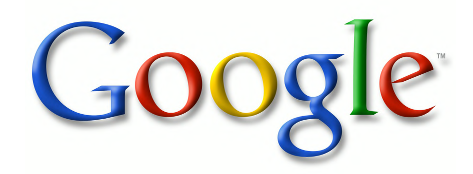




159

CORRESPONDENCIA

DE LA

LEGACION MEXICANA

EN WASHINGTON

CON EL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DE LA

REPUBLICA

Y EL DEPARTAMENTO DE ESTADO DE LOS ESTADOS-UNIDOS,
SOBRE LA CAPTURA, JUICIO Y EJECUCION DE

DON FERNANDO MAXIMILIANO

DE HAPSBURGO.

TOMO I.

MEXICO.
IMPRENTA DEL GOBIERNO, EN PALACIO.
A CARGO DE JOSE MARIA SANDOVAL.

1868.

INTRODUCCION.

La ejecucion de D. Fernando Maximiliano ha sido, sin duda, uno de los sucesos mas notables de estos tiempos, no solo porque fué un justo castigo que recayó en una de las personas que por su orígen y posicion se consideran en el mundo con derecho á la impunidad, sino tambien porque se hizo arrojando el guante á las naciones mas poderosas de la Europa occidental. La impresion que este suceso produjo en el extrangero, apenas se puede concebir aquí: las consecuencias que le han seguido y que es probable le sigan, han sido y serán tambien de la mas grande trascendencia.

Apenas se habia verificado este memorable acontecimiento, cuando varios de los gobiernos extrangeros se apresuraron á publicar las correspondencias diplomáticas de sus cancillerías, que hacian relacion á él. La ejecucion tuvo lugar el 19 de Junio de 1867, y el 8 de Julio pedia el Congreso de los Estados-Unidos al presidente Andrew Johnson la correspondencia que tuviera el gobierno norteamericano sobre este grave suceso. El dia 18 fué enviada por el departamento de Estado, y publicada á poco por el Congreso de Washington.

Sin embargo de que la importancia de este acontecimiento era para México mayor que para cualquiera otra nacion, incluyendo á la misma Francia y al Austria, hasta ahora no se ha hecho en la república mas publicacion oficial respecto de él, que la muy incompleta contenida en un número del *Periódico oficial* de San Luis Potosí, que salió á luz el dia mismo de la ejecucion (1), y un Memorandum de los defensores de Maximiliano, que presenta solamente un lado de la cuestion, no muy favorable á la causa de México. La causa misma formada á Maximiliano, que convendria hubiera salido á luz la semana siguiente á la ejecucion no se ha publicado aún. El mundo entero espera con ansiedad que nosotros le presentémos nuestro modo de ver la cuestion. El honor y buen nombre de la República se interesan á la vez en que esto se haga cuanto ántes.

Deseando cooperar, por mi parte, á llenar este vacío, he reunido de la correspondencia mia, como ministro de la república en Washington, que se encuentra en el ministerio de relaciones, la parte que se refiere á la ejecucion de Maximiliano, al efecto que ella produjo en los Estados-Unidos y en Europa, y á las consecuencias que pudo haber tenido. En esta correspondencia se comprenden varias cosas de interes que creo conviene no dejar pasar desapercibidas, y que servirán para que se conozca mejor la sabia política que respecto de nuestros negocios ha seguido el gabinete de Washington. He hecho traducir ademas los principales documentos que respecto de este mismo asunto publicó el gobierno de los Estados-Unidos, y entre los cuales se comprenden varios del mas alto interes.

Todos estos datos los ofrezco, pues, á mis conciudadanos,

(1) Núm. 48, tomo 1º, de la *Sombra de Zaragoza*, de 19 de Enero de 1867.

animado del mas sincero deseo de presentar las cosas como son, creyendo que no se recibirán mal, ahora que podemos ver este suceso bajo su punto de vista histórico, y con la imparcialidad que dá el trascurso de varios meses.

Como él se relaciona con la venida á Veracruz de D. Antonio Lópes de Santa-Anna en Julio de 1867, tendré que insertar algunos documentos que se refieren á este incidente, á reserva de publicar despues, en tomo separado, todos los que tienen relacion con él, pues su importancia me hace creer que convedría á los intereses del país el hacerlo así.

México, Febrero 12 de 1868.

M. ROMERO.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Marzo 18 de 1867.

NÚMERO 113.

Resolucion del general Banks sobre la salida de los franceses de México.

Tengo la honra de comunicar á vd. que en sesion de hoy presentó el general Banks en la cámara de diputados, una proposicion que traducida dice como sigue:

"Se resuelve.—Que se suplique al presidente de los Estados-Unidos comunique á esta cámara, si no fuere incompatible con el interes público, los últimos informes oficiales que se hayan recibido con relacion á la retirada de las tropas francesas de la república mexicana."

Esta resolucion pasó sin oposicion, y si Mr. Seward se resuelve á contestarla, enviando la correspondencia que se pi-

de, tendrá que hacerlo en el curso de la presente semana, pues es seguro que para fines de ella cerrará el congreso sus sesiones.

Esta noche ó mañana pienso ver al general Banks.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—Zacatecas.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Marzo 19 de 1867.

NUMERO 115.

Otra resolucion del general Banks.

Tengo la honra de comunicar á vd. que en sesion de hoy presentó el general Banks en la cámara de diputados, por consentimiento unánime, una resolucion que traducida dice como sigue:

"Se resuelve.—Que se prevenga á la comision de relaciones exteriores, averigüe qué medidas han sido tomadas por gobiernos ó capitalistas extrangeros, para asegurar la preponderancia en los intereses de naciones rivales en alguna de las rutas ó franquicias para el tránsito, al través del istmo de Panamá, Nicáragua, Honduras ó Tehuantepec, y dictamine qué conducta deberá seguir el gobierno de los Estados-Unidos para asegurar los intereses del comercio americano por tales rutas.

"Se resuelve:—Que la comision queda autorizada para pedir los documentos que necesitare, y hacer comparecer á los testigos que creyere conveniente, y ademas, para dar todos los otros pasos que juzgare convenientes ó necesarios, con objeto de aclarar los hechos y ponerlos en conocimiento del gobierno y el pueblo de los Estados-Unidos."

Esta resolucion fué aprobada por unanimidad..............

....

....

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—Zacatecas.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Abril 6 de 1867.

NUMERO 141.

LIII conferencia con Mr. Seward. Suerte de Maximiliano.

En la tarde de hoy recibí una esquela de Mr. Seward, en la que me suplicaba pasara yo al departamento de Estado lo mas pronto que me fuera conveniente. Fuí desde luego á verlo, y me mostró un parte telegráfico que ha enviado, ó iba á enviar hoy á Mr. Campbell, diciéndole que sin retardo se dirija al C. presidente manifestándole el deseo de los Estados-Unidos de que, en caso de que nuestras armas capturen á Maximiliano y sus secuaces, se les trate benignamente y

no como á los prisioneros de Zacatecas. El parte envuelve una fuerte censura del tratamiento dado á estos y calificaciones mas ó ménos fundadas. En seguida me dió á leer una nota que con esta misma fecha dirige al conde Wydenbruck, ministro de Austria en este país, incluyéndole copia para su conocimiento, del parte telegráfico dirigido á Mr. Campbell, y diciéndole que me lo habia comunicado á mí y que yo le habia contestado que lo trasmitiria á mi gobierno.

Concluida la lectura de estos dos documentos, y sin que yo expresara opinion alguna respecto de ellos, ni dijera nada con relacion á los mismos, me dijo que confidencialmente me comunicaria que hacia esto á solicitud del emperador de Austria, quien habia manifestado gran temor de que, si su hermano era capturado, sufriera la misma suerte que los prisioneros de San Jacinto, y deseaba que los Estados-Unidos se interesaran por él. Me dió entónces una copia de su parte á Mr. Campbell, del que acompaño copia y traduccion; y me despedí de él diciéndole solamente que cumpliria sus deseos de trasmitirlo á mi gobierno.

Mr. Campbell enviará probablemente un portapliegos especial con la comunicacion que sobre este asunto dirija á ese ministerio. Vd. notará desde luego que hay grande irregularidad en que Mr. Campbell se dirija oficialmente al Supremo Gobierno sobre asuntos delicados, cuando aun no ha sido recibido oficialmente, ni consta al presidente, de la única manera que debe constarle, que él sea el representante de los Estados-Unidos.

Es tambien de notarse que, cuando el invasor frances enviaba expediciones formidables con el objeto exclusivo de capturar al presidente, Mr. Seward no manifestara á la Francia su deseo de que se le tratara humanamente en caso de que se le capturara.

Por lo demas, es muy probable que cuando llegue la comunicacion de Mr. Campbell, se haya decidido de la suerte de Maximiliano.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—San Luis Potosí.

(POR TELÉGRAFO MILITAR).

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Abril 6 de 1867.

A L. D. Campbell, ministro de los Estados-Unidos para México.

HOTEL DE SAN CÁRLOS.—Nueva-Orleans.

Parece probable la captura del príncipe Maximiliano en Querétaro por los ejércitos liberales de México. La severidad que se ha dicho fué ejercida con los prisioneros capturados en Zacatecas, origina el temor de que se ejerza una severidad semejante con el príncipe y sus soldados extrangeros. Semejantes severidades serian perjudiciales á la causa nacional de México y al sistema republicano en todo el mundo.

Comunicará vd. al presidente Juarez prontamente y por medios eficaces, el deseo de este gobierno de que, en caso de ser capturado el príncipe y sus secuaces reciban el trata-

tamiento humano, concedido por las naciones civilizadas á los prisioneros de guerra.

Los gastos que ocasione el comunicar esto al presidente Juarez, serán pagados por este departamento.

WILLIAM H. SEWARD.

Es traduccion. Washington, Abril 6 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Abril 10 de 1867.

MUMERO 142.

Envío de un portapliegos del departamento de Estado.

Despues de escrita mi nota número 141 de esta fecha, recibí una esquela de Mr. Seward en que me suplicaba visara yo un pasaporte que me mandó, y se lo devolviera con la persona que me lo trajo. Examinando el pasaporte, noté que estaba expedido con fecha de hoy por el secretario de Estado, en favor de Mr. Frederick Hotze, para que vaya á la república como portador de pliegos del mismo departamento para el presidente. Supongo que los pliegos que lleva se referirán al asunto de mi noticia citada número 141. He creido, sin embargo, conveniente dar á vd. noticia de esto para su conocimiento. Remito á vd. copia y traduccion de la nota verbal de Mr. Seward y de mi respuesta.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—San Luis Potosí.

Mr. Seward presenta sus cumplimientos al Sr. Romero, y le agradecerá que vise el pasaporte adjunto, devolviéndolo con el portador.

Departamento de Estado, Abril 6 de 1867.

Es traduccion. Washington, Abril 6 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

El Sr. Romero presenta sus cumplimientos á Mr. Seward, y tiene el gusto de devolverle visado el pasaporte de Frederick Hotze, Esq., portador de pliegos del departamento de Estado para el presidente de México.

Washington, Abril 6 de 1867.

Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Abril 6 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

NUMERO 525.

A los que la presente vieren, sabed: Que Federico Hotze, portador de esta, se encamina á México, llevando

despachos de este departamento para entregarlos al presidente de esa república. Por lo tanto, suplico á quien corresponda le permita pasar libremente y sin ser molestado, ó ántes bien, impartiéndole ayuda y proteccion, como se hace á los ciudadanos y súbditos de las naciones extrangeras que concurren á los Estados-Unidos como portadores de despachos de sus gobiernos.

En testimonio de lo cual, yo William H. Seward, secretario de Estado de los Estados-Unidos de América, he firmado y sellado el presente con el sello de este departamento en Washington, á los seis dias de Abril del año del Señor de 1866, noventa y uno de la independencia de los Estados-Unidos.

WILLIAM H. SEWARD.

(L. S.)

Es traduccion. Washington, Abril 6 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Abril 13 de 1867.

NUMERO 149.

Noticias de la República y Europa.

El 7 del actual recibimos la noticia de que los traidores habian hecho una salida de Querétaro en la direccion de Celaya el 22 de Marzo próximo pasado, y habian sido obligados á volver apresuradamente á la plaza. Hoy he recibido cartas particulares de esa ciudad, fechadas el 25 de Marzo

citado y algunos impresos, entre los que está el parte oficial dado por el general Escobedo de aquella accion. Haré traducir y publicar en los diarios del lúnes dicho parte, y los demas documentos oficiales de importancia que encuentre en los periódicos de la frontera, que espero recibir mas tarde.

Antier llegó á Nueva-York la correspondencia del paquete inglés con fechas de Veracruz del 2 del actual. Las noticias no son muy satisfactorias, pues aunque la ciudad continuaba sitiada y las comunicaciones por el lado de tierra enteramente cortadas, las fortificaciones de la plaza se hacian cada dia mas formidables, y la guarnicion ganaba confianza, miéntras que nuestras fuerzas, sin artillería gruesa y sin los elementos necesarios para asaltar una plaza fuerte, no tenian muchas probabilidades de buen éxito.

El *Herald* de Nueva-York del mártes último publicó un parte telegráfico de esa ciudad, que daba una idea bastante clara y exacta de la intervencion de este gobierno en favor de Maximiliano, á que se refiere mi nota número 141 del 6 del corriente. El dia 10 presentó Mr. Summer una resolucion en el senado, que traducida dice como sigue:

“Se resuelve:—Que se suplique al presidente de los Estados-Unidos comunique al senado, si á su juicio no fuese incompatible con el interes público, copia de cualquiera correspondencia que pueda haberse cambiado recientemente, respecto del asunto de prisioneros de guerra tomados por los beligerantes en la república mexicana.”

Habiendo sido aprobada esta resolucion, pasó al presidente. Es muy probable que Mr. Seward envíe la correspondencia, pues en concepto de muchos le hace favor. Hasta ayer no habia sido remitida al senado, y probablemente lo será hoy, supuesto que aquella cámara ha dispuesto cerrar sus sesiones el mártes próximo 13 del actual.

El *Herald* publicó tambien un parte telegráfico de esta ciudad, que remito con las tiras inclusas, en que se dán noticias fidedignas de las intrigas de D. Antonio López de Santa-Anna en este país.

Las noticias de Europa recibidas en Nueva-York durante la semana que hoy finaliza, son muy importantes. Segun ellas, parece muy probable un rompimiento entre la Prusia y la Francia. Al ver esta nacion el grande incremento que la otra está teniendo, principalmente con motivo de los tratados de alianza que ha celebrado con tres Estados de la Alemania meridional, trató de adquirir el ducado de Luxembourg, que pertenece á la Holanda, y que tiene una fortificacion muy importante que domina hasta cierto punto las fronteras de la Francia. El rey de Holanda estaba dispuesto, segun se asegura, á vender el ducado á Napoleon; pero al saber M. de Bismark que se trataba de hacer esa enagenacion, protestó contra ella, y sus protestas han intimidado al rey de Holanda, hasta el grado de que no quiere llevar á cabo el arreglo propuesto. La Europa espera con ansiedad ver si la Francia cede en este caso á los dictados de la Prusia. Lo peor para Napoleon es, que la fortaleza de Luxembourg está defendida por una guarnicion prusiana. El telégrafo trasatlántico nos comunica ahora, que la poblacion del ducado de Luxembourg está en contra de su incorporacion á la Francia, lo cual, promovido probablemente por M. de Bismark, será otra nueva dificultad para que se le anexe la Francia. En las tiras inclusas verá vd. detalles abundantes respecto de este incidente.

Como si esto no fuera humillacion suficiente para la Francia, el mismo telégrafo nos comunicó ayer que M. de Bismark habia dirigido una nota muy enérgica á Paris, *exigiendo* de Napoleon que lo informe de las razones que tenga pa-

ra hacer los preparativos de guerra en que se ocupa. Se asegura tambien que *exige que cesen sin dilacion* tales preparativos, y que de lo contrario, hará responsable á la Francia de las consecuencias. Se dice, ademas, que la fortaleza de Rastadt en Baden, cerca de la frontera de Francia, ha sido reforzada con dos regimientos prusianos, y que los ferrocarriles han recibido órdenes de prepararse para trasportar caballos.

Al mismo tiempo que la Prusia asume ese *tono*, la Francia aparece mostrarse mas humilde cada dia. M. Moustier pronunció un discurso en tono muy pacífico, y el *Moniteur* de antier publicó un editorial en el mismo sentido.

En las tiras inclusas verá vd. la respuesta que dió M. Berryer á una solicitud de varios habitantes de Marsella, para que el gobierno frances asuma el pago de los bonos de Maximiliano.

El Sr. Maneyro me dice en carta fechada en Burdeos el 25 de Marzo citado, entre otras cosas, lo que sigue:

"Parece que Castelnau ha dicho á Napoleon, que todo el que tiene algo que perder en México, está por Maximiliano, y que esta circunstancia podria tal vez prolongarlo en el trono. De un momento á otro esperamos por el cable algun noticion que acabe de desvanecer estas y otras ilusiones de los emigrados imperialistas.....................................

El principal autor del ridículo imperio, Gutierrez Estrada, está enfermo de mucha gravedad y se cree que sus dias son contados. Carlota se ha agravado últimamente á pesar de lo que en contra se ha publicado...............................

M. Jules Favre pedirá hoy ó mañana permiso al cuerpo legislativo, para que se interpele al gobierno sobre la cuestion mexicana. Dudo mucho que se le conceda. Tiene, sin embargo, que tocarse este asunto, porque los suscritores á los em-

préstitos gritan altamente, y es de necesidad que el gobierno tome con ellos alguna medida. Nada he logrado saber de la "historia de la intervencion en México, de Mr. Clément Duvernois."

Se ha publicado ya el tratado firmado entre los Estados-Unidos y la Rusia, á que se refiere mi nota número 145 de 10 del actual. Incluyo á vd un ejemplar de él.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—San Luis Potosí.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Abril 14 de 1867.

NUMERO 152.

Interposicion de Mr. Seward en favor de Maximiliano y los traidores.

Ayer envió el presidente al senado la correspondencia que pidió Mr. Summer, sobre el tratamiento de prisioneros de guerra por los beligerantes en México. Incluyo á vd. un ejemplar de ella, con traduccion al español de los documentos no conocidos de ese ministerio. Consisten estos en una esquela de Mr. Wydenbruck, ministro de Austria, solicitando una entrevista de Mr. Seward para el 6 del actual, de un memorandum firmado por el ministro de Austria sobre el objeto de la entrevista de la nota de Mr. Seward á Mr. Wydenbruck, trasmitiéndole el parte telegráfico enviado á

Mr. Campbell; y de la respuesta de éste, avisando que el dia 8 habia enviado un portapliegos á Tampico.

En el memorandum de Mr. Wydenbruck no se llama emperador á Maximiliano, al supremo gobierno se le llama Juarez y á la república, los liberales. Se solicita la influencia de Mr. Seward en favor de Maximiliano principalmente, aunque se dá por supuesto que ella favorecerá tambien á los demas prisioneros, y particularmente á los de orígen extrangero.

Mr. Wydenbruck dice que funda su solicitud principalmente en que parece que este gobierno tiene *el derecho de exigir* de nosotros, que respetemos á los prisioneros de guerra, supuesto que el buen éxito actual del partido liberal de México se debe en gran parte al auxilio moral que nos ha dado este gobierno.

La respuesta de Mr. Seward se limita á enviar á Mr. Wydenbruck copia de su despacho á Mr. Campbell, conocido ya de ese ministerio; pero teniendo á la vista todos estos documentos, aparece de su conjunto como que Mr. Seward acepta los asertos del ministro de Austria, respecto del derecho que este gobierno tiene para exigirnos tal ó cual cosa supuesto que á él le debemos principalmente el buen éxito de nuestra causa. La nota de Mr. Seward á Mr. Campbell examinada á la luz de estos otros documentos, parece desatenta y hasta imperativa, y pretende imponernos la manera con que debemos tratar no solamente á Maximiliano y á los extrangeros que lo sostienen, sino tambien á los traidores. Todo esto unido á la irregularidad con que se nos trasmite la comunicacion por medio de un ministro que no ha sido presentado al presidente, que estando en camino quiso intervenir en negocios pendientes ante nuestros tribunales, y que por no haberse accedido á sus peregrinas exigencias, deter-

minó regresarse á los Estados-Unidos, segun comunicaré á vd. en nota separada, tiene un carácter todavía mas desagradable.

Para que Mr. Seward se abstenga en lo sucesivo de intervenir de esta manera en nuestros negocios interiores, á solicitud del primer gobierno europeo que ocurra á él con ese objeto, creo que conviene que se le conteste con firmeza esta primera comunicacion, como no dudo que lo hará el supremo gobierno. Con esta nota remitiré á vd. las tiras de periódicos que contengan los artículos publicados respecto de esta correspondencia, y especialmente los que la comentan de una manera desfavorable, por si creyere vd. conveniente hacerlos reproducir en esa ciudad.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Abril 16 de 1867.

Los diarios de hoy publican la carta de Mr. Wydenbruck, de que remito un ejemplar con su traduccion. De ella aparece que el portador de pliegos de este gobierno para el nuestro, á que me referí en mi nota número 142 de 6 del actual, era enviado por el ministro de Austria, aunque bajo el patrocinio de Mr. Seward, y que no salió al fin, por haberse adelantado Mr. Campbell á mandar uno de Nueva-Orleans.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—San Luis Potosí.

TRADUCCION.

Del ministro de Austria.

Señor secretario de Estado: Acabo de recibir un despacho telegráfico de mi corte, y celebraria poder hablar con vd. acerca de su contenido. Permítame vd. le suplique se sirva fijar la hora en que tenga yo la honra de verlo mañana.

Quedo de vd., señor secretario, con la mas alta consideracion, obdiente servidor.

WYDENBRUCK.

Washington, Abril 5 de 1867.

MEMORANDUM.

El emperador de Austria, mi gracioso soberano, ha tenido noticia de que su hermano se halla rodeado en Querétaro por los liberales. La suerte de los prisioneros, despues de la batalla de Zacatecas, hace que el emperador esté ansioso por la seguridad de su hermano para el caso de que caiga en poder de los liberales.

Ayer recibí un telégrama de mi corte, en que se me encarga hable sobre el asunto con el señor secretario de Estado y vea si está vd. dispuesto á usar de su influencia con Juarez, urgiéndole á que respete en tal evento la persona del hermano de mi emperador. Por supuesto que esa interposicion amigable favoreceria tambien á otros prisioneros que pueda haber, especialmente á los extrangeros. No vacilamos en hacer este ocurso á vd., señor secretario, no solo por que tenemos confianza en la amistosa disposicion del gobierno americano, sino porque parece que este gobierno tiene el derecho de pedir á Juarez que respete á los prisioneros

de guerra, supuesto que al apoyo moral del gobierno americano es á quien debe en gran parte sus actuales ganancias el partido liberal de México.

WYDENBRUCK.

Washington, Abril 6 de 1867.

De Mr. Seward.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Abril 6 de 1867.

Mi querido conde Wydenbruck: Con aprobacion del presidenle he remitido esta mañana por el telégrafo á Mr. Campbell, un despacho de que acompaño á vd. copia.

Tambien he comunicado al Sr. Romero, ministro plenipotenciario mexicano en esta capital, los sentimientos de este gobierno con repecto á la emergencia que se teme haya en México.

Soy de vd., mi querido conde Wydenbruck.

WILLIAM H. SEWARD.

Al conde Wydenbruck, &c.—Washington, D. C.

(El telégrama que se cita con el documento anterior de Mr. Seward, se envió con la nota número 141 de 6 del corriente).

De Mr. Campbell.

Hon. W. H. Seward, secretario de Estado.

He despachado un mensagero para San Luis Potosí, con

despachos, esta mañana, á Galveston por ferrocarril y buque de vapor; de allí á Tampico por el vapor ligero "Blackbird." Escribo á vd. extensamente por el correo.

LEWIS D. CAMPBELL.

Son traducciones. Washington, Abril 14 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

El conde Wydenbrück á Mr. Seward.

Señor secretario de Estado: Al devolver á vd. el telégrama de Nueva-Orleans, no puedo ménos de renovarle la expresion de mi profundo reconocimiento, por la extremada bondad y prontitud con que ha obrado vd. en este asunto.

El saber que el despacho de vd. será enviado desde luego á donde corresponde, me liberta de una grande ansiedad.

Tengo la honra de suscribirme, señor secretario, con la mas alta consideracion, obediente servidor de vd.

WYDENBRUCK.

Abril 6.

P. S. Tengo ya tan avanzado el correo de Mr. Campbell, que considero superfluo enviar á Mr. Hotze; por lo que el lúnes próximo devolveré al departamento el pasaporte para él que tuvo vd. la bondad de proporcionarme.

Es traduccion. Washington, Abril 16 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Abril 15 de 1867.

NUMERO 158.

6º tomo de correspondencia diplomática sobre los asuntos de México.

Hasta hoy he recibido las últimas pruebas de los documentos diplomáticos sobre los asuntos de México, anexos al mensaje del presidente dirigido á la cámara de diputados, de 29 de Enero último, cuyos documentos, sin índice, forman un volúmen de 709 páginas, que será el sexto de la coleccion. Incluyo á vd. en dos bultos las pruebas todas, á reserva de enviarle despues ejemplares de la misma correspondencia.

En este caso, lo mismo que en los anteriores, he corregido las pruebas de la correspondencia, despues de haber acordado en el departamento de Estado, cuáles eran los documentos que deberian enviarse. Hice tambien el índice de este volúmen, cuyas pruebas estoy corrigiendo ahora. Por todo esto creo que ha salido dicha correspondencia tan completa como pudiéramos desear.

La mayor parte de ella es conocida por ese ministerio, pues se compone principalmente de mis notas al departamento de estado y de otros documentos sobre nuestros asuntos, que habian sido previamente publicados, y que he hecho reproducir ahora, para que este volúmen contenga cuanto concierna á nuestros asuntos y no esté comprendido en ninguno de los cinco anteriores. La correspondencia de Mr. Marshall O. Roberts con el departamento de Estado, aun

que no ha sido publicada, es ya conocida de vd: por habérsela yo enviado con mi nota número 85 de 23 de Febrero último. . . . .

Lo único que es del todo nuevo para ese ministerio y tambien para mí, es la correspondencia de Mr. Campbell, de la cual haré un extracto ligero, ademas de remitir con esta nota, las páginas que la contienen, para que lleguen con mas prontitud y seguridad á manos de vd. Comienza esta correspondencia, comprendida en el número 18, con una nota de Mr. Seward fechada el 2 de Octubre último, con la que trasmite á Mr. Campbell una nota del agente consular de los Estados-Unidos en Monterrey, de 28 de Agosto anterior, sobre quejas de ciudadanos norteamericanos, por préstamos forzosos impuestos por fuerzas nacionales y por haber obligado á algunos de ellos á servir en nuestro ejército.

En vista de esto, previene Mr. Seward á Mr. Campbell que se traslade á la república, luego que le fuere conveniente, para averiguar lo que hubiere en las reclamaciones mencionadas. De esta manera, la mision que Mr. Seward iba á mandar á México para darnos el auxilio moral de los Estados-Unidos, queda reducida á ocuparse de reclamaciones de ciudadanos de los Estados-Unidos contra nosotros.

La nota de Mr. Ulrich, el agente consular de Monterey, y el documento que la acompaña firmado por seis norteamericanos residentes en aquella ciudad, están concebidas en un lenguage contra nosotros, de tal naturaleza, que Mr. Ulrich encarga especialmente á Mr. Seward no se le dé publicidad, para que no se perjudiquen los firmantes. De seguro que contienen exageraciones de todo género, puesto que sus calificaciones son tan apasionadas. Llamo la atencion de vd. hácia estos documentos. . . . .

Continúan las instrucciones dadas por Mr. Seward á Mr.

Campbell, las órdenes del presidente para que lo acompañara el general Sherman, y otros documentos conocidos de ese ministerio. En seguida aparece una comunicacion de Mr. Campbell fechada en la Habana el 21 de Noviembre último, en que refiere una conversacion que tuvo con el general confederado Magruder, quien aseguró que el general Bazaine le habia encargado dijera al presidente Johnson, que los extrangeros no podrian permanecer en México sin la ocupacion del país por una fuerza extrangera, y que el mejor modo de verificarlo seria, que diez ó quince mil norteamericanos ocuparan nuestros Estados del Norte y que los del Sur fueran ocupados por un número semejante de tropas francesas. No aparece qué Mr. Seward hiciera comentario ninguno sobre esto.

Hay otra comunicacion de Mr. Campbell fechada en la Habana el 23 de Noviembre y dos en Veracruz el 1º de Diciembre siguiente, que no contienen nada que merezca mencionarse especialmente. Continúa una nota de Mr. Campbell fechada en Brazos de Santiago el 18 de Diciembre, en que refiere los motivos que lo hicieron irse á Veracruz sin desembarcar en aquel puerto, comunica su llegada á Tampico, el recibimiento que le hicieron y la nota que desde aquel puerto dirigió á vd. el dia 5, su partida para Brazos, su llegada á este puerto y su deseo de seguir para el interior. Mr. Seward contestó á esta comunicacion, diciendo que el presidente aprobaba los términos de la nota dirigida á vd., *con una limitacion* que mencionaria en otra ocasion mas conveniente.

Hasta aquí todo iba bien; Mr. Campbell parecia satisfecho de la recepcion que se le habia hecho en Tampico y Matamoros, y decidido á seguir su camino para Monterey en compañía del general Escobedo.

La comunicacion siguiente de Mr. Campbell está fechada en Nueva-Orleans el 24 de Diciembre. Dice en ella "que habiendo sabido que el 24 de Noviembre estaba el presidente en Chihuahua, sin indicios de que se moviera, que D. Jesus Gonzalez Ortega habia pasado el Rio Bravo, y que probablemente se le habrían unido Canales y Cortina con sus fuerzas, no habia considerado conveniente continuar su marcha para Monterey. Dice ademas lo que en seguida traduzco: "Considero que no tiene importancia mi presencia en la frontera de México, sino es que nos perjudique, hasta que se sepa á punto fijo en dónde reside el gobierno republicano de Juarez. Deseo evitar toda complicacion de nuestro gobierno con las facciones de liberales que parecen estar en guerra entre sí, por lo cual volveré á México ó iré á Washington por nuevas instrucciones, segun se me prevenga." Refiere tambien que el cónsul de los Estados-Unidos en la ciudad de México le habia enviado un pliego cerrado que el general Bazaine dirigia al general Sherman.

Mr. Seward contestó el 25 de Diciembre, previniéndole permaneciera en Nueva-Orleans hasta nueva órden, y autorizándolo para que fuera á su casa en Hamilton por pocos dias.

En seguida hay otra comunicacion que expresa mejor que la anterior el verdadero motivo del regreso de Mr. Campbell. Está fechada el 31 de Diciembre y hace relacion á la captura, en Matamoros, de los veinte mil pesos que iban á bordo de la goleta "Mary Bertrand," á que me referí en mi nota número 47 de 30 de Enero último. Porque el general Escobedo primero y el general Berriozábal despues, se rehusaron á intervenir militarmente en un negocio que estaba pendiente ante los tribunales, por complacer á Mr. Campbell, y que al fin se resolvió á satisfaccion del interesado, la indignacion de

Mr. Campbell llegó hasta el grado de que en su referida nota expresó conceptos que suponen que el general Escobedo procedió con mala fé al no esperarlo para que fueran juntos á Monterey. Refiriéndose á este hecho y á la comunicacion de Mr. Ulrich ántes mencionada, dice Mr. Campbell á Mr. Seward en su nota citada: "Al comunicar á vd. estos hechos permítame le indique respetuosamente, que todo lo que veo me hace creer que hay poca disposicion de respetar nuestra bandera, ó los derechos de nuestros ciudadanos, en aquella region de México (la frontera).

"Tales actos me parece que están en violacion flagrante de la integridad y buena voluntad nacional, si no es que son positivas violaciones de estipulaciones de tratados solemnes. Por lo ménos, ellos forman algunas de las razones por las cuales no me siento dispuesto, á no ser que así se me prevenga expresamente por ese departamento, á aparecer ejerciendo con ansiosa precipitacion nuestros *buenos oficios* á aquel gobierno, hasta que su residencia se halle establecida definitivamente y sus autoridades manifiesten prácticamsnte algun poder y mayor disposicion de indicar la justicia y respetar nuestra bandera."

Despues de esto, no es posible conservar ninguna ilusion respecto de Mr. Campbell, y debemos desear que permanezca en Nueva-Orleans ó en Hamilton, miéntras tenga el nombramiento de ministro de los Estados-Unidos. Luego que salga á luz esta correspondencia, pienso hablar á Mr. Seward respecto de ella, quejándome de las disposiciones de Mr. Campbell y manifestándole que si llega á ir á México, tal vez complicará las relaciones de los Estados-Unidos con nosotros.

Hay, ademas, en este tomo, otra nota que tampoco es conocida de ese ministerio, y es la comunicacion que Mr. Bi-

gelow dirigió á Mr. Seward el 30 de Noviembre último, avisando que habia trasmitido al gobierno frances la nota de Mr. Seward de 23 de Nobiembre, que le fué enviada por telégrafo y que tanta impresion causó en Francia. Incluyo á vd. la página 566 que la contiene.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—San Luis Potosí.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Abril 17 de 1867.

NUMERO 155.

Resolucion de Mr. Johnson sobre mediacion.

En la mañana de hoy recibí un recado del senador Morton, de Indiana, persona distinguida de este país y amigo nuestro, respecto á que se iba á presentar en el senado, en sesion de hoy, una resolucion para que el gobierno de los Estados-Unidos ofreciera su mediacion entre los *beligerantes* de México, y que deseaba hablar conmigo sobre esto, excusándose de no venir á verme por no permitírselo la parálisis de que padece.

Fuí desde luego al hotel en donde está alojado, y al verle me refirió que Mr. Reverdy Johnson, senador por Maryland, habia presentado ayer una resolucion, en la que, apoyándose

en la correspondencia sobre intervencion de este gobierno en favor de Maximiliano, se previene al presidente, ofrezca la mediacion de los Estados-Unidos á los beligerantes de México, con la condicion de que Maximiliano *abdique su trono* y se separe del país. Me dijo ademas Mr. Morton, que no creia que Mr. Johnson tuviera otro motivo que el de compasion por Maximiliano, y que deseaba oir mi opinion respecto de este punto. Le dije desde luego, que si tal resolucion era aprobada, produciria muy malos resultados, pues que los traidores, que hasta aquí habian sido ignorados por los Estados-Unidos, se verian á última hora y en momentos de sucumbir, elevados á la altura de potencia, lo cual les haria redoblar sus esfuerzos por prolongar la guerra, ó á lo ménos, tratar de conseguir condiciones inaceptables para nosotros. Le dije ademas, que el solo hecho de la publicacion de la correspondencia ántes mencionada (á que se refiere mi nota número 152 de 14 del presente) podria producir ese resultado: que el objeto que se deseaba alcanzar en la resolucion de Mr. Johnson, equivalia á una intervencion de los Estados-Unidos en los asuntos interiores de México, que estaba yo casi seguro no seria aceptada por el gobierno de la república: que si los Estados-Unidos le indicaban á Maximiliano el deseo de *que abdicara su trono*, le reconocerian el carácter de emperador con que Napoleon trató de investirlo, en contradiccion abierta con cuanto han dicho y hecho hasta aquí: que ademas, no me parecia decoroso para los Estados-Unidos, que no habiendo ofrecido mediacion cuando esta pudo haber producido algun buen resultado par estar aún el ejército frances en México, la ofrecieran á última hora, cuando la Francia habia salido, y en vísperas de que la cuestion se terminara sin la intervencion de ellos.

Mr. Morton expresó su conformidad con estas ideas, y me

hizo varias preguntas, seguramente con objeto de hablar en el senado en contra de dicha resolucion. Estas se redujeron á saber quién era el responsable del decreto de 3 de Octubre de 1865, pues que por lo que aseguraba el ministro de Austria, no era Maximiliano, sino los franceses. Lo informé detenidamente de todo esto, y me suplicó fuera yo al Capitolio con él para que le mostrara allí los documentos á que me habia referido. Así lo hice, y despues de haber puesto en sus manos cuantos documentos queria, y haberle recordado el hecho de que la oferta de mediacion hecha por la Rusia, nacion amiga de los Estados-Unidos, fué secamente desechada por este gobierno, por considerarla como ingerencia europea en los asuntos interiores de este país, me despedí de él por haber comenzado la sesion ejecutiva del senado, en que este asunto iba á tratarse y que, conforme á su reglamento, es siempre secreta.

Dudo mucho que el senado llegue á aprobar la proposicion absurda de Mr. Johnson, aunque tampoco me sorprenderia que lo hiciera. Es seguro que la proposicion tendrá el apoyo de Mr. Summer.

Las pretensiones de este gobierno de mezclarse en nuestros asuntos, irán cada dia en aumento, si el supremo gobierno no las desecha con firmeza la primera vez que se le presenten. Haciéndolo así, hablarán varios periódicos en contra de nosotros por algunos dias; pero no pasará todo de ahí, y despues de ello, ni Mr. Seward ni el congreso se atreverán á exponerse á ser nuevamente desairados.

El 14 del actual tuve una larga conversacion con Mr. Wade, presidente del senado, quien me expresó su desaprobacion de la intervencion de Mr. Seward en favor de Maximiliano, y me manifestó el mas grande deseo de que los Estados-Unidos nos ayuden pecuniariamente. Esta buena dis-

posicion es tanto mas satisfactoria, cuanto que Mr. Wade puede llegar á ser, uno ú otro dia, presidente de los Estados-Unidos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—San Luis Potosí.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Abril 18 de 1867.

NUMERO 156.

LIV entrevista con Mr. Seward.—Mediacion de los Estados-Unidos.

Habiendo determinado salir para Nueva-York á fines de la semana actual, con objeto de presenciar la cancelacion de nuestros bonos en poder de la casa de los Sres. John W. Corlies y compañía, fuí hoy á ver á Mr. Seward para avisarle que pensaba ausentarme por pocos dias de esta ciudad. Me dijo que tambien él se ausentaría por una semana, luego que el senado cerrara sus sesiones, lo cual se cree que será de mañana á pasado.

Le dije en seguida, que sabia yo se habia presentado una proposicion en el senado, para que los Estados-Unidos ofrecieran su mediacion entre el gobierno nacional y Maximiliano, y que temia mucho que si esta proposicion se aprueba, nos ocasionara grandes dificultades, pues, ademas de no ser

esta á mi juicio la época de ofrecer mediacion, ella solo produciria el resultado de alentar á nuestros enemigos á prolongar una resistencia inútil, haciéndoles concebir la esperanza de que los Estados-Unidos se encargarian de conseguirles condiciones ventajosas. Mr. Seward pareció ser de mi opinion, y me dijo que no tuviera yo cuidado por eso, pues estaba seguro que no pasaria en nada.

Entónces le manifesté que nuestras relaciones con los Estados-Unidos eran muy delicadas y seguirian siéndolo así, puesto que uno de los partidos de México pretendia hacer creer que nosotros teniamos con los Estados-Unidos, relaciones semejantes á las que ese mismo partido mantenia con la Francia, esto es, de sumision absoluta, y que el gobierno de la república no estaria dispuesto á dar pasos que pudieran justificar esa creencia. Mr. Seward me dijo que, en efecto, eran difíciles nuestras relaciones, y que para evitar que se hicieran todavía mas difíciles, no queria que Mr. Campbell fuera á su destino, sino despues de que el presidente se haya establecido en México. Esto me parece que tiene mucha significacion.

Volviendo á hablar de la proyectada mediacion de los Estados-Unidos en nuestros asuntos, diré á vd. que anoche ví otra vez al senador Morton, quien me dijo que la proposicion de Mr. Johnson se discutió ayer en el senado, miéntras él estaba ausente de la cámara, pronunciando un discurso á la gente de color de Georgetown, á lo que se habia comprometido préviamente; que por lo mismo no le fué posible tomar parte en la discusion, pero que el negocio se habia dejado pendiente para hoy, y que hoy sí no dejaria de hablar. Me pidió otros documentos que le mandé esta mañana, y me dió á entender que estaba seguro de que la proposicion de Mr. Johnson no seria aprobada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—San Luis Potosí.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 19 de 1867.

NUMERO 157.

Resolucion de Mr. Johnson sobre intervencion en nuestros asuntos.

Deseando saber cuál habia sido el resultado de la resolucion de Mr Johnson, á que se refieren mis notas números 155 y 156 de antier y ayer, fuí anoche á ver al senador Morton á su hotel. Lo encontré con otros varios amigos, por lo cual no me pudo dar todos los detalles de la discusion que hubiera yo deseado, y solamente me dijo que el negocio habia quedado concluido hoy satisfactoriamente para nuestra causa.

Con objeto de saber los pormenores, fuí en seguida á ver á Mr. Chandler, senador por Michigan, quien me dijo que Mr. Johnson y Mr. Sumner habian pronunciado discursos en favor de la resolucion, que de seguro habian sido preparados y aun escritos de antemano: que en ellos habian hablado con bastante dureza de nosotros, especialmente por el fusilamiento de los prisioneros de San Jacinto: que en seguida pidió la palabra el mismo Mr. Chandler en contra de la resolucion, y dijo que el gobierno de los Estados-Unidos ha-

bia procedido con cobardía y bajeza en la cuestion de México, y que por lo mismo seria indecoroso para este país tratar de intervenir ahora, y mas en favor de un filibustero autor del bárbaro decreto de 3 de Octubre de 1865. Mr. Chandler me dijo, que como no estaba preparado, no pudo citar las disposiciones sanguinarias de ese decreto, ni apoyar su discurso con citas de documentos oficiales; que sus antagonistas negaron que Maximiliano fuera responsable de ese decreto, diciendo que un ministro europeo (que sin duda es el de Austria) habia asegurado por escrito que tal decreto era obra de los franceses; pero que Mr. Chandler habia contestado que la firma de Maximiliano al pié del decreto, era prueba evidente de que él y solo él era responsable de esa medida salvage.

A Mr. Chandler siguió Mr. Morton, quien teniendo á la vista todos los documentos necesarios, pronunció un discurso de mucho mérito en contra de la resolucion: llamó á esta, intervencion directa en los asuntos interiores de México en favor de un filibustero y asesino del pueblo mexicano, indigno de que los Estados-Unidos se interesen por él: dijo que seria indecoroso para este país intervenir ahora, cuando la guerra está virtualmente concluida, no habiéndolo hecho cuando los franceses estaban en México, y alegó otras varias razones de mucho peso y que produjeron un efecto marcado entre sus colegas.

El senador Mr. Fowler, de Tennessee, presentó una enmienda á la resolucion, en que se decia que supuesto que los Estados-Unidos no habian ofrecido su mediacion en la guerra de México, cuando los franceses estaban en la república y cuando pudo haber producido algun buen resultado, y supuesto que el pueblo mexicano habia manifestado el valor y determinacion de defender por sí solo la independencia de

su patria, y habia conseguido expeler al invasor extrangero, el senado era de opinion que no era este el tiempo de intervenir en los asuntos de México, y que el pueblo de los Estados Unidos tenia plena confianza en que el pueblo de México sabria tratar á sus prisioneros de guerra con arreglo á los principios del derecho de gentes.

Mr. Chandler no sabia cuál habia sido el resultado de la discusion, por haber tenido que ausentarse del senado miéntras ésta estaba pendiente; pero creia que se habia dejado para hoy, y estaba seguro de que la proposicion de Mr. Johnson seria desechada, y que la de Mr. Fowler pasaria con una gran mayoría.

Como las noticias de Mr. Chandler variaban algo de las de Mr. Morton respecto al resultado, creí conveniente ir á ver á Mr. Wade, presidente del senado, para cerciorarme respecto de este punto, pues él de seguro deberia saberlo bien. Me ratificó todos los informes precedentes y me dijo que, satisfecho Mr. Johnson de que su resolucion no podia pasar, la habia retirado, con lo cual habia quedado concluido todo. Manifestó ademas, que la comision de relaciones exteriores, ó á lo ménos una mayoría de ella, habia aprobado informalmente la resolucion de Mr. Johnson, y que las especies vertidas por nuestros amigos contra el Austria y la Francia, habian sido tan duras, que si se publicaran los discursos pronunciados, podrian ocasionar dificultades en aquellas naciones. Mr. Wade considera el resultado de la discusion como una gran victoria para nosotros, y me dijo que, si no hubiera quedado tan complacido con los discursos de nuestros amigos, él mismo habria bajado de la silla presidencial para hablar duramente contra la proposicion.

Pregunté á Mr. Wade si habria dificultad en que el senado consintiera en que se hiciera publicar la discusion, y me

dijo que no veia mas inconveniente que el ántes mencionado, de las dificultades que ello podria ocasionar con los gobiernos de Francia y Austria. Por indicacion suya volví entónces á ver á Mr. Chandler, para indicarle que proponga mañana esa medida.

Considerando que nuestros amigos podrian sacar gran provecho de la circunstancia de que haya sido secreta la discusion, pues podrian presentarla como desfavorable á nosotros, escribí anoche mismo una relacion detallada de lo ocurrido, poniéndola de la manera mas ventajosa para nuestra causa, sin separarme en un solo ápice de los hechos, y la envié al corresponsal en esta ciudad de la prensa asociada de Nueva-York, á quien ántes habia yo visto, para encargarle que la mandara íntegra. Hoy, pues, ha aparecido ésta en los diarios de este país casi en los mismos términos en que yo la escribí. Remito á vd. un ejemplar de ella. Mi objeto fué dejar la impresion de que el resultado del debate fué un voto de censura contra toda intervencion en favor de Maximiliano, y de confianza en que sabrémos tratar á nuestros prisioneros conforme al derecho de gentes.

Tanto Mr. Chandler como Mr. Wade, me dijeron que esto nos daria otro motivo mas para desechar la mediacion ó súplica de Mr. Seward en favor de Maximiliano, supuesto que sabiamos ya que el senado rehusa sancionar aquellos procedimientos.

Habiendo terminado este incidente de la manera mas satisfactoria que podriamos esperar, quedaré ya en libertad para irme mañana á Nueva-York.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—San Luis Potosí.

ANEXO AL NUMERO 157.

WASHINGTON, Abril 18 de 1867.

Asuntos mexicanos en el senado.

La resolucion del senador Johnson, proponiendo que los Estados-Unidos ofrezcan franca mediacion á los beligerantes en México, con la mira de restaurar la paz en términos honrosos para ambas partes, se tomó en consideracion el dia de hoy en sesion ejecutiva por el senado. Todo lo que se sabe es que el senador Johnson sostuvo la resolucion con un discurso preparado de antemano, y el senador Sunmer habló detenidamente en favor de ella.

El senador Fowler ofreció en seguida una enmienda exponiendo, que puesto que el senado de los Estados-Unidos no tuvo por conveniente intervenir en la guerra de México, cuando los franceses estaban allí, y cuando su intervencion habria sido de algun provecho, y puesto que los mexicanos han dado muestras de valor y determinacion de defender la independencia de su país, y lo han conseguido expeliendo al invasor extrangero, en opinion del senado no era tiempo de intervenir en los asuntos mexicanos, y que el pueblo de los Estados-Unidos tenia plena confianza en la manera con que el pueblo mexicano trataria á sus prisioneros de guerra.

El senador Chandler habló contra la resolucion. Le siguió el senador Morton, quien tomó por base el que Maximiliano no siendo otra cosa mas que un filibustero en México, los Estados-Unidos no podian intervenir en favor suyo, de la misma manera que no intervinieron para salvar á Walker ó á Narciso López; que ademas, Maximiliano expidió, poco despues de su llegada á México, un bárbaro y sanguinario de-

creto, mandando que todos los mexicanos que no lo estuviesen, fuesen pasados por las armas dentro de veinticuatro horas de su captura. Generales de division y otros oficiales de alta graduacion y de conocido mérito fueron fusilados por el pretendido crímen de defender su país y sus hogares; que los Estados-Unidos no intervinieron entónces para contener este asesinato por mayor, del que eran víctimas hasta niños y mugeres, y que por lo mismo, no sería decoroso para ellos que intervinieran ahora que el filibusterismo se ve reducido á la última extremidad, sino que sería ademas indigno para este gobierno intervenir en favor de un partido que probablemente ha sido subyugado ya, y que con seguridad lo seria mucho ántes de que la oferta de mediacion llegase á México; que puesto que los Estados-Unidos ignoraron completamente al imperio y á Maximiliano desde el principio, no podrian ahora si tienen algun deseo de aparecer consecuentes reconocer el dominio de Maximiliano como gobierno, é intervenir en favor suyo con sus enemigos.

El discurso del senador Morton abraza otros muchos puntos, y se dice que produjo tal efecto, que indujo al senador Johnson á retirar su proposicion, supuesto que su derrota parecía inevitable si se hubiera sujetado á votacion.

En el curso del debate se aseguró por uno de los amigos de la proposicion, que Maximiliano no era responsable del sangriento decreto por el cual se habia declarado en México la guerra á muerte, y sostuvo su aserto dando lectura á una carta de un ministro europeo, sobre que el decreto en cuestion lo firmó Maximiliano, obligado por los franceses. Se dice que esta aclaracion no pareció enteramente satisfactoria, porque los franceses han declinado ya toda responsabilidad en el asunto.

El resultado del debate fué decisivo contra toda inter-

vencion á favor de Maximiliano y sus partidarios, y contiene un voto de confianza á favor del pueblo mexicano por lo que respecta al tratamiento que dá á sus prisioneros de guerra, de conformidad con el derecho de gentes.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Abril 19 de 1867.

NUMERO 158.

Noticias de la república y Europa.

No hemos recibido en esta semana noticias ningunas del teatro de la guerra frente á Querétaro, siendo del 25 del próximo pasado las últimas fechas de esa ciudad que nos han llegado. En cambio, las noticias de Veracruz alcanzan hasta el dia 7, y ellas nos han informado de que el general Diaz ocupó á Puebla el 31 de Marzo próximo pasado, cuya victoria fué celebrada el 2 del actual por las fuerzas sitiadoras de Veracruz. Las cosas seguian en esta plaza á medida de nuestros deseos: la comunicacion con el interior continuaba cortada, y la escasez de víveres frescos y aun de agua, era completa. El signo mejor que podemos tener de que la plaza de Veracruz estaba para rendirse, es que Perez Gomez y Taboada habian dejado el mando de ella y que este habia recaido en D. José Juan Landero.

El *Herald* de Nueva-York del dia 15 publicó varias cartas de su corresponsal cerca del supremo gobierno, fechadas en esa ciudad el 15, 18, 20 y 22 de Marzo próximo pasado, que verá vd. en una de las tiras inclusas. En ellas se halla

duramente del general Escobedo, á quien se califica de inepto para el mando que se le ha dado, se censura al supremo gobierno por haber hecho este nombramiento, y se refiere con cierto sarcasmo á lo que dijo vd. respecto de nuestras relaciones con los Estados-Unidos, en el banquete que tuvo lugar el dia del cumpleaños del presidente. Esto, unido á una conversacion que tuve hace poco con dicho corresponsal, me hace creer que quedó algo disgustado, seguramente porque ....

El *Times* de Nueva-York ha seguido publicando artículos durísimos contra nosotros, con motivo del fusilamiento de los prisioneros de San Jacinto. Ha reproducido recientemente la protesta que varios oficiales extrangeros residentes en México publicaron el 23 de Febrero último. Ha publicado tambien un artículo en que se dice, que el interes de los bonos firmados por el general Carvajal, que se venció el 1º del actual, no fué pagado, por lo que varios de los tenedores de estos habian protestado.

Por medio de la prensa asociada de Nueva-York se publicó el dia 16 la correspondencia cambiada entre esta legacion y el departamento de Estado, sobre el supuesto fusilamiento de un hijo de M. Montholon, ministro que fué de Francia en este país. Esta correspondencia, que fué proporcionada por mí, manifiesta las disposiciones de nuestro gobierno sobre prisioneros de guerra.

Las noticias de Europa siguen siendo importantes. En las tiras inclusas verá vd. detalles interesantes sobre el estado crítico de las relaciones entre la Prusia y la Francia, con motivo de la cuestion del Luxemburgo. En un parte telegráfico fechado ayer en Lóndres, se dice que se habian recibido despachos que aseguran quedaban rotas las negociaciones entre la Francia y la Prusia.

La España tiene tambien dificultades sérias con la Inglaterra, con motivo de la captura de dos buques ingleses, sospechosos de pertenecer á los aliados del pacífico. Una escuadrilla inglesa habia ido á Cádiz á exigir satisfaccion al gobierno español. El telégrafo nos anuncia que este habia cedido, respecto á uno de dichos vapores.

Incluyo á vd. una tira del *Memorial Diplomatique* de Paris, que contiene una carta de D. Angel Núñez, llamado encargado de negocios del imperio de México en Lóndres, respecto de los fondos existentes en aquella ciudad con destino al pago de intereses de nuestra deuda.

El parlamento aleman cerró sus sesiones despues de haber adoptado una constitucion para la confederacion de la Alemania del Norte.

M. Walewski renunció la presidencia del cuerpo legislativo, por haber diferido con el gabinete de Napoleon respecto de la extension que deba darse á los debates contra la política del gobierno. Su renuncia fué aceptada, y ella manifiesta que por el momento prefiere Napoleon al partido reaccionario.

El senado de los Estados-Unidos continúa aún en sesion, y ayer determinó por un voto de 20 contra 15, cerrar sus sesiones mañana á las cuatro de la tarde. Es muy difícil que dure reunido un dia mas.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—San Luis Potosí.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Abril 21 de 1867.

NUMERO 160.

Ultima sesion del senado.—Mediacion.

Ayer por la mañana salí de Washington y en la tarde llegué á esta ciudad. En los diarios de hoy he visto que en la sesion que tuvo ayer el senado, se presentaron tres resoluciones ofreciendo mediacion en nuestros asuntos, de las que remito un ejemplar con la traduccion correspondiente. Si hubiera yo tenido algun indicio de que iba á hacerse esto, me habria detenido en aquella ciudad el tiempo necesario para averiguar el objeto y motivo de dichas resoluciones, poder neutralizar sus resultados adversos á nuestra causa, y enviar á vd. informes fidedignos respecto de todo. Ahora, sin embargo, no tengo mas que congeturas que comunicar á vd., pero que, á mi juicio, tienen buen fundamento.

Creo que en la sesion del sábado, ó se hizo mocion para publicar la discusion que hubo el juéves anterior respecto de la proposicion de Mr. Johnson, ó que este senador, ó mas probablemente Mr. Sunmer, se sintieron hasta cierto punto agraviados por la publicacion que hizo la prensa asociada respecto de la discusion referida, cuya publicacion apareció en los diarios del viérnes, y para neutralizar los efectos de ella, ofreció Mr. Johnson en sesion pública la resolucion que habia presentado en sesion secreta, y presentó Mr. Sunmer otra, todavía mas favorable á los europeos. Del extracto que los diarios de aquí han publicado de la sesion que tuvo ayer el senado, aparece, que estando aquella cámara en

sesion secreta, tuvo un momento de sesion pública para que Mr. Summer presentara la resolucion que va marcada con el número 1. En el considerando de ella se dice, que continúa la guerra civil en la república, despues de la salida de las tropas francesas, con *mexicanos* alistados en uno ó en otro lado; que los Estados-Unidos deben hacer todo lo que puedan en favor del pueblo mexicano, por razon de vecindad y simpatía por las instituciones republicanas; y que esta obligacion es tanto mas urgente, cuanto que la prolongacion de la lucha ha enardecido á los partidos. En virtud de esto, se dispone en la parte resolutiva de la proposicion, que es debido para los Estados-Unidos, obrando en favor de los intereses de la humanidad y de la civilizacion, el ofrecer sus buenos servicios por medio de mediacion entre los partidos contendientes en la república de México, con objeto de contener una guerra civil deplorable, y de conseguir el establecimiento de una forma de gobierno republicano, sobre las bases de paz y seguridad.

Aunque en esta resolucion no se mienta para nada á Maximiliano, ni á sus soldados extrangeros, el objeto primordial de ella es salvar á unos y otros, no solo de las penas á que se hayan hecho acreedores por sus actos de filibusterismo contra nuestra patria, sino hasta de la humillacion de salir vencidos y derrotados ignominiosamente. Ella, por lo demas, si se lleva á cabo, equivaldria á una intervencion directa de los Estados-Unidos en nuestros negocios interiores.

Aun en sentir de los hombres mas moderados del senado, la resolucion de Mr. Summer no debia ser aceptable, supuesto que Mr. Henderson, persona que hace poco me habia manifestado el deseo mas grande de que, si capturábamos á Maximiliano no lo tratáramos con dureza, manifestó que pensaba proponer como enmienda á la de Mr. Sun-

mer, la que remite bajo el número 2. En ella se dice simplemente que, en caso de que Maximiliano crea conveniente *abdicar* pronto su autoridad en México y manifieste el deseo de retirarse con sus tropas extrangeras, con objeto de que termine desde luego la guerra civil, el senado celebraria que el presidente ofreciera sus buenos oficios para asegurar de parte del gobierno republicano de México, un tratamiento humano y bondadoso en favor de los mexicanos partidarios de Maximiliano.

No sé si esta resolucion, ofrecida de seguro con un espíritu ménos favorable á los europeos que la de Mr. Summer, nos llega ménos favor que la otra. En ella se supone que Maximiliano y sus soldados europeos pueden salirse de México, cómo y cuándo les dé la gana, y no necesitando ellos de la proteccion de los Estados-Unidos, se reserva ésta para los traidores que sostienen á Maximiliano. La resolucion no tiene, sin embargo, la apariencia de intervencion tan directa en nuestros asuntos interiores, como la de Mr. Summer.

Para destruir la mala impresion respecto de nosotros, que las dos resoluciones precedentes pudieran producir, especialmente entre los europeos, se presentó por fortuna otra que parece tener mas de broma que de serio, y en la que se propone la mediacion de los Estados-Unidos en las dificultades pendientes entre la Francia y la Prusia, con motivo de la cuestion del Luxemburgo. Por lo poco que conozco de Mr. Cole el senador que presentó esta resolucion, dudo mucho que su objeto haya sido ridiculizar las de Mr. Summer y Mr. Henderson, pero el resultado de ello creo que será, especialmente en Europa, realzar lo absurdo de la manía de querer meterse en negocios agenos, cuyo entrometimiento no podria producir otro efecto que el de complicarlos y hacerlos mas críticos.

Tanto la resolucion de Mr. Sumner, como la enmienda de Mr. Henderson, se mandaron imprimir y se dejaron sobre la mesa. El senado tuvo un receso de las cinco de la tarde á las ocho de la noche. A las nueve y media se tuvo por un momento sesion pública, y en ella presentó Mr. Johnson una resolucion, que de seguro es la misma que habia presentado en sesion secreta, y que remitó traducida bajo el número 3. En ella se dice, que habiendo contribuido en gran manera al triunfo del gobierno republicano de México, el que los Estados-Unidos no reconocieran al *gobierno imperial presidido por el archiduque Maximiliano*, es opinion del senado que los Estados-Unidos deben adoptar todas las medidas convenientes para evitar la efusion innecesaria de sangre y para restablecer la paz en México lo mas pronto posible; y en esta virtud se resuelve que el senado suplique al presidente ofrezca la mediacion amistosa de los Estados-Unidos á los partidos contendientes, para terminar la guerra civil de una *manera honrosa para los dos* y para asegurar á los partidarios mexicanos de Maximiliano y á todos los extrangeros que le sostienen, el provecho de las leyes de la guerra entre naciones civilizadas, debiendo entenderse, sin embargo, que Maximiliano abdicaria su autoridad asumida, y que tanto él como sus tropas extrangeras salieran de México lo mas pronto posible. Esta resolucion se dejó sobre la mesa, y el senado cerró entónces difinitivamente el período de sus sesiones extraordinarias. No hay, pues, ya peligro ninguno de que se vuelva á ocupar de este asunto, sino hasta que se reuna en Julio próximo, ó mas probablemente hasta Diciembre siguiente, siendo casi seguro que para una ú otra de esas dos fechas, la cuestion estará enteramente resuelta de la única manera posible, esto es, con la destruccion completa de las pocas fuerzas que quedan á Maximiliano.

Enviaré á vd. con esta nota los artículos que viere sobre este asunto, ántes de mandarlos, en los periódicos de este país.

Reproduzco á vd. las seguridades de muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

NUEVA-YORK, Abril 22 de 1867.

Remito á vd. un importante artículo contra la mediacion que ha publicado el "Evening Post" de aquí, que está escrito en muy buen sentido y cuya reproduccion en los diarios de la república será tal vez conveniente.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—San Luis Potosí.

NUMERO 1.

Resolucion de Mr. Sumner.

Considerando que la república mexicana, aunque libre ya de la presencia de un enemigo extrangero, en virtud de la final retirada de las tropas francesas, continúa agitándose en una sangrienta guerra civil, en la que los mexicanos se hallan divididos en dos bandos opuestos y que los Estados-Unidos están obligados, por su vecindad y simpatías republicanas, á hacer cuanto esté de su parte en beneficio del pueblo mexicano, siendo el cumplimiento de este deber mas urgente, en vista de la situacion actual de aquel país, donde los partidos se hallan hoy llenos de encono á resultas de una larga contienda;

Queda resuelto: Que es oportuno que los Estados-Unidos, favoreciendo los intereses de la humanidad y la civili-

zacion, ofrezcan sus buenos oficios por vía de mediacion entre las partes contendientes de la república mexicana, con el fin de poner término á una guerra civil deplorable, y hacer que se logre el establecimiento de un gobierno republicano sobre las bases de la paz y de la seguridad.

NUMERO 2.

Resolucion de Mr. Henderson.

Queda resuelto por el senado de los Estados-Unidos: Que en caso de que Maximiliano crea conveniente abdicar dentro de poco tiempo su autoridad en México, y manifieste el deseo de retirarse con sus soldados extrangeros, á fin de que la guerra civil quede terminada desde luego, el senado veria con gusto que el presidente ofreciera los buenos oficios de nuestro gobierno, para garantizar, de parte del gobierno republicano de México, un tratamiento á los naturales del país, sostenedores de Maximiliano, que por su humanidad y blandura corresponda al que caracteriza en la guerra á las naciones civilizadas.

NUMERO 3.

Resolucion de Mr. Johnson.

Por cuanto en la guerra civil de México, el gobierno de los Estados-Unidos, siguiendo su política antigua y firmemente establecida, ha rehusado reconocer de modo alguno al gobierno imperial encabezado por el archiduque Maximiliano, y ántes por el contrario, continúa reconociendo al gobierno republicano de aquel país como su único gobierno legítimo, con cuya conducta ha contribuido mucho á frustrar la tentativa de Maximiliano y sus secuaces de derribar

aquel gobierno; el senado opina que el gobierno de los Estados-Unidos debería tomar todas las medidas oportunas para evitar que se derrame inútilmente mas sangre y hacer cuanto ántes que se restablezca la paz en aquel país hoy tan destrozado.

Queda resuelto por el senado de los Estados-Unidos: Que se suplique al presidente ofrezca á las partes contendientes la mediacion amigable de los Estados-Unidos, á fin de que finalice la guerra civil, en términos honrosos para ambos, y se garantice á los naturales, sostenedores de Maximiliano, y á todos los ciudadanos y súbditos extrangeros residentes en aquel país, el beneficio de las leyes de la guerra en países civilizados; entendiéndose, sin embargo, que esta mediacion se ofrece bajo el concepto de que Maximiliano abdique su pretendida autoridad, y de que él y sus soldados extrangeros salgan del país á la mayor brevedad posible.

Se resuelve: Que el secretario remita copia de estas resoluciones al presidente de los Estados-Unidos.

Son traducciones. Nueva-York, Abril 21 de 1867.

IGNACIO MARICAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Abril 23 de 1867.

NUMERO 162.

Conversacion con Mr. Chandler.

Hoy encontré en esta ciudad al senador Mr. Chandler, que ha venido de Washington en camino para su Estado.

Le pregunté desde luego qué era lo que habia pasado en el senado el sábado último; y me dijo que los amigos de la intervencion de los Estados-Unidos en favor de Maximiliano, habian querido hacer aparecer, como que no estaban vencidos; y como que iban á hacer algo, y que esto los habia determinado á presentar en sesion pública sus resoluciones; pero que la opinion del senado era decididamente contraria á ellas, y que una gran mayoría de dicha cámara estaba no solamente en contra de dicha intervencion en favor de Maximiliano, sino que nos justificaria, si lo ejecutábamos al hacerlo prisionero.

El general Grant es de esta misma opinion. Varias veces me ha dicho que si él fuera mexicano, y Maximiliano cayera en sus manos, probablemente lo haria juzgar y una vez condenado á muerte, lo perdonaria para que se fuera humillado de la República; pero al mismo tiempo, si el supremo gobierno cree conveniente ejecutarlo, para lo cual tiene derecho, él justificaria esa medida.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—San Luis Potosí.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Abril 27 de 1867.

NUMERO 166.

Noticias de la República y Europa.

Segun anuncié á vd. en mi nota número 165 de antier, ayer me regresé de Nueva-York á esta ciudad acompañando

á la familia del presidente. Al llegar anoche, me encontré cartas de Veracruz del 18 del actual, y de Matamoros y Brownsville del dia 1.º Con las segundas no recibí cartas ni comunicaciones ningunas de esa ciudad.

Incluyo á vd. cinco de los periódicos de Nueva-York que contienen detalles abundantes de las noticias recibidas. Segun ellas, parece cierto que D. Leonardo Márquez se salió con alguna fuerza de Querétaro, nombrado teniente general por Maximiliano y con amplias facultades; que á su llegada á México relevó á D. Teodosio Lares de la autoridad que ejercia y lo sustituyó con D. Santiago Vidaurri; que impuso un préstamo forzoso del que realizó $400,000, y que salió en seguida para Puebla, con objeto de auxiliar á la guarnicion de aquella ciudad, que estaba sitiada por el general Diaz; que este general intimó rendicion á la plaza, y la asaltó y tomó en seguida, habiendo perdido 2,000 hombres en el asalto; que salió á continuacion sobre Márquez, á quien derrotó igualmente cerca de Puebla; y que el general García, que habia llegado á Veracruz, habia intimado rendicion á esta plaza, la que probablemente capitularia á poco.

Si todas estas noticias son ciertas, es seguro que á esta hora habrá tomado el general Diaz á la ciudad de México, que apenas habrá podido resistirle despues de la derrota de Márquez.

Las noticias de Querétaro son muy escasas. Se dice que alcanzan hasta el 30 de Marzo próximo pasado, y que no contienen mas novedad, que la de haber intentado hacer una salida los traidores el 25 y haber sido rechazados. Se asegura tambien que Maximiliano intentó salir de la plaza; pero que no lo pudo conseguir.

Un periódico de Nueva-York del domingo último, trae el artículo de que incluyo un ejemplar, en que se habla de una

pretendida expedicion de soldados que hemos mandado á la república con el conocimiento y apoyo de este gobierno, y de supuestos arreglos celebrados con él mismo, para la cesion de la Baja California.

Las noticias de Europa de que verá vd. detalles en las tiras inclusas, son importantes. La guerra entre la Francia y la Prusia parece inevitable. La preponderancia que ha adquirido esta potencia y las humillaciones que ha hecho sufrir á la Francia son de tal naturaleza, que la paz entre ellas seria imposible. Toda la cuestion está en el principio de la guerra. No estando la Francia preparada para ella, por tener solo una pequeña parte de su ejército armado con fusil de aguja, miéntras que la Prusia está enteramente lista, esta potencia desea precipitarla, miéntras que Napoleon quiere diferirla y se vale de la esposicion universal como de un pretexto para conseguir este objeto. Es difícil, sin embargo, que Her Bismark deje pasar esta buena oportunidad. Una vez comenzada la guerra, se hará probablemente general, y si la Francia sufriere alguna derrota, lo cual es muy posible, costaria el trono á Napoleon.

Ha llegado á este país una embajada del Japon. Los embajadores se vinieron ayer de Nueva-York para esta ciudad en el mismo tren que nosotros. Mr. Seward salió de aquí el lúnes de esta semana, y se dice que volverá á principios de la próxima.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—San Luis Potosí.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Abril 28 de 1867.

NUMERO 170.

Conversaciones con los senadores Fowler y Sumner.

Anoche vino á verme Mr. Fowler, senador por Tennessee, que fué el que presentó la enmienda en favor nuestro, á la proposicion de Mr. Johnson sobre mediacion. Habló duramente contra esta, censurando principalmente á Mr. Sumner. Me refirió que Mr. Sumner habia hecho que Mr Johnson presentara en sesion pública la resolucion mencionada; que cuando él vió esto, quiso presentar de la misma manera la enmienda que habia preparado en sesion secreta; pero que seguramente por alguna intriga de mala ley, no se pudo encontrar dicha enmienda, y no teniendo tiempo para escribir otra por estar el senado muy de prisa por cerrar sus sesiones, habia perdido esa ocasion de hacerlo, y que estaba decidido á presentarla el primer dia que vuelva á reunirse aquella cámara. No comprendo como pueda ser esto, pues es seguro que para entónces ya estará del todo decidida la cuestion. Me dijo por último Mr. Fowler, que él habia hablado detenidamente en sesion secreta contra la resolucion de Mr. Johnson. Mr Fowler es uno de los mejores amigos que tenemos en el senado.

Deseando saber las ideas de Mr. Sumner sobre el proyecto de que está gobierno nos dé auxilio pecuniario para con-

tribuir al restablecimiento de la paz en la república, fuí á verlo hoy. En cuanto entré en su despacho me habló de su resolucion: me dijo que su único objeto era ver terminada la guerra civil en la república con el menor derramamiento posible de sangre, consiguiendo que Maximiliano saliera sano y salvo de la difícil situacion en que se encuentra. Le contesté que nosotros deseábamos mas que él el restablecimiento de la paz en nuestra patria; pero creiamos que la mediacion de los Estados-Unidos, á estas horas, ademas de ser tardía, lejos de conseguir el resultado deseado, prolongaria la guerra, alentando á nuestros enemigos y haciéndoles concebir falsas esperanzas sobre la simpatía con que contaban en este país, por lo cual habiamos visto con gusto la determinacion del senado.

Mr. Sumner manifestó gran temor de que el presidente, animado por un espíritu de venganza innoble, ordenara ejecuciones innecesarias ó que por lo ménos no tuviera el poder de impedir que sus subordinados las ejecutaran. Lo tranquilicé completamente respecto de este punto, manifestándole lo que parecia ignorar del todo, esto es, que el presidente es hombre ilustrado, humano y patriota y que, por lo mismo, nada se puede temer de él. Me dijo entónces que habia querido presentar siempre su resolucion en sesion pública, porque creia que ella contribuiria á moderar los deseos de venganza de nuestro gobierno, supuesto que al leerla, conocerán el presidente y los caudillos militares, que hay en el senado quien esté pendiente de ellos y quien censure su conducta si recurren á excesos. Esta es la verdadera explicacion de la conducta de Mr. Sumner.

En el curso de nuestra conversacion, me dijo que los Estados-Unidos serian responsables de lo que pasara en México, porque á ellos se les debe el retiro de los franceses. En

este punto tuve tambien que diferir de Mr. Sumner: le dije que nosotros creiamos que la influencia moral de los Estados-Unidos habia sido uno de tantos motivos que habian determinado á Napoleon á retirar sus fuerzas de México; pero que no lo considerábamos como el único y ni siquiera como el principal, que creiamos que si los Estados-Unidos hubieran permanecido del todo indiferentes, Napoleon habria tal vez retardado algo mas la retirada de sus fuerzas; pero que esta se habria al fin llevado al cabo, y que al paso que estábamos agradecidos al pueblo de los Estados-Unidos por sus simpatías en nuestro favor, no creiamos que debiamos exclusivamente á este país el buen éxito de nuestra causa.

Hablé en seguida con Mr. Sumner del objeto principal de mi visita, diciéndole que, si los Estados-Unidos deseaban coadyuvar al restablecimiento y consolidacion de la paz en México, el mejor modo de verificarlo seria el que nos concedan auxilio pecuniario, que será el único que necesitamos y el único que podemos aceptar. Le hablé detenidamente de esto, indicándole todos los motivos de conveniencia que habia en favor de esa política, y le supliqué me diera su opinion respecto de ello para mi conocimiento. De este asunto volveré á hablar á Vd. despues, cuando le refiera las conversaciones que sobre él he tenido con otros varios hombres públicos de este país, y por ahora solamente le diré que Mr. Sumner me contestó que estaria en favor de dar auxilio pecuniario á México, pero poniendo tantas cortapisas, que su buena disposicion, si la tiene, seria del todo nugatoria.

Hablámos en seguida de Mr. Campbell, por quien Mr. Sumner no tiene consideracion ninguna, y me dijo que luego que Mr. Seward regrese á esta ciudad, verá si es posible que no se le envíe á México.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—San Luis Potosí.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Abril 29 de 1867.

NUMERO 172.

Documentos sobre la interposicion de Mr. Seward en favor de Maximiliano.

Hoy he recibido el ejemplar que incluyo de la edicion oficial del mensage del presidente, de 12 del que finaliza, con que remitió al senado la correspondencia sobre la interposicion de este gobierno á favor de Maximiliano y sus partidarios. Me ha llamado la atencion en él la carta que D. Federico Hotze dirigió el 4 del actual al ministro de Austria en esta ciudad, y cuya carta fué probablemente la que le decidió á solicitar la interposicion de este gobierno. Hotze, que estuvo en México al servicio de Maximiliano, conoce bien la situacion desesperada en que este aventurero se encuentra, y desde entónces consideraba su captura como inminente. El mismo se ofreció á llevar al presidente los pliegos de este gobierno, intercediendo por Maximiliano, y su nombre fué el que estaba en el pasaporte á que me referí en mi nota número 142 de 6 del actual, aunque segun comuniqué á vd. despues, en nota número 152 del dia 14, parece que no llegó á salir.

Hotze hace mérito, para manifestar que está bien visto en la república, de sus relaciones amistosas con varias personas de la familia del presidente. En esto se refiere probablemente á D. Manuel Dublan, que como sabe vd., se unió hace tiempo á los traidores.

Hoy mismo envio esta carta al corresponsal en esta ciudad de la prensa asociada de Nueva-York, á fin de que se publique mañana, por considerar su circulacion conveniente á los intereses de nuestra causa.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—San Luis Potosí.

SESIONES ESPECIALES

DEL SENADO DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Documento del ejecutivo, número 5.

MENSAGE

DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS, COMUNICANDO EN CUMPLIMIENTO DE UNA RESOLUCION DEL SENADO DE 10 DEL ACTUAL, LOS INFORMES RELATIVOS Á LOS PRISIONEROS DE GUERRA HECHOS POR LOS BELIGERANTES DE LA REPUBLICA MEXICANA.

ABRIL 15 DE 1867.

Leido, mandado dejar sobre la mesa é imprimir.

Al senado de los Estados-Unidos.—Remito al senado en respuesta á su resolucion de 10 del corriente en que pide in-

forme relativamente á los prisioneros de guerra hechos por los beligerantes en la república de México, un informe del secretario de Estado con los documentos que lo acompañan.

Washington, Abril 19 de 1867.

ANDREW JOHNSON.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Abril 14 de 1867.

El secretario de Estado, á quien se dió cuenta con la resolucion del senado de 10 del actual, pidiendo al presidente comunique "si en su opinion no fuere incompatible con el interes público, copia de la correspondencia que haya tenido lugar recientemente acerca del asunto de prisioneros de guerra que se hayan hecho por los beligerantes de la república mexicana," tiene el honor de presentar al presidente los documentos que se especifican en la lista inclusa.

WILLIAM H. SEWARD.

Al presidente.

LISTA DE DOCUMENTOS.

El conde de Wydenbruck á Mr. Seward.	Abril	5	1867.
Mr. Hotze al conde Wydenbruck.	„	4	„
El conde Wydenbruck á Mr. Seward.	„	6	„
Mr. Seward á Mr. Campbell.	„	6	„
Mr. Campbell á Mr. Seward.	„	6	„
Mr. Seward al conde Wydenbruck.	„	6	„
El conde Wydenbruck á Mr. Seward.	„	6	„
Mr. Campbell á Mr. Seward.		9	

El conde Wydenbruck á Mr. Seward.

Señor secretario de Estado.—Acabo de recibir un despacho telegráfico de mi corte sobre un asunto, respecto del cual celebraré hablar con vd. ¿Podré suplicarle que se sirva designarme una hora en la cual tenga yo el honor de verlo mañana?

Soy de vd., señor secretario, con la mas alta consideracion, su obediente servidor.

WYDENBRUCK.

Washington, Abril 5 de 1867.

Mr. Seward al conde Wydenbruck.

TRADUCCION.

[illegible], Abril [illegible] de 1867.

NUMERO 166.

Exmo. Sr.—A fin de legalizar mi personalidad, me tomo la libertad de dirigir á vd. una carta de introduccion para vd., que tuvo la bondad de darme el baron de Lago (encargado de negocios de Austria). Antiguamente era yo capitan de estado mayor de la comisaría general austriaca, despues mayor y teniente coronel en el cuerpo austriaco de voluntarios en México. A consecuencia de haberme negado cuando se disolvió este cuerpo, á aceptar la posicion del gefe del estado mayor para que me invitaba el general Márquez, incurrí en el desagrado del emperador Maximiliano; he hecho solicitud para entrar de nuevo al ejército austriaco, é intento pasar un año con mi hermano que reside aquí

El deseo de servir al emperador Maximiliano en todo lo que esté en mi poder, me induce á dirigir á vd. esta carta. La posicion de este príncipe es sumamente crítica, y es probable que caiga en manos de los republicanos. En este caso, deberá tratarse de asegurar su suerte, ó hablando con mas claridad, corre peligro su vida. Se debe evitar al mundo un drama sangriento y una terrible pesadumbre á la familia imperial de Viena. No estoy ménos ansioso por la suerte de los miembros de la legacion de Austria en México que son mis amigos personales. Conozco á México y á los mexicanos.

Si me tomo la libertad de llamar la atencion de vd. á este asunto, es por el interes que debo tener por vd., y porque nada tiene que hacer con los *negocios mexicanos*, con los cuales el gobierno de Austria sabiamente no ha tenido ingerencia.

Tal vez la influencia de vd. logrará inducir al honorable Wiliam H. Seward, á declarar que la persona del príncipe debe ser respetada, y si no oficialmente, á lo ménos interponiendo su influencia con Juarez para trabajar en este sentido. Yo ofrezco llevar despachos del secretario Seward sin dilacion, y por el camino mas corto á Juarez. Garantizo que se conservará secreto lo que ellos contengan.

Durante un año he sido comandante de la provincia de Oaxaca, lugar del nacimiento del presidente, y creo haber dejado allí recuerdos favorables. Tuve relaciones amistosas con varias personas de la familia del presidente.

Tal vez por esto pueda obtenerse alguna cosa favorable para el infortunado príncipe, ántes de que sea demasiado tarde.

Es posible, y tengo el ardiente deseo de que se haya hecho alguna cosa, probablemente mejor que lo que yo propongo; mas si no se ha dado paso alguno todavía, someto mi propuesta al ilustrado juicio de V. E.

Si V. E. quiere que me presente en Washington lo haré desde luego, &c., &c., &c.

FEDERICO HOTZE.

Mr. Campbell á Mr. Seward.

(TELEGRAMA).

NUEVA-ORLEANS, Abril 6 de 1867.

Señor: Recibí el despacho de vd. por telégrafo. Creyendo que el departamento desea que dirija la comunicacion al presidente Juarez por medio de un portapliegos especial, adoptaré medidas para enviar uno á Querétaro, vía de Tampico, á ménos que se disponga otra cosa.

LEWIS D. CAMPBELL.

Hon. William H. Seward, secretario de Estado.

El conde Wydenbruck á Mr. Seward.

Señor secretario de Estado: Al devolver á vd. su telégrama de Nueva-Orleans, debo darle las mas expresivas gracias por la extremada bondad y prontidud con que ha obrado en este negocio.

El conocimiento de que el despacho de vd. se remitirá desde luego al lugar conveniente, me evita grande ansiedad.

Tengo la honra de ser, señor secretario, con la muy alta consideracion, vuestro obediente servidor,

WYDENBRUCK.

Abril 6.

Habiendo sido despachado violentamente el correo enviado por Mr. Campbell, creo superfluo mandar á Mr. Hotze. Devolveré, por lo mismo, el lúnes próximo al departamento el pasaporte que vd. tuvo la bondad de remitirme para él.

Mr. Campbell á Mr. Seward.

Telégrama por la vía de la compañía del telégrafo occidental de la Union. Recibido en el departamento de Estado á las 9.25 minutos de la mañana, Abril 9 de 1867.

NUEVA-ORLEANS, Abril 8 de 1867.

Envié un correo á San Luis Potosí con despachos esta mañana á Galveston por ferrocarril y vapor, de allí á Tampico por el vapor ligero "Black Bird." Envío á vd. un despacho extenso por el correo.

LEWIS D. CAMPBELL.

Al Hon. William H. Seward, secretario de Estado.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 3 de 1867.

NUMERO 182.

Noticias de la república y Europa.

En la noche del 1º del actual recibí un parte telegráfico del encargado de nuestro consulado en Nueva-Orleans, fechado el dia anterior, que traducido dice como sigue:

"Miramon murió; las fuerzas enemigas han sido desbaratadas; Márquez derrotado; Querétaro tomado, y Maximiliano está escondido."

Suponiendo que aquel ciudadano no me comunicaria por el telégrafo noticias de cuya autenticidad no estuviera cierto, trasmití sin dilacion su telégrama á la prensa asociada y á los diarios de esta ciudad, y mandé ademas copia de él á Mr. Seward y al general Grant. Este general me contestó en la misma noche, por medio de una esquela, que traducida dice así: "Congratulo á vd. por las buenas noticias. Estoy sinceramente contento de ellas."

Ayer recibí por Veracruz copia autorizada por el general Benavides, del parte oficial que dió el general Diaz al ministro de guerra, de la victoria que obtuvo sobre Márquez en San Cristóbal el 10 ó 12 de Abril próximo pasado. Hice, con este parte, lo mismo que con el telégrama del Sr. Diaz, y hoy ha aparecido en los diarios de este país, segun verá vd. en las tiras inclusas.

En la mañana de hoy recibí una carta particular del presidente, fechada en San Luis Potosí el 5 de Abril citado, y otra del general Mejía del dia 10; y ademas, cartas é impre-

sos de Matamoros y Brownsville, que alcanzan hasta el 24. Hoy mandaré á la prensa asociada las noticias recibidas por este correo. Al paso que estas confirman la derrota de Márquez y llegada del general Diaz á México, no confirman por desgracia las demas noticias del telégrama de D. Ramon S. Diaz. Afortunadamente los periódicos le han dado crédito, y el "Herald" publicó ya hasta un elogio fúnebre de Miramon; y como, si no ha sucedido eso, no tardará en suceder, podemos esperar con tranquilidad el desenvolvimiento de los sucesos.

Llamo muy especialmente la atencion de vd. hácia un importante artículo que publicó el "Evening Post" de antier, con motivo de la fuga ó escondite de Maximiliano, cuya insercion en nuestros diarios me parece seria conveniente.

Un individuo llamado J. P. O'Sullivan, que se dice ciudadano de los Estados-Unidos y que es de las personas interesadas por los franceses y traidores para trabajar aquí en favor de Maximiliano, habiendo servido al mismo tiempo de agente á los especuladores de este país que deseaban tener concesiones del usurpador, publicó en la "Tribune" de Nueva-York un artículo en favor de aquel en forma de una carta dirigida á Mr. Sumner, elogiando la conducta de este al proponer que los Estados-Unidos intervinieran en favor de Maximiliano, denigrando á nuestra causa, y proponiendo, por último, que los Estados-Unidos sustituyan en México á la intervencion armada de la Francia. El mismo periódico que publicó esta carta, tiene buen cuidado de manifestar que no está de acuerdo con ella y que varios de los hechos que se refieren no son exactos. Tambien remito el editorial del "Tribune" del dia 2.

La prensa asociada publicó hace poco la noticia de que, habiendo accedido el secretario de Hacienda á las indicacio-

nes del administrador de la aduana de Brazos, habia dispuesto nombrar tres inspectores y doce guardas montados, que tendrian por objeto impedir el contrabando que se hace con la ribera mexicana del rio Bravo en aquel distrito.

Las noticias de Europa han cambiado de aspecto notablemente durante la presente semana. Hace poco parecia inevitable la guerra entre la Francia y la Prusia con motivo de la cuestion del Luxemburgo. La circunstancia de que el rey Guillermo de Prusia no hubiera hecho alusion ninguna á esta cuestion en el discurso que pronunció en la dieta alemana, se ha tomado como otra señal indudable de la determinacion de hacer la guerra. El 29 de Abril, sin embargo, se recibió un parte telegráfico de Lóndres, en el que se decia que la Prusia y la Francia habian aceptado la proposicion de la Inglaterra, para que sometieran la cuestion á una conferencia europea, bajo las bases que la Francia no ensancharia su territorio y que las fortificaciones del Luxemburgo serian destruidas. Se aseguraba ademas que estas bases habian sido aceptadas por Inglaterra, Prusia, Francia Rusia, Austria y el Rey de Holanda, como gran duque de Luxemburgo, y que la conferencia se reuniria el 12 del actual. Despues se dijo que la reunion se verificaria el dia 7, y los diarios de hoy han publicado telégramas de ayer y antier, en que se asegura que Mr. Moustier dijo en el cuerpo legislativo que las bases adoptadas por las potencias que deben asistir á la conferencia de Lóndres, aseguraban la paz de Europa, y que el baron Bismark declaró en la dieta prusiana, que el gobierno habia aceptado la neutralidad del Luxemburgo. Esto parece que, en efecto, remueve la probabilidad de una guerra por ahora. Al mismo tiempo nos comunica el telégrafo, que se habia publicado un tratado de alianza entre la Prusia y el gran ducado de Hesse, y que las Sal

jonia habia aprobado la nueva constitucion de la confederacion germánica del Norte. Tambien se dice que habian estallado en Cataluña movimientos revolucionarios en favor de la república en España.

En una carta fechada en Burdeos el 19 de Abril, me dice el Sr. Maneyro, entre otras cosas, lo que sigue: "De México solo por incidencia se habla en estos periódicos, ocupandose en discutir las probabilidades de guerra entre Francia y Prusia. Napoleon parece que está muy vejado del curso que han ido tomando los acontecimientos. Todo el mundo conoce hoy que la loca expedicion mexicana dió lugar al engrandecimiento de la Prusia, cuyo primer ministro M. de Bismark aprovechó el tiempo en que la Francia tenia una corona en los pies, para llegar á ser lo que es hoy, una de las primeras potencias militares de Europa, que en caso de guerra encontrará aliados á la vez que Francia no puede decir que contaria con mas que con la España."

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—San Luis Potosí.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Mayo 11 de 1867.

NUMERO 187.

Noticias de la republica y Europa.

En esta semana hemos carecido por completo de noticias de la república, tanto por la frontera como por Veracruz y

el Pacífico. Los periódicos del lúnes 6 publicaron, sin embargo, una traduccion que envié á la prensa asociada de Nueva-York, del parte que dió el general Guadarrama al general Escobedo, el 13 de Abril próximo pasado, comunicándole que estaba en ese dia cerca de la villa de Guadalupe, y que el general Diaz se encontraba á poca distancia; y ademas, el párrafo de *La Sombra de Zaragoza*, de esa ciudad, del dia 19, en que se dá parte de la mision de Maximiliano que llevaba D. Pedro Santo á Márquez para participarle la extremidad en que se encontraba. Incluyo á vd. la tira que contiene estas traducciones. En los diarios del dia 5 hice publicar, tambien por medio de la prensa asociada, la noticia de que la Sra. Juarez habia asistido á la recepcion que dió Mr. Seward el dia anterior, y que su presencia en ella bajo las circunstancias en que se encuentra actualmente nuestra patria, no habia podido ménos que ser significante para los europeos.

Las noticias de Europa han sido tambien escasas. El dia 7 se reunió en Lóndres la conferencia de que hablé en mi nota anterior sobre este asunto, presidida por lord Stanley. A última hora se invitó á dicha conferencia, á la Italia y la Bélgica. Un parte telegráfico fechado antier en Lóndres, asegura que todas las naciones representadas en dicha conferencia habian aceptado como bases de sus deliberaciones las siguientes: 1ª, que el territorio del Luxemburgo permanezca en poder del rey de Holanda, como gran duque; 2ª, que la neutralidad del gran ducado quede garantida por todas las potencias europeas que participan en la conferencia; y 3ª, que se destruya la fortaleza del Luxemburgo. La exactitud de estos informes parece corroborada con la noticia contenida en un telégrama de ayer, en que se dice que lord Derby dijo la noche anterior, en el parlamento inglés, que

ya no habia duda ninguna de que se conservaria la paz en Europa. Antes de recibirse estos telégramas habia varios rumores sobre probabilidades, mas ó ménos remotas, de que la cuestion del Luxemburgo no pudiera arreglarse pacíficamente. Ahora, sin embargo, es casi seguro que la conferencia de Lóndres evitará la guerra que hace poco parecia inminente. Cartas recientes de Lóndres me aseguran que la Prusia desea diferir la guerra por no estar aún dispuesta para ella, al paso que la Francia se encuentra perfectamente preparada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—San Luis Potosí.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Mayo 18 de 1867.

NUMERO 202.

Noticias de México, Europa y los Estados-Unidos.

Las noticias de la república recibidas en este país durante la semana que hoy finaliza, son escasas y en lo general de un carácter poco satisfactorio. El dia 11 llegó á Nueva-Orleans el vapor "Mac Cullom," que llevó armas y municiones á Tampico, con fechas de aquel puerto del dia 6, trayendo la noticia de que los generales Gomez y Cuesta, dirigidos por D. Manuel Gardette, se habian pronunciado contra la autoridad del supremo gobierno y habian llamado á D. Leonardo Canales para que se les uniera. Trajo ademas ese va-

por noticias de esa ciudad del 27 de Abril próximo pasado, asegurando que el 23 habia habido una batalla en Querétaro, en la cual no obstante que al principio habian tenido buen éxito los traidores, fueron al fin rechazados. Estas son las noticias mas recientes que hemos recibido de Querétaro y esa ciudad.

La correspondencia del paquete inglés del mes actual y la de un vapor norteamericano que salió de Veracruz el dia 4, han llegado á este país, con noticias de aquel puerto, altamente favorables á la causa de los traidores, pero al parecer, del todo infundadas. Remito á vd. las tiras de periódicos que las contienen. De ellas aparece, sin embargo, que no habia cambiado la situacion en Veracruz y que el general Diaz habia ocupado á Guadalupe, Tacubaya, Chapultepec y la garita del Niño Perdido. De las operaciones de este general tendrá el supremo gobierno datos recientes y exactos.

Los periódicos traidores de Veracruz aseguran que habia muerto el general Baranda. Lo único que parece cierto, es que el 26 de Abril se hicieron honores fúnebres á un gefe de graduacion de los que están sitiando á Veracruz, que tal vez haya sido el general Baranda, aunque no hay motivo especial para creer que él fuera. En todo caso no dudo que habrémos tenido una pérdida lamentable.

Esta misma correspondencia nos trajo la noticia de que Sisal habia sido ocupado por nuestras fuerzas; que el traidor Salazar Ilarregui, llamado virey de Yucatan, se encontraba sitiado en la fortaleza de San Benito, estando toda la ciudad de Mérida ocupada por el general Pereza, y que el distrito de la Laguna estaba para volver á la obediencia del supremo gobierno.

La opinion pública de este país habia estado esperando de un dia á otro la noticia de la toma de Querétaro, ocupa-

Tengo la honra, de ser, señor secretario, con la mas alta consideracion, vuestro obediente servidor,

WYDENBRUCK.

Abril 6.

Habiendo sido despachado violentamente el correo enviado por Mr. Campbell, creo superfluo mandar á Mr. Hotze. Devolveré, por lo mismo, el lúnes próximo al departamento el pasaporte que vd. tuvo la bondad de remitirme para él.

Mr. Campbell á Mr. Seward.

Telégrama por la via de la compañía del telégrafo occidental de la Union. Recibido en el departamento de Estado á las 9.25 minutos de la mañana, Abril 9 de 1867.

NUEVA-ORLEANS, Abril 8 de 1867.

Envié un correo á San Luis Potosí con despachos esta mañana á Galveston, por ferrocarril y vapor, de allí á Tampico por el vapor ligero "Black Bird." Envío á vd. un despacho extenso por el correo.

LEWIS D. CAMPBELL.

Al Hon. William H. Seward, secretario de Estado.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 5 de 1867.

NUMERO 182.

Noticias de la república y Europa.

En la noche del 1º del actual recibí un parte telegráfico del encargado de nuestro consulado en Nueva-Orleans, fechado el dia anterior, que traducido dice como sigue:

"Miramon murió; las fuerzas enemigas han sido desbaratadas; Márquez derrotado; Querétaro tomado, y Maximiliano está escondido."

Suponiendo que aquel ciudadano no me comunicaria por el telégrafo noticias de cuya autenticidad no estuviera cierto, trasmití sin dilacion su telégrama á la prensa asociada y á los diarios de esta ciudad, y mandé ademas copia de él á Mr. Seward y al general Grant. Este general me contestó en la misma noche, por medio de una esquela, que traducida dice así: "Congratulo á vd. por las buenas noticias. Estoy sinceramente contento de ellas."

Ayer recibí por Veracruz copia autorizada por el general Benavides, del parte oficial que dió el general Diaz al ministro de guerra, de la victoria que obtuvo sobre Márquez en San Cristóbal el 10 ó 12 de Abril próximo pasado. Hice, con este parte, lo mismo que con el telégrama del Sr. Diaz, y hoy ha aparecido en los diarios de este país, segun verá vd. en las tiras inglesas.

En la mañana de hoy recibí una carta particular del presidente, fechada en San Luis Potosí el 5 de Abril citado, y otra del general Mejía del dia 10; y ademas, cartas é impre-

TRADUCCION.

Sr. de Azambuja: Las relaciones oficiales de vd. con este gobierno, han sido bajo todos aspectos corteses, justas y honrosas. Por lo mismo, siento que tan pronto se terminen. Espero asimismo que sea vd. feliz y tenga buen éxito en el nuevo é interesante campo que va á recorrer de hoy en adelante.

En ocasion oportuna se comunicarán al gobierno de vd. los sentimientos que acabo de expresar.

Entretanto, puede vd. trasmitir al emperador del Brasil mis sinceras felicitaciones por los importantes cambios que en su política interior ha inaugurado. Hasta hoy, era bien claro que la civilizacion no podia dilatarse ampliamente en caminar á su perfeccion estando el Amazonas y sus ramales ligados con cadenas políticas; ni podian tampoco zanjarse con solidez los cimientos de la industria, las artes y el gobierno libre, miéntras se conservara la esclavitud en el imperio del Brasil. Poniendo ahora en libertad las fuerzas materiales y morales de aquel país, el emperador ha conquistado un alto puesto, no solamente entre los estadistas, sino tambien eminente entre los benefactores de la humanidad.

La situacion actual de los Estados americanos me infunde esperanzas. Los gobiernos arbitrarios en lo general han desaparecido del continente, estando regidas las naciones bajo constituciones libres ó á lo ménos liberales. Las restricciones coloniales del comercio, han pasado enteramente ó se han modificado de un modo profundo. Hoy la esclavitud se retira de este continente al Viejo Mundo, de donde vino en hora menguada. A la verdad, en este punto nuestros Estados americanos "se han apartado del mal" y comenzado á "hacer el bien." Con solo que hoy aprendan,

que la razon es un agente para organizar y arreglar las sociedades, mejor y mas eficaz que la fuerza armada, puede esperarse que consigan establecer la paz en su seno.

Es traduccion. Washington, Mayo 18 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES.—MEXICO.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

San Luis Potosí, Abril 22 de 1867.

NUMERO 4.

Tratamiento de prisioneros de guerra.

Envío á vd. copias de una comunicacion que he recibido del honorable Mr. Lewis D. Campbell, traida por el portapliegos Mr. James White, y de la respuesta que le he dado, acerca del castigo impuesto á algunos de los prisioneros hechos en San Jacinto y acerca del caso de que llegaren á ser capturados el archiduque Maximiliano y sus partidarios.

Notará vd. que en mi respuesta, he cuidado de evitar todo compromiso, al mismo tiempo que cualquiera frase que pudiera de algun modo afectar la susceptibilidad del gobierno de los Estados-Unidos.

Sin embargo, parece oportuno que luego que reciba vd. esta comunicacion, solicite vd. tener una entrevista con el honorable Mr. Seward, para tratar de desvanecer, si la hubiere, cualquiera impresion desfavorable. Como esta contestacion afecta esencialmente la independencia del gobierno de la república, no parece posible que se diera ninguna idea

sobre la posibilidad de contraer algun compromiso; y por lo mismo, al recomendar á vd. que procurase desvanecer alguna impresion desfavorable, solo me refiero á las explicaciones convenientes sobre los antecedentes de la guerra, todas las circunstancias ocurridas en ella, y lo que pueda estar en los deberes del gobierno.

Aunque la correspondencia con el Honorable Mr. Campbell no pueda por ahora tener propiamente un carácter oficial, por no haber presentado sus credenciales, advertirá vd. que, si bien he evitado el carácter oficial, he cuidado de emplear la debida consideracion y cortesía.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.

LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington.

NUEVA-ORLEANS, ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA, Abril 6 de 1867.

Señor: Por razones que sin duda son bien conocidas de vd., todavía no he estado en mi posibilidad presentar formalmente á S. E. el presidente Juarez mis credenciales como enviado, etc., etc., de los Estados-Unidos cerca de la república mexicana.

Las instrucciones de Octubre último, bajo las cuales entré en el desempeño de mi mision, me dieron un poder discrecional en ciertos casos, para establecer temporalmente mi residencia oficial en cualquier lugar de los Estados-Unidos, ó en otro punto cerca de la frontera ó costa de México."

Por causas que no es necesario explicar aquí, en Diciembre último dejé Matamoros y vine á esta ciudad, desde cuyo tiempo, en virtud de instrucciones del secretario de Estado, este ha sido el lugar de mi residencia oficial.

El gobierno de los Estados-Unidos ha visto con mucha satisfaccion la retirada de las tropas francesas expedicionarias en México, y el avance de los ejércitos del gobierno constitucional hácia la capital de la república. Esta satisfaccion ha sido turbada por las noticias recientes que se han recibido, con respecto á la severidad con que se ha tratado á los prisioneros de guerra hechos por los ejércitos de vdes. en Zacatecas. Sus temores, ademas, se han excitado porque en el evento de que el príncipe Maximiliano y las fuerzas que manda sean capturadas, esa severidad puede verse repetida. Por telégrafo he recibido hoy un despacho del secretario de Estado, dándome instrucciones para expresar á S. E. el presidente Juarez de la manera mas pronta esos temores. Por tanto, los comunico por medio de un portador de pliegos especial.

El gobierno de los Estados-Unidos simpatiza sinceramente con la república de México, y tiene grande interes en su prosperidad; mas yo debo expresar la creencia de que la repeticion de las severidades referidas debilitaria las simpatías enervando su nacion. Se cree que tales actos con los prisioneros de guerra, segun se ha dicho, no pueden elevar el carácter de los Estados-Unidos Mexicanos, en la estimacion de los pueblos civilizados, y tal vez perjudiquen á la causa del republicanismo, retardando su progreso en todas partes.

El gobierno me ha prevenido que haga saber al presidente Juarez, pronta y eficazmente, su deseo de que en el caso de que se capture al príncipe Maximiliano y á los que lo

sedicion, ellos reciben el tratamiento humano que se acostumbra con los prisioneros de guerra en naciones civilizadas.

Tengo la honra de ser, muy respetuosamente, de V. E. muy obediente servidor.

LEWIS D. CAMPBELL.

A S. E. el Sr. D. S. Lerdo de Tejada, ministro de relaciones exteriores de los Estados-Unidos Mexicanos.—San Luis Potosí.

Es traduccion.

SAN LUIS POTOSÍ, MEXICO, Abril 27 de 1867.

Señor: He tenido la honra de recibir ayer la comunicacion que me dirigió vd. de Nueva-Orleans el dia 6 de este mes.

Se sirvió vd. manifestarme en ella, que por razones que se pueden comprender, no ha venido vd. á presentar al señor presidente de la república las credenciales de vd. como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos de América cerca de la república de México, y que ha permanecido vd. en Nueva-Orleans desde Diciembre último, sintiendo el gobierno de la república que aquellas razones hayan impedido á vd. venir á presentar sus credenciales, para poder comenzar sus relaciones oficiales, pues será muy satisfactorio para el gobierno recibir á vd. en su carácter de representante de los Estados-Unidos.

Se sirvió vd. manifestarme tambien, que la satisfaccion con que el gobierno de los Estados-Unidos ha visto el retiro de las fuerzas francesas de México y el avance de los ejércitos del gobierno constitucional hácia la capital, ha sido

turbada por los informes recibidos acerca de la severidad empleada con los prisioneros de guerra hechos en San Jacinto. Expresó vd. igualmente el deseo del gobierno de los Estados-Unidos sobre que, en el caso de la captura del archiduque Maximiliano y sus partidarios, sean tratados humanamente como prisioneros de guerra.

Los enemigos de la república, deseando producir una impresion desfavorable á la misma, se han empeñado en adulterar los hechos, y en esparcir informes inexactos sobre el caso de los prisioneros de San Jacinto. La mayor parte de ellos, en número considerable, fueron perdonados, y el castigo que mandó ejecutar en algunos el gefe de las fuerzas republicanas, fué por no considerarlos como simples prisioneros de guerra, sino como culpables segun el derecho de las naciones y segun las leyes de la república. Acababan de entregarse á todo género de excesos y de crímenes en la ciudad de Zacatecas, porque peleaban como filibusteros sin patria y sin bandera, y como mercenarios pagados para derramar la sangre de los mexicanos que defienden su independencia y sus instituciones.

Algun número, no pequeño, de los extrangeros aprehendidos en San Jacinto, fueron conducidos á Zacatecas, donde han sido tratados con mucha benevolencia, del mismo modo que han sido y son tratados otros aprehendidos en Jalisco, que no tenian tantas circunstancias agravantes de especial culpabilidad.

La conducta constante del gobierno de la república, y la que han observado en lo general los gefes de las fuerzas, ha sido respetar siempre la vida y tratar con las mayores consideraciones á los prisioneros tomados á las fuerzas francesas; miéntras que por parte de ellos, y aun por órden de sus gefes principales, se asesinaba frecuentemente á los prisione-

nos que tomaban de las fuerzas republicanas. Muchas veces sin necesidad de canje, los prisioneros tomados á las fuerzas francesas han sido puestos generosamente en libertad.

Varios de los gefes principales de las fuerzas francesas mandaron incendiar poblaciones enteras. Otras fueron diezmadas por las que se llamaban cortes marciales; y á veces, por una simple sospecha, sin ningun aparato de juicio, hicieron matar personas indefensas, y ancianas que no habian podido tomar las armas contra ellos. Sin embargo de esto, el gobierno de la república y los gefes de sus fuerzas en lo general, léjos de emplear las represalias á que eran provocados, han observado siempre la conducta mas humana, dando constantes ejemplos de la mayor generosidad. De esta manera la causa republicana de México ha excitado las simpatías de todos los pueblos civilizados.

Retiradas las fuerzas francesas, el archiduque Maximiliano no ha querido seguir derramando estérilmente la sangre de los mexicanos. Excepto tres ó cuatro ciudades dominadas todavía por la fuerza, ha visto levantada contra él la República entera. No obstante esto, ha querido continuar la obra de desolacion y de ruina de una guerra civil sin objeto, rodeándose de algunos de los hombres mas conocidos por sus espoliaciones y graves asesinatos, y de los mas manchados en las desgracias de la república. En el caso de que llegaren á ser capturadas personas sobre quienes pese tal responsabilidad, no parece que se pudieran considerar como simples prisioneros de guerra, pues son responsabilidades definidas por el derecho de las naciones y por las leyes de la república. El gobierno, que ha dado numerosas pruebas de sus principios humanitarios y de sus sentimientos de generosidad, tiene tambien la obligacion de considerar segun las circunstancias de los casos, lo que puedan exigir los princi-

pios de justicia y los deberes que tiene que cumplir para con el pueblo mexicano.

Espera el gobierno de la república que, con la justificacion de sus actos, conservará las simpatías del pueblo y del gobierno de los Estados-Unidos, que han sido y son de la mayor estimacion para el pueblo y el gobierno de México.

Tengo la honra de ser, de V. E. muy respetuoso y muy obediente servidor.

S. LERDO DE TEJADA.

A S. E. Lewis D. Campbell, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de América, cerca de los Estados-Unidos Mexicanos.—Nueva-Orleans.

Es copia. San Luis Potosí, Abril 22 de 1867.

JUAN VALDES,
Oficial primero.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Mayo 20 de 1867.

NUMERO 205.

LVIII entrevista con Mr. Seward.—Interposicion en favor de Maximiliano.

Ayer recibí la nota de ese ministerio número 4, de 22 del Abril próximo pasado, con la que me mandó vd. copia de la carta que dirigió á vd. Mr. Campbell desde Nueva-Orleans el 6 del propio mes, en virtud de las instrucciones de Mr. Seward que recibió en el mismo dia, y de la respuesta

que le dió vd. en aquella fecha, todo relativo á la interposicion de este gobierno en favor de Maximiliano y sus secuaces.

En virtud de las instrucciones que me comunicó vd. en dicha nota, fuí hoy temprano á ver á Mr. Seward. Le dí las explicaciones que creí convenientes, en la forma que despues diré á vd. Le pregunté si Mr. Campbell le habia mandado dicha respuesta, y me dijo que sí, que no le parecia muy satisfactoria, porque no aceptaba francamente la mediacion de este gobierno en favor de Maximiliano, aunque al mismo tiempo no podia ménos de confesar que él habria respuesto en los mismos términos á las comunicaciones que, al terminarse aquí la guerra, vinieron de todas partes en favor de Jefferson Davis, y que si él hubiera estado en nuestro lugar, habria dado una respuesta idéntica á la de vd. Agregó que comprendia muy bien que los miembros del partido liberal de México no quisieran deber su triunfo mas que á sus propios esfuerzos, y que cualquier hecho que manifestara que los Estados-Unidos habian tenido alguna parte en él, y que se les reconocia esta, accediendo á sus recomendaciones, debilitaría al gobierno con sus mismos partidarios; pero que al propio tiempo, existe aquí gente descontenta y deseosa de suscitar dificultades con nosotros, que si viera la respuesta de vd. y tuviese presente un supuesto discurso del general Escobedo, de que despues hablaré á vd., podria darle alguna guerra y causarnos molestias á nosotros, por lo cual me suplicaba que cuando me fuera posible, le escribiera yo un memorandum de lo que acababa de decirle, para usarlo cuando conviniera. Le dije que haria esto con mucho gusto, y al volver á mi casa escribí el de que remito copia, y contiene sucinta pero exactamente referido, lo que le dije en mi conversacion de hoy. El juéves

próximo se lo llevaré, juntamente con copia en castellano de la carta de vd. á Mr. Campbell, por haberme dicho hoy el gefe de la seccion de América, que la traduccion de ella que mandó Mr. Campbell está tan incorrecta, que apenas se entiende. Si entónces me manifestare Mr. Seward, algo especial se lo comunicaré á vd.

Me dijo por último en nuestra conversacion de hoy, que esta era una cuestion abstracta solamente; que en primer lugar, le parecia muy probable que no llegarémos á coger á Maximiliano, y en segundo, que si se le habia cogido ya, se habria dispuesto de él; por lo cual convendria dejar la cuestion pendiente para cuando hubiera algo práctico á qué aplicarla.

Hace tiempo que publicó algun periódico, tal vez el "Herald," en alguna correspondencia de Mr. Church, aunque no estoy seguro de esto, que el general Escobedo habia dicho en un baile ó en una comida, que terminada la guerra con Francia, se iria con su ejército á San Francisco y despues vendria á Washington á fin de recobrar el territorio que perdimos en la guerra de 1847. Suponiendo esto inexacto, no le hice aprecio, y lo consideré como una de tantas calumnias que se publican aquí contra nosotros. Cuando vino á verme el general Banks, con el objeto que comuniqué á vd. en mi nota número 190 de 12 del actual, me dijo que Mr. Seward habia llamado seriamente su atencion hácia dicho discurso, para manifestarle cuáles eran nuestras disposiciones respecto de los Estados-Unidos. Esto y lo que me dijo hoy Mr. Seward, me hacen creer que aquel discurso le produjo, en efecto, honda impresion, por lo cual cuando habló de él, le manifesté que estaba yo seguro de que el general Escobedo nunca habia dicho tal cosa, ó que si alguna vez lo dijo, no fué seriamente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—San Luis Potosí.

COPIA.

WASHINGTON, Mayo 20 de 1867.

El Sr. Romero visitó hoy á Mr. Seward, para decirle que anoche habia recibido comunicaciones de su gobierno, con las que le manda copia de la respuesta que dió el Sr. Lerdo de Tejada, el 22 de Abril próximo pasado, á la carta que le dirigió Mr. Campbell desde Nueva-Orleans el 6 del mismo mes, en cumplimiento de las instrucciones que le comunicó el departamento de Estado para que intercediera por el ex archiduque Fernando Maximiliano y los secuaces que tiene en México. Va anexa á este memorandum copia en español de dicha respuesta.

El Sr. Romero dijo, que tenia instrucciones de manifestar á Mr. Seward, temiendo su gobierno que el de los Estados-Unidos estuviera mal informado de lo que ha ocurrido en México, respecto de fusilamiento de algunos individuos, cuáles son los antecedentes de la guerra y lo ocurrido en ella, y lo que pueda estar en los deberes del gobierno de México: que aunque el Sr. Romero estaba satisfecho de que el gobierno de los Estados-Unidos se hallaba impuesto de todo, pues que habia tenido cuidado especial de comunicárselo por escrito, acaso hasta con minuciosidad, creia conveniente hacer, en cumplimiento de sus instrucciones, la siguiente explicacion.

El gobierno de México no ha adoptado el sistema de fusilar á los prisioneros que hace á sus enemigos. Dejando á un lado la cuestion de si tendria derecho para fusilarlos, atendidas las circunstancias especiales y muy agravantes que concurran en los que han quedado haciendo la guerra en México, despues de la salida de los franceses, hasta ahora no los ha fusilado por el solo hecho de estar peleando contra él.

Miéntras los franceses le estuvieron haciendo la guerra, fusilaban casi á todos los prisioneros que cogian, ya por medio del mecanismo de las cortes marciales, ó ya ejecutándolos secretamente, ó en virtud del llamado decreto del usurpador Maximiliano, de 8 de Octubre de 1865. El gobierno de México nunca quiso usar de represalias, sino que, por el contrario, en varias ocasiones se manifestó dispuesto á acceder á un sistema de cange, que deberia extenderse á todos los prisioneros capturados por una y otra parte. Los franceses nunca quisieron convenir en esto, y solamente cuando tenian empeño especial en cangear á algun individuo, se prestaban á hacer un cange parcial, que nunca les fué rehusado por los generales mexicanos. En la correspondencia enviada por el Sr. Romero al departamento de Estado, se registran varios casos en que el gobierno de México ha tratado con dulzura extremada á sus prisioneros de guerra, especialmente á los franceses y belgas. El Sr. Romero no tiene noticia de otras ejecuciones de prisioneros de guerra, que la de San Jacinto y la de algunos gefes y oficiales en Puebla. Respecto de lo primero, se sabe que el número de prisioneros hechos en San Jacinto, era cinco ó seis veces mayor que el de los ejecutados; que la mayoría de ellos no fué por lo mismo ejecutada, y que los que fueron fusilados, lo fueron, no precisamente porque estaban haciendo armas con

tra el gobierno de México, sino porque habian cometido crímenes de todo género en Zacatecas, en los tres dias que permanecieron en aquella ciudad.

Respecto de las ejecuciones de Puebla, aunque el Sr. Romero no ha recibido nota oficial que las compruebe, suponiéndolas ciertas, cree, en vista de la acreditada integridad del general Díaz, que habrán recaido sobre gefes militares que se hayan hecho merecedores de esa pena, segun las leyes de la guerra; como por ejemplo, porque perteneciendo al ejército de la república, hayan traicionado á sus banderas pasándose con fuerza armada al enemigo. Cuando personas que se encuentran en este caso, sean capturadas por las fuerzas que desertaron, no habrá nada extraño en que se les trate con la dureza que previenen las leyes militares de todas las naciones.

Es copia. Washington, Mayo 20 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Mayo 23 de 1867.

NUMERO 212.

LIX entrevista con Mr. Seward.

De conformidad con lo que comuniqué á vd. en mi nota número 206 de 20 del actual, hoy llevé á Mr. Seward el memorandum de la conversacion que tuve con él en aquel dia, y de cuyo documento mandé ya copia á ese ministerio. Se lo leí traduciéndoselo al inglés, y despues de haberlo

oido, me dijo: que le parecia satisfactorio, y que me agradecia mucho me hubiera yo tomado el trabajo de escribirlo. Estaba muy de prisa por tener que ir dentro de pocos momentos á la casa del presidente, á una junta extraordinaria de ministros que debia haber, segun me dijo, por lo cual, no se detuvo en ninguna otra consideracion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—San Luis Potosí.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

WASHINGTON, Mayo 25 de 1867.

NUMERO 216.

Noticias de la república y de Europa.

Las noticias que hemos recibido de la república alcanzan hasta el 28 de Abril, de Querétaro, el 3 de Mayo de la ciudad de México, y el 13 de Veracruz. No contienen, sin embargo, nada de un interes especial. Todas las de alguna importancia que me han venido, las he hecho traducir y las he mandado á la prensa asociada de Nueva-York, de donde han sido comunicadas á los diarios suscritores de esa empresa. En las tiras inclusas verá vd. las que han emanado de mí.

El "Picayune" de Nueva Orleans del dia 15, publicó en la tira que remito, una ligera descripcion del viage que hizo á esa capital Mr. White, el portador de pliegos de Mr. Campbell. Refiere que se le trató con cortesía.

Los periódicos de la frontera dijeron que el general Escobedo habia sido relevado del mando del ejército de operaciones sobre Querétaro, y que el general Corona lo habia reemplazado. Los diarios de Nueva-York han comentado de diferentes maneras este cambio, que yo creo no ha tenido lugar.

El "Tribune" de Nueva-York del dia 22 publicó un artículo editorial sobre el ciudadano presidente, escrito en muy buen sentido, en que se presentan los hechos mas prominentes de su vida. Remito un ejemplar de él.

El "Herald" de Nueva-York ha comenzado á publicar algunos artículos respecto de Mr. Campbell, en términos poco lisongeros para él. Me escriben de Nueva-Orleans personas fidedignas, que Mr. Campbell oye mucho á los antiguos confederados, que generalmente son enemigos de nuestra causa y partidarios de Maximiliano, y que tiene comunicaciones frecuentes con un Mr. Perry, que ha estado en México y escribe ahora en el "Picayune" de Nueva-Orleans. En un editorial de este periódico publicado el dia 18, del que remito un ejemplar (que está violentamente escrito en contra de nosotros), se dán algunos detalles de la respuesta dada por el supremo gobierno á la nota de Mr. Campbell de 6 de Abril, los cuales no pueden haber emanado mas que del mismo Mr. Campbell.

Los traidores residentes en Nueva-York, publicaron en el "Herald" del dia 22, un artículo intitulado el "Futuro de México;" en que se proponen manifestar que los Estados-Unidos tendrán que intervenir al fin en nuestros asuntos interiores, y que lo harán en favor del partido que ha traicionado á la patria, uniéndose al conquistador extrangero.

Ayer recibí una importante carta del general Diaz, una de la cual haré publicar en inglés en los diarios del

lúnes próximo [27], y de la que hablaré á vd. en nota separada.

Las noticias de Europa recibidas en esta semana, están destituidas de todo interes. Un telégrama fechado en Viena en la tarde del 23, dice lo que sigue: "El ministro de Austria en Washington ha recibido instrucciones de su gobierno de entrar en negociaciones con el presidente Juarez de México, con el objeto de libertar la vida de Maximiliano, en caso de que caiga en manos de los liberales." Ayer se decia en Viena que Maximiliano habia muerto, y el periódico oficial tuvo que contradecir esa noticia.

La Inglaterra está proponiendo á las potencias signatarias del tratado de Lóndres, que se desarmen para asegurar la paz de Europa.

M. Jules Favre ha sido nombrado miembro de la academia francesa, sin embargo de la oposicion del gobierno napoleónico.

M. Clement Duvernois, ha publicado ya el prospecto, que remito, de su Historia de la Intervencion francesa en México de 1862 á 1867, que va á publicar en Bruselas, y respecto de la cual tiene vd. algunos antecedentes. Se formará de una introduccion dividida en seis partes y de diez y seis capítulos, é irá precedida de un prefacio escrito por M. Emile Girardin.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—San Luis Potosí.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 27 de 1867.

NUMERO 217.

Toma de Querétaro y captura de Maximiliano.

A las once y media del dia de hoy recibí una nota extra-oficial de Mr. Seward, de que acompaño copia y traduccion, con la que tuvo la atencion de mandarme para mi conocimiento, copia de un telégrama de Nueva-Orleans, recibido en la mañana en el departamento de Estado, anunciando la toma de Querétaro á viva fuerza el dia 15, y la captura de Maximiliano, Miramon, Mejía y demas cómplices. Tambien incluyo copia y traduccion del telégrama. Desde luego contesté á Mr. Seward, dándole las gracias por su bondad en trasmitirme dicho telégrama. Incluyo copia y traduccion de mi rerpuesta.

Esta fué la primera noticia que tuve de tan fausto acontecimiento. A poco recibí copia, enviada por el general Grant, del parte que le puso el general Sheridan comunicándole lo mismo. En la tarde vino á verme el general Grant con objeto de felicitarme por tan importante suceso. En el curso del dia recibí varias felicitaciones de amigos de Nueva-York venidas por el telégrafo.

Desde luego envié á la prensa asociada copia del telégrama que me remitió Mr. Seward. Los diarios de la tarde han publicado ya el parte oficial que dá el general Escobedo de esa importante noticia. Remito á vd. la tira que lo contiene. Antes de despachar este correo volveré á hablar á ese ministerio respecto de este asunto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—San Luis Potosí.

Número 2.

(EXTRAOFICIAL).

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Mayo 27 de 1867.

Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Señor: Tengo la honra de enviar á vd. para su conocimiento, copia de un telégrama recibido esta mañana en este departamento.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi alta consideracion.

WILLIAM H. SEWARD.

Es traduccion. Washington, Mayo 27 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

Número 4.

(TELEGRAMA).

NUEVA-ORLEANS, Mayo 26 de 1867.

Recibido en el departamento de Estado en Mayo 27 de 1867, á las 9 y 35 minutos de la mañana.

Honorable William H. Seward: He recibido en este mo-

mento el siguiente despacho telegráfico, por la vía de Galveston, fechado en Matamoros á 21 de Mayo.

Tengo la honra de trasmitir la siguiente carta oficial.

San Luis Potosí, Mayo 15.

Mi estimado amigo:

"¡Viva la patria.!"

Querétaro ha sido tomado á viva fuerza esta mañana á las 8. Maximiliano, Mejía, Castillo y Miramon están prisioneros.

BENITO JUAREZ.

De vd. afectísimo.

M. B. MARSHALL. E. L. PLUMB.

Es traduccion. Washington, Mayo 27 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

Número 6.

(EXTRAOFICIAL).

Washington, Mayo 27 de 1867.

Mi estimado señor: Tengo la honra de acusar recibo de la esquela de vd. fechada hoy, con que me acompañó copia de un telégrama recibido esta mañana en ese departamento, en que se anuncia oficialmente la toma de Querétaro por las fuerzas de la república mexicana.

Permítame vd. que le dé las gracias mas sinceras por haber tenido la bondad de comunicarme desde luego tan importante noticia.

Quedo de vd., muy atento y seguro servidor.

M. ROMERO.

Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Mayo 27 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Mayo 28 de 1867.

NUMERO 219.

Carta de Mr. Seward sobre prisioneros de guerra del general Diaz.

Hace poco recibí una carta importante del general Diaz fechada en Guadalupe Hidalgo el 5 del actual, una gran parte de la cual hice publicar ayer en los diarios de este país por medio de la prensa asociada, segun verá vd. en la tira inclusa. Hoy trasmito un ejemplar de ella á Mr. Seward con la carta de que acompaño copia.

Habiendo visto en uno de los boletines del ejército de Oriente, la noticia de que el general Diaz habia mandado poner en libertad á todos los prisioneros que ha hecho desde que comenzó esta campaña, entre los cuales habia mas de 600 extrangeros de varias naciones, creí conveniente llamar la atencion de Mr. Seward hácia este paso, de una manera especial, para hacer constar el tratamiento humano que reciben de nosotros los prisioneros que hacen nuestras fuerzas, y así lo verifico en la referida carta.

Procuraré ademas, que esto mismo se publique por medio de la prensa asociada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones esteriores.—México.

(ESTRAOFICIAL).

WASHINGTON, Mayo 28 de 1867.

Mi estimado señor: Tengo la honra de remitir á vd. una traduccion al inglés, de varios fragmentos de una carta del general Diaz, en gefe de la division militar de Oriente de la república mexicana, fechada en Guadalupe Hidalgo el 3 del actual, que contiene varios detalles importantes sobre los últimos sucesos que han tenido lugar en México.

Con referencia al tratamiento que las fuerzas mexicanas dán á los prisioneros que hacen á sus enemigos, creo conveniente manifestar á vd., que en uno de los ejemplares del "Boletin de Oriente" que recibí incluso en la carta del general Diaz, fechada en Guadalupe Hidalgo el 29 de Abril próximo pasado, he visto una relacion de las operaciones de este general, en la que al hablar de los prisioneros que capturó en Puebla, se dice lo que sigue:

"El general en gefe mandó, pues, poner en libertad á todos los que habian caido en las batallas de Miahuatlan y la Carbonera, en la rendicion de la plaza de Oaxaca, en el asalto de la de Puebla y en los fuertes de Guadalupe y Loreto. Habia entre los prisioneros mas de 600 europeos de varias naciones. La medida, sin embargo, no implicaba el indulto,

sino la libertad de residir en el lugar que eligieren, á reserva de lo que el supremo gobierno nacional resolviese definitivamente."

Soy de vd., señor, muy respetuosamente, obediente servidor.

M. ROMERO.

Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Mayo 28 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

WASHINGTON, Mayo 26 de 1867.

Los fragmentos siguientes están tomados de la traduccion de una carta dirigida por el general Díaz al Sr. Romero, ministro mexicano:

GUADALUPE HIDALGO, Mayo 3 de 1867.

Sr. D. Matías Romero, &c., &c.—Washington.

Mi querido amigo: Cuando estaba yo sitiando á Puebla, supe que Márquez marchaba á atacarme con cinco mil hombres sacados de la ciudad de México.

Debo confesar sencillamente que al principio dudé sobre qué camino debia yo tomar, si el de levantar el sitio y marchar á encontrar á Márquez, ó esperar su llegada, ó asaltar inmediatamente la ciudad.

Me decidí á lo último. El buen éxito favoreció el ímpetu de nuestras tropas, que sin la educacion necesaria y movidas solamente por su gran valor, asaltaron las fortificaciones y tomaron las líneas de defensa con el mejor éxito, á pesar del nutrido fuego de fusilería y de las granadas de mano que se nos arrojaban de los balcones y de las azoteas.

Cuando las trincheras habian sido tomadas, los defensores de las casas, temerosos de que fuesen cortados ó se les atacase por la retaguardia, las abandonaron, cayendo prisioneros.

Los cerros inmediatos estaban todavía en poder del enemigo, pero la guarnicion que los defendia se rindió el dia 4. Me ví libre entónces para salir á encontrar á Márquez, lo que hice inmediatamente el dia 5.

La division de caballería lo molestó bien, estorbándole el paso al camino de Veracruz, cuya direccion parecia que deseaba tomar; pero contramarchó cuando se hallaba como á tres leguas distante de Huamantla; rehusando la batalla que le presentaba yo en las alturas del molino de San Diego, tomó el camino que conduce á México. Continué persiguiendo á Márquez, aunque creí difícil alcanzarlo, porque me llevaba de ventaja un dia de marcha.

El general Escobedo habia destacado al general Guadarrama con una division de caballería en persecucion de dicho Márquez, á cuyas fuerzas se agregaron otras que operaban en el valle de México y le dí órdenes de que cortase la retirada de Márquez á México, lo cual verificó tan bien, que Márquez se vió obligado á refugiarse en la hacienda de San Lorenzo. Cuando todo estaba ya preparado para atacarle, huyó por el camino que conduce de Calpulalpam á Texcoco, y fué completamente derrotado.

La derrota de Márquez ocurrió el dia 10 de Abril, 4° aniversario de la aceptacion del trono del austriaco. Yo estaba resuelto á atacar á México desde luego, y marché sobre esta ciudad, intentando establecer mi cuartel general en Tacubaya; pero habiendo mandado retirar el general Escobedo la division de Guadarrama, me ví obligado á cambiar mi plan de operaciones y venir á esta plaza. Poco despues de mi llegada, el padre Fischer, confesor de Maximilia-

no, vino á hacerme algunas proposiciones inaceptables, las cuales deseché desde luego. Entónces la princesa prusiana Salm Salm, esposa de uno de los ayudantes de campo de Maximiliano, vino á verme solicitando un salvoconducto para ir á Querétaro, diciendo que ella explicaria á Maximiliano la situacion de México, y que no tenia duda de que se rindiese Querétaro. Tambien deseché esta peticion, porque en verdad no tengo confianza en tales propuestas.

Antes de mi llegada frente á la ciudad de México, Portilla, que se titulaba ministro de guerra, ofreció entregarme la ciudad, si se le daban garantías personales, y O'Horan me envió la misma proposicion, agregando que me entregaria á Márquez, con tal de que le asegurase su vida y le diese un pasaporte para el extrangero. Los traidores son villanos aun entre ellos mismos.

Nuestras baterías están establecidas, lo cual proteje nuestras obras de fortificacion que se hallan á cerca de 200 metros de las del enemigo; y continuamos avanzando de manera, que la capital de la república pronto estará en poder de nosotros, ya sea por asalto ó por capitulacion. Dentro de la ciudad no hay violencia ni extorsion que deje de cometerse por Márquez, á fin de hacerse de recursos y aumentar sus fuerzas. Los comerciantes extrangeros han cerrado sus establecimientos, y están ahora bajo la proteccion de sus respectivos ministros, quienes han protestado contra los actos de Márquez; los periódicos de ayer por la tarde dicen que expedirá próximamente una órden severa contra ellos. Parece que el cuerpo diplomático desea dejar la ciudad é irse á Tacubaya. Como es regular, yo no los reconoceré en su carácter oficial, sino como individuos particulares. No les impediré que salgan.

Nuestra situacion actual es excelente: solamente tres pla-

zas, México, Querétaro y Veracruz son las que le quedan al austriaco, y ellas están perfectamente sitiadas. En este mes espero que todo quedará decidido á favor de la república. Disturbios y desaliento es lo que existe entre los traidores: en todos los encuentros y escaramuzas que han tenido lugar ellos han sacado la peor parte, no obstante la superioridad de su número. Esto aumenta la moral de nuestros soldados, les inspira confianza en toda la batalla, en la cual nuestros medio desnudos reclutas han derrotado á las tropas bien aperadas y provistas del austriaco.

El general Bazaine, por medio de una tercera persona, ofrece entregarme las ciudades que posee, así como tambien á Maximiliano, Márquez, Miramon, &c., con tal de que yo acceda á una propuesta que me hace, y la cual deseché por no parecerme honrosa. Tambien se me hizo otra proposicion con autoridad de Bazaine, para la compra de seis mil fusiles y cuatro millones de cápsules; y si yo lo deseaba tambien, me venderia cañones y pólvora; mas me negué á aceptarla. La intervencion y sus resultados han abierto nuestros ojos, y de aquí en adelante tendrémos mas cautela al tratar con las naciones extrangeras, particularmente con las de Europa, y con especialidad con la Francia.

PORFIRIO DIAZ.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 29 de 1867.

NUMERO 220.

IX Conferencia con Mr. Seward.—Captura de Maximiliano.

Esta mañana recibí una esquela de Mr. Seward, en la que me suplicaba pasara yo á verlo al Departamento de Estado, luego que me fuera posible. Fuí desde luego, y en cuanto entré en su despacho me preguntó qué noticias habia yo tenido de los últimos sucesos ocurridos en la república. Le dije que nada mas que las que él me habia comunicado y las que habia visto desde entónces en los periódicos; pero que de mañana á pasado esperaba recibir mi correspondencia de San Luis, tal vez, con fechas del dia 15. Me hizo entónces muchas preguntas sobre el modo en que vendrian las noticias de México, cuándo se recibirian algunas posteriores al 15, si podrian llegar mas aprisa por Acapulco y San Francisco y otras varias. Por último, me recomendó de la manera mas especial que luego que recibiera yo alguna correspondencia de mi gobierno, le comunicara las noticias que me vinieran.

El motivo de su ansiedad por tener noticias era, segun me dijo, que el ministro de Austria habia ido á verlo hoy temprano, llevándole un telégrama que acababa de recibir, en que se le recomendaba volviera á solicitar, con la urgencia que el caso demanda, la interposicion de este gobierno en favor de Maximiliano. Mr. Seward le dijo que temia mucho que una mediacion precipitada produjera en el estado actual de cosas, resultados contrarios á los que se deseaban, y que creia por lo mismo, mas prudente esperar á que se supieran

algunos de los sucesos posteriores á la captura de Querétaro: que ademas, era probable que á esta hora hubiera pasado ya todo, y que, en ese caso, seria excusado intervenir: que por lo mismo, deseaba saber cuanto ántes lo que hubiera ocurrido, para hacer en vista de ello, lo que creyera conveniente. Le ofrecí comunicarle las noticias que tenga, luego que las reciba; y como no me pidió mi opinion respecto de lo que acababa de manifestarme, no creí conveniente decirle nada mas.

Esto hará conocer á vd. la disposicion de Mr. Seward. No dudo, sin embargo, que el ministro de Austria le siga urgiendo para que vuelva á interceder por Maximiliano.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 1º de 1867.

NUMERO 227.

Noticias de la República y Europa.

Las noticias de la república recibidas en este país durante la semana que hoy finaliza, son de mucha importancia. La naturaleza de ellas me ha hecho comunicarlas á vd. especialmente en mis notas números 217 y 222, de 27 y 30 de Mayo próximo pasado. La prensa en lo general dió crédito á la noticia de la toma de Querétaro y captura de Maximiliano y

cómplices; y como al mismo tiempo vino el rumor vago de que el supremo gobierno habia enviado órdenes de que se fusilara á Maximiliano, los periódicos creen muy probable que á esta hora haya sido ejecutado este filibustero. Remito á vd. tiras que contienen los artículos publicados á este respecto por los diarios de Nueva-York, que como verá vd., en lo general justifican mas bien la ejecucion de Maximiliano, en el supuesto de que haya tenido lugar. Se esperan con ansiedad noticias posteriores para saber qué se ha hecho con él al fin. Como el parte del general Escobedo trasmitido al general Diaz no menciona entre los rendidos á Miramon, se creia que este se pudiera haber escapado; pero los periódicos de Nueva-Orleans anuncian que fué capturado por el general Cortina cerca de Querétaro. Respecto de Miramon y Márquez, se espera aquí en lo general que si se les coge sean ejecutados.

En las tiras adjuntas verá vd. varios detalles de los sucesos de Yucatan y las comunicaciones oficiales relativas á la toma del Cármen y captura de la escuadrilla traidora. Tambien remito varios artículos del "Picayune" de Nueva-Orleans, que vienen á confirmar el juicio que expresé en mi nota número 225 de antier, sobre la disposicion que respecto á nosotros tiene Mr. Campbell, nombrado ministro de los Estados-Unidos en México.

El vapor "Sonora" llegado ayer á Nueva-Orleans con fechas recientes de Veracruz, trae la noticia de que los traidores de aquella plaza esperaban solamente la confirmacion oficial de la toma de Querétaro, para rendirse al general Benavides.

Entre las tiras que acompañan á esta nota, va una que contiene una carta del corresponsal del "Herald" en la Habana, fechada el 24 de Mayo próximo pasado, en la que se

dán detalles importantes sobre los alistamientos que se están haciendo en aquel puerto para engrosar la guarnicion traidora de Veracruz.

En esta semana hemos recibido noticias de Europa que tienen algun interes. Parece que la resolucion que dió la conferencia de Lóndres á la cuestion de Luxemburgo, ha desagradado profundamente al pueblo frances, que ve en ella lo que realmente es, esto es, una nueva humillacion para la Francia. Los diarios mas independientes hácen cargo á Napoleon de este nuevo desastre, y le preguntan, no sin fundamento, que si no estaba dispuesto para llevar la cuestion á buen término, aun por medio de la guerra, si era necesario, ¿por qué la promovió? El corresponsal del "Tribune" en Paris, asegura que la causa de que Napoleon retrocediera, fué que, al examinar el material de guerra que existia en los almacenes para ver si seria suficiente para una guerra prolongada, se encontró que las remesas hechas á México habian sido de tal magnitud, que apenas quedaba lo necesario para comenzar una guerra. Se dice tambien, que se sospechaba que el general Forey estuviese en inteligencia con la Prusia.

El diario médico británico, publicó en la tira inclusa la noticia de que Doña Carlota no daba señal ninguna de mejora, que el emperador de Austria habia nombrado una comision que se encargara de administrar sus negocios y de cuidarla, y que se iba á tener una consulta de tres médicos europeos, distinguidos en el tratamiento de la demencia.

El ministro de Austria en esta ciudad ha desmentido el telégrama que vino de Europa, relativamente á que habia recibido instrucciones de tratar con el supremo gobierno para salvar la vida de Maximiliano.

Un telégrama fechado antier en Lóndres, nos dice que la incertidumbre sobre la suerte de Maximiliano causaba en Eu-

ropa grande y profunda inquietud, y que en respuesta á una pregunta que se hizo en la cámara de los comunes, sobre la probabilidad de que se le salve la vida, Lord Stanley dijo que no habia recibido noticias oficiales sobre esto.

El dia 6 del actual murió en Paris D. José María Gutierrez Estrada. Es de sentirse que no hubiera vivido otros pocos dias, para que viera el fin que tuvieron sus trabajos por someter á México bajo el yugo de la Francia, ó imponernos un filibustero que la nacion rechazaba.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 1º de 1867.

NUMERO 228.

Protesta de las autoridades del Paso contra la intervencion de los Estados-Unidos.

Hoy recibí un oficio de los CC. Juan N. Zubiran y Jesus Escobar y Armendáriz, fechado en el Paso del Norte el 12 de Mayo próximo pasado, con el que me remiten un ejemplar de la protesta que el pueblo y autoridades de aquella villa firmaron el 5 del propio Mayo, contra la intervencion de los Estados-Unidos en favor de Maximiliano. Como de ella aparece que por conducto del gobernador de Chihuahua se ha remitido al supremo gobierno, no creo nece-

sario mandar copia de la misma á ese ministerio. El tono, un tanto destemplado, de dicha protesta, no me permite mandar copia de ella á Mr. Seward y creo que lo mejor que he podido hacer, es enviarla á un amigo mio de Nueva-York que tiene acceso al "Herald" de aquella ciudad, para que la publique, si lo desea, pero como tomada de algun periódico de la frontera, y sin que se indique que emana de mí.

De esta manera daremos á conocer aquí el estado de la opinion pública en México, respecto de la interposicion de este gobierno en favor de Maximiliano, y el país estará mejor dispuesto á recibir la noticia de su fusilamiento, si es que este hubiere ya tenido lugar.

Tambien incluyo á vd. copia de mi respuesta á los Sres. Zubiran, y Escobar y Armendariz.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Los que suscribimos hemos sido comisionados por este pueblo y sus autoridades, para remitir á vd. el ejemplar que adjuntamos, de una manifestacion ó protesta dirigida al ciudadano presidente de la república, para los usos que pueda convenir; y al hacerlo así, aprovechamos la ocasion para protestar á vd. nuestro alto respeto y consideracion.

Independencia y Libertad.—Paso del Norte, Mayo 12 de 1867.

J. N. ZUBIRAN.

J. ESCOBAR Y ARMENDARIZ.

C. Matías Romero, enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de la república mexicana en Washington.

Es copia. Washington, Junio 1º de 1867.

Por ausencia del secretario,

CAYETANO ROMERO.

WASHINGTON, Junio 1º de 1867.

Con la atenta comunicacion de vds. fechada el 12 del próximo pasado, he tenido la honra de recibir el ejemplar de la manifestacion ó protesta, que por comision de ese pueblo y sus autoridades me acompañan, segun se sirven manifestarme. Haré de dicho documento el uso que fuere conveniente, y al dar á vdes. las gracias por su remision, les protesto mi consideracion y sincero aprecio.

M. ROMERO.

CC. J. N. Zubiran y J. Escobar y Armendariz.—Paso del Norte.

Es copia Washington, Junio 1º de 1867.

Por ausencia del secretario.

CAYETANO ROMERO.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Mayo 31 de 1867.

NUMERO 226.

Carta de Mr. Seward sobre la toma de Querétaro.

En virtud de la recomendacion que me hizo Mr. Seward en la entrevista que tuve con él antier, para que le comunicara yo las noticias que recibiera de la república, creí conveniente enviarle ayer copia en inglés del parte telegráfico en que el general Escobedo comunicó al general Diaz la toma de Querétaro y captura de Maximiliano, á que se refirió mi nota número 222, y así lo hice por medio de la carta de

que acompaño copia y traduccion. Hoy he recibido la respuesta del secretario de Estado, de esta fecha, de que igualmente remito copia y traduccion.

Los diarios de hoy han publicado aquel parte, que viene á confirmar las importantes noticias recibidas por Matamoros, y que envié yo ayer á los periódicos de esta ciudad y á la prensa asociada de Nueva-York.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

(EXTRAOFICIAL).

WASHINGTON, Mayo 30 de 1867.

Mi estimado señor: En virtud de la súplica que me hizo vd. ayer, le remito copia de un telégrama del general Escobedo al general Diaz, que confirma la toma de Querétaro y captura de Maximiliano, que acabo de recibir por la vía de la Habana.

Suyo afectísimo.

M. ROMERO.

Al Hon. William H. Seward. &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Mayo 31 de 1867.

IGNACIO MARICAL.

(EXTRAOFICIAL).

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Mayo 31 de 1867.

Estimado señor: Tengo la honra de acusar recibo de la nota extraoficial de vd. de ayer, con la que me remite copia

de un telégrama del general Escobedo al general Diaz, en que se confirma la captura de Querétaro y del príncipe Maximiliano.

De vd. sinceramente.

WILLIAM H. SEWARD.

Sr. D. M. Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Mayo 31 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 4 de 1867.

NUMERO 231.

Entrevista con el subsecretario de Estado.

El "Herald" de ayer publicó, en la tira incluse, la relacion de una serenata que varias personas dieron al general Sturm en Staten Island el sábado en la noche, y en la que habló este general en términos muy duros de Mr. Seward. Esta circunstancia y el hecho de que en la relacion referida se llame al general Sturm agente especial del gobierno de México en Nueva-York, me han hecho creer que debia yo dar algunas explicaciones á este Gobierno respecto de este incidente.

Estando Mr. Seward ausente de Washington, por haberse ido el sábado en la noche con el presidente á Raleigh, en el Estado de la Carolina del Norte, ví esta mañana en el Departamento de Estado al subsecretario Mr. Frederick W.

Seward, encargado ahora del departamento, y le dije que habia yo leido con gran mortificacion y disgusto el artículo mencionado, puesto que parecia dirigido á vilipendiar injustamente á su padre; pero que el general Sturm, ni era agente especial del gobierno mexicano, ni expresaba mis ideas, ni su conducta merecia mi aprobacion; que hoy mismo le escribiria yo una carta manifestándole todo esto y que, cuando recibiera la respuesta, la comunicaria á Mr. Seward. Mr. Frederick W. Seward pareció no dar importancia ninguna á este incidente, y quedar plenamente satisfecho con mis explicaciones. Me dijo que las trasmitiria á su padre.

Le hablé, ademas, de otro asunto algo embarazoso, y es el que paso á referir. Entre las muchas felicitaciones que he recibido de nuestros amigos de Nueva-York, con motivo de la toma de Querétaro, me vino una de Hiram Barney, ex-administrador de la aduana de aquel puerto y persona de muy buena posicion. Me expresaba en su carta el deseo de que no le hiciéramos nada á Maximiliano y sus secuaces, y al contestarle con fecha 31 del próximo pasado, le manifesté brevemente y en estilo familiar las razones que hay para que no dejemos impune á Maximiliano. El 1º del actual me volvió á escribir Mr. Barney diciéndome que las razones que le habia yo expuesto en mi carta del dia anterior, le habian hecho mucho peso, y que deseando que fueran generalmente conocidas para que los amigos de México pudieran justificar la conducta de nuestro gobierno si ejecutaba al fin á Maximiliano, me pedia permiso para publicarla. Remito á vd. copia y traduccion de la carta de Mr. Barney. El dia 2 le contesté diciéndole, que si creia que la publicacion de mi carta bajo mi nombre produjera algun buen resultado, no tendría yo inconveniente en que se publicara; pero que si esto no era así, podrian toma-

se solamente los puntos que yo indicaba y exponerlos en un editorial. En el primer caso, le dije que revisaria yo mi carta para que no ofendiera á nadie. Así lo verifiqué en ese mismo dia, y entre las alteraciones que le hice, puse, al decir que no habíamos tenido auxilio de ninguna nacion extrangera, la de que habiamos conseguido nuestra victoria *sin auxilio material* de *ninguna nacion*, usando en inglés de la expresion *material assistance*, que al mismo tiempo significa, segun he notado despues, auxilio de consideracion. Mi intencion era decir que no habiamos tenido auxilio físico; y como tal vez el adjetivo que usé podria dar una idea despreciativa del auxilio moral que recibimos de los Estados-Unidos, Mr. Barney, ó el editor del "Evening Post" suprimió el adjetivo *material* y quedó la idea sujeta á las mismas equivocaciones que en mi primera carta á Mr. Barney.

Mi carta apareció en el "Evening Post" de Nueva-York de ayer tarde, y temiendo que se prestara á la equivocacion ántes mencionada ó que causára extrañeza á Mr. Seward el que se hubiera publicado, creí conveniente hablar esta mañana al subsecretario de Estado sobre este mismo asunto. Le dije que mi carta habia sido escrita originalmente, sin la mas remota idea de que pudiera publicarse, y le dí las explicaciones ántes mencionadas sobre *auxilio material*. Mr. Seward pareció quedar satisfecho de todo y me dijo que lo comunicaria á su padre. Le ofrecí mandarle una copia de mi carta á Mr. Barney para que notara las diferencias ántes mencionadas, y así lo hice hoy con la esquela de que envió copia y traduccion. Tambien mando traduccion de mi carta á Mr. Barney, tal como apareció en el "Evening Post" de ayer.

Es seguro que esta carta provocará algunos comentarios de la prensa de Nueva-York, tal vez duros contra nosotros,

pues en lo general están esforzándose los diarios de aquella ciudad por tratarnos con la mayor injusticia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

JUNIO 5.

Acabo de recibir la respuesta de Mr. F. W. Seward á la esquela que le dirigí ayer. Incluyo copia y traduccion de ella.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

(CONFIDENCIAL).

BUFETE DE BARNEY, BUTLER Y PARSONS.

EDIFICIO DE LA TRINIDAD, NUMERO 111 BROADWAY.

NUEVA-YORK, Junio 1º de 1867.

Estimado Sr. Romero: Agradezco á vd. cordialmente su muy satisfactoria carta de 31 próximo pasado. Ella presenta la cuestion bajo un aspecto en que no la habia yo considerado y que es importante que conozcan los amigos de México, para que estén preparados á formar un juicio exacto cuando se sepa aquí lo dispuesto con respecto á Maximiliano. Se la mostré á Mr. Nordhof editor del "Evening Post," quien querria publicarla, si vd. no tiene ninguna objecion en contra. Si consiente vd., sírvase decir sí, por el telégrafo, el lúnes por la mañana. Si vd. prefiere que no se publique, le daré si vd. no se opone, todas las ideas de vd. sobre esto para que escriba un editorial en este sentido, sin indi-

car en manera alguna que emanan de vd. En su carta dice vd. con mucha razon, que el pueblo mexicano ha salido victorioso sin auxilio extrangero. Muchísimas de las personas de mas valía de los Estados-Unidos, reconocen avergonzadas la verdad de esto. Me ha causado gran placer ver que vd. conoce en el pueblo de este país sus sinceras simpatías por los republicanos de México.

Algunos editores interesados en la política del secretario de Estado, hablan de la ayuda dada por nuestro gobierno á la causa de México, y de nuestra responsabilidad ante el mundo, de su buen nombre y conducta. Esto es vergonzoso en vista de los hechos. Dentro de poco se pretenderá, sin duda, que nuestra diplomacia salvó la república de México. Alguien quisiera poder decir á los diplomáticos europeos y déspotas, que nuestra influencia salvó la vida de Maximiliano. Quisiera ver al gobierno de vd. tratar á los traidores mexicanos, usurpadores é invasores extrangeros, como demandan los intereses de México y el juicio de su gobierno. La historia tendria cuidado de las consecuencias.

Esperando tener el gusto de ver á vd. en Cedar Knolls, quedo de vd. con la mas alta consideracion,

HIRAM BARNEY.

Es traduccion. Washington, Junio 4 de 1867.

C. ROMERO.

WASHINGTON, Mayo 31 de 1867.

* * * * * * * * * * *

Sírvase vd. aceptar mis sinceras gracias por sus bondadosas congratulaciones por nuestro triunfo en México. Ha sido de lo mas completo y satisfactorio para nosotros. No hu-

mos aceptado términos humillantes de los franceses; no nos vemos embarazados por tratados con ninguna potencia extrangera que pudieran ocasionarnos dificultades; todos nuestros principales enemigos están vencidos y en nuestro poder. Se abre, pues, para nosotros, por decirlo así, una nueva era en la vida. Hemos obtenido el triunfo con nuestros escasos recursos, sin ayuda de ninguna nacion extraña, sino por el contrario, á pesar de la influencia moral de toda la Europa y la fuerza material de la Francia y otras potencias continentales.

No hemos podido oponer á esta gigantesca combinacion mas que el sufrimiento y patriotismo de nuestro pueblo y la firme simpatía del de los Estados-Unidos. El recuerdo de esa ilustrada simpatía será imperecedero para México. Yo haré lo posible para hacerle justicia en un memorandum de mi permanencia en los Estados-Unidos durante la guerra, que pienso escribir algun dia, como una contribucion á la historia de ese borrascoso período.

He leido con interes las observaciones de vd., respecto al modo con que debemos tratar á los enemigos de México. No se qué disposiciones tome el presidente Juarez con Maximiliano; pero temo que si se le permite regresar á Europa impunemente, sea una constante amenaza para la paz de México. Seguirá llamándose, para oprobio nuestro *emperador de Mexico*. Todos los mexicanos descontentos é intrigantes mantendrán una correspondencia activa con él, sobre su supuesta popularidad allí y podrian inducirlo á que regrese algun dia, como hicieron con Iturbide. Los que puedan se irán á Austria á formar una corte mexicana en Miramar, y tendrá lo necesario para organizar un gobierno mexicano, como el ex-rey de las dos Sicilias hizo en Roma cuando fué expulsado de Nápoles. Algunas potencias

europeas continuarán reconociéndolo como emperador de México, como hizo España con el ex-rey de las dos Sicilias. Siempre que tengamos complicaciones con cualquiera nacion europea, el primer paso que dé la parte interesada será intrigar con Maximiliano, amenazándonos con "dar auxilio á nuestro legítimo soberano, para recobrar su autoridad de las manos de los usurpadores," si no aceptamos las condiciones que quiera imponernos. Además, si se perdona á Maximiliano y se le permite regresar á su país, ninguno dirá en Europa que hacemos esto porque somos magnánimos, puesto que las naciones débiles no se cree que sean generosas; sino por el contrario, se dirá que lo hicimos por temor á la opinion pública en Europa, y porque no nos atrevimos á tratar duramente á un príncipe europeo "*nuestro soberano.*"

No quiero decir con esto que Maximiliano tenga que ser necesariamente fusilado. Lo que quiero decir es, que se le debe quitar enteramente el poder de causar males ulteriores á México, ántes de dejarlo salir.

Los Estados-Unidos son una gran potencia perfectamente bien organizada, y por lo mismo, pueden hacer lo que no sería prudente para un país como México. Tengo plena confianza en que el presidente Juarez tratará á Maximiliano del modo mas benéfico á los intereses de México. Tenemos deberes sagrados que llenar para con nuestro propio país, y su cumplimiento deberá ser la primera consideracion que deberémos tener presente al querer resolver cualquiera cuestion.

Soy de vd., mi estimado amigo, su afectísimo y seguro servidor.

M. ROMERO.

Es traduccion. Washington, Junio 4 de 1867.

C. ROMERO.

(EXTRAOFICIAL).

WASHINGTON, Junio 4 de 1867.

Mi estimado Sr. Seward: En virtud de lo que hablamos esta mañana, remito á vd. copia tomada de mi libro copiador de cartas particulares, de una carta que dirigí á Mr. Hiram Barney el 31 del próximo pasado y que apareció en el "Evening Post" de Nueva-York de ayer.

Soy de vd. muy sinceramente seguro servidor.

M. ROMERO.

A Mr. Frederick W. Seward, &c., &c., &c.

Es traduccion. ashington, Junio 4 de 1867.

C. ROMERO.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, 5 de Junio de 1867.

Mi estimado señor: He recibido la nota de vd. de ayer, y le doy las gracias por haberme remitido con ella copia de la carta que la acompaña.

De vd. muy sinceramente.

F. W. SEWARD.

Al Sr. D. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república mexicana en los Estados Unidos de América.

Es traduccion. Wasington, Junio 5 de 1867.

C. ROMERO.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

Washington, Junio 4 de 1867.

NUMERO 232.

Distribucion de documentos sobre los asuntos de México.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una circular que dirijo con esta fecha á los gobernadores de los Estados de la república, remitiéndoles colecciones de los documentos sobre los asuntos de México, publicados por este gobierno durante la guerra con la Francia

Por Kansas y Santa Fé mandaré las destinadas á los gobernadores de los Estados de Chihuahua, Durango y Zacatecas. A nuestro cónsul en San Francisco le enviaré las dirigidas á los Estados de Sonora, Sinaloa, Colima y Guerrero, y al general Berriozábal remitiré á Matamoros los pertenecientes á los Estados de Tamaulipas, Nuevo-Leon, Coahuila, San Luis Potosí, Guanajuato y Aguascalientes. Las demas las llevaré conmigo cuando me regrese á la república, ó las enviaré por Veracruz cuando aquel puerto esté en nuestro poder.

Tengo una coleccion empastada uniformemente para ese ministerio, que con otra de toda la correspondencia diplomática publicada por este gobierno desde 1862, y algunas otras publicaciones de interes, llevaré comigo ó mandaré por Veracruz, luego que fuere posible.

Creo de mi deber manifestar á vd. aquí, que en la imprenta de este gobierno se han prestado gustosos á empastarme mas de trescientos volúmenes de que se componen las colecciones que he reunido, tomándose mucho trabajo por

complaçerme, y que en el correo me las envían francas de porte, hasta donde puedan llevarlas las baljas de los Estados-Unidos.

Me ha parecido conveniente trasmitir á Mr. Seward copia de mi circular á los gobernadores de los Estados, ántes citada, y así lo verifico hoy por medio de la carta extraoficial de que incluyo copia.

El gran recargo de trabajo que hay en esta legacion, y la ausencia del secretario, que se ha casado hoy, y á quien he concedido licencia por un mes, me han determinado á hacer litografiar los ejemplares de dicha circular.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

CIRCULAR NUMERO 13.

WASHINGTON, Junio 4 de 1867.

Desde que comenzó nuestra guerra con la Francia, el congreso de los Estados-Unidos ha pedido al presidente, en cada período de sesiones, la correspondencia oficial y demas informes relativos á nuestros asuntos, y casi siempre de una manera especial, la dirigida por esta legacion al departamento de Estado de Washington. El presidente ha enviado en todas esas ocasiones la correspondencia que se le pedia, que ha sido impresa por disposicion del congreso.

De esta manera, en cada año, desde 1862, ha aparecido

un volúmen, mas ó ménos abultado, de correspondencia oficial sobre los asuntos de México, compuesta en su mayor parte de las notas y sus anexos enviadas por esta legacion al departamento de Estado, la de este departamento con la legacion de los Estados-Unidos en México, la de algunos consulados de los Estados-Unidos en la república, la de las legaciones de los Estados-Unidos en Europa, en la parte que el secretario de Estado ha creido conveniente dar á luz, y la que se ha cambiado sobre el mismo asunto, entre este gobierno y la legacion de Francia residente en esta ciudad.

Desde que la intervencion europea en México pareció inminente, creí de mi deber trasmitir al gobierno de los Estados-Unidos cuanto documento de alguna importancia llegaba á mis manos, con relacion á nuestros asuntos. Seguro de que la justicia estaba de nuestra parte y de que cualquiera documento que se ofreciera al exámen de este gobierno y por medio de él á la consideracion del pueblo de los Estados-Unidos y al criterio del mundo civilizado, no podria ménos que hacer patentes la mala fé y lo infundado de los pretextos de nuestros invasores, creí que con esa conducta podriamos ganar mucho, sin exponernos á perder nada. El peso de estas consideraciones aumentó muy considerablemente cuando la Francia arrojó la máscara con que habia comenzado la guerra, y declaró abiertamente que su objeto era derrocar al gobierno nacional de México para sustituirlo con una monarquía europea, impuesta por la fuerza, y con la mira ulterior, aunque no confesada, de que si el plan tenia buen éxito vendria á pasar nuestra patria en colonia francesa.

Las ventajas militares que los invasores adquirieron en el tercer y cuarto año de la guerra, vinieron á auxiliar muy eficazmente los esfuerzos del gobierno frances por engañar á

la opinion pública respecto del verdadero estado de la cuestion, con objeto de hacer creer que todo estaba concluido y que la nacion entera se habia sometido humildemente al aventurero enviado por Napoleon como maniquí suyo. Nuestra situacion en el exterior empeoraba en proporcion que mejoraba la de los franceses; y entónces no nos quedaba mas arbitrio para presentar de una manera autorizada y eficaz, ante el mundo imparcial, nuestro lado de la cuestion, que el del gobierno de los Estados-Unidos.

Teniendo, pues, estos objetos á la vista, me esforcé por someter á este gobierno, no solamente los partes oficiales de las batallas que daban nuestros generales y que manifestaban que la guerra de independencia se proseguia activamente, al mismo tiempo que Napoleon la declaraba concluida en ocasiones solemnes; sino tambien todos los demas datos que arrojaran alguna luz sobre el sentir de nuestro pueblo, sobre las razones porque no nos era posible hacer una resistencia mas vigorosa, y sobre todos los demas incidentes de la guerra, incluyendo por supuesto las numerosas correspondencias interceptadas á nuestros enemigos. Entre esos documentos hay, pues, muchos de carácter privado, que hasta ahora no han visto la luz pública en México, y cuyo conocimiento es indispensable para formar un juicio exacto de los hechos durante los últimos seis años. Mi deseo de depositar en el departamento de Estado de los Estados-Unidos cuantos documentos hicieran relacion á nuestros asuntos, llegó hasta el extremo de mandarle muchos de los emanados de nuestros enemigos, todos los publicados por gobiernos extrangeros que llegaban á mis manos, y ademas las discusiones habidas en el cuerpo legislativo y el senado de Francia sobre la misma cuestion.

El resultado de todo esto ha sido que en los seis tomos

que forman la coleccion de estos documentos, haya datos importantísimos, que no se podrán encontrar en otra parte, y cuyo conocimiento es indispensable para la debida apreciacion de los sucesos, no ya por lo que respecta á las negociaciones entabladas por naciones extrangeras sobre nuestros asuntos, como por ejemplo entre los Estados-Unidos y el gobierno frances, sino tambien de los mismos sucesos que tuvieron lugar en la república, durante el tiempo de la guerra.

Creyendo, pues, que no exagero en nada la importancia de estos documentos, me ha parecido que convendria que á lo ménos en el archivo del gobierno de cada uno de nuestros Estados, ó en la biblioteca pública que haya en ellos, exista una coleccion de dichos documentos, tanto para que las personas que en lo sucesivo se consagren á escribir la historia de esta época de prueba, puedan sin gran dificultad conseguir datos sin los cuales no quedarian completos sus trabajos, como para que la juventud se aproveche de la severa leccion que nos enseñan y pueda verse hasta dónde ha contribuido á nuestro triunfo el auxilio moral de los Estados-Unidos.

Haciendo, pues, un gran esfuerzo para conseguir el número suficiente de colecciones, pues hay grande escasez de los volúmenes impresos en los tres primeros años de la guerra, he logrado al fin reunir las que deseaba, y de las cuales tengo la honra de mandar á vd. una, destinada á ese Estado. Si hubiere en él biblioteca pública, creo preferible que se sirva vd. enviarla á ella, pues así podrá estar al alcance de mayor número de personas, y producirá los objetos que son apetecibles.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. gobernador del Estado de....

(EXTRAOFICIAL).

WASHINGTON, Junio 4 de 1867.

Mi estimado señor: Tengo el gusto de trasmitir á vd., para su conocimiento, copia de una circular que dirijo hoy á los gobernadores de los Estados de la república mexicana, remitiéndoles colecciones de los documentos sobre los asuntos de México, publicados por el gobierno de los Estados-Unidos, mientras duró nuestra guerra con la Francia.

Soy de vd., muy afectuosamente, seguro servidor.

M. ROMERO.

Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Junio 4 de 1867.

C. ROMERO.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 6 de 1867.

NUMERO 234.

Entrevista con el subsecretario de Estado.—Partida de Mr. Campbell.

Los periódicos de este país han publicado recientemente artículos censurando al gobierno, porque permite que Mr. Campbell se detenga indefinidamente en Nueva-Orleans, cuando la presencia de un ministro de los Estados-Unidos cerca de nuestro gobierno, se hace indispensable para salvar la vida á Maximiliano y para otros objetos. El "Times" de

Nueva-York, que se habia unido á los otros periódicos en esta censura, dijo ayer que sabia que se habian mandado instrucciones por telégrafo á Mr. Campbell para que marchase á su destino.

Alarmado con esta noticia, fuí hoy al departamento de Estado á preguntar á Mr. Seward si era cierta, y supe que lo era. Mr. Frederick W. Seward me dijo que momentos ántes de salir de aquí (el dia 1º), habia enviado su padre á Mr. Campbell un telégrama con ese objeto. Tuvo la bondad de mostrarme la respuesta de Mr. Campbell, fechada el dia 8, en que dice que como el presidente deberá estar ya en México, creia preferible irse por Veracruz; pero que no habiendo modo de trasladarse directamente de Nuva-Orleans á Veracruz, deseaba que lo llevara un vapor guardacosta que estaba en ese puerto, ó un buque de guerra que tambien se encontraba allí. Mr. Frederick W. Seward me informó que habia comunicado á su padre la respuesta de Mr. Campbell, y que el secretario de Estado habia dicho que se viera si uno ú otro de los buques que Mr. Campbell indicaba lo podrian llevar á Veracruz; que habiéndose informado en los ministerios de hacienda y marina, resultó que el vapor guardacosta habia recibido órden de trasladarse á otra parte, y el otro buque no podia ir: que comunicados estos informes á Mr. Seward, dispuso que se dijera á Mr. Campbell que no pudiendo disponer de dichos vapores, emprendiera su marcha por los conductos ordinarios, como lo creyera conveniente: que no sabia qué ruta elegiria Mr. Campbell, ni cuándo se iria, y que luego que recibiera noticia de esto me lo comunicaria.

Creí innecesario hablarle del peligro que veo en la ida de Mr. Campbell, porque él no la podia remediar. Cuando vuelva Mr. Seward le hablaré francamente sobre esto, y si mi

conversacion no podrá evitar el que Mr. Campbell vaya á su destino, lo cual no creeria yo poder conseguir en ningun caso sin instrucciones de ese ministerio, á lo ménos hará que Mr. Seward vea con prevencion lo que haga Mr. Campbell y que se envíe las instrucciones necesarias para disminuir su poder de hacer mal. El mismo hecho de que no le haya yo dicho nada ántes de la partida de Mr. Campbell, le hará recibir mejor mis indicaciones, pues verá que he procedido con delicadeza en ellas y que no tengo motivo ninguno personal.

Esto no me impide, sin embargo, que si el supremo gobierno en vista de lo que tengo comunicado, creyere conveniente no recibir á Mr. Campbell, lo haga así, aunque dudo mucho que este paso sea juicioso en las circunstancias actuales.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

WASHINGTON, Junio 8 de 1867.

NUMERO 235.

Noticias de la república y Europa.

El no haber recibido en esta semana noticia ninguna de Querétaro, posterior al 15 de Mayo próximo pasado, habia dado lugar á que los periódicos imperialistas de la frontera pusieran en duda la verdad de las noticias recibidas en la semana anterior, sobre la toma de Querétaro y captura del

Maximiliano y sus cómplices, y que dijéran que todos los prisioneros de Querétaro habian sido fusilados. Anoche, sin embargo, se recibió un telégrama de Nueva-Orleans, con fechas de San Luis del 17, en el que se dice, que Maximiliano y sus secuaces, á excepcion de Mendez, estaban presos; y que el gobierno no habia determinado nada respecto de ellos.

Los diarios de este país se han ocupado de escribir en general en favor de Maximiliano, adoptando un estilo violento y altamente ofensivo á nosotros. Los artículos que han publicado á este respecto el "Herald," el "Times" y el World" de Nueva-York, solamente se pueden comparar con los que al comenzar la intervencion francesa en México daban á luz los periódicos venales de Paris y su émulo el "Times" de Lóndres. Segun lo que dicen ahora estos diarios, nosotros no hemos contribuido en nada á nuestro triunfo; lo debemos exclusivamente á los Estados-Unidos: ellos son responsables por lo mismo, ante el mundo, de nuestro manejo, y tienen no solamente el derecho, sino tambien la obligacion de tratarnos como á país conquistado, imponiéndonos su voluntad en todas las cuestiones sérias que se susciten, y hasta sus mas pequeños caprichos.

Si los periódicos referidos y otros pocos que les hacen coro, representáran genuinamente las ideas y la política de este gobierno, ó del pueblo de los Estados-Unidos, habria yo creido de mi deber no perder un solo instante en decir á ese ministerio...
que podria dilatarse mas ó menos; pero que seria inevitable. Pero afortunadamente estoy tranquilo respecto de esto, pues no creo que el ruido que está haciendo una parte de la prensa de Nueva-York, exprese las ideas de este gobierno, y mucho ménos los deseos del pueblo de los Estados-Unidos.

....

Se han publicado ya en inglés la nota de Mr. Campbell á ese ministerio, de 6 de Abril último, y la respuesta de vd. del dia 22; y esto ha venido á servir de pretexto á nuestros enemigos para querer hacer creer que hemos desairado á este pueblo. Muy enfadoso seria referir á vd. todo lo que se ha publicado aquí respecto de nosotros en esta semana, por lo que tengo que limitarme á remitir á vd. las tiras que contienen los artículos que han llegado á mis manos.

El "Herald" publicó al fin la protesta firmada por las autoridades y vecinos del paso del Norte, á que me referí en mi nota número 228, de 1º del actual. Tambien publicó, lo mismo que otros varios periódicos, mi carta á Mr. Barney de 31 de Mayo, dada á luz primero en el "Evening Post." Incluyo á vd. los diferentes comentarios que respecto de esto han hecho varios periódicos.

Tenemos fechas de Veracruz que alcanzan hasta el 19 de Mayo. Segun ellas no se daba crédito en la plaza á la noticia de la toma de Querétaro. El comandante del vapor de los Estados-Unidos, "Tacony", que está en aquellas aguas, escribe al ministerio de marina, diciendo que el gefe del buque austriaco en Sacrificios, aconsejaba á los traidores que se rindieran á nuestras fuerzas.

Las noticias de Europa no tienen mucho interes. El dia 6, yendo en coche Napoleon con el emperador de Rusia, se les disparó un tiro que no hizo mal ninguno. Habia ya reunidos varios reyes en Paris y se esperaba al de Prusia. Hoy debe coronarse el emperador de Austria como rey de Hungría.

Los periódicos ingleses han hablado de una conversacion que se dice tuvo Mr. Adams en Lóndres con Lord Stanley, y segun la cual, los Estados-Unidos van á intervenir de una manera eficaz en nuestros asuntos, con la aprobacion de la Inglaterra. No creo que tenga mucho fundamento ese rumor.

El Sr. Bruzual, ministro de Venezuela que está ahora en mi casa, vió antenoche en la del encargado de negocios de Chile, á uno de los secretarios de la legacion inglesa, quien hablando de Maximiliano, dijo que si no se le habia fusilado á esta hora, ya no se le fusilaria. El Sr. Bruzual creyó que en esto no expresaba opinion privada, sino que, como daba á entender, las potencias europeas habian tomado ya medidas eficaces para impedir el fusilamiento. En su concepto, pues, habrian enviado ó pensarian enviar una escuadra combinada á Veracruz para hacer una demostracion. No me parece á mí que sean fundados los temores del Sr. Bruzual.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 8 de 1867.

NÚMERO 236.

Entrevista con el subsecretario de Estado.

Hoy temprano recibí un recado del subsecretario de Estado, encargado del departamento, suplicándome fuera yo á verlo al departamento de Estado. Ocurrí á su despacho sin dilacion, y me dijo que Mr. Campbell habia contestado, que no sabia por dónde irse, si por Veracruz ó Matamoros; que ambas vías presentaban sus inconvenientes, y que deseaba

instrucciones precisas sobre esto: que habia trasmitido á Mr. Seward la respuesta de Mr. Campbell, y que el secretario de Estado le habia contestado ayer, diciéndole que consultará conmigo, cuál seria la ruta preferible, y previniera á Mr. Campbell, se fuera por ella. Me enseñó el telégrama de Mr. Campbell fechado en Nueva-Orleans el dia 6, y el de Mr. Seward, fechado en Petersbourg el 7.

Dije á Mr. Frederick W. Seward, que como á esta hora ya estaria el gobierno en la ciudad de México, creia yo que lo mejor seria que Mr. Campbell se fuera á Veracruz, ó bien de Nueva-Orleans directamente, ó por la Habana: que si á su llegada á Veracruz estaba el puerto ocupado por nuestras fuerzas, desembarcara en él y siguiera para México; y en caso contrario, se trasladara al vapor de los Estados-Unidos "Tacony", que está en las aguas de Veracruz, y que de allí desembarcara en Casa-Mata, y siguiera para México.

Mr. Seward aceptó estas indicaciones, é hizo que se las escribiera yo en forma de telégrama, para enviárselas hoy mismo á Mr. Campbell. Es muy probable, pues, que se vaya dentro de poco á la Habana, y que tome de allí el paquete inglés del mes actual, en cuyo caso llegará á Veracruz para el dia 28, y podrá estar poco despues en esa capital.

Terminado este incidente, dije á Mr. Seward, que hoy mismo habia recibido una carta del presidente, fechada en San Luis el 15 de Mayo próximo pasado, en que me daba la noticia de la toma de Querétaro y prision de Maximiliano y secuaces. Le dí á leer original esta carta, y le dejé una copia de ella que llevaba preparada. Haré publicar esta carta en inglés, en los diarios del lúnes próximo, para desvanecer las dudas que existen respecto de la verdad de esa noticia.

Leí tambien á Mr. Seward la respuesta que me dió el ge-

neral Sturm, á la carta que le dirigí el dia 4, haciéndole dos preguntas en virtud del discurso que pronunció hace ocho dias. En ella me dice el general Sturm, que es ciudadano de los Estados-Unidos y que, como tal, tenia derecho para decir lo que le parezca de este gobierno. Mr. Seward pareció quedar satisfecho con esta respuesta. Por ser larga, no me es posible mandar á vd. hoy copia de ella; pero lo haré así, si este incidente llegare á producir algunas dificultades, ó si el secretario de Estado me llegare á hablar de él.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—San Luis Potosí.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 10 de 1867.

NUMERO 240.

Mr. Seward acusa recibo de mi carta á Mr. Barney.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una carta extraoficial que con fecha de hoy me ha dirigido Mr. Seward, acusando recibo de la que envié el dia 4 al subsecretario de Estado, incluyéndole copia de la carta que dirigí á Mr. Hiram Barney, de Nueva-York, el 31 de Mayo próximo pasado, con relacion á Maximiliano, segun comuniqué á ese ministerio en mi nota número 231, de la misma fecha.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

(EXTRAOFICIAL).

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

Washington, Junio 10 de 1867.

Señor: Se ha recibido en este departamento la nota extraoficial de vd. del 4 del corriente, con la cual remitió vd. copia de la carta que el 31 de Mayo próximo pasado dirigió vd. á la ciudad de Nueva-York, al Hon. Hiram Barney.

Soy de vd. muy sinceramente su obediente servidor.

WILLIAM H. SEWARD.

Al Sr. D. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los Estados-Unidos.

Es traduccion. Washington, Junio 10 de 1867.

C. ROMERO.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 13 de 1867.

NUMERO 245.

Noticias de la América del Sur.—Mediacion de los Estados-Unidos.

Hace tiempo que he dejado de enviar á ese ministerio reseñas de los sucesos principales ocurridos en la América del

Sur, tanto porque no ha acontecido nada de una importancia especial, cuanto porque asuntos preferentes no me han dejado el tiempo necesario para hacerlo.

Ahora, sin embargo, ha ocurrido un suceso que por relacionarse indirectamente con nuestros asuntos, creo conveniente comunicar á ese ministerio. Sabe vd. que este gobierno ofreció su mediacion á fines del año pasado á las naciones sudamericanas que estaban en guerra entre sí, ó con potencias europeas. La base de la mediacion era que los beligerantes enviaran sus comisionados á esta ciudad, en donde deberian reunirse bajo la presidencia de la persona que designara este gobierno para discutir términos de paz; y si no llegaban á ponerse de acuerdo, el presidente de los Estados-Unidos nombraria un árbitro que fallara sobre sus diferencias.

Esta mediacion fué ofrecida simultáneamente á las repúblicas del Pacífico y á la España por una parte, y al Brasil, república Argentina y Paraguay por la otra. La España aceptó condicionalmente la mediacion: Chile y el Perú la desecharon del todo: otro tanto hicieron la república Argentina y el Brasil, miéntras que el Paraguay la aceptó.

Como la noticia de este suceso se recibió aquí al mismo tiempo que se publicaba la respuesta de vd. á la nota de Mr. Campbell, intercediendo por Maximiliano, esto sirvió de pretexto á los periódicos que se están interesando por aquel usurpador, para decir que las naciones débiles de este continente estaban insultando á los Estados-Unidos, que Mr. Seward arrastraba por los suelos el prestigio de este gobierno, y que era necesario hacer demostraciones sérias para recobrarlo.

En las tiras inclusas verá vd. varias de las respuestas dadas á la mediacion ofrecida por este gobierno.

En Bogotá han ocurrido sucesos muy graves. Segun parece, el general Mosquera, presidente de Colombia, ha mandado disolver el congreso, lo cual, de seguro, ocasionará una sangrienta guerra civil en aquella república.

Chile continúa tranquilo y en el Perú habia movimientos revolucionarios encabezados ya por el general Castillo, que hacen temer la caida de la administracion Prado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 18 de 1867.

NUMERO 246.

Mr. Seward acusa recibo de la carta del general Diaz.

Incluyo á vd. copia y traduccion de una nota de Mr. Seward, de esta fecha, en la que me acusa recibo de la carta que le dirigí el 28 de Mayo próximo pasado, incluyéndole un ejemplar de la que me escribió el general Díaz, desde Guadalupe Hidalgo, el 3 del mismo Mayo, segun comuniqué á vd. en mi nota número 219, de aquella fecha.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Junio 13 de 1867.

Tengo la honra de acusar recibo de la nota de vd. de 28 de Mayo próximo pasado, con la que me remitió traduccion de fragmentos de una carta dirigida á vd. por el general Diaz, que contiene detalles de los sucesos recientes de México.

Al agradecer á vd. por los informes que me ha comunicado, me aprovecho de la oportunidad para afrecerle las seguridades de mi alta consideracion.

WILLIAM H. SEWARD.

Sr D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Junio 13 de 1867.

C. ROMERO.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 14 de 1867.

NUMERO 249.

Trabajos de los traidores en favor de la intervencion de los Estados-Unidos en México.

Algunos de los periódicos europeos han dicho que Mr. Adams, ministro de los Estados-Unidos en Lóndres, tuvo una conferencia con Lord Stanley, con objeto de manifestarle que los Estados-Unidos iban á intervenir en los asuntos de México, á fin de evitar la anarquía en la república; y que

Lord Stanley le habia manifestado que el gobierno inglés, léjos de oponerse á ello, celebraria mucho que el de los Estados-Unidos se determinara á dar ese paso.

No dí importancia ninguna á esta noticia cuando la oí primero, por creerla del todo infundada. Hoy he recibido, sin embargo, cartas de Europa que me hacen conocer el orígen de ella. Con fecha 30 de Mayo próximo pasado me dice el Sr. Terreros desde Paris lo que sigue:

"Almonte está en Lóndres y aquí corre el rumor de que trabaja para azuzar, á fin de que el gobierno americano intervenga en nuestros negocios."

El Sr. Maneyro me escribe de Burdeos, con fecha 29 del mismo Mayo, lo siguiente:

"En carta de Paris escrita ayer me dicen lo que á la letra copio:—"Hay aquí una multitud de mexicanos rabiosos; un tal Blancarte me estuvo contando anoche las atrocidades cometidas por los franceses, lo que han robado, y sobre todo, Bazaine.—Este fué á ver á Terreros y quiere atraerse á los mexicanos; la mariscalita tambien fué á visitar á la familia del mismo, y parece bastante despejada. Sé de buena tinta, y Terreros me encarga que te lo comunique para que tú lo escribas al Sr. Romero, que los traidores trabajan por que los Estados-Unidos arranquen á Juarez garantías por la conservacion de sus vidas y propiedades; en este sentido trabaja Almonte en Lóndres, valiéndose del influjo del ministro inglés y del americano en Paris, para que se realice tal pensamiento. Almonte ha escrito á varias personas notables de los Estados-Unidos y obtenido para ellas cartas de recomendacion de cuantos personages ha podido. Haro se fué precipitadamente á Lóndres. Es probable que allí se una con Almonte con el indicado fin. El mismo clero cree ya que la proteccion de los Estados-Unidos es su única tabla de sal-

vacion: para mí, este proyecto hace tiempo que lo tienen meditado, y las proposiciones hechas en el congreso de los Estados-Unidos prueban que ellos lo han promovido.—En fin, importa que el Sr. Romero esté al tanto de todo esto."

Sin embargo de que Mr. Seward tiene una idea muy elevada de Almonte, no creo que se deje coger en la red que aquel le está tendiendo. Procuraré verlo pronto, y le leeré el párrafo que dejo copiado de la carta del Sr. Maneyro, sin manifestarle temor ninguno de que esas intrigas produzcan el éxito que los traidores desean.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 15 de 1867.

NUMERO 250.

Maximiliano.

Aunque supongo que á esta hora se habrá decidido definitivamente de la suerte de Maximiliano, y que por consiguiente esta comunicacion llegará á manos de vd. despues de haber adoptado el supremo gobierno la resolucion que haya creido conveniente respecto de dicho usurpador, creo de mi deber hacer aquí algunas ligeras indicaciones, que si por accidente llegaren aún á tiempo, podrian servir de algo en la determinacion de este delicado incidente.

Mi opinion respecto de lo que convenga hacer sobre esto, está suficientemente explicada, en la parte á que podia darse publicidad, de la carta que escribí á Mr. Barney el 31 de Mayo próximo pasado, y de la cual envié á vd. copia y traduccion con mi nota número 231 de 4 del actual.

Por las cartas é impresos que he recibido de la república, me parece que gana mucho terreno la opinion en favor del fusilamiento del ex-archiduque. Una vez sometido á consejo de guerra, no puede haber duda ninguna de que será sentenciado á muerte; y en este caso, y en vista del estado de la opinion pública á este respecto, dudo mucho que el presidente se decida á perdonarlo. Ademas, las dilaciones del juicio habrán dado lugar á que lleguen á ese ministerio mis notas números 141, 152, 156, 157, 160 y 162, de 6, 14, 18, 19, 21 y 23 de Abril último, con ayuda de las cuales, podrá vd. haber formado idea aproximada de los resultados que uno ú otro extremo podrian producir en el gobierno, el congreso y el pueblo de los Estados-Unidos, y obrar por lo mismo con mas conocimiento de causa.

Para el caso, pues, á mi juicio remoto de que el supremo gobierno considerase preferible perdonar la vida á Maximiliano, creo de mi deber manifestar á vd. que á mi juicio no convendria, por ningun motivo, dejarlo ir sin condiciones. El partido mas prudente seria, en mi concepto, dirigirse entónces al gobierno de los Estados-Unidos, para decirle: "este hombre nos ha hecho mucho mal; se ha manchado con crímenes de toda especie; el tribunal competente que lo ha juzgado, y la opinion pública, lo han condenado á la pena de muerte: nosotros, sin embargo, no teniendo empeño especial en fusilarlo y deseando complacer á los Estados-Unidos, estarémos dispuestos á perdonarle la vida, siempre que los Estados-Unidos lleguen á un arreglo con los gobiernos eu-

ropeos mas empeñados en salvar á Maximiliano, como el Austria y la Francia, en virtud del cual se comprometan á impedir que este aventurero intente otra expedicion filibustérica contra México, y á renunciar todas las reclamaciones que nos pudieran hacer en lo futuro por cuenta de la expedicion pasada."

Por supuesto, que no seria nada fácil que tal cosa se consiguiera; pero el mal resultado de ese paso preliminar, seria otra razon mas que nos justificaria, en tratar á Maximiliano con todo el rigor de la ley, pues podriamos decir con razon despues, que estuvimos dispuestos á perdonarlo si las naciones interesadas nos garantizaban que no se nos seguiria mal ninguno de ese paso; pero que no habiendo podido obtener esa garantía, y debiendo cuidar de nuestra seguridad ántes que todo, nos vimos obligados á hacernos justicia con nuestras propias manos.

He hablado en este sentido con algunas personas de este país. Al general Grant le pareció muy buena la idea. A Mr. Seward se la mencioné sucintamente, como idea exclusivamente mia, la última vez que lo ví, y no pareció recibirla mal; y me aventuro á creer que aquí tendria buena aceptacion de parte de la opinion pública.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 15 de 1867.

NUMERO 251.

Noticias de la república y de Europa.

El 12 del actual llegó la correspondencia del paquete inglés con noticias de Veracruz, del dia 1º Al mismo tiempo se recibieron otras por el vapor español, fechadas el dia 4. Hasta entónces no se daba aún crédito por los traidores de aquella plaza á la noticia de la toma de Querétaro y rendicion de Maximiliano y secuaces. Se asegura que Bureau, que funge allí de visitador, tiene disposicion de rendirse, luego que se persuada de la verdad de la noticia; pero que los militares, y especialmente los enganchados en la Habana, han expresado su determinacion de prolongar la resistencia cuanto les fuere posible. El telégrama de Veracruz que me comunicó ayer Mr. Seward, tiene fecha de 8 del actual, y hasta entónces, parece que ni aquella plaza ni la ciudad de México se habian rendido.

De esta ciudad tengo fechas de 26 de Mayo próximo pasado. Las noticias principales que he recibido, están contenidas en una carta del general Diaz, que me vino ayer. Luego que llegó á mis manos, envié á Mr. Seward traduccion de la misma, con la esquela de que acompaño copia y traduccion. La mandé tambien á la prensa asociada y á los diarios de esta ciudad, y todos los periódicos la han sacado hoy.

Envío á vd. un ejemplar de la misma. Hoy recibí una nota de Mr. Seward, acusándome recibo de dicha esquela, de la cual acompaño copia y traduccion.

Dudando algunos diarios de aquí de la verdad de la toma de Querétaro, hice publicar en inglés el dia 9 la carta que el presidente me escribió el 15 de Mayo citado, participándome ese suceso. El dia 11 traduje al inglés y envié á la prensa asociada, la proclama que el general Escobedo dirigió al ejército de su mando, el 15 de Mayo, la felicitacion que le hizo el general Díaz por la victoria de ese dia, y el anuncio de que quince mil hombres del ejército de operaciones sobre Querétaro irían á auxiliar al general Díaz en el sitio de México; cuyos documentos han sido reproducidos por todos los diarios.

El dia 12 publicaron los periódicos una proclama que se supone expedida por Maximiliano, al rendirse, y que tiene todas las apariencias de ser apócrifa, pues no se puede comprender que la falta de sentido comun de ese individuo, llegara hasta hacerlo firmar un documento de ese género. Remito á vd. un ejemplar de la proclama.

Ayer publicaron los diarios un parte de San Luis Potosí, fechado el 28 de Mayo, en que se dice que el dia siguiente serian sentenciados Maximiliano y sus cómplices. El parte que verá vd. en las tiras inclusas, está evidentemente escrito en el interes de Maximiliano; asegura que éste ha negado la jurisdiccion de la corte que lo juzga; que el supremo gobierno no ha sabido cómo vencer tan grave dificultad, y califica á la corte que lo juzga, de tribunal peor que la inquisicion.

Los diarios de la frontera han estado publicando las noticias mas absurdas, que se reproducen por aquí, y por algun tiempo se les dá crédito. Unas veces dicen, que la ocupacion de Querétaro se debió á la traicion de un llamado general Miguel López, quien entregó el Cerro de la Cruz, por tres mil onzas de oro; otras, que el general Escobedo se ha

empeñado en matar por su propia mano á varios de los traidores prisioneros suyos; ya, que la muger de uno de los aventureros que están con Maximiliano, llamado príncipe de Salm-Salm, habia conseguido arreglar con el supremo gobierno la libertad del usurpador y los estrangeros que lo acompañan; ya, que habia habido ejecuciones secretas; y por último, hasta que el presidente ha mandado á su familia cien mil pesos, como trofeo de la victoria.

Yo no he recibido comunicacion ninguna oficial ni particular del supremo gobierno, posterior al 15 de Mayo.

He recibido el parte oficial que dá el general García, de la ocupacion de Campeche, verificada el 1º del corriente, y de las embarcaciones armadas que conservan los traidores al abrigo de las baterías de aquella plaza. En los diarios del Lúnes próximo haré publicar ese parte.

No hemos recibido en esta semana noticias importantes de Europa. El tratado de Luxembourg se publicó ya, y en las tiras inclusas verá vd. un ejemplar de él. Tambien remito varios editoriales del *Times* de Lóndres sobre nuestros asuntos, todos, por supuesto, escritos en sentido muy hostil para nuestra causa.

Un parte fechado en Viena el 29 de Mayo dice, que noticias de esta ciudad anunciaban que el ministro de Austria habia recibido un telégrama, comunicando la captura de Maximiliano: que al mismo tiempo se habia recibido en la legacion de este aventurero en Viena, la noticia de que nuestras armas habian sido derrotadas en Querétaro. Se agrega que el Austria habia tomado sin retardo las medidas necesarias para asegurar la libertad de Maximiliano, por si la primera noticia resultare cierta. No creo que estas medidas sean otras, que las de renovar su súplica al gobierno de los Estados-Unidos, para que interceda por Maximiliano.

Se dice tambien, y creo que irónicamente, que los gobiernos europeos iban á hacer una colecta para rescatar á este aventurero.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

TRADUCCION.

El Sr. Romero saluda á Mr. Seward, y tiene la honra de remitirle traduccion de una carta del general Diaz, fechada en Tacubaya el 26 de Mayo próximo pasado, en que se dan informes importantes sobre las operaciones militares en la ciudad de México.

Legacion mexicana. Washington, Junio 14 de 1867.

C. ROMERO.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Mayo 15 de 1867.

Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la nota de vd. de ayer, con la que acompañó traduccion de una carta del general Diaz, en la que hace una relacion de los últimos sucesos de México.

Al agradecer á vd. el que me haya comunicado esos informes, me aprovecho de la oportunidad para renovarle las seguridades de mi alta consideracion.

WILLIAM H. SEWARD.

Al Sr. D. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república mexicana en los Estados-Unidos.

Es traduccion. Washington, Junio 15 de 1867.

C. ROMERO.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 15 de 1867.

NUMERO 252.

LXII entrevista con Mr. Seward.—Telégrama.

Mr. Seward me mandó decir esta mañana que deseaba verme en el departamento de Estado. Ocurrí desde luego y me leyó el memorandum, de que remito traduccion por el telégrafo, al cuidado de nuestro cónsul en Nueva-Orleans, para aprovechar el vapor de hoy.

Por el correo doy mas pormenores.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 15 de 1867.

NUMERO 253.

LXII conferencia con Mr. Seward.—Maximiliano.

Hoy al medio dia recibí una esquela de Mr. Seward, en que me suplicaba fuera yo á verlo luego que me fuera posible. Al entrar en su despacho, me habló de las noticias que habia recibido de la ciudad de México, lo cual será asunto de nota separada.

En seguida me dijo que el objeto con que deseaba verme, era el de leerme un memorandum que acababa de escribir y del cual remito copia y traduccion. En este se empieza negando las aserciones de los periódicos intervencionistas, respecto á que los Estados-Unidos desean intervenir en México, ó sacar ventajas indebidas de nosotros: se anuncia en seguida que los gobiernos de Francia é Inglaterra se han unido al de Austria, solicitando que los Estados-Unidos interpongan sus buenos oficios para salvar al usurpador: se dice que si se le ejecuta, no habria peligro de que ninguna nacion europea intervinie en nuestros asuntos por ese motivo; y se concluye con una apelacion á nuestra generosidad, para solicitar que perdonemos la vida á aquel aventurero.

El tono de este documento es muy diferente del usado en el telégrama dirigido por Mr. Seward á Mr. Campbell, el 6 de Abril. Todo lo que aquel tenia de imperativo y hasta insultante, tiene este de respetuoso y hasta sumiso. Las notas que Mr. Seward dirigió al gobierno frances sobre nuestros asuntos, núnca fueron concebidas en términos mas conciliatorios. La manera de hacernos esta comunicacion, es tambien un adelanto, respecto de la usada últimamente: aquella se nos envió por conducto de una persona que lleva mas de un año de haber sido nombrada ministro de los Estados-Unidos cerca del supremo gobierno, que hasta ahora no ha ido á su puesto, y que, por lo mismo, no ha sido presentada ni recibida con el carácter oficial de que este gobierno ha querido investirla; cuya persona debia trasmitírnosla, como si ya estuviera en relaciones oficiales con nosotros; miéntras que ahora se ignora enteramente á Mr. Campbell, y se nos hace la comunicacion por medio del representante de la república ante este gobierno, que parece ser el órgano debido.

Despues de leido el memorandum, me dijo Mr. Seward,

que hacia una semana que habia recibido un telégrama de Napoleon solicitando los buenos oficios de los Estados-Unidos en favor de Maximiliano: que anoche recibió otro telégrama de la reina de Inglaterra, lo cual lo conmovió mucho; pues le parecia que la súplica de una muger por salvar la vida de un hombre á quien llama *bondadosamente* su querido primo, no deberia ser desatendida: que esta mañana habló con el presidente sobre esto, y quedó autorizado para lo que acababa de hacer.

Yo le manifesté á mi vez, que su memorandum me parecia escrito en buen sentido y en términos respetuosos, y que estaba seguro de que produciria mejor impresion que su telégrama de 6 de Abril, y la nota de Mr. Campbell de la misma fecha. Le dije tambien, que no tenia dificultad en trasmitirlo sin demora á mi gobierno, y que hoy mismo lo haria así por el telégrafo, si él lo deseaba. Me contestó que me agradeceria mucho lo hiciera yo así, y en esta virtud dirigí á vd. mi nota núm. 252, que envié por el telégrafo á Nueva-Orleans al encargado de nuestro consulado en aquel puerto, y de la cual, ademas, remito á vd. un tanto con esta correspondencia.

Deseo muy vivamente que cuando este telégrama llegue á su destino, ya haya adoptado el supremo gobierno su determinacion definitiva respecto de Maximiliano, para que no crea que esta nueva recomendacion ha influido en ella.

Dije á Mr. Seward, que por las cartas y periódicos de México que habia recibido recientemente, creia que la opinion de que debia fusilarse á Maximiliano, ganaba mucho terreno.

Terminado este incidente, hablé á Mr. Seward del asunto á que se refiere la carta del Sr. Maneyro, que trascribo á vd. con mi nota núm. 249, de ayer, lo cual será tambien objeto de nota separada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

Junio 15 de 1867.

Mr. Seward dijo que habia solicitado una entrevista del Sr. Romero con objeto de decirle lo que sigue:

Los papeles públicos de México, tanto del partido republicano, como del intervencionista, parecen ocuparse con gran placer de cada incidente ó circunstancia que pueda hacerse aparecer como una prueba de que el gobierno de los Estados-Unidos pretende ó desea alguna ventaja indebida en México, ó alguna influencia tambien indebida sobre la administracion republicana que existe allí. Estas manifestaciones no sorprenden á Mr. Seward, sin embargo de que no tienen fundamento ni la mas ligera razon. No son mas que un modo inevitable de hacerse la guerra entre los partidos de México. Mr. Seward desea que la administracion del presidente Juarez sepa que, además del emperador de Austria, el emperador de Francia y la reina de Inglaterra han ocurrido á los Estados-Unidos, cada uno de por sí y de una manera confidencial, para que usen los buenos oficios que legítimamente puedan y que estén á su alcance para evitar la ejecucion del príncipe Maximilanio. Los Estados-Unidos han hablado ya sobre este asunto con franqueza y profundo respeto al gobierno del presidente Juarez. El reiterar sus opiniones y deseos de una manera formal, accediendo á los

deseos expresados por los soberanos de Francia y de la Gran Bretaña, embarazaria tal vez al gobierno del presidente Juarez, y podria producir el resultado de impedir el objeto humano que se desea. Al mismo tiempo, presumiendo Mr. Seward que la cuestion no esté concluida todavía, desea que el presidente Juarez sea informado del interes que las potencias europeas ántes nombradas han expresado en favor del príncipe Maximiliano.

Mr. Seward cree tambien debido el decir, que no teme ninguna contingencia posible en virtud de la cual alguna potencia europea intente invadir ó intervenir en lo futuro en México, ó en alguna otra nacion republicana de este continente. Por esta razon cree que México no pueda temer ninguna tentativa de represalia por parte de las potencias europeas, como consecuencia de cualquiera decision extrema que el gobierno de México pueda tomar; pero al mismo tiempo cree tambien Mr. Seward, que un sentimiento universal favorable, conciliatorio y amistoso hácia la república de México y las otras repúblicas americanas, seria probablemente el resultado del acto de clemencia y magnanimidad que los Estados-Unidos han creido conveniente recomendar.

Mr. Seward suplica al Sr. Romero que si fuere compatible con las ideas que tenga de su deber, haga saber estos sentimientos de una manera privada y confidencial al gobierno mexicano.

Es traduccion. Washington, Junio 15 de 1867.

C. ROMERO.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 15 de 1867.

NUMERO 254.

LXII conferencia con Mr. Seward.—Comunicacion de Mr. Otterburg.

En mi nota número 253, de esta fecha, refiero á ese ministerio los detalles de una conferencia que tuve hoy con Mr. Seward. En esta nota me propongo hablar de un punto especial de importancia, que se mencionó en dicha conferencia, y que merece tratarse separadamente.

Al hablarme Mr. Seward de las noticias de México, me dijo que habia recibido una comunicacion del cónsul de los Estados-Unidos en aquella ciudad, fechada el 25 de Mayo, en la que se daban detalles de la situacion. Mandó traer dicha nota, y seguramente por estar de prisa y algo agitado, no me leyó la parte de ella que se refiere á noticias solamente, sino que me la dió para que yo la leyera y hasta me autorizó para que la trajera yo á mi casa.

Al leerla, ví que hay un punto que no debe pasarse en silencio, y es la pretension de Mr. Otterburg, cónsul de los Estados-Unidos en la ciudad de México, de protejer á todos los extrangeros que se acojan á él y entablar reclamaciones en favor de ellos, como si fuera agente diplomático, y se tratara solamente de ciudadanos de los Estados-Unidos. No dudo, sin embargo, que el supremo gobierno sabrá poner á raya esos avances, y mas tratándose de una persona que, segun parece, ha hecho cuanto pudo en favor de Maximiliano y la intervencion.

Existen en mi poder pruebas de la mala conducta de Mr. Otterburg, que presentaré á Mr. Seward si lo creyere necesario.

Remito á vd copia de la comunicacion citada de Mr. Otterburg, no siéndome posible enviar traduccion, por falta de tiempo y habérseme acumulado varias cosas en este correo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

Número 36.

CONSULADO DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Mexico, Mayo 25 de 1867.

Señor: No ha cambiado la situacion, á no ser aumentando el sufrimiento de las masas en esta capital, en los veinte dias trascurridos despues de mi nota fechada el 5 de Mayo. Continúan exigiéndose de un modo inexorable las contribuciones y préstamos forzosos, para lo cual se alegan las necesidades de la tropa que está en los reductos, la cual, sin embargo, no recibe mas que una paga escasa ó raciones. Hasta aquí he logrado con penosos esfuerzos evitar que se impongan esas contribuciones y préstamos á los que se hallan bajo la proteccion del consulado. Un extraordinario regocijo en las lineas de los sitiadores, manifestó el 15 del corriente que habia ocurrido un acontecimiento extraordinario, y en la mañana del 16 habian penetrado á la ciudad rumores de la caida de Querétaro el dia anterior, y el rendimien-

to á discrecion de Maximiliano con sus generales, todo su ejército y material de guerra. Esta relacion confirmada repetidas veces y de cuantas maneras pudieran exigirse para darle fé, ha sido contradicha obstinadamente por las autoridades que dominan en la capital, y tenazmente combatida por la prensa ministerial. Se cree ahora que el general Diaz solo espera que se le unan todas las fuerzas liberales frente á la ciudad, para comenzar rigurosamente las operaciones con 40,000 hombres, si su intimacion para que se rindan los sitiados, del 27, no fuere aceptada dentro del tercero dia.

Segun el dicho general, el príncipe Maximiliano es tratado cortesmente en Querétaro por sus captores, y debe sujetársele al juicio de un consejo de guerra, luego que el gobierno constitucional quede establecido en esta ciudad. Al paso que los liberales han expresado con calor su disgusto por el tono de la correspondencia cambiada entre el ministro de Austria en Washington y el secretario de Estado de los Estados-Unidos, sobre el modo con que debe tratarse á Maximiliano, los periódicos del ministerio hallan en esto ocasion de reprochar á sus antagonistas su sujecion á la voluntad del gobierno americano. Un artículo de la *Union*, del 10 de Mayo, pone tan en claro las pasiones que se tratan de suscitar contra los Estados-Unidos, que merece llamar la atencion de ese departamento.

Las relaciones de amistad, suspensas ya entre los funcionarios del palacio y el cuerpo diplomático, se han debilitado mas con el retiro del *exequatur* al cónsul español, alegándose el lenguaje irrespetuoso usado por este, con motivo de la venta de una propiedad de un súbdito español. A consecuencia de esta providencia de las autoridades, el ministro de España pidió y recibió sus pasaportes, y salió hoy de la ciudad con toda su legacion.

Los ocursos de extrangeros de todas nacionalidades pidiendo proteccion á este consulado, con motivo de las ocurrencias que acabo de referir, siendo aquellos principalmente de súbditos españoles, me han hecho reflexionar seriamente sobre la conducta que necesariamente tendré que observar, si no se presentase oportunamente Mr. Campbell á cumplir con las primeras exigencias de su posicion, como ministro cerca del gobierno constitucional mexicano. Convencido de que la política de los Estados-Unidos no ha sido nunca rehusar apoyo á los que con motivo justo solicitan su proteccion, me creeria yo autorizado para ejercer oficiosamente la influencia del consulado, sirviendo siempre que se me solicite para ello, como medio entre los extrangeros y el gobierno. Al obrar así, procuraria yo obtener seguridad para los primeros, quienes llegarian á ver en las autoridades sus principales protectores, y el gobierno aceptaria la responsabilidad que naturalmente le perteneceria, de considerar la seguridad garantida de ese modo á los extrangeros de todas nacionalidades, como una obligacion natural.

Si el progreso de los acontecimientos que ahora anuncian el término de la lucha actual, pusiere al gobierno constitucional en posesion de México, inmediatamente lo haré saber en Nueva-Orleans á Mr. Campbell, y por el mismo correo al departamento en Washington. Mr. Barksdale, de cuya prision dí aviso á ese departamento en mi nota núm. 29, se ha vindicado de los cargos que se le hacian, y ha sido puesto en libertad. Mr. Dalcomt, de quien hablé en la misma nota, aunque absuelto ya del cargo de la conspiracion, continúa preso.

Tengo la honra de ser de vd. muy respetuosamente obediente servidor.

MARCOS OTTERBOURG,
Cónsul de los Estados-Unidos, encargado de su legacion.

Hon. subsecretario de Estado.—Estados-Unidos de América.—Washington, D. C.

Es traduccion. Washington, Junio 16 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

WASHINGTON, Junio 15 de 1867.

NUMERO 255.

LXII conferencia con Mr. Seward.—Intervencion de los Estados-Unidos.

Despues de haberme leido Mr. Seward en la conferencia que tuve con él, el memorandum á que se refiere mi nota núm. 253 de esta fecha, en el cual se comienza por una declaracion terminante, de que los Estados-Unidos no piensan intervenir en manera alguna en los asuntos de México, ni sacar ventajas indebidas de nosotros, le dije, que la lectura de ese documento me ahorraba la necesidad de hablarle de unas noticias que habia yo recibido de Paris, que aunque en nada me habian alarmado, habia creido conveniente comunicárselas para su conocimiento. Le referí entónces lo que el Sr. Maneyro me dice en su carta de 29 de Mayo próximo pasado, que trasmití á vd. con mi nota núm. 249, de ayer, y le dije claramente, que estaba yo seguro de que los traidores mexicanos no conseguirian inducir á los Estados-Unidos á que consintieran en sustituir á los franceses en México.

Mr. Seward me dijo que no me equivocaba yo en esto, y que no creia poder darme mejores seguridades á este respecto, que leyéndome una comunicacion que acababa de escribir á Mr. Adams. Hizo traer esta y me la leyó. En ella le acusa recibo de una nota del ministro de los Estados-Unidos en Lóndres, en que refiere una conversacion que tuvo con una persona de aquella ciudad, cuyo nombre no pude oir bien, sobre bonos mexicanos, y se le dice en respuesta,

de una manera muy seca, que "el gobierno de los Estados-Unidos no tiene instrucciones ningunas que darle sobre esto." Mr. Seward tuvo ademas la complacencia de decirme que en la conversacion á que aludia Mr. Adams, se proponia un arbitrio, en virtud del cual los Estados-Unidos adquiririan los bonos mexicanos expedidos en Lóndres, para tener de esta *manera mas motivo de influir* en México (to have a greater hold on Mexico).

A mi vez expresé á Mr. Seward, la satisfaccion que me causaba su juiciosa resolucion, y creyendo conveniente que tuviera á la vista los informes del Sr. Maneyro, le dije que si me lo permitia, desearia yo enviarle fragmentos de la carta á que me habia referido. Habiéndome manifestado su asentimiento, le envié hoy mismo con la nota verbal de que acompaño copia y traduccion, los fragmentos referidos, con algunas supresiones y alteraciones ligeras, para que no encuentre en ellos nada irregular.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

El Sr. Romero saluda á Mr. Seward, y tiene la honra de enviarle, extraoficial y confidencialmente, copia del fragmento de una carta fechada en Paris el 28 de Mayo próximo pasado, dirigida al Sr. Romero, y á la cual se refirió en la conversacion que tuvo con Mr. Seward al medio dia de hoy en el departamento de Estado.

Legacion mexicana.—Washington, Junio 15 de 1867.

Es traduccion. Washington, Junio 15 de 1867.

C. ROMERO.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

WASHINGTON, Junio 17 de 1867.

NUMERO 257.

Cambio de documentos oficiales de los Estados-Unidos.

Hoy recibí una nota de Mr. Seward, fechada el 13 del actual, con que remite ejemplares impresos de un memorandum del profesor Henry, secretario del instituto Smithsoniano de esta ciudad, sobre el cambio de documentos oficiales de los Estados-Unidos, por los de igual clase de otros países. Mr. Seward me suplica someta yo este asunto á la consideracion del supremo gobierno.

Incluyo á vd. copia y traduccion de la nota de Mr. Seward y del documento á ella anexo, y ademas, copia de la respuesta que doy con esta fecha al secretario de Estado de los Estados-Unidos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Junio 13 de 1867.

Señor: Tengo la honra de incluir un memorandum del profesor Joseph Henry, secretario del instituto Smithsoniano, relativo á cambio de documentos oficiales de los Esta-

dos-Unidos, por los de otras naciones. Agradeceré á vd. ponga este asunto en conocimiento de su gobierno.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi alta consideracion.

WILLIAM H. SEWARD.

Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Junio 17 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

Cambio de documentos del gobierno.

El congreso de los Estados-Unidos acaba de dar una ley autorizando que se cambie, bajo la direccion del instituto Smithsoniano, cierto número de ejemplares de todos los documentos oficiales de los mismos, por las publicaciones respectivas de los gobiernos extrangeros, que deberán colocarse en la biblioteca nacional de Washington. Los documentos que han de distribuirse conforme á esta ley, serán los dictámenes y actas del congreso, mensages del presidente, memorias anuales y publicaciones eventuales de los departamentos y secciones, &c., relativo todo á la legislacion, jurisprudencia, relaciones exteriores, comercio, estadística, artes, manufacturas, agricultura, geografía, hidrografía, &c., de los Estados-Unidos, incluyéndose cuanto se publique, sea de la especie que fuere, ya por órden directa del congreso, ó por cualquiera de los departamentos del gobierno.

El objeto de la ley ántes mencionada, es procurar, para el uso del congreso de los Estados-Unidos, una coleccion completa de las publicaciones de otros gobiernos, comprendiéndose los documentos de secciones ó departamentos es-

peciales, como tambien las publicaciones generales de cualquiera naturaleza, cuya impresion sufraguen los fondos públicos, y asimismo aquellas obras publicadas por libreros, mediante ciertas concesiones ó suscriciones de los gobiernos. La ley no es retrospectiva, si bien puede aplicarse á algunas publicaciones de las últimas sesiones del congreso.

Se necesitará que pase algun tiempo para poder hacer las primeras trasmisiones; mas para poder combinar un plan de cambios, que se pase en consulta á la comision de biblioteca y al bibliotecario del congreso, suplico á vd. me dé su consejo sobre el mejor modo de realizar los indicados objetos. Importa cerciorarse de cuáles son los gobiernos que quieran hacer el cambio propuesto, y de si hay alguna seccion ó comision del gobierno ó biblioteca pública en cada país, que se encargue de coleccionar todas las publicaciones nacionales, á que ántes se ha aludido, y de remitirlas á Washington, ó si se tendrán que hacer arreglos con mas de una oficina. El primer sistema se considera preferible, pues que determinará el trabajo, y pudiera tal vez adoptarse por medio de un decreto, como lo han hecho los Estados-Unidos. Cualquiera que sea el método mas preferible, nos hará vd. un favor, dándonos informes sobre este y otros puntos que puedan servirnos de guía para proseguir en este asunto. Se desean tambien informes acerca de los títulos y carácter de las publicaciones oficiales ordinarias de cada país, y sobre su número y extension por término medio en cada año, como tambien sobre los nombres de las diferentes seccionse ó oficinas de donde emanen.

El instituto Smithsoniano, á nombre de la biblioteca del congreso, se halla dispuesto á prometer, si fuese necesario, que se entregarán las mencionadas publicaciones, libres de todo gasto por flete. Nombrará tambien en cada país un

agente que reciba los bultos ó cajas de documentos que se remitan para aquí en cambio, y que los despache á Washington.

A mas del cambio de series completas de publicaciones nacionales, la ley del congreso ántes referida, autoriza la distribucion de obras sobre objetos especiales, á las diferentes oficinas encargadas de ellos, como son las de hacienda, estadística, patentes, agricultura, &c., con tal que se dén en cambio ejemplares de sus respectivas publicaciones.

Muy respetuoso y obediente servidor de vd.

JOSEPH HENRY,
Secretario del instituto Smithsoniano.

Instituto Smithsoniano. Washington, Estados-Unidos de América, Mayo 16 de 1867.

Es traduccion. Washington, Junio 17 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, 17 de Junio de 1867.

Señor secretario: He tenido la honra de recibir la nota que se sirvió vd. dirigirme con fecha 13 del actual, incluyéndome un memorandum del profesor Joseph Henry, secretario del instituto Smithsoniano de esta ciudad, sobre el cambio de documentos oficiales de los Estados-Unidos, por los de igual clase de otros países.

De conformidad con la recomendacion que se sirve vd. hacerme en su citada nota, envío hoy mismo al gobierno de

la república mexicana copia y traduccion de aquella y del memorandum mencionado.

Me es muy satisfactoria esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Al Hon. William H. Seward; &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Junio 17 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 17 de 1867.

MUMERO 258.

Carta del general Banks.

El 14 del actual recibí una carta del general Nathaniel P. Banks, diputado por Massachusetts y presidente de la comision de relaciones exteriores de la cámara de que es miembro, fechada en Waltham Estado de Massachusetts el dia 12.

El objeto principal de dicha carta parece ser el de avisarme que no es cierto que Mr. Roberts mandara un comisionado al supremo gobierno, segun se me habia asegurado, y hacer á la vez una indicacion y elogio de este caballero. Pero como al mismo tiempo se habla de la cuestion de México y el general Banks expresa su opinion sobre varios puntos, cuya opinion creo conveniente hacer conocer al supremo gobierno, me he determinado á mandar á vd. copia y traduc-

cion de dicha carta. La posicion del general Banks, en los dos años que quedan á la administracion actual, hará que tenga grande influencia en lo que diga ó haga respecto de nuestros asuntos.

Hoy mismo contesto al general Banks su carta en términos corteses y generales, por lo cual no creo necesario enviar á vd. copia de mi respuesta.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

WALTHAM, 12 de Junio de 1867.

Mi estimado señor:

Acepte vd. mis felicitaciones por el completo triunfo de la república de México. Nada falta que hacer para dar á los mexicanos la oportunidad de establecer un gobierno propio. Los gobiernos europeos, y con especialidad Francia é Inglaterra, no pierden ocasion de recordar al gobierno de Washington, que es responsable en alto grado por este resultado que ellos llaman desgraciado. Sea ó no cierto que seamos los únicos responsables, segun dicen ellos, de la retirada de los franceses, y haciendo justicia plena al pueblo de México por el grandioso heroismo con que ha sostenido una lucha desigual, creo que apenas habrá quien ponga en duda que los Estados-Unidos lo han ayudado en su resistencia y han contenido á las naciones europeas en sus injustas invasiones. Cualquiera que haya sido esta influencia, celebro tener la oportunidad de repetir á vd. lo que con frecuencia he

dicho en Washington, esto es, que México debe á vd. mas que á cualquiera otra ó á todas las personas que lo han representado en este país, por el resultado que ha conseguido vd. Ningun otro gobierno ha sido tan hábilmente representado durante mi residencia en Washington, y ningun otro representante, estoy seguro de ello, ha tenido mas dificultades que vencer. El completo buen éxito que se ha obtenido, deberá ser especialmente satisfactorio á vd. y á sus amigos. Suplico á vd. acepte por ello mis felicitaciones.

Hasta el lúnes en la noche solamente tuve ocasion de preguntar en Nueva-York qué es lo que se ha hecho desde que se cerraron las sesiones del congreso, sobre el asunto de Tehuantepec, y especialmente, si algun agente ó agentes habian sido enviados á México para ese ú otros asuntos, y he tenido mucho gusto en saber que nada de eso se habia hecho ni pensado. De Washington se me habia preguntado hace algunas semanas, si se habia dado ese paso, y nada pude contestar por entónces. Ahora estoy cierto de que ni se hizo, ni se pensó enviar á agente ninguno. El Sr. Olarte solicitó una carta de introduccion, que le fué negada. Va por lo mismo, sin facultad de hacer manifestacion alguna sobre ese asunto ó cualquiera otro. Creo que puede vd. estar seguro de que ni se ha hecho, ni se hará tentativa ninguna para influir ó arreglar esta cuestion, fuera de los legítimos representantes de los dos gobiernos en Washington, á quienes claramente pertenece. La controversia que desgraciadamente existe, ha sido ocasionada por el esfuerzo hecho para llegar á un resultado, independientemente de los conductos oficiales.

No teniendo interes ninguno en este asunto, á excepcion del que anima á todo americano que comprende el porvenir de este continente, he evitado con empeño el preocuparme ó

interesarme de uno ú otro lado. Pero estoy plenamente satisfecho de que Mr. Roberts no solicita ni espera ventaja alguna, que no le sea concedida por los legítimos y verdaderos representantes del pueblo de México, y que no sea incompatible con el interes de la república. Debe tenerse presente que es un hombre de negocios y no un partidario, ni aun respecto á los asuntos de nuestro gobierno; mucho ménos con respecto á los de México: por lo mismo, no pretende ni espera dirigirlos, sino mas bien favorecerlos y robustecerlos. A la cabeza de hombres emprendedores en materias de especulacion, naturalmente se le acercan individuos que representan toda clase de intereses y que le pintan los negocios como les conviene; pero comprende que ninguna empresa puede prosperar, si no es sostenida de buena fé por el gobierno justo y permanente de aquel país, y por el de este. Interesado en empresas de mucha magnitud, por necesidad tiene que emplear agentes, los cuales apelan á los recursos á que están acostumbrados. Los que se sobreponen á los jueces, testigos, partes, aun á sus clientes, se aventuran á emplear los mismos medios aun en negocios extraños á su ejercicio. Seria una equivocacion el atribuir al principal lo que el procurador considera como un privilegio de su profesion.

México necesita poseer la confianza de hombres de una reputacion pecuniaria bien establecida en este país. Ellos dirigen en gran manera el curso de la política en lo relativo á negocios pecuniarios. No teniendo yo relaciones con ellos, y engolfado en los círculos políticos, no tengo motivo de exagerar la importancia de los primeros, ó disminuir la de los segundos. Conozco, sin embargo, que los intereses de México dependen mas de los capitalistas que de los hombres públicos de este país, y por lo mismo, he dicho siem-

pre á vd. y á otros muchos, que procuren unir á la causa de México, hasta donde sea posible, á las personas acaudaladas. Ellas podrán hacer cuanto esté al alcance de otros, y hacer ademas lo que otros no podrian. Me alegró mucho de saber por vd., que el gobierno mexicano no se comprometeria por intereses privados ó de partido, que pudieran embarazar al gobierno de los Estados-Unidos, ó á los amigos de México, en sus esfuerzos por ayudar á la república, y espero que se mantenga firme en esa resolucion. Deberá unir, no separar á todos los amigos que tiene en este país. Nuestro bienestar depende de la paz y prosperidad de México. Unidas las dos repúblicas, y obrando de concierto, podrán hacerse del comercio del Oriente, que hasta aquí habia dado su poder á la Europa; pero que si ellos son sagaces, dará en lo futuro una preponderancia exclusiva á las repúblicas independientes del continente americano.

Celebraria saber si hay algun cambio en el aspecto de los negocios desde que ví á vd., y tambien lo que ocurra en México, y que no aparezca en los periódicos.

Si la Sra. Juarez y su familia permanecen con vd., le agradeceré les ofrezca mis profundos respetos.

Soy de vd., con alta consideracion, obediente servidor.

N. P. BANKS.

Sr. Romero, ministro de México.

Es traduccion. Washington, Junio 17 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

TELEGRAMA.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 21 de 1867.

NUMERO 262.

Carta de Mr. Seward sobre Maximiliano.

Remito á vd. por el telégrafo y por conducto del consulado de la república en Nueva-Orleans, traduccion de una nota de Mr. Seward, con relacion á Maximiliano, que me ha enviado en momentos de salir de esta ciudad con el presidente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 21 de 1867.

NUMERO 263.

Entrevista con el secretario interino de Estado. Maximiliano.

En la mañana de hoy salió de esta ciudad para Nueva-York el presidente de los Estados-Unidos. Va á Boston invitado para asistir á una solemnidad masónica que tendrá

lugar el lúnes 24 del actual. Lo acompaña Mr. Seward, secretario de Estado, quien en los momentos de salir de aquí me envió la carta de que incluyo copia y traduccion, manifestándome, para conocimiento del ciudadano presidente, que el emperador de Austria está dispuesto á restablecer á Maximiliano en sus derechos de sucesion, como archiduque de Austria, tan luego como fuere puesto en libertad, y renunciare para siempre á todos sus proyectos en México, y suplicándome comunicara yo esto por telégrafo al presidente, con la recomendacion de que se dé noticia de ello á Maximiliano.

Al mismo tiempo recibí un recado de Mr. Frederick W. Seward, secretario interino de Estado, suplicándome fuera yo á verlo al departamento.

Desde luego traduje la carta referida, y la trasmití á vd. con mi nota número 262, que envié por el telégrafo, en virtud de la súplica que se me hizo, por conducto de nuestro consulado en Nueva-Orleans. Incluyo á vd. copia del telégrama que dirigí al encargado de aquel consulado.

En seguida fuí al departamento de Estado, y supliqué á Mr. Frederick W. Seward, que por la oficina del telégrafo que existe en aquel ministerio, fuera mi telégrama á Nueva-Orleans, para no usar de los conductos abiertos al público y llamar la atencion respecto de este incidente. Tuve una conversacion agradable y franca con Mr. Seward; pero me quedé sin saber para qué me deseaba, pues no me dijo nada especial. Le hablé de otros asuntos, que comunico á vd. en mis notas 264 y 265, de esta fecha.

Al volver á mi casa, dirigí á Mr. Seward la carta de que remito copia, acusándole recibo de la suya de hoy, y diciéndole que tanto esta, como el memorandum que me leyó el dia 15, fueron trasmitidos al supremo gobierno por el telégrafo hasta Nueva-Orleans.

No dudo que los gobiernos europeos, y principalmente los de Francia y de Austria, seguirán urgiendo de todas maneras al de los Estados-Unidos para que salve á Maximiliano. Mr. Seward hará sin demora el nombramiento de ministro, y violentará su salida, principalmente con objeto de que apoye sus recomendaciones en favor del ususpador, y miéntras mas tiempo pase, mayor será la presion que se procure ejercer sobre nosotros. Por esto creo que convendria que, sin dilaciones innecesarias, se decida de la suerte de Maximiliano. Si, como me inclino á creerlo, el supremo gobierno no tiene disposicion de perdonarlo, convendria no poner obstáculos á su juicio.

Aquí se tiene la crencia de que el juicio se ha suspendido hasta despues de la toma de México y Veracruz, y de la llegada del ministro de los Estados-Unidos á la residencia del supremo gobierno. Tal vez haya yo contribuido á esa creencia, por haber mandado á Mr. Seward, el 19 del corriente, traduccion de una carta fechada en Casa Mata el dia 7, de que remito copia, y en la que se dice que el juicio se habia mandado posponer hasta la llegada del ministro de Prusia y de los defensores de Maximiliano. Incluyo á vd. copia y traduccion de la nota verbal que mandé á Mr. Seward, y de la respuesta que recibí ayer de él.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

Junio 21 de 1867.

Mi estimado Sr. Romero: Estoy autorizado para informar al presidente Juarez, que el emperador de Austria restablecerá al príncipe Maximiliano en todos sus derechos de sucesion como archiduque de Austria, tan luego como Maximiliano fuere puesto en libertad y renunciare para siempre á todos sus proyectos en México.

¿No querrá vd. hacerme el favor de trasmitir este mensage por telégrafo al presidente Juarez para su conocimiento, con la súplica de mi parte, de que si no hubiere inconveniente, se le comunique al príncipe Maximiliano para su conocimiento?

De vd. sinceramente

WILLIAM H. SEWARD.

Sr. D. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república mexicana en los Estados-Unidos.

Es traduccion. Washington, Junio 21 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 21 de 1867.

Envíe vd. á su destino el siguiente telégrama.

M. ROMERO.

C. Ramon S. Diaz, encargado del consulado de México en Nueva-Orleans.

Es copia. Washington, Junio 21 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

Washington, 21 de Junio de 1867.

Mi estimado Sr. Seward: He tenido la honra de recibir su favorecida carta de esta fecha, en la que me comunica vd. que está autorizado para informar al presidente Juarez, que el emperador de Austria restablecerá al príncipe Maximiliano en todos sus derechos de sucesion, como archiduque de Austria, tan luego como Maximiliano fuere puesto en libertad y renunciare para siempre á todos sus proyectos en México;" y me suplica vd. ademas, trasmita yo este mensage por telégrafo al presidente Juarez para su conocimiento, con la recomendacion de vd. de que, si no hubiere inconveniente, se le haga saber á Maximiliano.

Tengo la honra de decir á vd. en respuesta, que hoy mismo he trasmitido la citada carta de vd. al ministerio de relaciones exteriores de la república mexicana, habiendo ido mi comunicacion por el telégrafo hasta Nueva-Orleans, á donde llegará á tiempo para que salga mañana por el vapor que parte cada semana para Matamoros.

De esta misma manera mandé el 15 del actual, el memorandum de vd. de la misma fecha, en que me avisó que el emperador de los franceses y la reina de Inglaterra se habian dirigido al gobierno de los Estados-Unidos, suplicándole interponga sus buenos oficios en favor de Maximiliano.

Soy de vd. muy atentamente obediente servidor.

M. ROMERO.

Al Hon. William H. Seward. &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Junio 21 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

CASA MATA, Junio 7 de 1867.

Mi estimado pariente y amigo: Le remito unas cartas que me han enviado para vd.

* * * * * * * * * *

Del interior tenemos, que el gobierno mandó suspender el juicio de Maximiliano, miéntras llegan á Querétaro el baron Magnus y los defensores D. Mariano Riva Palacio, Martinez de la Torre y Eulalio Ortega, que habian salido ya de México. La muger de Miramon habia ido hasta San Luis á pedir á Juarez el indulto de su esposo.

De Tacubaya nos dicen que la campaña de México debia quedar terminada en toda esta semana.

Expresiones á mis tias, y vd. disponga de su afectísimo amigo y pariente.

R. LAINE.

Es copia. Washington, Junio 21 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

El Sr. Romero saluda atentamente á Mr. Seward, y tiene la honra de acompañarle traduccion de algunos pasages de una carta fechada en Casa Mata el 7 del corriente, y que contiene noticias acerca del juicio de Maximiliano.

Washington, Junio 19 de 1867.

M. ROMERO.

Es traduccion. Washington, Junio 21 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

El secretario de Estado dá las gracias al Sr. Romero, por su atencion al remitirle traduccion de algunos pasages de una carta fechada en Casa Mata el 7 del corriente, y que contiene noticias sobre el juicio de Maximiliano.

Departamento de Estado. Washington, Junio 21 de 1867.

Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Junio 21 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 22 de 1867.

NUMERO 267.

Noticias de la república y de Europa.

Las noticias de la república recibidas en esta semana no avanzan mucho, respecto á las que comuniqué á vd. en la pasada. Yo no he tenido correspondencia oficial ni particular del supremo gobierno, y estoy por lo mismo, sin saber qué parte de mi correspondencia se ha recibido en ese ministerio.

A principios de la semana, nos vino de Nueva-Orleans la noticia de que Maximiliano habia sido sentenciado á muerte el dia 3 y debia ser ejecutado el dia 4. Despues se ha dicho que el juicio se habia diferido indefinidamente. La mayor parte de estas noticias, que vienen con pormenores inverosímiles, son comunicadas por partidarios de Maximiliano, lo cual hace que se presenten las cosas de la manera

mas desfavorable para nosotros y mas lisongera para este aventurero, á quien se trata de presentar como un genio y un héroe.

Un corresponsal del *Herald* que habia estado en Querétaro, y que tomada esta plaza se fué á San Luis Potosí, se distingue especialmente por sus esfuerzos sistemáticos para ensalzar á Maximiliano y denigrarnos á nosotros. Este periódico publicó hace poco todas las cartas que le dirigió de Querétaro el referido corresponsal, de las cuales remito un ejemplar. En ellas se presenta á Maximiliano como vencedor en todos los encuentros que tuvo durante el sitio de aquella ciudad; se dice que el 15 de Mayo debia haber habido una accion general que habria obligado al general Escobedo á levantar el sitio, y que esto se impidió por la supuesta traicion del coronel D. Miguel López. Esto está mezclado con elogios bombásticos al usurpador, que á ser ciertos, seria preciso convenir en que era el hombre mas notable de la época.

Por medio de la prensa asociada hice publicar la comunicacion que varios oficiales franceses dirigieron al general Escobedo ofreciéndole sus servicios, la respuesta de este general, y la noticia de que el 20 de Mayo próximo pasado deberia reunirse la corte marcial que iba á juzgar á Maximiliano, segun verá vd. en las tiras inclusas.

Las noticias que hemos tenido de D. Antonio López de Santa-Anna son importantes. Segun parece, el comandante Roe, del vapor de guerra de los Estados-Unidos "Tacony," surto en Veracruz, lo sacó por fuerza del vapor "Virginia" el dia 7 y lo volvió á poner el dia 8 á bordo de este vapor, al partir de Veracruz. El dia 11 que llegó el vapor de Sisal, nuestras fuerzas sacaron de él á Santa-Anna, quien, segun se dice, habia sido sometido á un consejo de guerra.

Las noticias hasta se adelantan á decir que habia sido sentenciado á muerte, lo cual, si no ha sido así, es muy probable que se verifique.

En nota separada comunico á vd. que los insurrectos de Tampico han proclamado á D. Antonio López de Santa-Anna. El resultado de este movimiento no podia ménos de contribuir al descrédito que la república tiene en el extrangero, pues nadie podrá comprender cómo es que, al triunfar la causa nacional, las mismas personas que han peleado por ella, se dividen proclamando á hombres tan corrompidos como Santa-Anna.

Al mismo tiempo ha publicado el *Times* de Nueva-York un comunicado del sobrino de Santa-Anna, del que remito un ejemplar, en que hace algunas revelaciones de los manejos é intrigas de Napheggy y demas personas que se han apoderado de él. Este comunicado viene á confirmar la opinion que se tiene aquí de Santa-Anna.

Hace poco ha salido á luz, de una casa de Filadelfia, un libro lujosamente impreso en muy buen papel y con tipos muy claros, intitulado "México bajo Maximiliano," escrito por Henry M. Flint, partidario decidido del Sur. El objeto de este libro, que sin duda ha sido costeado por Maximiliano, y cuyo prefacio está fechado en Febrero último, se reduce á demostrar que la usurpacion de Maximiliano es un gobierno eminentemente nacional, el mejor, por no decir el nico que ha existido en Mexico, y está ya mas firmemente consolidado, que el del emperador de Rusia. Afortunadamente mezcla tanto el autor la defensa de los confederados con la causa de Maximiliano, que sus trabajos darán un resultado *contraproducente*. Remito por este correo un ejemplar de dicho libro.

El Sr. Sarmiento, ministro argentino que estuvo en esta

ciudad á principios del mes, me dejó escrito un artículo en justificacion del fusilamiento de Maximiliano, para que procurara yo hacerlo publicar aquí, sin decir por supuesto de dónde procedia. Lo envié á poco al *Herald*, en donde se negaron á publicarlo, y no teniendo ya modo de darlo á luz, me he determinado á enviarlo á ese ministerio, para que disponga vd. de él de la manera que lo creyere conveniente.

Las noticias de Europa que hemos recibido en esta semana tienen muy poco interes. En el parlamento inglés se ha atacado al gobierno por haber firmado el tratado de Luxemburgo.

En Europa seguia la misma duda respecto de la suerte de Maximiliano. Unas veces se suponia que ya habia sido fusilado, y otras que íbamos á venderlo. La prensa liberal se ha declarado en contra de la ejecucion del aventurero.

Varios diputados de oposicion, entre los cuales están M. Jules Favre, Garnier Pagès, Jules Simon, Glais Bizoin y otros, presentaron un artículo adicional á la ley de presupuestos de 1868, que traducido dice como sigue:

"Se formará y se distribuirá al abrirse las próximas sesiones, una cuenta especial y detallada de todos los gastos relativos á la expedicion de México, y de lo cobrado con motivo de ella. Llevará adjunta una noticia del material de guerra y de marina consumido en la expedicion.

"Contendrá ademas, un estado de lo que se haya cobrado en México por conducto del gobierno frances, en provecho de los acreedores nacionales.

"Y por último, un cuadro que manifieste los créditos de nuestros nacionales en el momento de comenzar la guerra."

En carta fechada en Burdeos el 6 del actual, me dice el Sr. Maneyro lo que sigue:

"Los tenedores de obligaciones mexicanas van perdiendo

la paciencia y preparan una representacion colectiva á las cámaras, dirigida por abogados hábiles. Se acerca el dia en que se toque la cuestion de México en el cuerpo legislativo.

Seguramente la proposicion ántes mencionada tiene por objeto discutir la cuestion mexicana.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

MAXIMILIANO I, EMPERADOR DE MEXICO.

La historia de los Estados-Unidos, tan rica en hechos gloriosos, ha celebrado la rigidez del humano Washington para hacer cumplir la ley, en el caso del infortunado Mayor Andreé. No se trataba de pasar simplemente por las armas un espía. Washington se mostró inflexible en cuanto al bárbaro y odioso requisito de la ley que exige que el espía muera ahorcado; y la ley se cumplió, no obstante los supremos esfuerzos hechos para quitar esta forma humlilante.

La grandeza de Washington estaba en aquel caso, en sobreponerse á todo sentimiento de humanidad hácia un individuo digno de mejor suerte, en obsequio de la humanidad colectiva, cuya suerte se quiere asegurar, haciendo vil el servicio del espía. Un ejército entero, acaso la suerte de una nacion pueden ser puestos en peligro por las revelaciones del espía; y en todos tiempos las leyes de la guerra han sido implacables, por esta causa, contra el espía, cuyos actos, por útiles que sean, están condenados á eterna infamia. Todas las naciones están, pues, interesadas en que el espía no sea absuelto de la forma infamante de la pena.

Todas las naciones están igualmente interesadas en que la terrible ley de represalias sea mantenida en todos tiempos y en toda su fuerza. Ella es la única sancion del derecho de gentes en actos de guerra. La represalia fué el primer medio *humanizador* que contuvo la violencia de las pasiones, el único freno que al vencedor arredró de tocar todos los medios de someter á los pueblos vencidos, de aniquilar de un golpe á los ejércitos y á los gefes degradados. El dia que la represalia pierda su sancion en el derecho de gentes, y en la conciencia humana, ese dia principiará una nueva era y un retroceso á las mas bárbaras y arbitrarias prácticas de tiempos ya olvidados.

Los romanos, tan versados en la guerra como en el derecho, habian aplicado los principios en que la represalia se funda, á los negocios civiles. La jurisprudencia de un cuestor declarada ilegal por otro, quedába sin embargo subsistente, para aplicarla al cuestor mismo que la sostuvo, cuando sus intereses ó su vida estuviesen en caso análogo.

Para llegar al objeto de nuestras observaciones, comenzarémos por preguntar ¿qué habria hecho Washington, el que ahorcó á Andreé, cuando en la prision de *Juarez*, se le presentara Maximiliano, otro prisionero de guerra acusado no ya de conato de espiar su ejército, sino de actos consumados, de matar á los prisioneros de guerra, en virtud de un decreto que violaba, en su objeto y en sus considerandos, las leyes de la guerra, que son el depósito sagrado de la tradicion humana, y el resultado de torrentes de sangre para asegurarlos?

Cuando de Maximiliano se trata, los partidarios de la indulgencia para el trasgresor, y del olvido de las víctimas inmoladas y del peligro de toda impunidad, citan el caso de Davis. Pero Davis es un simple rebelde, solo en ese punto

comparable á Maximiliano, que tambien lo era. El único caso comparable es el del capitan Writz, alcaide del depósito de prisioneros de Andersonville; y este fué ejecutado no por rebelde, sino por haber violado las leyes que resguardan la vida de los prisioneros, haciéndoles morir á fuerza de sufrimientos.

Maximiliano es reo de traicion como todo rebelde, y en este punto de conmiseracion puede encontrar causas atenuantes. Quedaria solo por averiguar si lo es ademas de violacion de las leyes de la guerra, en que descansa todo el edificio de la civilizacion, pues entónces seria reo de lesa humanidad estando todo hombre, en todo país y en todo tiempo, interesado en que no quede impune el delito.

La simple trascripcion de las palabras del reo mismo, bastarán para establecer el caso. "La causa, decia Maximiliano en una proclama al pueblo mexicano, que D. Benito Juarez ha defendido con tanto valor y constancia, ha sucumbido bajo la fuerza, no tan solo de la voluntad nacional, sino tambien de toda ley que aquel gefe pudiera invocar en favor de sus pretensiones. Ahora la faccion en que aquella causa ha degenerado, ha sido abandonada por la salida del territorio, de su gefe" por tanto "todo hombre, por solo el hecho de pertenecer á aquellas bandas será condenado á la pena capital." Esta terrible condenacion parece ser una imitacion de un decreto semejante dado por Lincoln despues de la rendicion de Richmond, captura de Davis y rendicion de los ejércitos regulares del Sur. La diferencia está solo en que el decreto de Lincoln era contra las guerrillas reales, sin pretender declarar ó hacer guerrilleros de los ejércitos regulares. Los guerrilleros en efecto no están hasta hoy bajo el palio del derecho de gentes, como lo están ya los ejércitos rebeldes que obedecen á gobiernos regulares aunque revolucionarios.

Pero lo que hace de aquel fatal decreto una parodia horrible del de Lincoln, es que tiene por base una *mentira*, que si solo fué una asercion falsa en el momento de propalarla, quedó para en adelante mentira intencional y villana, capaz de deshonrar á un salteador de caminos.

El decreto de Maximiliano mandando dar muerte á los mexicanos que no reconocian ni reconocieron nunca su autoridad, cuestionable por lo ménos, se funda en el derecho falso de haber salido Juarez del territorio de México. Si Juarez ha salido del territorio de su jurisdiccion, el gobierno legítimo de la república ha caducado, y faltándole gefe al Estado, no hay ejército, y por tanto los guerrilleros no gozan de los fueros que la ley de las naciones conceden á los ejércitos regulares. No aceptamos sin reserva esta doctrina, que solo exponemos tal como podria profesarla Maximiliano mismo. Pero desgraciadamente Juarez no habia abandonado el territorio de México y no obstante que su continuada presencia se hizo sentir hasta tomar prisionero á Maximiliano mismo, el decreto surtió sus tristes efectos, durante dos años, sin la necesaria revocacion, desde que el hecho alegado en su justificacion estaba falsificado. Este es el crímen de Maximiliano; el general Arteaga ha sido fusilado en virtud de una *mentira oficial* de un titulado emperador, y esta *mentira* fraguada y consentida, constituye la *infamia* del delito, como el carácter de *espía* constituye en el de Mayor Andreé la necesidad de la pena infamante de la *horca*. ¿No se dispone de la vida de hombres honorables como lo era el general Arteaga, segun la declaracion del general frances?............ en virtud de mentiras proclamadas por hombres que asuman la púrpura imperial sin tener los sentimientos de honor, que la tradicion dá á la palabra régia. Maximiliano fué en su decreto de exterminio de sus enemi-

gos, un asesino vulgar y un embustero impudente. Solo los Estados-Unidos protestaron contra el acto ilegal; pero la diplomacia europea residente en los lugares, y por tanto convencida por la evidencia de la mentira imperial, cerró voluntariamente los ojos ante esta vileza, contando con la impunidad del buen éxito.

Ahora que falta el buen éxito se reclama la impunidad de tan sucio delito, no en nombre del reo, que no merece consideracion, sino en nombre de la púrpura imperial que manchó, ó de la humanidad á quien desafió mandando á la muerte millares de víctimas.

La represalia es la ley con que la humanidad se defiende contra estos ataques, que la dejan expuesta á todos los desmanes de la pasion, de la codicia de imperios, de gloria, nombradía y riquezas.

Maximiliano impune, la industria imperial principia en la América del Sur, seguros los aventureros de que si no son coronados por el éxito, siempre habrán gozado de las ventajas y emociones de la tentativa, con la indulgencia pública para todos sus actos, aun aquellos mas aventurados.

Prescindimos de todas las consideraciones políticas que habrán de tenerse en cuenta en países en que tan insegura es la situacion, que la influencia de un *nombre* basta para ponerlos en conflicto, como á los enfermos la mas leve intemperancia. Hemos querido solo establecer claramente un *deber* del gobierno mexicano, cualesquiera que sean los sentimientos de humanidad individual que nos llevan á la indulgencia con el criminal poderoso, con títulos ó influencia. Si el presidente de los Estados-Unidos de México y no aquel Benito Juarez que suponia prófugo el decreto, obra con Maximiliano como Washington con Andreé, como la corte de los Estados-Unidos con N. Andersonville, los tres, reos

del mismo delito, no habrá hecho mas que desagraviar á la humanidad entera interesada en que no se violen las leyes que ella se ha dado para conservarse contra poderosos criminales, pues el carcelero de una prision, el espía de un ejército de miles, el emperador que miente á sabiendas para matar á millares, ofenden mas á la humanidad y la exponen á mayores peligros que la pérdida de un individuo, que á eso y mas se expuso por actos voluntarios. Maximiliano pudo alegar en su favor haber sido llamado por un partido y prohijado por el gobierno frances. Pero desde que aquella primera ilusion se disipó, en presencia del mayor poder del gobierno propio de México, el emperador de Francia le retiró su apoyo y los Estados-Unidos declararon que no aceptarian un imperio en su frontera: si él continuó la guerra por su propia cuenta, que era el caso que falsamente supuso, en el decreto que entregó á la muerte á millares, suya es la responsabilidad con todas sus consecuencias. Si en su disculpa se habla de sentimientos de *honor* que lo habian impulsado á conservar el título de emperador, con todas sus eventualidades, no se olvide que los tahures y los gefes de bandas tienen tambien sus leyes de honor, segun ellos se las han fraguado, para su particular vocacion. El *honor* que la sociedad reconoce, es el que nos impone el deber de dar razones justas y verdaderas, para fundar actos en conformidad con las leyes; y de esta clase de honor, Maximiliano no se ha mostrado muy escrupuloso, en el acto que está en tela de juicio. Faltó á la verdad para cometer un acto reprobado.

Sugiérenos estas reflexiones, la destemplanza de ciertos diarios norteamericanos, que con la presuncion de que Maximiliano sea ejecutado como Andreé y Arnold, acusan de barbarie el acto, prodigando injurias al pueblo de México.

No sabemos á qué grado de exasperacion haya llevado á

aquel pueblo la guerra que á fuer de bárbaro le hizo el emperador de Francia, encargándose él de darle un gobierno civilizado; pero estamos seguros que no ha de contribuir á disminuir la insolencia del *Herald*, que quiere sustituir su influencia moralizadora á la de las potencias europeas.

TELEGRAMA.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 22 de 1867.

NUMERO 268.

Otra nota de Mr. Seward sobre Maximiliano.

Remito á vd. por el telégrafo, y por conducto de nuestro consulado en Nueva-Orleans, traduccion de una nota de Mr. Frederick W. Seward, subsecretario de Estado, de esta fecha, con relacion á Maximiliano.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 22 de 1867.

NUMERO 269.

Entrevista con el subsecretario de Estado.

Al medio dia de hoy recibí una nota de Mr. Frederick W. Seward, subsecretario de Estado, de esta fecha, en que me comunica, para que lo avise yo al supremo gobierno, que ha sabido de una manera auténtica, que la familia imperial de Austria ha convenido en reintegrar eventualmente á Maximiliano en sus derechos. Remito á vd. copia y traduccion de esta nota y del telégrama número 268, con que la trasmito hoy á ese ministerio por conducto de nuestro consulado en Nueva-Orleans. Tambien incluyo copia de mi telégrama al C. Ramon S. Diaz. Me he aprovechado de esta oportunidad para comunicar á vd., tambien por telégrafo, que Mr. Otterbourg ha sido nombrado ministro de los Estados-Unidos en México. Incluyo, por último, copia de la respuesta que doy á Mr. Frederick W. Seward, acusándole recibo de su nota, y diciéndole que la trasmito á mi gobierno.

Al mismo tiempo que dicha nota, recibí una esquela de Mr. Seward, en la que me suplicaba pasara yo á verlo al departamento de Estado. Fuí en seguida á aquel ministerio, en donde me dijo Mr. Seward que no sabia á punto fijo lo que significaba el aviso que se le habia dado y á que se referia su nota de esta fecha; pero que habia creido conveniente trasmitírmelo.

Parecia que el objeto para que Mr. Seward deseaba verme, era el de hablarme de Mr. Otterbourg, pues me dijo con grande interes, que ayer se habia decidido el presidente en el camino á nombrarlo ministro de México; que este nombramiento duraria miéntras se reunia el congreso, lo cual se verificará probablemente el 3 del próximo Julio: que si entónces se convenia en alguna otra persona, habria tiempo de enviarla: que entretanto, el nombramiento de Mr. Otterbourg seria provisional: que Mr. Otterbourg habia sido recomendo por Mr. Randall, actual administrador general de correos, para el empleo de cónsul de los Estados-Unidos en México: que ha desempeñado este empleo á satisfaccion del gobierno: que se manejó con juicio y prudencia durante el tiempo que la ciudad de México estuvo ocupada por los franceses y los traidores: que nunca tuvo simpatía por la intervencion: que la circunstancia de ser su orígen aleman y hablar esta lengua, hacia que muchos de los austriacos adictos á Maximiliano trataran de comprometerlo en favor del imperio; pero que él siempre se negó con entereza: que en los cinco años que habia pasado en México, habia adelantado mucho y su juicio se habia madurado, y que tenia la ventaja de estar en donde se deseaba; y que estando en esta ciudad cuando se dispuso la salida de Mr. Campbell, en Noviembre último, se le dió copia de las instrucciones que llevaba Mr. Campbell, y se le informó del objeto de la mision, lo cual hará que ahora comprenda mejor lo que se le encarga. Le pregunté si sería acreditado como ministro de primera clase, y me dijo que sí; le pregunté tambien si lo acompañaria Mr. Plumb, y me dijo que probablemente.

Creyendo excusado decirle lo que sé respecto de Mr. Otterbourg, tanto porque si hubiera yo de decir algo seria al secretario de Estado, cuanto porque tengo otros motivos que

me hacen pensar que no seria conveniente decir nada por ahora, me limité á oir solamente lo que Mr. Seward me refirió.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Junio 22 de 1867.

Señor: Este departamento ha recibido hoy informes auténticos de que la familia imperial de Austria consiente en reintegrar eventualmente al príncipe Maximiliano. ¿Me hará vd. un favor si comunica esto á su gobierno, de la misma manera que le trasmitió vd. recientemente informes semejantes?

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á vd., señor, las reiteradas seguridades de mi mas distinguida consideracion.

F. W. SEWARD.

Al Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Junio 22 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 22 de 1867.

Mande vd. al Sr. Lerdo por el vapor de hoy la comunicacion inclusa, y avísele que Mr. Marcus Otterbourg ha sido nombrado ministro de los Estados Unidos en México.

M. ROMERO.

C. Ramon S. Diaz, encargado del consulado de México en Nueva-Orleans, L.ª

Es copia. Washington, Junio 22 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 22 de 1867.

Señor subsecretario de Estado: Tengo la honra de acusar recibo de la nota de vd. de esta fecha, en que me participa que ese departamento ha recibido hoy informes auténticos, de que la familia imperial de Austria consiente en reintegrar eventualmente al príncipe Maximiliano, y me suplica comunique esto á mi gobierno, de la misma manera que le he trasmitido recientemente informes semejantes.

Tengo la honra de decir á vd. en respuesta, que hoy mismo he enviado á mi gobierno traduccion de la nota de vd., habiendo ido por el telégrafo hasta Nueva-Orleans, para aprovechar el vapor que deberá partir hoy de aquel puerto para Matamoros.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor, las seguridades de mi distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Frederick W. Seward, Esq., &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Junio 22 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 27 de 1867.

NUMERO 274.

Proyecto de intervencion en México.

En carta de un amigo mio que está bien impuesto de lo que pasa, fechada en Nuewa-Orleans el 22 del actual, se me dice, hablando del nombramiento de Mr. Otterbourg como ministro de los Estados-Unidos en México, lo que en seguida traduzco:

"Hay aquí una asociacion de personas que no puedo ménos de creer ha influido en estos cambios recientes. Se llegaron á persuadir de que no se podian fiar de Campbell, y tengo motivo para creer que el nombramiento de Otterbourg se indicó desde aquí.........Creo que esto significa intervencion en México para llamar la atencion de este pueblo. Hay hechos que han tenido lugar aquí, que indican esto muy claramente, y que para ello se han estado preparando hace tiempo.........Sé lo suficiente para asegurar á vd. que hay peligro."

En otra carta de la misma persona, fechada el dia 23, se me dice lo siguiente:

"La asociacion que dije á vd. estaba procurando obrar en los asuntos de México, es la misma que en Octubre y Noviembre último puso el grito en el cielo por medio del *Times* de Nueva-York y otros periódicos, en favor de toda clase de tratados y arreglos con el gobierno de vd., sobre compra de los Estados del Norte de México. Ahora tienen el mismo plan, con la única diferencia de que dicen que el presidente Juarez es intratable, y que es necesario poner en su lugar á algun otro. Santa-Anna ú Ortega servirian bien, pues serian reconocidos en el momento que asaltaran el poder, á condicion de hacer desde luego la venta del territorio.........Tengo modo de saber lo que dicen, y es lo siguiente: Que los Estados-Unidos adquirirán los Estados del Norte de México, durante este año: que Mr. Johnson quiere ocuparse de esta cuestion, para distraer la atencion pública de los negocios interiores: que la mayoría de su gabinete, á excepcion de Mr. Stanton, está en favor de este proyecto. El general Kerringan, de los filibusteros de Nicaragua, y el coronel Picket, comisionado de los rebeldes en México, están aquí y, á lo ménos el primero, pertenece á la asociacion mencionada.........Dicen que á ellos se debe la renuncia de Campbell y el nombramiento de Otterbourg. Hay algunos indicios para creer que el presidente Johnson está mezclado en este proyecto, ó que por lo ménos, anima á los que lo tienen. No sé hasta qué punto pueda decirse lo mismo de Mr. Seward.........El objeto del proyecto es *absorber* á México, como ellos dicen."

Aunque no doy mucha importancia á los trabajos de la asociacion referida, y creo se exagera su influencia al asegurar que á ella se debe la renuncia de Mr. Campbell y el

nombramiento de Mr. Otterbourg, y que dirige la política del presidente, he creido conveniente trasmitir á ese ministerio los informes mencionados, para conocimiento del supremo gobierno. La circunstancia de que el general Steadman, que pertenece á esa asociacion, fuera nombrado ministro de los Estados-Unidos en México, es un indicio de que el presidente la apoye.

Aunque tenga toda la influencia que pretende, creo será muy fácil hacer abortar sus planes, principalmente si, como me imagino, Mr. Seward no los apoya. Afortunadamente tambien el congreso está para reunirse, y la mayoría de él se opondrá, segun creo, á todo paso que tienda á intervenir en México.

A reserva de volver á hablar á vd. de esto, si el caso lo exigiere, termino ahora reproduciéndole las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 29 de 1867.

NUMERO 278.

Noticias de la república y de Europa.

En las tiras adjuntas verá vd. las noticias de la república recibidas en este país, durante la semana que hoy finaliza. Son muy pocas y destituidas de importancia. El 24 publi-

caron los periódicos el telégrama de Nueva-Orleans, de que remito un ejemplar, en que se dice que se habian recibido fechas de San Luis Potosí que alcanzaban hasta el 11 del actual. Las noticias que se dán son confusas y contradictorias, y todo lo que se deduce de ellas es, que el juicio de Maximiliano no habia concluido. Yo no he recibido durante la semana, mas que las dos comunicaciones de ese ministerio, de 31 de Mayo próximo pasado, de que acusé recibo en mi nota número 271 de 24 del actual, y una carta de un empleado de ese ministerio, fechada el dia 3 del corriente, y en la que se me anuncia que se mandará copia de las determinaciones dictadas por el supremo gobierno en el juicio de Maximiliano.

Los periódicos del lúnes publicaron en inglés la circular (número 12) que dirigí á los gobernadores de los Estados de la república el 4 del actual, al remitirles la coleccion de los documentos oficiales sobre los asuntos de México, publicados por este gobierno, y de la cual envié á vd. copia con mi nota número 232, de la misma fecha. La circular mencionada ha llamado algun tanto la atencion.

Los diarios de hoy anuncian ya que este gobierno ha puesto el vapor "Wilderness" á disposicion de la Sra. Juarez, para que la lleve de Nueva-Orleans á Veracruz. Tambien anuncian que la misma señora salió ayer en la mañana de esta ciudad para Nueva-Orleans.

En un telégrama de esta ciudad, publicado en el *Herald* de ayer, se rectifican los rumores que circulaban de que algunos reyes europeos habian escrito cartas autógrafas á Mr. Seward ó al presidente Johnson, para que intercedieran por la vida de Maximiliano. Lo único nuevo para nosotros que aparece en este rumor, que probablemente emana del departamento de Estado, es que tambien el emperador de Ru-

sia, se dirigió á este gobierno con el mismo objeto, lo cual habian publicado hace dias los periódicos europeos.

Respecto del asunto á que se refiere mi nota número 274, de antier, han ocurrido algunos incidentes de importancia, que comunicaré á vd. luego que reciba el texto de un discurso que pronunció ayer Mr. Seward en Baltimore, que los periódicos de aquí publican muy incompleto, y en que se habla de la expansion de los Estados-Unidos hácia los trópicos.

Remito un ejemplar del discurso que pronunció el general Sturm, el 1º del actual, en Staten Island, que ha corregido y hecho imprimir recientemente, y del cual me envió ejemplares.

Han seguido ocupándose los diarios, del caso de D. Antonio López de Santa-Anna. Es general la opinion de que los Estados-Unidos no tienen ofensa grave que resentir, de que hayamos cogido á uno de los principales enemigos de la tranquilidad de México. Se ha publicado ya una protesta que D. José López de Santa-Anna dirigió al cónsul de los Estados-Unidos en la Habana, el 20 del que cursa, por la captura de su padre en Sisal; ademas una carta y una proclama dirigida por D. A. López de Santa-Anna, á bordo del "Virginia," al pueblo de Yucatan, incitándolo á una rebelion contra el gobierno nacional, y tambien otra protesta del capitan del mismo vapor. Remito ejemplares de todos estos documentos. Es seguro que luego que Mr. Seward regrese á esta ciudad, se ocupará de esta cuestion.

Las noticias de Europa recibidas en este país durante la presente semana tienen muy poco interes. Remito, ademas de los periódicos franceses, belgas é italianos, recibidos recientemente y que van bajo cubierta separada, varias tiras adjuntas á esta nota con artículos y noticias sobre nuestros asun-

tos. En ellos verá vd. que corrian en Europa rumores contradictorios sobre la suerte de Maximiliano, y que la prensa de todos los colores políticos, está en favor de que se le perdone. Esta es la opinion de Garibaldi y Víctor Hugo. En una carta ó comunicado del primero, que han publicado los periódicos de Génova, fechado el 5 del actual, intitulado "Saludo á México," y del cual acompaño traduccion, nos propone que nos venguemos del aventurero que se convirtió en nuestro verdugo, perdonándolo. El *Herald* publicó un telégrama fechado en Paris el 25, en que se dice que Víctor Hugo ha dirigido una carta al presidente, exhortándolo á que perdone la vida á Maximiliano, puesto que el mayor castigo que puede imponerse á un potentado extrangero, es el de que deba la vida á la merced de una república.

En Paris ha circulado el rumor de que yo habia asegurado aquí á álguien que el supremo gobierno reconoceria y pagaria religiosamente todas las deudas del usurpador. Creo excusado manifestar á vd., que esto es del todo infundado.

Los diarios de Paris han publicado la carta que me escribió el general Diaz el 8 de Mayo, en que me habló de las proposiciones que le hizo el general Bazaine. Por supuesto que aparentan no creer que sea cierto lo referido por el general Diaz. Con relacion á este incidente, me dice el Sr. Maneyro desde Burdeos, con fecha 12 del actual, lo que sigue:

"*La Epoca* de Paris publicó íntegra la carta del general Diaz. Los otros diarios la han imitado. Dicha carta va á levantar una tempestad temible. Así me lo escriben de Paris, asegurándome que tal comunicacion ha hecho brincar de cólera á Napoleon."

Remito por este correo un ejemplar de un libro intitulado "La guerra de México," escrito por un oficial del ejército frances; y publicado en Paris.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

Un saludo á México.

Cuando una nacion se libra de sus opresores, como lo ha hecho México con tanta constancia y con tantísimo heroismo, merece una palabra de encomio y un saludo de las naciones hermanas.

Un retoño del despotismo europeo trasladado al Nuevo-Mundo, por dicha de la humanidad no ha podido prender. ¡Gracias á Dios! porque con el gérmen de esa raza funesta, que aun infesta nuestro hermoso suelo, al sacrificar á los nobles hijos de Francia, juntaba el parricida con sus instintos perversos una semilla de tiranía desoladora para la tierra vírgen de Colon, y el aniquilamiento del santuario de la libertad en la gran república; en resúmen, la continuacion del sistema liberticida y corruptor con tan infernal estudio planteado en su patria y en la nuestra.

Salve, valeroso pueblo mexicano ¡oh! yo envidio tu valor constante y enérgico al libertar á tu bella república de los mercenarios del despotismo. ¡Salve, oh Juarez! veterano de la libertad del mundo! de la dignidad humana, salve! Tú no desesperaste de la salvacion de tu pueblo, para vergüenza de la multitud de traidores, para vergüenza de los soldados de tres potencias reunidas, para vergüenza de las artes de la nigromancia, pronta siempre á asociarse con la tiranía.

Enemigos, sin embargo, de la efusion de sangre, te supli-

camos por la vida de Maximiliano. ¡Perdónalo! Te lo suplicamos los conciudadanos del bizarro geneual Ghilardi, fusilado de órden suya por sus esbirros: perdónalo, devuélveselo á su familia compuesta de nuestros carníceros, como un ejemplo de la generosidad del pueblo, que vence al fin, pero perdona.

Castelleti, 5 de Junio.

G. GARIBALDI.

Es traduccion. Washington, Junio 29 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES.—MEXICO.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

SAN LUIS POTOSÍ, Junio 7 de 1867.

NUMERO 8.

Prisioneros de Querétaro.

Envío á vd. anexas copias de los documentos de que me ha enviado copia el ministerio de guerra, sobre las resoluciones que por él se han dictado, acerca de las personas aprehendidas al ser ocupada la ciudad de Querétaro.

Tambien envío á vd. otras copias relativas á algun incidente ocurrido en este ministerio, sobre el mismo asunto.

En dichas copias consta lo que el gobierno ha dispuesto hasta ahora.

Todavía no se ha publicado aquí ninguna de estas resoluciones, y si no hay una circunstancia porque parezca con-

veniente adelantar su publicacion, el gobierno piensa reservarla hasta que termine el juicio de Maximiliano, Miramon y Mejía.

Sin embargo, con acuerdo del presidente envío á vd. estos documentos, para que teniendo vd. conocimiento de ellos, pueda en caso necesario hacer cualquiera explicacion ó rectificacion que estime conveniente, ya sea en lo confidencial con ese gobierno, ó ya sea directa ó indirectamente en la prensa de ese país.

Por la recomendacion que hizo el honorable Mr. Seward, respecto de los prisioneros, podria ser mas delicado dar conocimiento oficial de estos documentos á ese gobierno, porque pudiera parecer una satisfaccion inoportuna é inconveniente. Sin embargo, teniendo el gobierno toda la debida confianza en vd., deja á su prudencia y patriotismo apreciar si hubiere alguna circunstancia grave, por la que fuere de un interes importante dar el conocimiento oficial á ese gobierno, ya porque lo estimare vd. necesario para contestar alguna nota del mismo, ó ya porque tuviese vd. fundada confianza de que recibiria vd. una respuesta conveniente y que sirviera para evitar despues cualquiera dificultad. En alguno de esos casos no duda el gobierno de la ilustracion y patriótica prudencia de vd., que cuidaria de hacerlo del modo y en los términos mas convenientes al honor y á los derechos de la república.

Cuando reciba yo notas de vd. acerca de la respuesta que dirigí al honorable Mr. Campbell, podré decir á vd. con precision lo que el gobierno crea conveniente que se haga en este asunto; pero entretanto, habiendo pasado ya varios dias despues de comenzado el juicio, no he querido retardar mas el dar á vd. conocimiento de los documentos anexos aunque sea sin poder todavía comunicar á vd. instrucciones

mas precisas, teniendo que limitarme á lo que he expuesto á vd., recomendándolo á su ilustrada circunspeccion, para que en todo caso cuide de evitar lo que pudiere aparecer una satisfaccion inoportuna ó inconveniente.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.

S. LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república mexicana en Washington, D. C.

NUMERO 1.

Telégrama del campo para San Luis Potosí, recibido el 15 *de Mayo de* 67, *á las cuatro de la tarde.*

Ciudadano ministro de guerra: A las tres de la mañana de hoy se ha tomado la Cruz por nuestras fuerzas, que sorprendieron al enemigo en dicho punto. Poco despues fué hecha prisionera la guarnicion de la plaza, que ocuparon nuestras tropas, á la sazon que el enemigo con parte de los suyos se replegaba al cerro de la Campana; batido eficazmente por nuestra artillería, en gran desórden por fin, como á las ocho de la mañana se rindió á discrecion, en el expresado cerro, Maximiliano con sus generales Castillo y Mejía.

Sírvase vd. dar al ciudadano presidente mis félicitaciones por este importante triunfo de las armas nacionales.

M. ESCOBEDO.

NUMERO 2.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

C. general Mariano Escobedo.

San Luis Potosí, Mayo 15 de 1867.

He recibido y dado cuenta al ciudadano presidente de la república con el parte de vd. de hoy, comunicado por el telégrafo, y en que participa la toma del punto de la Cruz por nuestras fuerzas y en seguida la completa ocupacion de esa plaza.

El ciudadano presidente de la república me encarga que manifieste á vd. para que lo haga tambien á ese cuerpo de ejército, la satisfaccion con que ha visto este importante triunfo, debido al valor y sacrificios de las tropas de su mando, por el que los felicita por mi conducto.

MEJIA.

NUMERO 3.

Telégrama para San Luis Potosí, recibido el 17 de Mayo á las 7 horas y 30 minutos de la tarde.

Ciudadano ministro de la guerra: Al caer ayer preso Maximiliano, me ha suplicado le conceda lo que consta en los siguientes puntos:

1º He mandado mi abdicacion en el mes de Marzo, en la primera mitad del mes. En el archivo que se me ha tomado en la Cruz, existe la copia certificada y contrasignada por el ministro. El original fué enviado al presidente del

consejo de Estado José M. Lacunza, con órden de que fuese publicado en cuanto cayere legalmente prisionero.

2º Que si es necesaria alguna víctima, lo sea la de mi persona.

3º Que sea bien tratado mi séquito y servidumbre por la lealtad con que me han acompañado en los peligros y vicisitudes.

Me ha dicho tambien, que no desea otra cosa que salir de México, y que en consecuencia, espera que se le dé la custodia necesaria hasta embarcarse. Le he contestado que nada puedo concederle, y que lo que puedo hacer es darle cuenta al supremo gobierno, como lo hago, á fin de que resuelva lo conveniente.

M. ESCOBEDO.

NUMERO 4.

Telégrama de Querétaro para San Luis Potosí, recibido el 20 de Mayo de 1867, á las 9 de la noche.

Ciudadano ministro de la guerra: Ya he tenido el honor de poner en conocimiento del ciudadano presidente de la república, por el digno conducto de ese ministerio, que quedaban como prisioneros de guerra y á disposicion del supremo gobierno ocho mil hombres de la clase de tropa, que dispuse fueran refundidos en los cuerpos del ejército de mi mando; quince generales, veinte coroneles y trescientos cincuenta y siete individuos de la clase de tenientes coroneles hasta la de subtenientes.

El no haber hasta ahora recibido contestacion sobre este asunto, la imperiosa necesidad que tengo de marchar cuanto ántes para cooperar á las operaciones que se han emprendido

ya sobre la capital de la república por el C. general Diaz, á cuyas órdenes me he puesto, y la corta distancia á que se encuentra el supremo gobierno, me ha decidido á disponer marchen hoy mismo perfectamente custodiados Maximiliano y los principales cabecillas extrangeros y traidores hasta esa ciudad.

Desde el momento en que fué ocupada la plaza de Querétaro, empecé á recibir excitativas de todas partes para que procediera contra los culpables. De seguro que lo habria hecho así, con las facultades que me acuerda la ordenanza, si desde luego no los hubiera puesto á disposicion del supremo gobierno. Los atentados y crueldades de todo género ejecutadas por los extrangeros y traidores, ocasionando con ellos la ruina de millares de familias que gimen aún en la orfandad y mas espantosa miseria, demandan el pronto y ejemplar castigo de los hombres funestos que todo lo han sacrificado á sus ambiciones y caprichos.

Con el resultado de la ocupacion de la plaza de Querétaro, los pueblos todos creen asegurado su bienestar y reposo, y esperan que el supremo gobierno preparará una era de paz y prosperidad para la república, aplicando la ley á los culpables.

M. ESCOBEDO.

NUMERO 5.

TELEGRAMA.

San Luis Potosí, Mayo 20 de 1867.

C. general Mariano Escobedo.—Querétaro.

En vista del parte telegráfico de vd. fecha de hoy, comunicando haber ordenado que sean conducidos á esta ciudad

Maximiliano y los principales cabecillas extrangeros y traidores, ha dispuesto el ciudadano presidente de la república, que permanezcan en esa ciudad si todavía no han salido de ella, y que si ya salieron, prevenga vd. desde luego que regresen, mandando la órden con un correo extraordinario.

Ha dispuesto tambien, que libre vd. órden para que vuelvan á esa ciudad las últimas fuerzas que ha comunicado vd. salieron en direccion á México; esto es, la segunda division de infantería y la primera de artillería del cuerpo de ejército del Norte, á fin de que las fuerzas que queden en Querétaro no bajen de cuatro á cinco mil hombres; y que se sirva vd. esperar las órdenes del supremo gobierno, permaneciendo en esa ciudad, segun lo que mandó vd. comunicar verbalmente con un comisionado, que ya está en marcha de regreso para esa misma ciudad.

Sírvase vd. avisar por el telégrafo el recibo del presente parte.

MEJIA.

NUMERO 6.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Seccion 1ª

Ocupada por un hecho de armas la ciudad de Querétaro, ha comunicado vd. que han sido allí aprehendidos ocho mil soldados y mas de cuatrocientos gefes y oficiales del enemigo, entre ellos Fernando Maximiliano de Hapsburgo, que se ha titulado emperador de México.

Antes de dictar ninguna resolucion acerca de los presos, el gobierno ha querido deliberar con la calma y el deteni-

miento que corresponden á la gravedad de las circunstancias. Ha puesto á un lado los sentimientos que pudiera inspirar una guerra prolongada, deseando solo escuchar la voz de sus altos deberes para con el pueblo mexicano. Ha pensado, no solo en la justicia con que se pudieran aplicar las leyes, sino en la necesidad que haya de aplicarlas. Ha meditado hasta qué grado pueden llegar la clemencia y la magnanimidad, y qué límite no permitan traspasar la justicia y la estrecha necesidad de asegurar la paz, resguardar los intereses legítimos, y afianzar los derechos y todo el porvenir de la república.

Despues que México habia sufrido todas las desgracias de una guerra civil de cincuenta años; cuando el pueblo habia conseguido al fin hacer respetar las leyes y la constitucion del país; cuando habia reprimido y vencido á unas clases corrompidas, que por satisfacer sus intereses particulares sacrificaban todos los intereses y todos los derechos sociales; cuando ya renacian la paz y la tranquilidad, ante la voluntad general del pueblo y la impotencia de los que habian querido sojuzgarlo; entónces, los restos mas expúrios de las clases vencidas, apelaron al extrangero, esperando con su ayuda saciar su codicia y su venganza. Fueron á explotar la ambicion y la torpeza de un monarca extrangero, y se presentaron en la república, inicuamente asociados, la intervencion extraña y la traicion.

El archiduque Fernando Maximiliano de Hapsburgo se prestó á ser el principal instrumento de esa obra de iniquidad, que ha afligido á la república por cinco años, con toda clase de crímenes y con todo género de calamidades.

Vino para oprimir á un pueblo, pretendiendo destruir su constitucion y sus leyes, sin mas títulos que algunos votos destituidos de todo valor, como arrancados por la presencia

y la fuerza de las bayonetas extrangeras. Vino á contraer voluntariamente gravísimas responsabilidades, que son condenadas por las leyes de todas las naciones, y que estaban previstas en varias leyes preexistentes de la república, siendo la última la de 25 de Enero de 1862, sancionada para definir los delitos contra la independencia y la seguridad de la nacion, contra el derecho de gentes, contra las garantías individuales, y contra el órden y la paz pública.

Los hechos notorios de la conducta de Maximiliano, comprenden el mayor número de las responsabilidades especificadas en esa ley.

No solo se prestó á servir como instrumento de una intervencion extrangera, sino que, para hacer tambien por sí una guerra de filibusteros, trajo otros extrangeros, austriacos y belgas, súbditos de naciones que no estaban en guerra con la república.

Trató de subvertir para siempre las instituciones políticas y el gobierno que libremente se habia dado la nacion, pretendiendo abrogarse el poder supremo, sin mas título, que los votos de algunas personas nombradas y delegadas por el invasor extrangero, ó apremiadas por la presencia y las amenazas de la fuerza extrangera.

Dispuso, por solo la violencia de la fuerza, sin ningun título legítimo, de las vidas, los derechos y los intereses de los mexicanos. Promulgó un decreto con prescripciones de barbarie, para asesinar á los mexicanos que defendian, ó que siquiera no denunciaban á los que defendian la independencia y las instituciones de su patria.

Hizo que se perpetrasen numerosísimas ejecuciones sangrientas, conforme á ese bárbaro decreto; y que comenzara su aplicacion en distinguidos patriotas mexicanos, aun ántes de poderse presumir que supieran que se habia promulgado.

Ordenó que sus propios soldados, ó consintió con el falso título de gefe de la nacion, que los soldados del invasor extrangero incendiasen ó destruyesen poblaciones enteras, en todo el territorio mexicano, especialmente en los Estados de Michoacan, Sinaloa, Chihuahua, Coahuila y Nuevo-Leon.

Ordenó que sus propios agentes, ó consintió que los agentes del extrangero asesinasen muchos millares de mexicanos, á quienes se imputaba como crímen la defensa de su patria.

Y cuando se retiraron los ejércitos de la potencia extrangera, y vió levantada en su contra toda la república, quiso todavía rodearse de algunos de los hombres mas culpables en la guerra civil, empleando todos los medios de violencias y depredaciones, de muerte y desolacion, para sostener hasta el último momento su falso título, de que no ha pretendido despojarse, sino cuando, ya no por la voluntad, sino por la fuerza, se ha visto obligado á dejarlo.

Entre esos hombres que han querido sostenerlo hasta el último instante, pretendiendo consumar todas las consecuencias de la traicion á la patria, figuran como unos de los principales cabecillas, los llamados generales D. Miguel Miramon y D. Tomás Mejía, que han estado con un carácter prominente en Querétaro, como generales en gefe de cuerpos de ejército de Maximiliano. Los dos tenian desde ántes una grave responsabilidad, por haber sostenido durante muchos años la guerra civil, sin detenerse ante los actos mas culpables, y siendo siempre un obstáculo y una constante amenaza contra la paz y la consolidacion de las instituciones de la república.

Previene el art. 28 de la ley citada, que las penas impuestas en ella, se apliquen á los reos cogidos infraganti delito, ó en cualquiera accion de guerra, con solo la identificacion de las personas. Concurriendo en el presente caso ambas

circunstancias, bastaria la notoriedad de los hechos, para que se debiera proceder con arreglo á ese artículo de la ley.

Sin embargo, queriendo el gobierno usar de sus amplias facultades, con el objeto de que haya la mas plena justificacion del procedimiento en este caso, ha resuelto que en él se proceda al juicio que dispone la misma ley en otros casos, para que de ese modo se sigan en este las defensas que quieran hacer los acusados, y se pronuncie la sentencia que corresponda en justicia. En tal virtud, ha determinado el ciudadano presidente de la república, que disponga vd. se proceda á juzgar á Fernando Maximiliano de Hapsburgo, y á sus llamados generales D. Miguel Miramon y D. Tomás Mejía, procediéndose en el juicio con entero arreglo á los artículos del sexto al undécimo, inclusive, de la ley de 25 de Enero de 1862, que son los relativos á la forma del procedimiento oficial.

Respecto de los demas gefes, oficiales ó funcionarios aprehendidos en Querétaro, se servirá vd. enviar al gobierno listas de ellos, con especificacion de las clases ó cargos que tenian entre el enemigo, para que se pueda resolver lo que corresponda segun las circunstancias de los casos.

Independencia y libertad. San Luis Potosí, Mayo 21 de 1867.

MEJIA.

C. general de division, Mariano Escobedo, en gefe del cuerpo de ejército del Norte.—Querétaro.

NUMERO 7.

Telégrama de Querétaro para San Luis.

Ciudadano ministro de la guerra: Para juzgar á Fernando Maximiliano, Miramon y Mejía se hace necesario el nombramiento de un asesor militar, que será nombrado por el supremo gobierno. En tal virtud, espero se servirá vd. decirme qué persona debe intervenir en el juicio con tal carácter, ó autorizarme expresamente para nombrarlo.

ESCOBEDO.

NUMERO 8.

TELEGRAMA.

SAN LUIS POTOSÍ, Mayo 23 de 1867.

Al C. general Mariano Escobedo.—Querétaro.

El ciudadano presidente de la república ha acordado diga á vd. en respuesta á su parte telegráfico relativo de hoy, que no habiendo actualmente en ese cuartel general el asesor militar que previene la ley, puede vd. nombrarlo en ejercicio de las facultades que le ha conferido el gobierno.

MEJIA.

NUMERO 9.

Telégrama de Querétaro para San Luis Potosí, recibido el 27 de Mayo de 1867, á las cuatro horas cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Ciudadano presidente: Ya salió un extraordinario con listas de los prisioneros. El fiscal que conoce en el proceso de Maximiliano, le ha permitido escribir á vd.

Tiene una duda el fiscal. Como vd. sabe, tres son los procesados, y para evacuar el traslado que se corre para la defensa, se conceden tan solo veinticuatro horas. La duda es, si este término es para cada uno de los defensores, ó para la defensa de los tres.

ESCOBEDO.

NUMERO 10.

Telégrama de Querétaro para San Luis Potosí, recibido el 27 de Mayo, á las 4 horas y 45 minutos de la tarde.

Ciudadano presidente: He puesto un telegrama hácia México con autorizacion y permiso del Sr. general Escobedo, llamando al baron de Magnus con dos abogados para que se hagan cargo de mi defensa.

El Sr. general Diaz ha contestado por telégrama de ayer, que no puede permitir la entrada á México de mi pedido sin órden del supremo gobierno.

Deseo, señor presidente, se sirva vd. expedir esa órden, para que cuanto ántes vengan las personas que llamo, y que son indispensables para mi defensa, agregando á ellos los representantes de Austria y Bélgica, ó en su defecto á los de Inglaterra é Italia, por serme indispensable arreglar asuntos de familia de carácter internacional, que debian haber quedado arreglados desde hace dos meses.

MAXIMILIANO.

Trasmítase.

DORIA,
secretario.

Pase.

AZPIROZ.

NUMERO 11.

Telégrama de Querétaro á San Luis Potosí, recibido el 27 de Mayo de 1867, á las 5 horas y 5 minutos de la tarde.

Señor presidente: Deseo hablar personalmente con vd. de asuntos graves y muy importantes al país.

Amante decidido vd. de él, espero que no se negará vd. á una entrevista. Estoy listo para ponerme en camino hácia esa ciudad, á pesar de las molestias de mis enfermedades.

MAXIMILIANO.

NUMERO 12.

TELEGRAMA.

San Luis Potosí, Mayo 27 de 1867.

C. general Mariano Escobedo: El ciudadano presidente de la república se ha instruido del pedido que hace Maximiliano para que el general Diaz permita la salida de la ciudad de México, ocupada por los enemigos, y en sitio estrecho por el citado general Diaz, al baron de Magnus, con dos abogados para que se hagan cargo de su defensa, así como de los que han sido cerca del mismo Maximiliano ministros de Austria y Bélgica, ó en su defecto de los de Italia é Inglaterra, para arreglar con ellos asuntos de familia.

Respecto del pedido referido, se ha servido acordar el ciudadano presidente, que si las personas solicitadas por Maximiliano pueden venir á Querétaro en tiempo de llenar su deseo, sin interrumpirse los procedimientos del juicio y los términos que la ley prefija para su conclusion, no se les

ponga embarazo alguno, y al efecto trasmitirá vd. este parte en lo conducente al C. general Porfirio Diaz.

En caso de que las personas llamadas no puedan venir en tiempo oportuno, la causa seguirá sus trámites y el acusado podrá servirse de otras personas que estén en posibilidad de defenderlo.

En cuanto á la otra peticion de Maximiliano relativa á la entrevista que desea tener con el ciudadano presidente, como no puede realizarse en atencion á la distancia que los separa, y á lo perentorio de los términos del juicio, se le notificará que en la causa que se le instruye, puede hacer constar todo lo que le convenga.

Por lo que toca á la consulta que hace el fiscal, sobre si el término de veinticuatro horas es para la defensa de cada uno de los acusados, ó para todos en comun, el ciudadano presidente se ha servido resolver, que dicho término sea de veinticuatro horas para la defensa de cada uno de los acusados.

Comunícolo á vd. para los fines consiguientes, y en contestacion á los partes relativos de vd. y Maximiliano, recibidos esta tarde á las cinco.

MEJIA.

NUMERO 13.

Queretaro, Mayo 27 de 1867.

Señor: No conociendo bastante el idioma español en el sentido legal, deseo que en el caso de que mis defensores lleguen un poco tarde, se me conceda el tiempo necesario para mi defensa y arreglo de mis negocios privados.

MAXIMILIANO.

NUMERO 14.

TELEGRAMA.

SAN LUIS POTOSÍ, Mayo 28 de 1867.

C. general Mariano Escobedo: El ciudadano presidente de la república ha recibido hoy una carta de Maximiliano, fecha 5 de este mes, manifestando que por no conocer bastante el idioma castellano, en el sentido legal, pide que en el caso de que no lleguen á tiempo los defensores que ha llamado, se le conceda el tiempo necesario para su defensa y el arreglo de sus negocios privados.

En vista de dicha carta, ha acordado el ciudadano presidente, que si los defensores llamados por Maximiliano no llegaren dentro del término que la ley señala para la defensa ó llegaren al concluir, ó cerca de concluir ese término, puede vd. conceder en cualquiera de los tres casos, que desde entónces comience á contarse de nuevo el término que la ley señala para la defensa, disfrutando tambien de esta prórroga los otros dos procesados.

Sírvase vd. hacer saber esta resolucion á Maximiliano, como respuesta de su carta.

MEJIA.

NUMERO 15.

Telégrama de Querétaro para San Luis Potosí, recibido el 28 de Mayo de 1867, á las 11 de la noche.

Ciudadano ministro de la guerra: En este momento, que son las seis de la tarde, he recibido un mensage de vd. en que se sirve decirme que el ciudadano presidente ha acorda-

do "que si los defensores nombrados por Maximiliano llegaren dentro del término que la ley señala para la defensa, ó llegaren al concluir, ó cerca de concluir su término, puede concederse en cualquiera de los tres casos, que desde entónces comience de nuevo el término que la ley señala para la defensa, disfrutando tambien esta prórroga los otros dos procesados."

Sírvase vd. decirme si este es el acuerdo del ciudadano presidente, y en tal caso hacerme algunas explicaciones que juzgue de todo punto convenientes.

ESCOBEDO.

NUMERO 16.

TELEGRAMA.

San Luis Potosí, Mayo 28 de 1867.

C. general Escobedo: A la pregunta que vd. me hace en su mensage de esta noche, reducida á que si el acuerdo qué le he comunicado autorizando á vd. para que en los casos que se le indican pueda hacer contar de nuevo el término señalado para la defensa, le contesto: que es acuerdo del ciudadano presidente, como se dice en el mismo mensage. Los términos de dicho mensage son claros; pero si le ocurre á vd. alguna duda sobre su inteligencia, diga cuál es esa duda, para que se resuelva lo conveniente.

MEJIA.

NUMERO 17.

Instruido el ciudadano presidente por una carta que le dirigió vd. con fecha 29 del corriente, de que la vía telegráfica no ha podido trasmitir la consulta que vd. hacia sobre la manera en que se deba conceder la prórroga para que autorizó á vd. el supremo gobierno en favor de los procesados que actualmente se juzgan en esa ciudad, se ha servido acordar, que haga á vd. la explicacion siguiente:

Si los defensores se presentaren al concluir el término señalado por la léy para la defensa, puede vd. conceder que el término comience á correr desde ese momento, mas si no se presentare el defensor en el primer término concedido, entónces, puede vd. conceder la prórroga de otras veinticuatro horas, en la que ya no atenderá á que lleguen ó no los defensores, y las que no podrán prorogarse, aun cuando estos lleguen, miéntras trascurre el segundo término, sino que esto servirá á los procesados, como una gracia concedida, para que subsanen la dificultad, encomendando su defensa á la persona que esté expedita para prestarles este servicio, ó lo desempeñen por sí mismos. En el caso de que no usen de ninguno de los medios de defensa referidos, debe entenderse que renuncian este beneficio, quedando concluido é improrogable dicho término.

Independencia y libertad. San Luis Potosí, Mayo 31 de 1867.

MEJIA.

C. general Mariano Escobedo, en gefe del ejército del Norte.—Querétaro.

NUMERO 18.

TELEGRAMA.

San Luis Potosí, Junio 5 de 1867.

C. general Mariano Escobedo: En vista de la peticion que ha hecho el C. Mariano Riva Palacio, en nombre de los defensores de Maximiliano, sobre que se le amplíe el término para su defensa, ha acordado el ciudadano presidente de la república, que sobre la próroga concedida ántes, se concedan tres dias mas, contándose desde la conclusion de la próroga ántes concedida. Estos tres dias se conceden como un término comun á Maximiliano y á los otros dos procesados, para que puedan aprovecharlo tambien en su defensa, bajo el concepto de que no se concederá otra próroga, por ser esta la segunda que ha concedido el gobierno, para dar á la defensa la amplitud posible hasta donde lo ha estimado compatible con la razon y el espíritu de la ley.

Sírvase vd. disponer que se haga saber á los tres procesados esta resolucion.

MEJIA.

NUMERO 19.

Telégrama de Querétaro para San Luis Potosí, recibido el 5 de Junio de 1867, á las 8 y 35 minutos de la noche.

Ciudadano ministro de la guerra: He recibido el mensage de vd. de hoy, y se ha hecho saber á los reos Maximiliano, Miramon y Mijía el acuerdo del ciudadano presidente, relativo á la próroga de tres dias que se ha servido concederles para su defensa.

ESCOBEDO.

NUMERO 20.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Seccion 1ª

Las personas aprehendidas al ser ocupada por un hecho de armas la ciudad de Querétaro, respecto de las que aun no se ha determinado, ademas de la responsabilidad de todos sus hechos anteriores, tienen de un modo especial, la de haber querido todavía derramar mas sangre mexicana y hacer sufrir al país males incalculables, sin probabilidad ni esperanza de sostener el simulacro de gobierno que pretendió poner á la nacion la intervencion extrangera, con objeto de destruir las instituciones republicanas por medio del patíbulo, del incendio y del pillage.

Conforme á las prevenciones expresas de la ley de 25 de Enero de 1862, bastaria cada una de las dos circunstancias que tienen los aprehendidos en Querétaro, esto es, haber sido aprehendidos infraganti delito y en accion de guerra, para que se debiera ejecutar en ellos la última pena, con solo la identificacion de las personas. Sin embargo, despues de tomar este asunto en detenida consideracion, el ciudadano presidente de la república ha querido usar de sus amplias facultades, para conciliar hasta dónde sea posible, los sentimientos de clemencia y benignidad, con las exigencias de la justicia y con el gravísimo interes de asegurar la paz y la traquilidad de la nacion.

Con este fin, ha creido que podia hacerse distincion entre los grados demas ó ménos principal criminalidad, de algunos de aquellos presos, que por la importancia de los cargos civiles ó militares que han desempeñado, por la mayor influencia que les ha dado su categoría, y por los graves excesos

que han cometido, ó que han autorizado, pueden considerarse mas acreedores á la aplicacion de la ley. Se encuentran en igual caso otros que, por actos anteriores ó recientes, de perpetracion de numerosos y graves crímenes, ó por excesos de refinada crueldad, se han hecho notar como bandoleros y foragidos que no merecen ninguna consideracion, cualquiera que sea la clase y categoría que hayan tenido.

Respecto de unos y otros, no obstante de que aparecen como mas acreedores á que se les aplicara estrictamente la ley con solo la identificacion de las personas, el ciudadano presidente ha resuelto, en uso de sus amplias facultades, que para que se oigan las defensas que puedan hacer, se proceda segun las prevenciones siguientes:

Primero. Serán juzgados en un proceso, los que en la lista oficial de los presos de Querétaro figuran como generales de brigada, y los coroneles D. Mariano Monterde, D. Mariano Reyes y D. Juan Othon, por haber ejercido mandos importantes, ó figurar con antecedentes de especial responsabilidad.

Segundo. Serán juzgados en otro proceso, los titulados coroneles D. Francisco Redonet y Leras [a] Bueyes Pintos, y los titulados tenientes coroneles D. José Almanza y D. Emeterio Maldonado, juntamente con las otras personas, cualquiera que sea su clase ó categoría, que pueda vd. designar desde luego, en virtud de tener antecedentes de que se hayan distinguido por actos anteriores ó recientes de bandoleros ó foragidos, ó de refinada crueldad.

Tercero. Serán juzgados en otro proceso, D. Manuel García Aguirre, que fungió como ministro de Maximiliano, D. Manuel Dominguez, que fungió como prefecto de Querétaro y D. Domingo Pozos, que fungió de comisario.

Respecto de los otros presos de Querétaro que son en

gran número, aunque por convenir tambien en ellos las dos circunstancias de haber sido aprehendidos infraganti delito y en accion de guerra, estarán igualmente sujetos segun las prevenciones expresas de la ley, á sufrir la última pena con solo la identificacion de las personas, sin embargo, usando el ciudadano presidente de sus amplias facultades, y queriendo en nombre del pueblo y como representante suyo, dispensar un acto de benignidad y de clemencia, ha acordado concederles indulto de la pena capital conmutándola del modo siguiente:

Primero. Sufrirán la pena de prision en el castillo ó en el lugar que el gobierno designe, por seis años, los que figuran en la referida lista como coroneles; por cinco años, los tenientes coroneles; por cuatro, los comandantes, y por dos años los capitanes.

Segundo. Los tenientes y subtenientes de orígen mexicano, quedarán sujetos por dos años á la vigilancia de las autoridades de los lugares que elijan para su residencia, miéntras que no dén lugar por su mala conducta á que se pongan en prision formal dentro de ese tiempo. Se les dará desde luego un pasaporte, para que puedan ir al lugar de residencia que elijan, donde se presentarán á la autoridad del mismo. Podrán cuando les convenga variar de residencia, avisándolo previamente á la autoridad del lugar donde estén, para que se les dé un pasaporte con que se presenten á la autoridad de la misma residencia que elijan, para quedar allí del mismo modo bajo su vigilancia.

Tercero. Los que figuran en la lista como tenientes y subtenientes de orígen extrangero, continuarán presos miéntras resuelve el gobierno, con exámen de sus antecedentes, si permanecerán presos por dos años como los capitanes, ó si se les expide pasaporte para que salgan de la república.

Cuarto. A los de la clase de tropa, de orígen extrangero, remitidos ya por vd. á esta ciudad, dispondrá el gobierno que se les expida pasaporte para que salgan del territorio de la república. Esta misma disposicion se dicta por separado respecto de los de la clase de tropa, y aun respecto de los gefes y oficiales de orígen extrangero, aprehendidos en acciones anteriores de guerra, que actualmente se hallan en Zacatecas, Guadalajara, Puebla y otros lugares.

Quinto. De los presos que aparecen en la lista como empleados civiles, será puesto desde luego en libertad Samuel Bache, que figura como médico particular de Maximiliano; y en cuanto á Joaquin Martinez, Luis P. Blasio, Manuel Castillo y Cos y Demetrio Ortiz, quedarán del modo prevenido respecto de los tenientes y subtenientes de orígen mexicano, sujetos por dos años á la vigilancia de las autoridades de los lugares en que quieran residir, á ménos que tenga vd. antecedentes de que en algunos de ellos concurren circunstancias agravantes, en cuyo caso se servirá vd. avisarlo desde luego al gobierno para determinar lo conveniente.

Sexto. Todos los comprendidos en las clases anteriores, despues que concluya el término de la prision, ó el de estar bajo la vigilancia de la autoridad, continuarán privados de los derechos de ciudadano mexicano miéntras no obtengan expresa rehabilitacion del gobierno general.

Conforme á estas resoluciones se servirá vd. dictar las órdenes correspondientes para su cumplimiento.

Independencia y libertad. San Luis Potosí, Junio 6 de 1867.

MEJIA

C. general Mariano Escobedo, en gefe del cuerpo de ejército del Norte.—Querétaro.

NUMERO 1.

Telégrama de Querétaro á San Luis Potosí, Junio 2 de 1867, *á las* 8 *y* 55 *minutos.*

C. ministro Sebastian Lerdo de Tejada: El Sr. general Diaz recomienda, que luego que reciba contestacion del supremo gobierno sobre el pedido del Sr. baron de Magnus, la mande á San Juan de Rio por extraordinario, para que se le trasmita. El término de la defensa de Maximiliano comenzará á correr á las cuatro ó las cinco de esta tarde, segun me ha dicho el fiscal.

ESCOBEDO.

NUMERO 2.

Telégrama de Querétaro á San Luis Potosí, Junio 2 de 1867, *á las* 9 *y* 10 *minutos de la noche.*

C. ministro Sebastian Lerdo de Tejada: He recibido el telégrama que me mandó el Sr. general D. Porfirio Diaz, fechado en Querétaro el 25 de Mayo, y le suplico dé las gracias á S. E. por la bondad con que me facilitó los medios de concurrir al llamamiento de un príncipe en la desgracia.

Desgraciadamente las autoridades de México me ocasionaron una demora, y hoy solamente he podido salir de la capital con los abogados defensores.

Para que la defensa sea completa, le agradeceré mucho obtener de S. E. que suspendiera el juicio por un plazo suficiente, para que los defensores puedan llegar á cumplir su mision.

A. V. MAGNUS.

NUMERO 3.

TELEGRAMA.

San Luis Potosí, Junio 2 de 1867, *á las* 10 ¾ *de la noche.*

Sr. general D. Mariano Escobedo: Cerca de las diez de esta noche he recibido el parte telegráfico de vd., con la recomendacion del Sr. general Diaz para avisar lo que se resuelva acerca de la peticion del Sr. baron de Magnus. El señor presidete está ya recogido en su habitacion, por haber estado algo indispuesto. Así es que no podré consultarle sino hasta mañana, y contestaré á vd. entónces.

LERDO DE TEJADA.

NUMERO 4.

TELEGRAMA.

San Luis Potosí, Junio 3 *de* 1867, *á las* 10 *y* 15 *minutos de la mañana.*

Sr. general D. Mariano Escobedo: Para resolver acerca de los mensages recibidos anoche, relativamente al Sr. baron de Magnus, desea el señor presidente saber los puntos siguientes: si el mensage del Sr. Magnus es del mismo dia de ayer, ó de fecha anterior y desde qué lugar lo envió: si sabe vd. que esperase la respuesta, ó si se puso en camino y dónde podrá encontrarse ahora; y si el término para la defensa de Maximiliano, que vd. me dijo comenzaria á correr á las cuatro ó cinco de la tarde de ayer, es el primer término que concede la ley, ó es ya un segundo término, en virtud de haberle concedido próroga.

Espero la respuesta de vd. para que el señor presidente pueda resolver.

S. LERDO DE TEJADA.

NUMERO 5.

Telégrama de Querétaro para San Luis Potosí.

Sr. ministro Lerdo de Tejada:

Hoy he recibido un mensage del Sr. Magnus, remitido anoche á las siete, de Tepeji, en el que me dice que hoy continúa su marcha; y el Sr. Riva Palacio, en otro que le dirige á un individuo de esta ciudad, le asegura que mañana estará aquí con el Sr. Magnus y otras personas que lo acompañan. El término de defensa de Maximiliano, que concluye hoy á las seis de la tarde, es el primero que concede la ley. Lo digo á vd. en contestacion á su telégrama de hoy.

ESCOBEDO.

Aumento.—Ayer concluyó el término de defensa de Mejía, comenzando el de Maximiliano, que concluye hoy á las seis, y principiando el de Miramon. A ninguno se le ha concedido próroga.

ESCOBEDO.

NUMERO 6.

San Luis Potosí, Junio 3 de 1867, á las 9 y 15 minutos de la noche.

Sr. general D. Mariano Escobedo:

He recibido el mensage de vd. de esta tarde, comunicándome que tiene vd. noticia de que el Sr. baron de Magnus

y los abogados que lo acompañan llegarán mañana á esa ciudad: que esta tarde concluia el término que concede la ley para la defensa del archiduque Maximiliano; y que en seguida comenzaria á correr el término para la defensa de D. Miguel Miramon. Se comunicó á vd. en 28 de Mayo, por el ministerio de guerra, que si dentro del término que concede la ley para la defensa, no llegaban los defensores llamados por Maximiliano, podia vd. concederle, como él lo habia pedido, que comenzara desde entónces á correr de nuevo el término que señala la ley, para que pudiese hacer su defensa. Conforme á aquella resolucion, ha acordado el ciudadano presidente de la república diga á vd., que corriendo todavía mañana el término para la defensa de D. Miguel Miramon, que es uno de los procesados, y debiendo llegar tambien mañana el Sr. baron de Magnus y las personas que lo acompañan, puede vd. conceder, que al concluir el término para la defensa de D. Miguel Miramon, comience á correr de nuevo el término que señala la ley para la defensa de Maximiliano, siendo, en tal caso, este nuevo término, comun á los otros dos procesados, para que puedan aprovecharlo en su defensa.

Sírvase vd. comunicar esto al Sr. baron de Magnus, en respuesta á su mensage que recibí anoche.

S. LERDO DE TEJADA.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 2 de 1867.

NUMERO 264.

LXIII entrevista con Mr. Seward.—Prisioneros de Querétaro.

Esta mañana recibí la nota de ese ministerio, número 8, de 9 de Junio próximo pasado, en la que incluye vd. copia de los documentos que le fueron enviados por el ministerio de Guerra sobre las resoluciones que se han dictado por dicha secretaría, acerca de las personas aprehendidas al ser ocupada la ciudad de Querétaro, y ademas, otras copias relativas á un incidente del mismo asunto, ocurrido en ese ministerio. Desde luego me impuse de los documentos anexos á la citada nota de vd. y de las instrucciones que en ella se sirve comunicarme.

El domingo 30 de Junio citado, apareció en los diarios de este país la noticia de que el dia anterior habia llegado á Nueva-Orleans una fragata austriaca, con su bandera de duelo riguroso, trayendo la noticia de que Maximiliano habia sido ejecutado el dia 19. Ayer se publicaron los partes telegráficos que el comandante de dicha fragata dirigió al ministro de Austria en esta ciudad, y el que el comandante Roe, del vapor de los Estados-Unidos "Tacony," dirige al ministerio de marina comunicando el mismo suceso, y ademas, que la ciudad de México fué ocupada el dia 20. La impresion que esta noticia ha producido aquí, ha sido tanto mas fuerte, cuanto que era del todo inesperada. De este mismo y de la manera con que ha sido y sea comentada por los diarios y fuere recibida por nuestros amigos, hablaré á

vd. despues, cuando el trascurso de algunos dias me permita formar un juicio mas exacto sobre todo esto.

Contrayéndome ahora á las instrucciones contenidas en la citada nota de vd., debo decirle, que habiendo tomado en consideracion cuanto me dice vd. en ellas, creí conveniente, en virtud de la solicitud que ha mostrado Mr. Seward por la vida de Maximiliano, y del efecto que debe haberle producido su ejecucion, ir á verlo hoy mismo, ántes de la junta de ministros que se reune á las doce, para avisarle informalmente que habia recibido dichos documentos y decirle qué se los trasmitiria si deseaba tenerlos. Lo hice así, y despues de explicarle la determinacion que habia adoptado el presidente respecto de los referidos prisioneros, le dije que, como dentro de poco esperaba yo los demas documentos respecto del juicio de Maximiliano, que comprendieran hasta el fin de este, no le trasmitiria los que ahora habia recibido, á no ser que él deseara verlos. Me contestó que como los sucesos se habian precipitado tanto, podria verse en el caso de pedirme dentro de poco esos documentos y otros que pueda recibir sobre la ejecucion de Maximiliano y respecto á Santa-Anna. Me manifestó tambien deseo de que se escribiera un memorandum consignando los puntos principales de nuestra conversacion de hoy. Con objeto de que no se altere lo que yo dije, le indiqué que lo escribiria y se lo mandaria sin demora. Así lo hice en el momento que llegué á mi casa. Envío á vd. copia y traduccion de él. Creo conveniente manifestar aquí, que hace tiempo he notado que Mr. Seward tiene cuidado especial de escribir memorandums de sus conversaciones conmigo, y que cuando no me encarga á mí que los escriba, los hace él, segun he visto algunas veces en la mesa del gefe de la seccion de América del departamento de Estado.

Por la manera con que me habló Mr. Seward, creo que le ha sorprendido y desagradado la noticia de la ejecucion de Maximiliano, y que tal vez piense hacernos reclamaciones sérias respecto de este punto y del arresto de Santa-Anna. Si es cierto que desea provocar un conflicto á todo trance, ambas cosas pueden hacerse servir de pretextos muy plausibles.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

WASHINGTON, Julio 2 de 1867.

Memorandum de una conversacion entre el secretario de Estado de los Estados-Unidos y el ministro mexicano.

El Sr. Romero dijo, que habia recibido en esta mañana una nota del gobierno mexicano fechada el 7 de Junio próximo pasado, con la que se remiten copias de todas las órdenes expedidas por los ministerios de guerra y relaciones de México respecto á las personas capturadas en Querétaro y al juicio de Fernando Maximiliano, Miguel Miramon y Tomás Mejía, hasta aquella fecha. El Sr. Romero refirió cuáles eran las disposiciones que se habian tomado acerca de dichas personas, y dijo á Mr. Seward que tendria gusto en enviarle, si lo deseaba, copias de los indicados documentos.

Mr. Seward dijo, que en lo futuro puede ser que suplique al Sr. Romero le dé copias de esos documentos y de otros que reciba sobre el mismo asunto.

Es traduccion. Washington, Julio 2 de 1867.

C. ROMERO.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

WASHINGTON, Julio 4 de 1867.

NUMERO 1881.

Reunion del congreso.—Resolucion sobre México.

Ayer al medio dia se reunió el congreso. Sin embargo de que muchos temian que, principalmente en el senado, no hubiera número, por estar algunos senadores en Europa, otros en California y otros lugares remotos, ambas cámaras estuviron tan concurridas como en las sesiones ordinarias.

La opinion general es que estas sesiones no durarán mas que dos ó tres semanas, y que el congreso se ocupará durante ellas exclusivamente de expedir leyes aclaratorias de la reconstruccion. El senado aprobó ayer en sesion informal una resolucion con este objeto. Ambas cámaras acordaron no reunirse hoy por ser dia de fiesta nacional, como 92º aniversario de la independencia de los Estados-Unidos.

En la sesion de ayer presentó Mr. Chandler en el senado una resolucion pidiendo al presidente la correspondencia cambiada entre el departamento de Estado, Mr. Campbell y su sucesor, de la cual remito traduccion tomada del *Daily Glove* de hoy. El senador Mr. Fessenden se opuso, y la resolucion quedó pendiente para la sesion próxima. Supongo que esta resolucion emana de Mr. Campbell ó algun malqueriente de Mr. Seward, que desea hacer pesar sobre él la larga detencion de Mr. Campbell en Nueva-Orleans.

Mr. Sumner dijo entónces, que iba á presentar una resolucion que comprenderia el incidente á que se refiere la de Mr. Chandler y respecto de cuya admision creia que no ha-

bia dificultad. La resolucion de Mr. Sumner pide al presidente la correspondencia del departamento de Estado relativa "á los sucesos recientes de México". Mr. Fessenden se opuso á la admision de esta resolucion, y quedó diferida como la de Mr. Chandler, hasta el viérnes. Tambien mando traduccion de la resolucion de Mr. Sumner.

Comunicaré á vd. lo demas que ocurra respecto de ellas.

En la cámara de diputados, presentó Mr. Covode una resolucion idéntica á la de Mr. Chandler, que fué aprobada, y cuyo texto verá vd. en la tira inclusa. Esto manifiesta que hay intencion de poner á Mr. Seward en una posicion falsa.

Antier supliqué á Mr. Orth, diputado por Indiana, que luego que le fuera posible presentara una resolucion pidiendo al presidente la correspondencia sobre ciertos arreglos que se dicen hechos entre la compañía de tierras y minas de los Estados-Unidos, Europea y de la Virginia Occidental" y algunos agentes del gobierno de México. Mi objeto es dar publicidad á la nota que dirigí á Mr. Seward el 20 de Abril último sobre los arreglos del general Carvajal con Mr. Daniel Woodhousse.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relacione exteriores.—México.

Mr. Chandler. Propongo la resolucion siguiente:

Resuelto: Que se suplique al presidente envíe al senado, si no fuere incompatible con el interés público, toda la correspondencia oficial entre el departamento de Estado y el

Honorable Lewis D. Campbell, como ministro de los Estados Unidos para la república mexicana, desde el tiempo en que se nombró con tal carácter; así como tambien la correspondencia del departamento con [illegible].

Mr. Sumner. Envío á la mesa una resolucion que llena en parte el objeto de la que propuso el senador de Michigan, y creo que no se le hallará inconveniente:

Resuelto: Que se suplique al presidente de los Estados-Unidos, si á su juicio no fuere incompatible con el interes público, remita al senado copia de cualquiera correspondencia que haya en el departamento de Estado, respecto á cualesquiera acontecimientos recientes de México.

Es traduccion. Washington, Julio 4 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 4 de 1867.

NUMERO 289.

LXIV entrevista con Mr. Seward.—Ejecucion de Maximiliano.

Ayer en la tarde recibí una nota verbal de Mr. Seward, de la que remito copia y traduccion, en la que, refiriéndose al memorándum de la entrevista que tuve antier con él, de que hablé á vd. en mi nota número 284 de la misma fecha, me suplica le remita yo los documentos sobre las personas capturadas en Querétaro, que me mandó vd. con su nota

número 8, de 7 de Junio próximo pasado, y que fuera yo á verlo al departamento de Estado cuando me fuera posible.

Luego que recibí esta nota, envié á Mr. Seward los documentos que me pidió, con la nota verbal de que incluyo copia, diciéndole ademas, que por haber recibido muy tarde su esquela, no iba á verlo ayer mismo al departamento de Estado; pero que ocurriria hoy.

En la mañana temprano fuí en efecto á verlo, y tuve con él una larga entrevista que duró mas de una hora y que fué de una naturaleza bastante cordial. Empecé hablándole de la captura de D. Antonio López de Santa-Anna, lo cual, por ser negocio grave, lo haré asunto de nota separada, en la que mencionaré todo lo relativo á él.

Mr. Seward me dijo que las circunstancias actuales son muy difíciles: que hay diferentes elementos, tanto aquí como en Europa, que con trabajo se mantendrian encadenados: que era necesario usar de la mas grande discrecion, y que por lo que á él hacia, estaba resuelto á hablar con el menor número posible de personas, sobre los graves acontecimientos que estaban teniendo lugar en México. Desde luego comprendí que el objeto para que deseaba verme, era el de recomendarme que sea yo cauto en mis conversaciones con los diputados y senadores, á fin de tenerme alejado de ellos lo mas que pueda, é impedir que trabaje yo contra la confirmacion de Mr. Otterbourg, y en los demas negocios de gravedad que tenemos pendientes ante este gobierno. Sin darme, pues, por entendido de esto, dije á Mr. Seward, que tenia razon en considerar la situacion como difícil, y que podia descansar en que yo no diria ni haria nada que pudiera hacerla mas difícil: que en los negocios oficiales me entenderia exclusivamente con él, y que de esta manera creia que no sobrevendria ninguna dificultad séria. Le dije tam-

bien, que tal vez me ausentaria de Washington por algunos dias, cuya idea acogió con agrado, diciéndome que me mandaria llamar por telégrafo cuando me necesitara. Esto acabó de confirmar mis sospechas.

Me dijo en seguida, que deseaba tener los documentos de que le hablé antier, á lo que le contesté que anoche mismo se los habia mandado, y á media noche habia recibido un telégrama de nuestro cónsul en Nueva-Orleans, en que me avisaba, por encargo de vd., que por el correo me mandaba todos los documentos relativos á la causa de Maximiliano, por lo cual creia que me llegarian á fines de esta semana ó principios de la que entra, y que si deseaba verlos, se los comunicaria yo sin dilacion. Me dijo que le agradeceria mucho lo hiciera yo así.

Hablando de la ejecucion de Maximiliano, me dijo en un tono mas franco que antier, que aun no sabia si tendria al fin que dirigirme comunicacion alguna sobre esto: que comprendia bien que el estado social de México era muy diferente del que prevalece aquí y en Europa: que los Estados Unidos se van asimilando cada dia mas, á pesar de la diversidad de instituciones, á la civilizacion europea: que de esa manera han conseguido separar la república del terrorismo: que México tenia un estado social diferente, y no le causaban extrañeza, por lo mismo, los sucesos que han tenido lugar en la república. Aunque me pareció que esta manera de raciocinar era inexacta en algunos puntos, pues equivale á querer hacer una distincion entre nosotros y las naciones civilizadas, poniéndonos abajo de éstas, como creí que nada ganariamos en debatir una cuestion abstracta, y como la creencia que ahora tiene la presentaba como justificacion suficiente de la ejecucion de Maximiliano, me pareció preferible no suscitar discusion ninguna sobre este punto, y le

menciono á vd. solamente para que pueda comprender con mas facilidad lo que Mr. Seward diga ó haga respecto de nuestros asuntos.

Al hablar de esto, hizo una alusion á lo que los periódicos de la frontera aseguran que dijo el general Escobedo, esto es, que "habia sembrado el temor por todas partes, y que no quedaria satisfecho ni terminaria su carrera militar, sino hasta despues de haber derramado la sangre de todos los extrangeros que residen en el país." Dije á Mr. Seward, que consideraba al general Escobedo incapaz de haber expresado tales sentimientos, y que creia que este era uno de tantos rumores emanados en la frontera, de los descontentos, antiguos confederados que no pierden ocasion de propagar noticias que tienen por objeto desacreditar la causa nacional de México. Le manifesté, en confirmacion de esto, que de la misma fuente habia emanado hacia poco, la noticia de que el presidente habia enviado á su familia cien mil pesos en oro, y que esto me constaba que era del todo infundado.

Me dijo Mr. Seward entónces, que para preparar la opinion pública en nuestro favor, habia hecho publicar en los diarios de hoy un párrafo sobre la ejecucion de Maximiliano, del que remito á vd. un ejemplar.

Hablando de Mr. Campbell, quien, como dije á vd. ayer, está ahora en Washington, me dijo Mr. Seward, que á su juicio habia tenido razon en quedarse en Nueva-Orleans, y que creia que allí estaria mejor que en México. En esto daba á entender probablemente, que como de haber ido á México, habria complicado mas las cosas, fué mejor el que se quedara en Nueva-Orleans.

Por último, hablé á Mr. Seward de Mr. Otterbourg, lo cual, sin embargo, será tambien asunto de nota separada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

El secretario de Estado tiene la honra de acusar recibo del memorandum formado por el Sr. Romero "de una conversacion entre el secretario de Estado de los Estados-Unidos y el ministro mexicano," y suplica al Sr. Romero que lo vea cuando le sea cómodo ocurrir al departamento de Estado.

El secretario apreciaria recibir copias de las órdenes de que se trata, respecto á las personas capturadas en Querétaro.

Departamento de Estado. Washington, Julio 3 de 1867

Al Sr. D. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república mexicana en los Estados-Unidos.

Es traduccion. Washington, Julio 4 de 1867.

C. ROMERO.

WASHINGTON, 3 de Julio de 1867.

El Sr. Romero recibió á las cinco de la tarde de hoy, la nota verbal que le dirigió con esta fecha el secretario de Estado de los Estados-Unidos, acusándole recibo del memorandum que el Sr. Romero le remitió ayer, y suplicándole envíe al departamento de Estado copia de las órdenes expedidas por el gobierno de México, respecto de las personas

capturadas en Querétaro, á que se refirió en el citado memorandum, y ademas, que pase á ver al secretario de Estado en su departamento.

El Sr. Romero se complace en acceder á los deseos de Mr. Seward, incluyéndole copia de los referidos documentos, y manifestándole que mañana ocurrirá al departamento de Estado para tener el gusto de verlo.

Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Julio 4 de 1867.

C. ROMERO.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 4 de 1867.

NUMERO 290.

LXIV entrevista con Mr. Seward.—D. Antonio López de Santa-Anna.

Habiendo notado que los amigos de D. Antonio López de Santa-Anna en este país tratan de presentar su extraccion del vapor "Virginia" en el puerto de Sisal, como un insulto á la bandera de los Estados-Unidos, escribí ayer un pequeño artículo que envié á la prensa asociada, considerando la cuestion bajo el punto de vista del derecho internacional, y haciendo notar que, si la extraccion se hubiera hecho en alta mar, podria haber duda respecto de nuestro derecho para verificarla; pero que habiendo tenido lugar en las aguas territoriales de la república y en uno de sus puertos, nuestro derecho es indisputable. Cuando se publique este artículo remitiré á vd. un ejemplar de él. Anoche ví en el *World*

de Nueva-York el editorial que remito, en el que sustancialmente se dice lo mismo, aunque no en la forma del otro artículo.

Esta mañana recibí una comunicacion del general D. M. Cepeda, gobernador del Estado de Yucatan, fechada en Mérida el 21 de Junio próximo pasado, en la que me traslada la que en la misma fecha dirigió á ese ministerio sobre la captura de Santa-Anna. Remito con esta nota el pliego que contiene dicha comunicacion. De esta aparece que Santa-Anna no fué sacado por fuerza del "Vrginia" como se ha dicho, que el capitan de este buque no hizo protesta ninguna ante las autoridades de Yucatan, ni ante el cónsul de los Estados-Unidos en Mérida ó Campeche; y que Santa-Anna fué enviado al gobernador de Campeche para que lo conserve en lugar seguro á disposicion del supremo gobierno.

Al ver hoy á Mr. Seward con el objeto que manifiesto á vd. en mi nota número 289, de esta fecha, creí conveniente informarlo de todo esto. Le leí la nota del general Cepeda, de la cual me pidió copia, que ofrecí enviarle con los documentos que en ella se citan, y así lo hice hoy, segun verá vd. en la copia que le mando de mi nota á Mr. Seward y el índice de los documentos que la acompañan. He tenido cuidado de redactar esta de manera que sirva de respuesta anticipada á las reclamaciones que se nos pudieran hacer por este gobierno, y que funde nuestro derecho de una manera clara é indisputable.

Tampoco de esto manifestó Mr. Seward el interes mezclado de reticencias amenazadoras que me pareció advertir en nuestra conversacion de antier. Me dijo que Napheggy, que está ahora en esta ciudad, habia solicitado una entrevista de Mr. Seward por medio de un amigo suyo, á quien contestó: que si Napheggy tenia alguna cosa que decirle, se lo dijera

por escrito: que no satisfecho con esto, ocurrió á un senador con la misma pretension: que el senador le dijo esta mañana que Napheggy le queria hablar sobre el negocio de Santa-Anna, y que le dió la misma contestacion, esto es, que se dirija al departamento de Estado por escrito, y á todos los que deseen verlo les manifestará que le expongan por escrito lo que deseen decirle.

Remito á vd. copia de la respuesta que doy con esta fe-fecha al general Cepeda,

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, 4 de Julio de 1867.

Señor secretario: Accediendo á la recomendacion que se sirvió vd. hacerme en la entrevista que tuvimos esta mañana respecto á que le diera copia de la comunicacion que le mostré del general D. Martin Peraza, gobernador del Estado de Yucatan, fechada en Mérida el 21 de Junio próximo pasado, relativamente al arresto en el puerto de Sisal de D. Antonio López de Santa-Anna, tengo la honrra de remitir á vd. copia de dicha comunicacion y de los varios documentos á ella anexos, y que van enumerados en el índice incluso. Creo conveniente llamar la atencion de vd. hácia los hechos siguientes, que aparecen de los documentos mencionados:

1º Que D. Antonio López de Santa-Anna iba á Méxi-

co con el objeto de promover una insurreccion, que proclamándolo á él gefe del país, ocasionara una nueva guerra civil en aquella república.

2º Que en esta virtud, las autoridades mexicanas tenian no solamente el derecho; sino tambien el deber de aprehenderlo, para impedir los trastornos que deseaba provocar.

3º Que D. Antonio López de Santa-Anna desembarcó en Sisal, en virtud de la invitacion que para ese efecto recibió del capitan del puerto, y sin que para ello se usara violencia de ningun género.

4 Que estando una vez en tierra, dispuso el general Cepeda que se le arrestara como conspirador contra el órden y la paz pública, y se le remitiera á Campeche, á disposicion del presidente de la república, y que así permanece aún.

En otra ocasion hice notar á ese departamento, que al ir D. Antonio López de Santa-Anna á Veracruz aseguró que tenia la sancion y el apoyo del gobierno de los Estados-Unidos, y que lo seguian gente y recursos abundantes de este país, destinados á apoyar sus pretensiones, y ahora debo manifestar que esto mismo aparece comprobado en los documentos adjuntos, tanto por el testimonio del comandante Roe, del vapor de los Estados-Unidos "Tacony," como por el del mismo Sr. Santa-Anna. (núm. 7.)

Me es muy satisfactoria esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia, Washington, Julio 4 de 1867.

C. ROMERO.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Indice de los documentos que la legacion mexicana envía al departamento de Estado de los Estados-Unidos, con su nota de 4 de Julio de 1867, relativamente á la aprehension de D. Antonio López de Santa-Anna en Sisal.

Nº	FECHAS.	DE QUIEN Y A QUIEN.	CONTENIDO.
	1867.		
1.	Junio 21.	El gobernador de Yucatan al Sr. Romero.	Le trascribe su nota de la misma fecha al Sr. Lerdo de Tejada, dando cuenta de la aprehension de Santa-Anna.
2.	» 12.	El mismo al gobernador de Campeche.	Le avisa que le remite presos á Santa-Anna y á Vidal y Rivas, para que los conserve á disposicion del gobierno general.
3.	» 15.	El de Campeche al de Yucatan	Contesta haber recibido á dichos presos.
4.	» 11.	Santa-Anna al general Cepeda.	Carta escrita á bordo del "Virginia," en que le avisa su llegada y le acompaña ejemplares de una alocucion que dirige á los yucatecos.
5.	» 30.	Santa-Anna á los yucatecos.	Alocucion en que ofrece su mediacion entre los partidos, y anuncia que en Veracruz dirigirá un manifiesto á la nacion.
6.	» 8.		Narracion que hace el capitan del "Virginia" y los individuos presentes, del modo con que Santa-Anna fué extraido de dicho vapor por el capitan Roe de un buque de guerra de los Estados-Unidos, y el capitan del "Jason" buque de guerra inglés.
7.	» 8.		Diálogo entre el capitan Roe y Santa-Anna á bordo del "Tacony," escrito por el intérprete de Santa-Anna.
8.	» 11.	El Sr. Vidal y Rivas á D. Antonio Taboada, comandante de la guarnicion.	Carta escrita en el "Virginia," frente á Sisal, en que se lamenta de lo ocurrido, y manifiesta que el fin de Santa-Anna era asumir el mando supremo en la república.
9.	» 11.	El mismo á un gefe de Veracruz.	Carta en que le dice que debia ir á Veracruz un buque procedente de los Estados-Uuidos, por cuenta de Santa-Anna, con un batallon de irlandeses y unos rifleros,

Nº	FECHAS.	DE QUIEN Y A QUIEN.	CONTENIDO.
10.	1867. Junio 12.	Santa-Anna al general Peraza.	Carta á bordo del "Virginia," en que avisa su llegada á Sisal y se pone á disposicion del general Peraza, como mediador entre él y el llamado comisario impesial Salazar, ó bien para combatir contra este.

Washington, Julio 4 de 1867.

IGNACIO MARISCAL,
Secretario.

Es copia. Washington, Julio 4 de 1867.

C. ROMERO.

NUMERO 1. *

República mexicana.—Gobierno y comandancia militar del Estado libre y soberano de Yucatan.—Con esta fecha digo al ciudadano ministro de relaciones de la república, lo que copio:

"El 11 del presente mes, el vapor americano mercante "Virginia," capitan Juan Deaken, ancló en Sisal, con el objeto, segun parecia, de tomar carga y dirigirse á la Habana; pero el hecho de que el ex-general D. Antonio López de Santa-Anna estaba á bordo, llamó la atencion de las autoridades del puerto, y causó alguna alarma, como era natural.

"Los antecedentes de este hombre y su permanencia últimamente en los Estados-Unidos, no podian tener mas objeto que provocar la discordia entre los mexicanos; su constante y antigua pasion manifestada diversas ocasiones en su vida, para provocar disturbios, usurpando el mando, y usando de él en beneficio propio, eran recuerdos demasiado alarmantes para no dejar de tener sospechas, y su repentina aparicion en la costa de Yucatan no podia ménos que producir estos temores.

"Las sospechas llegaron á ser hechos, cuando el teniente coronel D. Hilario Mendez, que venia de pasagero en el "Virginia," se presentó al capitan del puerto de Sisal, y le dió un bulto de correspondencia de Santa-Anna. Ese bulto contenia documentos de tal naturaleza, que no dejaban duda alguna acerca de sus designios de llegar á Veracruz en el "Virginia," y despues ir á Sisal; era evidente que ellos tenian por objeto causar disturbios en la república, y crear

* . Esta nota se ha traducido del inglés, por no haberse encontrado el original en castellano.

embarazos al presidente en su intento de obtener un pronto y completo triunfo de los principios liberales. En virtud de esta prueba, el capitan del puerto de Sisal creyó conveniente mandar varios botes pequeños de la escuadrilla anclada en aquella bahía, cerca del "Virginia," solamente para vigilar sus operaciones y sin intenciones hostiles. Despues se fué á bordo, acompañado del C. Manuel Mendiolea, intérprete, é invitó á Santa-Anna á que desembarcase. El capitan Deaken se opuso á esto, amenazando con llevarse á los que tenia á bordo, no obstante que el general dijo que los americanos lo habian maltratado en Veracruz, y que no se le trataba mejor en el "Virginia." Se le repitió la invitacion y el general desembarcó voluntariamente. Sabiendo lo que habia acontecido, y conociendo el objeto de la llegada á Sisal de D. Antonio Lopez de Santa-Anna, ordené su arresto, remitiéndolo al Estado vecino de Campeche, á disposicion del presidente de la república, y recomendado al gobernador, C. Pablo García. Lo hice así, porque aquella plaza tiene mas comodidades y mayor seguridad, y porque yo estaba demasiado ocupado con el sitio de la capital, y no podia atender á otra cosa. Es extraño que despues de esto el capitan Deaken se fuera al mar sin hacer negocio alguno en Sisal, para lo que él dijo habia venido, ni protesta alguna ante el vicecónsul de su nacion ú otra autoridad.

"No es extraño que el capitan Deaken no protestara contra el arresto de Santa-Anna, porque se hizo de una manera pacífica, sin violencia, y cuando estaba en la playa, ni habia en el sentido legítimo de la palabra extradicion; pero sí es extraño que no tomara cargamento cuando dijo que habia venido con ese fin. En mi opinion esto manifiesta, ó que el "Virginia" estaba fletado por Santa-Anna, y él convino que el vapor saliera, ó que el capitan Deaken lo dejó por su pro-

pia voluntad, puesto que no podia negar cuáles eran las miras del ex-dictador de México, y renunciaba el derecho de demandarlo á una nacion neutral y amiga.

"El certificado firmado por el capitan Deaken y los oficiales del "Virginia" en favor de Santa-Anna, con relacion á lo que ha acontecido entre él y los comodoros inglés y americano en las aguas de Veracruz, es una explicacion de su extraña conducta en Sisal.

"Incluyo á vd., ciudadano ministro, los documentos marcados del 1 al 7 inclusive, los cuales espero manifieste vd. al ciudadano presidente de la república, para que decida lo que deba hacerse con el prisionero que permanece en el fuerte de Campeche á su disposicion.

"Aprovecho esta oportunidad, ciudadano ministro, para repetir á vd. las seguridades de mi atenta consideracion y respeto."

Y tengo la honra de trasladarlo á vd. para su conocimiento, y que sepa lo que ha acontecido al ex-general Santa-Anna en Sisal, y pueda dar las explicaciones convenientes, si fuere necesario, al gabinete de Washington.

En conclusion protesto á vd. las seguridades de mi alta consideracion.

Independencia y libertad. Mérida, Junio 21 de 1867.

M. CEPEDA. E. ANCONA,
Secretario.

C. Matías Romero, ministro de la república mexicana en Washington.

Es copia. Washington, Julio 4 de 1867.

IGNACIO MARISCAL,
Secretario.

NUMERO 2.

República mexicana.—Gobierno y comandancia militar del Estado libre y soberano de Yucatan.—En este momento que son las seis de la tarde, acabo de recibir una comunicacion oficial del comandante militar de Sisal, en que me participa haber capturado á bordo del vapor americano "Virginia," al ex-general Antonio López de Santa-Anna y á su suegro L. G. Vidal y Rivas. Existen en mi poder documentos oficiales, de que luego enviaré á vd. copia, en que se prueba de una manera indudable que dicho Santa-Anna, despues de sus muchos crímenes, intentó un movimiento político contra el gobierno legítimo de la república; y como la situacion en que se encuentra este Estado no me permite disponer de una prision segura para guardar á aquellos dos individuos, se los remito á vd. con el comandante C. Luis I. Gomez, que los conduce con las canoas de guerra "Hidalgo" y "Republicana," á fin de que los tenga presos en esa plaza, miéntras dispone de ellos el supremo gobierno de la nacion, á quien doy cuenta de este suceso para que disponga lo que crea conveniente.

Espero del patriotismo de vd. que prestará con gusto y con el celo debido este servicio á la nacion.

Independencia y libertad. Mérida, Junio 12 de 1867.

M. CEPEDA.

Ciudadano gobernador y comandante militar del Estado de Campeche.

NUMERO 3.

República mexicana.—Gobierno y comandancia militar del Estado de Campeche.—Las personas del ex-general Santa-Anna y su secretario L. G. de Vidal y Rivas, que fueron capturadas en el puerto de Sisal á bordo del vapor americano "Virginia," y que por la situacion de ese Estado no le permite disponer de una prision segura, han sido entregadas el dia de ayer por el C. Luis I. Gomez, comandante de la canoa "Hidalgo," que las conducia, y puestas bajo segura custodia, hasta la resolucion del supremo gobierno de la república, segun se sirve manifestar en su oficio de 12 del corriente.

Independencia y libertad. Campeche Junio 15 de 1867.

P. GARCIA. FRANCISCO CARVAJAL, secretario.

Ciudadano gobernador y comandante militar del Estado de Yucatan.—Mérida.

NUMERO 4.

DOCUMENTO NUMERO 1.

Sr. general D. Martin Peraza.—A bordo del vapor "Virginia" frente á Sisal, Junio 11 de 1867.—Mi estimado compatriota y amigo: Aprovechando la ida á esa del teniente coronel D. Hilario Mendez, tengo el gusto de dirigirle á vd. mis letras, despues de tanto tiempo de interrumpidas nuestras comunicaciones, para saludarlo, y que sepa que lo tengo en mi memoria, con la misma estimacion de siempre.

El Sr. Mendez va informado de algunos pormenores ocur-

ramente de paz y concordia. En momentos supremos vengo á ofrecer una saludable mediacion, entre los miembros desacordes de la familia.

¡Yucatecos! Contribuid con vuestros patrióticos esfuerzos al buen éxito de mis inspiraciones, esencialmente mexicanas, seguros de que, poniendo cada uno de su parte un corto sacrificio, conseguirémos hacer que nuestra patria idolatrada disfrute nuevos dias de honor, de prosperidad y de gloria.

A bordo del vapor "Virginia" en las aguas de Sisal, á 30 de Junio de 1867.

A. L. DE SANTA-ANNA.

NUMERO 6.

DOCUMENTO NUMERO 3.

Declaracion jurada del capitan del vapor "Virginia," de los Estados-Unidos del Norte, y de los individuos presentes, sobre el atentado cometido contra la persona del Exmo. Sr. general D. Antonio López de Santa-Anna, que se encontraba á bordo del "Virginia," anclado en el fondeadero de Veracruz al pié del castillo de San Juan de Ulúa, y al costado del vapor mexicano de guerra "Tabasco."

El viérnes 7 del corriente á las tres y média de la tarde, repentinamente atracó al costado del vapor "Virginia" una falúa del vapor de guerra inglés "Jason," surto en el fondeadero de la isla de Sacrificios, tripulada con trece marineros y dos oficiales superiores, el comandante del "Jason" Murray Ainsly, y el del vapor de guerra de los Estados-Unidos, F. A. Roe. Este preguntó al capitan del "Virginia" Deaken por el Sr. Santa-Anna, y el capitan contestó:

"ahí tiene vd. al Sr. general Santa-Anna," quien se encontraba sentado en la popa del buque. El comandante Roe pidió un intérprete, y el Sr. D. Eduardo E. Austin, contador del buque, se presentó luego. Aquel, por medio de este, dijo al general Santa-Anna, que le invitaba á que pasase á bordo de su buque anclado en Sacrificios. El general, sorprendido con semejante invitacion, por una persona con maneras descomedidas y á quien no conocia, le preguntó el objeto de aquella invitacion, y rudamente se le contestó: que si no accedia de grado, iria por la fuerza. El general con entereza dijo: que no reconocia derecho alguno para un acto de esa clase con un hombre libre que residia fuera de su jurisdiccion, y en los momentos que se preparaba para bajar á tierra, á su suelo patrio, donde se le aclamaba por sus conciudadanos. Entablóse un altercado bastante animado, de manera que el comandante inglés Ainsly amonestó al americano á que emplease con el general un lenguage mas comedido. Rehusando el asiento que el general Santa-Anna les habia ofrecido al presentárseles, volvió á ocupar el suyo, é instó para que se le explicasen los motivos de aquellos extraños procedimientos. El comandante Roe tomó entónces la palabra, y con tono airado dijo: que no tenia explicaciones que dar, y que entendiera el general que era una órden perentoria la que le intimaba, y no cumplimentándola luego, haria llevarlo por la fuerza. En efecto, algunos marineros de la falúa se presentaron al general en actitud amenazante. Las personas de su séquito, sorprendidas de lo que pasaba, se interpusieron é hicieron comprender al general lo que se intentaba perpetrar. Este, con la energía y dignidad que le son características, protestó contra semejantes actos de violencia y arbitrariedad en su propio país, en un puerto mexicano, á la vista de su pabellon y á presencia de las autori-

dades mexicanas. Como los hombres del vapor inglés "Jason" tomasen una actitud apremiante, uno de los ayudantes del general, el comandante del Nostite, se le acercó y en voz baja dijo: "mi general, creo prudente que vd. se apoye en mi brazo y se deje conducir á la falúa, ántes que consentir que las manos de esos hombres se pongan sobre su persona." A tanta violencia el general cedió y entró en la falúa inglesa acompañado de su intérprete D. Eduardo Gottlieb y de su ayuda de cámara; conduciéndosele á la estacion de Sacrificios á bordo del vapor de guerra "Jason."

El general Santa-Anna, ántes de partir, encargó á uno de sus ayudantes que pusiese todo lo ocurrido en conocimiento de su secretario el Sr. coronel D. Luis de Vidal y Rivas, quien se hallaba en la plaza de Veracruz. Advertido este de lo que pasaba, se dirigió á la habitacion del Sr. comisario D. Domingo Bureau, y le informó de todo, pintándole vivamente la gravedad del desacato que se acababa de consumar á vista y presencia del pueblo y de las autoridades mexicanas. El señor comisario le contestó: que de oponerse podria resultar ser bombardeada la plaza por los buques que aquellos señores mandaban. El Sr. Vidal y Rivas pasó á verse con el Sr. cónsul de los Estados-Unidos, Eliseo Solnier, á fin de protestar ante él por un hecho tan atentatorio. Pero el cónsul se limitó á manifestar: que se habia obrado sin su conocimiento, y que le acababan de asegurar que el general Santa-Anna seria puesto en libertad al otro dia.

Al capitan del "Virginia" se le dió órden para que al siguiente dia zarpase de Veracruz, dirigiéndose á Sacrificios, donde recibiria á su bordo al general Santa-Anna, y así se realizó, siendo trasbordado á las doce y media, y á la una del dia salimos de Sacrificios, siguiendo nuestras aguas el vapor de los Estados-Unidos "Tacony."

El vecindario de Veracruz, lo mismo que la guarnicion de la plaza y de las fortalezas, han quedado profundamente resentidos de este acontecimiento, juzgándolo vejatorio á la dignidad del pueblo, directamente atacado con el ultrage hecho en su presencia á una persona tan popular como lo es allí el general Santa-Anna, y en momentos en que era pública voz en la ciudad, que se habian levantado actas por todas las autoridades para aclamarlo y recibirlo como un caudillo distinguido de la independencia, estimado sin distincion de partidos, y cuyo acto fué el que se quiso evitar por medio del atentado relacionado, alejándolo de su patria.

El general Santa-Anna aguardaba precisamente en el "Virginia" aquellas actas para proclamar la república y que se volviera así al régimen establecido por la nacion, evitándose el derramamiento de sangre y restableciendo la paz. Las autoridades habian estado varias veces á visitarle á su bordo, y el contento y la confianza se retrataba en los semblantes de toda aquella sociedad.

Cada una de las personas que firman es responsable con su nombre de lo que presenció.

Firmado á bordo del vapor "Virginia" en viage para Sisal, á 8 de Junio de 1867.—*John Deaken*, capitan.—*Eduardo E. Austin*, contador.—*George Sivan*, primer piloto.—*Thomas M. Deaken*, segundo piloto.—*G. G. Wilson*, primer ingeniero.—*L. G. Vidal y Rivas*, secretario de S. E.—*J. B. de Nostllz*, comandante de E. M.—*L. Luttivitz*, capitan.—*Eduardo Gottlieb*, intérprete.

NUMERO 7.

DOCUMENTO NUMERO 4.

Diálogo entre el comandante F. A. Roe, del vapor de guerra "Tacony," y el general Santa-Anna, á bordo de dicho buque, por medio del intérprete D. Eduardo Gottlieb.

Comandante Roe. General: aquí teneis mi cámara: en ella quedaréis bien acomodado, y podeis pedir cuanto se os ofrezca.

General Santa-Anna. Gracias, comandante; pero ántes de todo quiero saber ¿por qué me habeis sacado tan violentamente de mi residencia en el "Virginia," y estorbado así bajar á tierra como iba á hacerlo? Sin que estemos en guerra, ¿por qué me habeis convertido en un prisionero?

Comandante. No, general, no estais prisionero; yo he querido evitar que se derrame sangre en Veracruz, cuando en el país se ha derramado bastante.

General. Pero ¿con qué facultad y derecho se procede así contra mi persona, cuando soy un mexicano que vengo á mi patria despues de larga ausencia, y con intencion de servirla como siempre, y ahora como un *mediador*, para el restablecimiento de la paz?

Comandante. Se ha dicho en la ciudad que el general era enviado por mi gobierno; refiriéndose á una conversacion del mismo general con el cónsul americano ante el cónsul inglés, y yo he creido deber hacer conocer lo contrario, estando en inteligencia con el general Benavides.

General. No es cierto que haya yo empleado la palabra de *enviado* cuando el gobierno de Washington no puede emplearme ni yo me someteria á mandatos de un gobierno que no sea el mio. Tenia noticias de que el cónsul americano

se explicaba mal, con el designio de impedir mi bajada á tierra; y me pareció conveniente tranquilizarlo é inclinarlo á la neutralidad que le correspondia; con tal intento, sustancialmente le dije: que mi mision era de paz enteramente, y que su presidente no era extraño á mi viage, ni á mis intenciones.

Comandante. Bien, pero con vuestra presencia se ha evitado que la plaza se haya entregado al general Benavides que la asedia, estando en esto de acuerdo el comisario Bureau.

General. ¿Y qué interes teneis en que la plaza obedezca á tal ó cual mexicano, no teniendo derecho alguno para mezclaros en los asuntos del dominio solo de mexicanos? Dudo que vuestro gobierno apruebe vuestra conducta; y mas el atentado que habeis cometido esta tarde contra mi persona; porque entretanto me preciseis á permanecer en este buque, me considero como verdadero prisionero.

Comandante. Yo he procedido como me ha parecido conveniente, dijo incómodo el comandante; no tengo que dar mas explicaciones: y se puso en pié.

General. Bien: usais de la fueza, no tengo cañones rayados; por consiguiente me teneis á vuestra disposicion.

Comandante. General, pasad buena noche; allí teneis mi propia cama para descansar; cuanto se os ofrezca, pedidlo: y quitándose su gorra, hizo un cortés saludo.

El general Santa-Anna pasó lo mas de la noche sentado en un sillon; nada tomó de lo que se le ofrecia. Al otro dia á las diez se le intimó por un oficial que podia reembarcarse en el "Virginia" acabado de llegar al fondeadero de Sacrificios con este objeto; pero que se le advertia que no podia ir á Veracruz, no obstante que se le esperaba, sino á Sisal, á la Habana, ó bien á los Estados-Unidos, supuesto que el buque se dirigia á esos lugares.

El general con enfado volvió á protestar sobre la violencia que se le hacia en todo, anunciando que pondria en conocimiento del gobierno de Washington tanto ultrage, y pediria la reparacion consiguiente, sin omitir la publicacion de unos hechos tan escandalosos; y se embarcó en seguida en el "Virginia," en el que ha llegado á esta ciudad á bordo del vapor "Virginia," á 8 de Junio de 1867.

El intérprete de S. E. el general Santa-Anna,
EDUARDO GOTTLIEB.

NUMERO 3.

DOCUMENTO NUMERO 5.

E. Sr. general D. Antonio Taboada.—Veracruz.—A bordo del vapor "Virginia" frente á Sisal, Junio 11 de 1867.—Muy señor mio y estimado amigo: Los pasageros que embarcaron en este buque nos han manifestado el descontento general de los habitantes de esa plaza; y yo mismo al dejar el muelle tuve el sentimiento de verles rodar las lágrimas á viejos soldados resentidos del flagrante desacato, con felonía ejecutado.

La guarnicion, como los habitantes de esa ciudad, han debido quedarse abismados, y en una espectativa de exaltacion y de incertidumbre fácil de compreder, cuando hemos sido testigos de las espontáneas sensaciones de entusiasmo y simpatía.

Al considerar, por otra parte, la decidida intencion de vdes. y de los demas amigos que tenemos en esa, y al contemplar que la cuestion actual de México no tiene otro desenlace plausible ni puede hallar otra garantía que la que íbamos á proporcionarle con nuestro caudillo, su prestigio, su nom-

bre y su don de mando, es lo que nos hace escribir á vdes. para que sin pérdida de momento nos digan con franqueza si pueden mantener la situacion hasta nuestro regreso, si efectuado esto podemos contar con mejor éxito para la realizacion de la empresa. Creo indispensable, muy necesario recomendarles, que vdes. no se dejen entregar á sus enemigos, teniendo presente que ellos no saben perdonar ni cumplir lo que ofrecen, y que seguramente vdes. serian sacrificados cuando estuviesen desarmados. El medio mas seguro, el único, es el que el general indicó á vdes.

El lleva intencion de regresar á ese puerto en un vapor de guerra ó mercante, sin pérdida de momento. Que sirva á vdes. de gobierno, para conducir las cosas. ¿Cómo es que no fuimos secundados por vdes. en la madrugada del 8 al 9, como les mandamos avisar con el propio? Como el mismo Sr. Bureau nos recomendó que hiciésemos todo por conducto de vdes., así lo hicimos, pero tambien quedaron frustrados nuestros buenos deseos esta última vez. Espero que me escriban vdes. por el mismo conducto que reciban esta, y por donde tendrá tambien cumplido mas allá de lo que todos debieran imaginarse. Y esto, porque prevemos los resultados funestos del porvenir.

Tengo siempre el gusto de suscribirme su adicto amigo y muy seguro servidor que le desea felicidades.

L. G. DE VIDAL Y RIVAS.

Sírvase vd. cumplir con todos los amigos, sin olvidar al Sr. general Perez Gomez, al Sr. general Herran, &c., &c., recibiendo todos como vd., afectos del general, que no escribe, porque se halla algo indispuesto de un derrame de bílis. —Vale.

NUMERO 9.

DOCUMENTO NUMERO 6.

A bordo del vapor "Virginia," frente á Sisal, Junio 11 de 1867.—Muy señor mio de toda mi consideracion: La favorable acogida que se sirvió vd. dispensarnos en el éxito de nuestros trabajos, y la deferencia con que tuvo vd. á bien dispensarme su confianza, me obligan á dirigirle mis letras, siquiera sea para mostrarme reconocido, suplicándole se sirva favorecerme con las suyas, tomándose la molestia de tenernos al tanto de los sucesos, y ver si aun podemos hacer algo en favor de nuestro desventurado país.

Esta carta irá por el vapor-correo español que toca en este puerto, y debo decirle que nuestro ánimo es seguir hasta la Habana para ver qué clase de apoyo directo ó moral nos puede dispensar el capitan general Manzano, que es amigo antiguo, y debe comprender la urgencia del caso presente. Por conducto de la capitanía general espero, pues, que se tome vd. la molestia de contestarme para evitar extravíos. Dispense vd. que le incluya esa tarjeta, que es de las que usaba en los Estados-Unidos, por no tener otra á la mano.

Mi principal molestia consiste en suplicarle se sirva mandar entregar la adjunta y recoger la contestacion, sirviéndose vd. explorar el campo y decirnos con franqueza cómo ve las cosas y cómo se presenta la situacion, los ánimos y hasta la disposicion de los que puedan ayudarnos. Si están listos, si se ha de trabajar con éxito, pronto nos tendrán de regreso frente á esa plaza; pero de lo contrario, seria conveniente que se nos hablase sin ambages. Demasiado habrán conocido todos que nuestro arribo á esa plaza fué no solo

oportuno y eficaz, sino necesario y hasta indispensable. Ojalá, créamelo vd., hubiese otra persona capaz de salvar la situacion; yo le ayudaria en cuanto estuviese de mi parte, pero desgraciadamente no descubro esa persona. Hasta un mes podré conseguir que el general aguarde en Cuba, pero si no se obtuviese resultado, nada podrá evitar su regreso á San Thomas. Pero seria preciso que ahí se comprendiese que no solo nos colocariamos en estado de asegurar la situacion á los de la plaza de Veracruz, sino tambien que levantariamos el sitio atrayéndonos á Benavides, y lo que es mas, evitar los estragos de la plaza, é ir inmediatamente en auxilio de los hombres esforzados que luchan en la capital por la salvacion de sus vidas. ¡Ay de Veracruz! ¡Ay de México, si por desgracia no somos comprendidos!

Nuestros temores son ahora que un buque que aguardábamos en esa, procedente de los Estados-Unidos no encontrándonos en la plaza, vaya á estrellarse contra las demasías que están cometiendo los agentes de los Estados-Unidos. Ya desde aquí dejamos tomadas nuestras medidas de precaucion y vamos teniendo cuenta en la travesía; pero como hemos tenido dos noches de temporal, no seria extraño que nos hubiésemos cruzado sin descubrirnos. En tal eventualidad, seria de desear, si el buque no pudiese hacerse á la mar y se empeñasen en hacerlo desembarcar en esa, que el batallon de irlandeses fuese alojado en el castillo y los rifleros en la plaza, miéntras que regresamos para podernos internar con ellos y evitar que sean atacados de las dolencias endémicas y perniciosas de nuestras costas. En esa expedicion no solo perderiamos su costo, que es de mas de 200,000 pesos, sino la oportunidad del auxilio, sin contar ya las dificultades que hemos tenido que vencer para organizarla.

Agregaré á vd. para su gobierno, que una persona de mi

confianza estuvo en tierra con pliegos para vd. el mismo dia que nos embarcamos; pero no la encontraron en su casa, y otras dos personas fueron á conferenciar con los amigos para combinar el éxito de nuestro regreso. Nosotros cumplimos con nuestra oferta. En la madrugada del 8 al 9 estuvimos por mas de dos horas á la espalda del castillo, desde ántes de las dos de la mañana con las luces y señales conocidas, en los baraderos de la Galleguilla. El ruido que hicimos al desahogar la máquina y todos nuestros movimientos, debieron ser oidos desde el castillo. La mar era bella, aunque el tiempo algo nublado: ¿por qué no acudirian al lugar convenido? Hemos hecho cuanto de nuestra parte estuvo. Despues de las dos horas de la mañana nos hicimos á la mar.

Hágame vd. el favor de que esta no salga del poder de vd. á pesar de que no he querido ni aun poner su nombre comprometiendo su puesto.

Tengo el gusto de suscribirme de vd. muy adicto y seguro servidor que le desea felicidades y su mano besa.

L. G. DE VIDAL Y RIVAS.

En el sobre: "Sr. D. Cárlos Rameau, cónsul de S. M. C. en Veracruz."

Son copias. Mérida, Junio 19 de 1867.

E. ANCONA,
Secretario.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 4 de 1867.

He recibido con sus anexos, la atenta comunicacion de vd. fechada el 21 de Junio próximo pasado, en que se sirve

trascribirme la que con igual fecha dirige al ciudadano ministro de relaciones de la república, relativamente á la aprehenison de D. Antonio López de Santa-Anna, una vez desembarcado del vapor mercante americano "Virginia," procedente de Veracruz. Juntamente con dicha comunicacion recibí un pliego dirigido al ministerio de relaciones, que encaminaré á su destino por el correo del próximo sábado, en union de mi correspondencia oficial para el supremo gobierno.

La apreciable nota de vd. que contesto ha llegado á mis manos muy oportunamente para que pueda yo rectificar las especies inexactas publicadas aquí por la prensa, respecto á la aprehension de Santa-Anna, con las cuales se queria dar á entender que no se habia guardado la consideracion debida al pabellon de los Estados-Unidos. Desde luego he trasmitido á este gobierno copia de dicha nota y sus anexos, y no dudo quedará persuadido de que en el incidente á que me refiero no se le presenta ningun motivo de queja. Por lo mismo, doy á vd. las gracias por la eficacia con que me ha informado de lo relativo á ese suceso, logrando así prevenir cualquiera mala inteligencia que respecto á él pudiera haberse ocasionado.

Con este motivo tengo la honra de protestar á vd. mi mas atenta consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano gobernador y comandante militar del Estado de Yucatan.—Mérida.

Es copia. Washington, Julio 4 de 1867.

C. ROMERO.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 6 de 1867.

NUMERO 292.

Efecto de la ejecucion de Maximiliano en los Estados-Unidos.

La ejecucion de Maximiliano es un hecho tan serio, destinado á producir consecuencias tan graves, que creo de mi deber referir á vd. minuciosamente la manera con que ha sido recibida en este país, hasta donde me es posible formar juicio de esto por el poco tiempo que ha trascurrido desde que se tuvo aquí la noticia de la ejecucion.

En mi concepto, la generalidad de este país no se esperaba que fuese ejecutado, principalmente desde que se vió que no se dió ese paso en el momento que fué aprehendido y que los Estados-Unidos intercedieron por él. Todos los que tienen simpatías por la causa de la intervencion del Sur, de la cual Maximiliano era aliado natural, condenan, como era de esperarse, muy duramente su ejecucion. Hay tambien entre las personas leales á la causa de la Union, y amigos de la nuestra, un gran número, que por oposicion á la pena de muerte por delitos políticos, ó por creer que Maximiliano era hombre de buenas cualidades, y que fué á México engañado y como instrumento de Napoleon, creen que el castigo ha sido demasiado severo, que redundará en perjuicio de nuestra causa, y en la veneracion de la memoria de Maximiliano, y lo desaprueban por estos motivos.

La gran masa de la poblacion unionista, que gobierna ahora en este país, y principalmente todos los miembros del partido republicano radical, que es el que tiene mayoría en

el congreso, no solamente justifica y aprueba la ejecucion, sino que la elogia y la presenta como un ejemplo digno de imitarse.

Mr. Wade, presidente del senado, lo que le dá el carácter de vicepresidente de los Estados-Unidos, y otros senadores con quienes he hablado, me han dicho que toda la cámara, á excepcion de cuatro ó cinco miembros de ella, habia expresado la mas completa aprobacion de la conducta del supremo gobierno, supuesto que con ella se habia vindicado la justicia, y se habia dado una leccion severa á los ambiciosos europeos. Me dijeron tambien, que si el presidente ó Mr. Seward manifestaban públicamente su desagrado por esa medida, ellos cuidarian de que el congreso expresara su aprobacion.

Mr. Colfax, presidente de la cámara de diputados, me felicitó por la manera debida con que habiamos hecho terminar nuestra guerra; me dijo que la ejecucion de Maximiliano merecia su mas completa aprobacion, y que con ella habiamos dado una leccion á los Estados-Unidos, de que deberian aprovecharse. Otros varios diputados, que estaban presentes en la noche del dia 3, en que ví á Mr. Colfax, me dijeron que participaban exactamente de las mismas ideas. Ayer estuve en la cámara de diputados por un momento, y las manifestaciones de este género fueron generales. Todos los diputados con quienes hablé, me dijeron que les parecia justa la ejecucion, y que creian que el pueblo de los Estados-Unidos la aprobaria, especialmente si lográbamos establecer la paz y consolidar nuestro gobierno. Estando en la cámara de diputados, presentó Mr. Shanks, de Indiana, las resoluciones que verá vd. en la tira del *Daily Globe* de hoy que le incluyo, acompañando traduccion de las mismas, en las cuales se nos congratula por el triunfo de nuestra causa, y

hasta se aplaude el fin que tuvo Maximiliano. Mr. Fernando Wood, el diputado mas extremista de los demócratas, dijo que se sorprendia de que hubiera quien tratara de justificar en la cámara lo que él llamó el asesinato de Maximiliano. Mr. Shanks pidió que se suspendiera el reglamento para que se admitiera su proposicion, y no habiendo votado el número suficiente para que se hiciera esto, quedó el reglamento sin suspenderse. Dos diputados me dijeron que la suspension habria tenido lugar, si las resoluciones no hubieran estado tan confusas y hubieran reconocido solamente nuestro derecho de castigar á los enemigos de nuestra patria.

El general Grant me dijo el domingo último, cuando acabábamos de recibir la noticia, que no tenia pesar ninguno que manifestar por causa de ella; que habiamos tenido derecho perfecto para ejecutar á Maximiliano, y que, á su juicio, el pueblo de los Estados-Unidos nos justificaria plenamente.

Para que pueda vd. formarse mejor idea de la impresion que dicho suceso ha producido entre las personas de mas juicio y de mejor posicion de Nueva-York, le remito copia y traduccion de una carta de Mr. Hiram Barney, y copia en lo conducente de otra de Mr. Beekman.

En la prensa de este país ha pasado poco mas ó ménos una cosa semejante. De los diarios de Nueva-York, el *Herald* recibió muy bien la noticia el primer dia, por haber conseguido Mr. Church presentarla bajo su verdadero aspecto, diciendo que la clemencia para Maximiliano habria sido un mal para México, segun verá vd. en la carta suya de que incluyo copia y traduccion. El *World* desaprueba la ejecucion; pero lo hace en términos muy decorosos y adecuados, miéntras que el *Tribune* la desaprueba con vehemencia, llamándola crímen sin igual, ó insulto á los Estados-Unidos, y

el *Times* con una violencia frenética nos llena de los dicterios mas infamantes y calumniosos, y considera la ejecucion como el atentado mas grande que se ha cometido en los tiempos modernos. La violencia del *Times* ha llegado hasta el grado de que el *Tribune* mismo, que tambien ha condenado la ejecucion severamente, ha tenido que rectificar varias de las calumnias ó inexactitudes del *Times*. El encono de este periódico, que se dice aquí el órgano de Mr. Seward, no se contenta con llenarnos de los dicterios mas insultantes, sino que tambien pretende disputar el derecho del supremo gobierno, para gobernar en México, diciendo que el presidente es tan usurpador como Maximiliano, supuesto que el único presidente legal, que es D. Jesus Gonzalez Ortega, ha sido depuesto y reducido á prision por él. La violencia del *Times* solo puede compararse con la del *Courrier des Etats-Unis* de Nueva-York, del cual tambien remito varios artículos.

El *Herald* se ocupa de publicar artículos descriptivos de la vida y carácter de Maximiliano, que tienen por objeto presentarlo como el hombre mas humano, mas honrado, mas puntilloso, mas amable y mas digno que ha habido sobre la tierra.

El *Evening Post*, con la consecuencia que lo distingue, ha salido á nuestra defensa, de una manera franca y varonil, y principalmente en su editorial de ayer nos defiende de una manera digna y concluyente, haciendo resaltar la inconsecuencia que hay en indignarse por el fusilamiento de Maximiliano, solo porque es de familia real, y mostrarse indiferente por la muerte de los que no tienen esos antecedentes de familia.

El *Independent*, de Nueva-York, que representa á una gran clase de la sociedad, segun verá vd. en una de las cartas de Mr. Barney, aprueba tambien nuestra conducta.

Saliendo de los diarios de Nueva-York, que no se puede decir expresen fielmente la opinion del pueblo de este país, pues que todos ellos están movidos por diferentes influencias, los de otros lugares que he podido ver, y de muchos de los cuales remito á vd tiras, están tambien divididos; los demócratas condenando con mas ó ménos acrimonia la ejecucion de Maximiliano, y los republicanos aprobándola, mas ó ménos abiertamente.

Algunos diarios están tratando de hacer responsable á Mr. Seward de la ejecucion de Maximiliano, bien porque no envió un ministro á México, miéntras el juicio tenia lugar, ó bien porque no se interesó suficientemente por Maximiliano. Yo tengo datos para creer que los europeos son de esta última opinion, y que están resentidos por la indiferencia con que dicen vió el secretario de Estado la suerte de Maximiliano. Seguramente de la legacion francesa emanó el parte que verá vd. en las tiras inclusas, y que fué publicado por el *World*, en que se dice que el ministro frances propuso á Mr. Seward en Enero último, que consiguieran los Estados-Unidos una tregua entre el supremo gobierno y Maximiliano, á fin de que todo se arreglara pacíficamente, y que Mr. Seward no quiso acceder á esta proposicion. Este es el mismo asunto á que me referí en mi nota número 17, de 9 de Enero citado.

Se ha publicado aquí el parte del general Escobedo de la ejecucion de Maximiliano, una comunicacion del baron de Magnus á vd. implorando por la vida de aquel, y la respuesta de vd. Esto y muy pocos pormenores respecto del juicio, es cuanto hasta ahora hemos tenido.

Ayer mandé Mr. Church copia de los documentos anexos á la nota de vd. número 8, de 7 de Junio próximo pasado sobre el juicio de Maximiliano, para que se publi-

quen en dicho periódico, y ántes habia yo mandado por medio de la prensa asociada, el documento marcado con el número 20, que es una comunicacion dirigida al general Escobedo por el ministerio de la guerra el 6 de Junio, en que se le avisa que el presidente indultó á la mayor parte de los prisioneros de Querétaro. Creo que la publicacion de este documento nos producirá buen resultado.

En nota separada comunicaré á vd. lo que hasta ahora sabemos aquí de la impresion que esta noticia ha producido en Europa.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

DESPACHO DE BARNEY, BUTLER Y PARSONS.

NUEVA-YORK, Julio 1º de 1867.

Mi estimado señor: Acompaño á vd. un parte del *Post* de hoy sobre Maximiliano y México. Que Maximiliano hubiera representado el papel de emperador, si se le hubiera permitido regresar á Europa, es cosa bien cierta. Se dice que dejó, al salir de la ciudad de México, temiendo la desgracia que le ha sucedido, un testamento en que *legaba* el imperio al jóven Iturbide!

El sentimiento público se halla aquí dividido en cuanto si fué buena política el ejecutarlo; pero nadie duda que lo mereciese, y que México tenia derecho de aplicar esa pena.

Creo que un número muy considerable de nuestros hombres mas inteligentes, aprueban el castigo, como acto de jus-

ticia y medida de sana política. Yo entiendo que será una leccion saludable á los emperadores, reyes y príncipes, que los hará ser ménos díscolos con el resto del mundo al ver la suerte de ese aventurero y de sus parciales é instigadores, pues dirán: lo que á otros ha sucedido nos puede suceder á nosotros; si no el ser ejecutados, á lo ménos condenados á la infamia.

De prisa, concluyo repitiéndome de vd. afectísimo.

HIRAM BARNEY.

A S. E. M. Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Julio 6 de 1867.

C. ROMERO.

SPUYTEN, DUNVOIL, Julio 4 de 1867.

Mi estimado Sr. Romero: Envío á vd. el editorial del *Independent* de Nueva-York de hoy. Este periódico, como sabrá vd., es el órgano de los congregacionalistas de este país, secta mas numerosa é influente que las demas en los Estados de la Nueva-Inglaterra, y de bastante extension é influencia en los Estados de Nueva-York, Ohio, Michigan, Illinois, Mismesota, Wisconsin, Jowa, Kansas, Nebraska, como tambien algo en otros Estados. Hay mucho radicalismo entre ellos, y todos se mostraron leales y defendieron con ardor al gobierno en la última guerra. Ejerce mas influencia que cualquira otra secta cristiana en nuestro país; reuniendo mas educacion, espíritu de empresa, celo, belicosidad, riqueza y prosperidad, que cualquiera otra.

Su aprobacion del fusilamiento de Maximiliano es tanto mas notable, cuanto que vacila en aprobar la aplicacion de la pena de muerte en casos comunes.

Despues de leer el editorial del periódico *Copperhead* que envié á vd. el dia 2, con otras críticas y reprobaciones, espero que le agrade á vd. este artículo.

* * * * * * * * * *

Bien sé que se hacen valer consideraciones plausibles en favor de una conducta diferente; y puede ser que la política de esta determinacion no deje de ser dudosa. Sin embargo, me parece que cuando se tenga un pleno conocimiento de los hechos, todas las personas inteligentes é imparciales, verán que en justicia y derecho no pudo hacerse cosa mejor con el gran criminal. Su fin habla muy alto á sus parientes de Europa, enseñándoles, lo mismo que al emperador Napoleon, que este juego de reyes se ha intentado una vez mas de lo que era prudente.

* * * * * * * * * *

El juez Whiting dice que Maximiliano declinó la jurisdiccion del tribunal, y teme que tuviera razon en esto. El juez tiene la idea de que Maximiliano fué legalmente electo emperador. Refiero á vd. esto, para que tenga vd. presentes todos los puntos cuando escriba sobre el asunto.

* * * * * * * * * *

De vd. amigo como siempre.

HIRAM BARNEY.

Es traduccion. Washington, Julio 6 de 1867.

C. ROMERO.

NUEVA-YORK, Julio 3 de 1867.

Mi querido amigo:

* * * * * * * * * *

Maximiliano mereció su muerte, y comprendo bien que el presidente Juarez, como juez supremo, se vió en el mismo

caso que Washington respecto al mayor André. Permitió què se hiciera justicia, y nada tengo que decir sobre esto.

* * * * * * * * * *

Sinceramente suyo.

JAMES W. BREKMAN.

A. S. E. M. Romero, &c., &c., &c.—Washington.

Es traduccion. Washington, Julio 6 de 1867.

C. ROMERO.

WASHINGTON, Junio 30 de 1867.

Mi estimado Sr. Romero: Hoy veo la noticia de que Maximiliano fué fusilado. Es *justo*. Defenderé ese fusilamiento por cuantos medios pueda. He visto á George Wilkes, quien ha convenido en hacer todo esfuerzo en el *Spirit of the Times*. Dunbar, segun creo, influirá en el *Tribune*.

Hoy, en ausencia de Mr. Bennett, he escrito un editorial, que supongo aparecerá mañana. En él defiendo enérgicamente la justicia de la ejecucion, y sostengo que el presidente Juarez tuvo que escoger, entre la compasion á México y la compasion á Maximiliano. Si, como espero, es publicado ántes de que Bennett lo huela, hará mucho efecto en favor de México; pero es posible que me cueste mi posicion actual.

* * * * * * * * * *

De vd. afectísimo.

C.

(*Muy reservada*).

Es traduccion. Washington, Julio 6 de 1867.

C. ROMERO.

MR. SHANKS.

Resuelto: 1º Que el pueblo de cualquiera nacion tiene de derecho la facultad de organizar á su albedrío su respectivo gobierno, y de crear, en uso de su soberanía, mantener ó cambiar sus fundamentos, segun su propio juicio.

2º Que este derecho incluye el de apoyar insurrecciones y repeler invasiones, castigando la traicion doméstica y la usurpacion del extrangero.

3º Que todo pueblo tiene el derecho de elegir sus autoridades, y que todas las instituciones nobiliarias y todo pretendido derecho de gobernar, fundado en el nacimiento ó en la casualidad, se oponen al gobierno republicano, y son odiosos para un pueblo libre.

4º Que deseamos con ansia la prosperidad de todos los gobiernos republicanos, y al presente con especialidad, de nuestra hermana la república de México; y vemos con gusto la noticia del restablecimiento de la autoridad de su gobierno popular, sobre el nombrado príncipe y emperador Maximiliano, de la llamada casa real de Hapsburgo.

5º Que á juicio de esta cámara, la última tentativa de establecer un imperio en México sobre las ruinas de la república, no hubiera tenido lugar si á ese tiempo no se hubieran hallado los Estados-Unidos empeñados en una guerra civil de gran magnitud; y que dicha tentativa fué parte de un proyecto gigantesco para derribar y destruir la república de los Estados-Unidos, en la que el poder esclavista de América, y su aliado natural la aristocracia de Europa, trabajaban con interes adunados y un plan combinado; y que la caida de Maximiliano y el aniquilamiento de esa autoridad usurpada, eran necesarios para el éxito feliz del gobier-

no y principios republicanos en México y en otras partes; por lo que, son hechos eminentemente justos y convenientes.

6º Que el pueblo de los Estados-Unidos no puede ver con indiferencia la tentativa de regir los destinos de México por una potencia ó potencias en antagonismo con el gobierno republicano.

Es traduccion. Washington, Julio 6 de 1867.

C. ROMERO.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 6 de 1867.

NUMERO 293.

Noticias de la república.

Las noticias de la república recibidas en este país durante la semana que hoy finaliza, son altamente importantes. Los diarios del domingo participaron la llegada de Nueva-Orleans de la corbeta austriaca "Elizabeth," con su pabellon enlutado y con la noticia de la toma de la ciudad de México, verificada el 20 de Junio próximo pasado. Despues se ha dicho que la guarnicion traidora depuso á Márquez, y que D. Ramon Tabera se rindió á discrecion al general Diaz. El mismo dia se recibió aquí la noticia de que el 8 capituló el faccioso D. Ascension Gómez, entregando la plaza de Tampico al general Pavon, quien la ocupó el dia 9. Cartas particulares me aseguran que este general permitió á los insurrectos de Tampico que salieran con sus armas y su fuerza á ciudad Victoria, para deponer allí las armas, como si no hubieran podido y debido hacer esto en Tampico, y como

si no se propusieran muy probablemente en esa salida, unirse á algunos otros descontentos para engrosar sus filas y continuar en la carrera de revueltas que han comenzado.

De Yucatan nos ha venido la noticia de que D. José Salazar Ilarregui y los traidores que quedaban en la fortaleza de San Benito, capitularon el dia 15, entregando la plaza al general Zepeda. Entre las tiras adjuntas verá vd. un ejemplar de la capitulacion, que está muy favorable para los traidores. Me escriben de la Habana que Salazar habia llegado ya á esa ciudad. Remito ademas, una coleccion que he recibido del periódico oficial de Yucatan.

No son ménos interesantes las noticias que hemos recibido de Veracruz. Primero nos vino una proclama del exgeneral Taboada, que mandaba á los traidores encerrados en aquella plaza, anunciando que se había separado de aquel mando, lo cual presagiaba ya que la plaza estaba en vísperas de rendirse; y ayer, la llegada á la boca del Mississipí de un buque de guerra frances procedente de Veracruz, nos comunicó que la plaza se rindió en efecto el 27, y que los soldados extrangeros fueron enviados á Mobila en el vapor "Tabasco." A poco recibimos un parte telegráfico de Mobila, anunciando la llegada del "Tabasco" con 500 hombres de la legion extrangera de Maximiliano.

De esta manera, pues, en tres meses y medio despues de la salida de los franceses, hemos conseguido vencer á todos los traidores y extrangeros armados que nos dejaron los franceses, ocupar todas las ciudades y fortalezas que dejaron en poder de ellos; capturar y castigar al que aparecia como agente principal de los invasores y restablecer la paz por primera vez en muchos años, en toda la extension de la república.

En presencia de estos hechos elocuentes, nuestros de-

tractores deberian enmudecer; pero no parece sino que esto mismo los ha enfurecido y los tiene mas preocupados contra nosotros.

El mismo vapor que trajo la noticia de la rendicion de Veracruz, nos trajo tambien la del fusilamiento de Santa-Anna en Sisal, lo cual, sin embargo, no me parece cierto, pues sabemos que fué enviado de Sisal á Campeche y que ha sido puesto á disposicion del supremo gobierno.

Habiendo notado que los conceptos atribuidos al general Escobedo contra los extrangeros, han producido muy mal efecto, y que uniéndolos á los otros sucesos que se prestan á malas interpretaciones, están empeñados nuestros enemigos en sacar partido de ellos, me determiné á desmentirlos, expresando mi opinion de que el general Escobedo no escribió ó dijo lo que se le atribuye, y de que esto ha sido inventado por los enemigos de nuestra causa, para desprestigiarla en el extrangero. Incluyo á vd. un ejemplar de lo que á este respecto hice publicar en los diarios de hoy por medio de la prensa asociada.

Al *Courrier des Etats-Unis* de Nueva-York, no le parece probable que este gobierno haya elegido estos momentos, para hacernos el cumplimiento de poner á disposicion de la Sra. de Juarez, un vapor que la lleve de Nueva-Orleans á Veracruz.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 6 de 1867.

NUMERO 294.

Noticias de Europa.—Ejecucion de Maximiliano.

Las noticias de Europa recibidas en esta semana, así por los vapores, como por el telégrafo, se refieren casi exclusivamente á la impresion que ha producido en aquel continente el enjuiciamiento y ejecucion de Maximiliano. Con esta nota remito á vd. todos los artículos de periódicos europeos, y principalmente franceses, que sobre este asunto han llegado á mis manos.

En Europa ha sucedido, por supuesto en mayor escala y en proposicion inversa, lo mismo que en este país, con esta noticia. Allí tambien era inesperada, pues cuanto se recibia de aquí hacia creer que Maximiliano no seria ejecutado, y ademas, casi nadie creia que el supremo gobierno tuviera la firmeza suficiente para desatender á una súplica de los Estados-Unidos.

La diferencia principal consiste en que, la mayoría de este país aprueba la ejecucion, miéntras que en Europa será desaprobada por la mayoría de la gente que pueda hacerse oir; y aun los pocos que la justifican no tendrán la entereza suficiente de declararlo así, arrostrando el sentir de lo que se llama allí la opinion pública.

Lo inconsecuente y descontentadizo de la prensa reaccionaria europea llega hasta el grado de que, cuando se creia que el presidente perdonaria á Maximiliano, la *Gaceta* de Francia llamaba á este acto de magnanimidad y clemencia, "refinamiento de barbarie y venganza."

Despues de haber aprobado el senado frances una alocucion felicitando á los emperadores de Rusia y Austria por haberse salvado de la tentativa de asesinar al primero, el baron Dupin presentó otra alocucion en favor de Maximiliano, diciendo que habia otro emperador que sabia arrostrar con valor la muerte; que los franceses se habian llevado consigo lo poco de civilizacion que quedaba en México; y que los Estados-Unidos serian los responsables del fusilamiento de Maximiliano, si llegaba á verificarse. El presidente del senado secundó los conceptos del baron Dupin, y la alocucion fué aprobada por unanimidad. Incluyo un ejemplar de ella.

Los diarios de Viena hablan de un telégrama enviado por Maximiliano al emperador de Austria, diciéndole que no tuviera cuidado por él, puesto que era tratado con todas las consideraciones que se le debian como prisionero de guerra, lo cual dió pábulo á la creencia de que se perdonaria.

La misma correspondencia entre vd. y Mr. Campbell, y mi carta á Mr. Barney de 31 de Mayo último, que habian sido reproducidas en Europa, se tomaban como indicios de que no se ejecutaria á Maximiliano.

Un telégrama fechado en Paris el 3 del actual, nos comunica que se habia anunciado oficialmente la muerte de Maximiliano; que Napoleon habia mandado que se le hiciera duélo de Estado, y que se suspendiera una gran revista que debia verificarse el dia siguiente en honor del sultan. Por el mismo motivo se habia suspendido una funcion, que los americanos en Paris iban á hacer el dia 4, en solemnidad del aniversario de su independencia.

Telégramas fechados antier, nos informan de que en las córtes de Lóndres y Viena, se habia mandado guardar luto rigoroso; y que, una revista que iba á tener lugar en Lón-

dres, habia sido pospuesta; otro telégrama de ayer nos avisa que el luto se habia mandado observar en todas las córtes de Europa; que el gobierno inglés pensaba seriamente en retirar de México su legacion, suspendiendo, en consecuencia, sus relaciones diplomáticas en la república; que el gobierno frances habia hecho esto mismo, mandando que suspendieran sus funciones todos los cónsules de Francia en México; y que en el senado y en el cuerpo legislativo se pronunciaron discursos, calificando la ejecucion de Maximiliano de un crímen horrible contra la civilizacion.

Es de esperar que por despecho y por pasion, se desaten ahora en injurias y en calumnias contra nosotros los europeos; y si llevan á cabo sus amenazas de suspender sus relaciones con la república, lo cual harémos nosotros en todo caso, nos harán un positivo favor. Es tambien muy natural que Napoleon, que es el verdaderamente responsable de esta ejecucion, trate de eludir la responsabilidad que le corresponde haciendo mucho ruido contra nosotros; pero no parece nada probable que su encono llegue hasta intentar una nueva intervencion en México.

Los periódicos alemanes han hecho notar que D. Gregorio Barandiarán, representante de Maximiliano en Viena, tuvo el cinismo de asistir á la coronacion del emperador de Austria como rey de Hungría, verificada el 8 de Junio, cuando ya Maximiliano estaba preso y encausado.

Mr. Jules Favre habia estado gravemente enfermo; pero á últimas fechas se encontraba ya exento de peligro.

Los diarios franceses publican un estado de las cantidades gastadas y recibidas por el gobierno frances, durante la intervencion en México, del cual remito un ejemplar.

De él aparece que, el total de las cantidades que el gobierno frances confiesa haber gastado desde 1861 hasta 1867,

es de 363.155,000 francos; que los recibidos de 1864 á 1867, incluyendo los bonos de Maximiliano, ascienden á 61.975,000 francos, habiendo, por lo mismo, una diferencia en contra del tesoro frances, de 301.190,000 francos. Nadie cree que estos números sean exactos.

Para que vea vd. lo que se decia en Europa respecto de Maximiliano, creo conveniente terminar esta nota, copiando unos párrafos de una carta del Sr. Maneyro, fechada en Burdeos el 21 de Junio. Dice así:

"La preocupacion en Europa sobre lo que suceda ó pueda suceder á Maximiliano, es muy intensa. Ayer envié á vd. una tira en que están las palabras imprudentísimas, pronunciadas en este senado en favor de Maximiliano. Se nos injuria deliberadamente. Dichas palabras no se pronunciaron seguramente sin acuerdo con el gobierno......Dá rabia ver las injurias y calumnias que la prensa oficiosa propaga contra nosotros......La carta de vd., relativa á la futura suerte de Maximiliano, ha corrido por toda Europa.

Expone razones sólidas, y así lo han confesado algunos diarios independientes. Antes de ser conocida, ya habian dicho los oficiosos que el miedo impediria que los mexicanos consumasen el atentado........"

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES.—MEXICO.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

San Luis Potosí, Junio 20 de 1867.

NUMERO 9.

Prisioneros de guerra.

Envío á vd. ejemplares del periódico oficial que se publica en esta ciudad, y que contiene los documentos relativos al juicio de Fernando Maximiliano de Hapsburgo, y de sus titulados generales D. Miguel Miramon y D. Tomás Mejía.

Consta en esos documentos, que sentenciados los tres á la pena capital, fueron ejecutados en la ciudad de Querétaro á las siete de la mañana del dia de ayer.

Si lo juzga vd. oportuno, segun las circunstancias, podrá vd. dar conocimiento á ese gobierno, en los términos que le parezcan á vd. mas convenientes, de todos ó de algunos de esos documentos, en que se vé la justificacion con que el gobierno de la república dispuso que se procediera en el caso.

Tambien consta en uno de esos documentos, que el gobierno resolvió con toda la benignidad que ha creido posible, respecto del gran número de los presos de Querétaro.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.

S. LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, D. C.

Documentos acerca del juicio del archiduque Fernando Maximiliano, de D. Miguel Miramon y de D. Tomás Mejía; y acerca de la ejecucion, que se verificó en Querétaro, hoy 19 *de Junio, á las siete de la mañana.* *

República mexicana.—Ejército de operaciones.—General en gefe.

En contestacion á la nota de ese ministerio de 21 del presente, tengo el honor de decir á vd. que conforme á lo acordado por el ciudadano presidente de la república, se ha procedido inmediatamente á juzgar á Fernando Maximiliano de Hapsburgo, y á sus llamados generales D. Miguel Miramon y D. Tomás Mejía, observándose en el procedimiento judicial lo prevenido en la ley de 25 de Enero de 1862, en sus artículos del 6º al 11º, inclusive, remitiendo á ese ministerio la lista de gefes y oficiales prisioneros, segun se ha prevenido á este cuartel general.

Independencia y libertad. Cuartel general en Querétaro, Mayo 27 de 1867.

M. ESCOBEDO.

C. ministro de guerra y marina de la república mexicana.—San Luis Potosí.

República mexicana.—Cuartel general de Oriente.—Seccion de gobernacion.

Ciudadano ministro: Se han recibido en este cuartel general los telégramas de San Juan del Rio, dirigidos por el C.

* Algunos de los documentos publicados en el número 48, de 19 de Junio de 1867 de la *Sombra de Zaragoza* de San Luis Potosí, no se insertan aquí por haberse publicado en las páginas 182 á 206 de este volúmen.

general Escobedo, y que bajo los números 1, 2, 3 y 4 tengo el honor de trascribir á vd., así como la contestacion que les dí.

NUMERO 1.

Remitido de San Juan del Rio, Mayo 25 *de* 1867.—*Recibido en Guadalupe á las* 9 *y* 10 *minutos de la mañana.*

Sr. general de division D. Porfirio Diaz: Son las ocho y media, momento en que recibo por extraordinario el siguiente parte telegráfico, que tengo la honra de trasmitir, del C. general en gefe Mariano Escobedo, y el de Maximiliano.

A. ALCERRECA.

NUMERO 2.

Remitido de San Juan del Rio, Mayo 25 *de* 1867.—*Recibido en Guadalupe Hidalgo á las* 9 *y* 12 *minutos del dia.*

El emperador Maximiliano al baron de Magnus, ministro de Prusia en México.—Tenga vd. la bondad de venir á verme cuanto ántes, con los abogados D. Mariano Riva Palacio y Rafael Martinez de la Torre, ú otro que vd. juzgue bueno para defender mi causa; pero deseo sea inmediatamente, pues no hay tiempo que perder. No olviden vdes. los documentos necesarios.

MAXIMILIANO.

NUMERO 3.

Remitido de San Juan del Rio, Mayo 25 *de* 1867.—*Recibido en Guadalupe Hidalgo, á las* 9 *y* 18 *minutos del dia.*

Sr. general de division D. Porfirio Diaz: El general en gefe me encarga diga á vd., que se digne comunicarle oportunamente todo cuanto ocurra, y principalmente respecto al mensage de Maximiliano.

A. ALCERRECA.

NUMERO 4.

Remitido de San Juan del Rio, Mayo 25 *de* 1867.—*Recibido en Guadalupe Hidalgo, á la* 1 *y* 4 *minutos de la tarde.*

Sr. general D. Porfirio Diaz: Trasmito á vd. el siguiente mensage:

Sr. general Diaz: Si no hay obstáculo para que reciba Márquez el anterior mensage que se comunicó de Maximiliano, espero lo permitirá vd.

ESCOBEDO. A. ALCERRECA.

TELEGRAMA.

TACUBAYA, Mayo 25 de 1867.

C. A. Alcérreca: Sírvase vd. trasmitir al C. general Escobedo el adjunto telégrama.

P. DIAZ.

Recibí el telégrama de Maximiliano, que me trasmitió vd., en que manifiesta, que si no hay obstáculo, lo haga llegar á México; y en contestacion tengo la honra de decirle, que no me atrevo á hacerlo sin órden expresa del supremo gobierno, por ser negócio demasiado grave.

PORFIRIO DIAZ.

Sr. general de division D. M. Escobedo.

Lo que pongo en el superior conocimiento de vd., para que el supremo gobierno determine lo que crea conveniente.

Independencia y república. Tacubaya, Mayo 26 de 1867.

PORFIRIO DIAZ.

C. ministro de guerra y marina.—San Luis Potosí.

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA.—SECCION 1ª

El ciudadano presidente de la república se ha enterado del oficio de vd., fecha 26 del próximo pasado, en que inserta varios telégramas, referentes á la venida á Querétaro de los defensores que ha mandado llamar Maximiliano.

Por el telégrama que dirigí al C. general Escobedo el 28 del próximo pasado, peviniéndole se lo trasmitiera en la parte relativa, estará vd. impuesto, de que el gobierno aprobó vinieran aquellos individuos, si podian llegar á Querétaro en tiempo oportuno.

Independencia y libertad. San Luis Potosí, Junio 4 de 1867.

MEJIA.

C. general Porfirio Diaz, en gefe del cuerpo de ejército de Oriente, y de las fuerzas que operan sobre México.—Tacubaya, ó donde se halle.

Telégrama de Querétaro á Potosí. Junio 5 *de* 1867, *á las* 3 *y* 16 *minutos de la tarde.*

C. ministro Sebastian Lerdo de Tejada.—San Luis Potosí.—Anoche, á las once y media, hemos llegado á esta yo y los demas defensores de Maximiliano, y supuesta la resolucion de juzgarlo, su proceso serí en todas partes leido y examinado con severa atencion. En ese juicio está comprometida la suerte de Maximiliano; pero vd. sabe cuánto interesa al honor del país, que esta defensa sea verdadera en el fondo, y no solo de apariencias. ¿Podrá hacerse en veinticuatro horas, cuando el doble tiempo no alcanza para ver los documentos que esta tarde se nos van á entregar por Maximiliano? Término tan perentorio haria imposible la defensa, y nosotros, y el país, nada podriamos contestar satisfactoriamente sobre el hecho de dejar indefenso á un hombre, que cree tener en esos documentos uno de los apoyos principales de su defensa. Para preparar esta, se necesitan unos pocos de dias, que suplicamos al señor presidente conceda, permitiéndome ir á hablarle sobre las indicaciones hechas; pero para este viage, necesito saber que mis compañeros cuentan con el tiempo necesario para hacer su trabajo.

Si vd., como se lo suplico, accede á mis deseos, al recibir su respuesta tomaré inmediatamente la diligencia.

M. RIVA PALACIO.

Telégrama de San Luis Potosí, Junio 5 *de* 1867, *á las siete de la noche.*

C. Mariano Riva Palacio.—Querétaro.—El ciudadano presidente de la república ha tomado en consideracion el

mensage que me dirigió vd. hoy, recibido á las tres y media de esta tarde, y ya comunica por el telégrafo el ciudadano ministro de la guerra, la próroga del término de defensa que ha estimado posible el gobierno.

LERDO DE TEJADA.

Telégrama de San Luis Potosí, Junio 5 de 1867, á las siete de la noche.

C. general Mariano Escobedo: En vista de la peticion que ha hecho el C. Mariano Riva Palacio, en nombre de los defensores de Maximiliano, sobre que se le amplíe el término para su defensa, ha acordado el ciudadano presidente de la república, que sobre la próroga concedida ántes, se conceden tres dias mas contándose desde la conclusion de la prórroga ántes concedida. Estos tres dias se conceden como un término comun á Maximiliano y á los otros dos procesados, para que puedan aprovecharlo tambien en su defensa; bajo el concepto de que no se concederá otra prórroga, por ser esta la segunda que ha concedido el gobierno, para dar á la defensa la amplitud posible, hasta donde lo ha estimado compatible con la razon y el espíritu de la ley.

Sírvase vd. disponer que se haga saber á los tres procesados esta resolucion.

MEJIA.

Telégrama de Querétaro para Potosí, recibido el 5 de Junio de 1867, á las 8 horas y 35 minutos de la noche.

Ciudadano ministro de guerra: He recibido el mensage de vd., de hoy, y se ha hecho saber á los reos Maximiliano,

Miramon y Mejía, el acuerdo del ciudadano presidente, relativo á la prórroga de tres dias, que se ha servido concederles para su defensa.

M. ESCOBEDO.

Telégrama de Querétaro para San Luis Potosí, Junio 6 de 1867.—Recibido á las 2 y 15 minutos de la tarde.

Ciudadano ministro de guerra: En este momento, que son las doce y media del dia, acabo de recibir el siguiente:

"Línea telegráfica del interior.—Recibido de Tacubaya el 5 de Junio de 1867, á las nueve de la noche.

"C. general Escobedo: Necesito que mande vd. dos brigadas de infantería con fuerzas útiles para un asalto.

"P. DIAZ."

Lo trascribo á vd., advirtiendo que para poder salir de aquí con la fuerza que me sea posible, necesito que venga el general Treviño, á encargarse de la que deba quedar en esta ciudad.

M. ESCOBEDO.

Telégrama de San Luis Potosí, Junio 6 de 1867, á las 8 y 20 minutos de la noche.

C. general Mariano Escobedo.—Querétaro.—En vista del parte telegráfico que me dirigió vd. esta tarde, insertando otro del C. general Porfirio Diaz, ha acordado el ciudadano presidente de la república, se sirva vd. contestar al C. gene-

ral Diaz, que por ahora no puede ir ninguna de las fuerzas que están en Querétaro, porque es preciso que permanezcan allí.

MEJIA.

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA.—SECCION 1ª

En vista del ocurso fecha de anteayer, que presentaron vdes. en la tarde de ayer, pidiendo que, si fuere condenado á la pena capital Fernando Maximiliano de Hapsburgo, en el juicio á que está sometido, se le conceda la gracia de indulto, el ciudadano presidente de la república ha acordado manifieste á vdes. que no es posible resolver sobre una solicitud de indulto, ántes de saber si el procesado ha sido condenado en el juicio; y que en el caso de ser condenado, si entónces se sometiere en tiempo oportuno á la decision del gobierno, resolver sobre si se conceda ó no la gracia de indulto, en tal caso, entre todas las consideraciones que deba pesar el gobierno, tendrá presente lo expuesto por vdes. en su ocurso.

Independencia y libertad. San Luis Potosí, Junio 14 de 1867.

MEJIA.

CC. Mariano Riva Palacio y Lic. Rafael Martinez de la Torre.—Presente.

Telégrama de Querétaro á San Luis Potosí, Junio 14 *de* 1867, *á las* 8 *horas* 40 *minutos de la noche.*

Señor ministro de relaciones: Ayer á las ocho de la mañana se instaló el consejo de guerra, y hasta este momento, que son las siete y media, no concluye sus trabajos. Creo que dentro de dos horas, cuando mas, podré comunicar el resultado. Hoy he hecho salir de esta ciudad á la princesa de Salm y á varios extrangeros, porque trabajaban ya con mucho descaro, y eran muy peligrosos sus trabajos.

ESCOBEDO.

Telégrama de Querétaro á San Luis Potosí, Junio 14 *de* 1867, *á las* 12 *horas y* 10 *minutos de la noche.*

Ciudadano ministro de relaciones: El consejo ha condenado á muerte, por unanimidad, á los tres procesados. La causa ha pasado al asesor.

ESCOBEDO.

Telégrama de San Luis Potosí, Junio 14 *de* 1867, *á las* 12 *horas* 20 *minutos de la noche.*

Sr. general D. Mariano Escobedo.—Querétaro.—El señor presidente queda impuesto de los dos mensages que me ha dirigido vd. esta noche.

LERDO DE TEJADA.

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA.

Han expuesto vdes. en su nuevo ocurso, fecha de hoy, que teniendo noticia de que el consejo de guerra reunido en Querétaro, ha condenado á la última pena á Fernando Maximiliano de Hapsburgo, pedian vdes., como defensores suyos, que el gobierno le concediera la gracia de indulto, ó que si aun no podia resolver sobre ese punto, entretanto pudiera resolverlo, mandase suspender los efectos de la sentencia.

Impuesto de este nuevo ocurso el ciudadano presidente de la república, ha acordado diga á vdes., que segun les manifesté en oficio de ayer, no es posible resolver sobre una solicitud de indulto, ántes de saber la condenacion en el juicio, no habiendo una condenacion que pueda surtir los efectos de tal, miéntras el fallo del consejo no sea confirmado por el gefe militar, con arreglo á la ordenanza y leyes respectivas; y que en lo demas, diga tambien á vdes., como les manifesté en mi oficio de ayer, que no alterando el gobierno las disposiciones de la ley, si en el caso de ser confirmado el fallo del consejo, se somete entónces en tiempo oportuno á la decision del gobierno, resolver sobre si se conceda ó no la gracia de indulto, en tal caso, entre todas las consideraciones que deba pesar el gobierno, tendrá presente lo expuesto por vdes. en sus dos ocursos.

Independencia y libertad. San Luis Potosí, Junio 15 de 1867.

MEJIA.

CC. Mariano Riva Palacio y Lic. Rafael Martinez de la Torre.—Presente.

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA.

Al ocurso presentado por vdes. con fecha de hoy al ciudadano presidente de la república, solicitando se conceda la gracia de indulto á Fernando Maximiliano de Hapsburgo, que ha sido sentenciado en Querétaro por el consejo de guerra que lo juzgó, á sufrir la última pena, ha recaido el acuerdo siguiente:

"Examinadas con todo el detenimiento que requiere la gravedad del caso, esta solicitud de indulto, y las demas que se han presentado con igual objeto, el ciudadano presidente de la república se ha servido acordar, que no puede accederse á ellas, por oponerse á este acto de clemencia, las mas graves consideraciones de justicia y de necesidad de asegurar la paz de la nacion."

Y lo comunico á vdes. para su conocimiento y como resultado de su ocurso citado.

San Luis Potosí, Junio 16 de 1867.

MEJIA.

CC. Mariano Riva Palacio y Lic. Rafael Martinez de la Torre.—Presente.

Telégrama de Querétaro para el Potosí.—Recibido el dia 16 *de Junio de* 1867, *á la* 1 *y* 15 *minutos de la tarde.*

Ciudadano presidente: Confirmada por este cuartel general la sentencia que pronunció el consejo el dia catorce del presente, hoy á las diez de la mañana se ha notificado á los reos, y á las tres de la tarde serán pasados por las armas.

ESCOBEDO.

Telégrama de San Luis Potosí, Junio 16 *de* 1867.—*A la* 1 *de la tarde.*

C. general M. Escobedo.—Querétaro.—Los defensores de Maximiliano y de Miramon acaban de ocurrir á manifestar al gobierno, que se ha confirmado la sentencia del consejo de guerra que les impuso á ellos y á Mejía la pena de muerte, y que se ha ordenado hacer la ejecucion en la tarde de hoy. Se ha pedido para los tres sentenciados la gracia de indulto, que el gobierno ha denegado, despues que ha tenido sobre este punto las mas detenidas deliberaciones.

Con el fin de que los sentenciados tengan el tiempo necesario para el arreglo de sus asuntos, el ciudadano presidente de la república ha determinado que no se verifique la ejecucion de los tres sentenciados, sino hasta en la mañana del miércoles diez y nueve del mes corriente. Sírvase vd. dar sus órdenes conforme á esta resolucion, y avisarme desde luego el recibo de este mensaje.

MEJIA.

Telégrama de Querétaro para San Luis Potosí.—Recibido el 16 *de Junio de* 1867, *á las* 4 *y* 1 *minuto de la tarde.*

Ciudadano ministro de la guerra: Quedo enterado de que el ciudadano presidente ha dispuesto se suspenda la ejecucion de los reos hasta el miércoles diez y nueve por la mañana. Cumpliré con esta suprema disposicion.

M. ESCOBEDO.

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA.

San Luis Potosí, Junio 16 de 1867.

MEMORANDUM.

El Sr. baron A. V. Magnus, que ha funcionado cerca de Maximiliano como ministro de Prusia, y los Sres. Riva Palacio y D. Rafael Martinez de la Torre, llamados los tres de México por Maximiliano para su defensa, y que se hallan ahora en esta ciudad, ocurrieron á ver al ciudadano ministro de relaciones y gobernacion, á las doce del dia de hoy.

Le manifestaron que los Sres. Riva Palacio y Martinez de la Torre acababan de recibir un telégrama de Querétaro, diciéndoles: que habia sido confirmada la sentencia del consejo de guerra, que impuso la pena de muerte al archiduque Maximiliano, á D. Miguel Miramon y á D. Tomás Mejía; que se habia notificado la sentencia, y que se habia señalado la hora de las tres de la tarde de hoy para la ejecucion. Los tres señores mencionados, pidieron que el gobierno comunicase desde luego por el telégrafo, una órden para que se suspendiera la ejecucion, miéntras resolvia sobre la solicitud de la gracia de indulto.

Ademas, el Sr. baron Magnus pidió que, en caso de denegarse el indulto, se concediera el término indispensable para que él pudiera ir á Querétaro á hablar con Maximiliano. Fundó su peticion, en que Maximiliano le habia manifestado en Querétaro, que en el caso de condenacion, deseaba confiarle algunos encargos de familia. Agregó, que su ida á Querétaro era todavía ahora de mas grave interes, por saber que ya no estaban en Querétaro, sino que habian marchado á Tacubaya, los que habian funcionado cerca de

Maximiliano como representantes de Austria y Bélgica, á quienes en ausencia del Sr. Magnus, pudiera confiar aquellos encargos de familia.

Tres dias ántes, el 13, habia hablado el Sr. Magnus, tanto sobre la gracia de indulto, en el caso de condenacion, como sobre que en tal caso, tuviera tiempo de ir á Querétaro para poder recibir de Maximiliano dichos encargos. El mismo dia 13 se le habia contestado: sobre el primer punto, que el gobierno nada podia resolver acerca del indulto, miéntras no hubiese una sentencia condenatoria; y sobre el segundo punto, que para el caso de pronunciarse tal sentencia, no podia el gobierno ofrecer desde ántes que se le concediera el tiempo necesario para ir á Querétaro, por lo que, si el Sr. Magnus lo creia conveniente, podria volver desde luego á aquella ciudad.

Impuesto el ciudadano presidente de la república, de las peticiones que han hecho hoy los Sres. Magnus, Riva Palacio y Martinez de la Torre, dispuso deliberar desde luego con sus ministros sobre el asunto, resolviendo: que no parecia posible conceder la gracia de indulto, por gravísimas consideraciones de justicia y de imprescindible necesidad de asegurar la paz de la república; y que no era humano prolongar mucho la situacion de los tres sentenciados; pero tampoco parecia humano denegar del todo la peticion que se hacia, con objeto de que tuvieran tiempo de arreglar sus asuntos.

En tal virtud, se determinó comunicar desde luego por el telégrafo, la órden para que se suspendiera la ejecucion por dos dias, hasta la mañana del miércoles diez y nueve del corriente.

Esta órden se refirió á o expuesto por los defensores, acerca de la hora señalada hoy para la ejecucion, y no se re-

firió al telégrama del C. general Escobedo sobre el mismo punto, porque este telégrama no se recibió sino algunos momentos despues de haberse mandado la órden al telégrafo.

Aunque despues de instruido el Sr. Magnus de lo resuelto, indioó el deseo de que se difiriera la ejecucion hasta el viérnes 21, sin embargo, no pareció humano prolongar tanto el término; y se le contestó, que ya se habia calculado que podia llegar sin dificultad á Querétaro, en la noche de la mañana del lúnes, ó temprano en la mañana del mártes. Se le manifestó tambien, que para esto le daria el gobierno todas las facilidades que él quisiera, y conforme á su indicacion, el ciudadano ministro de relaciones ha mandado poner á su disposicion una diligencia extraordinaria.

Se extiende este memorandum, para que consten en el expediente los hechos referidos.

MEJIA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.

DEPARTAMENTO DE GOBERNACION.—SECCION 1ª

Ha determinado el ciudadano presidente de la república, se sirva vd. arreglar que desde luego esté prevenida una diligencia extraordinaria, que vaya con toda la brevedad posible, de esta ciudad á la de Querétaro, poniéndose esta diligencia á disposicion del Sr. baron A. V. Magnus, con las personas que él quiera que lo acompañen.

Lo que comunico á vd., á fin de que esté prevenida dicha diligencia extraordinaria, para la hora que designe el baron de Magnus, del resto de esta tarde, ó noche de hoy.

Independencia y libertad. San Luis Potosí, Junio 16 de 1867.

LERDO DE TEJADA.

Sr. administrador de diligencias de esta ciudad.—Presente.

Telégrama de Querétaro á San Luis Potosí.—Recibido á las 9 y 30 minutos de la noche, el 18 de Junio de 1867.

Exmo. Sr. Sebastian Lerdo de Tejada: Habiendo llegado hoy á Querétaro, me he cerciorado de que los tres condenados del dia 14, han muerto moralmente el domingo último, y que así lo estima todo el mundo, pues hechas todas sus disposiciones para morir, han esperado á cada instante, durante toda una hora, ser llevados al lugar en que debian recibir la muerte, ántes de que se les hubiera podido comunicar por medio del telégrafo, la órden para suspender el acto. Las humanas costumbres de nuestra época, no permiten que despues de haber sufrido ese horroroso suplicio, se les haga morir segunda vez mañana. En nombre, pues, de la humanidad y del cielo, os conjuro que mandeis no tocar á su vida; y os repito de nuevo, que estoy cierto que mi soberano, S. M. el rey de Prusia, y todos los monarcas de Europa, unidos por los vínculos de la sangre con el príncipe prisionero, á saber; su hermano el emperador de Austria, su prima la reina del Imperio Británico, su hermano político el rey de los belgas, y sus primos tambien, la reina de España y los reyes de Italia y Suecia, se entenderán fácilmente, para dar á S. E. el Sr. D. Benito Juarez, todas las seguridades, de que ninguno de los tres prisioneros volverán á pisar el territorio mexicano.

A. V. MAGNUS.

Telégrama de San Luis Potosí, Junio 18 *de* 1867.—*A las* 10 *y* 5 *minutos de la noche.*

Al Sr. baron A. V. Magnus, &c., &c., &c. –Querétaro.

Tengo el sentimiento de decir á vd., en respuesta al telégrama que se ha servido dirigirme esta noche, que segun manifesté á vd. antier en esta ciudad, el señor presidente de la república no cree posible conceder el indulto del archiduque Máximiliano, por las mas graves consideraciones de justicia y de necesidad de asegurar la paz de la república.

Soy de vd., señor baron, muy respetuoso y obediente servidor.

S. LERDO DE TEJADA.

Telégrama de Querétaro para San Luis Potosí, Junio 19 *de* 1867.

C. ministro de guerra: El dia catorce del presente, á las 11 de la noche, han sido condenados por el consejo de guerra formado á Maximiliano de Hapsburgo, Miguel Miramon y Tomás Mejía, á sufrir la última pena. Confirmada la sentencia por este cuartel general el dia 15, se señaló el 16 para su ejecucion, la que se suspendió hasta hoy, por disposicion del supremo gobierno. Son las 7 de la mañana, hora en que acaban de ser pasados por las armas los citados Maximiliano, Miramon y Mejía.

Sírvase vd. comunicarlo al C. presidente de la república.

MARIANO ESCOBEDO.

TELEGRAMA PARA QUERETARO.

San Luis Potosí, Junio 19 de 1867.

C. general Mariano Escobedo, en gefe del cuerpo de ejército del Norte.

He recibido el mensaje de vd., fecha de hoy, en que participa que á las siete de la mañana, fueron pasados por las armas Maximiliano de Hapsburgo, Miramon y Mejía.

MEJIA.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 7 de 1867.

NUMERO 296.

Prisioneros de Querétaro.

Con la nota de ese ministerio número 9, de 20 de Junio próximo pasado, llegada hoy, se recibieron en esta legacion dos ejemplares del número 48 del periódico *La Sombra de Zaragoza*, publicado en San Luis Potosí el dia 19, que contiene los documentos relativos al juicio de Fernando Maximiliano de Hapsburgo y de sus llamados generales D. Miguel Miramon y D. Tomás Mejía.

En virtud de las circunstancias actuales, que he procurado referir á vd. minuciosamente en mis últimas notas, y de las instrucciones que se sirve vd. comunicarme en su nota citada, y cumpliendo con el encargo que me hizo Mr. Seward en la entrevista que tuve con él el dia 4, segun avisé á vd. en mi nota número 289 de la propia fecha, envío hoy mismo los re-

feridos documentos al secretario de Estado con la nota verbal de que remito copia.

Como en estos no aparecen todos los datos que conviene tener presentes para juzgar en el extrangero, con pleno conocimiento de causa, de la ejecucion de Maximiliano, he creido conveniente decir á Mr. Seward lo que me anuncia una carta particular recibida hoy, esto es, que pronto recibiré ejemplares de la causa misma, de cuya manera se consigue no dar por concluido este asunto, con la remision que ahora le hago.

Tambien mando hoy al *Herald* de Nueva-York un ejemplar del mismo periódico, para que los documentos en él contenidos, sean traducidos y publicados en este país. La comunicacion del general Mejía al general Escobedo, de 6 de Junio, en que le participa que el presidente concedió indulto á los prisioneros de Querétaro, de coronel para abajo, fué publicada en los diarios de ayer, segun verá vd. en la tira adjunta. Me esforzé en hacer de preferencia esta publicacion, por parecerme muy oportuna en estas circunstancias.

Mañana pienso ir á ver á Mr. Seward para hablarle de este y otros asuntos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

M. Romero saluda respetuosamente á Mr. Seward, y tiene la honra de manifestarle que, accediendo á la recomenda-

cion que le hizo el dia 4 del actual, para que enviara al departamento de Estado los demas documentos que recibiera respecto de las personas capturadas en Querétaro, le remite hoy un ejemplar del número 48 del periódico *La sombra de Zaragoza*, publicado en san Luis Potosí el 19 de Junio próximo pasado, que acaba de recibir, en que se comprenden los documentos que el gobierno de México ha creido conveniente publicar por ahora, respecto del juicio formado á tres de dichas personas. Estos documentos comprenden varios de los que M. Romero mandó á Mr. Seward con su nota verbal de 8 del corriente.

En carta particular, fechada en San Luis Potosí el 21 de Junio citado, se dice á M. Romero que próximamente publicaria el gobierno de la República un cuaderno que contenga, ademas de los documentos referidos, el proceso formado á los encausados, las defensas y demas documentos y procedimientos relacionados con el mismo negocio. De los documentos publicados hasta aquí, resalta el hecho de que el gobierno de México resolvió, con toda la benignidad que le ha sido posible, respecto de la suerte del gran número de las personas capturadas en Querétaro.

Washington, Julio 7 de 1867.

Al Hon. William H. Seward. &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Julio 7 de 1867.

C. ROMERO.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 8 de 1867.

NUMERO 298.

LXV conferencia con Mr. Seward.

En esta mañana recibí una esquela de Mr. Seward, en que me suplicaba fuera yo á verlo al departamento de Estado. Ocurrí al medio dia á su despacho y me dijo que lo estaban mortificando mucho; y excitándole para que exigiera de nosotros la devolucion de Santa-Anna; que esta mañana habia recibido una protesta de Naphegy, quien se llama apoderado de Santa-Anna, en que decia que la vida de este estaba amenazada y que habia sido sacado por fuerza del "Virginia," estando este buque fuera de las aguas territoriales de México, y me preguntó qué sabia yo sobre esto. Le dije en respuesta que no daba yo crédito al rumor del fusilamiento de Santa-Anna, porque el 21 de Junio me habia escrito el general Peraza, gobernador de Yucatan, que Santa-Anna habia sido enviado á Campeche, á fin de que se esperara allí la determinacion que respecto de él acordara el presidente de la República; y que por lo que toca á la distancia á que el "Virginia" estuviera de la costa, en nada hacia esto al caso, supuesto que Santa-Anna habia salido expontáneamente del "Virginia" y habia sido arrestado en Sisal. Mr. Seward pareció sorprenderse agradablemente al oir estos informes, como si ellos vinieran á sacarlo de una mala posicion, y me dijo que ante todo, convendria que hiciera yo publicar, por medio de la prensa asociada, el hecho de que no daba crédito á la noticia del fusilamiento de Santa-Anna, por los moti-

vos que le habia mencionado; y que en seguida le escribiera un memorandum refiriendo esto mismo; y ademas, el hecho de que habia sido arrestado en Sisal y no sacado por fuerza del "Virginia." Le manifesté que haria esto de muy buena voluntad; pero que debia advertirle que desde el dia 4 le habia mandado copia de estos documentos con una nota en que llamaba su atencion hácia todos estos hechos. Me contestó que aun no la habia visto, y le dije que la recogeria del traductor para escribir el memorandum que deseaba.

La nota acababa de ser traducida; escribí allí mismo en vista de ella, el memorandum de que remito copia y traduccion; y en seguida, el artículo para la prensa asociada, de que acompaño un ejemplar, que mandé á continuacion al agente de dicha empresa en esta ciudad, y que aparecerá en los diarios de mañana. Leí ambos documentos á Mr. Seward, y le dejé un ejemplar del primero. Le entregué ademas, la traduccion de mi nota del dia 4, y le leí íntegra la carta que Santa-Anna escribió en Sisal el 12 de Junio al general Peraza, diciéndole que habia desembarcado del "Virginia" en virtud de la invitacion que recibió de él, y ofreciéndole sus servicios.

Todo esto produjo la mejor impresion en Mr. Seward; y como desde ántes de ello parecia estar poco dispuesto á asumir una actitud hostil sobre este asunto, me lisonjeo con la creencia de que no lo hará así, á pesar de las maquinaciones de Naphegy y otros interesados.

Al entrar en el despacho de Mr. Seward, ví que estaba leyendo el número 48 de *La Sombra de Zaragoza*, que contiene los documentos sobre el juicio de Maximiliano y que le mandé ayer con mi nota verbal de la misma fecha. Me dijo que habia entendido la mayor parte de dichos documentos; pero que aun no habia visto mi nota que se estaba traduciendo. Me suplicó le tradujera yo uno que le habia llamado la aten-

cion, y que no podia entender. Lo verifiqué así y en seguida le dije, que de los documentos contenidos en dicho periódico, aparecia que el gobierno habia querido que Maximiliano fuese juzgado con arreglo á las leyes vigentes; que el juicio habia durado treinta y cinco dias, lo cual es por sí solo, un indicio de que no se habia procedido con precipitacion en él: que el gobierno se habia esforzado cuanto le habia sido posible por dar á los presos todas las facilidades necesarias para que vinieran sus defensores de México y tuvieran el tiempo necesario para preparar las defensas; que me escribian de San Luis diciéndome que estaba en prensa un volúmen que contendría la causa completa con las defensas, los documentos presentados por los defensores y todo lo demas: que allí se encontrarian mas datos que en el periódico que tenia delante, y que luego que me llegara un ejemplar de dicho volúmen, se lo trasmitiria sin dilacion.

La manera con que Mr. Seward oyó todo esto, fué todavía mas franca y cordial que la que tuvo el dia 4, y por lo que me dijo, infiero que, si alguna vez tuvo la idea de manifestarnos descontento por la ejecucion de Maximiliano, la ha abandonado ya.

Me preguntó ademas Mr. Seward, si tenia yo alguna noticia de la solicitud hecha por el capitan Roe del "Taceny," pidiendo los restos de Maximiliano á nombre del gobierno austriaco, á que se refieren los documentos inclusos publicados por los diarios de hoy, y le dije que ninguna.

Me habló tambien Mr. Seward del nombramiento de Mr. Otterbourg, diciéndome que le habia mandado sus credenciales, que su nombramiento habia sido enviado al senado, y que las acusaciones que se habian presentado contra él incluyendo la carta de Mr. Potts, que vd. conoce, habian sido enviadas al mismo Mr. Otterbourg para que respondiera á los

cargos que se le hacen; que nunca habia oido queja ninguna contra Mr. Otterbourg ántes de que lo nombrara ministro en México; pero que desde el momento en que fué nombrado, se le habian presentado muchas, emanadas la mayor parte, de ambiciosos que deseaban ese empleo para sí; que anoche le habia hablado Mr. Sumner contra el nombramiento de Mr. Otterbourg, y que si lo veia yo, le dijera que habia sido hecho solamente por el deseo de tener cuanto ántes un agente en México. Me pareció descubrir en Mr. Seward el deseo de decirme ó indicarme algo mas que no comprendí. Al salir del departamento me dijo una persona bien informada, que Mr. Seward se habia determinado á hacer otro nombramiento en vez del de Mr. Otterbourg, y que dentro de dos ó tres dias lo verificaria. Mucho celebraré que esto sea así.

Algunos periódicos han estado comentando de mala manera la atencion de Mr. Seward, de poner el "Wildernes" á disposicion de la Sra. Juarez para que se vaya de Nueva-Orleans á Veracruz; y creyendo que el estado actual de cosas podria esto embarazar á Mr. Seward y podria parecer poco delicado de nuestra parte, no manifiestar disposicion de dejarlo en libertad para que retirara su oferta, me habia determinado anoche á verlo hoy, con objeto de decirle que si creia que la aceptacion de su favor le pudiera causar embarazos, con gusto se los evitaria yo, manifestándole que la Sra. Juarez no saldria ya, como lo tenia pensado. Esta mañana ví en el *Herald* de Nueva-York de ayer, un parte fechado en Nueva-Orleans, el dia 6 á las nueve y media de la noche, en que se asegura que no habiendo llegado hasta entónces la Sra. Juarez á aquel puerto, el vapor habia partido sin ella. En cuanto me fué posible y ántes de ir al departamento de Estado, fuí al de hacienda; y aunque no pu-

de ver al gefe de la seccion respectiva, por estar ausente uno de los empleados subalternos, á quien pregunté si la noticia era cierta, me dijo que no podia serlo, porque el administrador de la aduana de Nueva-Orleans tenia órdenes de esperar á la Sra. Juarez y á su comitiva.

Con estas seguridades me fuí á ver á Mr. Seward decidido siempre á hacerle la indicacion expresada. Me contestó, que como la oferta del buque se habia hecho ántes de saberse la ejecucion de Maximiliano, era preferible se llevara á cabo; pero que me agradecia la atencion que me habia movido á hacerle tal indicacion. Con esto terminó la entrevista que tuve hoy con el secretario de Estado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

WASHINGTON, Julio 8 de 1867.

El Sr. Romero dijo que habia recibido el 4 del actual, una comunicacion oficial del general Peraza fechada en Mérida el 21 del próximo pasado, refiriendo que habia remitido al ex-general Santa-Anna á Campeche, para que fuera conservado allí á disposicion del presidente de la república. Copia de esta comunicacion fué enviada por el Sr. Romero al departamento.

El general Peraza dice ademas, que el general Santa-Anna desembarcó en Sisal el 11 del próximo pasado á invitacion suya [de Peraza] y nó fué sacado del "Virginia" por fuerza como se ha referido. Entre los documentos enviados por el general Peraza al Sr. Romero y trasmitidos por este al de-

partamento, se halla una carta del general Santa-Anna, fechada en Sisal á 12 de Junio de 1867, en que dice que desembarcó á invitacion del general Peraza.

Es traduccion. Washington, Julio 8 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

WASHINGTON, Julio 7 de 1867.

ANEXO AL NUMERO 298.

No se dá crédito al fusilamiento de Santa-Anna.

El Sr. Romero no cree el rumor de haber sido fusilado el general Santa-Anna, en Sisal, el 25 del mes pasado. El Sr. Romero recibió comunicacion oficial del gobernador del Estado de Yucatan, fechada en Mérida el 21 del próximo pasado, en que manifiesta haber sido arrestado Santa-Anna en Sisal, el dia 11, y enviado el dia siguiente á Campeche, para permanecer preso en aquel lugar hasta que dispusiese de él, el presidente Juarez. El gobernador de Campeche, en nota oficial del 15, dice, que habia llegado el general Santa-Anna y que se le conservaria en prision consiguientemente. No hay, pues, probabilidad de que haya sido juzgado del 15 al 25 del próximo pasado, y ménos aún de que haya podido ser fusilado.

México.—Despachos especiales dirigidos al departamento de marina. Peticion para obtener el cuerpo de Maximiliano.—Caida de la ciudad de México, anunciada oficialmente.

El departamento de marina ha recibido los despachos siguientes:

Vapor de los Estados-Unidos "Tacony."—Frente á Sacrificios, México, Junio 23 de 1867.—Señor:—Tengo el honor

de comunicar á vd., que hoy he recibido la noticia, por conducto del general liberal Benavides, de haber sido pasado por las armas, por sentencia de una corte marcial, el príncipe Maximiliano, el 19 del actual. Habiendo recibido la misma noticia por el capitan de la corbeta austriaca "Elizabeth," que esperaba recibir á su bordo á Maximiliano para conducirlo á Austria, vino á bordo del "Tacony" y solicitó de mí que dirigiese una comunicacion al presidente Juarez, á nombre de él y de su gobierno, para que los restos del difunto príncipe fuesen trasladados á bordo del "Elizabeth" con el fin de conducirlos á Austria.

Respetuosamente adjunto una copia de la carta que, en obsequio de su pedido, dirigí con tal fin, á su excelencia el presidente Juarez.

Tengo el honor de ser, señor., muy respetuosamente de vd. obediente servidor.

F. A. ROE,
Comandante.

Al Hon. Gideon Welles, secretario de marina.—Washington.

Vapor de los Estados-Unidos "Tacony."—Frente á Veracruz, México, Junio 23 de 1867.—A S. E. el presidente Juarez.—Señor:—El capitan Glöebler, de la marina austriaca, y comandante del buque de guerra "Elizabeth," me encarga suplique á vd. en nombre suyo y del gobierno de Austria, se digne concederle el privilegio de recibir á bordo del "Elizabeth," los restos del difunto príncipe Maximiliano, con el fin de conducirlos á Austria. Los restos del difunto no pueden ser útiles ni perjudiciales á México, y como en mi concepto, su súplica es de humanidad y por afecto á la

desgraciada y apesarada familia del difunto, tengo el honor de suplicar á vd. que le sea concedido lo que pide.

Todos los gastos que se eroguen en la conduccion del cadáver á Veracruz, serán escrupulosamente satisfechos por el capitan Glöebler.

Tengo el honor de ser, señor, muy respetuosamente de vd. obediente servidor.

F. A. ROE,
Comandante.

Vapor de los Estados-Unidos "Tacony."—Frente á Sacrificios, México, Junio 24 de 1867.—Señor:—Tengo el honor de comunicar á vd. que la ciudad de México se rindió el 20 del actual, á las fuerzas liberales, sin condiciones.

El único lugar ocupado actualmente por los imperiales, es la ciudad de Veracruz, cuya plaza, segun me informó el cónsul de los Estados-Unidos, se rendirá dentro de cuarenta y ocho horas.

Tengo el honor de ser, señor, muy respetuosamente su obediente servidor.

F. A. ROE,
Comandante.

Al Hon. Gideon Welles, secretario de marina.
Departamento de marina, Washington, D. C.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 9 de 1867.

NUMERO 300.

Resoluciones sobre México.—Conversaciones con los senadores Chandler, Fowler y Sumner y con Mr. Stevens.

Ayer en la mañana vino á verme Mr. Chandler, senador por Michigan, uno de los miembros principales del partido radical y amigo nuestro decidido y probado. Me dijo que consideraba la noticia que nos ha comunicado el telégrafo de que Inglaterra y Francia habian mandado retirar sus cónsules de México, como el preludio de una nueva intervencion en nuestros asuntos; que temia mucho que los gobiernos europeos, engañados con el ruido que los demócratas y principalmente la prensa de Nueva-York están haciendo aquí á causa de la ejecucion de Maximiliano, y tomándolo como la expresion de los sentimientos de este pueblo y de este gobierno, se animarán á preparar una nueva intervencion, creyendo que por lo ménos, tendrian en ese caso la oposicion de los Estados-Unidos; que le parecia por lo mismo, de absoluta necesidad, hacer que el congreso expresara su opinion sobre este punto, á fin de que las naciones europeas comprendieran que los Estados-Unidos no permitirian otra intervencion en México, y que con objeto de conseguir esto, deseaba presentar ayer mismo en el senado, una resolucion que por estar concebida en términos que nadie pudiera objetar, le facilitara la ocasion de hablar sobre la ejecucion de Maximiliano y hacer que otros senadores hablaran, y de que se consiguiera el objeto que deseaba.

Le manifesté que todo esto me parecia muy bien, y le dije que celebraria yo mucho obtuviera el éxito que deseaba;

que procedia con mucho juicio y precision al tratar de conjurar desde ahora un grave peligro que divisaba en el porvenir. Me dijo entónces, que deseaba ver el decreto de Maximiliano de 3 de Octubre de 1865, y los nombres de algunas de las principales víctimas, para mencionarlos en su resolucion. Le mostré desde luego todo esto, y me suplicó que los empleados de la legacion le hicieran una copia del decreto, pues que creia que lo mejor que podria hacer seria insertarlo íntegramente. Se hizo esto así, y entretanto, escribió Mr. Chandler su resolucion en la misma forma que la presentó pocos minutos despues en el senado.

Mr. Chandler comenzó en la sesion de ayer solicitando se aprobara la resolucion que presentó el dia 3, pidiendo la correspondencia cambiada entre el departamento de Estado, Mr. Campbell y su sucesor, resolucion de que mandé á vd. traduccion con mi nota número 288, de 4 del actual. Mr. Sumner trató de impedir que se aprobara dicha resolucion, diciendo que la que él habia presentado en aquel mismo dia y de la cual mandé á vd. traduccion, era mas amplia, y comprendia, ademas de otros objetos, lo que Mr. Chandler deseaba. El senado, sin embargo, aprobó esta resolucion. Habiendo visto otra vez á Mr. Chandler en la noche de ayer, le pregunté qué se habia propuesto en dicha resolucion, y me contestó que Mr. Wade le habia encargado la presentara.

Esto y el hecho de que una resolucion idéntica fué presentada en la cámara de diputados el dia 3, me confirma en la creencia de que Mr. Campbell, que aun permanece aquí y desea disculparse de la responsabilidad que le resulta por haberse quedado en Nueva-Orleans, solicitó de Mr. Wade que pidiera dicha correspondencia. Sé, por otra parte, que en el departamento de Estado se prepara esta y que será enviada dentro de poco al congreso.

Despues de aprobada la resolucion de Mr. Chandler, solicitó Mr. Sumner que se aprobara la suya. Leida esta, dijo Mr. Wilson, senador por Massachusetts, que celebraba que se hubiera presentado esta resolucion, puesto que temia que las relaciones de los Estados-Unidos con México no fueran las que debian ser, y que este gobierno no tuviera la influencia que le correspondia; que deseaba que la opinion pública vigilara la conducta del gobierno respecto á México. Mr. Howard, senador por Michigan, preguntó á Mr. Sumner qué correspondencia esperaba obtener con su resolucion, á lo que Mr. Sumner contestó, que la relativa al arresto, juicio y ejecucion de Maximiliano y á la captura de Santa-Anna, la cual probablemente daria motivo á una cuestion internacional. Mr. Howard dijo entónces lo que, por su importancia y concision, creo conveniente traducir aquí.

Mr. Howard: "Celebro saber de boca del senador que espera obtener informes respecto á la ejecucion del príncipe Maximiliano. Yo espero que el secretario de Estado nos proporcionará todos los documentos que posea sobre esto y que de algun modo parezcan auténticos, á fin de que el mundo entienda cuáles fueron las verdaderas causas por qué se le dió muerte; y abrigo la esperanza de que si se nos comunica toda la verdad, influirá poderosamente en corregir una especie de sentimentalismo pueril, si puedo usar de esta frase, en lo relativo á la ejecucion; en otras palabras, al condigno castigo de uno que, segun mis ideas, ha sido el criminal mas calificado de este siglo."

Despues de esto fué aprobada la resolucion de Mr. Sumner.

Hubo en seguida una ligera interrupcion, ocasionada por la discusion de otro asunto, despues de la cual Mr. Chandler preguntó si podia presentar una resolucion, y habiéndole contestado el presidente que sí, empezó diciendo que ha-

bia visto en los periódicos que los gobiernos de Inglaterra, Francia y Austria, habian suspendido sus relaciones con México, cuando Mr. Sumner lo interrumpió diciéndole, que era contra el reglamento hablar ántes de que se leyera la resolucion. Mr. Chandler presentó entónces esta, que es como sigue:

"Por cuanto se ha asegurado que Maximiliano, el llamado emperador de México, expidió el 3 de Octubre de 1865 el siguiente decreto." Aquí sigue el decreto copiado íntegramente. Mr. Chandler leyó el artículo 1º é hizo notar que en él se llamaban bandas á los soldados regulares de la república que peleaban por el gobierno de México; pero habiéndolo llamado otra vez al órden Mr. Sumner, tuvo que desistir de comentar los artículos, y uno de los empleados del senado terminó la lectura sin interrupcion. Concluido el decreto, continuó Mr. Chandler con la lectura de la resolucion, que es como sigue:

"Y por cuanto se alega que, en virtud de este inhumano decreto, expedido en contra de las leyes de la guerra, de los derechos del pueblo mexicano y de la civilizacion del siglo diez y nueve, el general de division José María Arteaga, el de brigada N. Salazar, los coroneles Diaz Parracho, Villa Gomez, Perez Milicua, Villanea y otros, en número de mas de diez mil patriotas mexicanos, oficiales y soldados, fueron inhumanamente asesinados á sangre fria, despues de haberse rendido como prisioneros de guerra, en contravencion de todas las leyes y usos de la guerra civilizada;

"*Se resuelve:* Que la comision de relaciones exteriores deberá investigar la verdad de los hechos ántes alegados, y dará cuenta del resultado á la mayor brevedad posible."

Terminada la lectura, dijo Mr. Chandler que creia muy importante que se conocieran los hechos relativos á este

asunto. Mr. Sumner se opuso á que se tomara en consideracion la resolucion, y segun el reglamento del senado, en este caso, se difiere por un dia. Mr. Chandler terminó diciendo, que hoy diria lo que deseaba.

No fué en el senado únicamente donde se trató de nuestros asuntos. Apenas se abrió la sesion de la cámara de diputados, cuando Mr. Baldwin, diputado por Massachussets, presentó una resolucion unida *(joint resolution)* que, por lo que dice de ella el *Daily Globe* de hoy, de donde he tomado lo que precede y tomaré lo que sigue, por ser el único periódico que contiene íntegras las sesiones del congreso, infiero es favorable á nuestra causa, y que fué admitida y se pasó á la comision de relaciones exteriores. El *Globe* no publica el texto de dicha resolucion. Procuraré conseguirlo y lo enviaré á vd despues.

En seguida presentó Mr. Brooks, diputado por Nueva-York, una resolucion concebida en los términos mas duros y ofensivos contra nosotros, la que tambien pasó á la comision de relaciones exteriores. Mr. Brooks está considerado como el gefe de los demócratas en la cámara de diputados. Su resolucion dice como sigue:

"*Resuelto por el senado y la cámara de representantes, &c.:* Que los gobiernos ó las gentes que ejecutan á sangre fria á los prisioneros tomados en la guerra, y que deben ser tratados conforme á las leyes de la guerra, han violado de tal manera los grandes principios de derecho internacional, así como los del cristianismo y la humanidad, que no merecen ninguna especie de proteccion concedida por las leyes de neutralidad de los Estados-Unidos, y que, por lo mismo, se suplique á las comisiones de negocios extrangeros del senado y la cámara de representantes, presenten sin dilacion un proyecto de ley derogando la parte de nuestras leyes de

neutralidad que prohibe se organicen en los Estados-Unidos grupos de emigrantes, ó de otra naturaleza, que tengan por objeto procurar y asegurar establecimientos coloniales en México." Esta resolucion y la de Mr. Fernando Wood, de que despues hablaré que es la persona del Norte que manifestó simpatías mas grandes por la causa del Sur durante la guerra civil, indican de una manera indudable, que la cuestion de la ejecucion de Maximiliano se está haciendo de partido aquí, y que el partido democrático ó del Sur, la atacará con tanto calor, como la defenderá el republicano ó unionista. Esta circunstancia no podrá ménos que aprovecharnos, porque, como ya tengo dicho á vd., los republicanos tienen una mayoría inmensa en el congreso, y probablemente la tendrán en las próximas elecciones.

Mr. Shanks, diputado republicano del Estado de Indiana, presentó sus resoluciones unidas que no fueron admitidas el dia 5, habiéndoles hecho muy ligeras alteraciones, de redaccion solamente. De ellas mandé á vd. copia con mi nota número 292, de 7 del actual. Fueron tambien sometidas á la comision de relaciones exteriores.

A continuacion presentó Mr. Fernando Wood la resolucion que traducida dice como sigue:

"*Se resuelve*: Que se suplique á la comision de negocios extrangeros de la cámara y á la de relaciones exteriores del senado, hagan investigaciones y dictaminen sobre las providencias que debe tomar el gobierno de los Estados-Unidos, en vista de la extraccion violenta del general Santa-Anna de un buque americano por las fuerzas mexicanas, en Junio próximo pasado, y sobre si los tratados existentes entre los Estados-Unidos y México y el derecho de gentes, no fueron violados en ese caso de tal manera (en union de otros ultrages contra los derechos y propiedades de los america-

nos) no reclaman una accion inmediata y expedita de parte de este gobierno."

Tambien esta resolucion se pasó á la comision de relaciones exteriores.

Mr. Harding, diputado por Illinois, republicano y amigo de nuestra causa, presentó la que sigue, á que se dió el mismo trámite de las anteriores:

"Se resuelve por el senado y la cámara de representantes de los Estados-Unidos reunidos en congreso: Que hemos sabido con satisfaccion sin límites la noticia del triunfo de nuestros hermanos los republicanos de México, sobre los enemigos de la libertad, y que felicitamos al presidente Juarez y á sus nobles compatriotas por haber derrocado á Maximiliano y á los vasallos del emperador frances, y por el aniquilamiento total del trono importado con insulto de nuestra nacion y en menosprecio de la política declarada de nuestro gobierno."

Mr. Mungen presentó la resolucion que sigue, respecto de la captura de Santa-Anna, que tambien pasó á la comision de relaciones exteriores:

"Por cuanto se ha alegado por la prensa periódica, y de otras maneras, que ciertos oficiales, soldados y marinos, bajo el mando y jurisdiccion de Benito Juarez, presidente de la república de México, violando el derecho de gentes y atacando los derechos y dignidad de los Estados-Unidos, con fuerza armada y á pesar de las protestas del capitan del vapor "Virginia," abordaron este buque cuando estaba en alta mar á mas de una legua marina de la costa de la república mexicana y á cerca de cinco millas del puerto de Sisal, y picotearon la bandera de los Estados-Unidos, sacando de á bordo y llevándose á cierto prisionero que se encontraba allí á la sazon, conocido como el general Santa-Anna, siendo di-

cho buque, segun se alega, propiedad de ciertos ciudadanos de los Estados-Unidos; y por cuanto el gobierno de los Estados-Unidos ha estado en paz y amistad con la república de México, y nunca ha prestado ayuda, sostenido ó animado al finado usurpador Maximiliano, sin que desee ó intente esta cámara averiguar la condicion personal ó política del pasagero que se dice fué extraido; mas considerando importante el saber si nuestro pabellon ha sido pisoteado, nuestro gobierno insultado y arrebatada una persona bajo la proteccion de nuestra bandera, *se resuelve por el senado y la cámara de representantes*: Que se suplica al secretario de Estado de los Estados-Unidos, comunique á esta cámara, á la brevedad que le fuere posible, todos los hechos que hayan llegado á noticia del gobierno con relacion al ultrage de que se hace mérito."

Por último, Mr. Banks, con el consentimiento unánime de la cámara de diputados, presentó la siguiente proposicion:

"Se resuelve: Que se suplica al presidente que si no fuere incompatible con el interes público, trasmita á esta cámara cualquiera correspondencia oficial ú otros informes recibidos por el gobierno, relativamente á la captura y ejecucion de Maximiliano, y al arresto y supuesta ejecucion de Santa-Anna en México, y que el secretario de la cámara quede autorizado para hacer imprimir la correspondencia para conocimiento de los diputados, si se recibiere durante el receso del congreso.

Mr. Orth, de Indiana, dijo entónces que con el consentimiento del general Banks presentaba una adicion que es la misma que le habia yo dado hace dias, con objeto de hacer publicar el expediente sobre el contrato de Woodhouse, y que traducida dice como sigue:

"Se resuelve ademas: Que se suplique al presidente con

iguales restricciones, comunique á esta cámara todos los informes que haya en el departamento de Estado con relacion á ciertos contratos que se dicen hechos entre la compañía de tierras y minas de los Estados-Unidos, Europea y de la Virginia Occidental y ciertos reputados agentes de la república de México, con referencia á la expedicion de bonos y á la posesion de ciertos títulos de minas y de otro género."

Mr. Randall trató de oponerse á la adicion de Mr. Orth, la que pasó al fin lo mismo que la proposicion del general Banks, por medio del trámite de la cuestion previa.

Procuraré que con los documentos que se manden al congreso en virtud de esta resolucion y de la de Mr. Sumner, se incluyan todos los que sirvan para justificar la conducta del supremo gobierno. Procuraré tambien que mi nota á Mr. Seward, de 20 de Abril último, sobre los arreglos de Woodhouse con el general Carvajal, se mande con mensage separado, para que no se tome como parte de lo demas, y para que se imprima en distinto volúmen.

Escrito lo que precede, he sabido que en el senado no se habló hoy de los asuntos de México, por haberse comenzado desde temprano con el negocio de reconstruccion; Mr. Chandler espera, sin embargo, poder hablar mañana. Si lo hiciere así, lo comunicaré á vd. despues.

Ayer en la tarde, despues de que habia pasado todo esto, vino á verme el senador Mr. Fouler, del Estado de Tennessee, otro de los mejores amigos que tenemos en el senado y que aprueba cordialmente la ejecucion de Maximiliano, con objeto de decirme que al volverse á tratar de este asunto en sesion de hoy, queria él hablar en favor de la ejecucion y repetir lo que dijo en sesion secreta á mediados de Abril último en los últimos dias de sesiones del senado, cuando se discutió la resolucion de Mr. Johnson sobre mediacion entre los

beligerantes de México. Para hablar con mas acierto, me estuvo pidiendo varios informes, sobre el número de personas ejecutadas con arreglo al decréto de 3 de Octubre, sobre las atrocidades cometidas por los franceses, como incendio de poblaciones, y sobre otros varios puntos. Le dí todos los informes que deseaba y le señalé los documentos de la correspondencia diplomática sobre los asuntos de México que queria ver, con lo cual estará hoy en aptitud de hablar con el senado en nuestro favor con el apoyo de cuantos datos y documentos necesite.

En la noche fuí á ver á Mr. Sumner, quien me dijo que su deseo era que por ahora no se ocupase el congreso de la ejecucion de Maximiliano; que le parecia que lo mejor seria limitarse á lo que él ha hecho ya, esto es, á pedir todos los informes que tuviera el gobierno respecto de la causa, sentencia y ejecucion de Maximiliano; que cuando se conocieran estos, entónces se podria hablar del asunto con pleno conocimiento de causa, y que si la opinion que él formara era favorable á la ejecucion, no vacilaria en aceptar la responsabilidad de expresarla. Los antecedentes é inclinaciones de Mr. Sumner, me hacen considerar muy dudoso el que llegue á formar esta opinion. Entré en una detenida conversacion con él, respecto á la ejecucion de Maximiliano, y quedó sorprendido al saber que el juicio habia durado treinta y cinco dias; que se habia concedido á los presos todas las facilidades necesarias para que fueran sus defensores de México á Querétaro, prepararan sus defensas é hicieran todas sus disposiciones. Probablemente habia dado crédito á los rumores que han hecho circular nuestros enemigos de que los procedimientos habian sido inquisitoriales y que los presos habian sido condenados informalmente y con grande indignidad.

Estas y otras consideraciones me hacen creer que la publicacion de los documentos que tengo trasmitidos á Mr. Seward, y principalmente la de la causa misma, que celebraré mucho me llegue miéntras el congreso está reunido, contribuirán en gran manera á justificar nuestra conducta, desimpresionando á las personas que de buena fé creen que Maximiliano fué condenado informalmente.

Hablé tambien con Mr. Sumner respecto de Santa-Anna, y quedó muy sorprendido al saber que habia sido arrestado en la ciudad de Sisal, y no á bordo del "Virginia," como se ha dicho aquí. Esto me ha determinado á hacer publicar hoy por medio de la prensa asociada este incidente, segun verá vd en la tira inclusa.

Antier ví á Mr. Thadeus Stevens, que como vd. sabe, es el diputado de mas influencia en la cámara, quien me dijo que aprobaba la conducta del supremo gobierno respecto de Maximiliano; que la creia conforme á los principios mas extrictos del derecho de gentes, y que lo único que lo preocupaba, era que resultaran ciertos los rumores de que la captura de Santa-Anna se habia hecho violando de alguna manera el pabellon de los Estados-Unidos. Le manifesté que no habia fundamento para temer esto, y pareció quedar muy satisfecho. Me indicó tambien que aprovecharia la primera ocasion que se le presentara para hablar en la cámara de diputados de la ejecucion de Maximiliano, justificándola.

En este momento he conseguido ejemplares de la resolucion unida de Mr. Baldwin, de la que acompaño copia. Traducida dice como sigue:

"Se resuelve por el senado y la cámara de diputados de los Estados-Unidos reunidos en congreso: Que nos regocijamos con la mayor sinceridad por el triunfo de la república de México, del gran peligro á que ha estado expuesta por

la conspiracion del espíritu arrogante de las monarquías europeas, y por la derrota y destruccion de los agentes de esta conspiracion, quienes han hecho una guerra sangrienta, injustificable y salvage contra el pueblo y las instituciones libres de México."

"Se resuelve: Que hemos visto con gran disgusto el que el departamento de Estado de nuestro gobierno haya dejado de sostener el buen nombre y la honra de las instituciones republicanas hasta donde era de su deber, en su conducta para con los beligerantes, en esta lucha desesperada entre las instituciones libres y el filibusterismo monárquico; y que excitamos al pueblo mexicano á que insista en que la política exterior de su gobierno sea regulada en lo futuro en casos semejantes por consideraciones de una naturaleza mas elevada y mas noble."

Remito una tira del *Daily Globe* de hoy, que contiene las diferentes resoluciones mencionadas en esta nota, y la discusion á que ellas dieron lugar.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Concluida esta nota, he sabido que Mr. Stevens habló hoy en nuestros asuntos, de una manera muy favorable. Mañana comunicaré á vd. lo que dijo, én nota separada.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

WASHINGTON, Julio 9 de 1867.

La legacion mexicana ha recibido noticia oficial del gobierno de Yucatan, relativa al desembarco del general Santa-Anna en el puerto de Sisal, por invitacion del general Peraza, y de que estando en tierra fué arrestado. La relacion de que fué extraido del "Virginia" por la fuerza, parece infundada.

Esta relacion es enteramente contraria con la que hizo el gefe del "Virginia," y su aserto merece mas la duda. El "Susquehanna" se ha dirigido sin embargo á su destino, y los hechos del caso, se promulgarán oficialmente dentro de poco.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 10 de 1867.

NUMERO 304.

LXVI entrevista con Mr. Seward.

Esta mañana fuí al departamento de Estado con objeto de procurar que en la correspondencia pedida recientemente por el congreso, se envíen ciertos documentos, cuya omision podria perjudicar á nuestra causa. Habiendo sabido Mr. Seward que estaba yo allí, me mandó decir que deseaba verme. Fuí á su despacho y me dijo que seguramente habria yo visto en el *National Intelligencer* de esta ciudad, de hoy, la noticia de que el "Susquehanna," vapor de guerra de los Estados-Unidos, habia salido el sábado para Veracruz con instrucciones de exigir la devolucion de Santa-Anna; que

podia asegurarme que esto no era así; que el gobierno se ocupaba ahora de este asunto, y que cuando adoptara alguna resolucion, yo seria el primero en saberla; que no convendria, sin embargo, contradecir la noticia del *National Intelligencer*; y que me comunicaba esto de una manera extraoficial. Le dije que le agradecia yo mucho su atencion en informarme de lo que precede, y me despedí de él.

Mr. Seward tenia en su mesa mi nota sobre Santa-Anna, de 4 del actual, y parecia que estaba escribiendo algo que exigia que la tuviera presente.

Remito inclusa la tira del *National Intelligencer* de hoy, que contiene el artículo á que Mr. Seward se refirió.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

(Tomado del *National Intelligencer* de Washington, de 10 de Julio de 1867).

La fragata de vapor de los Estados-Unidos "Susquehanna," fué despachada por el gobierno el sábado último para Veracruz, con pliegos sellados. Se cree ahora que el "Susquehanna" lleva una demanda perentoria contra el gobierno de Juarez en México, por la libertad y rendicion del general Santa-Anna. No se han recibido por este gobierno noticias auténticas de la ejecucion de Santa-Anna, y por lo mismo se pone en duda su muerte. Santa-Anna fué tomado por la fuerza, de un buque mercante americano, el "Virginia," y el capitan del buque protestó.

"El capitan asegura y pedirá la satisfaccion á este gobierno de que el "Virginia" nó estaba en aquel tiempo en las

aguas mexicanas, y que estaba á mas de una legua marina mas allá de la playa mexicana. De consiguiente, la captura de Santa-Anna, bajo tales circunstancias, es un ultrage nacional.

Con justicia puede dudarse si Juarez y su gobierno existian á la llegada del "Susquehanna," y de si la recepcion de nuestra demanda tendrá poder para cumplirla. Sus numerosos gefes que le son subordinados, están en la actualidad probablemente en contradiccion entre sí, y aun con él. Si Santa-Anna está en efecto prisionero en poder de algunos de los gefes mexicanos, próximamente sabrémos algun pronunciamiento á su favor.

Las facciones de México que se unieron á las órdenes de Juarez y contra Maximiliano, pronto se moverán luchando unas contra otras. Es muy probable la sugestion de que Juarez reunirá una junta rindiéndose á su autoridad, la cual tiene que someterse por necesidad, por haber pasado el tiempo por que fué electo presidente.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 10 de 1867.

NUMERO 995.

Discurso de Mr. Welles.

El 4 del actual hubo en Nueva-Orleans una comida en celebridad del aniversario de la independencia de los Estados-Unidos. El cuarto bríndis de programa, consagrado á la "Union y la libertad y los derechos de los Estados," fué contestado por Mr. Welles, gobernador que ha sido del Es-

tado de California, senador por el mismo Estado y ministro que fué por pocos meses en México, durante los últimos dias de la administracion de Mr. Buchanan.

Mr. Welles pertenece á la fraccion extremista del partido democrático, que ha estado en favor de la intervencion y de Maximiliano, y que ahora desea la adquisicion de México para tener una compensacion de la influencia que ha perdido en su país. Esta misma faccion se ha manifestado altamente indignada por el fusilamiento de Maximiliano, y está procurando aprovecharse de esa circunstancia para levantar el espíritu público de este país en contra nuestra. Con este objeto, al contestar Mr. Welles el bríndis mencionado, trajo de los cabellos la ejecucion de Maximiliano para insultarnos y vilipendiarnos de la manera mas dura y apasionada, segun verá vd. en su discurso, que le remito en el número incluso del *Times* de Nueva-Orleans. Despues de prodigarnos los insultos mas groseros, dijo lo que en seguida traduzco:

"En vista de la bárbara ejecucion de Maximiliano, contra las leyes de la guerra civilizada y d safiando nuestras serias protestas, y en presencia del insulto hecho á nuestra bandera con la violenta aprehension de Santa-Anna, y de la declaracion hecha por el infame y sanguinario tirano Escobedo, que se halla á la cabeza del ejército mexicano, sobre que "esperaba ver derramada la sangre de todos los extrangeros ántes de que concluyese su carrera militar," llegó, á mi juicio, el tiempo en que la toleracion ha cesado de ser una virtud. Esa nacion debe ser detenida en medio de su carrera frenética. Harto tiempo se ha fiado en su propia debilidad, y en la magnanimidad de nuestro pueblo. Si no tiene el poder suficiente para sostener un gobierno sin apelar á la traicion y al asesinato, pisoteando las leyes de la guerra ci-

vilizada, los Estados-Unidos deben ocupar su territorio. Si de mí dependiera, yo aplastaria su nacionalidad y procederia desde luego á administrar sus intereses. En esta empresa contaria con las simpatías del mundo civilizado y la cooperacion cordial de los valientes y bizarros hombres del Norte y el Sur, que no ha mucho se hallaban unos con otros en lucha de muerte. En esta nueva guerra competirian entre sí en hechos de valor y heroismo, y saldrian de ella ligados con cordial amistad como en otros tiempos. Esto contribuiria mas á curar los males que nos causó la guerra civil y á restablecer el sentimiento fraternal, indispensables para la perpetuidad de la Union, que lo que pudieran contribuir á ello veinticinco años de paz. Por segunda vez nos "regocijariamos en los palacios de Moctezuma," plantando allí nuestra bandera para siempre.

"Permitidme en conclusion proponeros este bríndis:—"A la Union."—Restablecida bajo principios de justicia é igualdad de los Estados, sobre la base amplia y sólida de los sentimientos populares, su destino es cubrir el continente americano."

Se dice que este discurso fué muy aplaudido por los concurrentes. En los demas que se pronunciaron, no hubo alusion ninguna á México.

Ayer dí á Mr. George E. Church varios apuntes sobre las tendencias de las personas de Nueva-Orleans, que están en favor de la conquista de México, y me dijo que escribiria una carta al *Herald*, denunciando todos sus planes.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

DEL "TIMES" DE NUEVA-ORLEANS.

Viérnes, 5 de Julio de 1867.

¡Duelo de los pabellones de la cristiandad!

La calle de Carondelet habia estado brillante con los pabellones consulares desplegados en honor del "glorioso dia cuatro," á no ser por el melancólico aspecto de la bandera austriaca, que estaba tristemente vestida de luto. A nombre de los ingleses residentes en esta ciudad, se suplicó al encargado del consulado británico, que vistiese de luto el emblema de la nacionalidad británica, manifestando la parte que tomaba en el pesar por la suerte de Maximiliano, que, sea dicho de paso, fué puesta en conocimiento de la reina Victoria.

No habiendo recibido "informes oficiales" de la ejecucion, y por "falta de instrucciones del ministerio de negocios extrangeros, ó de la legacion de Washington," el encargado del consulado rehusó echar sobre sí tan terrible responsabilidad.

¡Desprecio á semejantes resoluciones miserables! ¡Miéntras los ángeles del cielo lloran sobre el cuerpo mutilado de Maximiliano martirizado, las banderas de toda la cristiandad deben vestir luto y humillarse hasta el polvo!

Ademas del indio salvaje que domina todas las hordas de asesinos de México, hay otros manchados con la sangre preciosa del malogrado príncipe de Hapsburgo.—Las naciones todas se han rociado! En vano exclamará el déspota frances: "Estoy libre de tan horrible mancha!—no lo está!— En vano se lavan las manos nuestros conciudadanos que cooperarán á este hecho—no bastarán todos los perfumes de la Arabia á limpiárlas. El olor de la sangre de Maximilia-

no afecta á toda la humanidad, y como la de Abel, clama al cielo venganza.

Cuando Dios aparta su cara airada, ningun emblema de los poderes de la tierra debe flotar al aire con orgullo impío. Todas las banderas de la cristiandad deben estar de luto, hasta que el torbellino de la represalia haya arrancado de la faz de la tierra, el manchado harapo de México.

[Del *Herald* de Nueva-Orleans, del 6 de Julio de 1867].

Celebracion del dia 4.—Comida en el hotel de San Cárlos.

Habiendo hablado acerca de asuntos relativos al dia que conmemoramos, deseo aludir á otra materia de mucho interes.

Hace muchos años no ha ocurrido suceso alguno de carácter público (excepto el asesinato del último presidente de los Estados-Unidos) que haya producido una impresion tan penosa en mi espíritu, como el reciente, frio, sangriento y cobarde asesinato de Maximiliano, en la república de México. Mis simpatías no se han excitado porque fuese de la casa de Hapsburgo, ni porque estuviese ligado por vínculos de sangre ó de enlaces con las principales testas coronadas de Europa; sino porque era un excelente y digno caballero que ocupaba una posicion que le daba título, segun la ley de las naciones, á todos los derechos y privilegios de un prisionero de guerra. Por las representaciones de los mas prominentes ciudadanos de México, creyó que aquel país, despues de cerca de medio siglo de guerra, deseaba aceptar un imperio para obtener un gobierno estable que diese seguridad y proteccion al pueblo. Seguro del apoyo del emperador frances, aceptó la invitacion de aquellos hombres, y por

cuatro años empleó su infatigable energía y elevado talento á la restauracion del órden y á asegurar las bendiciones de la paz. Si hubiese comprendido el verdadero carácter del pueblo mexicano, habria visto á la vez, que eso era una tarea sin esperanza. Sus hombres prominentes han nacido en las revoluciones, se han nutrido en las guerras civiles y se han educado entre escenas de violencia y de asesinato. De aquí que no sea sorprendente que fuese traicionado por uno de los gefes mexicanos y entregado en manos de sus enemigos.

Maximiliano fué reconocido como gefe del gobierno mexicano por las potencias principales de Europa, y en sus esfuerzos para sofocar la rebelion contra su gobierno, tenia título suficiente para ser tratado como prisionero de guerra. En vez de esto, es robado hasta desnudarle, y asesinado de la manera mas inhumana. La representacion de su ilustre hermano el emperador de Austria, pidiendo su cuerpo para ser enviado á sus deudos á su país natal, no es atendida. Y este es México, ¡el México republicano! en pleno siglo diez y nueve! Maximiliano fué víctima á la vez, de la falsedad de los franceses y de la traicion y barbárie de los mexicanos.

Como ciudadano particular que soy, y no teniendo ninguna intervencion en los asuntos públicos, no es mi intento expresar mi opinion respecto á la forma mejor de gobierno para México; pero sí diré que un sabio hombre de estado adoptará siempre esa forma al carácter, inteligencia, disposicion y hábitos de su pueblo, y que la poblacion actual de aquel país no puede sostener la forma republicana. Tal forma de gobierno requiere el mas alto grado de patriotismo, de integridad é inteligencia. Entre las masas del pueblo, México está absolutamente falto de tales cualidades. No obstante, confieso, que estoy algo inclinado á la opinion del poeta que decia:

"En cuanto á formas de gobierno, dejad á las masas que contesten: la que está mejor administrada es la mejor."

México ha existido como república, de nombre, durante cerca de 50 años, aunque dividida y distraida durante todo ese tiempo por facciones intestinas y guerras civiles, sin dar entretanto proteccion ni á las personas ni á las propiedades. Hoy, una democracia orgullosa, salvage é ingobernable; mañana, un despotismo militar absoluto. Hoy es electo un presidente, pacífica y quietamente con todas las fórmulas legales; mañana es derrocado y desterrado por un usurpador militar. Hoy es omnipotente la constitucion; mañana los edictos y pronunciamentos de un gefecillo son la suprema ley del país. Y entretanto, sus inmensos recursos agrícolas y minerales permanecen sin desarrollo, su pueblo en la pobreza y la opresion, y á menudo nuestra frontera inquietada por el fragor de las armas.

En vista de la bárbara ejecucion de Maximiliano, contraria á las leyes de la guerra civilizada, y como desafío á nuestras súplicas deferentes, en presencia del insulto inferido á nuestra bandera en la captura por fuerza de Santa-Anna, y en vista de la declaracion del infame y sanguinario tirano Escobedo, que ahora está á la cabeza del ejército de México, de "que esperaba ver derramar la sangre de todos los extrangeros, ántes de terminar su carrera militar," ha llegado el tiempo, segun mi opinion, en que la prudencia cesa de ser virtud. Debe ser detenido en su carrera de maldades. Demasiado tiempo se ha fiado en su debilidad y en nuestra magnanimidad. Si no tiene la fuerza necesaria para sostener un gobierno sin recurrir á la traicion y al asesinato y despreciando las leyes de la guerra entre países civilizados, los Estados-Unidos deben ocupar su territorio. Si estuviera en mi arbitrio, pondria término á su nacionalidad, procediendo

al mismo tiempo á administrar sus intereses. Para esta obra contaria con las simpatías del mundo civilizado y con la decidida cooperacion de los bravos y caballerosos hombres del Norte y el Sur, que recientemente combatian unos contra otros á muerte. En esta cuestion rivalizarian en hechos de valor y de heroismo, y volverian de ella unidos por una ardiente amistad, como en otro tiempo. Esto contribuirá mas eficazmente á cicatrizar las heridas abiertas por nuestra guerra civil y restaurar los sentimientos fraternales tan esenciales para la perpetuidad de la Union, que un cuarto de siglo de paz. Por segunda vez nos "alegrarémos en los palacios de Moctezuma" y plantarémos en ellos nuestra gloriosa bandera, para que permanezca allí por siempre.

Permitidme que proponga por conclusion un bríndis:

"La Union," restablecida sobre principios de justicia y la igualdad de los Estados, y cimentada profundamente en las afecciones del pueblo, está destinada á cubrir el continente de América.

"Nuestro poder no puede estar encerrado hasta el Utica: todo el continente ilimitado es nuestro."

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 11 de 1867.

NUMERO 306.

Correspondencia interceptada á los traidores.

Tengo la honra de comunicar á vd. que este gobierno interceptó á los traidores el duplicado de la nota que, bajo el número 21 y con fecha 29 de Enero último dirigió D. Tomás Murphy, llamado ministro de negocios extrangeros y

marina de Maximiliano, á D. Juan N. Almonte que funge de ministro del mismo en Paris, recomendándole se quejara al gobierno frances por la conducta del general Bazaine al arrestar á dos editores de *la Patria* y suspender á este periódico. La comunicacion contiene conceptos importantes y va acompañada de 21 documentos de no ménos interes. Haria yo á vd. un extracto de todo, si no fuera porque estos documentos se publicarán dentro de poco en inglés por este gobierno, y porque estando ya en posesion ese ministerio de los archivos de los traidores, podrá ver, si lo desea, los documentos originales.

No sé la manera con que esta comunicacion llegó al departamento de Estado, en donde la he visto; pero supongo que la enviaron los traidores, como duplicado, por la vía de los Estados-Unidos; que estando dirigida al agente de Maximiliano en Paris, llamó la atencion de los empleados del correo, quienes creyendo que pudiera contener secretos que debiera saber este gobierno, la enviaron á Mr. Seward.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 12 de 1867.

NUMERO 307.

Noticias de Europa.

Las noticias de Europa que se han recibido en este país durante la semana actual, se refieren casi exclusivamente á

nuestros asuntos. El telégrafo trasatlántico nos ha trasmitido varias especies que creo conveniente comunicar á vd.

Un parte de Viena anuncia que iba á salir una escuadra austriaca por los restos de Maximiliano. No se dice si lleva instrucciones de exigirlos, ó si en el supuesto de que estén ya en Veracruz, no tiene mas objeto que el de escoltarlos. Los diarios de este país han publicado una comunicacion del comandante Roe, del vapor de los Estados-Unidos "Tacony," dirigida al presidente el 28 de Junio próximo pasado, en que pide los restos, á nombre del capitan de la fragata austriaca "Elisabeth" y del gobierno de Austria.

Otro parte fechado ayer en Berlin dice que el gobierno de Prusia mandó retirar su legacion en México.

Otro venido de Paris asegura que Napoleon atribuye la culpa del fusilamiento de Maximiliano al partido conservador de México; y otro de Lóndres fechado el 9, nos informa que en ese mismo dia condenó duramente lord Derby, presidente del gabinete británico en la cámara de los lores, la conducta del supremo gobierno por la ejecucion de Maximiliano, aunque el parte agrega que dijo que el gobierno inglés pensará adoptar alguna medida especial respecto de México.

Hemos recibido el texto de la carta que M. Víctor Hugo dirigió al presidente, implorando por la vida de Maximiliano, ó á lo ménos, la parte de ella que han publicado los diarios de Paris. Está fechada dicha carta en Hauteville Hause el 30 de Junio. Incluyo á vd. un ejemplar en frances de la misma.

M. Berrier discutió en el cuerpo legislativo en los dias 21 y 22 de Junio la parte del presupuesto frances que se refiere á México. Incluyo tiras de periódicos de Paris que contienen la discusion habida en ambos dias. De ella aparece

que M. Berrier hizo leer á M. Rouher el arreglo que celebró M. Fould como ministro de hacienda con los banqueros agiotistas encargados de vender los bonos de Maximiliano. Los cuarenta y tantos millones de estos bonos que se apropió el gobierno frances los debian vender los banqueros al precio de comision; pero tuvieron cuidado de poner en su contrato la cláusula de que se rescindiria este, si Maximiliano era derrocado por cualquier motivo. Habiéndose realizado esta condicion, han manifestado que no podrian llevar á cabo su contrato, lo cual juntamente con las grandes fluctuaciones que ha habido en el precio de dichos bonos, ha hecho que las pérdidas sufridas por el gobierno frances sean todavía mayores de lo que se creian, y que los agiotistas hayan podido realizar grandes ganancias; todo lo cual dará por resultado el que este asunto se haga todavía mas odioso en Francia.

He creido conveniente mandar á Mr. Seward un ejemplar de dicha discusion, tomado del *Moniteur*, y así lo hago hoy, con la carta particular de que envío á vd. copia.

La discusion principal sobre los asuntos de México debió tener lugar el dia 26. Desgraciadamente M. Jules Favre, que ha estado muy gravemente enfermo, no podrá tener parte en ella. Me escriben de Paris que los mejores campeones de la oposicion tomarán parte en ella, y que se proclamarán verdades terribles.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

WASHINGTON, 12 de Julio de 1867.

Mi estimado señor:

Tengo la honra de remitir á vd., para su conocimiento, la acta oficial de las sesiones que tuvo el cuerpo legislativo de Francia en los dias 21 y 22 de Junio próximo pasado, en que se discutieron varias cuestiones relativas al estado del tesoro de Francia, con motivo de la intervencion que el emperador frances quiso tener en los asuntos interiores de México. Tambien me permito mandar á vd. algunos de los artículos publicados por la prensa de Paris con este mismo motivo.

Soy de vd., señor, muy atentamente, su seguro servidor.

M. ROMERO.

Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Julio 12 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

WASHINGTON, Julio 12 de 1867.

NUMERO 308.

Conversacion privada de Mr. Seward, Santa-Anna y Maximiliano.

Hoy he hablado con un amigo mio que presenció una larga conversacion que tuvo ayer Mr. Seward con Mr. Thadeus Stevens, sobre los asuntos de México. De ella aparece que el documento que ha estado preparando Mr. Seward con relacion á la captura de Santa-Anna, es ente-

ramente favorable á nosotros, pues justifica y aprueba la conducta del comandante Roe, del vapor "Tacony;" y respecto de la captura en Sisal, ó conviene en que fué arrestado en tierra, y por lo mismo los Estados-Unidos no tienen derecho de reclamar nada, ó dice que no hay datos suficientes para determinar sobre este incidente y lo deja pendiente para mas tarde, lo cual será tambien favorable para nosotros. Hoy sometió al consejo de ministros lo que ha escrito sobre esto, y acabo de saber que fué aprobado. Es seguro que me lo comunicará dentro de poco. Por si no lo hiciere á tiempo para que lo trasmita yo á vd. por el correo de mañana, me he determinado á comunicar á vd. hoy lo que precede.

Respecto de la ejecucion de Maximiliano dió á entender Mr. Seward, que no se habia afligido mucho por ella; que habia interpuesto los buenos oficios de los Estados-Unidos en su favor, porque habiéndolo solicitado el emperador de Austria, no podria hacer otra cosa; que si álguien solicitaba la interposicion de los Estados-Unidos para salvar á los regentes que dejó Maximiliano, tedria que hacerlo así, sin esperar mejor éxito que en el primer caso. Por el tenor de su conversacion, si esta me fué fielmente referida, creo poder asegurar á vd. que la ejecucion mencionada le fué del todo indiferente. La consecuencia natural de esto será, por lo mismo, que no se dirigirá oficialmente á nosotros expresando desaprobacion de aquella medida, ó cosa semejante, que seria lo mas que podria hacer. Aunque hubiera tenido disposicion de hacer esto, por cubrir las apariencias, es seguro que las especies vertidas hoy en el senado, y de que hablaré á vd. en nota separada, le habrán hecho cambiar de opinion.

Infiero de todo esto, que léjos de que Mr. Seward tenga disposicion de auxiliar directa ó indirectamente el espíritu

de filibusterismo contra nosotros, que se ha despertado entre algunos de los ex-confederados, hará lo que pueda por oponerse á tan descabellados planes. Si tuviera deseos de suscitarnos dificultades, no se le podrian presentar dos pretextos mas plausibles que el arresto de Santa-Anna y el fusilamiento de Maximiliano.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 13 de 1867.

NUMERO 309.

Discusion en el senado sobre los asuntos de México.

Ayer tuvo lugar en el senado una discusion muy importante sobre los asuntos de México. Mr. Chandler pronunció el discurso que tenia preparado en favor de su resolucion, y que verá vd. íntegro en la foja inclusa del *Daily Globe* de hoy. Presentó de una manera ordenada y razonada todas las consideraciones que justifican la conducta de nuestro gobierno y que deben hacerla popular en este país; dijo que lo único que desaprobaba era que no se hubiera ejecutado á Maximiliano en el momento que se le aprehendió, sin someterlo á juicio.

En seguida habló el senador Mr. Fowler, de Tennessee, en el mismo sentido, defendiendo hábilmente nuestra causa y haciendo grandes elogios del presidente. Despues habló

largamente Mr. Reverdy Johnson, senador de Maryland, del partido democrático, que se ha hecho órgano del ministro de Austria en esta ciudad. Su discurso estuvo muy hábil y bastante moderado, y es sin disputa la mejor defensa que se puede hacer de la causa de Maximiliano. Tiene algunas, aunque pocas, de las exageraciones y calumnias que propagan los europeos contra nosotros, y en lo general, aunque interpreta de la manera mas favorable para Maximiliano las intenciones de este, está muy razonado.

Mr. Nye, senador por Nevada, contestó en un vehemente discurso á todos los razonamientos de Mr. Johnson, y su alocucion produciria mejor efecto, si no hubiera manifestado en él la determinacion de que los Estados-Unidos se apoderen de México. Rebatió victoriosamente la observacion de Mr. Johnson, de que al venir á México Maximiliano no habia tenido objeto ninguno hostil á los Estados-Unidos, y solamente se habia propuesto hacer el bien de México.

Mr. Howard habló brevemente en defensa nuestra, diciendo que no habia motivo para creer que la corte marcial que habia juzgado á Maximiliano no hubiera procedido con justificacion, y que su decreto de 3 de Octubre era de tal naturaleza, que aunque realmente no se hubiera ejecutado sino en muy pocos casos, como decia Mr. Johnson que le habian asegurado, hacia á Maximiliano reo de grandes responsabilidades.

Mr. Yates, senador de Illinois, dijo entónces, que siendo el asunto grave y mereciendo una discusion mas detenida, proponia que se difiriera para otro dia, á lo cual accedió Mr. Chandler.

El resultado de esta discusion ha sido y será de lo mas favorable para nuestra causa, pues las ideas que en ella se expresaron, no podrán ménos de tener eco en todo el país.

Ademas, se vertieron conceptos muy favorables á nuestra patria, al patriotismo de nuestro pueblo, á la justicia de nuestra causa y á los servicios y altas cualidades del presidente, conceptos que apenas podriamos esperar en estas circunstancias. El hecho mismo de que no haya habido mas que una persona que intentara defender á Maximiliano, es tambien muy significativo.

Mucho siento que el tamaño de los discursos no me permita mandar á vd. traduccion de ellos.

En la noche ví á Mr. Chandler. Me dijo que iba á presentar hoy otra resolucion, diciendo que el senado aprobaba la ejecucion de Maximiliano. Temiendo que muchos de los senadores que están en favor de la ejecucion, no se decidirian á votar por esa resolucion por considerarla impolítica, ó por otros motivos, y que si era desechada se tomaria la accion del senado como desaprobacion del fusilamiento, propuse á Mr. Chandler que cambiara su resolucion de manera que indirectamente aprobara la ejecucion y y pareciera dirigida principalmente á notificar á las naciones europeas que los Estados-Unidos no permitirian otra intervencion por causa de ella. Mr. Chandler pareció convenir conmigo, y me suplicó redactara yo la resolucion en los términos que creyera conveniente, y se la mandara anoche mismo. Así lo hice y remito á vd. copia y traduccion de la que le envié, que creo llena mi objeto.

Ví tambien anoche á Mr. Fowler, quien me dijo que deseaba volver á hablar sobre nuestros asuntos, y que me agradeceria mucho le enviara yo una traduccion al inglés de la comunicacion del ministerio de guerra al general Escobedo fechada el 23 de Mayo último, en que se mandó encausar á Maximiliano, que le habia yo leido cuando vino á verme, para usar de ella hoy. Antes de las doce se la envié.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

Se resuelve por el senado y la cámara de representantes, reunidos en congreso, que el congreso de los Estados-Unidos no advierte violacion alguna del derecho internacional, ó falta de respeto á los Estados-Unidos de América, en el trato que el gobierno mexicano ha dado á los enemigos de aquella república.

Se resuelve, que el congreso de los Estados-Unidos no permitirá que ninguna potencia europea intervenga en México á consecuencia de la conducta que el gobierno de aquella república ha observado con sus enemigos, que atentaron á la destruccion de sus instituciones republicanas.

Es traduccion. Washington, Julio 13 de 1867.

ROMERO.

FIN DEL TOMO I.

INDICE.

PÁGS.

PÁGS.

PAGS.

PÁGS.

PÁGS.

PÁGS.

PÁGS.

PÁGS.

PÁGS.

PÁGS.

PÁGS.

PÁGS.

PAGS.

PÁGS.

PÁGS

PÁGS.

PÁGS.

PÁGS.

PAGS

PAGS.

PÁGS.

PÁGS.

CORRESPONDENCIA

DE LA

LEGACION MEXICANA

EN WASHINGTON

CON EL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DE LA

REPUBLICA

Y EL DEPARTAMENTO DE ESTADO DE LOS ESTADOS-UNIDOS,
SOBRE LA CAPTURA, JUICIO Y EJECUCION DE

DON FERNANDO MAXIMILIANO

DE HAPSBURGO.

TOMO II.

MEXICO.
IMPRENTA DEL GOBIERNO, EN PALACIO,
A CARGO DE JOSE MARIA SANDOVAL.

1868.

El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 13 de 1867.

NUMERO 809.

Discusion en el senado sobre los asuntos de México.

Ayer tuvo lugar en el senado una discusion muy importante sobre los asuntos de México. Mr. Chandler pronunció el discurso que tenia preparado en favor de su resolucion, y que verá vd. íntegro en la foja inclusa del *Daily Globe* de hoy. Presentó de una manera ordenada y razonada todas las consideraciones que justifican la conducta de nuestro gobierno y que deben hacerla popular en este país; dijo que lo único que desaprobaba era que no se hubiera ejecutado á Maximiliano en el momento que se le aprehendió, sin someterlo á juicio.

En seguida habló el senador Mr. Fowler, de Tennessee, en el mismo sentido, defendiendo hábilmente nuestra causa y haciendo grandes elogios del presidente. Despues habló

como tal hacia la guerra. Fué aprendido, como se ha dicho, por traicion. Yo no conozco bien el hecho. Se ha dicho tambien que su triunfo habria sido completo, si no hubiera habido la traicion alegada; pero, sea como fuere, él fué capturado, sentenciado á muerte y ejecutado. ¿Por qué? ¿Porque vino bajo la proteccion de las bayonetas francesas? Y es esta una causa suficiente para ejecutarlo? ¿Porque él permaneció allí á instancia de los mexicanos? ¿Es esta una causa suficiente para ejecutarlo? ¿Porque no fué reconocido por los Estados-Unidos? ¿Y es esta causa para ejecutarlo? ¿No podia él decir con justicia, y no lo dirá la historia de aquí en adelante, cuando llegue á registrar los acontecimientos del dia, que el que fué reconocido por todas las naciones del mundo como el gefe de un gobierno, tenia derecho para hacer lo que toda nacion tiene derecho á hacer para continuar la guerra, y que no podia ser ejecutado en el caso de ser capturado?

Señor presidente, como he manifestado, los Estados-Unidos son todopoderosos, pero pueden caer en una debilidad. Probarán que son absoluta y suficientemente poderosos en toda causa justa, en todo juicio que hiere el buen sentido del mundo; pero si ellos vindican un acto que ofende la sensibilidad de las naciones, se verá que, al ménos, han perdido terreno en la fuerza moral.

El honorable miembro de Tennesee [M. Fowler] ha dicho, que ningun sentimiento de pesar se ha expresado, con relacion al fusilamiento de soldados ó generales republicanos. Esto no me concierne. ¡Ojalá que todas las violencias de esa clase entre los beligerantes cesaran para no ser nunca repetidas. Las leyes de la guerra no son ahora las mismas que en edades anteriores. Ellas participan de la civilizacion del mundo. Han sido atemperadas por el buen

sentido y humanidad del mundo. Ellas, sobre todo, han sido suavizadas y modificadas por ese espíritu de la mutua y buena voluntad de un hombre para otro, que se nos ha enseñado por el salvador de nuestra raza. Ellas, por tanto, en el momento actual del mundo, denuncian como una atrocidad, cualquiera violencia que no es necesaria para cumplir los propósitos de una guerra justa. Ahora bien, ¿qué propósito se ha cumplido al ejecutar á Maximiliano? Su ejército prisionero; las tropas extrangeras en que confiaba se habian ido en su mayor parte; él mismo era un prisionero que deseaba y ansiaba partir. ¿Por qué no lo dejaron hacerlo? ¿Háse robustecido México por su ejecucion? Para decir nada de la opinion pública allende los mares, ¿cuál es, juzgando por la prensa del dia, la opinion pública entre nosotros mismos? Nada, sino profunda simpatía y sentimiento; nada, sino una fuerte condenacion del hecho en casi todos los Estados-Unidos. Un jóven en la primavera de la vida, educado y, excepto la evidencia de lo contrario que pueda hallarse en este decreto, un hombre de notable humanidad y cumplido caballero, que cometió un error político. Su objeto fué la resurreccion de México; se le dijo y con verdad, que apenas se pasaba un mes, sin que fuese conmovido México por alguna convulsion política, y se le urgió para ir entre ellos y terminar, si podia, un estado de cosas tan fatal al progreso, á la prosperidad y á la felicidad individual de los ciudadanos de aquel país. Ha pagado caramente su empresa; pero ha muerto, segun todos los informes, como un hombre valiente y esclarecido, y su muerte ha sido la consecuencia de haber obrado, despues de ser abandonado por Napoleon, á los impulsos de su bravura y magnanimidad.

Mr. Nye.—Señor presidente: no encuentro dificultad acerca de los términos de esta resolucion. Me es indiferente

que se enmiende ó que su esencia se envuelva en forma distinta. Estoy fuertemente impresionado con la importancia de esta discusion y, como se ha dicho ántes, pienso que el asunto demanda una revision imparcial por cada uno de nosotros.

Viendo el mapa del mundo, encontramos que México forma una parte importante de este continente, en vista de su proximidad á nuestro propio gobierno; y el que lo mire cuidadosamente, encontrará que, á fin de completar la simetría de esta república, nosotros necesitamos y tendrémos la agregacion de México, como perteneciente á nosotros.

No convengo enteramente con el distinguido senador que me ha precedido en la palabra con respecto al objeto de la ida de Maximiliano á México. Yo niego, por la historia de la época, que su objeto era resucitar ó regenerar á México. Su objeto al ir allí no era el de beneficiar á México, sino el de injuriarnos, porque nadie pretenderá al presente negar que la invasion de México fué parte del proyécto total de rebelion; que los franceses trataron de distraer y dividir nuestros ejércitos, como lo suponian, por medio de una invasion á México, miéntras el gobierno inglés trataba de hacer el faro del Oceano con la llama de nuestro comercio. Aquélla polítiea de desarrollo temprano, y todas las testas coronadas de la Europa, se vieron comprometidas en la empresa de ayudar á la rebelion, atentando derribar á esta república. Por tanto, no participo del sentimiento del distinguido senador de Maryland, cuando dice que él simpatiza con Maximiliano por su noble fin de emprender la regeneracion de México.

No sé que la historia de la república mexicana, en sus peores rasgos, haya presentado peores atributos que los que ha presentado el gobierno bajo el cual el archiduque se

educó. El mundo ha visto crueldades sin igual cometidas por aquel ilustrado gobierno, en escala mucho mayor de las que se han visto en grado mucho mas pequeño en la república de México. Por tanto, miro este asunto desde un punto de vista enteramente distinto; y esta discusion puede ser provechosa, solamente en vista de nuestras futuras relaciones con esta porcion de nuestro propio país. El distinguido senador de Maryland dice que Juarez dejará pronto de existir, y que Escobedo ó algun otro gefe militar poderoso ocupará su lugar, y el mundo presenciará otra revolucion. Hay una cosa, sin embargo, que el senador dejó de comentar. Juarez [á quien la historia y el mundo ilustrado pagarán un debido tributo de aquí en adelante], bajo circunstancias que habrian hecho desfallecer aun á nuestro propio gobierno con toda su fuerza y con todo su poder; Juarez, con pequeños ejércitos, sin trenes ni bagages, sin abastecimientos, sin fondos, guiado solamente por la estrella de la libertad, á través de una larga noche de congojas, de vejaciones, de ansiedades y de cuidados, nunca ha perdido de vista ni por un solo momento aquel principio á que el mundo comienza á rendir culto ahora, el principio de la libertad. Me siento reprendido, y los senadores sentirán lo mismo, por la falta de adhesion á ese principio, comparado con lo que ha manifestado aquel medio ilustrado pueblo de México. Señor: ninguna de las pruebas que hemos sostenido con todo nuestro poder, en nuestros mas sangrientos campos de batalla, podrán compararse con las pruebas que ha sufrido México luchando por la libertad; y repito que yo, nacido en la llama misma de la libertad, me reprendo á mí mismo al ver que los mexicanos, con solo vislumbres confusos é inciertos de su belleza, son mas apegados á ese principio, que nosotros que lo recibimos por herencia.

"Dado en el palacio de México, á 3 de Octubre de 1865. —*Maximiliano*.—El ministro de negocios extrangeros y encargado del de Estado, *José F. Ramirez*.—El ministro de la guerra, *Juan de Dios Peza*.—El ministro de fomento, *Luis Robles Pezuela*.—El ministro de justicia, *Pedro Escudero y Echanove*.—El ministro de gobernacion, *José María Esteva*. —El ministro de instruccion pública y cultos, *Manuel Siliceo*.—El subsecretario de hacienda, *Francisco de P. César*."

"Es copia exacta.—*Ignacio Mariscal*, secretario."

"Y por cuanto á que se alega que por el inhumano y bárbaro decreto expedido en violacion de las leyes de la guerra, de los derechos del pueblo mexicano y de la civilizacion del siglo XIX, el mayor general José María Arteaga, brigadier general Nicolás Salazar, coroneles Diaz Paracho, Villa Gomez, Perez Milicua, Villands, y mas de dos mil mexicanos patriotas, oficiales y soldados, fueron inhumanamente asesinados á sangre fria, despues de haberse rendido como prisioneros de guerra, y en violacion de todas las leyes y usos de todos los países civilizados,

"Se resuelve: Que se ordene á la comision de relaciones exteriores, investigue la verdad de las alegaciones mencionadas, dando cuenta de ello á la cámara, á la mayor posible brevedad."

Mr. Johnson.—Suponiendo que la resolucion esté en el órden, no comprendo exactamente qué objeto práctico puede llevar en lo que toca á la legislacion. Supongo que se propone seguirla con un procedimiento legislativo. Se trata meramente de determinar los hechos que se relacionan con los cargos contenidos en la resolucion. Despues que esa informacion se obtenga, nos verémos precisamente en la misma situacion en que nos vemos ahora por lo que respecta al congreso. Por supuesto que es de desearse que acon-

tecimientos tales como este á que se refiere la resolucion, se confirmen, dado caso que algunas consecuencias prácticas tengan que seguirse de ellos.

Mi objecion, sin embargo, no es tanto en contra de la resolucion, como en contra de los términos de ella, y de la manera en que mi colega de Michigan ha creido conveniente apoyarla. Su informe puede tal vez traer el tinte del medio por el cual ha venido. El mio puede tener un tinte diferente á causa de su orígen. Segun yo entiendo el hecho, no solo no hubo miles, pero ni aun cientos de ejecutados en virtud del decreto de 3 de Octubre. Creo que la resolucion dice 10,000. Segun entiendo, aunque Maximiliano convino en la promulgacion del decreto, él mismo ordenó que no se ejecutase sino en caso de absoluta necesidad, y su fin era que se aplicase solamente á las bandas de bandidos que sin autoridad pululaban entónces en las cercanías de México, y que detenian las diligencias y los pasageros, cometiendo toda clase de robos y atrocidades. No se tuvo la intencion de que se comprendiese en el decreto á oficial ó soldado alguno que obrase con la autoridad del gobierno de Juarez. Pienso que esta es la clara interpretacion que puede darse, y en una ocasion á la que no considero conveniente referirme sino en términos generales, me determiné á satisfaser al senado, de que ese era el significado de dicho decreto.

Pero aun hasta donde concernia el decreto mismo, cualquiera que sea su significado, mi opinion es, que Maximiliano estaba tan enteramente sometido al gefe frances, que consintió en ello, á despecho de sus propias protestas contra lo impolítico de tal disposicion. Se le hizo creer que el gobierno de la república, segun se le llamaba, habia dejado de existir, y que no habia fuerza legalmente constituida dentro de los límites de México; que no habia sino guerrillas ha-

Mi compañero de Maryland no quiere mucho al emperador de Francia, ni yo tampoco; y deseo establecer aquí una comparacion para demostrar el por qué.

Dice que Maximiliano vino por lo que él llama eleccion, la voz del pueblo. Señor, fué la voz del poder imperial. El emperador de los franceses, que sostiene ahora su trono con tanta seguridad, subió aquella escalera por medio de la gran institucion americana, la ánfora. Pero, señor, junto á la ánfora habia tambien la guillotina y la espada. "Votad por Napoleon, y sois salvo. Votad contra él, y sois perdido." Así era en México. "Votad por el emperador, y sois salvo. Votad por Juarez, y sois perdido." Yo no respeto tal eleccion, ni la inteligencia de un archiduque la recibo como la evidencia de lo que el pueblo necesita. El argumento acusa, ó la inteligencia, ó la integridad de este archiduque. No, señor, fué consulta de una testa coronada, en respuesta á los emisarios de México que deseaban que hubiese un poder imperial allí. Sus masas no podian ser escuchadas allá; pero la consulta se tuvo en la capital francesa, en la capital austriaca, en la capital prusiana; se tuvo por los representantes de todas las testas coronadas de Europa, á excepcion de la Rusia; y este aborto, este emperador nació de aquella consulta. Salió para formar un imperio. En él halló una tumba; y un mundo ilustrado dirá á ello de aquí en adelante, "amén." Porque, señor, hace algunos años que uno de nuestros ciudadanos, un ciudadano de nuestra república, llamado el "hombre del destino," invadió una de las repúblicas de la América central. Fué fusilado, y el mundo dijo que se le pagó con justicia. ¿Por qué no fué Walker de tanto precio como Maximiliano? La Europa se ha vestido de duelo. ¿Por qué? Porqué un vástago de la dinastía real ha sucumbido. Pero la ilustrada América, al registrar su muerte y admirar

su valor en los últimos momentos, no puede sino admitir que este es el destino del guerrero que lleva su vida en una mano, y el deseo de robarse un imperio en la otra, y que atraviesa el mar con propósitos malvados. Comprendió su destino y le hizo frente como hombre. La Europa se lamentará, y yo me lamento aquí, porque odio ver á un valiente á quien se ha engañado así.

Pero, señor, ¿cómo razonaron los mexicanos? Desde la costa Occidental de México hasta Veracruz, señor; desde Acapulco hasta el Rio Grande, habian sido perseguidos á través de las gargantas de las montañas; se les habia cazado como el sabueso caza á la liebre; habian seguido luchando, literalmente sobre rios de sangre, durante cuatro ó cinco años, resistiendo á los poderes aliados de Europa, y una falta entera de simpatía en América, hasta donde concierne al auxilio material. Habian resistido esto hasta que, las mismas aguas por las cuales pasaban, como si su sangre goteante las enrojeciese, parecian gritar "basta." Justamente en ese momento y en ese período de esta historia, Maximiliano fué hecho prisionero. Se hicieron ofrecimientos por la reina de Inglaterra, por el rey de Prusia y por el trono de Austria, que respondian, si lo dejaban ir, de que nunca habia de volver. ¿Cómo razonaron los mexicanos? Hicieron cuenta de los campos sangrientos y de los sangrientos pasos sobre los que habian marchado; vieron un pueblo diezmado y empobrecido; vieron que una lucha futura era para ellos mas terrible que la pasada, y dijeron: "este hombre que pudo reunir á su derredor gobiernos de fuerza imperial, ántes de que esta guerra comenzase, reunirá, con los resentimientos y preocupacion inherentes á la derrota, fuerzas y gobiernos mas fuertes, para volver de nuevo á invadirnos y á rehacerse del trono que ha perdido." Creo que los mexicanos

razonaron bien. Piensan ahora en una alianza de la Europa para ir á hacer la guerra á México por sus restos; y si esto hacen por él muerto ¿qué es lo que harian por él vivo?

Permitidme que pregunte al senador de Maryland, ¿qué es lo que tenemos que hacer nosotros ó los gobiernos de Europa, en la manera con que México trata á sus enemigos? Seguro que nosotros no les permitiriamos que se mezclasen en nuestros negocios. Suponed, por ejemplo, que cuando vino la noticia del hecho final de armas, que cuando Grant tenia del cuello á los rebeldes, Inglaterra, Francia, Prusia y Austria hubiesen venido y dicho: "aquí va á haber algo sangriento: algunos de vosotros vais á ser muertos: deteneos; esperad por causa de la humanidad," ó suponed que decian, como lo dijeron: "podeis prender á Mr. Davis: si esto es así, por Dios que no lo fusilen." ¿Qué es lo que á eso dijo nuestro pueblo? "Apartaos: nosotros arreglamos nuestros propios negocios, y somos jueces de nuestros propios asuntos." Ahora bien, desearia presentar al senador de Maryland esta pregunta: suponed que Juarez habia sido el desgraciado: ¿cuánto tiempo habria vivido?

Mr. Johnson.—Si los honorables miembros de la cámara quieren que responda, no lo sé; pero supongo que tanto, cuanto vivirá sin haber sucedido eso.

Mr. Nye.—Su vida dependeria probablemente del consejo de los aliados de Maximiliano, de Miramon y Mejía. Ellos habrian aconsejado indudablemente que conservasen la vida á Juarez por algun tiempo. ¿Qué dijo Miramon á la hora de su muerte? Que todo lo que sentia era que la nacion en lo de adelante señalaria á sus hijos como traidores. Señor: los mexicanos son peculiares en este respecto; ejecutan los juicios violentamente. Recuerdo que cuando Santa-Anna, en una de sus invasiones ó de sus batallas, capturó á uno de los

generales mas célebres de México y le mandó decir que seria ejecutado á las tres de la tarde, el general contestó: "Presentad al general Santa-Anna mis respetos, diciéndole que le estoy muy agradecido por la gracia que me concede, porque si yo lo hubiese hecho prisionero, no habria vivido cinco minutos." Esta es una especie de costumbre que tienen estos mexicanos; son bastante ilustrados para amar la libertad, á pesar de las brillantes farsas del poder imperial. Ellos la aman suficientemente para combatir por ella en cada desfiladero, y las testas coronadas nunca podrán intervenir allí.

Señor, ya he dicho todo lo que queria respecto de Maximiliano. Su historia está escrita. El intentó usurpar un imperio, y fracasó; y en lugar de encontrar un trono, encontró una tumba. Esta es, en resúmen, su historia. Un príncipe indiscreto, que no adquirió otra cosa sino un collar de cáñamo.

Señor presidente: me impresionó fuertemente una de las observaciones hechas por el senador de Michigan. Este continente no tiene lugar para un trono. Yo mismo he visto algo de esa lucha en México. Tengo la costumbre hace seis años de ir y venir por aquellas costas; y mi sangre ha hervido cuando presencié este hecho; he visto nuestros buques que corren de San Francisco á Acapulco, cargados con provisiones para el ejército frances; y he visto á los desterrados mexicanos en la costa, pedir por Dios unas pocas de municiones ó armas; y este gobierno por medio de sus buques guarda-costas, tenia siempre sobre ellos su mirada tan severa como la del águila fijándose en ellos. Señor, entónces, como ahora, simpaticé con estos mexicanos que luchaban entónces y aun ahora; y era indigno de este gobierno, cuyas instituciones descansan sobre la misma hipótesis y teoría, ministrar caballos, pasturas, pan y vino á esas fuerzas im-

periales, rehusándoselos á estos sedientos, desfallecidos y agonizantes mexicanos, que peleaban por una causa semejante á la nuestra. Pero, señor, no tenia poder para manejar este gobierno. Todo lo que podia hacer era ver y lamentarme.

Pero, señor presidente, mis ojos siempre se alegraron á la vista de una cosa. Siempre me alegré al llegar á Acapulco, un puerto pequeño, pero abrigado, enteramente resguardado por la tierra, y en el cual nuestros buques y la escuadra mexicana surgian con facilidad, excepto cuando el Oceano se agitaba. Sobre la cima de una montaña no distante ni dos millas de la guarnicion imperial, flameaba la bandera de la república de México; y todo frances, todo traidor que se atrevia á pasar cerca de aquella bandera, era hombre muerto. Alvarez, con la cabeza blanca por sus ochenta años, con una espada que desafiaba á las combinaciones imperiales, con 5,000 mexicanos, ocupaba esa montaña, que hubiera defendido hasta que hubiese sido muerto el último mexicano. Bajo los pliegues de esa bandera se veian este anciano héroe y sus dos hijos, dignos sin duda de su digno padre. Su integridad y su amor á la libertad les ha sido trasmitido, é infundian á este cuerpo de mexicanos el espíritu de la libertad. Francia con todo su poder; Prusia con su fusil de aguja; Austria con sus legiones de infantería, jamas habrian podido romper las lineas de Alvarez en la garganta de aquella motaña. Por mas de cincuenta años ha sostenido su guardia en la garganta de esa montaña, y permanecerá allí hasta que vaya á recibir la recompensa del fiel y del amante á la libertad en un mundo mejor, donde no hay guerra.

El senador de Maryland, á mi juicio, menosprecia el poder y la inteligencia de los mexicanos. En el trato que he tenido con ellos, he llegado á formar un concepto elevado de ese

pueblo. Es cierto que les falta ese poder de consolidacion, que es inherente á la educacion y al refinamiento; pero, señor, desde el mas pobre hasta el mas rico, desde el mas infeliz hasta el mas opulento, desde el gañan hasta el amo, tienen cánticos vespertinos que respiran libertad, independencia y progreso; y he oido decir á un mexicano que pronunció un discurso en San Francisco, cuya elocuencia conmovió verdaderamente mi alma, "que la música habia nacido cuando la libertad habló."

Señor: no es prudente que esta nacion menosprecie á México. Por todos los principios de simpatía que ligan al hombre con el hombre, y á la nacion con la nacion, deberiamos de ser sus amigos y sus aliados. Si en la hora de nuestra debilidad la Europa imperial se sintió capaz de establecer un imperio en México, solo con la mira de distraer nuestras fuerzas y derribar nuestro gobierno, deberiamos decir en la hora de nuestra fuerza: "Europa, apártate de México; el barco en que veniste será peligroso si intentas invadir esta hermana república." Lo diria con el mejor espíritu. No ofenderia con esto á ninguna de las potencias imperiales, si el idioma pudiese precaverlo; pero quiero darles á entender, lo mas explícitamente, que nosotros estamos enteramente desocupados ahora, y que tenemos á una vista tanto lo exterior como lo interior.

Señor: ¿Qué es lo que quiso Francia con México? Destruir el poder comercial de esta poderosa nacion, que cubre cuatro mil millas del Pacífico. Deseaba puertos y plazas comerciales en las playas occidentales de México. Señor: ni unos ni otras se hicieron para la Francia. Respecto á este inocente deseo, que dice el senador de Maryland que tenia Napoleon, de difundir la raza latina en México [admito que Maximiliano tuviese participio en esto], no pudo realizarlo.

Fué una cruz que no pudo plantearse. La libertad y el imperialismo no tienen progenie. Señor: está escrito en el mapa de este continente, que México es nuestra, y vamos á tenerla.

Mr. Wilson.—No esteis tan de prisa.

Mr. Nye.—No estoy de prisa. Podemos dejar sola á México, cuidar que otros no intervengan en sus asuntos, no permitir que le venga nodriza alguna del exterior; si necesita una, nosotros lo serémos. No atentarémos establecer un poder imperial, sino aquello que podemos hacer, levantar el estandarte de su inteligencia, y aumentar su amor á las instituciones republicanas. El deber de los Estados-Unidos por ahora, es el de un gran maestro; y puedo decir con verdad, que los Estados-Unidos son hoy un gran misionero. La bandera que flota en nuestros mástiles predice el poder y libertad del gobierno en el interior. Toda leccion que damos en el levantamiento de la humanidad, de la esclavitud á la libertad, es un acelerador impulsante que se dá á la poderosa maquinaria de los subyugados del mundo. Esto les dá esperanza y vida; y nuestro noble ejemplo de cubrir á cuatro millones de esclavos con la investidura de la ciudadanía, es una leccion que se dá hoy al pueblo de todos los continentes, de que el premio y galardon están á su alcance. Tal es, señor, el camino por el que conquistaria yo á México. Lo conquistaria con nuestros principios benignos. Mezclaria nuestra poblacion con los mexicanos, y haria de cada americano un misionero. Estos los tendria para predicar palabras de promesa que animasen á los mexicanos, respecto al porvenir de aquel país.

Esas grandes potencias imperiales, á quienes el senador de Maryland tanto teme ofender, no están exentas de uno de los mas mezquinos atributos de la naturaleza. La histo-

ria del siglo ha hablado de la oculta, desarrollada y no desarrollada riqueza de México. Sus montañas están llenas de preciosos metales; en sus valles crecen todos los frutos tropicales, y el algodon florece allí tan bien como en la Carolina del Sur.—Francia y la Europa imperial. Se les ofreció por los rebeldes, con quienes ellos obraban como aliados, que esas once tribus ó Estados, que salieron con Jeroboan ó con Jefferson (esto no hace diferencia, solamente que con Jeroboan nunca hubo un comité de reconstruccion, y algunas veces deseo que tampoco lo hubiera habido con Jefferson), (Risas) formarian una parte del imperio de Maximiliano. Vosotros lo habeis visto en sus impresos públicos, y se publicó así por todas partes. Gracias á Dios que si ellos hubieran querido buscar un emperador para estos Estados del Sur, habrian tenido que importarlo. Aquí no habia ninguno. Nuestros padres pusieron fin á su reinado aquí, y ningun otro emperador vivirá como gobernante en el continente de la redimida América.

Señor presidente: la conducta de los Estados-Unidos hácia México, deberia ser de bondad fraternal, de simpatías de hermana, de generosas palabras, de aliento y de promesas, y si necesario fuere, el brazo fuerte de la intervencion contra este atentado monárquico, para perturbarlo y destruirlo.—Señor: la historia de Juarez será imperecedera. La historia de Maximiliano solo se recordará como una leccion á los otros vástagos del poder imperial.—Por lo mismo, miéntras yo vierto una lágrima de simpatía por la caida de este hombre, me levanto para declarar lo que honesta y religiosamente creo: que su muerte y la manera con que se le dió, es para México un suceso mas poderoso, que para nosotros nuestro propio triunfo sobre la rebelion.

Señor: el emperador frances y el gobierno austriaco están

de luto. Ha muerto un príncipe. Pero México, á Dios gracias, no ha muerto, sino que vive. Vive entre los plácemes de un pueblo amante de la libertad. Vive rodeado por tantos héroes, relativamente, como cualquiera banda que alguna vez peleó por la libertad. Conozco que los opresores se lamentarán; pero la América debia regocijarse. Conozco que este es un gran golpe dado sobre el tablero del mundo; pero para la libertad y la independencia una victoria indecible, que debia de hacer que todo corazon americado espere con regocijo, no solamente para México, sino para todo pueblo que en cualquiera parte luche por la libertad.

Espero, por tanto, que esta cámara dictará alguna resolucion, indicando claramente y declarando en los términos mas explícitos; que nuestras simpatías como nacion, individual y colectivamente, están y han estado en favor de los mexicanos que luchan. Desde luego deberia enviarse á México un hombre no vulgar, sino de capacidad superior; un hombre que mire dónde ha sido herida la libertad, y que conozca el remedio que debe aplicársele; un hombre cuyo corazon palpite activamente á impulsos de la simpatía por los libres que luchan, y el cual deberia guiar á los mexicanos en el laberinto á que parecen marchar. No envieis encargado de negocios; elegid un hombre de inteligencia. Me seria grato que pudiésemos elegir de entre nosotros al presidente de la comision de relaciones exteriores con tal fin. Me seria satisfactorio ver allí el elevado genio del honorable senador de Massachussets, esparciendo por su camino la luz que ha dado por tan largo tiempo á este gobierno. Ese es el modo con que debiamos de intervenir. Mandad á México un hombre de accion, cuya sola mirada pronostique su amor á la libertad; un hombre con la capacidad suficiente para comprender las necesidades de una nacion en lucha; un hombre

tan familiar en el sendero de la lucha por la libertad, que conozca que su paso es seguro para guiarlos y decirles: "este es el camino; marchad por él." Tal es, señor, la intervencion que podemos prestar. El poder ó influencia de la expresion legislativa de esta gran nacion á este tiempo, seria lo que el agua es al sediento ó el alimento al hambriento; seria para ellos la resurreccion y la vida en el sendero del progreso futuro.

Una palabra mas, señor, y habré concluido. Las gentes que en el senado ó fuera de él retroceden á la antigua idea de que los reyes y los emperadores deben de reinar, juzgan erróneamente. El poco tiempo en que vos, señor, y yo hemos vivido, se ha visto operarse una perfecta revolucion. Se ha escrito mas de historia en nuestros dias, que en doce siglos ántes; ¿por qué? Porque estamos en un siglo de vida. Si se me preguntase hoy qué inscripcion pondria á un monumento que indicase el espíritu del siglo, inscribiria: "Progreso," progreso individual y colectivo, progreso que se remonta al cielo, por el cual el hombre ha luchado, y que yo miro en todo. Los diamantes de los emperadores vacilan en las coronas al oirse las pisadas de las generaciones futuras. Se expide un decreto para que los trabajadores de Inglaterra no se reunan en Hyde Park mañana, segun una resolucion del parlamento, y se revoca ese mismo decreto en la misma noche. ¿Por qué? Porque oyen las pisadas de las generaciones futuras. Roma hasta hoy, bajo el genio de este progreso, está en vísperas de una revolucion civil, política, moral y religiosa. Bajo la mirada ardiente y brillante de Garibaldi, que parece haber despertado por inspiracion los ecos de los antiguos romanos, se ven formarse sobre las llanuras de Roma soldados por millares. Señor, es el progreso. México, en esta senda del progreso, ocupa una posicion á

propósito para que podamos prestarle nuestra ayuda: es una república hermana; nuestros suelos tocan los suyos; nuestras producciones son las mismas. México es rico en todo, ménos en hombres. Nosotros podriamos proporcionárselos ó incorporarlos como lo merecen, por su valor, por su constancia y por su patriotismo, á este mas grande, mas noble y mas elevado pueblo, que tanto ha avanzado en el progreso y hace la parte, en fin, de un todo armonioso.

Mr. Howard.—Me levanto, no para ocupar la atencion del senado sobre este asunto, sino mas bien para expresar mi entera conformidad con las miras tomadas sobre esta materia, por el instruido senador de Maryland, cuando dice que debemos movernos despacio y precavidamente, y no dar todo por supuesto, sino esforzarse para adquirir las pruebas ó incidentes del caso. Eso apruebo yo. No es, sin duda, sino muy puesto en razon tomar conocimiento de los hechos ántes de pasar á un juicio. Pero bien, señor, hemos desde luego formado juicio en el caso. Si estamos bien informados, Maximiliano, despues de haber sido hecho prisionero, fué sujeto en la forma ordinaria á ser juzgado por una corte marcial; despues de las averiguaciones acostumbradas en tales cortes en México, fué debidamente declarado convicto de alguna ofensa á la autoridad de los liberales de México, y ejecutado. No tomo la palabra para inculpar la sentencia de un tribunal. Es mas bien mi deber como ciudadano de los Estados-Unidos y como senador, dar por concedido que esa corte marcial obró propia, legal y debidamente de acuerdo con las leyes de la guerra, y que la ejecucion de su juicio es tambien ordinaria y legal; y toca al partido opuesto que inculpa este procedimiento [si acaso puedo aludir á él como una especie de procedimiento legal], demostrar en qué sentido ha habido algun error ó irregularidad. Maximiliano

fué juzgado por algo; fué convicto y ejecutado. Ahora bien, señor, desearia que el secretario leyese el artículo 1º del decreto imperial de 3 de Octubre.

El secretario lo leyó, y dice:

"Artículo 1º Todos los que pertenecieren á bandas ó reuniones armadas, que no estén legalmente autorizadas, proclamen ó no algun pretexto político, cualquiera que sea el número de los que formen la banda, su organizacion, y el carácter y denominacion que ellas se dieren, serán juzgados militarmente por las cortes marciales; y si se declarase que son culpables, aunque sea solo del hecho de pertenecer á la banda, serán condenados á la pena capital, que se ejecutará dentro de las primeras veinticuatro horas despues de pronunciada la sentencia."

Mr. Howard.—Eso es, nosotros no sabemos, porque absolutamente no tenemos pruebas, si este decreto y algun hecho ejecutado en conformidad con él, se presentaron como pruebas á la corte marcial que juzgó á Maximiliano. Tal puede haber sido el caso; pero no estamos informados hasta ese punto. Pero, haya sido este el caso ó no, me parece que todo ciudadano de ánimo recto, todo verdadero amante de la justicia, aunque sea militar, todo el que ame la guerra hecha con equidad, todo aquel que esté animado por una exacta idea del honor, no puede sino censurar y condenar aquel singularísimo decreto. ¿Qué es en su esencia? Ni mas ni ménos que esto: que todo individuo que pertenezca á una banda armada sin autorizacion de la ley, debe ser sumariamente fusilado, en caso de ser hecho prisionero. ¿Autorizado por qué ley? El decreto no lo explica. ¿Acaso por la ley de la república, á cuya cabeza se hallaba Juarez como presidente? Eso no aparece. ¿Acaso por la ley del imperio? Y si

por ninguna de estas dos, permitidme pregunte al honorable senador de Maryland, ¿á qué ley se refirió?

Ahora bien, la cuestion de si la parte acusada por ese decreto pertenecia á un bando que estaba autorizado ó no por la ley, era precisamente la cuestion que debia decidirse por el único oficial, tal vez un sargento, ante quién el aprehendido debia ser juzgado; y ese decreto estaba de tal manera formado y confeccionado, que imponia á ese único oficial el deber de decidir si la banda estaba autorizada por la ley de México; y en caso de que lo estuviese, si la ley misma de México era una autoridad para tal organizacion. No puede negarse, señor presidente, que ese decreto dió principio á toda la cuestion, tanto de ley como de hecho, y dejaba al oficial que tenia la buena fortuna de hacer la aprehension, que determinara tanto la ley como el hecho, no habiendo despues apelacion alguna. Todos conocemos perfectamente bien que los ejércitos republicanos de México, en sus operaciones en contra de las fuerzas imperiales, no estaban organizados en cuerpos de tropas de alguna consideracion, sino que por varias causas se dividian en pequeños cuerpos y compañías, y por falta de provisiones, de armas y de otros artículos de primera necesidad, se veian obligados á hacer de esta manera la guerra á las fuerzas imperiales ayudadas por las de la Francia. Señor, fué un decreto indigno del siglo, indigno del gefe frances, si es que él lo hizo, altamente indigno del espíritu, tanto de las leyes como de las instituciones francesas; indigno de un soldado de honor; un decreto por el cual indudablemente pudo haberse ejecutado á algun número de soldados republicanos que luchaban por la república, y á quienes de todos modos se intentaba ejecutar. En esto es en lo que encuentro la atrocidad del decreto referido. Señor, no se me diga que á un emperador, un general ó un rey

que expidió un decreto semejante, conociendo como Maximiliano estaba obligado á conocer, todo su efecto legal y sus consecuencias prácticas, puede llamársele magnánimo, valiente é ilustre. Fué el decreto de un gefe de bandidos, que tuvo un éxito pasagero para arruinar y asesinar á todos aquellos que se oponian á sus progresos.

Mi opinion es, que Maximiliano mereció el fin que tuvo, y no me siento inclinado á unirme á esa gran lacrimacion y luto que parece estar ocupando á las cortes de Europa en esta ocasion. Emprendió, á instancias del emperador frances, jugar el mismo juego en la pobre México, que jugaron las potencias aliadas de Europa, incluyendo la Gran Bretaña, Prusia y Austria, con relacion á la Francia misma en tiempo de la primera revolucion. Ellas emprendieron decir al pueblo frances, esto es, las mismas testas coronadas que ahora están de luto por Maximiliano, se aventuraron á decir á la Francia cuál deberia ser su forma de gobierno, y emplearon medios para sofocar el movimiento en aquel país, y para extinguir el espíritu republicano que se levantaba en aquella admirable época. ¿No es acaso un poco notable que el emperador de Francia tenga encomendado á sus labios el mismo cáliz envenenado que su bravo tio encomendó á los que intervinieron para derrocar al pueblo frances?

Pero, señor, no detendré mas largo tiempo al senado sobre este punto, sino para decir que, como amigos de México, como amigos de la independencia de las naciones y del derecho de los pueblos que constituyen naciones para formar sus propios gobiernos de su propio modo, como amigos del principio de la libertad en el mundo, nos toca permanecer firme, honrada y valerosamente del lado de México en su lucha contra el imperialismo, que ella acaba de derrocar. —Ni por un momento me uniré á esas ceremonias fúnebres;

no me vestiré de luto porque un hombre cruzó el Oceano, convertido en lo que, á mi juicio, es un poco ménos que un salteador de caminos; y, finalmente, porque no logrando cumplir el objeto de su criminal mision, encontró la tumba donde esperaba hallar un imperio y un trono permanente.

Mr. Yates.—Presumo que el senador de Michigan no desea violentar una decision sobre la cuestion de órden en este momento, y por lo tanto, propongo que el senado proceda á tomar en consideracion lo ejecutivo del negocio.

Mr. Fowler.—Si el senador de Illinois me lo permite, pido la gracia de presentar á la mesa una resolucion que deseo que se imprima..

....

CAMARA DE REPRESENTANTES.

Miércoles, 17 de Julio de 1867.

La cámara se reunió á las doce.

El Rev. C. B. Bointon ofició.

Se leyó y aprobó la acta del dia anterior.

....

....

NEGOCIOS MEXICANOS.

Mr. Cobb, por consentimiento unánime, sometió la siguiente proposicion, que fué leida, tomada en consideracion y acordada:

"*Se resuelve: que se suplique al presidente de los Es-*

tados-Unidos, que si no es incompatible con el bien público, comunique á esta cámara todos los informes que haya recibido de los diversos departamentos de gobierno, tocantes á la organizacion de hombres, dentro ó cerca del territorio de los Estados-Unidos, con el verdadero ó pretendido fin de vengar la muerte del archiduque Maximiliano, ó de intervenir en los negocios mexicanos; informando á la vez á la cámara, si se han tomado y cuáles son las médidas para evitar tal organizacion, ó el embarque de cuerpos organizados para llevar adelante tal intento."

Mr. Cobb propuso revisar la votacion, por la cual se adoptó la resolucion; y tambien propuso que la mocion hecha para tomarse de nuevo en consideracion, fuese presentada á la mesa.—Esta última mocion se acordó.......................

....

INVASION DE MEXICO.

Mr. Selye—Suplico se me permita proponer el siguiente preámbulo y resolucion.

Por cuanto á que se dice con generalidad públicamente, en la prensa y de otra manera, que se están organizando cuerpos de hombres armados en diferentes partes del país, con el objeto de invadir el territorio de nuestra vecina república de México, en directa violacion de las leyes de neutralidad; y por cuanto á que tales atentados y fines contrarian los sentimientos de todos los buenos ciudadanos de los Estados-Unidos, y son tambien contrarios á su política pública establecida, se resuelve, por tanto:

"Que se suplique respetuosamente al presidente de los Estados-Unidos, que en caso de que esté satisfecho de que existen tales organizaciones, ó que estén formándose, expida una órden requiriendo á los respectivos oficiales de los Estados-Unidos, para que impidan esas ilegales organizaciones que se formen dentro de los Estados-Unidos, previniendo á toda persona, que cualquiera que salga de los Estados-Unidos, individual ó colectivamente, con el fin de invadir la república de México ó algun otro país, ó de crear cualquier disturbio en ellos, perderá todo derecho á la proteccion de los Estados-Unidos."

Mr. Ross hizo observaciones; pero subsecuentemente las retiró, con el fin de permitir pasase la resolucion á la comision de relaciones exteriores; y de conformidad se pasó.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 13 de 1867

NUMERO 310.

Noticias de la república. Estado de la opinion pública en los Estados-Unidos.

La opinion pública en este país ha mejorado muy notablemente con relacion á nuestros asuntos, en la semana que hoy acaba. La noticia de la ejecucion de Maximiliano cogió á todós de sorpresa y causó, segun era natural, sentimientos de lástima en favor del vencido, que los enemigos de nuestra causa procuraron explotar poniendo el grito en el cielo contra nosotros y deslizando en seguida sus deseos de que los Estados-Unidos intervinieran en nuestros asuntos, y despues que salieran bandas de filibusteros á invadirnos. Los amigos nuestros sorprendidos tambien, apenas pudieron hacerse oir; pero recuperados de su sorpresa y mirando el abismo á que los podria conducir su silencio ó indiferencia, comenzaron á trabajar por su lado y por fortuna con los mejores resultados.

Mr. George E. Church publicó una carta en el "Herald" de Nueva-York del sábado último, justificando plenamente la ejecucion de Maximiliano. Mr. George Wilkes, en su periódico semanario "Wilkes Spirit of The Times," dió á luz un artículo perfectamente bien escrito y razonado en el mismo sentido. Lo mandé al "Chronicle" de esta ciudad, en donde fué reproducido y comentado favorablemente, con lo cual se consiguió que fuera leido por los diputados y senadores que

estaban en Washington. El "Evening Post" de Nueva-York ha seguido defendiéndonos de la manera mas razonada y varonil. El profesor D. H. Mahan remitió al "Evening Post" una carta fechada en West-Point el 5 del actual, escrita con gran juicio y moderacion, y que justifica nuestra conducta. Atribuye las demostraciones que se han hecho aquí, al deseo ó la costumbre de imitar lo que hacen los europeos, sin advertir la diferencia que hay entre la situacion é interes de ambos continentes y de sus pueblos.

Desde que la cuestion comenzó á hacerse de partido, muchos que en otro caso habrian permanecido callados ó indiferentes, no han vacilado en salir á nuestra defensa. Esto se hace notar mas palpablemente en la prensa de los Estados occidentales, de la cual acompaño varios artículos importantes.

Por último, la discusion que tuvo lugar ayer en el senado, de que doy á vd. cuenta en nota separada de esta fecha, hará que en lo sucesivo sea mayor el número de los que aprueben nuestra conducta, que tengan mas valor para expresar esta aprobacion y hasta que se vea con sospecha al que opine lo contrario.

Esto mismo indica por qué en los lugares del Sur, en que echó mas raices la insurreccion, hay tambien mas simpatía por Maximiliano y hostilidad contra nosotros. Esto se hace notar especialmente en Nueva-Orleans, Charleston y Mobila. La llegada de quinientos soldados y oficiales de Maximiliano en circunstancias aflictivas, ha venido á hacer mas intenso este sentimiento. En Nueva-Orleans se han estado diciendo *misas de requiem* por el reposo del alma de Maximiliano; sus oficiales llevan luto en el brazo, y se dice que han formado una organizacion llamada de los "vengadores de Maximiliano," que tiene por objeto volver á la República pa-

ra unirse á las partidas que hagan la guerra al supremo gobierno. Considero que estos no pasarán de deseos; solamente que ahora serán mas difíciles de realizar, que miéntras estaban en el territorio nacional las personas que los tienen. El telégrafo nos anuncia que el cónsul austriaco en Nueva-Orleans ha fletado un buque para que se lleve á Trieste á los soldados austriacos que están ahora en aquella ciudad. Es, pues, seguro que á lo ménos estos no tendrán ocasion de volver á México.

Los partidarios de Maximiliano, que por una anomalía difícil de comprender, son todos los que están en favor de la conquista de México, no han descansado en sus trabajos por suscitarnos dificultades. En Nueva-York han hecho poner en varias esquinas, carteles en que se escita al pueblo á un levantamiento en contra nuestra: se asegura que se están organizando para que con el nombre de "vengadores de Maximiliano" ú otro, invadan á México dentro de poco: mandan todos los dias á dos ó tres diarios que les sirven de órgano, los artículos mas insultantes contra nuestra causa y contra las personas que la sostienen: contra mí despliegan una acrimonia especial, y hasta piden que el gobierno de los Estados-Unidos me expulse de Washington. La organizacion y planes de los filibusteros han llegado hasta el congreso: la resolucion que Mr. Broocks presentó en la cámara de diputados el lúnes último, á que me referí en mi nota número 300, de 9 del actual, no tenia mas objeto que autorizar el filibusterismo contra México. Mr. Broocks, segun he dicho á vd., es el gefe de los diputados demócratas. Miéntras mas esfuerzos hace esta faccion por conseguir su objeto, mayores son las dificultades que encuentra, y como está en tan grande minoría, no hay por ahora peligro ninguno de que llegue á conseguir lo que desea.

Estoy enteramente seguro de que este gobierno no permitirá la organizacion ni salida de expediciones filibustéricas para México, y de que ántes de dos ó tres semanas se habrá calmado toda la excitacion que hay ahora por este motivo. Sin embargo, me propongo llamar, dentro de poco, la atencion de Mr. Seward hácia este punto, y probablemente lo haré el lúnes próximo. He escrito hoy mismo al general Grant, que está ausente de Washington, recomendándole dé instrucciones á los gefes militares para que vigilen y no permitan la salida de ninguna expedicion. La carta que dije á vd. habia escrito Mr. Church de esta ciudad, descubriendo los planes de las personas de Nueva-Orleans mas empeñadas en llevar á cabo el filibusterismo, salió en el "Herald" de ayer, y no dudo que producirá el mejor efecto.

El "Times" de Nueva-York sigue manifestando una hostilidad contra nosotros, que solo se puede comparar con la de los mas acerbos maximilianistas de Nueva-Orleans. En sentir del senador M. Chandler, esto se debe á que Mr. Raymond, editor de dicho periódico, y que ha sido nombrado ministro de los Estados-Unidos en Austria, desea congraciarse de esa manera con el soberano ante quien espera estar acreditado. Este periódico y el "Tribune" que nos es hostil, pero que no muestra pasion en contra nuestra, han publicado recientemente editoriales exigiendo que el gobierno adopte una política mas vigorosa respecto de México. El "Evening Post" les ha contestado que la política que debe adoptar es no ponernos embarazo en la reconstruccion de nuestro gobierno.

El mismo Mr. Raymond ha comenzado á publicar en su periódico artículos históricos sobre la intervencion francesa en México. Han salido ya dos, que comprenden hasta el rompimiento de la convencion de la Soledad, y que están escritos con imparcialidad.

La Sra. Juarez llegó á Nueva-Orleans en la noche del 9 del actual, y en la mañana del dia 10 salió en el "Wilderness" para Veracruz. Se dice que en el mismo vapor va Mr. E. La-Sère como portapliegos. Los filibusteros han quedado muy desanimados al ver que Mr. Seward no accedió á sus deseos de que retirara la oferta que habia hecho á la Sra. Juarez de hacerla trasportar en un buque de los Estados-Unidos.

Otro de los incidentes de que los filibusteros se están valiendo para procurar excitar la susceptibilidad de este pueblo en contra nuestra, es la captura de D. Antonio López de Santa-Anna. En esto tienen por aliados á Naphegy y otros pocos especuladores personalmente interesados en la fortuna de Santa-Anna. Han venido á Washington, y algunas de las resoluciones presentadas en la cámara de diputados el lúnes de esta semana, manifiestan lo que desean hacer y lo que han obtenido. Mr. Wood y Mr. Mungen hablaron por ellos.

Al artículo que hice yo publicar aquí cuando creia que Santa-Anna habia sido sacado por fuerza del "Virginia," diciendo que por estar este vapor en el puerto de Sisal y por lo mismo en las aguas territoriales de México, las autoridades mexicanas habian tenido pleno derecho para hacer la extraccion, contestaron en el "National Intelligencer" de esta ciudad, que les sirve de órgano, que el "Virginia" estaba á mas de una legua marina de distancia de la costa, y que venian declaraciones juradas que lo demostraban. A la publicacion que hice despues, de que Santa-Anna habia sido arrestado en Sisal, y no en el "Virginia," han contestado que tienen declaraciones juradas que prueban lo contrario y dado á entender que aquellas son invenciones mias. Se les espera un

dúro desengaño con la respuesta que les va á dar Mr. Seward.

Estando ya toda la república en paz y toda ella sometida al supremo gobierno con las comunicaciones expeditas de uno á otro de sus confines, ha cesado el objeto que me propuse al comunicar á ese ministerio las noticias que recibia de nuestra patria. En los pocos dias que aun permanezca yo aquí, solamente hablaré á vd. de los efectos que produzcan en este país los sucesos que tengan lugar en la república. Con referencia á esto debo decir á vd., que la persona que hace de corresponsal del "Times" de Nueva-York en la ciudad de México, que temo sea todavía Mr. de Courcillon, el mismo que era presidente de la compañía imperial del expreso, remitió á este periódico varias cartas que llenan una página entera de él, con las calificaciones mas duras respecto de nosotros, suponiéndonos lobos carniceros que no queremos mas que sangre. Incluyo á vd. todas sus cartas y todos los demas artículos que se citan en esta nota. El mismo corresponsal mandó al "Times," y este periódico publicó ayer una traduccion de un artículo del Sr. Altamirano, intitulado "La nota de Mr. Campbell," que contiene conceptos muy duros para este país y su gobierno.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 7 de 1867.

NUMERO 311.

Memorandum de Mr. Seward sobre Santa-Anna.

Al cerrar hoy la correspondencia de esta legacion para ese ministerio, recibí la nota de Mr. Seward de esta fecha, de que acompaño copia y traduccion, con la que me remite el memorandum que he dicho á vd. habia escrito respecto del asunto de Santa-Anna. Deseando que vea vd. cuanto ántes ese documento, envío á vd. hoy mismo el ejemplar impreso que me mandó Mr. Seward, siendo imposible el que vaya la traduccion por este correo. Tambien mando á vd. copia de la respuesta que doy con esta fecha á Mr. Seward, manifestándole la complacencia con que he visto la determinacion justa y equitativa que ha adoptado en este asunto. Me he apresurado á hacer esto, para que pueda ir mi respuesta con los documentos que se van á trasmitir al congreso respecto de Santa-Anna.

Por la muy rápida lectura que he hecho del memorandum y por los antecedentes que tenia de él, lo considero enteramente favorable á nuestra causa. Despues de hacer un exámen detenido de todos los documentos presentados al departamento de Estado por esta legacion, el ministerio de marina, el consulado de los Estados-Unidos en Veracruz y Naphegy, que se dice representante de Santa-Anna, aprueba Mr. Seward la conducta del comandante Roe, del vapor de los Es-

tados-Unidos "Tacony" al impedir el desembarco de Santa-Anna en Veracruz. Respecto de la captura de este en Sisal, aunque no resuelve Mr. Seward difinitivamente, dá crédito, miéntras no se le presenten pruebas suficientes en contrario, á los informes que yo le he trasmitido. El memorandum acaba con el párrafo que sigue, que por su importancia creo conveniente traducir aquí íntegro.

"Despues de esta revista de los hechos, parece conveniente que el gobierno espere informes ulteriores y definitivos ántes de exigir al gobierno de México comunicacion alguna sobre la queja del Sr. Naphegy. Esa nacion parece haber al fin triunfado de todos sus enemigos exteriores é interiores, y haber llegado á una crísis en que, si se le deja sola, podrá esperarse que restablezca la tranquilidad y que se reorganice bajo las bases permanentes de union, libertad y gobierno republicano. Solamente un grave insulto ú ofensa nacional, justificaria á este gobierno en asumir súbitamente una actitud hostil ó aun poco amistosa hácia la republica de México."

Creo que no podriamos esperar nada mejor que esto.

Notará vd. tambien que Mr. Seward evita en todo su memorandum el llamar general á D. Antonio López de Santa-Anna.

Estoy complacido de ver el buen resultado que han producido en este caso los informes que he trasmitido á Mr. Seward.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

Washington, Julio 13 de 1867.

Señor: Tengo la honra de trasmitir á vd. copia de un memorandum de este departamento, fechado ayer, sobre los procedimientos consiguientes á la visita reciente á México del Sr. D. Antonio López de Santa-Anna.

Aprovecho esta oportunidad, señor, para ofrecer á vd. las renovadas seguridades de mi muy alta consideracion.

WILLIAM H. SEWARD.

Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Julio 13 de 1867.

C. ROMERO.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 13 de 1867.

Señor secretario: Con la nota de vd. de esta fecha, he tenido la honra de recibir la copia que se servió vd. incluirme de un memorandum de ese departamento, de ayer, sobre el asunto de los procedimientos consiguientes á la visita que D. Antonio López de Santa-Anna hizo recientemente á los puertos de Veracruz y Sisal.

Hoy mismo trasmito copia de dicho memorandum al gobierno de la República mexicana, y no dudo ni por un momento que mi gobierno quedará tan complacido como yo, de la determinacion que despues de un exámen maduro del caso y sus incidentes, ha adoptado vd. en este asunto, supuesto que dicha determinacion está, á mi juicio, fundada en los principios de equidad y conforme con lás prescripciones del derecho internacional.

Los sentimientos de simpatía hácia la República de México, que se sirve vd. expresar al final de su memorandum, y la conducta que indica vd. allí, se propone seguir el gobierno de los Estados-Unidos en sus relaciones con México, serán tambien debidamente apreciadas y correspondidas por el gobierno mexicano en la nueva era de paz y prosperidad que los últimos acontecimientos políticos han inaugurado para mi patria.

Me es muy satisfactoria esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Al H. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Junio 13 de 1867.

C. ROMERO.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 13 de 1867.

NUMERO 312.

Entrevista con el general Grant.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy en la tarde vino á verme el general Grant. No habiéndome encontrado en casa, volvió á la hora de comer: me dijo que en la mañana habia llegado de West Point, en donde habia dejado á su familia, y que dentro de una hora se volveria á aquel lugar; que deseaba mucho verme para comunicarme confidencialmente varias noticias de mucha importancia respecto de México; que en Nueva-York habia sabido cuáles eran los planes y ramificaciones de los filibusteros que tratan de invadir á México; que habia dos centros de accion, uno en la ciudad de Nueva-York que tenia su cuartel general en el hotel de Nueva-York, y otro en Nueva-Orleans; que le habian asegurado que habia ya mas de cincuenta mil personas alistadas y dispuestas para moverse, si el gobierno no se los impedia; que en el acto dió instrucciones al general Sheridan, de quien habia recibido informes detallados respecto del círculo de Nueva-Orleans, para que no permitiera la salida de un solo hombre, y que está seguro de que aquel general cumplirá fielmente sus órdenes; que por lo mismo debia yo estar enteramente tranquilo á este respecto; que aquí habia hablado hoy con el ministro de guerra, quien le dijo que Mr. Seward y

el gabinete todos estaban decididos á no permitir la salida de los filibusteros.

Me dijo tambien cuál era la determinacion que Mr. Seward habia adoptado respecto de Santa-Anna, y otras cosas que no creo conveniente mencionar aquí, manifestando una amistad é interes por nuestros asuntos, solo comparable con el mio.

Con objeto de que vayan á vd. estas importantes noticias por este correo, se las comunico precipitadamente en esta nota.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Junio 15 de 1867.

NUMERO 314.

LXVII conferencia con Mr. Seward.

Remito á vd. traduccion del memorandum de Mr. Seward sobre el asunto de Santa-Anna, á que me referí en mi nota número 311, de ayer. Este documento fué comunicado anoche á la prensa asociada, y ha aparecido en los diarios de hoy. El ha venido á calmar la inquietud que habia por parte de muchos que de buena fé temian que ese incidente pudiera producir consecuencias sérias, y por lo que he visto hasta ahora, puedo asegurar á vd. que ha producido los mejores resultados.

Creyendo conveniente felicitar á Mr. Seward por esto, y deseando ademas hablarle de los trabajos de los filibusteros, fuí á verlo esta mañana, y le dije que habia yo leido con la mas grande satisfaccion su memorandum: que habia visto con suma complacencia la actitud amistosa hácia México que en él asumia, y que no dudaba yo seria visto con la misma satisfaccion por mi gobierno. Mr. Seward me dijo entónces, en una larga conversacion y con entera franqueza, qué era lo que se habia propuesto conseguir, y otras varias cosas, que referiré á vd. sucintamente en esta nota.

Mr. Seward cree que los hechos han venido á demostrar que él es amigo verdadero de México, y cuán acertada ha sido su política de impedir que quedáramos obligados de una

manera séria á los Estados-Unidos, bien que por auxilio moral ó por apoyo material. Si á pesar de todo su cuidado por conseguir esto, apenas es derrocado Maximiliano cuando ya hay una faccion considerable de las personas que toman parte en la política, que están á favor de la invasion y adquisicion de México, ¿qué seria si hubiéramos tenido auxilio material sério de los Estados-Unidos, ó si nos hubiéramos colocado en una posicion débil respecto de ellos?

Cuando se recibió la noticia de la captura de Santa-Anna, todos los inquietos y todos los descontentos, y ademas muchas personas de buena fé, creian ver en ello un insulto grave al pabellon de los Estados-Unidos y exigian que este gobierno tomara reparacion.

El mismo senador Turnbull, que es persona muy juiciosa y uno de los abogados mas distinguidos de este país, fué á ver á Mr. Seward y le dijo que este era un caso grave, que requeria una conducta enérgica de parte del gobierno. Para complicar mas la situacion, vino en ese mismo tiempo la noticia de la ejecucion de Maximiliano á dar nuevo pábulo á los aventureros y á los inquietos, quienes se apresuraron á presentarla como una razon de mas para invadir á México. La reunion misma del congreso acabó de complicar la situacion, pues con ella pudieron algunos de los diputados y senadores, hacerse oir desde el capitolio, y su presencia en Washington les daba la ocasion de hacer una fuerte presion contra el gobierno.

Reconociendo Mr. Seward lo difícil de la situacion, trató de dar una solucion que comprendiera á todos sus incidentes. Estudiando la cuestion de Santa-Anna, que era la que afectaba á los Estados-Unidos de una manera mas directa, se propuso resolver en ella de un modo indirecto todas las otras. Esto explica el objeto del último párrafo del memo-

randum. Aunque nada se dice en él expresamente de la ejecucion de Maximiliano, se asegura al mismo tiempo, que no hay nada que autorice á los Estados-Unidos á asumir una actitud hostil ó poco amistosa respecto de México. Esto servirá al mismo tiempo, en concepto de Mr. Seward, de anuncio á las naciones extrangeras, de que los Estados-Unidos están dispuestos á seguir una política amistosa para con México, y que, por lo mismo, no podrán ver con indiferencia los amagos de la Europa contra nosotros.

Interrumpiendo aquí, por un momento, la relacion de la conversacion con Mr. Seward, debo decir á vd. que los periódicos de hoy anuncian, que alarmado este gobierno con la noticia del envío á nuestras aguas de las escuadras austriaca y francesa, y con objeto de impedir que estas naciones vuelvan á intervenir en los asuntos de México, ha dispuesto enviar á nuestras costas varios buques de guerra. Mr. Seward no me indicó nada de esto; pero si ello no fuere cierto, es seguro que se ha hecho circular, para que las naciones europeas sean mas cautas en sus movimientos, y que el simple hecho de la publicacion de la noticia produciria el efecto deseado.

Respecto de la ejecucion de Maximiliano, me habló Mr. Seward con una franqueza y cordialidad completas, en los términos siguientes: "Ha habido en el mundo dos sistemas de recibir las injurias, fundados ambos en los instintos del corazon humano: el uno consiste en exigir ojo por ojo y diente por diente, que parece el mas natural, que estaba sancionado por la ley antigua y que ha sido el que se ha practicado en el mundo hasta hace poco: el otro es el de perdonar y olvidar las injurias y retribuirlas con favores, que fué promulgado por Jesucristo y predicado con el Evangelio; pero que hasta ahora apenas se ha podido poner en práctica. Lo na-

tural es que, cuando llega el caso de aplicar uno de estos dos sistemas, todos, ménos el que está directamente ofendido, claman porque se aplique el segundo, miéntras que el ofendido manifiesta mas inclinacion de aplicar el primero. Esto es exactamente lo que ha pasado aquí; terminada la guerra, las naciones europeas clamaron en favor de los vencidos, pero los vencedores han seguido el primer sistema; y hasta ahora están los vencidos privados de sus derechos políticos, gobernados militarmente y en una situacion bastante precaria.

Sin meterme á examinar los fundamentos y la aplicacion de este razonamiento, que Mr. Seward llama la filosofía de la ejecucion de Maximiliano, he creido conveniente mencionarlo á vd., porque, mas que otra cosa, manifiesta de una manera indudable, que Mr. Seward no solamente justifica la ejecucion de Maximiliano, sino que la considera natural y hasta conforme con lo que los Estados-Unidos han hecho con los insurrectos del Sur. Esto y mas que todo la manera con que me lo dijo, sin expresar el mas ligero pesar por la muerte de Maximiliano ó la mas ligera sorpresa ó desagrado, porque no se hubiera accedido á la recomendancion que hizo en nombre de los Unidos-Unidos en favor de la vida de aquel aventurero, me han dejado plenamente convencido de la exactitud de lo que se me aseguró habia dicho á este respecto en una conversacion con Mr. Thadeus Stevens, y que yo comuniqué á vd. en mi nota número 303, del dia 12 del actual.

Concluida la conversacion sobre este punto, le dije que creia de mi deber manifestarle mi inquietud por los movimientos filibustéricos que hay para invadir á México; que sabia yo de una manera segura que los principales centros de accion estaban en las ciudades de Nueva-Orleans y Nue-

va-York, con ramificaciones en varias de las ciudades del Sur; que muchos de los antiguos confederados habian tomado parte en ellos; que estaba yo seguro de que el gobierno de los Estados-Unidos no permitiria la salida de las expediciones que se pudieran organizar; pero que, á pesar de esto, creia de mi deber comunicarle lo que sabia, para que el gobierno pudiera tomar las medidas necesarias á fin de evitar la salida de las expediciones.

Mr. Seward me dijo que no tuviera yo cuidado ninguno sobre esto: que el gobierno de los Estados-Unidos sabia todo lo que pasaba, y que vigilaba á los cabecillas y no les permitiria llevar á cabo sus planes. Me manifestó ademas Mr. Seward, que á su juicio, su memorandum sobre el negocio de Santa-Anna, bastaria para desorganizar todos los trabajos de los filibusteros, pues emprendidos bajo el supuesto de que este gobierno adoptaria una política hostil para con México, ó por lo ménos con la esperanza de que se les dejaria obrar, abandonarán sus proyectos desde el momento que vean que los Estados-Unidos están dispuestos á seguir una política amistosa respecto de México.

Dije entónces á Mr. Seward, que habia visto que varios de los diarios de Nueva-York habian publicado un artículo escrito por D. Ignacio Altamirano, con motivo de la interposicion de los Estados-Unidos, hecha en favor de la vida de Maximiliano, diciendo que el Sr. Altamirano era miembro del gabinete del presidente, y que su artículo expresaba, por lo mismo, las ideas de nuestro gobierno á este respecto: que podia asegurarle que esto no era así: que el Sr. Altamirano ni era, ni habia sido miembro del gabinete, y que por lo mismo, su artícalo no podia expresar mas que sus ideas particulares: que para corregir la mala impresion producida por la noticia referida, habia suplicado ayer al corresponsal

de la prensa asociada dijera lo mismo que acababa yo de manifestar á Mr. Seward. Mr. Seward quedó muy complacido de esto, y me dijo que se alegraba mucho de que hubiera yo hecho esa rectificacion, puesto que este incidente era otro de los puntos que procuraban explotar los enemigos de México, para suscitarnos dificultades.

Incluyo á vd. la rectificacion publicada hoy por la prensa asociada.

Volviendo á hablar de la buena acogida que habia tenido su memorandum respecto de Santa-Anna, me dijo Mr. Seward que habia vuelto á ver al senador Mr. Turnbull, quien se habia manifestado enteramente satisfecho con él; que esta mañana habia visto al general Banks, quien habia expresado la misma opinion, y que hasta Mr. Sumner, que hace poco le decia que el país estaba inquieto, y que era necesario que el gobierno hiciera algo, le habia dicho que el memorandum dejaria satisfecha á la nacion.

Para despedirme, dije á Mr. Seward que celebraba mucho ver en tan buen pié las relaciones entre México y los Estados-Unidos, y que ahora creia poder irme sin dificultad, y lo haria satisfecho de que no sobrevendria nada que pudiera perturbar la buena inteligencia que existe entre las dos naciones.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

MEMORANDUM.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Julio 12 de 1867.

El dia 6 del corriente presentaron al secretario de Estado un papel que lleva la firma de G. Naphegy. Mr. Naphegy se dice apoderado en ejercicio y agente confidencial en los Estados-Unidos del Sr. D. Antonio López de Santa-Anna, y con este carácter llama la atencion de este departamento, sobre ciertos hechos ocurridos recientemente en el golfo de México, los cuales, segun dicė Mr. Naphegy, han impedido al mencionado Sr. Santa-Anna el cumplir con los deseos expresados por sus conciudadanos, respecto á los asuntos políticos de su patria comun [hablando de México], y á consecuencia de los cuales, casi inmediatamente, fué privado de su libertad personal, quedando su vida misma en peligro.

En dicho papel, en primer lugar, se indica la necesidad de censurar de algun modo al cónsul de los Estados-Unidos en Veracruz, y al comandante F. A. Roe, del vapor de los Estados-Unidos "Tacony," estacionado en aquel puerto; y en segundo lugar, se proponen algunos procedimientos contra el gobierno de México, para procurar la restitucion del Sr. Santa-Anna y su secretario el Sr. Vidal y Rivas, á un puerto dentro de la jurisdiccion de los Estados-Unidos.

De dos distintos agravios se presenta queja á nombre del Sr. Santa-Anna, uno de los cuales se dice sufrido por el dia 7 de Junio último en el puerto de Veracruz, y el otro por

el 12 del mismo mes en el puerto de Sisal, ambos pertenecientes á México.

Examinaré primero los hechos que se dice ocurrieron en Veracruz, y despues los que se alega tuvieron lugar en Sisal.

Tenemos que determinar los hechos en que se apoya la queja por ciertos documentos que acompañan la comunicacion de Mr. Naphegy, por informes oficiales del cónsul de los Estados-Unidos y del comandante naval en Veracruz, y por documentos que ha remitido el ministro de la república mexicana, papeles todos que se han reunido en el departamento con alguna precipitacion. El sentido de los papeles de Mr. Naphegy, con relacion á lo ocurrido en Veracruz, es que el "Virginia" es un vapor-correo de los Estados-Unidos, que zarpó de Nueva-York bajo el mando del capitan Deaken el 22 de Mayo último, con destino á Veracruz, llevando como pasageros al Sr. Santa-Anna, á su secretario el Sr. Vidal y Rivas, al Sr. Hans, baron Gaspar, Van Nostitz su intérprete, al Sr. Louis Ludnitz y al Sr. Edward Gotlieb, todos los cuales se refieren como pertenecientes al séquito del Sr. Santa-Anna. Se refiere como un motivo de queja, que el 6 de Junio, Mr. Saulnier, cónsul de los Estados-Unidos, pasó á bordo del "Virginia," junto con el cónsul de S. M. B., Mr. Medford, y allí fueron presentados por el capitan Deaken al Sr. Santa-Anna; que dichos cónsules tuvieron con este señor una conversacion sobre la política que trataba de observar cuando estuviera en Veracruz. Que el cónsul americano prometió al Sr. Santa-Anna su ayuda sincera; diciendo, que al principio, como no sabia cuáles eran sus intenciones, él se oponia á que se recibiera al Sr. Santa-Anna allí; pero que entónces, habiendo sabido cuáles eran aquellas de boca del mismo señor, haria [el cónsul] cuanto estuviera en su poder para ayudarlo. Que despues de una entre-

vista de tres horas, el cónsul salió del vapor en los términos mas amistosos. Que posteriormente, el 9 de Junio, el comandante F. A. Roe, del vapor de los Estados-Unidos "Tacony" y el comandante Murray Ainsley, del vapor británico "Jason," abordaron al "Virginia" desde una lancha que llevaba las banderas de los Estados-Unidos y británica. Que el comandante Roe solicitó y obtuvo una entrevista con el Sr. Santa-Anna, y lo invitó á acompañarlo [al comandante] á bordo del "Tacony." Que el Sr. Santa-Anna preguntó la razon de esto, y el comandante replicó que no tenia que dar razon alguna. Que el Sr. Santa-Anna tenia que ir con él, ó el cónsul lo sacaria por fuerza, llamando al mismo tiempo á los marineros británicos que estaban á bordo del "Virginia." Que el Sr. Santa-Anna preguntó si era prisionero de los buques de guerra americano y británico. El comandante Roe le contestó que podia considerarlo como le pareciera bien; que tenia que ir por su voluntad, ó si no, lo obligaria el comandante, y puso bruscamente la mano sobre el brazo del Sr. Santa-Anna. Que entónces álguien manifestó al comandante Roe que el Sr. Santa-Anna era mutilado, con solo una pierna, y que el comandante replicó de un modo indecoroso y ofensivo, que se apoderaria del Sr. Santa-Anna, aunque tuviera que romperle la otra pierna. Que el Sr. Santa-Anna cedió entónces á las persuasiones de uno de su séquito, y se fué con el comandante Roe á bordo del "Tacony," y el comandante mandó que el "Tacony" se acercara al costado del "Virginia" en la mañana siguiente á las doce, en Sacrificios. Que el Sr. Vidal y Rivas, al saber estos hechos, visitó al cónsul americano, que aparentó ignorar completamente el hecho, y rehusándose á recibir protesta alguna, dijo que el Sr. Santa-Anna al dia siguiente á las doce seria puesto de nuevo á bordo del "Virginia." Que el dia siguiente [el 8]

el Sr. Santa-Anna fue enviado á bordo del "Virginia" en un bote del "Tacony." Que el "Virginia" entónces se hizo á la mar, y fué acompañado de un bote del "Tacony" por veinte millas, á cuya distancia se despachó á su timonel, no sin un exámen severo practicado por un oficial del "Tacony," y que el comandante Roe ordenó entónces al capitan Deaken que se llevase al Sr. Santa-Anna á donde quisiere ir, no siendo territorio mexicano.

El objeto y fines del Sr. Santa-Anna al ir á Veracruz, dice el Sr. Naphegy, que eran enteramente pacíficos é inocentes, y en perfecta armonía con la política de los Estados-Unidos respecto á México. Mr. Naphegy denuncia los procedimientos del comandante Roe y del cónsul, como oficiosos y opuestos al derecho de gentes y á la mutua cortesía entre las naciones.

El sentido de los documentos presentados por el Sr. Naphegy respecto á lo ocurrido en Sisal, es como sigue: El "Virginia," habiendo sido dejado en el mar por el comandante Roe, continuó su viage de regreso á Nueva-York y tocó en Sisal el 11 de Junio á las tres de la tarde. Que el 12 del mismo, el comandante de las fuerzas liberales mexicanas de Sisal, fué á bordo del "Virginia," y dijo que tenia órden del general Peraza para llevar á tierra al Sr. Santa-Anna. El capitan del "Virginia" se negó á entregarlo, diciendo que era un pasagero de tránsito, y un prisionero de los Estados-Unidos, y tenia que entregarlo en la ciudad de Nueva-York. Cañoneras mexicanas rodearon el vapor. El comandante del puerto fué entónces á bordo de una de estas, y todas anclaron dirigiendo sus punterías al vapor. D. Luis Gomez, comandante de la flota liberal mexicana, pasó luego á bordo del "Virginia" y pidió se le entregase al Sr. Santa-Anna, lo que de nuevo rehusó el comandante del va-

por. Entónces el Sr. Gomez salió del "Virginia." Poco despues, un bote con doce soldados armados al mando de Manuel Romero, abordó el "Virginia," entrando al vapor dos soldados con dicho oficial; y entónces el Sr. Santa-Anna con el Sr. Vidal y Rivas y Mr. Van Nostils entraron al bote y fueron á tierra. Que el Sr. Santa-Anna y el Sr. Vidal y Rivas fueron llevados luego como prisioneros, y las demas personas puestas en libertad para que volvieran al "Virginia," el cual en seguida continuó su viage á Nueva-York.

El Sr. Naphegy apela á este gobierno para que intervenga en el asunto, entre otras razones, por la muy clara de que hay acreedores del Sr. Santa-Anna en los Estados-Unidos, que tienen grande interes pecuniario en que quede libre esa persona.

El gobierno mexicano no ha presentado á este gobierno queja alguna con motivo de esos acontecimientos, ni en pro del Sr. Santa-Anna, ni de sus acreedores, ni de otra manera: no seria fuera de razon diferir el exámen de los hechos hasta que se presente alguna queja, ó por el gobierno mexicano, ó por el Sr. Santa-Anna personalmente, ó bien por sus acreedores ó por alguna persona que muestre estar especialmente autorizada por uno ú otros y con poder para presentar una queja. No se insistirá, sin embargo, en esta objecion, primero, porque se dice que el Sr. Santa-Anna ha sido objeto de violencia por procedimientos impropios de un cónsul y un comandante naval de los Estados-Unidos; y segundo, porque es muy sabido en este país que Mr. Naphegy ha sido lo que dice ser, un amigo íntimo de la confianza, ó sea un asociado del general Santa-Anna.

Para entender bien el caso, conviene recordar que México ha sido por varios años, y aun lo era al tiempo de estos hechos, teatro de guerra civil ó intestina, agravada por el

mas intolerable de los males políticos, la intervencion armada extrangera. Que el Sr. Santa-Anna vino voluntariamente á los Estados-Unidos, y fijó en ellos su residencia en el año de 1866. Que en mas de una ocasion, durante esa residencia, hizo ocursos al presidente de los Estados-Unidos solicitando su confianza, sancion, ayúda material y apoyo, que lo pusieran en aptitud de llevar adelante operaciones militares [belligerant] de cierta especie en México. Que durante la guerra civil, dos entidades han pretendido ejercer la soberanía en México; la primera es el gobierno republicano, de que es présidente D. Benito Juarez; y la segunda, el finado príncipe Maximiliano, que se proclamó y sostuvo por la fuerza armada y por la intervencion extrangera, como emperador de México: que los Estados-Unidos constantemente han desconocido el pretendido gobierno imperial de Maximiliano, adhiriéndose constantemente al gobierno republicano de México, hasta el punto de insistir en que cesara la intervencion militar del emperador de los franceses. Que cuando el Sr. Santa-Anna acurrió á este gobierno pidiendo proteccion, ayuda ó favor, los Estados-Unidos hicieron investigaciones que dieron por resultado el que el gobierno de la república mexicana declarase que el Sr. Santa Anna era enemigo de la república.

Por lo mismo, el gobierno de los Estados-Unidos se negó tenazmente á mantener correspondencia ó relaciones personales ó de otra naturaleza, con el Sr. Santa-Anna ó sus agentes, y costantemente ha ordenado á sus agentes civiles y militares, que con vigilancia y energía eviten cualquiera expedicion ilegal del Sr. Santa-Anna despachada de los Estados-Unidos sobre México. Tales eran las relaciones del Sr. Santa-Anna con la República mexicana y con los Estados-Unidos, cuando él, sin conocimiento de este gobierno ó del

de México, ó de alguno de sus agentes, salió de los Estados-Unidos á bordo del "Virginia" y se presentó en la bahía de Veracruz, en el momento en que, bajo las protestas de este gobierno, habia cesado la intervencion francesa; cuando el llamado emperador Maximiliano habia sido capturado con un ejército y estaba prisionero en Querétaro, y el gobierno republicano del presidente Juarez habia pacificado el país, hasta el grado de que las fuerzas militares del príncipe Maximiliano ocupaban solamente las ciudades de México y Veracruz, estando ambas estrechamente asediadas por las fuerzas republicanas, con la espectativa de obligarlas á rendirse, cuya espectativa, á pesar de la tentativa de intervencion del Sr. Santa-Anna, ha sido despues completamente realizada.

Aunque el "Virginia" es un buque meramente registrado de los Estados-Unidos, y aunque puede conseguir llevar alguna correspondencia de la oficina de correos, lo mismo que otros buques, en sentido exacto y propio no puede decirse que esté empleado en el servicio de la marina, del correo, del tesoro, ú otro departamento del ejecutivo; tiene derecho á la proteccion del pabellon de los Estados-Unidos, solamente cuando se ocupe en un tráfico lícito, y no cuando se convierta en beligerante contra naciones con quienes están en paz los Estados-Unidos. La comunicacion de Mr. Naphegy no suministra prueba de que el "Virginia se ocupara en el tráfico ó pasages ordinarios de un buque mercante, sino que, al contrario, indica muy claramente lo que se deduce todavía mas claro de otras fuentes, á saber, que el buque fué empleado exclusivamente por el Sr. Santa-Anna, y estaba bajo su direccion absoluta, en una expedicion suya de órden militar, ó al ménos político, con infraccion de las leyes de los Estados-Unidos.

No se pretende que tuviera carga ó pacotilla que entregar

á recibir en Veracruz ó Sisal ú otro punto. Los papeles presentados á nombre del Sr. Santa-Anna refieren, ademas, que este señor fué visitado por el capitan del puerto, el prefecto de la ciudad de Veracruz y otro sugeto cuyo nombre no se anuncia, todos del partido llamado imperial ó de Maximiliano, el cual ocupaba entónces Veracruz y el castillo de San Juan. Despues fué visitado por el comisario del príncipe Maximiliano, D. Domingo Bureau y el general Taboada, comandante de las fuerzas de éste en Veracruz, é igualmente el capitan del puerto, cada uno con un estado mayor militar, y que estas personas felicitaron al Sr. Santa-Anna por su llegada, invitándolo á ir á la ciudad á tomar el mando de ella. Poco despues el general Perez Gomez, comandante del castillo de San Juan de Ulúa, fué á bordo del "Virginia," é invitó al Sr. Santa-Anna á acompañarlo al castillo y permanecer con él hasta que se hicieran en la ciudad los arreglos convenientes para una gran recepcion. El Sr. Santa-Anna aceptó esta invitacion y fué al castillo, donde una banda militar tocó una marcha de bienvenida y toda la guarnicion gritó: "¡viva el general Santa-Anna!" siguiéndose imponentes demostraciones populares.

Se dice, ademas, que el Sr. Santa-Anna permaneció en el castillo dia y medio, en cuyo tiempo las autoridades de la ciudad fueron invitadas por el comandante en gefe de Maximiliano á visitar el castillo y comer con el Sr. Santa-Anna. Al mismo tiempo, el llamado comisario imperial reunió una junta en el palacio de Veracruz, para acordar el modo de recibir al Sr. Santa-Anna, cuya junta resolvió proclamar á éste comandante de Veracruz. Dispúsose entónces que el Sr. Santa-Anna pasara con una escolta á la ciudad de Veracruz el 7 de Junio. Ciento un cañonazos debian dispararse del castillo, y ya comenzaban los trabajadores á erigir arcos y

adornar la ciudad. De acuerdo con estos arreglos, el Sr. Santa-Anna expidió y publicó un manifiesto á los ciudadanos de Veracruz, el cual era ciertamente un abierto desafío al gobierno republicano de México.

Estas disposiciones tomadas por los insurrectos, apellidados imperialistas, de Veracruz, en combinacion con el Sr. Santa-Anna, se cree que será lo que dá á entender el Sr. Naphegy en las palabras: "deseos expresados por los conciudadanos del Sr. Santa-Anna, respecto á los asuntos políticos de su patria comun."

El cónsul de los Estados-Unidos en Veracruz hace su relacion de todos los sucesos ocurridos en aquel puerto: en una comunicacion del 8 de Junio, refiere que el Sr. Santa-Anna llegó á Veracruz el dia 3 del mismo, con su estado mayor, todos como pasageros á bordo del "Virginia;" que su estado mayor se componia de su suegro el coronel Vidal y Rivas, dos oficiales prusianos y un intérprete americano; que el Sr. Santa-Anna pasó del buque al castillo de San Juan de Ulúa, ocupado entónces por los imperialistas, y permaneció allí hasta el dia siguiente; que en la mañana del 5 el Sr. Santa-Anna fué conducido del castillo al "Virginia," despues de haberse cambiado la fuerza que guarnecia el castillo; que el 7 de Junio los comandantes de la fragata británica "Jason," y del vapor de los Estados-Unidos "Tacony" fueron á bordo del "Virginia," de donde sacaron al Sr. Santa-Anna y lo colocaron en el "Tacony," que estaba en Sacrificios, con órden de que el capitan del "Virginia" pasara de aquella isla y recibiese de nuevo en su buque al Sr. Santa-Anna; que el objeto de este procedimiento de parte del comandante, fué evitar un conflicto entre las fuerzas armadas de la ciudad, creyéndose que una parte de la guarnicion intentaba hacer que Santa-Anna desembarcase aquella noche en la ciudad.

El 12 de Junio, Mr. Saulnier informó que la historia de la recepcion de Santa Anna fué como sigue: Que llegó el 3 en el vapor "Virginia" de Nueva-York; que el mismo dia desembarcó en el castillo de San Juan de Ulúa, y permaneció allí hasta concluido el dia siguiente; que el 5 en la mañana fué enviado de nuevo á bordo del "Virginia;" el 6 el cónsul recibió invitacion de Santa-Anna para que lo visitara á bordo del "Virginia," la cual fué aceptada; que conversó con el cónsul durante una hora, manifestándole que á peticion del presidente de los Estados-Unidos y del secretario de Estado, habia ido allá bajo el convenio de que seria auxiliado con gente y dinero, y reconocido de preferencia al presidente Juarez. El cónsul refirió esta conversacion al comandante Roe, del buque de los Estados-Unidos "Tacony." Agrega el cónsul que se le hizo saber el 7 de Junio, por conducto fidedigno, que se haria un serio esfuerzo para que Santa-Anna desembarcara aquella noche, y que el comandante Roe resolvió proponer inmediatamente al Sr. Santa-Anna que pasara la noche á bordo del buque de los Estados-Unidos "Tacony," cuya resolucion se llevó desde luego á cabo.

Informa ademas el cónsul, que el 8 de Junio el "Virginia" salió de la bahía, pasó por Sacrificios, recibió á Santa-Anna á bordo y continuó su viage mar afuera.

El cónsul al mismo tiempo remitió á este departamento una relacion de los procedimientos de un consejo de guerra de los oficiales insurrectos imperialistas, que á propuesta del Sr. Santa-Anna se celebró en Veracruz el 3 de Junio, cuya relacion está certificada por aquellos mismos oficiales. En esa reunion, el llamado comisario imperial dijo, que la idea que proclamaba el Sr. Santa-Anna era la de establecer una república en lugar del imperio; entendiéndose que seria una república distinta y opuesta á la ya organizada. El general

Taboada, que mandaba las fuerzas de Maximiliano en Veracruz, dijo que la llegada del Sr. Santa-Anna á la bahía, trayendo consigo los recursos necesarios y soldados extrangeros, y viniendo bajo la proteccion americana, segun él [el Sr. Santa-Anna] lo decia, habia agravado la situacion. La cuestion era de si la guarnicion debia aceptar las ofertas del general Santa-Anna. El teniente coronel Eduardo Sendries dijo que luego que el Sr. Santa-Anna desembarcara al frente de los soldados americanos, la fuerza de su mando se disolveria. D. Jorge Murcia, teniente coronel, no pudo convenir en que el Sr. Santa-Anna llevase soldados americanos. D. Eduardo Figuerero, coronel de caballería, dijo que estimaba altamente al general Santa-Anna; pero desaprobaba la idea de que peleara contra el imperio trayendo soldados de los Estados-Unidos. D. Santiago Cuevas dijo que nó se debia permitir al Sr. Santa-Anna que entrase en la plaza, por traer soldados americanos y venir apoyado por el gobierno de los Estados-Unidos; que México habia ya tenido una intervencion extrangera, y se debia evitar que tuviera otra. El general Marin, que mandaba la expedicion naval, se mostró muy disgustado con el general Santa-Anna; pero dijo que preferia caer en sus manos á caer en poder de los demagogos, aunque desconfiaba de la buena fé de aquel á causa de la proteccion que le daba el gobierno americano.

El cónsul refiere como sigue la conversacion que tuvo con el Sr. Santa-Anna; que este le hizo una larga relacion de sus planes, y dijo que despues de algunas entrevistas con el presidente Johnson y el secretario Seward, á solicitud de ellos habia ido á Veracruz; que le habian ofrecido auxilio de hombres y dinero; que Maximiliano habia ofrecido por su parte entregarle la situacion [á Santa-Anna], &c., &c.

Dice tambien el cónsul que tuvo una entrevista con el lla-

mado comisario imperial. Habia este declarado que no desembarcaria en Veracruz.

El comandante Roe hace la relacion siguiente: "El 20 de Mayo, los cónsules de los Estados-Unidos y británico vinieron á Sacrificios y nos refirieron al capitan inglés y á mí que el comisario imperial de Veracruz habia propuesto ciertas bases para la rendicion de la plaza al general Benavides, comandante de las fuerzas liberales, y que él (el comisario) habia suplicado á los dos cónsules fuesen al campo liberal á proponerlas. Suplicó ademas, que el capitan inglés y yo los acompañásemos. En consecuencia, visitamos ese dia al general Benavides en su cuartel general, y las proposiciones del comisario imperial fueron aceptadas en lo sustancial. Esto fué despues de recibirse la noticia de la caida de Querétaro y la captura de Maximiliano: se convino en una tregua de tres dias, y se suspendieron las hostilidades. Sin embargo, al terminar este período, el [llamado] comisario imperial faltó á la entrevista que debia tener con el general Benavides, y comenzaron de nuevo las hostilidades. Así estuvieron las cosas hasta el 1º de Junio, en que, despues de repetidas *instancias* de parte del comisario de Maximiliano á los cónsules de los Estados-Unidos y de S. M. B., esos señores fueron á verlo. En esa vez declaró que aceptaria las proposiciones del general Benavides, que los cónsules á su regreso le habian traido por escrito. Les suplicó que vieran al general Benavides para informarlo de que aceptaba los términos propuestos por éste, y los deseos de los imperialistas de entregar á Veracruz, su castillo y fortificaciones. Los cónsules salieron del buque de guerra inglés "Jason" en la mañana del 2 de Junio con plenas instrucciones para arreglar la rendicion." Habia motivos fundados para temer una insurreccion general en la ciudad que ocasionara escenas hor-

ribles. Regresaron los cónsules de ver al general Benavides á las dos de la tarde del 2 de Junio, con una completa ratificacion de los términos propuestos originalmente por el comisario imperialista. Ambos cónsules pasaron sin dilacion á Veracruz á dar parte al comisario de aquel buen resultado, y esperar las consecuencias. El general Benavides suspendió el fuego de sus baterías. El llamado comisario imperial quedó conforme con los términos indicados, diciendo que necesitaba un poco de tiempo para hacer convenir á los oficiales. A esta sazon fué cuando llegó el "Virginia" trayendo al Sr. Santa-Anna. El comisario imperial informó á los cónsules de que Santa-Anna manifestaba que traia cartas del presidente Johnson y del gobierno de los Estados-Unidos, en que se le autorizaba para asumir la direccion de los negocios públicos de México, y que tambien decia que se habian dado órdenes para que fuese una escuadra á sostenerlo, habiéndose despachado tropas para Veracruz. El comandante Roe recibió una carta, de tierra, en que se anunciaba que estaba á punto de estallar un movimiento revolucionario en favor del Sr. Santa-Anna, que se hacia pasar por un emisario del gobierno de los Estados-Unidos, nombrado para sobreponerse á Juarez y á cualquier otro, como gefe que debia tomar el mando en nombre de los Estados-Unidos.

En estas circunstancias, y habiéndolo solicitado el cónsul de los Estados-Unidos, el comandante Roe exigió al Sr. Santa-Anna que se trasladase con su intérprete y servidumbre á pasar la noche á bordo del "Tacony," y al dia siguiente se le embarcó en el "Virginia," previniéndole se alejara de Veracruz.

Mr. Naphegy niega que el Sr. Santa-Anna pretendiese haber tenido autorizacion especial del presidente Johnson de los Estados-Unidos para sus procedimientos en Veracruz. El

comandante Roe, en su informe, dice que el Sr. Santa-Anna, estando á bordo del "Tacony," negó que hubiese declarado públicamente que venia en nombre del presidente y los Estados-Unidos. Por supuesto, no es de esperarse que esta negativa contrapese las terminantes aseveraciones del cónsul de los Estados-Unidos, la exposicion de la política del Sr. Santa-Anna hecha en Veracruz en el consejo de guerra imperialista, y otras pruebas confirmatorias de lo mismo.

Entre unos papeles que se encontraron en poder del Sr. Santa-Anna y su secretario, se halla el relato de una conversacion que tuvo este señor con el comandante Roe á bordo del "Virginia." En este relato, hecho por el intérprete del Sr. Santa-Anna bajo la direccion de éste, aparece que su negativa fué hecha en estos precisos términos: "No es verdad que yo dijera que fuí enviado, pues el gobierno de Washington no me podia emplear, ni hubiera yo obedecido las órdenes de un gobierno que no es el mio. Oí decir que el cónsul americano habia prevaricado con el fin de impedir mi desembarco, y creí oportuno el satisfacerlo y disponerlo á observar la neutralidad que debió haber guardado. Con este fin le dije, en sustancia, que mi mision era toda de paz, y que su presidente no ignoraba mi viage y mis intenciones."

A juicio del presidente, el comandante Roe ha dado su verdadero carácter á los hechos ocurridos en Veracruz, al expresarse como sigue:

"La actitud de Santa-Anna era, pues, esta: se hallaba á bordo de un buque americano, bajo la bandera de los Estados-Unidos, frente á una ciudad sitiada por el gobierno de México, declarando y fomentando la guerra civil contra su gobierno, con quien los Estados-Unidos están en relaciones amistosas; pretendia hallarse autorizado por los Estados-Unidos, y pretextando hallarse bajo la proteccion y amparo de

nuestra bandera, impedia la rendicion de Veracruz, cuando ya los términos de la rendicion se habian arreglado por ambas partes; todo esto declarando que obraba con la autorizacion de los Estados-Unidos." Considerando el asunto bajo este aspecto, este departamento no solo no desconoce ni censura, sino que aprueba los procedimientos del cónsul de los Estados-Unidos y del comandante Roe en Veracruz.

Paso á tomar en consideracion los hechos ocurridos en Sisal. Mr. Naphegy, sin decir por qué razon se detuvo el "Virginia" en Sisal, dá á entender que de veras regresaba directamente á Veracruz. La indicacion de que los Estados-Unidos deberian proceder contra México, para procurar se restituya al Sr. Santa-Anna su libertad poniéndolo dentro de la jurisdiccion de los Estados-Unidos, se funda en los siguientes alegatos, á saber: que el comandante Roe, á nombre de los Estados-Unidos, se habia apoderado del Sr. Santa-Anna en Veracruz, y lo habia puesto á bordo del "Virginia," teniéndolo allí como prisionero de guerra, ó al ménos bajo coaccion, como pasagero, contra su voluntad; que el "Virginia" en tal virtud fué implícitamente ocupado como buque nacional de la marina de los Estados-Unidos, y permaneció con este carácter en su viage á Sisal, y despues de su llegada á aquel puerto, y que dicho buque fué violentamente abordado á la altura de Sisal á una distancia de mas de una legua marina de la costa de México, es decir, en alta mar, siendo por lo mismo su detencion y la captura del general Santa-Anna actos de piratería. Sostiene Mr. Naphegy que el "Virginia" era cuando ménos un buque mercante que lícitamente navegaba, y se habia detenido á cierta distancia de Sisal bajo la bandera de los Estados-Unidos; y que el Sr. Santa-Anna, siendo un pasagero, fué sacado del "Virginia" por la fuerza y de un modo violento por agentes del gobierno mexicano.

No hay el menor fundamento para alegar que el "Virginia" tenia una comision naval, ó que el Sr. Santa-Anna era prisionero de guerra de los Estados-Unidos en Sisal. El otro alegato de que el "Virginia" estaba fuera de la jurisdiccion mexicana frente á Sisal, será materia de una investigacion cuidadosa.

Reservando esa cuestion para otra vez, procedo á referir el hecho de Sisal, segun aparece de documentos que lo explican. Luego que el "Virginia" quedó libre de la escolta del "Tacony," se dirigió por eleccion y órden del Sr. Santa-Anna, ya no á Nueva-York, sino al puerto de Sisal. Llegando allí y habiendo anclado el 11 de Junio, el Sr. Santa-Anna desde el mismo buque dirigió por medio del cónsul mexicano Hilario Mendez una carta al general Martin Peraza, gobernador de Yucatan en Mérida, capital de aquel Estado, y en ella le decia el Sr. Santa-Anna, que el coronel Mendez sabia lo que le habia sucedido al frente de Veracruz, y se lo referiria extensamente. Junto con dicha carta remitió relatos escritos de aquellos hechos, que contenian amargas quejas contra el comandante Roe. El Sr. Santa-Anna dijo, ademas en aquella carta: "si no regreso pronto á Veracruz en un vapor de guerra ó en un buque de vela, permaneceré algun tiempo en la Habana; y ya sea en aquella ciudad ó en Veracruz, estaré á las órdenes de vd."

Con esta carta remitió tambien el Sr. Santa-Anna copia de una alocucion revolucionaria al pueblo del Estado de Yucatan, la cual, al dirigirse á Veracruz, habia remitido á tierra para que se circulara, é invitaba al gobernador que diera publicidad á ese documento. Esta proclama, lo mismo que la expedida en Veracruz, era subversiva y hostil al gobierno republicano de México. El 11 de Junio el Sr. Vidal, secretario del Sr. Santa-Anna, escribió á bordo del "Virginia," frente

á Sisal, una carta al general Taboada, ya mencionado, del ejército de Maximiliano en Veracruz. En ella dijo el Sr. Vidal que los pasageros que se embarcaron en dicho buque (que se supone eran mexicanos desleales), habian referido al Sr. Santa-Anna el descontento general de los habitantes de Veracruz [ocupado entónces por el partido de Maximiliano], y que él mismo habia visto derramar lágrimas á los veteranos (soldados de Maximiliano), conmovidos por el grave desacato cometido en la persona del Sr. Santa-Anna. Que la guarnicion, lo mismo que los habitantes de la ciudad, debian estar desesperados, como se inferia de las espontáneas muestras de simpatía y entusiasmo. Continúa diciendo el Sr. Vidal, que si bien conocia la decision del general Taboada y otros amigos del Sr. Santa-Anna en Veracruz, y comprendia que la situacion de México no podia tener otra solucion favorable que la que se proponia darle el general Santa-Anna, tomando la direccion suprema con el prestigio de su nombre y su don de mando; él (el Sr. Vidal) queria, con todo, que el general Taboada escribiese francamente al Sr. Santa-Anna sin pérdida de tiempo, si podria dominarse la situacion en Veracruz hasta que volviera allá Santa-Anna; y en tal caso, si este señor podia esperar mejor éxito en la realizacion de su empresa. El Sr. Vidal continúa diciendo que creia indispensable recordar al general Taboada y su partido, que no debian permitir la entrega de las fuerzas de Maximiliano á sus enemigos [refiriéndose al ejército republicano sitiador], reflexionando que esos enemigos no saben perdonar ni cumplir sus promesas; y que las fuerzas sitiadas serian sacrificadas en cuanto dejaran las armas. Que el mejor medio, el único, era el indicado al general Taboada por el Sr. Santa-Anna. Que éste intentaba regresar á Veracruz sin tardanza en un vapor de guerra ó en un buque de vela. Aconsejaba

al general Taboada que tuviera presente este aviso para que le sirviera de guía en su conducta. El Sr. Vidal ademas pregunta por qué no fué auxiliado el Sr. Santa-Anna por el general Taboada en la noche del 8 al 9, como esperaba serlo.

El mismo 11 de Junio escribió el Sr. Vidal á bordo del "Virginia" otra carta, dirigida esta á D. Cárlos Ragman, cónsul español en Veracruz; pero que por su temor parece destinada al general Taboada. En ella el Sr. Vidal aseguró que la intencion del Sr. Santa-Anna era ir de Sisal á la Habana, para ver qué clase de auxilio, ó directo ó moral, le proporcionaba el capitan general de Cuba. Con esta carta envió el Sr. Vidal una tarjeta para que fuera entregadá al general Manzano, capitan general de la Habana. Continuó el Sr. Vidal diciendo que su objeto principal en esta carta, es suplicar al cónsul español entregue la adjunta tarjeta al general Manzano, y suplicarle averigüe la disposicion en que estén los que puedan auxiliarlo. Si estaban listos y podian hacer algo bueno, el Sr. Santa-Anna regresaria pronto frente á Veracruz. Dice el Sr. Vidal que todos habrán conocido que la llegada del Sr. Santa-Anna á Veracruz no solo será oportuna, sino necesaria é indispensable. Continúa diciendo: "Puedo tal vez conseguir permiso para que el Sr. Santa-Anna permanezca en la Habana. Si así no fuere, tendré que regresar á San Thomas. En todo caso, el cónsul español debia entender que el Sr. Santa-Anna estaba listo para salvar á Veracruz y hacer levantar el sitio, ganándose á Benavides para su partido," evitando así un gran derramamiento de sangre en la ciudad, para ir luego á auxiliar á los valientes [hablando del ejército de Maximiliano] que estaban peleando en defensa de sus vidas en la capital de México. ¡Ay de Veracruz! ¡ay de México si el Sr. Santa-Anna no fuese comprendido!! El Sr. Vidal prosiguió diciendo: "Ahora

nuestros temores son de que el buque que estamos esperando de los Estados-Unidos para Veracruz, no hallando allí á la comitiva del Sr. Santa-Anna, caiga en poder de algunos agentes de los Estados-Unidos, y continúen las vejaciones que esa nacion [los Estados-Unidos] está prodigando sobre el Sr. Santa-Anna y su partido." Que dicho partido estaba tomando en Sisal todas las precauciones y cruzaudo el golfo en espectativa, mas habiendo habido dos noches tempestuosas, los buques pueden haber pasado el uno cerca del otro sin advertirlo. Que en tal evento, si el buque que se esperaba habia llegado, y las tropas de á bordo querian desembarcar, el cónsul español deberia poner al batallon irlandés en el castillo de San Juan y á los rifleros en la ciudad, hasta el regreso del Sr. Santa-Anna; que podria entónces hacerlo marchar al interior para evitar las enfermedades peculiares de la costa mexicana. Continúa el Sr. Vidal diciendo, que si esa expedicion fracasaba, no solo perderia lo que habia costado el buque, que era $ 200,000, sino tambien la oportunidad de auxilio, sin contar las dificultades que habian tenido que vencer para organizar la expedicion. Dice el Sr. Vidal, que en las noches del 8 y 9, el "Virginia" estuvo por mas de dos horas tras del castillo de San Juan, desde media noche hasta despues de las dos, con las luces y señales convenidas, en la Galleguilla. Que el ruido hecho al soltar el vapor y en otras operaciones, debió ser oido en el castillo; el mar estaba tranquilo y el cielo con nubes. ¿Por qué, pues [pregunta], no fueron vdes. al lugar convenido? Hicimos cuanto podiamos. Despues de las dos nos hicimos al mar.

Concluyó diciendo, que aquella carta no debia salir de poder del corresponsal, si bien su nombre no estaba puesto en ella, por temor de comprometerlo en su situacion.

El 12 de Junio, dia en que segun alega Mr. Naphegy

fué abordado el "Virginia" y sacado de él por la fuerza frente á Sisal el Sr. Santa-Anna, este señor espribió una carta á bordo de dicho vapor, dirigida al general Matías [Martin] Peraza, gobernador del Estado de Yucatan en Mérida. En ésta segunda carta al general Peraza, el Sr. Santa-Anna se refiere á la que envió por medio del coronel Mendez, y supone que ha llegado á manos del corresponsal [general Peraza] junto con los documentos que contenia. El Sr. Santa-Anna continúa diciendo: "Esperaba su contestacion, cuando el coronel Medina, comandante militar de este puerto, se me presentó á bordo, manifestándome que vd. me invitaba á bajar á tierra. Al instante me dispuse á obsequiar su manifestacion, y comencé por afeitarme. El capitan del buque [capitan Deaken] me intimó que yo no podia bajar á tierra, pues la órden que obtuvo del comandante del vapor "Tacony" de guerra americano [el comandante Roe] fué: que me pusiera en tierra neutral, y por ningun motivo en la costa mexicana. Esto dió lugar á un altercado entre el coronel Medina y el capitan del "Virginia." Por fin este cedió y permitió mi desembarco, no sin hacer su protesta [por el capitan Deaken]. .

El Sr. Santa-Anna continúa así en su carta al general Peraza: "Aquí me tiene vd. á su disposicion; pero creo que pronto nos verémos, porqué este señor comandante [hablando de Medina] así me lo ha ofrecido. ¡Ojalá que mis buenos oficios dén buen resultado, como yo lo espero; pues no juzgo tan temerario al Sr. Salazar Ilarregui, que desatienda mi generosa mediacion para el completo restablecimiento de la paz en este Estado; pero si se obstina en una resistencia sin objeto, vd. tendrá á sus órdenes á un viejo veterano, para que lo destine á donde lo crea conveniente al mejor servicio de la nacion."

Parece que no hay motivo de poner en duda la autenticidad de estas cartas. Siendo auténticas, prueban que en el puerto de Sisal, ya fuera exactamente dentro de la jurisdiccion mexicana, ó un poco mas allá de ella, el general Santa-Anna tenia el mando de la misma expedicion militar, armada contra la república mexicana, que habia preparado en los Estados-Unidos y remitido de sus costas á Veracruz, con infraccion de las leyes de neutralidad y atacando las relaciones de cortesía, de amistad, y hasta donde se extienden las influencias puramente morales de alianza entre ambas naciones. Prueban tambien que, aunque el capitan Deaken haya protestado, tal vez representando los intereses de los acreedores de Nueva-York, el Sr. Santa-Anna voluntariamente desembarcó en Sisal, y fué al campo de los defensores de la república mexicana. Durante una gran parte del período en que México ha sido el teatro de la guerra civil, los Estados-Unidos han tenido en el Rio Grande y en las aguas vecinas á los puertos de México; fuerzas militares de tierra y de mar, entre otros fines, con el de evitar y destruir las expediciones invasoras de tierra ó navales que pudieran organizarse contra aquella república en los Estados-Unidos. Tenemos informes oficiales de que el Sr. Santa-Anna, despues de haber desembarcado en Sisal conforme á sus compromisos, fué remitido por el comandante militar de aquel puerto al general Peraza, gobernador de Yucatan, y se hallaba bajo de custodia, con el fin de evitar trastornos á la república mexicana.

Despues de esta revista de lo ocurrido, parece oportuno que el gobierno espere informes ulteriores y mas precisos, ántes de emprender una correspondencia con el gobierno de México en lo relativo á la queja de Mr. Naphegy. Aquella nacion, segun parece, ha triunfado al fin de todos sus enemi-

gos interiores y exteriores, y ha llegado á un punto crítico en que, si se la deja tranquila, puede esperarse que se restablezca la paz y se reorganicen bajo las bases permanentes de la union, la libertad y el gobierno republicano. Solamente una injuria, agravio ú ofensa nacional de carácter grave, justificaria el que este gobierno tomase de repente una actitud hostil, ó siquiera poco amistosa, hácia la república de México.

WILLIAM H. SEWARD.

Es traduccion. Washington, Julio 15 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 15 de 1867.

NUMERO 315.

LXVIII entrevista con Mr. Seward.

Despues de haber visto esta mañana á Mr. Seward con el objeto que comunico á vd. en mi nota número 314 de esta fecha, y estando ya de regreso en mi casa, recibí una esquela del secretario de Estado, suplicándome ocurriera yo al Departamento luego que pudiera. Lo hice así desde luego y Mr. Seward me dijo, que apenas habia yo salido de su despacho, cuando entró el ministro frances á hablarle de las

noticias recibidas respecto de M. Danó, ministro que era de Francia cerca de Maximiliano.

Debo mencionar aquí que los diarios del sábado publicaron un parte fechado en Paris en el mismo dia, en que se dice que temiendo que el ministro de Francia se vea expuesto á malos tratamientos, habia dispuesto Napoleon que saliera una escuadra para Veracruz, para libertar á M. Danó, si está prisionero, ó para tomar satisfaccion de las ofensas que se le hayan hecho. Un amigo mio me escribió de Nueva-York con fecha de ayer diciéndome que el almirante frances Direlot, que estaba en aquel puerto, recibió el dia 11 por el cable órden de salir inmediatamente para Veracruz, y que en efecto salió con su buque "Themis" el 12 á las seis de la mañana. El corresponsal del "Herald" en la ciudad de México, dice en varias cartas publicadas en el número de ayer de este periódico, que las autoridades mexicanas se habian rehusado á dar pasaporte á M. Danó, y que estaban resueltas á retenerlo en rehenes hasta que Napoleon nos entregara á Almonte.

En una comunicacion de Mr. Otterbourg al Departamento de Estado, que leí el viérnes de la semana pasada, me impuse de que M. Danó habia solicitado el 5 de Junio, por medio de Mr. Otterbourg, que el general Diaz le permitiera ir á Querétaro á trabajar en favor de Maximiliano, y que con fecha 10 le contestó este general, que no podria dejarlo salir sin órdenes del supremo gobierno, cuyos datos me sirvieron ahora de la manera que paso á manifestar á vd.

Volviendo á la conversacion con Mr. Seward, debo referir que el secretario de Estado me dijo, que desearia que no tuviéramos dificultad ninguna en virtud de este incidente, que en sí era de poca monta y que no valia la pena de convertirlo en cuestion grave. Le dije que era yo de su opinion respecto de este punto, y le manifesté lo que creia habia

ocurrido respecto de M. Danó. Me suplicó consignara yo esto mismo en un memorandum, y allí mismo escribí el de que acompaño copia y traduccion, que le leí á Mr. Seward y le pareció bien. Probablemente enviará copia de él al ministro de Francia en esta ciudad, y ojalá esto pueda contribuir á evitarnos dificultades, á mi juicio innecesarias.

Hablamos en seguida de los deseos del gobierno de Austria de que se le entreguen los restos de Maximiliano, y le dije yo que deseaba que la solicitud que hiciera aquel gobierno á este respecto fuera conciliatoria y moderada, puesto que en este caso estaba seguro de que se le entregarian los restos sin dificultad, miéntras que si la solicitud se hacia con amenazas ó altanería, no seria fácil que se obtuviera la entrega. Mr. Seward me dijo que el ministro de Austria cerca de este gobierno habia solicitado la interposicion de los Estados-Unidos para que se hiciera dicha entrega. Que él habia contestado que lo haria con gusto, si el comandante Roe, del vapor "Tacony," no se hubiera adelantado á hacer el pedido, y que una vez hecho esto, creia mas prudente esperar la respuesta del gobierno de México; que despues habia visto en una de las relaciones del fusilamiento de Maximiliano, que se habia dejado que los deudos tomaran posesion de los cadáveres, y que esto le hacia creer que no habia dificultad ninguna en la devolucion.

Un telégrama, fechado en Viena el dia 13, dice que el almirante austriaco Teghetoff ha sido enviado á México por los restos de Maximiliano y que se venia por la vía de los Estados-Unidos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

MEMORANDUM.

WASHINGTON, Julio 15 de 1867.

El Sr. Romero dijo que todo lo que sabe acerca de la disposicion en que se dice se halla el gobierno mexicano de no permitir la salida de la República á Mr. A. Danó, que funcionó como ministro frances cerca del finado Maximiliano, es que, durante la secuela del juicio de Maximiliano, Mr. Danó hizo un ocurso al general Diaz, que entónces sitiaba la ciudad de México, para que le permitiera ir á Querétaro á favorecer á Maximiliano. El general Diaz contestó oficialmente, segun me ha informado, que no se creia autorizado para acceder á la súplica de Mr. Danó, á ménos que recibiera instrucciones para ello del presidente de la república. Mr. Danó no llevó adelante su solicitud, y el negocio parece haber quedado en eso.

En cuanto á los rumores de que el gobierno mexicano intenta retener á Mr. Danó en rehenes, el Sr. Romero no tiene noticia alguna que de algun modo pudiera confirmar esa asercion. Sin embargo, el Sr. Romero cree que, suponiendo cierto el que se haya denegado una segunda solicitud de Mr. Danó al general Diaz, pidiendo pasaporte para salir de la república, será solo porque el general Diaz rehusara aceptar la responsabilidad de ese paso, que envuelve cuestiones agenas de sus atribuciones como militar, y que esto de ningun modo muestra la determinacion final de impedirle la salida de México.

El gobierno mexicano, á quién indudablemente sometió este punto el general Diaz, muy probablemente á la fecha

habrá adoptado una resolucion sobre él; mas su resolucion, que á mi juicio habrá sido permitir la salida á Mr. Danó, aun no podrá saberse aquí por algunos dias.

Es traduccion. Washington, Julio 15 de 1867.

C. ROMERO.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 16 de 1867.

NUMERO 317.

Nota verbal á Mr. Seward, sobre el juicio de Maximiliano.

El 12 del actual recibí un artículo publicado en la "Sombra de Arteaga" de Querétaro, de 18 de Junio próximo pasado, en que se dán varios detalles importantes del juicio de Maximiliano y sus dos cómplices. Pensé desde luego enviarlo á Mr. Seward, por ser muy grande la ansiedad que hay aquí de conocer los pormenores del juicio; pero al fin me decidí á no hacerlo, porque haciéndose resaltar en él de una manera especial las defensas de los acusados, y tocándose muy por encima las razones del fiscal, parecia escrito de propósito para excitar simpatías por los reos. Esperaba yo ademas, que ántes de que Mr. Seward enviara al congreso los documentos que se están preparando en el departamento de Estado, me viniera alguna otra relacion del juicio, escrita de una manera mas imparcial, que me proponia remitirle, para

que entre dichos documentos vaya algo que indique que el juicio fué público y que los defensores alegaron cuanto quisieron en favor de los reos, pues la opinion que predomina aquí, circulada por nuestros enemigos de Brownsville, es que fué secreto ó inquisitorial.

Los diarios de hoy han publicado el artículo referido, lo cual le dá mayor circulacion que la que puedan tener los documentos que envíe Mr. Seward al congreso. Están ya casi listos, y, segun entiendo, mañana serán enviados al congreso. Aún no recibo ningun otro artículo sobre esto en los términos que deseaba. Todo esto me ha decidido, pues, á mandar hoy á Mr. Seward el de la "Sombra de Arteaga," con la nota verbal de que remito copia, fechada el dia 12, y en la cual, como verá vd., hago resaltar la parcialidad del artículo.

De esta manera creo conseguir los objetos siguientes:

1º Que haya entre los documentos oficiales algo que manifieste que el juicio fué público, y que se concedieron á los acusados todas las facilidades necesarias para sus defensas, habiendo tenido libertad sus defensores de alegar cuantas razones quisieron en favor de sus clientes.

2º Corregir de una manera oficial la impresion que el artículo que ha circulado y circulará tanto, produciria si no se dijera que era parcial á los acusados, por expresar de preferencia las razones de sus defensores.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

WASHINGTON, 12 de Julio de 1867.

M. Romero tiene la honra de remitir á Mr. Seward traduccion al inglés, de un artículo del periódico *La Sombra de Artéaga*, publicado en Querétaro el 18 de Junio próximo pasado, en que se hace una sucinta relacion del juicio de Maximiliano de Hapsburgo, D. Tomás Mejía y D. Miguel Miramon.

Este artículo dá una idea ligera de aquel juicio, y servirá por lo mismo para calmar la ansiedad que se tiene aquí por saber sus pormenores. M. Romero cree debido, sin embargo, manifestar á Mr. Seward que en dicho artículo se hacen resaltar de una manera especial, las hábiles defensas de los encausados, por lo cual parece que solamente presenta un lado de la cuestion, y que por lo mismo puede considerarse como parcial por los acusados. En todo lo demas, sin embargo, la relacion parece exacta.

A reserva, pues, de enviar á Mr. Seward la causa íntegra, ó la parte de ella que llegue á publicarse, y que contendrá los dos lados de la cuestion, M. Romero se apresura á trasmitirle el artículo mencionado, que pondrá á Mr. Seward en aptitud de dar al congreso los informes que desea sobre el juicio mismo, aunque incompletos y parciales.

Al Hon. William H. Seward.

Es copia. Washington, Julio 15 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

PROCESO
DE MAXIMILIANO DE HAPSBURGO
Y SUS GENERALES
D. TOMAS MEJIA Y D. MIGUEL MIRAMON.

I.

(13 *de Junio de* 1867.)

Terminados los dias de prórroga que concedió el supremo gobierno á los abogados de los reos para su defensa, el cuartel general dispuso que se organizara el consejo.

En virtud de la órden del ciudadano general en gefe, la mayoría dió la órden general de la plaza, que á la letra dice así:

Cuerpo de ejército del Norte.—Division mixta.—Mayoría general.—Orden general de la division, del 12 al 13 de Junio de 1867, en Querétaro.

San Luis.—Linares. C. S. P. Lugo.

Gefe de dia para hoy, C. teniente coronel Cárlos E. Margain, y para mañana el que se nombre.

Ayundantes de guardia con el ciudadano general en gefe, los CC. teniente coronel Pedro de Leon y capitan Pedro Farías, y en esta mayoría el de igual clase Tito Núñez de Cáceres.

El servicio lo cubrirá la 3ª brigada, en los términos prevenidos.

El dia de mañana, á las ocho de la misma, se celebra

consejo de guerra ordinario para juzgar en él á Fernando Maximiliano de Hapsburgo, archiduque de Austria, y á sus llamados generales D. Miguel Miramon y D. Tomás Mejía, sus cómplices, por delito contra la nacion, el derecho de gentes, la paz pública y las garantías individuales.

El consejo será presidido por el C. teniente corenel Platon Sanchez, y como vocales del mismo, los CC. comandante capitan José Vicente Ramirez, comandante capitan Emilio Lojero, capitan Ignacio Jurado, Juan Rueda y Auza, capitan José Verástegui, y capitan Lúcas Villagran; cuyo consejo se reunirá á la hora señalada en el "Teatro de Iturbide."

En consecuencia, y conforme á lo prevenido en el tratado 8º, título 5º, última fraccion del artículo 37 de la ordenanza general del ejército, todos los oficiales que no estén de servicio concurrirán precisamente al consejo de que se trata, en el local y hora citadas.

A las seis de la mañana se hallarán formados frente al templo de Capuchinas, 50 cazadores de Galeana, montados, armados y equipados, con la correspondiente dotacion de oficiales, y cincuenta hombres del batallon de la guardia Supremos Poderes, en los mismos términos de la fuerza anterior, segun su arma, y ambas fuerzas se pondrán á las órdenes del ciudadano coronel, gefe de la 2ª brigada, Miguel Palacios.— De órden del ciudadano general en gefe, el mayor general, *Sierra.*—Comunicada.—*Medina.*

A las ocho de la mañana del dia 13 de Junio se instaló el consejo de guerra ordinario en el Teatro de Iturbide.

El local estaba profusamente iluminado. La concurrencia era plena.

El estrado se dispuso en el foro, dejando las demas localidades para el público. A la derecha se situó la mesa del consejo: frente á frente estaban los tres banquillos de los

acusados y los asientos de los defensores. Sobre las consolas inmediatas se veian candelabros sosteniendo innumerables bujías de cera.

La emocion mas profunda se veia retratada en todos los semblantes. El silencio que pesaba sobre aquel recinto se hacia palpable.

Los Sres. Miramon y Mejía fueron extraidos de su prision á las nueve de lamañana y conducidos al teatro en una calesa; una compañía montada de los cazadores de Galeana, formaba la descubierta y retaguardia: de ambos lados del carruage marchaba una compañía de supremos poderes, y otra del 4º batallon. Llegados que fueron á su destino, se les colocó en el cuerpo de guardia del pórtico.

Volvamos al salon:

El presidente, ciudadano teniente coronel Platon Sanchez abrió la sesion: los vocales y los defensores ocuparon sus asientos; aquellos cubiertos y vestidos de riguroso uniforme.

El C. fiscal teniente coronel Manuel Azpíroz comenzó dando lectura á la causa.

Como el proceso y todas las piezas que lo componen deben darse á luz muy pronto, no harémos mas que seguir rápidamente su marcha, por lo que esto importa á no dejar incompleto nuestro trabajo de historiógrafos.

Despues de la órden de proceder del ciudadano general en gefe, trasmitida primordialmente del ministerio, se leyeron las declaraciones preparatorias tomadas á los prisioneros, primero la de Maximiliano, y despues las de Mejía y Miramon.

Seguia inmediatamente la confesion con cargos.

Pero la secuela de la sumaria se veia interrumpida por varios accidentes tramitados con toda la rapidez que la ley exige.

Maximiliano pedia, por ejemplo, que ignorando el idioma

castellano en su fraseología legal, se le permitiera llamar de México tres abogados que lo defendieran, y al mismo tiempo al baron de Magnus, con quien tenia que tratar asuntos de familia de carácter internacional entre el Véneto, la Italia y Austria, de suma trascendencia para estos países.

El ciudadano general en gefe, concediendo lo pedido, dió pase á un telégrama de Maximiliano, en el cual llamaba á tres abogados residentes en México y al baron de Magnus, trasmitiéndolo al C. general Porfirio Diaz. Este señor no permitió su pase á México, por estar sitiada esta ciudad, sin permiso del supremo gobierno, el cual lo concedió.

Los procesados nombraron á los suyos de la manera siguiente:

Maximiliano á los CC. licenciados Jesus M. Vazquez, de esta ciudad, Eulalio Ortega, Mariano Riva Palacio y Rafael Martinez de la Torre, de México.

Miramon á los abogados C. Jáuregui, de San Luis, y C. Ambrosio Moreno, de Querétaro.

Mejía al C. Lic. Próspero C. Vega, tambien de Querétaro.

Leida la aceptacion que estos señores hicieron del encargo que se les conferia, vinieron despues otros ocursos de los acusados. La rapidez de la lectura y la aglomeracion de los sucesos no nos permiten poder mencionar hoy esos documentos en el órden numérico de sus fechas, y con toda la precision textual de sus palabras: nos conformamos con hablar de los principales de ellos, dejándoles, bajo distintos conceptos, sus legítimos sentidos.

En la parte relativa á Maximiliano se veian, ademas de la peticion de que ya hablamos, un escrito declinando la jurisdiccion del consejo á que se le sujetaba, y sobre todo, remarcando la nulidad de todo procedimiento judicial contra su persona, entablado conforme á la ley de 25 de Enero de 1862,

dada contra los reos de traicion á la patria, puesto que él, Maximiliano, era extrangero, y no podia ser acusado de lesa nacion contra un suelo que no era el suyo, y en el cual habia ejercido funciones de tan alta categoría, que se creia fuera del caso comun de la ley.

Tambien se encontraba una peticion dirigida al presidente, entre las que al principio mencionamos, pidiéndole una conferencia.

El C. presidente contestó diciendo: que en cuanto á la conferencia pedida no era posible otorgarla, porque siendo tan corto el plazo concedido por la ley para los procedimientos, faltaria el tiempo para que se trasladara el preso á San Luis Potosí, á donde residen los supremos poderes de la nacion. Pero que por escrito podia decir al primer magistrado cuanto deseaba hacer verbalmente. Y el cuartel general previno al fiscal, que los ocursos que en lo sucesivo se le dirijan, oponiendo excepciones ó recursos ya desechados, se trasmitan, agregándose á la causa, y expidiendo á los interesados la copia certificada respectiva que pidieren.

Se hacia, ademas, mencion de una certificacion de la enfermedad de Maximiliano, con motivo de un ocurso hecho por sus defensores, y fundarse en ella para pedir que se trasladase al preso á otro lugar adonde hubiera aires mas puros.

Tembien se dió lectura á los ocursos de los defensores de los Sres. Miramon y Mejía, oponiendo tambien declinatoria de jurisdiccion, la cual no habiendo sido aceptada, protestaron no poder entablar el recurso de denegada apelacion, por no existir supremo tribunal en la nacion, y pedian solo la constancia relativa.

Recorridos estos trámites del proceso, se hizo comparecer ante el consejo al acusado D. Tomás Mejía; se le hizo sentar

en el banco, colocando á su lado una escolta de Supremos Poderes.

El C. Lic. Próspero C. Vega comenzó la lectura de su defensa. Muchas de estas hemos oido; muchas hemos leido, pero jamas habiamos sentido una admiracion igual á la que nos inspiró esa pieza ciceroniana. Llena de los principios de derecho mas aplicables al caso, escrita con el corazon, inspirada por los principios mas liberales de nuestro código magno, la constitucion de 57, esa obra maestra de oratoria conmovió profundamente á todo el auditorio.

La defensa roló sobre tres puntos capitales: la cuestion sobre aplicacion de la ley de 25 de Enero; la personal relativa al defendido, y la constitucional.

Dijo el defensor que en lo relativo á la ley de 25 de Enero que se aplica, el gobierno solo ha prevenido se observen los artículos de ella del 6º al 11º, inclusive los reglamentarios, porque el gobierno sabe que en lo demas se sujetan al derecho de gentes y no á la parte penal de dicha ley.

Pintando despues la situacion política de su acusado á grandes rasgos biográficos, recorrió su carrera militar hasta el punto á que ha llegado hoy, haciendo resaltar en todo la circunstancia de no haberse ligado á la intervencion. Retraido Mejía, dijo el Sr. Vega, en las montañas de la Sierra, ofreció al Sr. Doblado una neutralidad armada, la que cumplió hasta que el gobierno legítimo abandonó la capital, llevándola hasta tal punto, que no molestó en su tránsito por los puntos inmediatos á su campo, á las autoridades, á los empleados, y por último, á las fuerzas que se retiraban con tal desmoralizacion, que era muy fácil haberlas desbaratado. Insistió en que su defendido no fué de los hombres de la intervencion, de los hombres de Barranca-Seca. Que en toda la campaña se limitó á defenderse, jamas á atacar, y que so-

lamente permaneció fiel á su bandera, cumpliendo con lo que le exigia su honor militar. Pero el defensor, sobre todo, insistió, como en el mejor punto de defensa, en que jamas Mejía derramó la sangre de los prisioneros. Infinitas veces tuvo en su poder á muchos caudillos ó gefes y oficiales del ejército liberal, y siempre los trató con humanidad, lo cual, como dijo el abogado, pueden atestiguarlo los generales Escobedo y Treviño; el ilustre mártir Arteaga fué tambien su prisionero, ó incontable número de empleados y soldados del gobierno liberal.

Ligeramente tocó despues el defensor el carácter político del acusado. Fiel al bando, dijo, en que sus convicciones políticas lo habian colocado, siguió las distintas fases de la guerra civil. Pero al llegar la intervencion, ignorando la verdadera fisonomía de la guerra, se retrajo en sus montañas, y solo tomó parte cuando el vértigo general del país, y las flores y los arcos de triunfo y las actas de adhesion al imperio lo engañaron, fascinándolo y haciéndole creer que el establecimiento del trono era la obra de la voluntad nacional.

Y por último, se dirigió á los miembros del consejo, hablándoles ese idioma del sentimiento que siempre halla un eco en los corazones jóvenes y valientes, invocando ante el consejo los preceptos humanitarios de la Constitucion de 57, que abolió la pena de muerte, y conjurándolos á que no manchara los laureles del triunfo con la sangre vertida en el cadalso.

El Sr. Vega estuvo feliz; el abogado, desconocido de una oscura provincia, como él se llama, conquistó un lugar muy distinguido en el foro mexicano.

Preguntado el acusado por el C. presidente del consejo si tenía algo que alegar en su defensa, contestó que no, que to-

do estaba dicho ya por su defensor; pero que si algo faltab , este sabria hacerlo valer oportunamente.

Se hizo salir del salon al acusado, é inmediatamente fué introducido por su guardia D. Miguel Miramon.

Los CC. Jáuregui y Moreno, en el órden en que los mencionamos, leyeron las defensas de su amparado.

Con muy ligeras diferencias, la parte legal de la defensa roló sobre los mismos puntos de derecho, insistiendo como su predecesor sobre la incompetencia del consejo, el recurso de denegada apelacion, y todo recargado con citas tomadas de los maestros de derecho y de los artículos relativos de las leyes vigentes sobre el caso.

Pero en lo que mas se apoyaron fué en probar que al Sr. Miramon no le comprendia la ley de 25 de Enero, segun los cargos del señor fiscal. Que se le acusaba de su tenaz lucha contra el gobierno constitucional, de su pronunciamiento de Puebla, de la extraccion de los fondos de la convencion, de su usurpacion del poder, y por último de sus últimas campañas bajo la bandera del imperio.

Y los abogados reclamaron enérgicamente contra el efecto retroactivo que queria darse á la ley de 25 de Enero, queriendo juzgar con ella los actos del Sr. Miramon, que se habian consumado muchos años ántes, por algunos de los cuales ya habia sufrido alguna pena, por otros habia tenido por cómplice al primer magistrado de la nacion [golpe de Estado del Sr. Comonfort], y los otros habian entrado á la cadena de hechos comunes á ambas banderías de nuestra guerra civil. Tampoco era cierto, exclamaban los defensores, que Miramon se hubiera ligado á la intervencion, puesto que permanecia en el extrangero cuando esta se inició, y se consumó sin su anuencia ni participio. Que desde el suelo extraño ofreció sus servicios al C. Juarez; que estos fueron

aceptados, y que si no llegó á prestarlos, fué por causas independientes de su voluntad. Que no pudiendo vivir ya fuera de la patria, volvió á ella cuando el imperio se habia fundado, y que entónces fué desterrado á Berlin; que, continuaban los defensores, enemigo irreconciliable de los extrangeros, tornó otra vez á México cuando se retiraba Castagny con las últimas columnas francesas, y solo entónces tomó parte, comprometido en la suerte general de sus partidarios, hasta caer prisionero.

Y deducian de esto los CC. Jáuregui y Moreno, que el Sr. Miramon no estaba comprendido en la ley de 25 de Enero, y que por el último período de su carrera lo amparaban á la vez las garantías constitucionales, y las que concede el derecho de gentes á los prisioneros de guerra.

Rápidamente tocaron los abogados las prendas personales de su defendido, su clemencia con los prisioneros de guerra, haciéndose mencion de algunos de los mas notables de estos. Y el C. Jáuregui, sobre todo, recordó que él mismo tenia una alta deuda de gratitud con el Sr. Miramon, puesto que á él solo le debió la vida en la tristísima jornada del 11 de Abril en Tacubaya, á donde, entre otros mártires, se cuenta el hermano del defensor: allí el grupo entero de prisioneros, adonde se hallaba Jáuregui, era conducido al cuadro fatal, cuando lo arrancó Miramon de las garras de Márquez.

Y por último, invocaron de nuevo la clemencia del partido liberal, tan valiente en la lucha como noble en la victoria.

No teniendo mas que alegar el acusado y sus patronos, salió el primero del consejo y fué llevado á su prision, juntamente con el Sr. Mejía.

Llegaba su turno al archiduque.

Postrado hacia dias en el lecho, el dia anterior se habia vis-

to mas enfermo aún. Sin embargo, el C. Manuel Azpíros, fiscal del proceso, se dirigió á la prision, de donde volvió momentos despues, haciendo presente la imposibilidad en que se hallaba el acusado de comparecer.

Entónces leyeron su defensa los CC. Jesus María Vazquez y Eulalio Ortega, alternando en el uso de la palabra.

La primera parte de la defensa comprendia toda la didáctica legal aplicable al caso. Se insistia sobre la no competencia del jurado, sobre la mala aplicacion de la ley, sobre lo inconstitucional de ésta, y sobre todo, se argumentó fuertemente al fiscal sobre la irregularidad en los procedimientos del proceso, demarcando la falta de testigos, de documentos y de piezas justificativas. Lo perentorio de los plazos para la defensa, decian los encargados de ella, es tal, que esta tiene que ser incompleta. Una causa como la que aquí se debate abarca puntos tan amplios, tan vastos de derecho internacional, históricos y políticos de tal gravedad, que cuarenta y ocho horas que se conceden no bastan para la amplificacion de los descargos: que jamás debe inhabilitarse al acusado de todos los medios de defensa, y tanto mas, cuando en el caso presente es á todas luces inconcuso que la naturaleza del negocio exige se registren archivos, se compulsen expedientes y se proceda en todo con la calma y meditacion que son necesarias para dejar bien puesto el nombre de la república ante el mundo entero que aguarda con ansia la solucion de este gran drama social. Se adujeron textos y leyes y argumentos, cuantos daba aquella tela de foro.

La defensa puesta al fin en la posicion de forzada, cuando los abogados dijeron que podian pero que no querian callar ante la incompetencia del consejo y de la ley, entraron en la parte personal del prisionero. El C. Ortega, que era quien entónces hablaba, dijo al C. fiscal, que contestaba á los car-

gos que solo existian en su cabeza, y á otros que no estaban comprobados con testificacion alguna; pero que contestaba. Y recorrió la historia de la venida á México del acusado, de la manera siguiente, contestando al cargo que se le hace de usurpador.

Estando Maximiliano en Miramar recibió una comision de mexicanos presentados por un alto personage de la corte de su hermano, que iban á ofrecerle la corona de México. Maximiliano se negó á aceptar hasta no conocer la voluntad del país. Entretanto, en este se consumaba la ocupacion por los franceses, y bajo la presion de las bayonetas se reunió la junta de notables, la que votó por la creacion de un imperio, el cual ocuparía el archiduque, y bajo su influencia se levantaron tambien actas de adhesion por el imperio en infinitas municipalidades. Estas actas se remitieron al electo.

Maximiliano, vacilante aún, consultó con los jurisconsultos ingleses, y el colegio de Lóndres declaró que era la voluntad nacional su eleccion para el imperio. Los hombres de ley de Inglaterra y el candidato desconocian enteramente cómo se improvisaba por un vencedor de México esa farsa de unanimidad por las pandillas del partido triunfante. Maximiliano aceptó, no creyéndose usurpador, sino el legítimo soberano, y mas se confirmó al ver que era recibido en un país adonde llegaba solo, sin ejército, y acompañado nada mas que de su familia, con todo género de ovaciones en su tránsito de Veracruz á México, y las poblaciones que visitó despues en el interior del país.

Rechazó Ortega el cargo de estar Maximiliano tutoreado por los franceses, diciendo que el archiduque desde los convenios de Miramar se puso en pugna con ellos: allí solicitaba la Francia tomarse la Sonora y Maximiliano se negó, has-

ta borrarse el artículo que contenia esa pretension. Constantemente atenuaba las exigencias de los gefes franceses, y su lucha intestina se prolongó hasta su retirada.

Cuando Maximiliano comenzó á sentir los síntomas primeros de descontento general, se alejó del centro de los negocios, y en Orizava y en Cuernavaca llamaba á sus consejeros para consultarles sobre la legitimidad de su eleccion, sobre la voluntad nacional, y estos siempre le retrataron al país enteramente adicto á su soberano.

Y con suma energía, el defensor que hablaba, desechó la acusacion de sanguinario que se arrojaba sobre el prisionero. La ley de 3 de Octubre, dijo, la dió cuando lo engañaron asegurándole que el C. presidente habia abandonado el territorio mexicano; y uno de los artículos de esa ley fué dictado por el gefe francés. Mas aún, dijo el orador, esa ley se *dictó ad terrorem,* pues jamas se le pidió gracia de indulto que no concediera, y aun tenia prevenido que cualquiera que fuese la hora en que llegara una peticion de gracia de la vida, se le diera parte, sin respetar ni su sueño, ni su trabajo, y así se hacia.

Por último, insistia el defensor sobre lo inconstitucional de la ley de 25 de Enero de 62, sobre lo que pugna con los principios primordiales del gran partido liberal, y del derecho comun á todos los pueblos, puesto que hace *parte al juez* desde el momento en que pone al vencido á ser juzgado por el vencedor. Y terminó interpelando á los vocales en nombre de la civilizacion, en nombre de la historia que ha de juzgar los hechos terribles de hoy; y encarga á los defensores de la segunda independencia de México, salven el buen nombre de esta ante los ojos de los pueblos venideros, que siempre aplaudirán que se corone la mas grande de las victorias con el mas grande de los perdones.

Aquí terminó el defensor la lectura de esa pieza clásica de elocuencia.

La rapidez del tiempo que teniamos que impender en redactar esta narracion, al mismo tiempo que la dificultad de retener en la memoria con absoluta precision todo lo acaecido y todo lo hablado en el consejo, en el mismo órden en que aquello pasó, con la misma secuela con que esto se dijo, nos han obligado á no ser literalmente exactos á las frases pronunciadas, ni á los términos en que se emitieron. Ningun trabajo taquigráfico hemos tenido en nuestro auxilio; no hemos podido tener delante las defensas ni la causa para rectificar los conceptos erróneos: todo ha sido elaborado sobre lo fugaz de un recuerdo, debilitado, y mucho, con un trabajo mental de catorce horas: por eso nos perdonarán el señor fiscal y los defensores, si no hemos sido exactamente exactos en nuestra obra de historiógrafos. Lo que sí protestamos es que no nos hemos alejado ni un solo punto de la verdad, y sobre todo, en lo que pudiera adulterar la verdad esencial de los hechos y de los escritos.

Profundas reflexiones hay que emitir sobre ese solemne juicio; pero reducidos hoy al papel de historiadores, hemos solo redactado acontecimientos y repetido palabras agenas, haciendo callar nuestra voz íntima y propia. Mas tarde romperémos el silencio que hoy tenemos que guardar por respeto á los vencidos, por compasion á los procesados, y por respeto á la santa mision del periodista, que dilucida cuestiones, defiende principios, combate crímenes, pero saluda respetuoso al caido, si es que no levanta una voz compasiva pidiendo para él misericordia.

Eran las nueve de la noche, y las defensas iban á continuar, cuando anunció el presidente que se suspendia la sesion pública, porque el consejo iba á asesorarse, citando pa-

rá las ocho de la mañana del siguiente dia, en que se abriria de nuevo.

II.

(14 de Junio de 1867.)

A la hora citada, en el mismo lugar y con las fórmulas de costumbre, sin la presencia de los acusados, se abrió la sesion.

El C. presidente del consejo preguntó á los defensores si tenian algo mas que alegar para la defensa de los reos, y contestaron que por entónces no, que se reservaban para despues.

El C. Manuel Azpíroz leyó su pedimento fiscal agloserando los cargos ya hechos sobre los acusados. Cuanto el proceso contenia, el ciudadano fiscal lo apoyó con las mismas publicaciones oficiales del llamado gobierno imperial: el Sr. Azpíroz reunia á una notoria habilidad de estilo, una energía digna, solemne y que dejaba entrever cuál seria el resultado final de sus considerandos. Entre las acusaciones ya formuladas, se encontraba contra Maximiliano la terrible inculpacion de haber intentado prolongar la guerra con su célebre decreto del 11 de Marzo, que ya hemos dado á conocer á nuestros lectores en el número anterior, y que erigia una regencia para el caso muy posible de su muerte en alguna de las batallas que iban á darse.

E impugnando un escrito que obra en el proceso, en que el C. Vega pedia la reforma del mismo por ser vicioso en la no comprobacion de los cargos, el señor fiscal dijo que todos los cargos estaban fundados en la notoriedad de los hechos, y que esta notoriedad podia bastar á la formacion de ellos, puesto que, segun el artículo 28 de la ley de 25 de

Enero, habria bastado aun para la aplicacion de la pena capital, prévia la identificacion de la persona; por tanto, esas piezas, esos testimonios que extrañaban los defensores, no se necesitaban, puesto que habian sido los reos capturados con las armas en la mano y sus delitos los conocia el mundo entero. Por último, terminó pidiendo la pena de muerte.

El C. Vazquez y el C. Ortega, defensores de Maximiliano, tomaron sucesivamente la palabra.

El primero de estos señores rebatió los cargos del pedimento muy detenidamente, y terminó con estas notables palabras dirigidas al jurado:—"Si condenais á muerte al archiduque, no me espanta la coalicion de la Europa, ni el amago de los Estados-Unidos, que pueden desatarse contra la República; tengo confianza en las armas triunfantes del ejército liberal que ha arrancado su suelo de las garras de la Francia. Pero temo á la reprobacion universal que caerá como un anatema sobre nuestra patria, mas que por la sentencia misma, por la nulidad de las fórmulas del proceso."

El Sr. Ortega continuó en el uso de la palabra.

Ese abogado es un orador: nosotros lo veiamos y recordábamos la monstruosa belleza de Mirabeau, dominando á su auditorio, sofocando el debate, resaltando en la lucha con el inagotable torrente de su poderosa improvisacion.

Protestó contra la irregularidad del procedimiento, recordando que en todo derecho, que en toda ley está mandado que el pedimento fiscal se lea primero que las defensas, porque las últimas palabras que deben oir los jueces son las del acusado. Inculpó al ciudadano fiscal que su pedimento se formase contestando á las razones expuestas por los defensores, lo cual indicaba un trabajo hecho á posteriori y en vista de los datos que las defensas ministraban; lo cual ataca no solo las fórmulas legales, sino la naturaleza de las cosas.

Reprochaba al fiscal haber agregado á su pedimento piezas justificativas que no se habian leido en el proceso, lo cual ademas de probar que el fiscal se habia aprovechado de la suspension de la sesion pública del consejo en la noche anterior para perfeccionar su trabajo de acusacion, tomando armas que le indicaron faltarle las mismas defensas, era contra toda ley querer resolver una cuestion de vida ó de muerte por el juicio propio y no por los datos que ministraba el proceso.

En cuanto á la acusacion que se le hace al archiduque, dijo con fuego el defensor, sobre haber intentado prolongar la guerra organizando una regencia para el caso de su muerte, yo afirmo que existe una abdicacion de Maximiliano hecha posteriormente en el cerro de las Campanas. Por mi honor lo aseguro, y conmigo puede hacerlo tambien por su honor, el liberal sin tacha D. Mariano Riva Palacio: en esa abdicacion no consta el nombramiento de una regencia.

Acerca del artículo 28, que citaba el ciudadano fiscal para disculpar la falta de citas, testimonios y documentos en la causa, todos los defensores contestaron con diferentes palabras, que no eran los tiempos de la inquisicion en que solo se cubria una fórmula; que jamas supondrian, como podria deducirse de ese aserto del Sr. Aspíroz, que aquel respetable jurado, cuyos vocales, jóvenes, valientes y dignos soldados de la república, se habian reunido á condenar, no á sentenciar; y por último que jamas hacian la mortal ofensa á tan respetables jueces de creer que iban á hacer una farsa de juicio bajo una consigna, y no á proceder por el dictado de su conciencia. Ellos, los defensores, rechazaban esa idea ofensiva para los valientes gefes que componian el consejo, y que solo se habia engendrado con la extraña argumentacion del ciudadano fiscal.

Y uno de los defensores, creemos recordar que el Sr. Vega,

preguntó el señor fiscal en virtud de qué facultades se abrogaba la de no obedecer la órden del supremo gobierno que le mandaba se procediera conforme á los artículos comprendidos en la ley de 25 de Enero, del sexto al undécimo inclusive, suprimiendo los restantes y entre ellos el artículo 28.

El Sr. Ortega hizo mas: dió lectura á los artículos de la ordenanza cuya infraccion hacia notar.

Despues de explanar el Sr. Jáuregui la defensa, el Sr. Moreno presentó una protesta formulada en tres proposiciones y reducida á protestar enérgicamente contra la insercion de las piezas justificativas agregadas posteriormente al proceso, cuando este habia ya terminado, cuando se puso en estado de defensa, tanto mas, cuanto que el fiscal fué advertido oportunamente por los defensores.

Sin mas incidentes se dieron por terminadas las defensas, y cerrándose la sesion pública, se abrió la secreta para sentenciar.

En la noche, cerca de las diez, se disolvió el consejo, sin que á la hora en que escribimos estas lineas se sepa aún oficialmente el resultado del juicio ó la sentencia dada. Si mas tarde y oportunamente sabemos con certeza cuál haya sido esta, lo harémos saber á nuestros suscritores.

El consejo ha terminado su solemne mision: la república, que luchó hasta llevar á sus enemigos al banco de los acusados despues de vencerlos en mil combates, decidirá hoy de la suerte de ellos, ya aprobando la sentencia dada, ya lanzando una frase de clemencia.

Con ansia esperan la ciudad, la república, el mundo, el desenlace del terrible drama.

"República mexicana.—Cuartel general de Oriente.—Seccion telegráfica.—Querétaro, Junio 19 de 1867.—Recibido en Tacubaya á las tres y cinco minutos de la tarde.—Señor general Diaz.—Con esta fecha digo al ciudadano ministro de la guerra lo que sigue:

"El dia 14 del presente, á las once de la noche, han sido condenados por el consejo de guerra, Fernando Maximiliano de Hapsburgo, D. Miguel Miramon y D. Tomás Mejía, á sufrir la última pena.

"Confirmada la sentencia por este cuartel general el dia 15, se señaló el 16 para su ejecucion, la que se suspendió hasta hoy por disposicion del supremo gobierno. Son las siete de la mañana, hora en que acaban de ser pasados por las armas los citados Maximiliano, Miramon y Mejía.

"Sírvase vd. comunicarlo al C. presidente de la república.—*Escobedo.*"

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

NUMERO 310.

WASHINGTON, Julio 18 de 1867.

Resoluciones de Mr. Cobb, Mr. Selye, Mr. Logan y Mr. Wilson.

Nada se habia vuelto á decir en el congreso respecto de nuestros asuntos, con posterioridad á lo que comuniqué á vd. en mi nota número 309, de 18 del actual, hasta ayer, en que el diputado Mr. Cobb, de Wisconsin, presentó una resolucion que fué recibida con el consentimiento unánime de la cámara y aprobada en seguida. La resolucion traducida, es como sigue:

"Resuelto: Que se suplica al presidente de los Estados Unidos comunique á esta cámara, si no se opusiese á los intereses públicos, todas las constancias que se hayan recibido en los diversos departamentos del gobierno, respecto á la organizacion dentro ó cerca del territorio de los Estados Unidos de América, de gente que tenga por objeto real ó aparente el vengar la muerte del archiduque Maximiliano, ó de intervenir en los negocios de México, y tambien que informe á la cámara si se han tomado algunas medidas, y cuáles sean, para evitar esa organizacion, y que se haga á la [illegible] dicha gente organizada con el fin de llevar adelante el indicado objeto."

En seguida pidió permiso Mr. Selye, diputado por Nue-

va-York, para presentar un preámbulo y una resolucion, que traducidos dicen como sigue:

"Por cuanto se dice generalmente por la prensa y de otras maneras que se está organizando gente armada en diferentes partes del país, con el fin de invadir á nuestra vecina la república de México, con abierta infraccion de las leyes de neutralidad; y por cuanto esas tentativas y fines se hallan tambien en contradiccion de los deseos de todos los buenos ciudadanos de los Estados-Unidos, y en oposicion á la política general establecida.

"*Se resuelve:* Que se suplica al presidente de los Estados-Unidos, que en caso de satisfacerse de que existen esas organizaciones, ó de que se están formando, expida una proclama previniendo á todos los funcionarios de los Estados-Unidos á quienes corresponda, que impidan la formacion de esas organizaciones dentro de los Estados-Unidos, amonestando á toda clase de personas que, cualquiera que salga de los Estados-Unidos, individual ó colectivamente, con el fin de invadir á la república mexicana, *ó cualquiera otro país*, ó de crear allí cualquiera trastorno, perderá todo derecho á la proteccion de las leyes de los Estados-Unidos."

El diputado Mr. Ross se opuso á que se admitiera la resolucion; pero habiendo retirado su oposicion, fué admitida y pasó á la comision de relaciones exteriores de la cámara de diputados.

En sesion de hoy ha vuelto á presentar Mr. Logan, de Illinois, diciendo que, como el congreso estaba para cerrar sus sesiones, y como no era probable que la comision á que habia pasado se reuniera ántes de esto, y mucho ménos que dictaminara respecto de ella; y, como por otra parte, se sabia que se organizaban bandas de filibusteros para invadir á México, deseaba que la cámara aprobara la resolucion, la cual,

por otra parte, se referia á otro asunto tan obvio, que no habia necesidad de dictámen de la comision respectiva. Mr. Robinson, miembro de ésta, se oponia á que el asunto se decidiera sin dictámen de la comision; pero al fin, cediendo á las instancias de Mr. Logan, retiró su objecion y la resolucion fué aprobada. Mr. Logan tuvo, sin embargo, que modificarla, suprimiéndole las palabras *"ó cualquiera otro país,"* que seguian á la *"república mexicana"* en la resolucion original; de manera que ahora queda esta restringida á nuestro caso solamente. Me ha llamado mucho la atencion que esta resolucion hubiera podido pasar de esta manera sin informe de la comision, cuando la objecion de un solo diputado habria bastado para impedirlo. Esto manifiesta, á mi juicio, que los mismos diputados que hace pocos dias querian que el congreso sancionara el filibusterismo contra nosotros, se han moderado ya hasta el grado de no oponerse á una medida que tiene por objeto reprimirlo. Este será el golpe de gracia del filibusterismo, y mas aún si el presidente, accediendo á la recomendacion de la cámara, expide una proclama sobre este asunto.

El senado se ocupó hoy tambien de nuestros asuntos. Mr. Chandler solicitó que se aprobara la resolucion que presentó el dia 8, con objeto de que examine la comision de relaciones exteriores, si es cierto que Maximiliano expidió el decreto de 3 de Octubre de 1865, y si hubo algunas víctimas á consecuencia de él. La resolucion se volvió á leer y fué aprobada. A poco presentó el senador Mr. Wilson, de Massachussets una resolucion unida [joint resolution], que fué recibida y sometida á la comision de relaciones exteriores del senado. La resolucion traducida dice como sigue:

"Se resuelve por el senado y la cámara de diputados de los Estados-Unidos de América, reunidos en congreso: Que

el congreso de los Estados-Unidos, á nombre del pueblo de los mismos, expresa por el presente á los patriotas republicanos de la república de México su admiracion por la larga, constante y heróica lucha de su pueblo para mantener la integridad de su país y la forma republicana de su gobierno é instituciones; su felicitacion por el insigne triunfo que han obtenido sobre la influencia extrangera y la traicion doméstica, y su viva confianza de que ese triunfo consolide y robustezca á la república, establezca y confirme las instituciones republicanas, la ley y el órden, así como el respeto debido á los derechos de las personas y las propiedades, y que una política humana y liberal hácia los vencidos, corone la gloria del sufrimiento, valor y bizarría de dichos patriotas."

Dudo mucho que la comision de relaciones exteriores del senado tenga tiempo de dictaminar respecto de esta resolucion, y que el senado pueda volverse á ocupar de ella, pues los senadores tienen la mayor ansiedad por cerrar las sesiones cuanto ántes, y probablemente lo harán el sábado de esta semana. El que Mr. Wilson, quien hasta aquí habia sido indiferente respecto de nosotros, haya presentado una resolucion de este género, manifiesta que los hombres públicos se están rehaciendo ya de la primera impresion que produjo aquí la noticia del fusilamiento de Maximiliano.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

NUMERO 320.

WASHINGTON, Julio 18 de 1867.

Dos notas de Mr. Seward.

Estándose preparando en el departamento de estado los documentos que ha pedido el congreso sobre nuestros asuntos, y que creo serán enviados hoy ó mañana, encontró el empleado encargado de esto, que varias de mis notas se habian dejado sin contestacion; y con fecha de ayer me puso dos respuestas que he recibido hoy, de las cuales envío á vd. copia y traduccion. En la primera de ellas me acusa recibo Mr. Seward del memorandum de 30 de Mayo último, sobre tratamiento de prisioneros de guerra, del cual mandé á vd. copia con mi nota número 205 de la misma fecha; y en la segunda de las notas verbales que le he mandado con fecha 3, 7 y 12 del actual, incluyéndole los documentos que he recibido sobre el juicio y ejecucion de D. Fernando Maximiliano, D. Tomás Mejía y D. Miguel Miramon, de los cuales mandé á vd. copia con mis notas números 289, 296 y 317, de 4, 7 y 16 del actual.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Julio 17 de 1867.

Señor: He tenido la honra de recibir el memorandum de vd., fechado el 20 de Mayo último, con relacion al trato dado á los prisioneros de guerra, y tambien copia de la contestacion del Sr. Lerdo de Tejada, de 22 de Abril último, á la nota de Mr. Campbell de 6 del mismo mes.

Doy á vd. las gracias por esos documentos.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor, las protestas de mi distinguida consideracion.

WILLIAM H. SEWARD.

Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.—Washington, D. C.

Es traduccion. Washington, Julio 18 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Julio 17 de 1867.

Señor: Tengo la honra de acusar recibo de las tres comunicaciones de vd., fechadas el 3, 7 y 12 del corriente, con sus anexos, sobre la captura, juicio y ejecucion del príncipe Fernando Maximiliano de Hapsburgo, y de los generales Mejía y Miramon, que pertenecieron al ejército imperial de México.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

WILLIAM H. SEWARD.

Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.—Washington, D. C.

Es traduccion. Washington, Julio 18 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 20 de 1867.

NUMERO 324.

Noticias de la república.

Hoy tengo que comunicar á vd. noticias de este país, con relacion á la república, mucho mas satisfactorias que en las dos semanas anteriores. La excitacion causada aquí al recibir la noticia del fusilamiento de Maximiliano, puede asegurarse que ha desaparecido casi por completo. Con la actitud favorable que tomó el gobierno, con los discursos de los senadores amigos de nuestra causa, con las resoluciones presentadas en ambas cámaras, y con los artículos publicados así los periódicos de juicio y de posicion, las mismas personas que ántes expresaban desaprobacion del fusilamiento, se manifiestan indiferentes, y solamente los aventureros que

desean suscitar dificultades á todo trance y los filibusteros declarados; que forman una minoría muy insignificante, aparecen clamando contra nosotros. Dentro de poco nadie que se estime en algo ó que tenga un buen nombre que perder, querrá verse confundido con los llamados "vengadores de Maximiliano," quienes irán descendiendo hasta quedar con las heces de la sociedad.

Los filibusteros no han conseguido llamar mucho la atencion, sin embargo de los pomposos partes que hacen publicar en algunos periódicos respecto á los elementos con que cuentan, sus ramificaciones, &c. Varios periódicos han hecho notar que estos filibusteros se forman de ex-confederados solamente, y algunos hasta han llegado á decir que el verdadero plan de ellos es intentar una nueva insurreccion en el Sur, y que para mejor encubrir esto, hablan de vengar á Maximiliano y de invadir á México. Aunque esto no sea así, la publicacion de esa noticia acabará de desacreditar á los filibusteros.

Remito á vd. tiras que contienen los artículos que sobre nuestros asuntos han publicado los diarios de este país que han llegado á mis manos. En ellas notará vd. un tono mas juicioso y moderado que en las anteriores, y su número es mucho mayor en favor nuestro.

En Nueva-York ha habido dos meetings insignificantes, uno en favor nuestro, y el otro en contra. En las tiras incluidas encontrará vd. los detalles de ambos. Ninguno de los dos ha tenido respetabilidad alguna, ni por las personas que los promovieron ni por las que concurrieron á ellos.

La publicacion del memorandum de Mr. Seward sobre la captura de Santa-Anna, por medio de la prensa asociada, produjo el resultado de minar la base de todas las combinaciones que se formaban con ese motivo. El mismo Napheggy,

que habia estado por varios dias en esta ciudad, tratando de interesar en favor de Santa-Anna á personas de influencia, se fué á Staten Island, y en un comunicado que publicó en el "Tribune" de Nueva-York, niega que esté inodado en ninguno de los movimientos filibustéricos que se preparan contra México. El esfuerzo que han hecho los amigos de Maximiliano por demostrar que el llamado decreto de 3 de Octubre de 1865 fué expedido, ó para castigar solamente á las partidas de ladrones que infestaban los caminos, ó para atemorizar á los mexicanos que hacian la guerra á la intervencion, pero sin tener la intencion de aplicarlo á los últimos, ni habérselos aplicado en ningun caso; hace necesario que, en vindicacion de la república, se procure con empeño averiguar el número de personas ejecutadas en virtud de dicha disposicion, con sus nombres, el lugar y fecha de la ejecucion, para responder de una manera incontestable á esas excusas.

Nuestros enemigos, y principalmente los europeos, hacen mucho mérito en contra nuestra, de que la ocupacion de Querétaro y captura de Maximiliano se debió á la entrega que un Miguel López hizo de la clave de la posicion, y que sin esto no nos habria sido posible ocupar á dicha ciudad. Creo conveniente que, si como me imagino, lo de la entrega de López no es mas que invencion de mala ley, se desmienta de una manera autorizada, ó si hay algo de verdad en ello, se manifiesten las circunstancias que habrian hecho que nuestras fuerzas ocuparan á Querétaro, aun sin ese incidente. Se dice por último, por nuestros detractores, que Maximiliano hizo proposiciones al supremo gobierno en varias ocasiones, para que se le dejara ir con decoro, y que solamente por encono contra su persona y deseo de derramar su sangre, no se admitieron. Estando seguro de la inexactitud de esto,

creo que convendria mucho contradecirlo de una manera autorizada.

El "Herald" de ayer habla de lo que llama un proyecto para anexar á México, con el apoyo del C. presidente, y cuyo proyecto se dice encabeza el Reverendo Gorham D. Abbot. Este caballero, á quien conozco bien, es incapaz de tal cosa: lleva días de estar trabajando con empeño en reunir los materiales necesarios para escribir un libro sobre México, que contenga las noticias que ahora no se pueden encontrar en ninguna publicacion. Ha estado trabajando segun entiendo, bajo los auspicios de la compañía del tránsito de Tehuantepec.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 20 de 1867.

NUMERO 325.

Carta á Mr. Seward sobre expediciones filibustéricas contra México.

Habiendo pedido la cámara de diputados al presidente los informes que tenga sobre la organizacion de expediciones filibustéricas contra México, y no creyendo conveniente que aparezca nada emanado de mí respecto de ellas, pues nuestros enemigos podrian decir que era mucha oficiosidad de

nuestros amigos, que manifestaban tanto celo contra dichas expediciones, cuando el representante de México habia guardado silencio completo respecto de ellas, me he decidido á escribir hoy la carta á Mr. Seward, de que acompaño copia, fechada el 15 del actual, que fué el dia en que le hablé sobre esto, diciéndole que con referencia á la conversacion que entónces tuve con él, le incluyo copia de una carta de Nueva-York, del dia 13, en que se dán algunos detalles de los movimientos filibustéricos que se preparan contra México. La carta de Nueva-York no contiene nada especial, por lo cual no mando á vd. copia de ella.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

WASHINGTON, Julio 15 de 1867.

Muy señor mio: Refiriéndome á la conversacion que tuve esta mañana con vd. en el departamento de Estado, le incluyo copia de una carta que he recibido de un amigo mio, fechada antier en Nueva-York, en que se dán algunos detalles de los movimientos filibustéricos que se preparan con objeto de invadir á México.

Soy de vd., señor, muy atentamente, su obediente servidor.

M. ROMERO.

Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Julio 20 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

Washington, Julio 20 de 1867.

NUMERO 826.

Envío de documentos al congreso sobre los asuntos de México.

Tengo la honra de comunicar á vd. que ayer envió el presidente al congreso los documentos que se le habian pedido sobre los asuntos de México, en el órden siguiente:

1º Un mensage al senado, con los documentos que siguen:

A. Sobre la captura, juicio y ejecucion de Maximiliano.

B. Sobre el arresto de D. Antonio López de Santa-Anna.

C. Sobre sucesos recientes de México, comprendiendo toda la correspondencia de esta legacion que no se refiere á los asuntos ántes indicados, ni á los que en seguida se mencionan.

D. Sobre viage de la Sra. Juarez á bordo del guardacostas "Wilderness;"

E. Sobre enganche de españoles en la Habana al servicio de Maximiliano; y

F. Sobre límites entre México y los Estados-Unidos, á consecuencia de los cambios de cauce del Rio Bravo.

En el arreglo de estos documentos tomé una parte activa, cuidando de que se incluyera todo lo que favorece á nuestra causa. Entre ellos se comprenden las comunicaciones de la legacion austriaca en Washington, las de otros gobiernos

extrangeros respecto de Maximiliano, las de los cónsules de los Estados-Unidos en México y otras varias.

El senado mandó pasar este mensage á la comision de relaciones exteriores, y á mocion de Mr. Sumner, presidente de ella, se mandó imprimir.

2º Otro mensage tambien al senado, diciéndole que la correspondencia con Mr. Campbell, pedida por ambas cámaras, se envió á la de diputados.

3º Un mensage á la cámara de diputados, acompañando esta correspondencia. Conseguí que en ella se incluyera la nota que dirigí á Mr. Seward, el 30 de Enero último, sobre el caso de la goleta "Mary Bertrand," con lo cual se hace resaltar lo poco fundado de los motivos alegados por Mr. Campbell para regresar de Brownsville á Nueva-Orleans. Sé que la correspondencia de Mr. Campbell sobre Mr. Plumb y viceversa, se ha emitido. La cámara dispuso que este mensage pasara á la comision de relaciones exteriores y que se imprimiera.

4º Otro mensage á la misma cámara, remitiendo mi nota de 20 de Abril último, sobre los arreglos del general Carvajal con Daniel Woodhouse, al cual se dió el mismo trámite que al anterior; y

5º Otro mensage á la misma cámara, manifestando que se manda al senado la correspondencia pedida por ambas, sobre la captura y ejecucion de Maximiliano y el arresto de Santa-Anna.

Incluyo á vd. los ligeros extractos que han publicado los diarios de hoy, de la correspondencia contenida en estos mensages.

De esta manera hemos conseguido que este gobierno publique cuanto concierne á los intereses de nuestra patria.

Estaré pendiente de las pruebas para que salga correcta la edicion, y para suplir todo lo que pueda faltar.

Cuando envíe á vd. los mensages ya impresos, ó al ménos las pruebas de los mismos, me ocuparé mas detenidamente de los documentos en ellos inclusos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 20 de 1867.

NUMERO 327.

Noticias de Europa.

La noticia de la ejecucion de Maximiliano produjo en Europa el mismo efecto que en este país; solamente que por afectar este suceso de una manera mas directa á las testas coronadas de aquel continente, se ha hecho mas ruido allí que aquí. Sin embargo, me he sorprendido agradablemente al ver que, no obstante los grandes intereses que hay allí empeñados en pintar nuestra conducta con los mas negros colores, ha habido no uno, sino muchos diarios, que en todas partes hayan salido á nuestra defensa. En Paris mismo, que es naturalmente el lugar en donde la ejecucion debe haber producido peor efecto, porque ella ha dado un golpe

terrible al prestigio de Napoleon, de que muy difícilmente se recobrará, ha habido varios diarios como el "Siècle," el "Avenir National" y otros, que si no aprueban la ejecucion, sí la justifican ampliamente.

Los mas tímidos la comparan con el fusilamiento del duque de Enghien, ordenado por Napoleon Bonaparte, y el de Murat por el rey de Népoles, y dicen que así como estos hechos no arrojaron una mancha indeleble sobre el bonapartismo ni sobre la casa de Borbon, así tampoco la muerte de Maximiliano puede arrojarla sobre la República de México, y mucho ménos sobre la forma de gobierno republicano. Recordando la atrocidad del decreto de 3 de Octubre de 1865, llaman á la ejecucion *una falta, pero no un delito, y ménos un crímen.*

En Inglaterra, todos los periódicos conservadores y los subvencionados por Napoleon, como el "Times" de Lóndres, han seguido las inspiraciones de la prensa oficiosa de Paris, pero los diarios liberales é independientes, sin aprobar abiertamente la ejecucion, la encuentran muy justificable; hacen á Nópoleon el exclusivamente responsable de ella; llaman á Maximiliano aventurero y lo comparan con Lópes y Walker; han publicado con muy buen éxito las cartas escritas por los generales Arteaga y Salazar, poco ántes de morir, y la protesta de los oficiales belgas prisioneros del primero, cuyos documentos fueron tomados de la correspondencia oficial publicada por este gobierno. Esto mismo ha pasado en la prensa belga y aun en la alemana. Remito á vd. con esta nota varias tiras que contienen los artículos principales de los diarios europeos sobre este asunto; y por separado y por este mismo vapor, muchos diarios de Paris, en que verá vd. cuanto se ha publicado de alguna importancia sobre este asunto.

En Austria, en donde Maximiliano tenia simpatías, la noticia de su muerte ha producido profunda impresion. Los periódicos oficiales se manifiestan, sin embargo, muy moderados al hablar de esto, y todo su cuidado parece ser el demostrar que el emperador de Austria hizo lo que pudo por salvar la vida de su hermano. En un artículo que sobre esto publicó la "Gaceta de Viena" del 1º del actual, se dice que, cuando los franceses se retiraron de México, la familia real de Austria, esperando que Maximiliano se saldria con ellos, determinó reponerlo en sus derechos como archiduque de Austria; pero que cuando vieron que no se retiraba, determinaron guardar secreta esta resolucion: que cuando llegó á su conocimiento mi carta á Mr. Barney, de 31 de Mayo último, en que se decia que si Maximiliano salia de México, seria un constante amago á la paz de la República, determinó el consejo de familia comunicarnos su resolucion de reponerlo en sus derechos de Archiduque, siempre que renunciará á todo proyecto respecto de México. Esto explica las notas que sobre este asunto me dirigió Mr. Seward.

A pesar de todos los motivos de queja que el emperador de Austria tiene contra Napoleon, se ha determinado á visitar á Paris á fines de Agosto. Se dice que la única condicion que puso para hacer este viage, fué que no estuviera el general Bazaine en Paris durante su residencia en aquella ciudad. El cable nos anuncia que la archiduquesa Sofía, madre de Maximiliano, daba señales de demencia, y que su muger estaba atentando contra su vida.

Las demostraciones oficiales en Paris no han pasado del duelo oficial, de varios artículos inexactos del "Moniteur" y del anuncio de la ejecucion, hecha en el senado y el cuerpo legislativo el dia 5, en términos muy apasionados contra nosotros. El "Moniteur" ha perdido la gravedad que cor-

responde á un periódico oficial de su género, para expresar los sentimientos mas indignos. El órgano del gobierno, que proclamó ante el mundo entero que su objeto al establecer una monarquía en México, era impedir la absorcion de la República por los Estados-Unidos, no encuentra ahora suerte mejor para nosotros que esta misma absorcion, pero no inmediata, sino despues de que nuestras disensiones hayan arruinado nuestro país derramando á torrentes nuestra sangre; y entónces solamente para que la mano ruda del yankee venga á aplicarnos el castigo que á su juicio merecemos. Otra inconsecuencia no ménos notable del "Moniteur" y que manifiesta hasta dónde llega el desvarío de la pasion, es la de llamar regicidio á la ejecucion de Maximiliano, ¡como si se pudiera llamar así la ejecucion de una sentencia en la persona de un filibustero! ¡como si Maximiliano hubiera sido soberano legítimo de México! y como si las personas que lo juzgaron, lo condenaron y ejecutaron la sentencia, no fueran los mexicanos que no lo invitaron á ir á México, los que nunca vieron en él mas que al gefe de una banda de traidores y filibusteros, y los que no cesaron por un momento de pelear contra los que trataban de imponerlo á la nacion. Otros periódicos mas moderados, pero no ménos juiciosos, comparan el fusilamiento de Maximiliano con la ejecucion de Cárlos II de Inglaterra, y Luis XVI de Francia, sin notar que no hay semejanza ninguna entre aquellos casos y el actual.

Se asegura que, deseoso Napoleon de vindicarse de la responsabilidad que le resulta, va á hacer publicar varios documentos, con los que se propone probar que los conservadores de México son los únicos culpables, supuesto que ellos, con engaños y arterías, decidieron á Maximiliano á quedarse en México, desoyendo los consejos de la Francia, para que se saliera con el ejército invasor. Se asegura tambien que

el general Bazaine está escribiendo ó va á escribir una memoria sobre esto para vindicar á Napoleon y vindicarse á sí mismo de los cargos que le resultan. . . .

En Inglaterra se han hecho tambien demostraciones oficiales sobre esto. Ademas del duelo oficial, Mr. Sandford preguntó al ministro de negocios extrangeros en la cámara de los comunes el dia 4, qué noticias habia recibido el gobierno sobre la ejecucion, y qué se proponia hacer para indicar su reprobacion de ella. Lord Stanley dijo que la noticia era cierta: pero que debia decir que no veia qué accion especial en virtud de ese acto seria posible ó podria exigirse de parte del gobierno británico; lo cual, como notará vd., es muy distinto de lo que nos trasmitió el cable y que yo comuniqué á ese ministerio en mi nota número 307, de 12 del actual, y manifiesta que el gobierno británico no cree que deba hacer nada con motivo de la ejecucion.

Mr. Otway, otro miembro de la cámara de los comunes, anunció que pensaba interrogar á Lord Stanley, si tenia la intencion de retirar á la legacion británica de México, con motivo de la ejecucion de Maximiliano.

Un despacho venido por el cable y fechado ayer en Lóndres, nos informa que se habia suplicado á la cámara de los lores de parte del gobierno, que se abstuviera por ahora de expresar por medio de resoluciones ó de otra manera, opinion alguna respecto á la ejecucion de Maximiliano.

Parece que todos los gobiernos europeos están pendientes de lo que respecto á este punto haga el de los Estados-Unidos. A jucio de ellos, nosotros le hemos inferido una ofensa muy grave, por no haber accedido á la recomendacion que nos hizo en favor de Maximiliano, y esta ofensa lo autoriza, no solo á que nos declare la guerra, sino tambien á

que se anexe nuestro territorio y nos esclavicen. Por fortuna no hay mucha probabilidad de que se realicen estos deseos, y lo que este gobierno ha hecho ya, y mas que todo, la expresion de los sentimientos de este pueblo que se ha hecho en el congreso, los habrá dejado á esta hora altamente desengañados y disgustados.

A solicitud de M. Thiers, la discusion sobre nuestros asuntos que debia haber tenido lugar en el cuerpo legislativo de Paris, se difirió por algunos dias. En la sesion del dia 2 aludió sin embargo á ellos Mr. Picard de una manera muy pasagera, diciendo que la expedicion de México habia sido lamentable y un golpe al poder de la Francia. M. Rouher le contestó reconociendo por primera vez que la expedicion habia fracasado, pero agregando que ella "no afectaba al conjunto de la política napoleónica," que "era un punto negro en un cuadro brillante," y que "el conjunto del cuadro no seria oscurecido por ese infortunio."

En el senado frances se propuso que se borrara á D. Miguel López, quien se supone entregó á Maximiliano en Querétaro, de la lista de los miembros de la legion de honor. Se dice que López es tio de la Sra. Bazaine, lo que viene á hacer mas embarazosa la situacion del general.

Como se han comenzado ya á publicar muchos detalles, que no pueden ménos que ser falsos, de la ejecucion de Maximiliano, recargados por supuesto de calumnias contra nosotros y de exageracion, que tienen por objeto hacernos odiosos, creo que seria muy conveniente hacer publicar una relacion auténtica y oficial de los últimos momentos de Maximiliano y de su ejecucion, para que las personas de buena fé no sean engañadas, y para que nosotros nos vindiquemos de los cargos que se nos hacen ya y que se nos harán en lo sucesivo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 20 de 1867.

NUMERO 328.

LXX entrevista con Mr. Seward. Su intercesion por Maximiliano.

Despues de haber visto esta mañana á Mr. Seward con el objeto que comuniqué á vd. en mi nota número 328 de hoy, recibí una esquela del secretario de Estado, en la que me suplicaba fuera yo á verlo en la misma tarde. Habiéndolo hecho así, me dijo Mr. Seward que el 28 de Mayo último le habia comunicado el ministro de Austria en esta ciudad, un telégrama que habia recibido de su gobierno, en el que se le recomendaba suplicara al de los Estados-Unidos intercediera eficazmente por la vida de Maximiliano, cuyo telégrama habia sido enviado al saber el emperador de Austria la captura de su hermano en Querétaro; que en vista de dicho telégrama y con acuerdo del presidente, puso en el mismo día un parte telégrafico á Mr. Campbell, diciéndole que se fuera inmediatamente á su destino y que intercediera eficazmente

por la vida de Maximiliano: que uno ó dos dias despues se fué con el presidente á la Carolina del Norte, y que allí supo que Mr. Campbell queria un buque de guerra para ir á México; que por telégrafo encargó que se le diera si lo habia; que habiendo manifestado el ministro de marina que no habia ninguno disponible, le recomendó al subsecretario de Estado me preguntara cuál era el camino mas corto para ir á México, y que previniera á Mr. Campbell lo siguiera; que habiéndose satisfecho de que Mr. Campbell no tenia disposicion de ir, propuso la mision al general Steadman, quien por estar en Nueva-Orleans, podia trasladarse en poco tiempo á México; que no habiéndolo admitido este general, nombró á Mr. Otterbourg por estar ya en México; que el 15 de Junio escribió el memorandum que vd. conoce, y que con esto creia haber hecho cuanto debia en vista de las circunstancias; que acababa de recibir una nota del conde de Widenbruck, en que le preguntaba si habia hecho alguna cosa especial por salvar á Maximiliano, del 29 de Mayo al 15 de Junio citado, y que para poderle contestar con la relacion detallada de todo lo hecho, me suplicaba le ayudara yo á refrescar su memoria diciéndole lo que recordara sobre ello. . . . . .

Le contesté que, en efecto, me acordaba que poco ántes de irse para la Carolina del Norte, me mandó llamar y me dijo que habia recibido dicho telégrama, me manifestó inquietud por la suerte de Maximiliano y me preguntó cuál era el camino mas corto para ir á México, y cuándo esperaba yo recibir correspondencia de mi gobierno. Le dije tambien, que para ser mas preciso revisaria yo mi correspondencia, y le escribiria un memorandum de lo que me dijo en dicha ocasion. Me suplicó lo hiciera yo así hoy mismo, y le llevara en la noche el memorandum á su casa.

Me dijo ademas, que creyendo entónces que si la Sra. Jua-

vez llegaba á la república en un buque de guerra de los Estados-Unidos, tanto el gobierno como el pueblo de México, verian en esto una prueba de deferencia á la nacion, se decidió á hacer dicho ofrecimiento; que nó podia urgir el viage de la Sra. Juarez, y que tambien este arbitrio se le frustró. Manifesté á Mr. Seward que tambien podria yo darle un memorandum de la fecha en que hizo su primer ofrecimiento, y me suplicó se lo llevara esta noche con el otro.

Al venir á mi casa, encontré que en mis notas números 220 y 238, de 29 de Mayo último y 10 de Junio siguiente, referí á vd. las conversaciones que tuve con Mr. Seward en esos dias sobre ambos puntos. Hice una traduccion de la parte sustancial de ambas notas, y se la llevé en la noche á su casa. Despues de examinarla, me dijo que le parecia todo exacto; me suplicó hiciera yo alguna ligera alteracion á la primera de dichas notas, y que le pusiera su contenido en forma de memorandum. Así lo hice, y remito á vd. copia y traduccion de ambos memorandums, con una nota que por encargo de Mr. Seward he puesto al calce de ellos.

Mañana llevaré á Mr. Seward estos documentos y en nota separada comunicaré á vd. lo demas que me diga.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

MEMORANDUM.

WASHINGTON, Mayo 29 de 1867.

Esta mañana recibió el Sr. Romero una esquela de Mr. Seward, suplicándole ocurriera al departamento de Estado luego que le fuera cómodo. El Sr. Romero ocurrió inmediatamente. Mr. Seward le preguntó qué noticias habia recibido sobre los últimos acontecimientos de México. El Sr. Romero contestó á Mr. Seward que ningunas, á no ser las que Mr. Seward le habia comunicado ántes de ayer y las que se han publicado en los periódicos; pero que mañana ó pasado el Sr. Romero esperaba su correspondencia de San Luis Potosí, quizá con fechas hasta el 15. Mr. Seward hizo entónces al Sr. Romero varias preguntas sobre el modo en que vendrian las noticias de México, cuándo se podrian recibir algunas posteriores al 15, si podrian venir mas pronto por Acapulco y San Francisco, y otras varias. Por último, Mr. Seward suplicó al Sr. Romero de la manera mas especial, que luego que recibiera alguna correspondencia de México le comunicara las noticias que tuviera.

El motivo de su ansiedad por tales noticias, segun dijo Mr. Seward, era que el ministro de Austria lo habia visto hoy temprano y mostrándole un telégrama que acaba de recibir, en que se le recomendaba que solicitara de nuevo, con la prontitud que el caso demandaba, la séria interposicion de este gobierno en favor de Maximiliano. Mr. Seward dijo al Sr. Romero, que temia mucho que una medida precipitada produjera, en el estado actual de las cosas, algun resultado opuesto al que se deseaba, y que por lo mismo creia mas prudente esperar á que se supieran algunos acontecimientos posteriores á la toma de Querétaro; que ademas era posible

que á estas horas los acontecimientos se hubieran madurado y el gobierno mexicano viese las cosas bajo el mismo aspecto que Mr. Seward, y entónces era excusado intervenir; que por este motivo deseaba saber, luego que fuera posible, lo que hubiera ocurrido, para hacer, en vista de ello, lo que juzgara conveniente. El Sr. Romero ofreció comunicar á Mr. Seward las noticias que tuviere luego que las reciba, &c., &c, &c.

El anterior memorandum está tomado de una nota del Sr. Romero al secretario de relaciones exteriores de la república mexicana, de 29 de Mayo de 1867, número 220, puesta en el correo de Washington el 1º de Junio siguiente.

Washington, Julio 12 de 1867.

M. ROMERO.

Es traduccion. Washington, Julio 20 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

MEMORANDUM.

WASHINGTON, Junio 10 de 1867.

El Sr. Romero fué hoy á ver á Mr. Seward. Mr. Seward le preguntó cuándo pensaba regresar á su país, á lo que el Sr. Romero contestó que esperaba poder hacerlo dentro del mes próximo. Mr. Seward preguntó tambien al Sr. Romero cuándo pensaba volver á México la Sra. Juarez, y agregó que procuraría poner á su disposicion un buque de guerra de los Estados-Unidos que la lleve á Veracruz, ó Matamoros, desde Nueva-Orleans, ó si fuere posible, desde Nueva-York. El Sr. Romero dió las gracias á Mr. Seward por su buena

disposicion, y prometió poner esto en conocimiento de la Sra. Juarez, &c., &c., &c.

El anterior memorandum está tomado de una nota dirigida por el Sr. Romero al secretario de relaciones exteriores de la república mexicana, el 10 de Junio de 1867, número 238, puesta en el correo de Washington el 15 del mismo mes.

Washington, Julio 12 de 1867.

M. ROMERO.

Es traduccion. Washington, Julio 20 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 24 de 1867.

NUMERO 330.

Otra conversacion con Mr. Seward. Sus ideas y consejos.

En la tarde de hoy llevé á Mr. Seward á su casa los memorandums que me pidió, y de que envié á vd. copia con mi nota número 328, de ayer. Me preguntó cuándo habia yo enviado las comunicaciones á que ellos se refieren, á lo que contesté que el sábado siguiente á la fecha de cada uno. Siendo esto así, me dijo, agradeceria yo á vd. lo expresara así por medio de una nota al calce de cada uno, y me los di-

para mañana el departamento. Le manifesté que no tenia yo para esto ningun inconveniente, y esto explica el objeto de las anotaciones que verá vd. al calce de cada uno de dichos documentos.

Me mostró Mr. Seward la comunicacion del conde Wydenbruck, fechada en Oakland el 17, á que me referí ayer. En ella se muestra quejoso de que no se hubiera hecho todo lo que se podia por salvar á Maximiliano, y su lectura ha producido sin duda en Mr. Seward una impresion muy desagradable. A mi juicio, el ministro de Austria ha contribuido, por su falta de tacto, sin saberlo y sin quererlo, á la suerte que tocó á Maximiliano, ó á lo ménos, á que fuera mal recibida en la república la intercesion de los Estados-Unidos.

Mr. Seward estaba solo en su casa leyendo su Biblia; y no manifestando prisa ninguna, comencé con él una conversacion que duró dos horas, y en que se tocaron varios puntos importantes. Aun con temor de ser nimio, creo debo referir aquí los puntos principales de nuestra conversacion.

Los diarios de hoy han publicado la noticia de que el senado desechó el nombramiento hecho en el general Mac Clernand para ministro en México, y en Mr. Otterbourg para secretario de la legacion. Habiéndole preguntado á Mr. Seward qué habia sobre esto, me dijo que, supuesto que el senado parecia no tener interes en que los Estados-Unidos estuviesen representados en México, no pensaba hacer nuevo nombramiento, y que entretanto, quedaria Mr. Otterbourg de encargado de la legacion. Hablando de Mr. Plumb, me dijo que era demasiado activo, lo cual, unido á otros antecedentes, y sobre todo, al hecho de haberse nombrado otra persona para secretario de la legacion, le hace creer que no quieren mandarlo á México. Me repitió que no tenia mucha

ansiedad por mandarnos un ministro, por temor de que complicara mas las cosas.

Entramos en seguida en una conversacion franca y familiar que, aunque se refiere principalmente á hechos pasados, tiene mucho de interes, que debe consignarse por escrito. Me dijo que no creia que los Estados-Unidos tuvieran simpatía desinteresada por México; que todos, ó la mayor parte de los que hablaban de ayudarnos, tenian miras ulteriores de provecho personal; que siempre habia creido que no debiamos hacernos deudores del gobierno de los Estados-Unidos; que se opuso á la anexion de Texas, y á la guerra de 1846 y 1847, por considerarla injusta é inconveniente; que cuando se retiró Almonte de Washington en 1856, le dió una comida de despedida, y en ella le dijo que la administracion democrática que entónces existia, no trataba mas que de encontrar un pretexto para hacer otra guerra á México y adquirir otra porcion de nuestro territorio en que extender la esclavitud; que le recomendó mucho á Almonte procurara que nosotros no le diéramos el mas ligero pretexto para ello, y que nos conserváramos lo mejor que pudiéramos hásta el año de 1860, que estaba seguro de que las elecciones de ese año serian ganadas por el partido anti-esclavista, y que una vez establecido este en el poder, no tendria ya México nada que temer; que Almonte le ofreció hacerlo así, y que será cosa que nunca olvidará, la manera con que Almonte faltó á su palabra, yendo á provocar una intervencion extrangera contra México; que lo mismo le dijo al general Robles, y que este no se condujo nada mejor que Almonte; que esto manifiesta que él ha sido siempre amigo verdadero de México, y en esto interes ha tomado por nosotros; que terminada aquí la guerra civil, el general Grant trató con el mayor empeño de enviar fuerzas á México, y por espacio de un año estuvo

insistiendo en llevar á cabo este plan; que Mr. Seward tuvo que trabajar de una manera hercúlea para disuadir al presidente de mandar fuerzas; que estaba seguro de que, si algunas hubieran ido, no habrian vuelto. Si ahora no nos es posible, me dijo, quitar al general Sheridan de la Luisiana, cuánto mas difícil no nos seria hacerlo volver de México.

A mi vez le manifesté que yo apreciaba sus sentimientos, y que estaba persuadido de lo fundado de sus opiniones; que habia pensado ántes de irme tener con él una conversacion como las que tuvo con Almonte y con Robles, para preguntarle qué era lo que á su juicio debiamos hacer para evitarnos dificultades con los Estados-Unidos, y que si ahora tenia tiempo, le agradeceria me diera su opinion sobre esto. Me dijo que sus consejos se reducirian á dos puntos: 1º, á que procuremos con el mayor cuidado, evitar el herir las susceptibilidades de este pueblo, que es naturalmente orgulloso, y que lo está ahora mucho mas, tanto por su triunfo en la última guerra civil, cuanto porque todas las naciones lo están adulando; y 2º, que procuremos hacer un arreglo respecto de las reclamaciones pendientes, que comprenda el compromiso de no imponer préstamos forzosos á los ciudadanos de los Estados-Unidos, y la reunion de una comision mixta de hombres probos que examine y falle sobre las reclamaciones que se le presenten. Me dijo que miéntras él esté en el gobierno, procurará que las reclamaciones no lleguen á hacerse motivo de dificultades sérias; pero que siendo muy difícil de resistir la presion que los interesados hacen al presidente por medio del congreso y de otras personas, no podria tener mejor medio de resistirlo, que el de enviar á los reclamantes á la comision mixta, que ademas, si esta se reune á tiempo, podemos estar seguros de que no se admitirán mas que las que fueren justas y por una cantidad razonable.

Hablando de la posibilidad de que este gobierno nos haga un préstamo de algunos millones de pesos, en caso de que necesitemos imperiosamente auxilio pecuniario para consolidar la paz en la república, me dijo Mr. Seward que, á su juicio, esto seria irrealizable; que no habria mas que dos casos en que este gobierno podria concedernos tal auxilio: 1º, si se nos daba en pago de alguna parte de nuestro territorio; y 2º, si todo él ó la mayor parte se hubiera de quedar aquí entre las personas que se encargaran de conseguir el préstamo; que fuera de estos dos casos, le parecia enteramente imposible el que pasara una medida de ese género. Esto manifiesta, no solamente que Mr. Seward no cree realizable la idea del préstamo, sino tambien que no la apoyará, y sin su apoyo seria excusado hasta pensar en conseguirlo.

Me dijo Mr. Seward, por último, que mañana expediria el presidente una proclama, de conformidad con la recomendacion que le hizo la cámara de diputados, previniendo á las autoridades militares redoblen su vigilancia, para impedir que salgan de este país expediciones filibustéricas contra México, y declarando que las personas que se alisten en ellas no tendrán derecho á la proteccion de este gobierno. Esto acabará con los planes de los filibusteros, de quienes apenas se hace ya mencion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 21 de 1867.

NUMERO 881.

Reseña política.—Clausura de las sesiones del congreso.

Ayer cerró el congreso sus sesiones, despues de haber aprobado un decreto aclaratorio de la ley de reconstruccion que pone el gobierno de los Estados del Sur en manos del general Grant y de los gefes militares de los cinco departamentos en que dichos Estados están divididos. El presidente interpuso su veto á este decreto aclaratorio; pero habiendo sido aprobado de nuevo por mas de dos tercios en ambas cámaras, ha llegado á tener fuerza de ley.

Durante los últimos dias de las sesiones del congreso, hicieron un esfuerzo supremo los diputados que desean se encauce al presidente. La mayoría de la comision encargada de formar la averiguacion prévia manifestó, sin embargo, que no habia fundamento para formarle causa, y el negocio quedó en tal estado. No es probable que se llegue al fin á dar este paso, pues cuando vuelva á reunirse el congreso, faltará ya tan poco tiempo para que espire el período de Mr. Johnson, que se le dejará acabar por limitacion de la ley.

Se procuró tambien por algunos diputados que el congreso se volviera á reunir á fines de Octubre ó á principios de Noviembre próximo, con objeto de que se ocupara de esta

cuestion; pero la mayoría de ambas cámaras no accedió á ello y determinó no abrir sus sesiones sino hasta el 23 de Noviembre, esto es, una semana ántes del dia fijado en la constitucion para el período ordinario de sesiones.

Quedaron pendientes en ambas cámaras varias resoluciones respecto de nuestros asuntos, que probablemente no se tomarán en consideracion en el próximo período de sesiones, por haber pasado para entónces su oportunidad.

En nota separada comunico á vd. la resolucion del senado sobre el nombramiento de ministro de los Estados-Unidos en México, hecho en el general J. A. Mac Clernand, y de secretario de la legacion hecho en Mr. Otterbourg.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 22 de 1867.

NUMERO 332.

LXXI entrevista con Mr. Seward.

Hoy llevé á Mr. Seward los memorandums de que he hablado á vd. en mis notas números 328 y 330, de ayer y antier. Por recomendacion suya le puse á la nota que está al calce de ambos, la fecha del dia 12 del corriente, para ha-

cerlos aparecer como que se me habian pedido á poco de recibida la resolucion del congreso que se aprobó el dia 8. Segun me dijo, quiere que se incluyan entre los documentos enviados ya al congreso, para que se impriman juntamente con los otros y en el lugar que les corresponde.

Me dijo tambien que habia diferido su virge hasta mañana en la noche, y que hoy iba á contestar al Sr. Wydenbruck, diciéndole que ya habia enviado al congreso todos los documentos que manifiestan lo hecho por este gobierno en favor de Maximiliano, y cuando se impriman dichos documentos, le mandará un ejemplar de los mismos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 22 de 1867.

NUMERO 333.

Proyectos contra la persona del C. presidente.

Mr. Max Langenochwartz, que otra vez me ha escrito como presidente de la "Liga de Pueblos" enviándome unas resoluciones de esta sociedad en favor de México, me ha dirigido una carta escrita en Filadelfia, con fecha 17 del corriente. En ella me habla de los proyectos de los llamados "venga-

dores de Maximiliano," y dice que ha visto una carta en que se revela que el verdadero objeto de los que dirigen esos trabajos, es asesinar al C. presidente. Dice Mr. Langenochwartz, que á poco de que cese la alarma producida por la actual organizacion de dichos filibusteros, varios de ellos se deslizarán á la capital de la República, y fingiéndose exaltados partidarios del C. presidente, procurarán acercársele y sacrificarlo en medio de un disturbio que suscitarán de acuerdo con los mexicanos traidores.

Aunque los muchos conceptos exagerados que contiene la carta de Mr. Langenochwartz, cuyo modo de escribir ya conozco y no me parece el de un hombre de buen juicio, y la vaguedad con que se refiere á ese proyecto, atribuyéndolo á algunos *demócratas* miembros del congreso, á algusos dignatarios de la Iglesia católica, y á comerciantes de Nueva-York, [sobre lo cual no es creible tenga informes positivos]; y aunque la oferta de sus servicios para ir á cuidar de la persona del presidente, hace tambien sospechar cuál sea su interes al revelar esa pretendida conspiracion, con todo, creo que debo poner al tanto al supremo gobierno de lo que se me dice sobre el particular, para que al ménos se procure tener la cautela que en estas circunstancias aconseja la prudencia, con algunos extrangeros que no sean bien conocidos, y se empeñen en acercarse á la persona del presidente, tal vez como instrumentos de algunos enemigos fanáticos de nuestras instituciones. El inesperado é inútil asesinato de Mr. Lincoln, al triunfar en este país la causa de la union, puede servir de antecedente para temer un hecho semejante en México, donde algunos de los enemigos políticos del primer magistrado de la República no son ménos fanáticos ni ménos feroces que algunos de los ex-confederados de este país.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

WASHINGTON, Julio 22 1867.

NUMERO 334.

Discurso del senador Yates.

Varios ciudadanos de este país que se encontraban en Washington, durante las últimas sesiones del congreso, dieron antenoche una serenata á los miembros mas notables de ambas cámaras. Entre estos se encuentra el senador Yates, de Illinois, quien en la respuesta que dió hizo una alusion á nuestros asuntos, que traducida dice como sigue:

"El partido republicano debe aceptar la situacion bajo otro aspecto. Ha habido una guerra en México: Maximiliano ha sido ejecutado y el partido democrático está expresando su desaprobacion de ese acto. Los republicanos deberán defender á Juarez y al gobierno liberal. Nuestro gobierno tiene el deber de declarar que ningun príncipe ni potentado extrangero establecerá un gobierno en el suelo americano. Si fuere necesario, declarariamos la guerra á cual-

quiera nacion que pretenda derrocar la libertad en América."

El senador Yates, que ha sido gobernador de su Estado y que goza de mucho prestigio en su partido, ha dicho en pocas palabras lo que es el sentir de este pueblo, es decir, que solamente las personas hostiles á la causa de la Union pueden desaprobar la ejecucion de Maximiliano. Su discurso arraigará mas esta idea.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 23 de 1867.

NUMERO 336.

Respuesta de Mr. Seward sobre expediciones filibustéricas contra México.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota que acabo de recibir de Mr. Seward de esta fecha, en que me acusa recibo de la carta que le dirigí con fecha 15 del corriente, sobre movimientos filibustéricos contra México, y de la cual envié á vd. copia con mi nota número 325, de 20 del que cursa.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Julio 23 de 1867.

Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la nota de vd. de 15 del corriente, con que me acompañó para mi conocimiento, copia de una carta que recibió vd. de un amigo, fechada en Nueva-York el 13 de Julio de 1867, sobre movimientos de filibusteros, que se dice están preparándose en aquella ciudad.

En contestacion, seame permitido manifestar á vd., que este gobierno tomará pronto en consideracion ese asunto.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

WILLIAM H. SEWARD.

Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.—Washington, D. C.

Es traduccion. Washington, Julio 23 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 24 de 1867.

NUMERO 368.

Carta á Mr. Seward sobre movimientos filibustéricos contra México.—Ausencia de Mr. Seward.

Ayer recibí una carta de Nueva-York fechada antier, en que se dán varios detalles de los movimientos filibustéricos que se preparan contra la república. Hoy envío copia de ella á Mr. Seward con la carta de que incluyo copia. No dando importancia á este incidente del filibusterismo, no creo necesario remitir á vd. copia y traduccion de aquel documento.

Mr. Seward se fué anoche con su hijo, el subsecretario de Estado y el ministro inglés á Auburn, en donde piensa pasar dos semanas. La conversacion que tuve con él el domingo último, me hace considerar excusado el ir á verlo á Auburn, ademas de que deseo estar aquí, para corregir las pruebas de los documentos sobre México, que están ahora en prensa, y ver que todo salga bien.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

WASHINGTON, Julio 24 de 1867.

Mi estimado señor: Tengo la honra de remitir á vd. copia de una carta de Nueva-York fechada antier, en que se dán varios detalles de los movimientos filibustéricos que se preparan en aquella ciudad para invadir á México.

Soy de vd., señor, muy atentamente, su obediente servidor.

M. ROMERO.

Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Julio 24 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 27 de 1867.

NUMERO 340.

Nota de Mr. Hunter sobre expediciones filibustéricas.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota del departamento de Estado que acabo de recibir fechada ayer, firmada por Mr. Hunter, encargado del departamento durante la ausencia de Mr. Seward, en que me acusa recibo de la carta que escribí al secretario de Estado el

15 del actual, incluyéndole copia de otra carta sobre movimientos filibustéricos contra México, de la primera de las cuales remití á vd. copia con mi nota número 325 del dia 20, y avisándome que dicha carta ha sido trasmitida al procurador general.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Julio 26 de 1867.

Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la nota de vd. á Mr. Seward fechada el 24 del corriente, con que acompañó copia de una carta del 22 dirigida á vd. de Nueva-York, pretendiendo dar cuenta de una reunion en el hotel de Nueva-York y de proyectos para la invasion ilegal de México.

En contestacion tengo la honra de comunicar á vd., que se ha pasado al procurador general, copia de la referida nota de vd.

Tengo la honra de ser, señor, con alta consideracion, obediente servidor de vd.

W. HUNTER,
encargado del ministerio.

Al Sr. D. M. Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Julio 27 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 27 de 1867.

NUMERO 342.

Noticias de la república mexicana.

En la semana que hoy finaliza no hemos recibido noticias ningunas de interes de la república, y solamente nos han venido algunos pormenores de la ocupacion de Veracruz y de la administracion del general Diaz en la ciudad de México. Se dice tambien que el supremo gobierno expidió en Querétaro la convocatoria para las elecciones de presidente y diputados, cuya noticia cuando se confirme y se tenga con mas detalles, no podrá ménos que producir muy buena impresion en este país.

Tengo la satisfaccion de comunicar á vd. que la excitacion producida entre ciertas personas de este país, á consecuencia del fusilamiento de Maximiliano, ha pasado ya del todo. Desde el momento en que se hizo cuestion de partido, y el partido de la union adoptó nuestra causa, cesé de tener inquietud por ello, pero cuando los filibusteros con mas entusiasmo que prudencia, tratan de poner en planta sus planes, aun la misma gente honrada del partido democrático, avergonzada de que se le confunda con ellos, ha cesado de censurar nuestra conducta y de ensalzar á Maximiliano. La proclama que Mr. Seward me indicó iba á expedir el presidente en virtud de la recomendacion que le hizo la cámara de diputados, no ha salido aún, ni es probable que salga ya,

mo despues de que el secretario de Estado regrese de Auburn.

Unos pocos de los diarios democráticos y el "Times" de Nueva York sigue denigrándonos con la mayor violencia; pero la gran mayoría de la prensa, ó no dice nada contra nosotros, ó nos defiende abiertamente. El general Lewis Wallace publicó en la gaceta de "Cincinnati," periódico de mucha circulacion en el Oeste, una carta en que justifica la ejecucion de Maximiliano, y defiende al presidente y aun al general Escobedo de las imputaciones que les hacen aquí nuestros enemigos. Hablando del general Escobedo, dice sin embargo, que es enemigo de los extrangeros, incluyendo á los norteamericanos. Acompaño á vd. un ejemplar de esta carta, que hice reproducir en el "Chronicle" de esta ciudad, y cuya publicacion nos ha de aprovechar.

Mr. Edward E. Dunbar hizo publicar en el "Times" de ayer un remitido en defensa del presidente. Este periódico lo comentó en términos que se contradicen con lo que hace poco decia de él. Remito tiras en que están el remitido y el editorial. Mr. Dunbar está preparándose para publicar un periódico semanal ó bisemanal, con el que no dudo podrá prestar importantes servicios á nuestra causa.

Uno de los colaboradores del "Times" ha escrito dos cartas en defensa de la ejecucion de Maximiliano, que aunque han aparecido contestadas, dejan siempre buena impresion, y manifiestan que ni el mas gratuito y mas apasionado de nuestros detractores puede abstenerse de hacer resaltar la razon y la justicia.

Mr. Wilkes, que salió ya para Europa, publicó en el último número de su periódico otro artículo en defensa nuestra, del que remito un ejemplar.

Mr. Henry Ward Poole, ciudadano de este país que ha re-

sidido por algun tiempo en México y que vive ahora en el Estado de Massachussetts, ha escrito tambien varios remitidos en defensa de nuestra causa, que han sido publicados en el "Evening Transcript" de Boston, y de los cuales remito ejemplares.

Don Gabor Naphegy se fué ya de esta ciudad y se ocupa ahora en publicar comunicados en el "World" de Nueva-York, acompañados de declaraciones de varios individuos, para probar que Santa-Anna fué extraido á viva fuerza del "Virginia," que este vapor estaba á mas de una legua marina de la costa cuando se hizo la extraccion, que se infirió un grave insulto á la bandera de los Estados-Unidos, y otras cosas semejantes. Por fortuna la prensa no apoya estas pretensiones, y hasta ahora han pasado desapercibidas. Deseando estar preparado para contrarestarlas si se insistiere en ellas, he dirigido al gobernador del Estado de Yucatan dos comunicaciones fechadas el 15 y 25 del actual, de las que acompaño copia, informándolo de los trabajos de Naphegy y suplicándole que él por su parte levante una averiguacion para dejar consignados los hechos de la manera que pasaron.

Habiendo dicho algunos periódicos que por no haber confirmado el senado el nombramiento hecho en el general Mac Clernand para ministro en México, el presidente no podrá con arreglo á la ley de provision de empleos, hacer nuevo nombramiento, sino hasta que se vuelva á reunir el senado, y que entretanto el secretario de la legacion quedaba de encargado de negocios, se publicó ayer un parte telegráfico que parece emanado del departamento de Estado, en que se corrije esa noticia y se dice que Mr. Otterbourg, cónsul de los Estados-Unidos en México y no Mr. Plumb, será quién cuide de los intereses norteamericanos hasta que se pueda nombrar ministro.

Algunos diarios de este país empiezan á agitar la cuestion de que el mejor camino para el ferrocarril al Pacífico será el que va á Guaymas, y que por lo mismo, será muy conveniente la adquisicion de Sonora por los Estados-Unidos. Incluyo á vd. tiras de periódicos sobre esto. Esta opinion va generalizándose mucho aquí, pues segun parece, el camino de Guaymas es realmente el mas corto y el que ofrece mas ventajas, principalmente para el comercio con la China.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

WASHINGTON, Julio 15 1867.

Tengo la honra de remitir á vd. un memorandum fechado el 12 del actual y suscrito por el secretario de Estado de los Estados-Unidos de América, en que aparece la resolucion que ha adoptado este gobierno, en vista de las quejas que le presentaron los agentes de D. Antonio López de Santa-Anna, porque no se le permitió desembarcar en Veracruz y por su arresto en Sisal. Notará vd. que la determinacion adoptada es enteramente favorable á los intereses de nuestra causa, y esto se debe, en gran parte, á la eficacia de vd. en mandarme los documentos que justificaban la órden expedida por ese gobierno para el arresto de Santa-Anna.

Reiteroá vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. gobernador del Estado de Yucatan.—Mérida.

Es copia. Washington, Julio 27 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 25 de 1867.

Con mi nota de 15 del corriente acompañé á vd. un ejemplar del memorandum que publicó el ministro de Estado Mr. Seward, que contiene la resolucion de este gobierno acerca de la captura en Sisal de D. Antonio López de Santa-Anna. Como vd. habrá notado, en esa resolucion se declara que, por los documentos que hasta entónces se habian tenido á la vista, no habia motivo de queja contra el gobierno mexicano; mas se deja la puerta abierta para presentar nuevas pruebas, y con especialidad se dice que el hecho alegado por el agente de Santa-Ana, de hallarse el "Virginia" anclado á mas de una legua marina de la costa, será materia de una detenida averiguacion. Esto, pues, dará lugar á que los agentes de dicho Santa-Anna continúen sin descanso presentando declaraciones y otros documentos probatorios, para procurar que se modifique la resolucion mencionada. En la

adjunta tira de periódico verá vd. que, en efecto, Naphegy abriga estas intenciones, y aunque no sea muy probable que llegue á conseguir su objeto, siempre será prudente robustecer la actitud favorable que ha tenido este gobierno en el particular, proporcionándole mas pruebas acerca de estos puntos: 1º Que Santa-Anna no fué extraido del "Virginia" por la fuerza, ni mediante un desacato á la bandera de los Estados-Unidos; y 2º, que el "Virginia" estaba dentro de las aguas territoriales de la república: si, como entiendo, esto fué lo cierto, bien que una vez probado satisfactoriamente el primer punto, el segundo vendrá á ser innecesario.

Para la recepcion de la prueba á que aludo, seria conveniente que ocurriera vd. al juzgado de distrito ó al que haga sus veces, y que ese tribunal tomara declaracion al capitan del puerto de Sisal, al coronel Medina y á todos los que tuvieron parte en los hechos relacionados con la captura de D. Antonio López de Santa-Anna. Luego que esa prueba esté recibida, espero que con la misma eficacia que los anteriores documentos, se sirva vd. remitirla á esta legacion, para hacer de ella el uso conveniente en defensa de la república.

Reitero á vd. las protestas de mi mas atenta consideracion.

M. ROMERO.

C. gobernador y comandante militar de Yucatan.—Mérida.

Es copia. Washington, Julio 27 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 27 de 1867.

NUMERO 343.

Noticias de Europa.

Las principales de las noticias que hemos recibido de Europa durante la semana que hoy finaliza, son las de la importante discusion que tuvo lugar en el cuerpo legislativo sobre los asuntos de México, en los dias 9 y 10. He recibido ya el *Moniteur* de los dias 10 y 11 con la acta íntegra de la discusion, y envío á vd. un ejemplar de él. M. Thiers abrió el debate pronunciando un discurso muy hábilmente preparado, en que hizo una reseña completa de la intervencion, demostró que habia sido obra del capricho de un solo hombre, cuya voluntad no tiene límites, y que solamente así pudo haberse acometido y prolongado por seis años una empresa tan monstruosa, que reprobaban igualmente la razon y el sentido comun. De todo esto dedujo M. Thiers que el mal estaba en el gobierno de un solo hombre, sin ministerio responsable y sin la participacion de la opinion pública. M. Granier de Cassagnac pretendió defender la intervencion, despues de lo cual habló M. Jules Favre, quien por fortuna estaba suficientemente restablecido de su último ataque, para tomar parte en la discusion. En su discurso se propuso demostrar que ni el cuerpo legislativo habria sancionado la expedicion, si desde el principio se le hubiera comunicado la verdad sobre los objetos de ella y el verdadero estado de cosas: que

solamente con disfraz, disimulo y ocultacion de la verdad, habia conseguido el gobierno obtener la sancion de la cámara. M. Favre terminó diciendo que, si se hubieran seguido los consejos de la oposicion, se habria ahorrado á la Francia la mancha que se le ha echado con la sangre de Maximiliano.

El dia 10 habló M. Rouher en nombre y en defensa del gobierno. Al leer su discurso, no parece sino que la intervencion tuvo un éxito completo, y que ha sido la empresa mas sagazmente combinada y hábilmente dirigida de los tiempos modernos. Su discurso, por lo demas, solo fué una repeticion de lo que otras veces habian dicho él y M. Billault, sin otra diferencia que la de haber reconocido al fin que la empresa había fracasado, aunque esto no se debe, en concepto de M. Rouher, á falta de prevision ó juicio en el gobierno frances, sino á circunstancias accidentales que á veces hacen abortar los planes mas bien madurados. El tono del discurso de M. Rouher es moderado y muy diferente del estilo rabioso de los últimos artículos del "Moniteur."

M. Favre no pudo oir con indiferencia tanto cinismo, y en unos pocos momentos que habló despues de M. Rouher, despedazó los sofismas de este, demostró con la mas grande claridad la doblez y falsedad del gobierno frances, indicó que la intervencion se debió á que nuestro gobierno no quiso asumir el pago de los bonos fraudulentos de Jecker, é hizo al gobierno napoleónico cargos incontestables que resonarán en toda la extension de la Francia. Dijo tambien que la intervencion había tenido por objeto destruir la república en los Estados-Unidos, y no dejó, por supuesto, de hacer resaltar la contradiccion que existe entre las declaraciones del gobierno frances y los últimos artículos del "Moniteur."

La importancia de esta discusion, que será probablemente

la última que tenga lugar sobre los asuntos de México, me he determinado á mandar un ejemplar de ella á Mr. Seward, con la carta de remision de que incluyo copia.

El dia 11 se habló tambien de nuestros asuntos en la cámara de los comunes de Lóndres. Sir L. Palk preguntó á lord Stanley si pensaba hacer algo que manifestara cuál era la opinion de la cámara sobre el fusilamiento de Maximiliano; Lord Stanley contestó con mucho juicio, que el gobierno no deseaba que la cámara expresara opinion alguna sobre esto, porque para hacerlo seria necesario entrar en todos los méritos de la cuestion, lo cual necesariamente seria embarazoso y no produciria ningun resultado apetecible. Mr. Otway preguntó al ministro de negocios extrangeros si pensaba retirar la legacion británica de México, á lo que contestó lord Stanley, que no convenia tomar ninguna resolucion precipitada sobre esto; que si se retiraba la legacion, los intereses británicos serian los únicos que tendrian que sufrir, y que no habia que debiera castigarse en súbditos ingleses las faltas de otros. Esto manifiesta que, desgraciadamente, la Inglaterra no piensa llevar á cabo la amenaza que nos ha hecho Napoleon, de que las naciones europeas cortarán sus relaciones con nosotros, y que nosotros nos veriamos en el caso de cortarlas con ellas.

Parece que en las cortes españolas se han hecho algunas demostraciones en contra nuestra por la ejecucion de Maximiliano, aunque no sé á punto fijo cuáles sean. Este parece ser hasta ahora el éxito que ha obtenido Napoleon en sus esfuerzos porque los gobiernos europeos hagan demostraciones hostiles á nosotros.

El "Moniteur" del dia 10 publicó en la parte oficial el aviso de que incluyo copia, en que se dice que D. Miguel López, quien se supone entregó el cerro de la Cruz en Que-

rácter, fué borrado de la lista de los miembros de la legion de honor de Francia. Esto manifiesta cuánto empeño tiene el gobierno frances en considerar como un hecho ese rumor.

El mismo periódico publicó en su boletin el párrafo de que igualmente mando traduccion, diciendo que se habia recibido un telégrama de M. Danó, en que avisaba que estaba sin novedad y que pronto esperaba salir para Veracruz. El "Messager Franco Américain" de Nueva York de ayer, asegura que M. Berthemy, ministro de Francia cerca de este gobierno, habia recibido comunicaciones de M. Danó, en que le dice que aun no se le permitia salir de México, pero que no hiciera el gobierno frances demanda ninguna sobre esto, porque entónces le seria mas difícil verificar su salida.

El "Fígaro" de Paris del dia 8 publicó un largo artículo, que se suponia tomado del "Picayune" de Nueva Orleans, cuyo periódico, se decia, que á su vez lo habia reproducido de la "Esperanza" de Querétaro del dia 20 de Junio próximo pasado, en que se daban varios detalles, todos fraguados por supuesto, de los últimos momentos y de la ejecucion de Maximiliano. El objeto del artículo era excitar simpatías por Maximiliano, pues se aseguraba que ántes de morir habia perdonado á D. Miguel López; que le habia dejado ademas un legado de diez mil pesos; que habia dejado tambien legados para los soldados que le hicieran fuego, y otras varias cosas semejantes. En ese artículo se pretende, ademas, hacer pesar sobre mí la responsabilidad de la ejecucion. El "Herald," el "World" y el "Tribune" de Nueva York y otros varios periódicos lo tradujeron del "Fígaro" y lo publicaron á su vez, como tomado de la "Esperanza" de Querétaro. Aunque el fraude ha sido manifiesto y notado por muchos, otros siguen engañados, y esta es [illegible]

hacen desear que se publique una relacion auténtica de los últimos momentos y ejecucion de Maximiliano, segun tengo recomendado á ese ministerio.

Remito á vd. por este correo casi todos los periódicos de Paris del 4 al 11 del actual, que han publicado algo importante sobre nuestros asuntos. Van tambien varios periódicos ingleses y otros belgas. En ellos verá vd. que el tono de la prensa europea va cambiando muy notablemente, y que conforme se calma la excitacion producida por la primera impresion, recobra su dominio la razon. Los mismos periódicos franceses se aventuran ya á escribir en defensa nuestra lo que pocos dias ántes no habrian creido prudente decir.

El cable nos ha anunciado que Doña Carlota ha sido trasladada de Miramar á Bruselas.

Partes fechados ayer en Viena y en Lóndres, nos dicen que vuelve á haber peligro de una guerra entre la Prusia y la Francia. No parece, sin embargo, que esto sea muy probable.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

WASHINGTON, Julio 27 de 1867.

Mi estimado señor:—Tengo la honra de remitir á vd. un ejemplar tomado de los números del "Moniteur" frances de 10 y 11 del actual, de los discursos pronunciados en el cuerpo legislativo de Paris, en los dias 9 y 10, sobre los asuntos de México, por M. Thiers, M. Favre y M. Rouher. Tambien

incluyo algunos artículos de los periódicos franceses sobre el mismo asunto.

Soy de vd. muy respetuosamente obediente servidor.

M. ROMERO.

Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Julio 27 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

El "Moniteur universel," de 10 de Julio de 1867, en la parte oficial, dice lo siguiente:

"Por decision imperial de fecha 9 de Julio de 1867, acordada á mocion del gran canciller, y por voto unánime del consejo de órden, López Miguel, coronel mexicano, caballero de la Orden de 13 de Setiembre de 1863, oficial de 7 de Abril de 1866, ha sido borrado de las listas de la legion de honor por causa de indignidad."

El mismo periódico, en el número citado en el boletin, dice así:

"Un despacho telegráfico oficial expedido en México por nuestro ministro con fecha 27 de Junio, nos trae la triste confirmacion de la muerte del emperador Maximiliano. La ciudad de México se habia rendido el 21. Ninguno de los agentes diplomáticos habia sido molestado, y el personal de la mision francesa esperaba el momento de poder llegar á Veracruz. Esta ciudad fué ocupada el 27 de Junio. Las tropas extrangeras pudieron embarcarse libremente."

Son traducciones. Washington, Julio 27 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 29 de 1867.

NUMERO 345.

Resoluciones del puesto núm. 1 del gran ejército de la república.

El sábado de la semana pasada vino á verme Mr. La Reintrie con objeto de presentarme al mayor A. H. V. Hain, quien habia sido nombrado presidente de una comision del puesto núm. 1 de la asociacion llamada "Gran ejército de la aepública," y formada de todas las personas que tomaron parte en la última guera civil, encargada de presentarme unas resoluciones adoptadas el dia anterior por dicha asociacion, sobre nuestros asuntos. Me informó del contenido de estas, y me preguntó cuándo podria yo recibir á la comision para hacer la presentacion oficial. Le contesté que hoy á la hora que quisieran los miembros de la comision, quedando fijadas las cuatro de la tarde.

Ayer volvió Mr. La Reintrie á decirme que él haria la presentacion y que pronunciaria al mismo tiempo una alocucion que tenia ya escrita. Creyendo conveniente decir algo en respuesta para que no pareciera que recibia con desden á la comision, preparé la contestacion de que envio copia, en la cual procuré con empeño, evitar el decir lo que pudiera ofender en manera alguna las susceptibilidades de este pueblo. Habria yo sometido esta á Mr. Seward, por deferencia y en vista de la cordialidad de nuestras relaciones, si hubie-

ra estado en esta ciudad; pero estando ausente de ella, no me pareció que debia hacerlo con Mr. Hunter.

Hoy, pues, á las cuatro de la tarde, vino Mr. La Reintrie, acompañado de la comision formada del mayor A. H. V. Hain, del coronel D. S. Curtis y del mayor William Kesley, quienes me fueron presentados por Mr. La Reintrie. En seguida leyó este caballero la alocucion que tenia preparada, y de la cual incluyo traduccion. Despues leyó el mayor Hain las resoluciones que me presentó escritas en pergamino y firmadas por la comision. Remito copia y traduccion de éstas, reservando el original en el archivo de esta legacion, por estar dirigidas á mí. A continuacion dije yo lo que verá vd. en la traduccion que le acompaño de mi respuesta, con lo cual, terminada la entrevista oficial, invité á los miembros de la comision á que pasaran al comedor á tomar un ligero refresco.

Entiendo que Mr. La Reintrie se va á encargar de hacer publicar en los diarios de mañana todo esto. Enviaré á vd. un ejemplar de lo que se publique. En él verá vd. el texto inglés de la alocucion de Mr. La Reintrie y de mi respuesta.

Es probable que esta demostracion produzca algun buen efecto y aliente á las demas divisiones de esta asociacion y aun á algunas otras, á hacer demostraciones semejantes. He sabido ya que una sociedad alemana ha escrito una manifestacion al presidente, que se me enviará luego que la acaben de firmar todos los que deseen hacerlo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

Señor Romero: A ruego de mi amigo el mayor Hain, he venido á ver á vd. para presentarle á dicho señor, y á los demas que le acompañan, con el carácter de comision de la sociedad llamada "Grande ejército de la república."

Vienen á ofrecer por medio de vd. al digno presidente C. Benito Juarez, un tributo de aprecio á la conducta de ese eminente patriota que tan bizarramente ha sostenido la bandera de México, durante el período mas azaroso y lleno de peligro de su historia, de quien justamente puede decirse que ha salvado la vida de la república, recordando sus propias palabras en 15 de Mayo de 1867: "La República vive."

Esta manifestacion, señor, no puede ménos de ser muy satisfactoria para vd., que ha representado tan bien á esa república en los Estados-Unidos; pues que ella emana de los soldados ciudadanos de mi país, que no ha mucho se hallaban ocupados en la tarea igualmente noble de salvar la vida á esta nuestra república. Tambien estoy seguro de que será aceptada con mucha gratitud por el grande y sabio estadista á quien espontáneamente se ofrece, como la interpretacion genuina de la sincera simpatía que abrigan hácia las repúblicas nuestras hermanas. Y á pesar de la antipatía que parece existir contra D. Benito Juarez entre los que están animados de tendencias monarquistas, á consecuencia de las medidas resueltas y enérgicas que, á mi juicio, era vitalmente necesario que adoptase para vindicar la honra de las instituciones republicanas, puedo columbrar distintamente entre las tinieblas del porvenir, la época en que todas las providencias que ha tomado para destruir de un golpe los vestigios del realismo en nuestro continente, recibirán los aplau-

sos sinceros y la aprobacion de todos los verdaderos amigos de la libertad.

Conoce vd., señor minstro, el profundo interes que he tomado en los negocios de México, interes que ha nacido de la conviccion que ha tiempo me he formado, de que el tiro asestado al corazon de México, tenia por objeto herir de muerte á mi tierra natal para derrocar finalmente las instituciones republicanas en este hemisferio.

Ahora ya vemos que esa tentativa fracasó miserablemente; y miéntras México se halle regido por un magistrado tan honrado y virtuoso como Benito Juarez, no debemos abrigar temor alguno por sus instituciones.

Me ha inducido á hacer estas observaciones breves, el conocimiento personal que tengo del presidente de vd., y el deseo de corregir opiniones erróneas respecto de él, circuladas por los enemigos de las instituciones libres.

Es traduccion. Washington, Julio 29 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

PUESTO Nº 1.

DEPARTAMENTO DE WASHINGTON.

Gran ejército de los Estados Unidos.

WASHINGTON, D. C. Julio 30 de 1867.

A S. E. el señor M. Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república mexicana en los Estados-Unidos.

Señor: Este puesto núm. 1 del "Gran ejército de la república," aprobó en esta noche el preámbulo y resolucion que siguen:

"Por cuanto el gobierno republicano de México ha vencido á los enemigos interiores y exteriores de aquel país y ejecutado prontamente á los cabecillas de la invasion y rebelion, obrando con gran circunspeccion y prudencia al concluir la terrible guerra que ha habido en México,"

"*Se resuelve:* Que el puesto núm. 1 del "Gran ejército de la república," expresa la simpatía mas profunda por los largos y terribles sufrimientos de aquella república nuestra hermana, y con regocijo aprueba muy cordialmente la conducta del presidente Juarez, como una vindicacion de la honra de la república y de la doctrina Monroe en este continente.

"*Se ordena:* Que se comunique una copia de esta resolucion al ministro mexicano que aquí reside, por medio de una delegacion de miembros de este puesto, para manifestar el sentimiento republicano de los soldados ciudadanos de esta gran república, con motivo del glorioso triunfo del verdade-

ro republicano sobre la traicion y la intervencion extrangera, que este ha sabido hacer profundamente aborrecibles.

En cumplimiento de la resolucion anterior, los infrascritos fueron nombrados en comision á nombre del puesto que los eligió y tienen la honra de ponerlo todo en conocimiento de V. E., protestándole su mas alta consideracion.

A. H. V. HAIN.

D. C. CURTISS.

WILIAM KESLEY.

Es traduccion. Washington, Julio 29 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

Señores: Recibo con la mayor gratitud las resoluciones del puesto núm. 1 del "Gran ejército de la república," á que con su respectivo preámbulo acabais de dar lectura.

Esta expresion de simpatía de parte de una sociedad patriótica, cuyos miembros hicieron tanto por conservar la integridad de su país, mantener y vindicar las instituciones republicanas en el Nuevo-Mundo, se halla felizmente de acuerdo con el ilustrado sentimiento de simpatía desinteresada que en mi larga residencia en Washington he tenido la fortuna de palpar, y que con especialidad se ha manifestado en los dias mas amargos para México.

El mundo conoce ya bastante bien la exactitud de la observacion que acaba de hacerse, á saber: que la intervencion francesa en México solo fué un incidente de la tentativa de

echar abajo el gobierno popular y las instituciones libres en este continente.

El pueblo mexicano, sin duda alguna, señores, apreciará debidamente esta nueva expresion de simpatía, sobre todo, cuando se hace despues de los últimos sucesos que tanto se han comentado. Sin que trate yo de discutir de modo alguno, si la ejecucion del finado Maximiliano fué justa en sí misma y necesaria para la paz y prosperidad futuras de México, permítaseme observar que, cuando los restos de la intervencion europea se habian defendido en la ciudad de México por mas de dos meses, viviendo Maximiliano, y podian haber prolongado su resistencia por varias semanas, causando gran derramamiento de sangre, no ménos sagrada por no correr en las venas de un archiduque austriaco, se rindieron sin condiciones al ejército nacional, en el momento mismo que no pudieron dudar de que su gefe habia sido ejecutado.

Trasmitiré, señores, con mucho placer al presidente Juarez, las resoluciones que acaban de leerse.

Es traduccion. Wasington, Julio 29 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 27 de 1867.

NUMERO 346.

Carta de Mr. Hunter sobre expediciones filibustéricas.

Tengo la honra de enviar á vd. copia y traduccion de una nota del departamento de Estado, que acabo de recibir, fechada ayer, firmada por Mr. Hunter, encargado del departamento durante la ausencia de Mr. Seward, en que me acusa recibo de la carta que escribí al secretario de Estado el 15 del actual, incluyéndole copia de otra carta sobre movimientos filibustéricos contra México, de la primera de las cuales remití á vd. copia con mi nota número 325 del dia 20, y avisándole que dicha carta ha sido trasmitida al procurador general.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Julio 26 de 1867.

Señor:—Tengo la honra de acusar recibo de la nota de vd. á Mr. Seward, fechada el 24 del corriente, con que acompañó copia de una carta del 22, dirigida á vd. de Nueva-York, pretendiendo dar cuenta de una reunion en el hotel de Nueva-York y de proyectos para la ilegal invasion de México.

En contestacion, tengo la honra de comunicar á vd. que se ha pasado al procurador general copia de la referida nota de vd.

Tengo la honra de ser, señor, con alta consideracion, obediente servidor de vd.

W. HUNTER,
encargado del ministerio.

Al Sr. D. M. Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Julio 27 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 31 de 1867.

NÚMERO 348.

Instrucciones sobre filibusteros.

Los diarios de hoy han publicado unas instrucciones dirigidas, con fecha de ayer, por Mr. John M. Brinckley, procu-

rador general interino de los Estados-Unidos, durante la ausencia de Washington de Mr. Stanberry, á los procuradores de distrito y ministros ejecutores [marshalls], previniéndoles por órden del presidente que vigilen cuidadosamente á todas las personas de quienes pueda sospecharse, que traten de organizar expediciones ilegales contra el territorio de cualquiera nacion amiga de los Estados-Unidos, y que interpongan la autoridad de los mismos, siempre que haya motivo para creer que alguna persona ha violado las leyes de neutralidad.

Remito á vd. un ejemplar de estas instrucciones, y además traduccion de las mismas. Supongo que ellas harán innecesaria, en concepto del presidente, la proclama que la cámara de diputados le recomendó expidiera á este respecto, y que Mr. Seward me dijo no tardaria en salir.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

Circular á los procuradores de distrito y ministros ejecutores [marshalls] de los Estados-Unidos.

DESPACHO DEL PROCURADOR GENERAL.

WASHINGTON, Julio 30 de 1867.

Por órden del presidente de los Estados-Unidos, se previene á vd. vigile cuidadosamente á todas las personas que con algun fundamento sospeche vd. se organicen de un modo ilegal para hacer expediciones al territorio de cualquiera

nacion extrangera, y que prontamente interponga vd. la autoridad de los Estados-Unidos, siempre que tenga algun motivo para creer que cualquiera persona ha violado las leyes de los Estados-Unidos.

JOHN M. BRINCKLEY,
encargado de la procuraduría general.

Es traduccion. Washington, Julio 31 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 31 de 1867.

NUMERO 350.

Felicitaciones del instituto canadiense.

Hoy he recibido una comunicacion de Mr. Gonzalve Doutre, secretario corresponsal del instituto canadiense de Montreal, fechada el 25 del que finaliza, en que me felicita á nombre del instituto, por el triunfo de nuestra causa, y expresa la aprobacion del mismo establecimiento, de la ejecucion de Maximiliano.

Los términos cordiales en que está concebida esta felicitacion, y mas que todo, la circunstancia de emanar de un establecimiento literario de una colonia inglesa, en una ciudad en que predomina el elemento frances, la hacen, á mi juicio, muy significativa y digna de que se le dé publicidad en la república.

Remito á vd. copia y traduccion de la nota de Mr. Doutre, y de la respuesta que le doy en esta fecha.

El mismo instituto canadiense, y por conducto del mismo Mr. Doutre, nos dirigió en los momentos mas aciagos para nuestra patria, la expresion de su simpatía por nuestra causa, segun comuniqué á vd. en mi nota número 894, de 17 de Agosto de 1865.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

CORRESPONDENCIA EXTRANGERA.—NUMERO 12,184.

Instituto canadiense [Montreal, Bajo Canadá.]—Departamento de correspondencia.

MONTREAL, Julio 25 de 1867.

El secretario corresponsal, á S. E. Matías Romero, ministro plenipotenciario y embajador de la república mexicana, cerca del gobierno de los Estados-Unidos.—Washington.

Señor ministro: Desde que tuve la honra de recibir la comunicacion de V. E., fechada el 17 de Agosto de 1865, multitud de acontecimientos importantes se han sucedido, entre otros la pacificacion de México y la muerte del usurpador.

El instituto ha seguido con ansiedad las peripecias del drama conmovedor que ha representado un pueblo, levantándose como un solo hombre, para la conservacion de sus derechos y su libertad. La Europa coligada quiso trasplan-

tar al Nuevo-Mundo su viejo régimen monárquico, é imponer á un pueblo el imperio que no deseaba. ¡Gloria á este siglo fecundo en acontecimientos de ese género! La libertad, largo tiempo vencida, esclavizada, ha logrado al fin su triunfo. El Instituto me encarga manifieste á V. E. cuánto placer ha experimentado al saber la victoria alcanzada por su gobierno, sobre la incalificable usurpacion de que ha sido víctima el pueblo mexicano. Al grito de horror que se hizo oir del uno al otro extremo de Europa, aterrada al saberse la muerte de Maximiliano, todos los corazones verdaderamente libres, palpitando á compas, han respondido con un grito de satisfaccion y de ardiente júbilo, porque al morir de bala mexicana, Maximiliano mataba al imperio y expiaba sus odiosas matanzas. Es muy extraño que la Francia napoleónica se subleve ante un acto que tan bien puede justificarse, cuando ella tiene en su historia una mancha indeleble de crueldad y cobardía. México no ha matado á un duque de Enghien; ha matado á la monarquía ilegítima y despótica en la persona de Maximiliano. México no ha ido á apoderarse de Maximiliano en suelo extrangero, como lo hizo la Francia con el duque; lo ha cogido en territorio mexicano, conspirando y haciendo matanzas allí mismo. Neron moderno, ilustró su reinado con carnicerías en masa; murió, pues, entre la sangre de sus propias víctimas. ¡Compadezcamos al hombre, pues que no era sino el instrumento de una política infame! Juarez será el libertador de México; bajo su gobierno, cuya emanacion mas pura es la voz del pueblo, los mexicanos respirarán al fin el aire de la libertad. El horizonte se muestra bajo los mas favorables auspicios. V. E. no ha sido extraño á esta situacion consoladora. El nombre de Romero no se separará del de Juarez, y los dos serán la personificacion de la independencia mexicana.

Mucho me complazco al ser intérprete de los sentimientos del instituto, en esta ocasion solemne, en que debe registrar un nuevo y fecundo triunfo de la libertad.

México ha tenido que combatir la influencia del clero, que llevó la usurpacion á su seno; de esperarse es que la victoria que acaba de alcanzar sea fructuosa. El instituto se halla en el Canadá, en una situacion análoga á la que ocupaba México, sobre todo en medio de la usurpacion. Durante un cuarto de siglo, ha tenido que luchar contra la misma potencia que ponía en cuestion los inalienables derechos del hombre y las libertades mas elementales. El instituto ha sacado de la gigantesca lucha que acaba de terminar en México, la esperanza de que sus esfuerzos serán igualmente felices.

Al concluir, tengo la honra de suplicar á V. E. trasmita á su gobierno los sentimientos de satisfaccion y alegría que abriga el instituto, por el completo restablecimiento de la república en México, y que se sirva creer que el instituto se esforzará en propagar las ideas de independencia y libertad que acaban de ilustrar á México.

Aprovecho esta oportunidad para recordar á V. E., que no he cesado de profesarle los sentimientos de la mas alta consideracion, con que tengo la honra de ser, señor ministro, su muy atento y obediente servidor.

El secretario corresponsal,

GONZALVE DOUTRE.

Es traduccion. Washington, Julio 31 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

WASHINGTON, Julio 31 de 1867.

Señor: He tenido la honra de recibir la comunicacion de vd. fechada el 26 del actual, en la que, despues de expresar en nombre del instituto canadiense, la mas noble simpatía por el sufrimiento de la República mexicana, y la aprobacion mas ilustrada del acto de justicia ejercido en la persona del usurpador, me suplica vd. trasmita á mi gobierno "la expresion de los sentimientos de satisfaccion y alegría que abriga el instituto, por el completo restablecimiento de la república en México, debiendo creer que el instituto se esforzará en propagar las ideas de independencia y libertad que acabar de hacer ilustre á México."

Recibo con aprecio muy especial esa manifestacion de simpatía á la causa de la libeetad mexicana, porque emana de sabios extrangeros que no tienen mas interes que el de la humanidad. Considero su voz como la voz de la razon iluminada por la ciencia, en todo lo que se refiere á la crísis política de mi patria; y en cuanto á las frases lisongeras con que ellos me honran personalmente, no me es posible ver en ellas mas que la expresion de su benevolencia.

Tendré la honra de remitir copia de la comunicacion de vd. á mi gobierno, quien sabrá sin duda apreciar el valor de una manifestacion tan noble y espontánea como lo es la del instituto.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las protestas de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

A M. Gonzalve Doutre, secretario corresponsal del instituto canadiense.—Montreal.

Es traduccion. Washington, Julio 31 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Agosto 3 de 1867.

NUMERO 352.

Noticias de la república.

Durante la semana que hoy finaliza hemos carecido de noticias de la república. Creo que no nos vendrán sino hasta por el 12 del actual, en que se espera la correspondencia del paquete inglés.

El tono de la prensa de este país ha mejorado mucho durante esta semana. Se ha generalizado la opinion de que lo mejor que pueden hacer los Estados-Unidos es no mezclarse en los asuntos de México y darnos tiempo para constituirnos, cimentar la paz y organizar nuestro gobierno. Ya no hay quien hable de la ejecucion de Maximiliano, y no parece sino que tuvo lugar hace diez años. Tampoco se dice ya una sola palabra respecto de los filibuteros, quienes seguramente se han persuadido de que no les convendria llevar á cabo sus planes. En un artículo publicado por un periódico de Filadelfia, se dice que los filibusteros se vieron obligados á desistir de sus proyectos por no tener los recursos

necesarios para realizarlos. Esto debe ser así, pues en una visita que me hizo el general Grant el mártes de esta semana, me dijo eso mismo.

A principios de la semana dí al corresponsal en esta ciudad de la prensa asociada de Nueva-York, la primera parte de las pruebas de la correspondencia enviada por el presidente al senado, sobre los últimos sucesos de México. De ella salieron ya el memorandum que dirigí á Mr. Seward el 20 de Mayo último, sobre tratamiento de prisioneros de guerra; la carta que le escribí el 21 de Junio siguiente, avisándole que comunicaba á vd. su nota del mismo dia, y algunos otros documentos que fueron publicados el miércoles por los diarios de Nueva-York, segun verá vd. en una de las tiras inclusas. Han producido muy buen efecto, en lo general. He enviado ya una segunda remesa y creo que pronto aparecerán publicados algunos otros.

Se ha vuelto á publicar una mencion inexacta de los pasos dados en Enero último por el gobierno frances, ó por Maximiliano, por conducto del ministro frances, en esta ciudad, para terminar la guerra en México por medio de una suspension de hostilidades y una apelacion al pueblo. Parece que D. Luis de Arroyo fué enviado por Maximiliano á este país para solicitar la mediacion de este gobierno con el objeto indicado.

Mr. Henry Ward Poole ha seguido publicando artículos en el "Evening Transcript" de Boston, en favor de nuestra causa. Remito á vd. los tres que me ha mandado en esta semana.

Por medio de la prensa asociada se publicaron unas noticias de México, emanadas del "Ranchero" de Brownsville, en que se nos calumnia y se nos supone animados de los sentimientos mas feroces. Contiene ademas, dicha correspon-

anuncia el texto íntegro de lo que se supone ser la carta del general Escobedo al Sr. Gomez, gobernador de Nuevo-Leon, en que manifiesta su determinacion de exterminar á los extrangeros que hay en México. Por fortuna todos los diarios de algun juicio, han considerado la carta como apócrifa, y solamente el "Times" y otros, influidos por la pasion, le han dado crédito. En el momento que la ví, mandé un ejemplar de ella al Sr. Gomez, suplicándole la desmintiera formalmente si, como creo, es supuesta.

La prensa asociada publicó en los diarios del lúnes la noticia de mi regreso á la república, en los términos que verá vd. en una de las tiras inclusas. Esta noticia emanó de mí, y mi objeto al publicarla, fué adelantarme á las calumnias de nuestros enemigos, que cuando sepan que me voy, atribuirán mi viage á mal estado de nuestras relaciones con este gobierno, ó á otros motivos no ménos infundados.

De la Habana nos ha venido la mala noticia de que el vapor español "Ciudad Condal" naufragó en su viage á Veracruz, con un número considerable de pasageros, entre los cuales, segun parece, se encontraban tres compatriotas nuestros y emigrados políticos, los Sres. D. José Valente Baz, D. Rafael Zayas y D. Joaquin Villalobos.

D. José Salazar Ilarregui se encuentra ahora en esta ciudad. Ha visto á los ministros de Prusia y Francia cerca de este gobierno.

Una persona de esta ciudad, llamada Mr. A. Watson, me dirigió con fecha 12 de Julio próximo pasado una carta, hablándome de la conveniencia de celebrar un tratado entre México y los Estados-Unidos para protejerse mutuamente contra invasiones y rebeliones. El dia siguiente le contesté en términos generales, diciéndole que la idea era buena, pero que ahora no era tiempo de realizarla.

Con sorpresa ví publicadas ambas cartas en el "Evening Star" de esta ciudad, del mártes de esta semana. Remito á vd. la tira que las contiene. Por fortuna mi respuesta estaba escrita con cuidado y su publicacion no nos perjudicará en nada. Hoy he recibido otra carta de Mr. Watson sobre el mismo asunto, que contestaré todavía con mas cuidado que la anterior.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Agosto 3 de 1867.

NÚMERO 353.

Noticias de Europa.

Las noticias de Europa recibidas en este país durante la semana que hoy finaliza, manifiestan que la excitacion producida allí por la ejecucion de Maximiliano habia pasado del todo, que se habian calmado los ánimos y que habia vuelto la razon á recuperar su dominio aun con las personas mas apasionadas. Los periódicos que envío á vd. por este correo, manifiestan esto muy claramente.

En las discusiones recientes del cuerpo legislativo se ha vuelto á hablar de nuestros asuntos de una manera incidental. En la sesion del dia 11 habló M. Berryer de los re-

clamantes franceses contra México, diciendo que despues de que muchos de ellos estaban reducidos á la indigencia por causa de la guerra, y miéntras que los agiotistas como Jecker habian recibido sumas considerables de dinero, los franceses arruinados por su gobierno no habian percibido ni un centavo. M. Rouher dijo que el gobierno estaba para distribuir equitativamente un dinero que existia destinado á este objeto.

En la sesion del dia 15 de Julio próximo pasado, habló M. Favre de la política exterior del gobierno frances y aludió por supuesto á la intervencion en México, preguntando á M. Rouher si era cierto que el gobierno frances habia mandado que un general frances acompañara al almirante Teghettoff en su mision de recoger los restos de Maximiliano. Mr. Rouher dijo que esto no era cierto y que no sabia el gobierno frances qué el de la república pusiera como condicion para dejar salir á M. Danó, la entrega de Almonte, segun se habia dicho.

Despues de la discusion habida en el cuerpo legislativo sobre los asuntos de México en que M. Rouher quedó tan mal parado y en que M. Favre lo acusó victoriosamente de faltar á la verdad y de engañar sistemáticamente á la cámara, el partido moderado de Paris le dirigió la puntería y pedia que se separara del gabinete, supuesto que un hombre tildado con tantas faltas no podria, por decoro del gobierno, seguir formando parte de él. Con sorpresa de todos, sin embargo, el "Moniteur" del dia 15 publicó una carta de Napoleon á M. Rouher, en la que le dá las gracias por los importantes servicios que ha prestado á su país y le envía la gran cruz de la legion de honor. Esta carta, cuyo texto verá vd. en las tiras inclusas, ha sido tomada por el partido liberal como un reto que le arroja Napoleon, y probablemen-

te contribuirá á hacer mas difícil la situacion del déspota de la Francia.

En el parlamento inglés se ha vuelto á hablar de los asuntos de México. El dia 19 suplicó Lord Derby, gefe del gabinete en la cámara de los lores á Lord Stratford de Redcliffe, no solamente que difiriera la proposicion que habia hecho para que se pasara un voto de pésame por la ejecucion de Maximiliano, sino que abandonara esta idea del todo. Fundó su solicitud en que, no existiendo ahora gobierno ninguno en México, ó no reconociendo la Inglaterra á ninguno, no habria á quien comunicarle el voto de pésame, y ademas, en que para aprobar este, sería necesario discutir la conducta de México en todas sus fases. Habló muy duramente de nosotros y llamó asesinato jurídico á la ejecucion de Maximiliano. Lord Russell habló en seguida expresando su aprobacion completa de las ideas de lord Derby, despues de lo cual, Lord Stratford de Redcliffe retiró su proposicion.

Un periódico de Viena dice, con referencia á una comunicacion de Warsau, que en un banquete que un club de aquella ciudad dió al príncipe Azerbatoff, que pasaba de San Petersburgo para Paris, se propuso un brindis al presidente Juarez, vencedor de los austriacos invasores de México, que fué recibido con grandes demostraciones de aplauso por las personas presentes, entre las cuales habia varios generales y consejeros de Estado: se dijeron ademas varias cosas en honor del presidente y del pueblo de México, y el general baron Hanke, dijo que Maximiliano tenia merecida su muerte, añadió que estuvo para aceptar la corona de Polonia, y preguntó qué le habria pasado si hubiera tratado de usurpar el gobierno de Polonia. Incluyo á vd. la carta que contiene los detalles de esta significativa é inesperada demostracion.

Un parte telegráfico de Boston fechado el 31 de Julio

próximo pasado, nos informan que en el vapor "China" llegado á aquel puerto en ese mismo dia, vino el almirante austriaco Teghettoff encargado de llevarse los restos de Maximiliano.

Esto manifiesta desde luego, que el gobierno de Austria, procediendo con mas prudencia de la que ha tenido hasta aquí, no ha querido hacer demostracion ninguna naval al pedir aquellos restos, segun era de temerse por lo que nos comunicó hace dias el cable trasatlántico. Probablemente esperará el almirante Teghettoff el regreso de Mr. Seward, ántes de decidirse á dar paso alguno para cumplir con su mision. El regreso de Mr. Seward podrá detenerse algun tanto, por haber tenido un nuevo accidente su hijo Mr. Frederick W. Seward, que lo obligará á estar en cama por algunos dias.

Se asegura que el papa ha escrito una carta al presidente, suplicándole entregue los restos de Maximiliano.

La "Liberté" de Paris del 11 de Julio ha publicado detalles importantes sobre las intrigas que precedieron á la aceptacion de la corona de México por Maximiliano.

La "Revista de Ambos Mundos" de Paris ha dado á luz una carta que se supone escrita por Mr. Lincoln al presidente, en que le ofrece armas, dinero y hombres, para combatir á la intervencion francesa. Aún no veo el texto de dicha carta, que por supuesto es apócrifa.

Los mexicanos traidores residentes en Europa, empiezan á hacer oir su débil voz, para manifestar que no aceptan las consecuencias del voto de la nacion y que aun intentan provocar nuevas asonadas. D. Martin Castillo, que fungió de ministro de Maximiliano y que se fué de México acompañando á Europa á Dª Carlota, ha hecho publicar en el "Memorial diplomatique" de Paris una carta dirigida al presidente

el 6 de Julio citado, fechada en Torrelavega [Galicia], que hace temer tenga afectada la razon, y de la cual remito un ejemplar. El mismo periódico ha publicado la carta que tambien remito de D. Adrian Woll, fechada en Chantilly el 10 de Julio.

Se dice que los llamados cónsules y vicecónsules de Maximiliano en Europa han hecho dimision de sus empleos. D. Juan N. Almonte estaba gravemente enfermo en Paris y aseguran los periódicos que aun no se le habian comunicado las últimas noticias de México.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Agosto 5 de 1867.

NUMERO 357.

Viage del almirante Teghettoff á México.

Los diarios han anunciado que desde el sábado 3 del actual llegaron á esta ciudad el almirante Teghettoff y las demas personas que forman la comision encargada por el gobierno de Austria, de trasportar los restos de Maximiliano. Hoy recibí una carta de Mr. Hunter de esta fecha, de que acompaño copia y traduccion, suplicándome visara yo cuatro

pasaportes de personas que van á México. Examinando los pasaportes encontré que todos estaban en aleman, expedidos por el gobierno austriaco, uno marcado con el número 760 en papel distinto de los otros, en favor de Carl Ven Teghettoff, y fechado el 10 de Julio próximo pasado, y los otros tres en la misma forma y clase de papel, marcados todos con el número 5,439, fechado en un dia de Julio citado, que por estar en letras no entendí, expedido en favor del vicealmirante Wilhelm Van Teghettoff, Gaal de Gyula y Van Helmeberg. En todos se expresaba que los interesados iban á México, y todos estaban visados con fecha de hoy por el ministro de Austria en esta ciudad, y por Mr. Hunter como secretario interino de Estado. Los visé yo mismo y los devolví á Mr. Hunter, con la cuenta de que acompaño copia y traduccion.

Esto me hace creer que el almirante y sus compañeros se dirigirán dentro de poco á la república. No es probable que tengan nada mas que hacer conmigo, pues sabiendo que mañana me iré para Nueva-York, como lo sabe Mr. Hunter por habérselo dicho el sábado y repetírselo hoy por escrito, se apresurarian á hacerlo ántes de mi salida de esta ciudad.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Agosto 5 de 1867.

Estimado señor: Incluyo á vd. algunos pasaportes (cuatro), de personas que se van para México, que agradeceré á vd. les vise.

Le hago esta súplica en parte, porque entiendo que vd. ha diferido la visita que se propone hacer á Nueva-York.

De vd. muy sinceramente.

W. HUNTER.

Al Sr. D. M. Romero, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Agosto 5 de 1867.

CAYETANO ROMERO.

WASHINGTON, Agosto 5 de 1867.

Mi estimado señor: Devuelvo á vd. visados por mí, y de acuerdo con la súplica que contiene la nota de vd. de esta fecha, los cuatro pasaportes de personas que van para México.

Espero salir para Nueva-York mañana por la mañana, y permaneceré allí tres ó cuatro dias. Estaré listo para venir á Washington ántes, en caso de que el departamento me necesitare.

De vd. muy sinceramente.

M. ROMERO.

A Mr. William Hunter, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Agosto 5 de 1867.

CAYETANO ROMERO.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 14 de 1867.

NUMERO 361.

LXXIII entrevista con Mr. Seward. Proteccion de extrangeros en México.

El 10 del actual envió Mr. Seward á esta legacion la nota verbal de que acompaño copia y traduccion [Números 1 y 2], suplicándome que pasara yo á verlo en el curso del dia al departamento de Estado, ó en la noche á su casa. El oficial de la legacion, al recibir esta esquela, me comunicó su contenido, pero por haber dirigido su carta, creyendo que me llegaría mas pronto, de una manera irregular y diferente de lo que yo le habia encargado, no llegó á mis manos sino hasta las once de la noche del dia 12. Me comunicaba que habia contestado al departamento de Estado que yo estaba ausente, y que si el secretario me necesitaba, me mandaria llamar por el telégrafo; pero que no le dijeron que lo hiciera así. Yo habia hecho igual manifestacion á Mr. Hunter ántes de salir de aquí. En la noche del dia 12, luego que supe que Mr. Seward deseaba verme, y habiendo concluido ya el negocio que me llevó á Nueva-York, segun comuniqué á vd. en mi nota número 360, de la misma fecha, me determiné á regresarme en la mañana de ayer, y en aquella misma noche puse un telégrama á Mr. Seward comunicándoselo, del cual acompaño copia y traduccion. [Números 3 y 4.]

Anoche fuí á la casa de Mr. Seward, á poco de haber llegado, y no habiéndole encontrado en su casa, le dejé dicho que

si deseaba verme en la noche, se sirviera mandármelo avisar y que en caso de que no recibiera yo recado ninguno suyo, iria á verlo hoy al departamento de Estado. No habiendo recibido recado ninguno, fuí hoy en la mañana al departamento, en donde me recibió Mr. Seward desde luego. Despues de explicarle los motivos por que no habia yo venido ántes, y de haberme manifestado que el negocio para que me deseaba no era urgente, me dijo que la salida de México de los representantes diplomáticos europeos y cónsules europeos, dejaba á los súbditos europeos residentes en México sin representacion ninguna; que los gobiernos de Prusia y Francia habian solicitado informalmente que la legacion de los Estados-Unidos en México asumiera la proteccion de sus respectivos súbditos; que este era uno de los casos en que los Estados-Unidos no podrian rehusarse á desempeñar un deber de humanidad; que habia escrito ya una comunicacion á Mr. Otterbourg, informándole de esto mismo y autorizándolo para que asumiera la referida proteccion, siempre que obtuviera para ello el consentimiento del supremo gobierno; que ántes de mandar estas instrucciones á su destino y de contestar á los ministros de Prusia y Francia, deseaba informarme de todo y suplicarme hablára yo sobre este asunto á mi gobierno. Me leyó en seguida una nota verbal fechada el dia 10, con que me remite copia de las instrucciones comunicadas en el mismo dia á Mr. Otterbourg, y despues estas. Trasmito á vd. copia y traduccion de estos documentos. [Números 5, 6, 7 y 8.]

De esto y de lo que me dijo de palabra, aparece que los gobiernos de Prusia y Francia quieren dejar á sus nacionales en México bajo la proteccion de la legacion de los Estados-Unidos; que Mr. Seward considera que esta es cuestion de humanidad solamente, y no solo no cree que deba rehusarse

á conceder la proteccion que se le pide, sino que decentemente que el supremo gobierno convenga en que sea admitida por el agente de los Estados-Unidos; que la proteccion referida quedará reducida á cuestion de forma y de humanidad, supuesto que el agente de los Estados-Unidos no pueda presentar reclamaciones, ni urgir por su pago, sino cuando expresamente se le prevenga por su gobierno que lo haga así, y en las instrucciones ántes citadas se le dice, que no podrá hacer en favor de los súbditos prusianos y franceses, mas de lo que pueda hacer en favor de los ciudadanos de los Estados-Unidos.

Presentada la cuestion bajo este aspecto, no veo inconveniente en que se acepte, aunque con algunas reservas, y aprovechándose de la ocasion para manifestar que los extrangeros que residan en México y respeten las leyes del país, no necesitan proteccion de nadie, ni se admitirá nada que se parezca á lo pasado, si hubiera legacion de los Estados-Unidos en México, ó agente acreditado y que fuera aceptable al gobierno de la república. Como no hay legacion, ni agente debidamente acreditado, ni la persona de Mr. Otterbourg, á quien Mr. Seward se empeña en investir con funciones diplomáticas, puede inspirar confianza, la cuestion es un poco mas embarazosa. Como no me corresponde á mí resolverla, me limité á decir á Mr. Seward, que hoy mismo trasmitiria estos documentos á mi gobierno y le contestaria su esquela. Incluyo á vd. copia de la respuesta que le doy con esta fecha. [Número 9].

Tambien remito á vd. copia y traduccion de las instrucciones que bajo el número 10 y con fecha 8 del actual, envió Mr. Seward á Mr. Otterbourg sobre el punto de reclamaciones [Números 10 y 11] á que hice alusion poco ántes, que á mi juicio simplifican mucho este negocio.

Como espero saber de un dia á otro la resolucion que habrá adoptado el supremo gobierno respecto de Mr. Otterbourg, no creí conveniente, anticipándome á ella, manifestar á Mr. Seward hasta dónde llega mi temor de que la persona de Mr. Otterbourg sea un embarazo para el arreglo enteramente satisfactorio de este incidente.

Mr. Seward estuvo muy afectuoso conmigo. Le pregunté si habia algun fundamento en el rumor que ha circulado en estos últimos dias respecto de su separacion del gabinete, y me contestó que ninguno. Me invitó á que fuera yo á pasar esta noche á su casa. Me leyó tambien la respuesta que va á dar el presidente al general Salgar, ministro de Colombia, que ha sido retirado por su gobierno y deberá despedirse dentro de poco, en la cual se dice que las instituciones republicanas se consolidan en este continente, y que no hay ya peligro de ninguna intervencion europea. Cuando se publiquen estos discursos enviaré á vd. copia y traduccion de ellos.

Me suplicó por último Mr. Seward, que si veia yo á los ministros de Prusia y Francia en esta ciudad, y podia hacer una alusion favorable al asunto de nuestra conversacion, me agradeceria mucho lo verificara. Como nunca he tenido relaciones de ningun género con M. Berthemy, y como he creido deber suspender las que tenia con el baron Gerolt, no me será posible satisfacer sus deseos, aunque no hubiera otras consideraciones que me lo impidieran.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

———

NUMERO 2.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Agosto 10 de 1867.

El secretario de Estado saluda al Sr. Romero, y le agradecerá que vaya á verlo durante el dia, ó en la noche si le fuere conveniente.

Es traduccion. Washington, Agosto 14 de 1867.

C. ROMERO.

NUMERO 4.

HOTEL DE LA QUINTA AVENIDA.

NUEVA-YORK, Agosto 12 de 1867, á las once de la noche.

Al Hon. William H. Seward, secretario de Estado.—Washington, D. C.

Acabo de saber que desea vd. verme. Estaré en Washington mañana en la tarde, é iré luego á ver á vd. á su casa, ó el dia siguiente al departamento, como sea mas conveniente para vd.

M. ROMERO.

Es traduccion. Washington, Agosto 14 de 1867.

C. ROMERO.

NUMERO 6.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

Washington, Agosto 10 de 1867.

El secretario de Estado suplica al Sr. Romero le permita someterle para su conocimiento, copia de una comunicacion que el secretario se propone trasmitir á Mr. Otterbourg, á México, con la esperanza de que el Sr. Romero encontrará compatible con sus deberes el dirigirse sobre el asunto al gobierno de México.

Al Sr. Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Wasington, Agosto 14 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

NUMERO 8.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

Washington, Agosto 10 de 1867.

Número 11.

Marcus Otterbourg, Esq. &c., &c., &c.—México.

Señor:—Se ha indicado á este gobierno por los representantes de Francia y Prusia, residentes aquí, que en virtud de circunstancias peculiares, los gobiernos de aquellos países han quedado por ahora sin representacion diplomática ó consular cerca del gobierno republicano de México, y que pueden ocur-

rir circunstancias en que los súbditos de dichos gobiernos puedan tener algunas facilidades para comunicarse con la república.

En vista de estas circunstancias, los Estados-Unidos, de conformidad con una costumbre política establecida hace tiempo, sancionada por la práctica y que tiene por objeto los intereses generales de la civilizacion, han consentido en permitir á sus representantes diplomáticos y consulares en México, que se encarguen de los intereses de los súbditos de aquellas naciones de la república mexicana y de las demas naciones, cuyos gobiernos se encuentren en el mismo caso de no estar representados en aquella república. Esto, sin embargo, solo se podrá hacer con la aquiescencia del gobierno de México, y los representantes de los Estados-Unidos no usarán de procedimientos ningunos en favor de súbditos de dichas naciones extrangeras, que difieran de la conducta prescrita por este gobierno á sus representantes para la proteccion de los intereses de ciudadanos de los Estados-Unidos.

Solicitará vd. una oportunidad para comunicar el contenido de estas instrucciones al gobierno de la república, y le suplicará le manifieste sus ideas sobre este punto.

Soy, señor, obediente servidor de vd.

WILLIAM H. SEWARD.

Es traduccion. Washington, Agosto 14 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

NUMERO 9.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Agosto 10 de 1867.

El ministro de la república mexicana saluda respetuosamente al Hon. secretario de Estado de los Estados-Unidos, y tiene la honra de acusar recibo de la nota verbal que le dirigió el 10 del actual, incluyéndole copia de una comunicacion que Mr. Seward se propone trasmitir á Mr. Otterbourg, y expresando el deseo de que M. Romero encuentre compatible con sus deberes el que se dirija sobre este asunto al gobierno de México.

De acuerdo con lo que M. Romero manifestó en la mañana á Mr. Seward, en la conversacion que tuvo con él en el departamento de Estado, hoy mismo trasmite al gobierno mexicano la nota verbal del secretario de Estado y el documento á ella anexo, á fin de que todo vaya á Veracruz por el vapor que partirá mañana de Nueva-York para la Habana.

Al Hon. William H. Seward.

Es copia. Washington, Agosto 14 de 1867.

CAYETANO ROMERO.

NUMERO 11.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Agosto 8 de 1867.

Borrador.—Número 10.

Mr. Marcus Otterbourg, Esq., cónsul de los Estados-Unidos, México.

Señor:—El despacho de vd., número 42 del 20 del próximo pasado, fué recibido en este departamento el 3 del corriente.

Es satisfactoria la noticia que nos dá vd. respecto á la disposicion del gobierno del presidente Juarez, de moderar la justicia con la clemencia, respecto de los prisioneros hechos en Querétaro, Veracruz y México.

En la última parte de su despacho alude vd. á las pretensiones de multitud de ciudadanos americanos reunidos ahora en la capital.

En respuesta está en seguida, para su gobierno, respecto de reclamaciones, un pasage de unas instrucciones de este departamento dirigidas á Mr. L. D. Campbell, último ministro en México el 23 de Marzo último.

"No hará vd. ninguna representacion á aquel gobierno sobre esto, y en ningun caso, sin haber ántes comunicado al departamento las circunstancias del negocio, para que se le remitan á vd. sus instrucciones especiales."

En la presente condicion incierta del gobierno en México, no se cree compatible con los intereses de este gobierno, ni que conduzca al establecimiento de una inteligencia amistosa con la república de México, urgir con importunidad las re-

clamaciones pecuniarias de ciudadanos de los Estados-Unidos. El negocio será tomado en consideracion oportunamente por parte de este gobierno.

El deseo de los Estados-Unidos no es contrariar, sino favorecer la consolidacion de las instituciones republicanas en México. Reclamaciones presentadas con importunidad, tenderian á embarazar los esfuerzos que haga con este objeto.

Tendrá vd. tambien cuidado de no tomar parte en ninguno de los muchos proyectos y especulaciones que se dicen estar madurando en México; ni presentará vd. ni urgirá dichas especulaciones sobre el gobierno en ningun caso, á no ser que reciba vd. directamente instrucciones especiales de este departamento.

Soy de vd., señor, su obediente servidor.

W. H. SEWARD.

Es traduccion. Washington, Agosto 14 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Agosto 15 de 1867.

NUMERO 362.

Mensage del presidente incluyendo la correspondencia de Mr. Campbell.

Hoy se ha concluido la impresion de la correspondencia de Mr. Campbell, pedida por el congreso y enviada por el presidente á la cámara de diputados, con su mensage de 11

de Julio próximo pasado (documento ejecutivo número 30, sesiones primeras del congreso 40.) Incluyo á vd. un ejemplar de dicho mensage, en el que encontrará especies importantes.

La correspondencia de Mr. Campbell durante el año de 1866, fué publicada con el mensage del presidente sobre los asuntos de México de 29 de Enero último. La que se refiere á la interposicion de los Estados-Unidos en favor de Maximiliano, ha visto tambien la luz pública. La parte no publicada hasta ahora de esta correspondencia, comprende una comunicacion fechada en Nueva-Orleans el 21 de Enero último sobre la detencion de veinte mil pesos encontrados á bordo de la goleta "Mary Bertrand," en que Mr. Campbell despues de haber sabido que el dinero habia sido devuelto, califica la detencion del mismo "de un insulto á la bandera de los Estados-Unidos y un ultrage gratuito á los derechos de los ciudadanos." Afortunadamente en seguida de esta comunicacion aparecen mi carta á Mr. Seward de 30 del mismo Enero y los dos documentos á ella anexos, en que se presenta la detencion bajo su verdadero punto de vista, y se hace resaltar indirectamente la inconveniencia de la conducta de Mr. Campbell á este respecto.

El espíritu de que Mr. Campbell estaba animado respecto á nosotros, se descubre en uno de los conceptos que expresó en la comunicacion que dirigió á Mr. Seward desde Nueva-Orleans el 2 de Enero, que traducida dice como sigue: "Como no tengo en manera alguna deseo de permanecer en esta ciudad, y podria no ser, ni agradable para mí personalmente, ni provechoso para el gobierno, que volviera por ahora á andar vagando por agua y por tierra en la frontera inhospitalaria de México"..

El documento, á mi juicio, de mas importancia que som-

prende este mensage y que me era del todo desconocido, es el memorandum de una conferencia que tuvo Mr. Seward con el ministro de Francia el 17 de Enero. De él aparece que el gobierno frances propuso formalmente á los Estados Unidos, que dejando á un lado las candidaturas del C. presidente y del usurpador Maximiliano, considerando ésta aceptable á la Francia y aquella á los Estados Unidos, conviniesen los dos gobiernos en aceptar y sostener la de D. Jesus G. Ortega, considerado como tercera entidad, que no ofreceria objeciones á ninguno de los dos. Esto me hace considerar, como fuera de toda duda, el que el gobierno frances llegó á entenderse con D. Jesus G. Ortega sobre este punto, pues de otra manera no habria propuesto formalmente su candidatura á los Estados Unidos. Mr. Seward tuvo el buen sentido de desechar las propuestas insidiosas del emperador frances. La importancia de este documento me ha decidido á remitir á vd. traduccion de él.

Con fecha 3 de Marzo siguiente trasmitió Mr. Seward á Mr. Campbell, sin instrucciones de ningun género, una comunicacion de Mr. J. A. Benett, de Nueva York, acompañando un decreto que se supone expedido por el C. presidente, prohibiendo á los extrangeros el comercio al menudeo, y otra de Mr. Thomas H. Dwyer de San Antonio Béjar, que aunque no aparece de qué trata, se referiria probablemente á préstamos forzosos. Habiendo llegado esta comunicacion á Nueva Orleans durante la ausencia de Mr. Campbell, la contestó Mr. Plumb el dia 8, diciendo que con referencia á préstamos forzosos deseaba instrucciones de su gobierno, puesto que parecia que no habia sido de la aceptacion del departamento de Estado la actitud asumida por Mr. Corwin en 1862, segun aparece de las comunicaciones publicadas en la página 9 del 2º volúmen de correspondencia diplomá-

tica sobre los asuntos de México. Mr. Seward se dirigió á Mr. Campbell el 18 de Marzo, diciéndole que no creia necesario anticiparse á esta cuestion ántes de la llegada de Mr. Campbell á México; que entónces podria llegar á ser de importancia práctica y que se esperaria su informe respecto de ella, en los casos que se le presentaran, ántes de que el supremo gobierno adoptara la determinacion que creyere conveniente.

Habiendo pedido Mr. Campbell con fecha 12 de Marzo instrucciones sobre el asunto de reclamaciones de ciudadanos de los Estados-Unidos contra México, le contestó Mr. Seward el dia 23 lo que por su importancia traduzco en seguida: "En respuesta debo decir á vd. que no hará representacion ninguna á ese gobierno sobre este asunto, sino hasta despues que haya presentado sus credenciales, y en ningun caso sin haber informado al departamento de los hechos en los diferentes casos que se le presenten, con objeto de que se le envíen instrucciones especiales. Esta restriccion no se aplicará, sin embargo á los casos que acontezcan, despues que haya sido vd. recibido por ese gobierno y que requieran una interposicion pronta."

Aparecen tambien una comunicacion de Mr. Campbell y varias de Mr. Franklin Chase, cónsul de los Estados-Unidos en Tampico, respecto de la solicitud hecha por los ex-generales Gomez y Cuesta en nombre del C. presidente, para que los Estados-Unidos les prestaran cinco millones de pesos y les dieran buques, armas, municiones y material de guerra. Esta solicitud, cuyo texto encontrará vd. en la página 53, pareció muy extraña á Mr. Campbell, y Mr. Seward le contestó el 26 de Marzo en los términos que siguen: "Este gobierno se ha rehusado durante todo el período de las dificultades recientes de México, á mantener relaciones con perso-

nas algunas de ese país, que no sean las autoridades nacionales constituidas, y con ellas solamente en la forma regular de la correspondencia internacional."

Con fecha 2 de Abril siguiente dijo Mr. Seward á Mr. Campbell lo que sigue: "Tengo que informar á vd. que este departamento ha comenzado negociaciones con el ministro de México en este país para un tratado, en virtud del cual, los ciudadanos de los Estados-Unidos residentes en México, quedarán exentos de todo préstamo forzoso ó exacciones ó requisiciones militares."

Con fecha 21 de Marzo propuso Mr. Campbell á Mr. Seward, despues de hacer una pintura muy triste de nuestra situacion, de la que deducia que la guerra se prolongaria indefinidamente, que los Estados-Unidos propusieran su mediacion, con objeto de que, si Maximiliano y sus secuaces abandonaban la contienda, el supremo gobierno les concediera una amnistía general. Mr. Seward no contestó á esta indicacion.

La última parte de la correspondencia se refiere á las órdenes trasmitidas á Mr. Campbell el 1º de Junio, para que se dirigiera sin dilacion á su destino á solicitar que el supremo gobierno procediera con clemencia respecto á Maximiliano. Por no habérsele facilitado un vapor que lo llevara á la república y por haberse indispuesto en esos dias, se pasaron dos semanas sin que cumpliera con las instrucciones que se le habian comunicado, y el dia 15 del mismo Junio envió su renuncia, que fué aceptada en el mismo dia. Entre estos documentos hay un memorandum de la conversacion que tuve con Mr. Frederick W. Seward el 8 de Junio, que fué escrito en el departamento de Estado, que me era desconocido, y del cual acompaño traduccion.

En una comunicacion que dirigió Mr. Campbell á Mr.

Seward el 17 de Mayo, le avisa que vd. facilitó á Mr. White, portador de pliegos de este gobierno, la cantidad de doscientos pesos en oro y le propone que se me entreguen. De este asunto hablaré á vd. en nota separada.

Como remito un ejemplar del mensage, creo innecesario detenerme en consideraciones mas detalladas respecto de él.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Enero 19 de 1867.

Memorandum de una conversacion entre el secretario de Estado y M. Berthemy, ministro plenipotenciario de la corte de Francia en los Estados Unidos.

M. Berthemy dijo: Tengo instrucciones de mi gobierno para comunicar al secretario de Estado la satisfaccion con que el emperador ha recibido las buenas seguridades dadas por el general Dix, en su discurso al ser recibido en Paris. El gobierno de S. M. se siente autorizado en virtud de aquellas seguridades, á esperar que el gabinete de Washington esté dispuesto á celebrar un arreglo amistoso entre los dos gobiernos, con respecto á la conclusion de la cuestion mexicana.

Mi gobierno me ha prevenido ademas, que diga que el nombre del Sr. Juarez, estando excluido de nuestras combi-

naciones, y creyendo que el emperador Maximiliano favorecerá las que el gobierno frances proponga, de acuerdo con los Estados-Unidos, ó asentirá á ellas, no tenemos una resolucion fija en favor de ningun aspirante ó candidato para la reconstruccion de la situacion política en México, como el Sr. Ortega ó alguna otra persona ó personas. Lo que quiere Francia es, simplemente, restaurar el gobierno y órden á satisfaccion del pueblo de México, y que sea aceptable á los Estados-Unidos y á Francia. Aunque el Sr. Ortega pudiera parecer á ambos gobiernos el mas á propósito por esa posicion, para tomar medidas provisionales dirigidas á la reorganizacion de México, sin embargo no estamos prevenidos en favor ni en contra de él.

Estoy autorizado ademas, para decir al secretario de Estado, que si él ha pensado en alguna otra persona que sea mas á propósito para las exigencias de la situacion, estamos dispuestos á tomar en consideracion, movidos de un deseo sincero de arreglo, cualquiera proposicion que el gobierno de los Estados-Unidos crea conveniente hacer.

Mr. Seward dijo: Que contestaria francamente y sin reserva. La disposicion de los Estados-Unidos con respecto al asunto mencionado, es enteramente amistosa y cordial para con la Francia. Que harán lo que puedan y que esté de acuerdo con las relaciones establecidas con la república de México para conciliar á la Francia. Sin embargo, la actitud que el gobierno de los Estados-Unidos ha guardado respecto al gobierno republicano en México, ha sido hasta aquí y es aun, la de reconocer exclusivamente al presidente Juarez como el poder ejecutivo de ese Estado.

Los Estados-Unidos no creen que las circunstancias en México sean por ahora de tal naturaleza que justifiquen un cambio. Los Estados-Unidos expresan como una cosa pro

bable, que el presidente de México recobrará el poder que le permita ejercer la autoridad constitucional, necesaria para la pacificacion de México y para la restauracion del órden, cuando los franceses terminen su evacuacion. De cualquier modo que veamos la cuestion, no nos es permitido en virtud de nuestros compromisos, obrar de una manera que perjudique al gobierno republicano existente allí, ó que embarace su autoridad.

Los Estados-Unidos desean con vehemencia evitar, no solo un arreglo semejante, sino cualquiera apariencia de intervencion en los negocios de México, aun cuando el presidente Juarez lo desease ó solicitase, lo cual no ha hecho. Por estas razones este gobierno no está dispuesto por ahora, á acceder á la política propuesta por el emperador.

El secretario dijo: Estoy seguro de tener la autoridad del presidente para expresar su satisfaccion por la franqueza de la manifestacion de vd. Esta contestacion, lo mismo que todas mis comunicaciones, deja sin mencion especial al príncipe Maximiliano, Ortega y otros. Mi respuesta hubiera sido exactamente la misma, aun cuando vd. no me hubiera hablado de ellos.

Es traduccion. Washington Agosto 15 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

MEMORANDUM.

Junio 8 de 1867.

El Sr. Romero ocurrió esta mañana al departamento, por [illegible]a del subsecretario, quien deseaba consultarle acerca del mejor camino que podia tomar Mr. Campbell para llegar á su destino.

El Sr. Romero manifestó, que si no habia un buque del gobierno que pudiera llevar á Mr. Campbell á Veracruz, entónces el mejor modo seria que fuera á la Habana y que tomara allí el vapor inglés ó el frances para Veracruz. Si se encontraba esta ciudad ocupada por las fuerzas republicanas, desembarcaría allí; si no que se trasbordára á algun buque de los Estados-Unidos ó hiciera que el capitan lo desembarcara en Casa-Mata, cuartel general del general Benavides, de donde probablemente no tendria dificultad para ir á la ciudad de México.

El Sr. Romero dejó tambien copia de un despacho que acababa de recibir del presidente Juarez, fechado en San Luis Potosí el 15 de Mayo, comunicándole la caida de Querétaro y la rendicion de Maximiliano.

Es traduccion. Washington, Agosto 15 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Agosto 17 de 1867.

NUMERO 366.

Noticias de la república.

Las noticias de la república recibidas en este país, alcanzan al 29 de Julio próximo pasado de esa capital, y al 1º del actual de Veracruz. Los diarios han publicado la proclama que expidió el presidente al entrar en México, y los detalles de la buena recepcion que se le hizo en esa ciudad. Esto y el tenor general favorable de las noticias ha empezado á inspirar aquí confianza en que tal vez podrémos en esta ocasion consolidar el órden y la paz en la república. Incluyo á vd. tiras de periódicos que contienen los detalles de las noticias recibidas. Las del "Times" siguen escritas en un tono muy hostil para nosotros.

Miéntras estuve en Nueva-York, ví á Mr. Young, editor en gefe del "Tribune," quien me dijo que su periódico deseaba defender nuestra causa, sin embargo de las preocupaciones que tiene contra México Mr. Greeley, el editor del periódico. En una larga conversacion que tuve con él sobre nuestros asuntos, lo dejé muy bien dispuesto, y me dijo que cuando me regrese yo á la república enviará conmigo un corresponsal que mantenga el periódico al tanto de lo que ocurra.

Se ha recibido la noticia de la llegada de D. Antonio López de Santa-Anna á Veracruz, para ser juzgado en aquel

puerto con arreglo á la ley de 25 de Enero de 1862. No ha llamado aquí este hecho la atencion pública. En la conversacion que tuve con Mr. Seward, el 14 del actual y de la cual dí á vd. cuenta en mi nota número 361 de la misma fecha, me leyó una comunicacion del cónsul de los Estados-Unidos en Veracruz, en que le decia que el presidente habia mandado que el Sr. Santa-Anna fuese juzgado con arreglo á la ley citada, y despues de haberla leido me dijo que nada tenia que hacer en esto. En la noche de ese mismo dia que estuve en su casa, me dijo que nada habia vuelto á saber de Naphegy.

En el "Herald" de Nueva-York hice publicar el memorandum sobre la captura de Santa-Anna que escribí para Mr. Seward el 8 de Julio y la nota que le dirigí el dia 13 en respuesta á la suya del dia anterior, con que me remitió su memorandum del dia 12. El "Tribune" publicó, tomándolos de la correspondencia que está ahora en prensa, los documentos sobre los asuntos de México presentados por el gobierno frances al cuerpo legislativo el 16 de Febrero último.

El "Chronicle" de esta cuidad publicó la semana pasada la noticia de que el verdadero motivo de mi regreso á México era el estado poco cordial de mis relaciones personales con Mr. Seward. No siendo esto cierto, y creyendo que este rumor nos podria ser perjudicial, me decidí á contradecirlo por medio de la prensa asociada, en los términos que verá vd. en la tira inclusa.

Hemos recibido noticias importantes del Perú respecto de nuestros asuntos. El presidente Prado de aquella república envió el 13 de Julio un mensage al congreso, del que remito un ejemplar en inglés con su traduccion al español, incluyendo un proyecto de ley en que la nacion peruana de-

ofrece una medalla de honor al C. presidente. También mando traduccion de este proyecto. El tenor de estos documentos es muy honorífico para México y el C. presidente, y ellos vienen á aumentar las pruebas de estimacion que le han sido dadas por varias de las naciones hermanas de este continente. Las cartas de Lima aseguran que el Perú iba á enviar un ministro á México.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

MINISTERIO DE ESTADO.

Julio 13

A los honorables miembros del congreso constitucional.—Señores: De órden del Exmo. señor presidente provisional, tengo la honra de someter á vuestra deliberacion el adjunto proyecto de ley, cuyo objeto es recompensar á S. E. el presidente de la República mexicana Dr. D. Benito Juárez, por su patriotismo y amor á la independencia americana. Ese honorable cuerpo sabe que, á consecuencia de los actos de algunos traidores, México ha sido víctima de crueles y desastrosas calamidades que casi la hicieron desesperar de su final salvacion; pero que la determinacion de un sólo hombre, cuyo patriotismo era inconmovible por obstáculos de ninguna especie, inspiró sublime y ardiente fé en el resultado final de tan noble esfuerzo por reconquistar para el país su independencia, y con ella todos los beneficios de la libertad, que

en un tiempo parecia perdida para siempre. Esto no debe ser jamas visto con indiferencia por países que ahora se hallan envueltos en una lucha semejante: esa gloria alcanzada por una república hermana, debe ser saludada con entusiasmo. El ejemplo del héroe mexicano es una severa leccion para aquellos que sin mas razon que su poder pretenden dominar á los que parecen mas débiles, leccion que no debiera pasar inadvertida por las repúblicas sud-americanas, especialmente aquellas que son hoy el objeto de pérfidas intenciones de potencias extrangeras. S. E. cree que en los elevados sentimientos de los diputados, el referido proyecto tendrá buena acogida, y no ha vacilado en someterlo á vuestra favorable consideracion.

Aceptad los sentimientos de mi respeto.

Vuestro obediente servidor

PEDRO J. SAAVEDRA,
secretario de Estado.

El congreso constitucional del Perú, considerando: 1º Que los esfuerzos hechos para conservar la autonomia ó independencia de cualquiera de las naciones de América, son dignos de reconocimiento. 2º Que la fé, constancia y heróicos sacrificios del eminente ciudadano Dr. D. Benito Juarez, que ha logrado pisotear y lanzar del suelo mexicáno á los que pretendian ejercer el odioso derecho de conquista sobre aquella república; lo hacen acreedor á la admiracion del mundo y á la eterna gratitud de América, expedimos el decreto siguiente:

Art. 1º La nacion peruana concede una medalla de honor al hábil presidente de México Dr. D. Benito Juarez.

Art. 2º La forma, inscripcion y otras circunstancias de la medalla, se determinará por un decreto del ejecutivo.

Lima, Julio 16 de 1867.

Son traducciones. Washington, Agosto 17 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Agosto 17 de 1867.

NÚMERO 367.

Mensage del presidente sobre los asuntos de México.

Hoy me han mandado de la imprenta de este gobierno el primer ejemplar concluido del mensage que el presidente de los Estados-Unidos envió al senado el 18 de Julio próximo pasado [documento ejecutivo núm. 20, primeras sesiones del congreso 40º], incluyendo la correspondencia que le fué pedida por ambas cámaras sobre los sucesos ocurridos recientemente en México.

En este mensage se comprenden documentos sobre los asuntos siguientes:

1º Captura, juicio y ejecucion de Maximiliano.

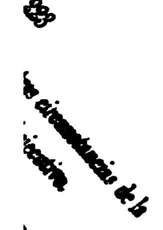
2º Visita de Santa-Anna á Veracruz y su arresto en Sisal.

3º Otros acontecimientos ocurridos recientemente en México.

en un tiempo parecia perdida para ... servicio de
ser jamas visto con indiferencia por ...
llan envueltos en una lucha ... Estados-Uni-
por una república hermana, del ...
mo. El ejemplo del héroe ... disposicion de
para aquellos que sin mas ... Veracruz.
dominar á los que parec ... la captura, juicio y
biera pasar inadvertid ... con la emanada de esta
especialmente aquel ... tro de Austria en esta ciu-
tenciones de poter ... nicaciones de Mr. Otterbourg,
elevados sentim ... gida á Mr. Seward, dé á Maximi-
tendrá buena ... e Magestad. La mayor y principal
tra favorabl ... mentos es desconocida de ese ministerio.
... las comunicaciones del ministro de Austria,
Acept ... seguridad que tenia de que la interposicion de los
V... os-Unidos en favor de Maximiliano bastaria para sal-
... la vida de este. Las instrucciones que recibió de su go-
bierno parecen todas moderadas y puestas en razon, y si hubo
alguna indiscrecion en su desempeño, creo que deberá imputarse al Sr. Wydenbruck solamente.

Repecto de la recomendacion hecha por otros gobiernos extrangeros á los Estados-Unidos, para que intercedieran por Maximiliano, no aparece mas que un telégrama dirigido á Mr. Seward por el general Dix, comunicándole que Napoleon deseaba que los Estados-Unidos hicieran cuanto les fuera posible por salvar á Maximiliano. La recomendacion hecha con el mismo objeto de parte de la reina de Inglaterra debió haber sido verbal, pues no aparece nada por escrito. Tampoco hay constancia alguna de que el gobierno de Rusia la hubiera hecho.

La correspondencia que se refiere á D. Antonio López de Santa-Anna, comienza tambien con la emanada de esta le-



la cual es bien conocida de ese ministerio. Comunicaciones del cónsul de los Estados-Uni- v del comandante Roe, del vapor de los ony," sobre el mismo asunto, y termi- es dirigidas por Naphegy á Mr. Se- n de este del 12 de Julio.

a correspondencia comprende varias esta legacion al departamento de Estado Unidos sobre nuestros asuntos, desde 1º de presente año hasta mediados de Julio citado. Comde tambien la proposicion hecha por Mr. Seward, para celebrar un tratado en que nos comprometamos á no imponer préstamos forzosos á los ciudadanos de los Estados-Unidos que residan en México, y el memorandum que le dirigí el 15 de Junio respecto de la supuesta detencion en México de M. A. Danó. Tambien comprende los documentos oficiales sobre los asuntos de México, presentados por el gobierno frances al cuerpo legislativo, el 1º de Febrero último, y la discusion habida en el mismo cuerpo legislativo en los dias 21 y 22 de Junio, sobre los gastos ocasionados por la intervencion francesa en México. Esta parte acaba con varias comunicaciones de los cónsules de los Estados-Unidos en Tampico, Veracruz y México, respecto de nuestros asuntos en general. Llamo la atencion de vd. hácia las de Mr. Otterbourg.

En la página 218 se publicó la comunicacion dirigida por D. Tomás Murphy, llamado ministro de relaciones de Maximiliano, á D. Juan N. Almonte, quejándose de la conducta del general Bazaine, á cuyo asunto me referí en una de mis comunicaciones anteriores. Procuraré que la prensa de este país llame la atencion hácia este incidente.

La correspondencia que se refiere á los alistamientos he-

chos en la Habana para el servicio de Maximiliano, á las cuestiones suscitadas con motivo del cambio del cauce del Rio Bravo, y al vapor guardacosta "Wilderness," es toda bien conocida de ese ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

WASHINGTON, Agosto 17 de 1867.

NUMERO 368.

Noticias de Europa.

En las tiras que remito con esta nota, se informará vd. de las noticias de Europa que hacen relacion á nuestros asuntos, y que han sido recibidas en este país durante las dos últimas semanas.

El cuerpo legislativo de Paris cerró sus sesiones el 25 de Julio próximo pasado. En la sesion que tuvo el dia 23, se volvió á hablar de los asuntos de México, bajo el aspecto de los gastos hechos en la expedicion por el tesoro frances y de las indemnizaciones que recibió en forma de bonos de Maximiliano. M. Berryer habló en oposicion al gobierno y M. Baroche y M. Rouher en su favor. Incluyo á vd. el número del "Moniteur," del dia 24, que contiene íntegra la acta de

esta discusion. Versándose sobre un negocio que aunque se refiere indirectamente á nuestros asuntos es de una importancia muy secundaria, no he creido necesario trasmitirla al departamento de Estado, como habia tenido cuidado de hacerlo con las anteriores.

Un telégrama fechado en Paris el 5 del actual, y venido por el cable, dice lo que sigue: "Las reclamaciones de Francia y súbditos franceses contra México, van á ser cuidadosamente revisadas por una comision que acaba de ser nombrada por el emperador Napoleon con ese objeto." Es muy probable que este paso se deba á los esfuerzos de la oposicion por demostrar que la intervencion se debió á los trabajos de ciertos reclamantes fraudulentos como Jecker, y otros, quienes han sacado ya todo el provecho que esperaban, miéntras que los pocos reclamantes de buena fé están en la miseria en Paris, á consecuencia de la guerra.

Hoy puedo enviar á vd. el texto de la proposicion presentada por el Sr. Medrano el 1º de Julio en el congreso de los diputados de Madrid, con motivo de la ejecucion de Maximiliano, y el discurso con que la apoyó. La proposicion fué aprobada por unanimidad, sin que ningun otro miembro del congreso hiciera uso de la palabra.

En carta fechada en Génova el 18 de Julio, me dice una persona fidedigna lo que en seguida traducimos: "En confirmacion de lo que escribí á vd. el 14 del actual, debo decirle, que acabo de tener noticias recientes y precisas de Florencia, de las que aparece que, interpelado el gobierno italiano en la persona del presidente del consejo de ministros por el diputado de Génova baron Lodestti, contestó formalmente que no tomaria medida ninguna contraria al restablecimiento del gobierno republicano en México, y que mucho ménos se asociaria á las demostraciones hostiles que pudie-

ran turbar las relaciones existentes entre los dos países y perjudicar los intereses de los italianos residentes en México."

Volviendo á hablar de las discusiones respecto de nuestros asuntos, habidas recientemente en el cuerpo legislativo de Paris, creo conveniente comunicar á vd. que el Sr. Maneyro me dice respecto de ellas desde Burdeos, con fecha 23 de Julio, lo que sigue: "Un frances liberal habrá quedado satisfecho de los discursos de los Sres. Thiers y Favre, pero yo como mexicano no lo estoy. Mucho pudieron decir con arreglo á la justicia en nuestro favor. Guardaron, sobre todo el primero, un silencio calculado, sobre todo lo que podria redundar en desdoro para la Francia. La cuestion de México es para los opositores de Napoleon un medio para atacarlo, sin que en realidad sientan por nosotros verdadera simpatía."

El Sr. D. Domingo F. Sarmiento, ministro de la república argentina en los Estados-Unidos, que acaba de regresar de un viage á Paris, me escribió de Nueva-York con fecha 7 del actual una carta, de la que creo conveniente copiar aquí algunos fragmentos: "Tuve una larga conferencia con M Thiers, á quien habia tratado ántes, un dia anterior á su magnífico discurso sobre México, y la satisfaccion de corregir malas impresiones que se habrian hecho sentir en su discurso, sin provecho para México, como creen que hubiera sucedido sin aquella conversacion. Me preguntó cuál era, á mi juicio, la opinion de los Estados-Unidos respecto de la cuestion de México, los verdaderos motivos del gobierno de este país, en su severidad con Maximiliano, y mi propia opinion. A todo satisfice, teniendo despues la satisfaccion de no ser desmentido, ni por los actos del gobierno de los Estados-Unidos, ni en la sentencia que llegó un dia despues. Esforcé las razones que vd. me habia dado privadamente y las que

publicó vd. bajo su firma, y las que creia de derecho y vd. conoce. La cuestion de México es la piedra donde se ha estrellado el imperio, y el descontento general de la Francia se muestra muy á las claras para no tomarlo por un signo alarmante."

Por este correo remito á vd. varios periódicos de Paris, en que verá vd. artículos importantes sobre nuestros asuntos. El Sr. Maneyro me dice en su carta citada, que habia conseguido que M. de Girardin publicara en la "Liberté" la carta dirigida por el Sr. D. Jesús Terán al baron de Pont, y que espera que el mismo periódico dará á luz dentro de poco la nota que el Sr. Fuente dirigió á M. Thouvenel al salir de Paris.

Con fecha 7 del actual nos vino un telégrama de Berlin, en que se dice que el gobierno de Prusia empezaba á estar inquieto por la seguridad del baron Magnus, de quien no se habia recibido comunicacion ni noticia ninguna. El telégrama acababa diciendo que el gobierno de Prusia habia adoptado las medidas necesarias para averiguar si las autoridades de la república habian tratado al baron de una manera contraria al derecho internacional.

El Sr. Lefevre me escribe de Lóndres con fecha 31 de Julio, diciéndome que el 3 del actual saldria para Veracruz.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Agosto 20 de 1867.

NUMERO 373.

Carta de Mr. Hunter con relacion á Eloin y Hoorick.

Ayer recibí una carta de Mr. William Hunter, segundo subsecretario de Estado, en que me suplicaba le diera yo las noticias que pudiera tener acerca de M. F. Eloin y de M. Hoorick, el que figuró como encargado de negocios de Bélgica cerca de Maximiliano. Acompaño copia y traduccion de dicha esquela, á la cual contesté ayer mismo en los términos que verá vd. en la copia de mi respuesta á Mr. Hunter, que tambien va adjunta.

Renuevo á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Agosto 19 de 1867.

[*Extraoficial.*]

Estimado señor: Un amigo de los interesados me ha preguntado si teniamos alguna noticia acerca de Mr. Eloin, que, segun se dice, fué secretario privado de Maximiliano, y de

Mr. Hoorick, que parece haber sido encargado de negocios de Bélgica en México. Hemos contestado la pregunta negativamente; mas me ha ocurrido que vd. podrá haber recibido alguna noticia respecto á esas personas, despues de los últimos cambios en su país. Si así fuere, le agradeceré que me lo comunique.

De vd. sinceramente.

W. HUNTER.

Sr. D. M. Romero.

Es traduccion. Washington, Agosto 20 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

[*Extraoficial.*]

Washington, Agosto 19 de 1867.

Mi estimado Sr. Hunter: En respuesta á la nota extraoficial de vd. de esta fecha, en que se sirve comunicarme, que amigos de las personas aludidas han ocurrido á vd. preguntándole si tiene alguna noticia respecto de M. Eloin, quien se dice fué secretario particular de Maximiliano, y de M. Hoorick, considerado como encargado de negocios de Bélgica en México, y que no sabiendo vd. nada respecto de ellos, y creyendo que yo pueda tener algunos informes, me suplica se los comunique, debo decirle que, en una lista de las personas arrestadas en México durante la administracion del general Diaz, por complicidad con la intervencion francesa, ví el nombre de M. Félix Eloin, quien habia fungido como consejero y agente de Maximiliano. No sé si entre las personas arrestadas que á su llegada á México mandé poner en

libertad el presidente Juaréz, se encontraria M. Eloin, ó si se le habrá conservado en prision para someterlo á juicio, ó con algun otro objeto. Si llegare á saber algo mas respecto de él, me apresuraré á comunicárselo á vd.

Respecto de M. Hoorick no he recibido noticia ninguna; pero si realmente fungia como encargado de negocios de Bélgica en México, me parece que estará lo mismo que las demas personas á quienes los gobiernos europeos quisieron investir con carácter diplomático, esperando una oportunidad favorable para bajar á Veracruz y regresar de allí á su país. No sé que á ninguna de estas personas se las haya molestado en manera alguna despues de los cambios que han tenido lugar recientemente en México.

Soy de vd., señor, muy atentamente obediente servidor.

M. ROMERO.

Mr. William Hunter, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Agosto 20 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Agosto 22 de 1867.

NUMERO 374.

Manifestacion de los radicales alemanes de los Estados-Unidos.

Ayer vino á verme Mr. Henry Ulke, aleman naturalisado en este país, con objeto de manifestarme que él y otras dos

personas habian sido comisionadas para presentarme una manifestacion que los alemanes radicales residentes en los Estados-Unidos dirigen al presidente, felicitándolo por el buen éxito de nuestra causa, y de pedirme una cita para su presentacion. Designé las doce del dia de hoy, á cuya hora vino Mr. Ulke con Mr. Carl Raeser y Mr. Louis Waldecker: el primero de los cuales leyó la alocucion de que remito traduccion. [Número 1]. No habiendo visto ésta ántes, ni estando preparado para contestarla, lo hice en los términos que verá vd. en la traduccion que le remito de mi respuesta. [Número 2].

La manifestacion de que tenia yo noticia fué publicada hace dias en un periódico aleman de Boston, y me ha parecido muy hábilmente escrita. Incluyo á vd. el original de ella, por estar dirigida al C. presidente, con todos los pliegos de firmas, y ademas su traduccion al español [Número 3].

Hoy mismo mando á los diarios de esta ciudad y al corresponsal de la prensa asociada de Nueva-York, ejemplares de las alocuciones pronunciadas con este motivo, y si las publicaren mañana, remitiré á vd. con esta misma nota, las tiras que las contengan.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 1.

Sr. Romero: En cumplimiento de un encargo muy laudable que se nos ha hecho, tenemos la honra de entregar, por

medio de vd., "una manifestacion dirigida al presidente Juarez por los alemanes radicales de los Estados-Unidos."

Dicha manifestacion está firmada por varios millares de alemanes residentes en los Estados de la Union. Otros millares hubieran suscrito ese documento, para hacer mas extenso el tributo de estimacion al presidente de la república mexicana, si la anunciada partida de vd. de Washington no hubiera hecho á la comision apresurarse á terminar su obra.

Permítanos vd. que al expresar en el citado documento nuestro aprecio y admiracion al presidente Juarez, inflexible representante y defensor de los principios republicanos contra el despotismo europeo, digamos unas cuantas palabras de simpatía en favor de vuestro país, tan á menudo mal juzgado ó calumniado.

Como ha sucedido durante siglos á las naciones de Europa, vuestro pueblo, dominado por la Iglesia católica romana, ha gemido bajo un yugo vergonzoso y ultrajante, que impedia su libre y conveniente desarrollo.

Luego que la dominante faccion clerical fué, por fin, lanzada del poder en medio de la anarquía, brotó una constitucion altamente honrosa para los estadistas mexicanos, porque es del tipo mas moderno [profundamente democrático], y en algunos puntos superior á la de los Estados-Unidos.

Mas en el instante mismo en que el pueblo mexicano iba á desarrollarse políticamente, bajo la base de esta nueva constitucion, déspotas europeos, por medio de satélites mercenarios, llegaron á destruir sus libertades.

Sin embargo, aquel pueblo, en una prolongada lucha ha sostenido su libertad bizarramente, dando así una nueva garantía de su capacidad para gobernarse como república.

Al concluir, permítanos vd. decirle que estamos convenci-

dos de que el buen éxito de la causa republicana en México se debe tambien á los eficaces servicios de vd., como representante de su país en los Estados-Unidos en circunstáncias demasiado críticas.

CARL ROESER.
HENRY ULKE.
LOUIS WALDECKER,
comisionados.

Es traduccion. Washington, Agosto 22 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

MANIFESTACION dirigida al Presidente Juarez, por los alemanes radicados en los Estados-Unidos.

Muy honorable ciudadano y presidente: La Europa se ha vuelto la cuna de la civilizacion, pero no de la libertad. Los pueblos de Europa, que contienen doscientos cincuenta millones de almas, con una historia de 4,000 años, con toda su ciencia é ilustracion, sus artes é industria, sus luchas y revoluciones, no han logrado una posicion mas elevada que la de siervos, sin otro destino que el de sacrificar su trabajo en la paz y sus vidas en la guerra, á los caprichos y avaricia de algunos viles tiranos. Vivir y morir por causa y en provecho de sus déspotas: tal es la honra y el deber mas altos de doscientos cincuenta millones de hombres que deberian ir á la vanguardia en la historia y libertar á todo el linage humano. En el servicio y bajo la férula de sus tiranos, que les fueron concedidos por la gracia de Dios, los europeos,

como asesinos bien enseñados, están siempre prontos á empapar sus manos en la sangre de los suyos ó en la de los otros hombres, con el fin de destruir la única potencia que asegura la dicha y dignidad del hombre: la libertad. Así es como carecen de poder, no obstante que dominan medio mundo, y no son mas que bárbaros en medio de la civilizacion. Siendo el centro de la cultura intelectual, el símbolo de su grandeza es el cañon; y proclamando la filantropía como el resultado de su desarrollo, la matanza, la pura matanza, matanza de las masas y de las naciones, cultivada por sus amos como "un arte y una ciencia," es el blanco de su ambicion y el fundamento de su poder. El que asesina con mas expedicion es su ídolo; y con el yugo de la humillacion sobre sus cuellos, yugo que ellos mismos se ponen para agradar á sus asesinos coronados, consideran camino de progreso todo sendero regado con sangre, con tal que no sea la sangre de sus tiranos.

Los déspotas tienen una vista mas penetrante que la de sus súbditos para ver sus intereses. Miéntras que los pueblos, entorpecidos por la mentira y el temor, en medio de su ceguera y sumision servil, aun consideran posible el desarrollo de la libertad humana bajo el imperio de sus amos, "por la gracia de Dios," esos mismos amos han comprendido desde hace largo tiempo, que solamente en una república, comunidad de hombres con iguales derechos, las masas y los individuos pueden alcanzar la dignidad, libertad y dicha apetecidas. Por eso el gobierno republicano, escuela de esa libertad y dicha, se ha presentado allende el Océano ante su espantada vista como un fantasma amenazador; y siempre han esperado una oportunidad para extirpar del mundo tan peligroso ejemplo. Esa oportunidad llegó al fin, cuando la mas grande de todas las repúblicas se vió precisada á expiar

en desastrosa guerra civil, los crímenes que cometió, y aun por largo tiempo contra sus propios principios.

El principio de esta guerra fué la señal para que el despotismo europeo lanzase sus hordas de asesinos á este continente, con el fin de remover, destruyendo la libertad americana, el último obstáculo para su predominio, el solo peligro que amenazaba su existencia. Atacó primero á México, no solo porque es un país rico y una potencia mas débil, sino tambien porque es el vecino de los Estados-Unidos. La demolicion de la república mexicana solo era un paso preliminar para procurar la ruina de esta otra república de Norte-América. Hacemos mencion de esto, solo para marcar que México, defendido con buen éxito, ha sido el baluarte de los Estados-Unidos.

El despotismo europeo no podia encontrar mejor caudillo en una cruzada contra la libertad americana, que el mayor de los delincuentes contra la humanidad, aquel que con indisputable maestría habia dilatado el régimen tiránico destruyendo dos repúblicas. Como desde la edad media la tiranía estuvo siempre bajo la especial proteccion del *cielo,* no vaciló esta vez en procurarse la sancion y el apoyo de esa religion cuya mira es propagar el *amor,* y cuyos representantes acostumbran valerse de cañones y cadalsos, para extender con mas eficacia sus doctrinas de caridad. El escogido emisario del caudillo en esta empresa, llegó hasta á hacer un viage especial á Roma, con la mira de recibir de mano del "Sucesor de Cristo" y "Representante de Dios sobre la tierra," la bendicion cristiana de aquella cabeza que habia de dictar el amoroso decreto mandando fusilar sin dilacion á todo patriota amigo de la libertad.

Equipados con las bendiciones de la Iglesia, los mercenarios del gran asesino de repúblicas, desembarcaron en vues-

tras playas, revistiéndose de la mas cobarde hipocresía, y violando con perfidia lo pactado, avanzaron al interior. Entónces aquel asesino arrojó la máscara y empezó la obra de subyugacion con el apoyo y bienvenida de los traidores, de aquellos que tambien en vuestro país habian cultivado la "doctrina de amor." El primer resultado de su infame conducta, lo llenó de una presuntuosa confianza en el buen éxito de su empresa trascendental, que llegó á calificar, en una carta al verdugo en gefe llamado Forey, de la idea "mas gloriosa de su reinado." Tomando por regla su experiencia en Europa, de la que resultaba que la maldad atrevida, por medio del temor y la corrupcion, puede alcanzar pasageramente las cosas mas inconcebibles, él, lo mismo que el austriaco su representante, empleó toda especie de barbaridades y engaños, de violencias y falsedades, de intimidaciones y seductoras arterías. El patriotismo era considerado traicion, y la traicion patriotismo. El amor á la libertad era denunciado como crímen capital, y el vil servilismo encomiado como la mas alta virtud cívica. La sangre de un pueblo casi sin elementos de defensa, manó á torrentes en las calles de las ciudades destrozadas, sangre de un pueblo que á nadie habia provocado, y cuyo solo crímen era su repugnancia á mostrarse esclavo entusiasta de un asesino y ladron advenedizo. El caudillo escogido de ese pueblo, que rehusaba poner la corona de usurpador en la maldita cabeza de un asesino de la patria, se escapó de morir, gracias á que no hubo uno de sus compatriotas bastante bajo para codiciar la recompensa que ofreció la tiranía extrangera por su cabeza. Y sin embargo, aquel terrible poder que amenazaba á muerte á todos sus enemigos y halagaba con recompensas ó distinciones á sus partidarios, fué derrotado con solo la resistencia de un pueblo pequeño que, casi sin ningunas armas ni organizacion

y sin auxilio de nacion alguna, tuvo que pelear durante cinco años sin descanso, defendiendo su existencia en medio de los mayores sufrimientos y privaciones. No queremos adular á ese pueblo cuyos defectos nos son conocidos. Pero esos mismos defectos se deben al despotismo que trató de volver á esclavizarlo, y al propio clero, que volvió á hacer causa comun con el despotismo. Y ciertamente merece ese pueblo un alto encomio y promete las mejores esperanzas para lo futuro, porque, á pesar de sus imperfecciones, se ha mostrado capaz de defender su independencia y su constitucion republicana, contra un poderoso despotismo, sostenido directa ó indirectamente por todos los elementos conservadores de la tierra. Mas todos esos esfuerzos y grandes sacrificios habrian sido inútiles, si aquel pueblo no hubiera sido conducido por un hombre que no sabe lo que es desesperar; que, en medio de la mas terrible prueba, supo sostener las esperanzas y conservar la armonía de sus compatriotas; y cuyo valor, cuya perseverancia, patriotismo y firmeza de principios, superaron á las dificultades nunca vistas de su situacion.

Por este motivo, ¡oh digno ciudadano y presidente! los infrascritos ciudadanos de los Estados-Unidos no pueden ménos de expresaros su admiracion y gratitud. Aceptad nuestro sincero reconocimiento por el servicio que, salvando á la república mexicana, habeis prestado á las repúblicas en general; y justo es confesarlo, en particular á la república de los Estados-Unidos.

Aun cuando fuera cierto, lo que aun no está probado en lo absoluto, esto es, que no fué el aspecto desesperado que tomó la intervencion francesa, sino la tímida diplomacia de los Estados-Unidos, la que obligó á vuestro enemigo principal á retirarse, ántes de que llegara á agotarse el poder de resistencia de vuestro pueblo; aun cuando fuera cierta esa

hipótesis, consideramos que vuestros méritos no serian ménos dignos de alabanza. Porque sin vuestra resistencia eficaz é incontrastable, el poder triunfante de la invasion habria estado listo para sostener la rebelion de los traidores esclavistas al tiempo en que la suerte dudosa de los Estados-Unidos, pudiera decidirse por un auxiliar tan peligroso.

Mas si vuestra constancia al sostener la guerra con sus importantes resultados, merece nuestra admiracion, el acto con que la habeis terminado es acreedor á nuestra aprobacion mas sincera. Con tanta mas razon decimos esto último, cuanto que, el acto á que nos referimos os ha acarreado infinitas censuras de diferente origen. No podíais ménos de esperar semejantes censuras, y por lo mismo, vuestro valor moral se hace mas digno de elogio. El desafiar las preocupaciones dominantes y lo que suele llamarse opinion pública, cumpliendo vuestro deber y llevando adelante lo que es justo, constituye á veces un heroismo mayor que el que luce en un campo de batalla. Que la ejecucion de un criminal nacido en una régia cuna haya suscitado una tempestad entre sus cofrades y sus abyectos servidores, no es cosa que debe admirarnos; pero que aun los representantes del liberalismo europeo tuvieran el extravío de interceder por un criminal, es motivo de indignacion, especialmente para los republicanos que conocen el despotismo europeo por experiencia propia. Y no debe ser menor su indignacion al ver que la mayor parte de la prensa y de los hombres políticos de los Estados-Unidos, tomaron parte en censuraros porque estampásteis la doctrina Monroe con caractéres de sangre, únicos que pueden comprender los monarcas. Entretanto, todos los republicanos verdaderos están de vuestro lado. Elogian vuestra firmeza y sabiduría, que comprendió lo que exigian la justicia y la república. Habeis enseñado á los

reyes, que despues de Luis XVI han perdido la conciencia de su responsabilidad, á medir el tamaño de sus crímenes, mostrándoles de bulto cuál es el castigo que les corresponde. Habeis enseñado á las naciones cómo deben tratar á cualquier delincuente coronado que en adelante se atreva á pisotearlos y jugar con la sangre de los pueblos. Habeis abolido la antigua *justicia* contra súbditos y esclavos, que consistia en ahorcar al criminal pequeño y dejar en libertad al grande. Habeis marcado la diferencia que existe entre una nacion de súbditos tratados como rebaño por un bandido regio y una nacion de republicanos en cuyo seno solo puede verse coronado para perder la corona y la cabeza. Haciendo que esos dioses de barro presenciaran impotentes allende el mar la ejecucion de uno de su casta, cual si fuera un criminal desvalido, habeis destruido el prestigio de omnipotencia á cuya sombra desafiaban el castigo aun por sus crímenes mas infernales. Fiel representante de Nemesis, habeis probado al linage humano que aun existe la justicia; miéntras si hubiérais sido débil habríais autorizado en los súbditos de Europa una perniciosa creencia, la de que aun entre los republicanos ni un título de príncipe confiere el privilegio de inviolabilidad.

¿Qué importa la grita de nuestros enemigos en presencia de estos resultados? ¿Quiénes son ellos? Son, á mas de los enemigos del pueblo por profesion, es decir, traidores é instrumentos de los reyes, esos valientes "estadistas de la libertad," que modelan su moral y sus acciones por la opinion de los amigos del despotismo; son los republicanos *de elevados principios* en este país, que solo han sido republicanos porque no se les presentó oportunidad de ser realistas; son esos moralistas sentimentales que pueden con la mayor calma ver á un asesino regio bañarse en la sangre de un pueblo,

pero que se derriten en lágrimas cuando es ejecutado el asesino; son estos *filántropos cristianos* que consideran humano el dejar en libertad á cualquier representante de la barbarie; son esos lógicos incomparables que creen servir á la justicia evitando que ejerza su accion en los enemigos de todo derecho; son esas almas nobles, cuya generosidad en favor de un criminal aumenta en proporcion del crímen; son esos imparciales filósofos que, al figurarse los padecimientos momentáneos de un reo en el patíbulo, olvidan completamente las terribles torturas que por años han hecho sufrir á un pueblo entero; son esos celosos defensores de la moral que conceden el privilegio del crímen á los que tienen mayor inclinacion por él y mucho mas poder para cometerlo; son esos inestimables y *prácticos* amigos de la paz, que creen que ésta se conserva y se favorece la libertad reconociendo á los destructores de ambas, si tienen buen éxito en sus atentados, al paso que los compadecen como *desgraciados* si tienen mal éxito, como si quisieran animarlos á probar de nuevo *fortuna*.

Dichoso vos y dichosa la república porque desoísteis las voces de tan malos consejeros y falsos amigos. ¡Ojalá que la república mexicana encuentre paz y prosperidad sobre la tumba de ese tirano que quiso destruirla!

Al concluir con este deseo, tenemos que expresar con sentimiento, la pena de que no estuviera en nuestro poder el libertar tambien á la humanidad del mas atroz y peligroso de sus enemigos, de ese monstruo moral que paso en ejecucion su infernal proyecto contra nuestro país, de ese gran delincuente para quien la nacion mas distinguida de Europa, en su vergonzosa degradacion, aun no puede encontrar un tribunal.

Boston y Rexbury (Massachussets), Agosto 10 de 1867. —Siguen millares de firmas.

Es traduccion. Washington, Agosto 22 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

NUMERO 8.

eñores: Con mucho placer os doy la bienvenida en la legacion de la república mexicana, y recibo de vuestras manos la manifestacion al presidente Juarez, suscrita por los radicales germano-americanos de los Estados-Unidos. Tuve el gusto de leer ántes de ahora esa manifestacion, que, como vdes. sabrán, fué publicada hace pocos dias por el "Pioneer," periódico aleman de Boston, y debo confesar que con frecuencia he dicho á mis amigos que por varios años no habia visto un documento mejor y mas vigorosamente escrito, y que, en mi opinion, estaba destinado á pasar á la posteridad como una declaracion de principios comparable en importancia á la que se hizo en Filadelfia el 4 de Julio de 1776, y como una consecuencia natural de esa *magna carta* de la humanidad.

Vosotros, señores, que venís del viejo mundo y traeis la experiencia de siglos y las cicatrices del despotismo, estais en mejor posicion para apreciar el bien de la libertad, que los que habiéndolo disfrutado siempre, y no conociendo los ultrajes del despotismo, apenas pueden comprender el valor de aquella. Vuestras felicitaciones serán por lo mismo bien comprendidas y muy bien aceptadas por el presidente Juarez y los ciudadanos de México, que han luchado con tanta bravura y tan buen éxito por la independencia de su país y el sostenimiento de las instituciones republicanas.

Permítanme vdes., señores, que os dé las gracias por el cumplimiento que me habeis dirigido, y que haga notar que me es muy satisfactorio que mis servicios prestados en cumplimiento de un deber sagrado, sean tan bondadosa é inme-

recidamente juzgados por verdaderos amantes de las instituciones republicanas.

Es traduccion. Washington, Agosto 22 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Agosto 22 de 1867.

NUMERO 375.

LXXIII entrevista con Mr. Seward.—Restos de Maximiliano.

Los diarios de este país han publicado la noticia de que el supremo gobierno se ha rehusado á entregar los restos de Maximiliano, agregando que su objeto era especular con ellos. Aunque esto solo bastaria para tener por infundada la noticia, se le ha dado aquí algun crédito y segun se me aseguró, Mr. Seward dispuso que Mr. Plumb difiera su salida por una semana para cerciorarse entretanto de la verdad y poder darle instrucciones sobre este punto.

Siendo hoy dia en que Mr. Seward recibe al cuerpo diplomático y haciendo ya mas de una semana que no le veia, fuí esta mañana al departamento de Estado. Despues de tener con él una conversacion cordial sobre varios puntos de importancia muy secundaria, le pregunté si habia recibido alguna comunicacion que confirmara la noticia referida. Me contestó que ninguna, y que no habia dado crédito á aquel rumor.

Me dijo ademas que cuando estuvo aquí el almirante Te-

ghettoff, encargado de recoger y conducir los restos de Maximiliano, le aconsejó que esperara en Nueva-Orleans la respuesta de nuestro gobierno á la comunicacion del comandante Roe, del vapor de los Estados-Unidos "Tacony," en que solicitó se le entregaran dichos restos, y que una vez recibida esta, le diria lo que convendría hacer, pues temia mucho que si el almirante iba á México en un buque de guerra austriaco se hiciera mas difícil el arreglo de este asunto: que el almirante Teghettoff habia aceptado su consejo y se habia dirigido á Nueva-Orleans, en donde aún permanece; pero que por un artículo que vió esta mañana en un periódico de esta ciudad, emanado probablemente de él, temia que estuviera yo inquieto.

Yo le manifesté que tampoco daba crédito alguno al rumor ántes referido, y que esperaba haber recibido alguna comunicacion del supremo gobierno sobre este asunto por el paquete inglés; pero que probablemente la indisposicion de vd. á la salida de la correspondencia, le habia impedido enviármela. Mr. Seward me suplicó entónces que si recibia alguna noticia respecto de este incidente, ó de la salida de M. Danó de México, se la comunicara para trascribirla al ministro frances, quien está muy ansioso de salir de esta ciudad, y espera solamente noticias fidedignas sobre esos dos puntos para verificarlo.

Mr. Seward me dijo en el curso de nuestra conversacion, que esta mañana habia recibido una comunicacion del ministro de los Estados-Unidos en Bruselas, en que le participa que habia recibido una invitacion del ministro de negocios extrangeros de Bélgica, para asistir á unos funerales que se iban á hacer al *emperador* Maximiliano; que Mr. Sandford manifestó que asistiria con gusto á los funerales del *archiduque* Maximiliano, pero que no le era posible verificarlo de la

manera en que se le habia invitado; que el ministro belga le contestó que se esperaba esa negativa, y que ella estaba en perfecto acuerdo con la conducta de este gobierno respecto á Maximiliano. Agregó Mr. Seward que hoy mismo habia contestado á Mr. Sandford diciéndole que creia innecesario entrar en una polémica sobre este incidente; pero que su conducta era aprobada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Agosto 24 de 1867.

NUMERO 379.

Noticias de la república y de Europa.

En esta semana hemos carecido aquí por completo, de noticias de la república.

El 22 nos comunicó el telégrafo de Nueva-Orleans, que la corbeta de guerra austriaca "Elizabeth" partió en el mismo dia para Veracruz, llevando á bordo al almirante Teghetoff.

Un abogado de San Francisco, llamádo Frederick Hall, que parece estuvo en Querétaro durante el juicio de Maximiliano, y que se quiere hacer pasar ahora como el defensor principal de este, hizo publicar hace dias en los diarios

de este país, una especie de protesta que dice escribió en Querétaro contra el enjuiciamiento de Maximiliano, cuyo documento asegura agradó mucho á éste, quien le encargó de una manera especial que lo hiciera publicar en los diarios de este país. Los periódicos de antier han dado á luz una carta que dirigió el mismo Hall de la ciudad de México el 9 de Julio á un hermano suyo, haciendo una relacion de sus conversaciones con Maximiliano, de sus trabajos en favor de este y permitiéndose algunas calificaciones sobre la conducta del supremo gobierno y la independencia con que juzgó al ex-archiduque. Incluyo á vd. un ejemplar de esta carta.

El "Chronicle" de esta ciudad, de 22 del actual, publicó un importante artículo sobre el llamado príncipe de Salm Salm y su muger, á quien se pretende hacer pasar aquí por americana y hasta por parienta del presidente Johnson, cuya reproduccion en los diarios de la república podria ser conveniente. Acompaño un ejemplar de él.

Puedo ya mandar á vd. el texto del decreto que expidió Napoleon el 10 de Julio citado, mandando organizar una comision especial que proceda á la revision de la liquidacion provisional hecha en México de las reclamaciones francesas, y á la reparticion de los valores disponibles entre los que resultaren con derecho á ellos. Este decreto parece haber sido el único resultado de las discusiones sobre este asunto habidas recientemente en el cuerpo legislativo.

La "Liberté" de Paris continúa publicando artículos importantes sobre nuestros asuntos y reproduciendo cuantos documentos llegan á su poder, que arrojan alguna luz sobre la cuestion.

Los diarios europeos han publicado ya el informe que con fecha 25 de Junio último, dió el baron de Lago, titulado encargado de negocios de Austria cerca de Maximi-

liano, á su gobierno, desde esa ciudad, comunicándole su viage á Querétaro y su regreso á México. Contiene varios detalles importantes de conversaciones con Maximiliano y de otras cosas de interes. Se descubre desde luego el celo con que el Sr. Lago vió la preferencia que mostró Maximiliano en favor del representante de Prusia. Tambien se ha publicado una comunicacion semejante del Sr. Hooriek, titulado encargado de negocios de Bélgica, que aunque ménos interesante, es digna de leerse.

Ha aparecido en Paris un folleto anónimo intitulado "Roma y el emperador Maximiliano," que contiene varias cartas dirigidas por Maximiliano y su muger, segun parece, á D. José M. Gutierrez Estrada. En él se pretende demostrar que la corte de Roma tiene la culpa de la caida de Maximiliano. Tambien incluyo á vd. un ejemplar que acabo de recibir de este folleto.

Napoleon se dirigió á Salzburgo á principios de esta semana, con objeto de encontrar allí al emperador de Austria. Tuvieron ambos varias conversaciones que están dando pábulo á mil congeturas. En un telégrama enviado hoy de Lóndres, y del cual remito un ejemplar, se dice que en dichas conversaciones se arregló la conclusion de un tratado sobre la organizacion de la confederacion germánica del Sur, y sobre arreglo de la cuestion de Oriente. Se dice tambien que se discutió la cuestion de México, y que se determinó que la Francia y la Austria pidan los restos de Maximiliano y concedan una proteccion eficaz á los súbditos de ambas naciones residentes en la república. Es muy probable que esto no pase de rumores para influir en la opinion.

Ayer fué recibido por el presidente el Sr. Blacque Bey como ministro del sultan cerca de este gobierno. Incluyo á vd. un ejemplar de los discursos que se pronunciaron en

esa ocasion, que tienen, con especialidad el del presidente, alusiones importantes á los gobiernos europeos.

Mr. Johnson se decidió al fin á remover al general Sheridan del departamento militar de Luisiana y Texas, sin embargo de la oposicion del general Grant. El general Thomas ha sido nombrado para sustituirlo.

Un periódico de esta ciudad, que se tiene por órgano del presidente, ha comenzado á pedir la separacion de Mr. Seward del gabinete. No veo todavía que haya muchas probabilidades de que tal cosa se verifique.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Agosto 29 de 1867.

NUMERO 389.

LXXVI entrevista con Mr. Seward.—Salm Salm.

Habiéndome decidido á entregar el 1º de Setiembre próximo la casa que he ocupado en esta ciudad y á llevarme en ese dia mi familia á Nueva-York, para que espere allí el dia de nuestro embarque á la república fuí hoy á ver á Mr. Seward con objeto de comunicarle este arreglo y decirle que luego que deje yo instalada á mi familia, volveré á Washing-

ton á esperar las instrucciones de mi gobierno. Mr. Seward nos invitó á que fuéramos á comer hoy en familia con él.

Me dijo, ademas, que anoche lo habia ido á ver la señora del baron Gerólt, ministro de Prusia ante este gobierno, llevándole una carta de un hermano del príncipe Salm Salm, quien parece ser hombre de posicion en Alemania, diciéndole, que si aun no habia sido ejecutado este, hiciera lo que pudiera por salvarle la vida; que estando ausente de Washington el baron Gerolt, su señora creyó conveniente no perder un momento en enseñarle dicha carta, y que él [Mr. Seward] le habia dicho que haria lo que pudiera por atender á su recomendacion; que en consecuencia de esto, hoy iba á dirigir una comunicacion al representante de los Estados-Unidos en México, recomendándole hiciera lo posible á este respecto; que la circunstancia de haber sido este individuo voluntario en la guerra civil en los Estados-Unidos, hacia que se tuviera por él consideracion especial. Yo le manifesté que, á mi juicio, no habia gran peligro de que fuera ejecutado ese individuo, pues aunque los periódicos decian que habia sido sentenciado á muerte y sobrarian motivos que justificasen esta sentencia, me parecia que las muchas pruebas de clemencia dadas por el presidente, eran suficientes para creer que en este caso procediera con la misma magnanimidad que en muchos otros.

Mr. Seward me mostró en seguida un memorandum que contenia su resolucion respecto del juez Evans, á que me referí en mi nota número 386, de antier. En él se dice que el juez Evans quedará sujeto á la legacion de los Estados-Unidos en México, y que deberá proceder de acuerdo y con la aprobacion de ella. Esta es probablemente la limitacion á que se refirió Mr. Seward. Se dice, ademas, que se le pagarán los gastos de su viage y que se le dará una compen-

sacion de seis pesos diarios miéntras duré en servicio. Me manifestó Mr. Seward que aun no habia sometido ese documento al presidente, y que luego que lo hiciera, si era aprobado, me trasmitiria copia de él.

En la carpeta de documentos para dar cuenta al presidente, de donde Mr. Seward tomó este, habia otro que me dió á leer igualmente y que era la minuta de una nota dirigida á mí, comunicándome que la legacion de Prusia en esta ciudad se habia interesado por la vida del príncipe Salm Salm, y haciendo mérito de la circunstancia de que este individuo sirvió de voluntario en el ejército de este país. Cuando se me comuniquen estos documentos, los trasmitiré á ese ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Agosto 29 de 1867.

NUMERO 390.

Los $200 suplidos por el gobierno á Mr. White.

Habiéndome manifestado Mr. Baker, el cajero del departamento de Estado, que estaban á mi disposicion los doscientos pesos que el supremo gobierno suplió á Mr. White cuando

llevó á San Luis Potosí la comunicacion de Mr. Campbell, fechada el 6 de Abril último, he creido conveniente no recibirlos y dirigir á Mr. Seward una carta, diciéndole que los cedemos á los Estados-Unidos por los gastos que estos en varias ocasiones han hecho en obsequio de la república. Acompaño copia de la carta que sobre esto dirijo hoy al secretario de Estado.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Escrita ya esta nota, he recibido la respuesta de Mr. Seward á mi carta de hoy, de la cual incluyo copia y traduccion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

Mi muy estimado Mr. Seward: Mr. Baker, el cajero del departamento de Estado, me ha dicho que tiene doscientos pesos á mi disposicion, por haber suplido esa cantidad el gobierno mexicano á Mr. White, cuando fué á San Luis Potosí á entregar la comunicacion de Mr. Campbell fechada el 6 de Abril último.

Como el gobierno de los Estados-Unidos ha auxiliado á oficiales mexicanos que venian de Francia, donde habian estado prisioneros, y ha hecho otros gastos en obsequio de la república mexicana, no creo deber recibir esa corta suma, que cedo á nombre de mi gobierno á los Estados-Unidos como una pequeña compensacion de aquellos gastos, exten-

do cierto de que el presidente Juarez al acordar se proporcionara á Mr. White el auxilio indicado, no tuvo ánimo de que se devolvieran á México los doscientos pesos.

Quedo de vd. como siempre muy atento y seguro servidor.

M. ROMERO.

WASHINGTON, Agosto 29 de 1867.

Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Agosto 29 de 1867.

M. ROMERO.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Agosto 29 de 1867.

Mi estimado Sr. Romero: He recibido la esquela de vd. de hoy, en la cual me manifiesta que prefiere, por las razones que expresa, que este gobierno retenga los doscientos pesos que el gobierno mexicano dió á Mr. White, el portapliegos que envió Mr. Campbell á San Luis Potosí. Semejante cesion generosa de la expresada suma, cuyo reembolso se habia ofrecido á vd., es debidamente apreciada por su muy obediente servidor.

WILLIAM H. SEWARD.

Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Agosto 29 de 1867.

C. ROMERO.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Agosto 31 de 1867.

NUMERO 394.

Intercesion de Mr. Seward en favor de Mr. Eloin.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una carta de Mr. Seward, fechada antier, que acabo de recibir, y de la copia á ella anexa, en que intercede extraoficialmente en favor de D. Félix Eloin.—Tambien incluyo copia de la respuesta que con esta misma fecha doy al secretario de Estado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Agosto 29 de 1867.

Mi estimado Sr. Romero: Acabo de recibir una carta extraoficial y privada de Mr. Sanford, ministro de los Estados-Unidos en Bélgica, de la cual acompaño á vd. copia. Dicha carta llegó á mi poder en union de otra de Mr. Devaux, gefe del gabinete del rey de Bélgica, cuyo contenido se refiere en la carta de Mr. Sanford. Ciertamente, ni la república me-

xicana ni los Estados-Unidos tienen motivo de estar agradecidos por los hechos de M. Eloin, secretario del finado príncipe Maximiliano; pero México y los Estados-Unidos tienen ahora oportunidad de ser magnánimos con los secuaces de aquel caudillo ya desaparecido.

No creo oportuno el interceder oficialmente en favor de M. Eloin; mas el presidente me permite dirigir á vd. esta nota informal, recomendando que, por los buenos oficios de vd., ejerza el gobierno mexicano clemencia para con Mr. Eloin.

Quedo de vd. muy atento y obediente servidor.

W. H. SEWARD.

Es traduccion. Washington, Agosto 31 de 1867.

C. ROMERO.

COPIA.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

BRUSELAS, Agosto 6 de 1867.

Estimado señor: La carta adjunta es de Mr. Jules Devaux, gefe del gabinete del rey, y en ella pide la intervencion de vd. en favor de su amigo M. Eloin, secretario que fué de Maximiliano, y belga, el cual se halla en peligro inminente en una prision mexicana.

Si puede vd. servir para salvarle la vida, no solo obrará vd. con arreglo á los principios que en toda su vida lo han guiado, sino que su conducta será altamente apreciada aquí, donde aquel sugeto tiene muchos amigos, especialmente en

la corte ó gobierno; y esta es una buena ocasion de que el gobierno republicano se muestre magnánimo, ya que perdió esa oportunidad en un caso de mas gerarquía.

De vd. muy atento y seguro servidor,

H. S. SANDFORD.

Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Agosto 31 de 1867.

C. ROMERO.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Agosto 31 de 1867.

Mi estimado Sr. Seward: Hoy he tenido la honra de recibir la carta que se sirvió vd. dirigirme el 29 del que finaliza, incluyéndome copia de una carta de Mr. Sandford, ministro de los Estados-Unidos en Bélgica, fechada en Bruselas el 16 del actual, con la que acompaña otra de Mr. Jules Devaux, gefe del gabinete del rey de los belgas, en que solicita que los Estados-Unidos intercedan en favor de D. Félix Eloin, uno de los belgas que trabajaron en México por consolidar el órden de cosas que la intervencion francesa pretendió establecer.

Se sirve vd. manifestarme que ni la república mexicana ni los Estados-Unidos, tienen motivo de estar agradecidos por los procedimientos del Sr. Eloin como secretario del difunto príncipe Maximiliano, agregando que México, lo mismo que

los Estados-Unidos, puede ahora ser magnánimo con los partidarios de aquel cabecilla; en cuya virtud, y no creyendo conveniente interceder oficialmente en favor del Sr. Eloin, me manifiesta vd. que el presidente lo ha autorizado para que me dirija una nota extrao-ficial solicitando mis buenos oficios, á fin de que el supremo gobierno de México proceda con clemencia en el caso del Sr. Eloin.

En respuesta me es muy satisfactorio manifestar á vd., que hoy mismo envío á mi gobierno copia y traduccion de la carta de vd. y de la copia á ella adjunta.

Soy, señor, de vd. muy respetuosamente obediente servidor.

M. ROMERO.

Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Agosto 31 de 1867.

C. ROMERO.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

NUEVA-YORK, Setiembre 3 de 1867.

NUMERO 396.

Nota verbal de Mr. Seward.

Habiendo remitido á Mr. Seward, con nota verbal de 30 del próximo pasado, de que incluyo copia, un ejemplar de la carta fechada en México el 9 del mismo mes, que publicó el "Herald" de Nueva-York, en que se dán noticias importan-

tes de la república, favorables á nuestra causa, el secretario de Estado me contestó, con fecha de ayer, dándome las gracias, como verá vd. en la copia y traduccion de su respuesta, que tengo el honor de acompañarle.

Renuevo á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

Washington, Agosto 30 de 1867.

M. Romero saluda á Mr. Seward, y tiene la honra de remitirle un ejemplar de una carta fechada en la ciudad de México el 9 del que finaliza, que contiene noticias importantes de aquella república, y que fué publicada en el "Herald" de Nueva-York, de hoy.

Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Nueva-York, Setiembre 3 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Setiembre 2 de 1867.

El secretario de Estado tiene la honra de acusar recibo de la nota del Sr. Romero, del 30 del próximo pasado, con que le remitió una carta muy interesante fechada en la ciudad de

México á 9 de Agosto, que refiere el estado actual de los negocios en aquella ciudad, y fué publicada recientemente por el "Herald" de Nueva-York. Por ello el secretario de Estado dá las gracias al Sr. Romero.

Al Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Setiembre 3 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Setiembre 9 de 1867.

NUMERO 402.

Nota de Mr. Seward sobre Salm Salm.

Hasta hoy he recibido la nota de Mr. Seward, de 29 de Agosto próximo pasado, sobre Salm Salm, á que me referí en mi comunicacion número 380 de la misma fecha. La causa de esta dilacion ha sido una omision de los empleados del departamento de Estado. Incluyo á vd. copia y traduccion de dicha nota, y copia de la respuesta que doy con esta misma fecha á Mr. Seward.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Agosto 29 de 1867.

Señor: El ministro prusiano, baron Gerolt, acaba de presentarme un despacho que ha recibido por el cable, del príncipe en gefe de la casa Salm Salm en Prusia, en el cual implora los buenos oficios del baron para que se salve la vida de su hermano el príncipe de Salm Salm, que fué uno de los secuaces del difunto príncipe Maximiliano, y cayó prisionero con él en Querétaro. Dicho príncipe, como vd. sabe, fué un voluntario ardiente y eficaz en nuestra última guerra en defensa de la union, por lo cual se hizo acreedor á la simpatía y amistad de este gobierno. Por esta razon, así como por deferencia al gobierno prusiano, suplico se me permita recomendar el caso del príncipe de Salm Salm á la consideracion humana y liberal del gobierno mexicano.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á vd. las protestas de mi mas distinguida consideracion.

WILLIAM H. SEWARD.

Sr. D. M. Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Setiembre 9 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, 9 de Setiembre de 1867.

Señor secretario: Tengo la honra de manifestar á vd. que hoy he recibido la nota que se sirvió vd. dirigirme con fecha 29 de Agosto próximo pasado, comunicándome que el baron Gerolt, ministro de Prusia, habia presentado á vd. un telégrama del príncipe heredero de la casa de Salm Salm en Prusia, suplicándole use de sus buenos servicios para salvar la vida de su hermano el príncipe de Salm Salm, uno de los sostenedores de Maximiliano, que fué capturado con él en Querétaro. Se sirve vd. agregar que el príncipe fué voluntario ardiente y eficaz en defensa de la Union, durante la última guerra civil de los Estados-Unidos, con lo cual se hizo acreedor á la simpatía y amistad de ese gobierno. Concluye vd. diciendo que tanto por esta razon como por deferencia al gobierno de Prusia, somete vd. el caso del príncipe Salm Salm á la consideracion humana y liberal del gobierno de México.

Desde el 29 de Agosto citado, en que se sirvió vd. manifestarme verbalmente lo mismo que ahora me dice por escrito, lo comuniqué al gobierno mexicano. Hoy mismo le trasmito copia y traduccion de la nota de vd. sobre este asunto, á que tengo la honra de contestar.

Despues de aquella fecha he sabido, de una manera extraoficial, que el consejo de guerra que juzgó al príncipe de Salm Salm lo sentenció á la pena capital; pero que el presidente de la república, dando otra prueba de su magnanimidad y sentimientos humanitarios, le conmutó esa pena en al-

gunos años de prision, lo mismo que á otras varias personas que se hallaban en igual caso.

Me es muy satisfactoria esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Al H. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Setiembre 9 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Setiembre 10 de 1867.

NUMERO 104.

Felicitacion de los alemanes radicales.

Tengo la honra de comunicar á vd. que el señor general Raesér, presidente de la comision que me presentó la manifestacion dirigida al ciudadano presidente, por los alemanes radicales de los Estados-Unidos, que trasmití á vd. con mi nota núm. 374, de 22 de Agosto próximo pasado, me trajo otras tres manifestaciones de los alemanes radicales de Toledo en el Estado de Ohio, Dubuque en el de Iowa, y Germania en el de Pensylvania, que incluyo originales con las firmas que las acompañan.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Setiembre 11 de 1867.

NUMERO 405.

Noticias de Europa y la república, y reseña política.

Las noticias de Europa recibidas en este país desde la fecha de mi última nota sobre este asunto, no tienen importancia alguna para nosotros. Remito á vd. por este correo varias publicaciones hechas en Paris en el interes del general Bazaine, para disculparlo de los cargos que se le han hecho por su conducta en México. En ellas se acusa á Maximiliano de ineptitud, ceguera y puerilidad. Los retrógrados han abrazado la causa de Maximiliano, y es importante la polémica abierta con este motivo. Los adjuntos diarios de Paris manifestarán á vd. lo que se ha dicho por ambas partes.

De Italia me escriben que el gobierno de Víctor Manuel está dispuesto á entrar en relaciones con nosotros. Incluyo á vd. un ejemplar de una carta que el general Milans del Bosch publicó en Lisboa sobre nuestros asuntos, contestando á D M. del Castillo.

Las noticias recibidas de la república han carecido tambien de importancia. Las correspondencias de la ciudad de México publicadas recientemente en el "Times" y el "Herald", de Nueva-York, están escritas en el sentido mas hostil al supremo gobierno. En un telégrama venido por el cable de la Habana, se nos comunica que Mr. M. Otterbourg fué re-

cibido como ministro de los Estados-Unidos el 20 de Agosto próximo pasado.

El presidente Johnson expidió el 8 del que cursa una proclama concediendo amnistía á todas las personas que tomaron parte en la insurreccion del Sur, con muy pocas excepciones. Probablemente esto le ocasionará algunas dificultades cuando se reuna el congreso en Noviembre próximo. Aunque siguen los rumores sobre cambio de gabinete, no creo que sea muy probable que salga de él Mr. Seward. El general Grant continúa en el ministerio de guerra, sin probabilidad de dejar pronto la cartera.

Reproduzco á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Setiembre 13 de 1867.

NUMERO 407.

Respuesta de Mr. Seward sobre Santa-Anna.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota de Mr. Seward, de esta fecha, en la que me acusa recibo de la que le dirigí el 8 del corriente, trasmitiéndole copia de la informacion judicial que me envió el gobernador del Estado de Yucatan, sobre el arresto en Sisal de D. Antonio López de Santa-Anna, á que me referí en mi oficio número 400, de

la misma fecha. Los términos de esta respuesta me parecen satisfactorios.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Setiembre 13 de 1867.

Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 8 del corriente, con la que se sirve vd. pasarme copia de la nota del gobernador de Yucatan, de 21 de Agosto próximo pasado, á la que me adjunta una copia de la informacion judicial recibida por el juez de distrito de aquel Estado, con relacion al último viage de D. Antonio López de Santa-Anna á Veracruz y Sisal, y su arresto en el último puerto; habiendo sido remitida á vd. dicha informacion por el gobernador A. O'Horan, de conformidad con lo que le pidió vd. en sus comunicaciones de 15 y 25 del próximo pasado, sobre el mismo asunto.

Agradeciendo á vd. su bondadosa cortesía y atencion de comunicarme esos documentos, aprovecho esta oportunidad para reproducirle las protestas de mi muy distinguida consideracion.

WILLIAM H. SEWARD.

Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.—Washington.

Es traduccion. Washington, Setiembre 13 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Setiembre 14 de 1867.

NUMERO 408.

Respuesta de Mr. Seward sobre Salm Salm.

Incluyo á vd. copia y traduccion de una nota de Mr. Seward, de esta fecha, en la que me acusa recibo de la que le dirigí el 9 del corriente en respuesta á la suya de 29 de Agosto próximo pasado, relativamente á la interposicion de este gobierno en favor del príncipe de Salm Salm, de cuya nota envié á vd. copia con mi oficio número 402, de 9 del actual.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Setiembre 14 de 1867.

Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 9 del corriente contestando á mi nota del 29 del próximo pasado, con relacion á la súplica del baron Gerolt, ministro de Prusia, en favor del príncipe Salm Salm,

recientemente hecho prisionero en Querétaro, y á la subsecuente interposicion amistosa del gobierno de los Estados-Unidos en obsequio de dicha persona.

Hoy se ha remitido al baron Gerolt copia de la comunicacion de vd.

Sírvase vd. aceptar mi reconocimiento por la prontitud con que ha hecho vd. saber al gobierno mexicano los deseos del de los Estados-Unidos sobre este asunto.

Soy de vd. con la mas alta consideracion, muy obediente servidor.

WILLIAM H. SEWARD.

Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.—Washington, D. C.

Es traduccion. Washington, Setiembre 14 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 20 de 1867.

NUMERO 415.

Nota á Mr. Seward sobre el discurso del general Bazaine.

Habiendo visto en la "Liberté" de Paris el texto del discurso que el general Bazaine pronunció en la junta que tuvo lugar en esa ciudad el 14 de Enero último, creí conveniente trasmitirlo á Mr. Seward, y así lo hice el 14 del que cursa, con la esquela de que remito á vd. copia. Hoy me ha acu-

sado recibo de ella en la nota verbal de que acompaño copia y traduccion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

M. Romero saluda á Mr. Seward y tiene la honra de incluirle un ejemplar en frances, del discurso que pronunció el general Bazaine, en la junta que tuvo lugar en México, el 14 de Enero último, para decidir si el llamado imperio que el emperador frances pretendió establecer en aquella república, tenia ó no los elementos necesarios para sostenerse. Este discurso ha sido publicado por la "Liberté" de Paris del 28 de Agosto próximo pasado, y merece conservarse como un documento histórico que demuestra la poca sinceridad del gobierno frances en su intervencion en México.

Washington, Setiembre 14 de 1867.

Al Hon. William H. Seward. &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Setiembre 20 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

Washington, Setiembre 20 de 1867.

El secretario de Estado tiene la honra de acusar recibo de la nota del Sr. Romero fechada el 14 del corriente, que incluia una relacion de un discurso importantísimo pronunciado por el mariscal Bazaine el 14 de Enero último, en una junta que hubo en la ciudad de México; por lo cual se servirá aceptar el reconocimiento del secretario de Estado.

Sr. D. M. Romero, &c., &c., &c.—Washington, D. C.

Es traduccion. Washington, Setiembre 20 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Setiembre 20 de 1867.

NUMERO 416.

Nota de Mr. Seward sobre traslacion de los restos de Maximiliano.

Hoy me ha dirigido Mr. Seward una nota comunicándome que habia tenido informes de que la fragata "Novara" iba á trasladar á Europa los restos de Maximiliano, y de que el almirante Teghetoff habia sido tratado con mucha atencion p el supremo gobierno y las autoridades de la república

He sabido que le envió estos informes de la Habana Mr. Plumb, que permanece en aquel puerto en espera del paquete inglés para ir á Veracruz.

Acompaño copia y traduccion de la nota de Mr. Seward, á quien he contestado dando las gracias por sus noticias, como verá vd. en la copia de mi respuesta, que tambien va adjunta.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Setiembre 20 de 1867.

Señor: Tengo la honra de participar á vd. que este departamento ha recibido noticia de que el buque de guerra austriaco "Elizabeth" llegó de Veracruz á la Habana el 10 del corriente, y que se dice trajo órdenes para la fragata de vapor "Novara" [recien llegada de Europa á la Habana] para llevarse los restos del príncipe Maximiliano, con cuyo objeto irá á Veracruz. La "Novara" segun parece, ha estado aguardando estas órdenes del almirante Teghetoff ántes de irse á México. Este es el buque en que Maximiliano fué á México y en el que, segun se dice, habia hecho ántes un viage al rededor del mundo, habiendo sido, por lo que se cuenta, su buque favorito. Es indudable que por estas reminiscencias, se le há escogido para la traslacion de que se trata. Se dice que hay dispuesta á bordo una capilla en que serán ten-

didos con magnificencia los restos del príncipe, durante la travesía.

Se me informa ademas, que el almirante Teghetoff habia sido recibido en México con la mayor consideracion, y que las autoridades le habian dado muestras de atencion de toda especie. La "Novara," segun se creia, debia zarpar para Veracruz por el 13 de Setiembre, y la "Elizabeth" para Nueva-York.

De las noticias anteriores puede inferirse como probable, que la la mision del almirante Teghettoff no ha encontrado obstáculos, y que los restos de Maximiliano saldrán pronto de México en camino para Europa.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

WILLIAM H. SEWARD.

Sr. D. Matías Romero. &c., &c., &c.—Washington, D. C.

Es traduccion. Washington, Setiembre 20 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Setiembre 20 de 1867.

Señor secretario: He tenido la honra de recibir la apreciable nota de vd. de esta fecha, en que se sirve vd. comunicarme que ese departamento ha tenido noticia de algunos arreglos hechos por el gobierno de Austria, para que sean

trasladados de Veracruz á Europa en la fragata "Novara," los restos del príncipe Maximiliano, y que el almirante Teghetoff habia sido recibido en México con la mayor consideracion, dándole las autoridades muestras de atencion de toda especie.

Doy á vd. las mas sinceras gracias por estas noticias, y aprovecho la oportunidad para reproducirle las protestas de mi mas alta consideracion.

M. ROMERO.

Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.—Washington, D. C.

Es copia. Washington, Setiembre 20 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Setiembre 23 de 1867.

NUMERO 421.

LXXXII y LXXXIII entrevistas con Mr. Seward.

Esta mañana temprano fuí á ver á Mr. Seward con objeto de avisarle que esta noche me voy á Nueva-York á hacer algunos preparativos para mi viage, y para estar allí cuando tenga lugar la comida que preparan algunos amigos. Le manifesté que luego que pasara esta y pudiera yo convenirme con el general Banks y el senador Morton, respecto del buque en que nos hemos de ir y el dia de nuestra salida, vol-

vería á Washington á despedirme de él y del presidente; que si me necesitare entretanto, ocurriré á su llamado. Me dijo que me deseaba buen viage; me repitió que habia visto con satisfaccion el que Mr. Otterbourg hubiera sido recibido por el supremo gobierno, y me informó que este le habia avisado que á solicitud suya se habia acordado levantar un embargo que se habia puesto á los papeles del baron de Magnus; que habia comunicado esta noticia al baron Gerolt, ministro de Prusia en esta ciudad, quien habia solicitado recientemente los buenos oficios de los Estados-Unidos para que el supremo gobierno devuelva á una persona que está ahora en Europa algunas propiedades en el Estado de Chihuahua, que le fueron confiscadas, á lo cual habia contestado diciéndole que el presidente no creia conveniente interponer sus buenos oficios con este objeto.

Me manifestó, por último, grandes deseos de que consolidemos la paz en la república, y me indicó, como el modo mas seguro de conseguirlo, garantizar ampliamente la vida y la propiedad.

Pasada esta entrevista, recibí en la tarde de hoy una esquela de Mr. Seward, en la que me suplicaba fuera yo á verlo en la mañana. Volví sin dilacion al departamento de Estado, y me leyó una comunicacion del departamento de hacienda, en que se le dice que el vapor guardacosta "Wilderness" llegará á Mobila el 1º de Octubre próximo, y que tuvo el 20 de Agosto próximo pasado un caso de fiebre amarilla á bordo. Me dijo, ademas, que no podia creer que las personas que me habian ofrecido un vapor fueran desinteresadas, y que le parecia que el partido mas seguro seria el de preferir el buque de este gobierno. Le contesté que estas eran mis intenciones; pero que no queria decidir nada hasta no ponerme de acuerdo con el general Banks y el senador Morton.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LAGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Octubre 1º de 1867.

NUMERO 425.

Traslacion de los restos de Maximiliano.

Hoy recibí en esta ciudad la nota de ese ministerio, número 14, de 9 de Setiembre próximo pasado, con la que me mandó vd. ejemplares del "Diario oficial" del supremo gobierno, de la misma fecha, en que se publicaron los documentos relativos á la peticion que ha hecho el vicealmirante Teghetoff, para que se le permitiese llevar á Austria los restos mortales del archiduque Maximiliano.

Hoy mismo mando á Mr. Seward copia en lo conducente de la citada nota de vd., y uno de los números incluidos del "Diario oficial," con la nota de remision de que acompaño copia.

Los diarios de este país publicaron hace dias las piezas principales de dicha correspondencia, y en lo general han aprobado la conducta del supremo gobierno en este asunto. No hay, pues, necesidad de que corrija yo especies inexactas.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

NUEVA-YORK, Octubre 1º de 1867.

Señor secretario: Tengo la honra de remitir á vd. para conocimiento del gobierno de los Estados-Unidos, copia de una comunicacion del Sr. Lerdo de Tejada, ministro de relaciones exteriores de la república mexicana, fechada en la ciudad de México el 9 de Setiembre próximo pasado y marcada con el número 14, con la que me incluye ejemplares del "Diario oficial" de la misma fecha, en que se insertaron los documentos oficiales relativos á la peticion hecha por el vicealmirante Teghettoff para que se le permitiese llevar á Austria los restos mortales del archiduque Maximiliano.

Tambien incluyo á vd. un ejemplar del periódico oficial citado, en que verá vd. los referidos documentos, de los cuales aparece que el gobierno mexicano está dispuesto á permitir la traslacion del cadáver, si se llenan las formalidades debidas en el caso, con lo cual manifiesta mi gobierno su buena voluntad para permitir la traslacion, si se pide de un modo regular y conveniente.

Aprovecho gustoso esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Al Hon. William H. Seward. &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Octubre 1º de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Octubre 4 de 1867.

NUMERO 428.

Felicitacion de la Union Americana de Santiago.

El Sr. D. José M. Matta me ha dirigido una nota fechada en Santiago de Chile el 2 de Setiembre próximo pasado, acompañándome el adjunto pliego que, segun me dice, contiene una felicitacion que dirige al ciudadano presidente la sociedad de Union Americana de Santiago, por el triunfo de la República sobre sus enemigos. Acompaño copia de dicha nota y de la respuesta que con esta fecha envío al Sr. Matta.

Reitero á vd. las protestas de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

SANTIAGO, Setiembre 2 de 1867.

Ciudadano ministro: Tengo la honra de dirigirme á vd., para que se sirva hacer llegar la adjunta nota al C. Benito Juarez, en la que la Sociedad de Union Americana de Santiago, haciéndose el eco de nuestro país, y siéndolo sin duda tambien de todo nuestro continente, felicita, en la persona del ilustre Benito Juarez, el triunfo definitivo de la república y de la América.

Al tener la honra de dirigirme á vd. con el objeto antedicho, no puedo dejar pasar la ocasion, sin expresar á uno de los mas hábiles, mas constantes y mas patriotas ciudadanos de la república mexicana, y de cuyos esfuerzos ella ha reportado grandes ventajas, los sentimientos de respeto y estimacion que su conducta ha inspirado á todos los que la conocen.

Ahora que el éxito viene á coronar la obra ardua y penosa, en la cual, con nuestros votos mas fervientes acompañábamos á vd. y á sus abnegados compatriotas, no necesito reiterar á vd. mi respetuosa simpatía por su persona, ni mi admiracion por su patria, que es hoy tambien la de todo verdadero americano y de todo demócrata sincero.

Dando á vd. las gracias en nombre la "Sociedad de Union Americana de Santiago," por este y otros servicios parecidos, tengo la honra de decirme su obediente servidor.

M. A. MATTA.

Al ciudadano enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los Estados-Unidos de América, Matías Romero.

Es copia. Washington, Octubre 4 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Octubre 4 de 1867.

He tenido la honra de recibir la muy atenta nota de vd., fechada el 2 de Setiembre próximo pasado, con la que se sirve acompañarme una comunicacion dirigida al presidente de la república mexicana, felicitándolo á nombre de la "Sociedad de Union Americana de Santiago," por el triunfo de dicha república sobre sus enemigos interiores y exteriores.

Con el mayor placer encaminaré á su destino la comunicacion referida, que es una prueba de los elevados sentimientos republicanos que animan á la sociedad que vd. dignamente preside.

Contrayéndome á las frases lisongeras con que se sirve vd. aludir á los servicios que he prestado á mi patria durante la crísis que acaba de pasar, diré á vd. que solo creo haber cumplido con un deber estricto en los esfuerzos con que he procurado defender su causa en el terreno diplomático, miéntras muchos de mis compatriotas daban su vida y derramaban por ella su sangre en las batallas.

La calificacion que vd. y otras personas hacen de esos servicios, es obra de su benevolencia, que yo agradezco profundamente.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á vd. las protestas de mi mas alta consideracion.

M. ROMERO.

Es copia. Washington, Octubre 4 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Octubre 4 de 1867.

NUMERO 429.

Felicitaciones de la sociedad de "Klanwaartz" de Bruselas.

Con fecha 3 del próximo pasado me escribe de Bruselas el Sr. J. H. Berghe, secretario de la sociedad de "Klanwaartz," acompañándome la adjunta felicitacion de dicha sociedad, en aleman y español, para el C. presidente. He contestado hoy á Mr. Berghe acusándole recibo.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Octubre 4 de 1867.

NUMERO 434.

Respuesta de Mr. Seward sobre traslacion de los restos de Maximiliano.

Tengo la honra de incluir á vd. copia y traduccion de una nota de Mr. Seward de esta fecha, en que acusa recibo de la que le dirigí de Nueva-York el 1º del actual, remitién-

dole los documentos relativos á la entrega de los restos de Maximiliano al vicealmirante Teghetoff, y de cuya nota mandé á vd. copia con mi oficio número 425, de la misma fecha.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

Washington, Octubre 4 de 1867.

Señor: Tengo la honra de acusar á vd. recibo de la comunicacion de vd. fechada el 1º del corriente, en que dá noticia á este departamento de haberse negado el presidente Juarez á entregar al almirante Teghetoff de la marina austriaca, los restos del finado archiduque Maximiliano, alegando como razon para ello que no se habia atendido á ciertas formalidades.

Aprovecho esta oportunidad para renovarle las protestas de mi alta consideracion.

WILLIAM H. SEWARD.

Sr. D. Matías Romero. &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Octubre 4 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

Los documentos que siguen están traducidos de los que el presidente de los Estados-Unidos mandó al congreso de Washington sobre la ejecucion de Maximiliano.

El conde de Wydenbruck al Sr. Seward.

WASHINGTON, Abril 5 de 1867.

He recibido de mi corte un telégrama, con cuyo motivo desearia hablar á vd. ¿Tendria vd. la bondad de señalarme una hora del dia de mañana en la cual tenga yo la honra de verlo?

Con mi mas distinguida consideracion, me repito de vd., señor secretario, su obediente servidor.

WYDENBRUCK.

Sr. secretario de Estado.

El conde de Wydenbruck al Sr. Seward.

[PRO MEMORIA.]

Mi soberano benignísimo el emperador de Austria, ha sido informado de que su hermano se halla en Querétaro, rodeado por las tropas liberales. La suerte que corrieron los prisioneros de la batalla de Zacatecas, inquieta al emperador por la seguridad de su hermano, en el caso de caer en poder

de los liberales; ayer recibí de mi corte un telégrama, en el cual se me dice que hable de este asunto con el señor secretario de Estado; que al mismo tiempo vea si se encontraria vd. dispuesto á poner en práctica toda su influencia con Juarez, para obligarlo á que en tal acontecimiento, respete la persona del hermano de mi emperador: la consecuencia de esta intervencion amistosa, será tambien provechosa á los otros prisioneros, y particularmente á los extrangeros; no vacilamos en dirigirnos á vd., señor secretario, porque tenemos confianza en la amistad del gobierno americano, y ademas, porque parece que este gobierno tiene derecho de pedirle á Juarez que respete á los prisioneros de guerra, puesto que al apoyo moral del gobierno americano deben los liberales de México sus triunfos actuales.

WYDENBRUCK.

El Sr. Seward al conde Wydenbruck.

SECRETARIA DE ESTADO.

WASHINGTON, Abril 6 de 1867.

Mi querido conde Wydenbruck: Con la aprobacion del Sr. presidente remití esta mañana al Sr. Campbell un mensage telegráfico, del cual incluyo á vd. una copia. Al mismo tiempo manifesté al señor ministro plenipotenciario de México, los sentimientos de este gobierno con motivo de la emergencia que se temia. Este señor me aseguró que sin pérdi-

da de tiempo, comunicaria nuestros sentimientos á su gobierno.

Soy, mi querido conde Wydenbruck, vuestro respetuoso servidor.

WILLIAM H. SEWARD.

Al Sr. conde de Wydenbruck.

El Sr. Seward al Sr. Campbell.

(Por telégrafo militar, Nº 1.)

Al Sr. Lewis D. Campbell, ministro americano en México. Hotel San Cárlos en Nueva-Orleans. Luisiana.

Probablemente el príccipe Maximiliano ha sido hecho prisionero en Querétaro por los ejércitos republicanos; segun la voz esparcida sobre la severidad con que fueron tratados los prisioneros hechos en Zacatecas, se teme que practiquen la misma severidad con el príncipe y sus tropas extrangeras; y como está sea dañosa á la causa nacional de México y al sistema republicano en general, vd. comunicará al señor presidente Juarez, violentamente y por conductos eficaces, e deseo de este gobierno, que es, que en el caso de que el príncipe y sus defensores sean prisioneros, reciban el trato humanitario que las naciones civilizadas conceden á los prisioneros de guerra; los gastos que se originen para que llegue esta comunicacion al presidente Sr. Juarez, los hará esta secretaría.

WILLIAM H. SEWARD.

de ... Campbell á la una y treinta y ocho mi-
... el tiempo de Nueva-Orleans, hoy 6 de

Conde de Wydenbruck al Sr. Seward.

Señor secretario de Estado: Le vuelvo el telégrama de ...leans, y le renuevo la expresion de mi sincera gra... la bondad y prontitud con que ha obrado en este ... la seguridad de que ese mensage será enviado á su ... me alivia de un peso muy fuerte.

...on mi distinguida consideracion, tengo la honra de ser ... vd., señor secretario, su obediente servidor.

WYDENBRUCK.

P. S. Abril 6.

Como el correo del Sr. Campbell se ha adelantado tanto, creo innecesario mandar al Sr. Hotze, por lo que el lúnes próximo devolveré el pasaporte que tuvo vd. la bondad de darme para dicho señor.

El Sr. Hotze al conde de Wydenbruck.

[*Traduccion.—Recibida el 6 de Abril de 1867.*]

CINCINATI, OHIO, Calle Race, núm. 166, Abril 4 de 1867.

Exelencia: Con el objeto de legalizar mi persona, me tomo la libertad de adjuntar una carta de introduccion (del

baron Lago, encargado de negocios de Austria en México) que me hizo favor de darme. Algun tiempo ha fuí capitan en el estado mayor del general cuartel maestre austriaco; despues fuí mayor y teniente coronel en el cuerpo mexicano de voluntarios austriacos; cuando se disolvió este cuerpo arrostrando el desagrado del emperador Maximiliano, rehusé el puesto de gefe de estado mayor del general Márquez; solicité de nuevo volver al ejército austriaco y pasar un año con mi hermano que vive aquí.

El gran deseo que tengo de servír al emperador Maximiliano, me induce á dirigir á vd. esta carta. La situacion de este príncipe es extremadamente crítica, siendo probable que caiga en manos de los republicanos; en este caso la cuestion es de asegurar su destino, ó mas claro, su vida, para evitar al mundo un drama sangriento, y á la familia imperial en Viena un terrible pesar; no estoy ménos temeroso por la legacion austriaca en México, cuyos individuos son mis amigos personales, porque conozco á México y á los mexicanos.

Al tomarme la libertad de llamar su atencion sobre este asunto, lo hago por lo que pueda interesarle, y tambien porque nada tiene que hacer con los negocios mexicanos, con los cuales sabiamente no ha tenido que hacer el gobierno austriaco. Vuestra influencia pudiera acaso inducir al Hon. William Seward á que declare que se necesita que la persono del príncipe sea respetada, y si no puede ser oficialmente, que sea por la influencia que tiene este señor sobre Juarez, y para trabajar en este sentido me ofrezco á llevar un despacho del ministro Seward á Juarez, sin demora y por el camino mas corto, garantizando el secreto de su contenido.

Fuí durante un año comandante del Estado de Oaxaca, lugar del nacimiento del presidente, y me lisongeo de haber dejado allí una impresion fovorable: tuve relaciones amisto-

sas con varias personas de su familia. Tal vez sea tiempo aún de hacer algo con buen éxito por el desgraciado príncipe, ántes que ya sea tarde; es muy posible, y deseo con ardor, que se haya hecho ya alguna cosa, mejor acaso que lo que propongo; pero si nada se ha hecho, someto mi proposicion al ilustrado juicio de su excelencia. Si su excelencia desea que me presente en Washington, iré violentamente.

FREDERICK HOTZE.

Sr. conde Wydenbruck.

El conde de Wydenbruck al Sr. Seward.

Mártes, Mayo 28.

Tenga vd. la bondad de disimularme que tan temprano le moleste con estas líneas. La crónica de esta mañana refiere que el adjunto despacho ha sido recibido en la secretaría de Estado. ¿Me permitís que os pregunte si es cierto? porque en caso de que sean oficiales las noticias de la captura del príncipe Maximiliano, es de mi deber comunicarlas inmediatamente á Viena por el telégrafo.

Confío en que en el caso de que sea cierto este serio acontecimiento, la intervencion de vd. de 6 de Abril no solo se ocupará de salvar la vida del príncipe y la de los extrangeros que lo siguen, sino que tambien se le asegurará al príncipe un trato honorífico y se le facilitará su embarque para Europa.

Tengo la honra de ser su obediente servidor.

WYDENBRUCK.

Sr. secretario de Estado.

DE LA SECRETARIA DE ESTADO.

El siguiente se recibió ayer en la mañana en la secretaría.

Al Hon. W. H. Seward.

En este momento recibo el despacho telegráfico siguiente, por la vía de Galveston, fechado en Matamoros, Mayo 21.

"Tengo la honra de dirigirle la carta oficial que sigue:

San Luis Potosi, Mayo 15.

"*Sr. general Berriozábal.*

"Estimado amigo: ¡Viva la patria! Querétaro cayó por la fuerza de las armas á las ocho de esta mañana. Maximiliano, Mejía, Castillo y Miramon son prisioneros.

"Vuestro servidor.

"BENITO JUAREZ.

"E. L. PLUMB. "M. B. MARSHALL."

El Sr. Seward al conde de Wydenbruck.

SECRETARIA DE ESTADO.

Mayo 28 de 1867.

Conde: Tengo la honra de acusarle recibo de su nota de hoy, en la cual me pregunta sobre la autenticidad de un telégrama relativo á los recientes acontecimientos en Querétaro,

publicado en los periódicos de esta mañana. En respuesta, tengo la honra de manifestarle que, el telégrama á que se refiere, se recibió en esta secretaría, remitido de Nueva-Orleans por el Sr, Campbell, ministro americano en México, y que parece exacto.

Aprovecho esta ocasion, conde, para ofrecerle de nuevo las seguridades de mi alta consideracion.

WILLIAM H. SEWARD.

Sr. conde Wydenbruck.

El Sr. Beust al Sr. Wydenbruck.

(*Lo recibió el conde el 29 de Mayo á las diez y media de la mañana.*)

Renueve vd. encarecidamente al gobierno americano la súplica de una enérgica intercesion por la libertad. Responda vd. por el telégrafo.

BEUST.

Nota.—El conde Wydenbruck dejó el anterior en la secretaría de Estado.

El Sr. Seward al conde Wydenbruck.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

Washington, Junio 19 de 1867.

Señor: Tengo la honra de incluir á vd. copia de un despacho fecha 28 del pasado, marcado con el número 31, remitido por el ministro americano cerca del gobierno de México, y un telégrama con fecha de ayer del secretario de la legacion.

Soy de vd. con alta consideracion su obediente servidor.

WILLIAM H. SEWARD.

Sr. conde Wydenbruck, &c.—Washington.

El Sr. Campbell al Sr. Seward.

Número 31.

NUEVA-ORLEANS, Mayo 28 de 1867.

Señor: Sus despachos número 26 fecha 30 de Abril, número 27 fecha 17 de Mayo y número 28 fecha 28 de Mayo, se recibieron debidamente. Sobre la toma de Querétaro y la captura de Maximiliano, no tengo mas noticias que las ya publicadas en los periódicos: corren diversos rumores aflictivos en cuanto á lo que el gobierno del presidente Juarez piensa hacer con Maximiliano y sus principales jefes; estos rumo-

res son muy inciertos para ser creidos, por lo que creo inútil repetirlos.

Tengo la honra de ser de vd. muy respetuosamente su servidor.

LEWIS D. CAMPBELL.

Al Hon. William H. Seward, Secretario de Estado.—Washington.

El Sr. Plumb al Sr. Seward.

Telégrama de Nueva-Orleans, Mayo 26 de 1867. Recibido en la secretaría de Estado en 27 de Mayo de 1867, á las 9 y 35 de la mañana.

Al Hon. W. H. Seward.

Acabo de recibir el siguiente despacho telegráfico por la vía de Galveston, fechado en Matamoros, el 21 de Mayo.

Tengo la honra de trascribirle la siguiente carta oficial.

SAN LUIS POTOSI, Mayo 15.

Sr. general Berriozábal.

"Estimado amigo: ¡Viva la patria! Querétaro cayó por la fuerzá de las armas, á las ocho de esta mañana. Maximiliano, Mejía, Castillo y Miramon están presos.

"Vuestro servidor.

"BENITO JUAREZ.

"E. L. PLUMB. "M. B. MARSHALL."

El Sr. Plumb al Sr. Seward.

[*Telégrama de Nueva-Orleans, Mayo 31 de 1867.*]

Al Hon. Wm. H. Seward.

Esta noche llega el correo de Matamoros. No tengo que comunicarle á mas del contenido en mi telégrama del 26.

E. L. PLUMB.

El conde Wydenbruck al Sr. Seward.

Señor secretario: He tenido la honra de recibir su favorecida comunicacion de hoy, y me apresuro á manifestarle mi agradecimiento, pues aun cuando espero presentar á vd. mis respetos esta noche, no quiero diferir esta manifestacion, y me lisongeo de que tendrá la bondad de seguir comunicándome todo lo que sepa relativo al asunto que tanto interesa á mi corte y á mí.

Tengo la honra de ser de vd. obediente servidor.

WYDENBRUCK.

Sr. secretario de Estado, Hon. W. H. Seward.

El Sr. Wydenbruck al Sr. Seward.

WASHINGTON, Junio 12 de 1867.

Sr. ministro: Solo esperaba que volviera vd. de su excursion á Raleigh, para manifestarle mi ardiente reconocimiento por los pasos que dió el dia 1º del corriente, mandando al Sr. Campbell que marchara á San Luis Potosí: estoy seguro que no pudo tomarse otra medida mejor que esa, tan de acuerdo con los deseos de mi corte, que manifesté en los dias 28 y 29 de Mayo. Ademas la presencia del Sr. Campbell evitará al príncipe Maximiliano toda clase de injurias y festinará su pronta libertad.

Aprovecho esta ocasion, señor ministro, para manifestarle las seguridades de mi distinguida consideracion.

WYDENBRUCK.

Al Hon. W. H. Seward, secretario de Estado, &c.

El Sr. Wydenbruck al Sr. Seward.

WASHINGTON, Junio 17 de 1867.

A consecuencia del calor tan fuerte, me he sentido en estos últimos dias muy abatido, y como he tenido tambien algo de calentura, he determinado cambiar aires yéndome á las montañas: pienso ir á Oakland en Maryland y pasar allí algun tiempo, sintiendo mucho que lo violento de mi marcha no me haya permitido despedirme de vd.

Aun cuando pensaba no salir de Washington ántes de saber algo de positivo en cuanto al destino del príncipe Maximiliano, lo hice no obstante, confiado en la bondadosa promesa que me hizo de comunicarme por telégrafo todo lo que llegue á esa secretaría, relativo al asunto que tanto interesa á mi corte.

Tengo la honra de ser de vd., señor ministro, su obediente servidor.

WYDENBRUCK.

Al Hon. William H. Seward, secretario de Estado, &c.

El conde Wydenbruck al Sr. Seward.

OAKLAND, MARYLAND, Junio 20 de 1857.

Acabo de recibir del baron Beust el siguiente despacho telegráfico:

"Suplique vd. al Sr. Seward que haga saber á Juarez, y si es posible tambien al príncipe Maximiliano, que el emperador de Austria está dispuesto á reintegrar al príncipe en todos sus derechos de sucesion al trono de Austria, luego que sea puesto en libertad y que renuncie todos sus proyectos sobre México."

BEUST.

Agradeceré mucho al señor ministro una respuesta por el telégrafo, con el objeto de que yo pueda contestar á mi corte la buena disposicion de vd. en este asunto.

WYDENBRUCK.

Al Hon. W. H. Seward, secretario de Estado, &c.

El Sr. F. W. Seward al Sr. Wydenbruck.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Junio 21 de 1867.

Señor: Tengo la honra de incluir para su conocimiento, copia de una carta fecha 17 del actual, del Sr. Lewis D. Campbell, nuestro ministro en México.

Soy de vd., señor, obediente servidor.

F. W. SEWARD,
subsecretario.

Sr. conde Wydenbruck, &c.

El Sr. Campbell al Sr. Seward.

Hotel de San Cárlos, Nueva-Orleans, Junio 17 de 1867.

Muy señor mio: Acabo de recibir su favorecida del 12 del corriente: como salgo de esta ciudad dentro de uno ó dos dias, he mandado al Sr. Ramon S. Diaz la carta que me incluyó para el Sr. Bohman de San Luis Potosí.

Soy servidor, &c.

LEWIS D. CAMPBELL.

Al Hon. F. W. Seward, subsecretario de Estado.

El Sr. Seward al Sr. Wydenbruck.

[*Telégrama.*]

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

Junio 21 de 1867.

Se han obsequiado con gusto los deseos del emperador de Austria.

WILLIAM H. SEWARD.

Al conde Wydenbruck.—Oakland, Condado Alleghany.

El Sr. Wydenbruck al Sr. Seward.

[*Telégrama.*]

OAKLAND, Junio 21 de 1867.

Al Hon. W. H. Seward.

"Muchas gracias. Recibí su segundo telégrama. La familia imperial consiente en reintegrar en todos sus derechos al príncipe Maximiliano. Procure vd. que lo sepa."

BEUST.

¿Tendria vd. la bondad de satisfacer este deseo de mi corte?

WYDENBRUCK.

El Sr. Wydenbruck al Sr. F. W. Seward.

OAKLAND, Junio 21 de 1867.

Una vez ántes tuvo vd. la bondad de encargarse de una carta para el vicecónsul de Hamburgo en San Luis Potosí. ¿Me perdonará vd. que otra ocasion lo moleste, suplicándole que dirija la adjunta al mismo caballero?

Aprovecho esta oportunidad para rogarle me comunique todas las noticias oficiales que reciba sobre lo concerniente al príncipe Maximiliano, quedando, Sr. F. W. Seward, su obediente servidor.

WYDENBRUCK.

Sr. F. W. Seward.

El Sr. F. W. Seward al Sr. Wydenbruck.

(*Telégrama.*)

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

Junio 22 de 1867.

Sr. conde Wydenbrck.

OAKLAND, CONDADO DE ALLEGHANY.

Recibí su telégrama de ayer, y llenaré su contenido.

F. W. SEWARD.

El Sr. F. W. Seward al Sr. Wydenbruck.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Junio 23 de 1867.

Señor: Recibí su nota de ayer, y en respuesta tengo la honra de decirle que tendré mucho placer en comunicarle todas las noticias oficiales que se reciban en esta secretaría relativas al príncipe Maximiliano.

La carta que incluye vd. para San Luis Potosí será remitida muy pronto á su destino.

Soy de vd., señor, con mi distinguida consideracion su obediente servidor.

F. W. SEWARD,
Subsecretario.

Sr. conde Wydenbruck, &c.

El Sr. Wydenbruck al Sr. Seward.

(Telégrama recibido en Willard, Junio 29.)

Sr. W. H. Seward, ministro de Estado.

Por la vía de Nueva-Orleans he recibido la terrible noticia de que el emperador ha sido fusilado. ¿Sabe vd. algo?

WYDENBRUCK.

El Sr. Wydenbruck al Sr. Seward.

[*Telégrama.*]

Al Hon. W. H. Seward.

Recibí ayer de México la noticia oficial de que el desgraciado emperador Maximiliano fué fusilado á las siete de la mañana del diez y nueve de Junio.

WYDENBRUCK.

El Sr. Seward al Sr. Wydenbruck.

SECRETARIA DE ESTADO.

WASHINGTON, Julio 1º de 1867.

Aprovecho la primera hora á mi vuelta de Boston para decirle que al momento de mi marcha de esta ciudad, el dia 21 de Junio pasado, por órden del Sr. presidente de los Estados-Unidos, escribí al Sr. presidente Juarez, por telégrafo, comunicándole la proposicion de su magestad imperial de Austria, de reintegrar al príncipe Maximiliano en todos sus derechos de posesion, como archiduque de Austria, tan luego como fuese puesto en libertad, y que renunciaria á todos sus proyectos sobre México.

Posteriormente, con fecha 15, por el mismo telégrafo, comuniqué al Sr. presidente Juarez la súplica de S. M. la reina de Inglaterra, y la del emperador de los franceses, con los

deseos de este gobierno en beneficio del príncipe Maximiliano.

Este informe acaso tenga algun valor, porque atenuará en algun modo las dolorosas noticias que sobre el destino del príncipe se recibirán de México.

Tengo la honra, &c.

W. H. SEWARD.

Sr. conde Wydenbruck, &c.

El Sr. Seward al Sr. Wydenbruck.

(Telégrama.)

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Julio 3 de 1867.

Con sentimiento digo á vd. que hoy recibí del cónsul americano en Matamoros un despacho con fecha 27 de Junio:

"Maximiliano fué ejecutado el dia 19. La ciudad de México se rindió el 21."

El cónsul americano en Veracruz escribió un despacho que por telégrafo recibí de Nueva-Orleans el dia 2 de Julio: en él se confirma la ejecucion de Maximiliano y la rendicion á discrecion de la ciudad de México.

W. H. SEWARD.

Al conde Wydenbruck.—Oakland.

El conde Wydenbruck al Sr. Seward.

OAKLAND, Md., Julio 3 de 1867.

La confirmacion de vuestro telégrama de hoy del trágico acontecimiento del 19, destruirá completamente la última esperanza que mantenia la familia imperial de Austria, relativa al destino del desgraciado emperador. En circunstancias tan dolorosas, deseo saber con mucha ansia, para comunicarlos á mi corte, los pasos que dió el gobierno americano, cumpliendo con la súplica apremiante que tuve la honra de dirigirle el 29 de Mayo pasado.

El 1º de Junio informé á mi gobierno, por el cable telegráfico, del contenido del telégrama de la misma fecha, bondadosamente comunicado por el Sr. F. Seward, en el cual vd. daba órdenes al Sr. Campbell para que fuera al cuartel general de Juarez, y que interviniera en la proteccion de la vida del ilustre prisionero. Hasta el dia 17 creí que el Sr. Campbell se dirigia á desempeñar su comision, cuando fuí sorprendido por los periódicos que decian que oficialmente se habia ofrecido al general Steadman el puesto que renunciaba el Sr. Campbell que rehusaba ir á México.

Aunque no me pertenece preguntar cuál será la conducta del departamento de Estado, tomando en consideracion las circunstancias peculiares, y participando vd. de mi deseo de presentar á la afligida familia de mi augusto soberano el único consuelo posible, por ahora no tendrá inconveniente en informarme, si pudo vd. no obstante la tardía dimision del Sr. Campbell, poner en práctica sus buenos oficios en favor de la ilustre víctima que hoy deploramos.

El encargado de negocios de Austria en México me comunica que Juarez rehúsa entregar el cadáver del desgraciado príncipe; esto agrava cruelmente el incomprensible pesar de la familia imperial de Austria.

Tengo la honra, &c.

WYDENBRUCK.

Hon. W. H. Seward, ministro de Estado, &c.

El conde Wydenbruck al Sr. Seward.

[*Telégrama.*]

OAKLAND, Junio 3 de de 1867.

Al Hon. W. H. Seward, ministro de Estado.

La corte de Austria pregunta por telégrafo si el gobierno americano recibió la triste noticia de la ejecucion del emperador por otros conductos.

WYDENBRUCK.

El Sr. Seward al conde Wydenbruck.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Julio 5 de 1867.

Señor: Tengo la honra de acusarle recibo de su nota del 3. Ya he contestado á vd. sobre su contenido.

Con mi distinguida consideracion, &c.

WILLIAM H. SEWARD.

Al conde Wydenbruck, Oakland.

El conde Wydenbruck al Sr. Seward.

[*Telégrama.*]

Al Hon. W. H. Seward, secretario de Estado.

Serviria de mucho consuelo á la familia imperial saber que los restos del emperador están en su ataud, de metal si es posible, y en su sepultura. Tal vez no suceda así. ¿Podemos esperar que el señor secretario prevenga al ministro americano en México, que pregunte á nombre del gobierno americano si lo han hecho así, y que se halle presente á la exhumacion del cadáver una persona como el Sr. Otterbourg, que fué conocido del emperador? Todos los gastos son por mi cuenta.

El Sr. Seward al Sr. Wydenbruck.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Julio 8 de 1867.

Señor: Recibí su telégrama de hoy: la súplica que contiene es justa y será obsequiada con toda la voluntad del gobierno, sin embargo de que acaso ya habrá vd. visto en los periódicos una solicitud del capitan Roe, de la misma naturaleza, al presidente Juarez, quien no ha contestado aún. Creo oportuno esperar uno ó dos dias ántes de obrar en la solicitud de vd., porque en este tiempo ya habrá contestado el Sr. Juarez al capitan Roe.

Cuando reciba yo alguna respuesta, se la comunicaré.

Soy de vd., &c.

WILLIAM H. SEWARD.

Señor conde Wydenbruck.—Oakland.

El conde Wydenbruck al Sr. Seward.

WASHINGTON, Julio 11 de 1867.

Señor secretario: Agradezco mucho su favorecida comunicacion del dia 9. Me lisonjeo de que en cuanto sepa la respuesta al capitan Roe me la comunicará, para hacerlo yo sin pérdida de tiempo á mi corte.

Tengo la honra, &c.

WYDENBRÜCK.

Señor W. H. Seward, &c.

El conde Wydenbruck al Sr. Seward.

OAKLAND, Julio 8 de 1867.

Señor secretario: Con motivo de ciertas noticias que he recibido hoy y para no perder tiempo, escribí á vd. pocas horas ha, manifestándole mi deseo de que el Sr. Otterbourg, en México, recibiese instrucciones para preguntar á nombre del gobierno americano si se habia dado sepultura á los restos del desgraciado, y si habian sido puestos en un atand de metal, si es posible: en el caso de que lo hubieran hecho, haciendo yo todos los gastos.

Creyendo que esto aliviará en algo el profundo dolor de la familia imperial, quedo de vd., señor secretario, suyo, &c.

WYDENBRUCK.

Señor W. H. Seward, secretario de Estado, &c., &c.

El Sr. Seward al Sr. Wydenbruck.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Julio 11 de 1867.

Señor: recibí su nota de 8 del corriente. En respuesta tengo la honra de decirle que me referiré á mi comunicacion del dia 8, que fué en respuesta á un telégrama suyo, porque ambas se refieren á un mismo objeto.

Soy de vd., señor conde, &c.

W. H. SEWARD.

Señor conde Wydenbruck, &c., &c.—Oakland.

El Sr. Seward al Sr. Widenbruck.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Julio 12 de 1867.

Conde: Acuso á vd. recibo de su nota de ayer, y le digo que tendré mucho placer al comunicarle el resultado de la peticion del capitan Roe.

Tengo la honra, &c.

W. H. SEWARD.

Señor conde Wydenbruck, &c., &c.—Oakland.

Número 26.

El Sr. Otterbourg al Sr. Seward.

CONSULADO DE LOS ESTADOS-UNIDOS EN MÉXICO.

Señor: el príncipe Maximiliano salió de esta capital, (documento número 1) para Querétaro, con un cuerpo de la division del general Márquez, que se cree de 3,500 á 5,000 hombres.

Las personas que se creen mejor informadas de estos negocios, opinan que el emperador, persuadido de los resultados poco satisfactorios que presenta el país, lleva la intencion de hacerle proposiciones al presidente Juarez. El principal deseo de S. M. es obtener garantías para los que se han comprometido con él, y dejar la situacion al partido liberal.

Con el número 11 incluyo copia de la protesta que el cuerpo diplomático ha dirigido á este gobierno con motivo de una nueva contribucion de uno por ciento, á la cual no ha contestado el ministerio de negocios extrangeros. Sabedor del resultado que era de esperarse por influencia del cuerpo diplomático, me he abstenido de manifestar opinion alguna que pudiera influir en los ciudadanos americanos, y mas aún, porque ese decreto afecta directamente los intereses americanos, particularmente en lo que concierne á permisos ó concesiones, que nunca han pagado mas de un cuarto de la suma cobrada sobre el capital á fuertes casas de comercio.

Las tropas liberales estrechan á la capital. Diego Alvarez ocupa á Cuernavaca con 4 ó 5,000 hombres del Estado de Guerrero, y se adelantó hasta el Valle, á unas cuatro leguas.

En el camino de Veracruz las otras fuerzas liberales están á tres leguas de México; desde la retirada del ejército frances han sido interceptados todos los correos de la costa, y los alambres del telégrafo cortados, por lo que es difícil la comunicacion con Veracruz.

Tengo la honra, &c.

MARCUS OTTERBOURG,
cónsul encargado de la legacion, &c.

Al Hon. W. H. Seward, ministro, &c.

MAXIMILIANO, EMPERADOR DE MÉXICO.

Queriendo estar presente á las operaciones del ejército en el interior, y evitar entretanto la demora en el despacho de los negocios del gobierno,

DECRETAMOS:

Art. 1º Durante nuestro viage al interior, los ministros, con acuerdo del presidente del consejo de ministros, despacharán los negocios de sus ramos respectivos.

Art. 2º El presidente del consejo de ministros despachará por sí mismo, ó en consejo con sus colegas, segun lo estime conveniente, los asuntos de gravedad é importancia.

Art. 3º Los ministros, el consejo de Estado y todas las autoridades y funcionarios civiles y militares del imperio, cumplirán las órdenes del presidente del consejo de ministros.

Art. 4º El despacho de los negocios del gobierno se hará en nuestro nombre.

Art. 5º No se derogarán ni se expedirán leyes ni decretos sino en casos urgentes, oyendo al presidente del consejo de Estado, y á la seccion respectiva del mismo consejo, si la urgencia lo permitiere. Las leyes y decretos se expedirán en nuestro nombre, y se firmarán por el presidente del consejo de ministros, y se refrendarán por el ministro del ramo respectivo, bajo su responsabilidad.

Art. 6º Nos reservamos los negocios de nuestra casa y corte y los demas que expresen nuestras instrucciones.

Nuestros ministros quedan encargados de la ejecucion de este decreto en la parte que á cada uno corresponda.

Dado en México, á 12 de Febrero de 1867.

MAXIMILIANO.

Por el emperador, el ministro de gobernacion,

TEOFILO MARIN.

Protesta del cuerpo diplomático sobre la contribucion de uno por ciento.

México, Febrero 4 de 1867.

Los infrascritos representantes de las naciones amigas residentes en México, tienen la honra de dirigirse á S. E. el ministro de relaciones para informarle que, con fecha 1º de este mes ha aparecido en el "Diario imperial," un decreto que impone una contribucion extraordinaria de uno por ciento sobre toda propiedad urbana y rústica, sobre los establecimientos de manufacturas, y sobre toda clase de negocios de comercio y de finanzas en que haya un capital de mas de mil pesos, con la penosa condicion para los que les

consiguiente, los que [illegible] propiedad esté situada en otros departamentos, han de pagar la contribucion en esta ciudad, aun cuando se les exija y paguen otra cantidad en donde la propiedad esté situada.

Aun cuando se dice que el impuesto es general, los infrascritos no lo pueden considerar así, teniendo presentes las causas que han motivado esta contribucion.

El señor ministro de hacienda, que aconsejó este impuesto al emperador, dice claramente en el exordio del decreto, que éste sustituye al préstamo forzoso impuesto algunos dias ántes, el cual no se cobró por la resistencia de los comerciantes, y porque el gobierno no quiso emplear la accion coactiva que repugnaba á su política.

Esta declaracion del ministro de hacienda no permite dudar sobre la frase "préstamo forzoso," del cual debia eximirse á los extrangeros, pues que es en sustitucion de aquel impuesto que debió tocar á todos; porque por último los dos son la misma cosa, con diferentes nombres.

Estando exceptuados los extrangeros de esa clase de impuestos, en virtud de la ley de las naciones, y por los tratados vigentes entre sus respectivos gobiernos y el de México, relativos á préstamos forzosos é impuestos extraordinarios, los representantes de las naciones amigas han protestado en épocas anteriores contra estos impuestos ó [illegible], aun cuando se decia entónces como se dice ahora que han de ser por una vez, y han sido con frecuencia renovados, como en estos tiempos, dos ocasiones en tres meses. Los súbditos de las naciones amigas han reclamado de sus representantes la proteccion que les es debida.

Obligados como están á considerarlas, y tambien por el corto tiempo señalado para el pago de la primera mitad de la contribucion, los infrascritos no [illegible]

gobierno imperial tendrá la suma bondad de tomar en consideracion esta representacion, contra una medida que afecta los intereses de sus representados en México.

La mayor parte del comercio extrangero se encuentra hoy en una situacion precaria, debida al sistema de contribuciones del derecho de patente, la cual no está calculada sobre el monto del capital efectivo que poseen los propietarios de los establecimientos comerciales, sino por el número de habitantes de la capital, en relacion á las localidades en que residen y á la clase de negocios que giran. El resultado es que comerciantes que solo tienen $10,000 de capital pagan por $40,000 en razon del lugar en que viven; esto es, pagan cuatro por ciento, cuando los que tienen $40,000 viviendo en localidades ménos ventajosas para sus negocios, pagan solo uno por ciento.

A despecho de la injusticia de este sistema que el gobierno debia reformar como era de esperarse, fué aumentado en el año de 1866 con uno por ciento mas, de modo que los comerciantes pagan hoy dos por ciento por su derecho de patente.

Dejando á un lado este recargo de consideracion, y desconsiderando los disturbios del país y la completa estancacion de los negocios que bajo auspicios mas favorables constituyen la prosperidad de una nacion, el artículo 47 del decreto requiere además del uno por ciento, el triple de la cuota que cada uno pagaria por un año por contribucion particular, y no el doble, conforme á las bases que sirvieron para el pago del último tercio del año de 1866.

Para que el señor ministro pueda juzgar de la injusticia de este impuesto, mencionarémos el caso de un comerciante español que tiene una compañía y dicese, representa un capital de $25,000 que le señaló la junta de 1866. Este indivi-

duó tendrá que pagar al gobierno imperial en 1867, si no lo exceptúan de la contribucion extraordinaria y si no hay otra contribucion en los diez meses que faltan del año, las siguientes sumas:

1º Derecho de patente, á pagar cada dos meses	$120 00
2º Por su casa, dos por ciento cada tres meses	24 00
3º Por puertas de la tienda, tres por ciento	120 00
4º Por registro de patente	33 00
5º Tres veces el uno por ciento	90 00
Que hacen un total de	$387 00

Cuya suma representa el tercio de su capital efectivo.

La situacion de los propietarios que tienen bienes raices en los departamentos que ocupan los disidentes es mas embarazosa aún que la de los comerciantes: aquellos no solo han sufrido y sufren todavía incalculables pérdidas por el estado actual de los negocios y por la guerra civil; tambien sufren porque las autoridades rebeldes los obligan á pagar contribuciones presentes y atrasadas impuestas por el gobierno republicano, á mas de las exacciones y préstamos forzosos exigidos por los gefes militares con demasiada frecuencia; de modo que estos propietarios que debian ser ciertamente protegidos en sus personas y propiedades, están abandonados por el gobierno aunque involuntariamente, y obligados á pagar dobles contribuciones, que muy pronto los conducirán á la ruina.

Si por circunstancias que todos conocemos, el gobierno imperial no puede extender su justicia á [illegible],

intereses, ¿cómo les puede exigir sin violar los principios de equidad en la justicia que tiene por lema, el pago de contribuciones y aun las extraordinarias como la que motiva esta representacion?

Los infrascritos creen de su deber protestar contra un impuesto tan perjudicial á los intereses de sus representados, y tienen la honra de dirigir á S. E. el señor ministro la presente comunicacion, á fin de que persuada al gobierno imperial á que dicte las medidas conducentes á exonerar á los extrangeros de esta contribucion extraordinaria.

Los infrascritos aprovechan la ocasion para presentar de nuevo á S. E. las seguridades de su mas distinguida consideracion.

MARQUES DE LA RIBERA, ministro español.

A. DANO, ministro frances.

A. MAGNUS, ministro de Prusia.

F. HOORICKS, encargado de negocios de Bélgica.

F. CURTAPASSI, encargado de negocios de Italia.

B. DE LAGO, encargado de negocios de Austria.

B. C. MIDDLETON, encargado de negocios de Inglaterra

A S. E. el Sr. D. Tomás Murphy, ministro de relaciones, &c., &c.

Comunicacion del Sr. Savage al Sr. Seward.

Número 312.

CONSULADO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS.

HABANA, Mayo 25 de 1867.

Señor: El vapor español "Canarias" se hizo á la vela ayer para Veracruz, conduciendo una gran cantidad de pertrechos de guerra y hombres para el servicio del llamado imperio. El "Ciudad Condal" llegó esta mañana con la noticia de la toma de Querétaro el 15 del corriente. Maximiliano con todos sus generales y ejército, han sido hechos prisioneros, rindiéndose á discrecion, segun las comunicaciones del general Escobedo.

Tengo el honor de ofrecerme á vd. muy respetuosamente su mas obediente servidor.

THOMAS SAVAGE,
vicecónsul general.

Al Hon. William H. Seward, secretario de Estado.—Washington, D. C.

Telégrama recibido en el departamento de Estado. Washington, Junio 1º de 1867, á las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

Nota del ministro Dix al ministro Seward.

Hon. Sr. Seward: Por súplica particular del emperador, me valgo del telégrafo para manifestarle su mas ardiente de-

seo de que el gobierno de los Estados-Unidos ponga en práctica toda su influencia para que Maximiliano sea perdonado por sus aprehensores.

DIX.

Respuesta del ministro Seward al ministro Dix.

Número 77.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Junio 1º de 1867.

Acuso á vd. recibo hoy de vuestro telégrama submarino, diciéndole en contestacion que se han dado y se seguirán dando todos los pasos necesarios para conseguir el objeto que me manifiesta.

Me repito de vd. su mas obediente servidor.

WILLIAM H. SEWARD.

Al mayor general Juan A. Dix, &c., &c.—Paris.

El comandante Roe al secretario Welles.

Telégrama recibido en el departamento de guerra, Washington, D. C. Junio 30 de 1867, via Nueva-Orleans, Junio 30. Del comandante Roe, del vapor de los Estados-Unidos «Tacony» anclado en Veracruz, de fecha Junio 25 y dirigido al secretario Welles.]

Señor: Maximiliano fué pasado por las armas el 19 del corriente. Kord suplicó que se le entregara su cadáver á

Comunicacion del Sr. Ulrich al Sr. Seward.

Número 30.

CONSULADO DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Señor: Adjunto va un número del periódico titulado el "Centinela" con la traduccion de un artículo que supongo podrá interesar al departamento, relativo á los sentimientos del pueblo mexicano por la ejecucion de Maximiliano.

Incluyo tambien el periódico oficial con todos los pormenores circunstanciados que ocurrieron en su proceso.

Tengo el honor de ser vuestro obediente servidor.

JOSEPH ULRICH,
cónsul.

MAGNANIMIDAD Y JUSTICIA.

El gobierno de la república ha expedido un decreto, que no reproducimos por ser muy largo; en él se manda que todos los generales de brigada y los coroneles que fueron hechos prisioneros en Querétaro, cuyos antecedentes sean culpables, se juzguen separadamente por un consejo de guerra; esta órden se refiere á otros que son ladrones conocidos, como Bueyes Pintos, y otros á quienes tambien se juzgará separadamente, haciendo igual cosa con D. Manuel Aguirre, ministro de Maximiliano, y con D. Manuel Dominguez, que fué prefecto de Querétaro.

Relativamente á los demas prisioneros se ordena que los

coroneles sufren la pena de seis años de prision, los tenien-tes coroneles cinco años, y los mayores dos años.

Las otras clases de oficiales prisioneros se pondrán en completa libertad, bajo la única condicion de que vivirán dos años sobrevigilados por las autoridades, permitiéndoseles cambiar de residencia á su gusto, pidiendo siempre pasaporte, con el cual se presentarán á las autoridades de su nueva residencia. Por medio del supremo gobierno la nacion ha perdonado á estos, é innumerables familias lo bendicen por estos actos de bondad. La ley los condenaba á muerte; la espada de la justicia debió caer sobre las cabezas de muchos centenares de miserables mexicanos; sin embargo, por un acto sublime de generosidad, el golpe se suspendió, y no solo se les perdonó la vida, sino aun que se les devolvió la libertad. Glorioso hecho, que debe avergonzar á aquellos que pretenden acusar al gobierno de México haciéndole ver como sanguinario y cruel.

Empero, nuestro gobierno, bajo ningun concepto pudo hacer extensiva su generosidad, á pesar de que se lo aconsejaba la nobleza de sus sentimientos, para perdonar á los gefes mas prominentes, que fueron la causa de tantos perjuicios que ha sufrido la nacion, en tantos años de guerra fratricida; estaba obligado á proceder contra ellos. Si hubiera obrado de otra manera, habria contraido una grave responsabilidad hácia la república, el mundo y la historia, y no habria dado pruebas de sublime generosidad, sino de debilidad inconcebible.

Maximiliano, Miramon y Mejía fueron condenados á muerte por el consejo, ¿y han sido ejecutados? No podemos dudarlo. Desgraciadamente para ellos no encontraron razones suficientemente poderosas que aconsejaran esta generosidad que habria sido altamente nociva á la pa-

pública, humillándola realmente más que en otras veces en paz interior, y poniendo en duda su dignidad y autonomía.

Nosotros somos de la misma opinión que el "Herald" de Nueva-York: la intervencion del gobierno americano, para salvar la vida de Maximiliano, y sobre todo, los términos que usó el ministro Seward en la negociacion, hicieron mas peligrosa su situacion, y hubiera sido casi imposible ejercer con él un acto de generosidad, el cual, aunque hubiera originado la crítica sobre nuestro gobierno, habria excitado la admiracion y provocado los aplausos del mundo y de la posteridad. Hoy el perdon del archiduque de Austria no podria ser concedido sin incurrir en la censura universal, aun cuando sean muy pocos los que crean que nos guian otros sentimientos que los de la humanidad; los amigos de Maximiliano, enemigos del gobierno republicano, comentarán estos sentimientos del modo ménos ventajoso á nuestra dignidad. Ellos han procurado siempre hacer creer á todas las naciones europeas, que el pueblo mexicano y el gobierno de la república se encuentran bajo una falsa dependencia del gobierno americano, y que conociendo la mala fé de estos hombres, nos arrojan á la cara nuestra obsequiosa docilidad, y lo que es peor aún, que obedecemos [y en efecto, tal era la órden de Seward] los caprichos y la dignidad del ministro americano Sr. Campbell.

Despues de lo que hemos sufrido por las naciones extranjeras, despues de lo que él sufrió por Francia, nuestra susceptibilidad no nos permite que aparezca en el horizonte de nuestra patria ni la mas ligera sombra de dependencia de otra nacion; nuestra continua aquiescencia con las otras naciones en todo el período de nuestra independencia, nos ha producido su vilipendio en lugar de su buena amistad. Esa aquiescencia originada acaso por la debilidad de nuestros

anteriores gobiernos, pudo servir á su vista una prueba muy grande de carencia de energía, falta de dignidad, de espíritu y de vigor. Ahora hemos probado que no es así, y que aun cuando realmente somos débiles, tenemos en el corazon los mexicanos un gérmen de independencia y dignidad que nos hace verdaderamente fuertes, y nos dá poder para defender nuestros derechos de soberanía é independencia.

Y sabed bien, cuando hemos dado pruebas de esa naturaleza, si los inmensos sacrificios que hemos hecho deben ser productivos, si por último, hemos de ser una nacion enteramente libre de todo yugo extrangero, si aspiramos á gozar los mismos derechos y prerogativas de las otras naciones, y si deseamos en esta nueva época que los principios admitidos en las leyes de las naciones del mundo todo sean reales y positivos para nosotros, es necesario que no retrocedamos en el momento del triunfo, sigamos el camino que nos señalan la justicia y la dignidad, guiados siempre por la luz de la justicia, porque ella es la fuerza, y demostremos al mundo nuestra irrevocable determinacion de ser libres, y si hubiere alguna ó varias naciones bastante injustas que nos ultrajen ó nieguen nuestra nacionalidad, no nos importará, miéntras que nos asista la justicia; ¿cómo serémos libres é independientes, si esta libertad é independencia son meramente palabras vacías, si es una mentira, si es una farsa? Que nos conquisten si pueden, pero que no nos humillen.

Pero no, es imposible que haya un gobierno en el mundo tan despreciable á sí mismo, que desconociendo la ley de las naciones, nos reclame el castigo de un aventurero, que en nada aventaja al conde Raousset de Boulbon, aunque sea archiduque de Austria, y haya sido empujado en su empresa por Napoleon, que facilitó las tropas; es imposible que haya una nacion que nos reproche haber aplicado nuestras leyes á

un pequeño grupo de criminales, cuando todas las naciones del globo deben persuadirse de que no solamente estamos en nuestro derecho, sino que tambien lo tenemos para exigir de aquellos que nos insulten la debida satisfaccion é indemnidad; si fuéramos un país fuerte ya nos habríamos preparado para ello, pero téngase presente que si fuéramos fuertes, la Francia no hubiera intentado la iniquidad que cometió.

Al principio vacilábamos entre el rumbo de la justicia y la bondad y el perdon del archiduque; pero reflexionando sobre el asunto, y en vista de lo impolítico y descortes de la carta del Sr. Seward, y la prueba de obstinacion que dió el archiduque para que de ningun modo se reconociera y respetara el gobierno que el país se habia dado, sino que se esforzaba segun el documento que publicamos en nuestro último número [*] para que aun despues de su muerte continuase la lucha entre los mexicanos, lo cual era contra la genuina voluntad de México, que muy claramente se le habia manifestado, por todo lo que creemos que la ejecucion del príncipe era indispensable bajo todos conceptos, porque segun su tenacidad y obstinacion, era muy probable que de nuevo pusiera en peligro la paz de la república.

FIN DEL TOMO II.

[*] Se refiere á la última voluntad de Maximiliano, para que en caso de su muerte se estableciera una regencia compuesta de tres personas: Lares, Lacunza y Márquez, para que siguiera adelante el imperio.

INDICE.

PÁGS.

PÁGS.

PÁGS.

PÁGS.

PÁGS.

PAGS.

PÀGS.

PÁGS.

PÁGS.

PAGS.

PÁGS.

PÁGS.

PÁGS.

PÁGS.

PÁGS.

PÁGS.

PÁGS.

PÁGS.

PÁGS.